



## Suma del preuilegio.

**E**L Padre fray Prudencio de Sandomal tiene preuilegio de su Magestad, para q̄ ainguna persona fino el, o quien su poder hoviere, pueda imprimir y vender en estos Reynos este libro, intitulado *Chronica del Emperador don Alonso el Sexto*, con algunas anotaciones de cosas tocantes a la mesma historia, por espacio de diez años, lo tal penas en el dicho preuilegio, original contenidas. Suduza en el Pardo a postrero dia del mes de Nouiembre, de mil y quinientos y nouenta y uenete años, firmado del Rey nuestro Señor, y referendado de don Lays de Salazar su secretario, despachado en el oficio de Christoual Nuñez de Leon ecriuano de Camara.

## TASSA.

**Y**o Christoual Nuñez de Leon ecriuano de Camara del Rey nuestro Señor, y todo lo que refiere en su Consejo de fe, que acaudado vió por las firmas del yo dicho, que con preuilegio de su Magestad el está compuesto por el dicho Coronica del Emperador don Alonso Sexto o, compuesto por fray Prudencio de Sandomal, de la orden de san Benito, costaron cada pliego, de cinco y treinta marcos que tiene el dicho libro, a tres maravedis, con que antes y primero que se venda el dicho libro se ponga al principio de cada uno de los folios de 1057. Y para que de los costos de su venedura de los dichos folios del Consejo de su Magestad, y de pedimentos del dicho fray Prudencio de Sandomal de esta fin, en la Villa de Madrid, se repaya das del mes de Iunio de mil y quinientos años.

Christoual Nuñez de Leon.

## ERRATAS.

**P**ágina 7, columna 2 línea 5, cenia, dixenla. 44. 2. 10. semejante se, semejante se. 53. 2. 7. 6. que ser, que se. 61. 1. 35. muchos, muchos. 83. 1. 25. los que, los. 86. 1. 25. 40. 2049, correca. 92. 1. 17. fura, fura. 95. 1. 35. fequidada, fequidada. 126. 1. 4. Berno, puerco. 150. 1. 12. a barcha, a boelo. 152. 1. 1. de 1370. de 1370. 154. 1. 7. efuozado, efuozado. 155. 1. 14. Linegione, in Legion. 160. 1. 5. Era. 1791. Era. 1792. 162. 1. 15. por el Rey, por Rey. 162. 1. 21. Perroche, Perroche. 167. 1. 22. las ef, las ef. 176. 1. 20. ronga, ronga. 182. 1. 6. cendider, cõdider. 192. 1. 8. fe vino, fe vino. y a 21. 3. ponerlos, padros los. 221. 1. 7. del al dicho, del dicho. 227. 1. 16. propofita, propofita. 228. 1. 16. renguda, venguda. 229. 2. vln. amardar, mardar. 226. 1. 18. ha, ha. 242. 1. 16. finto, en. Fontiam. 261. 1. 6. vln. enen, vln. en. 267. 1. 27. Mofed, Mofed. 270. 1. 13. del don, y el don. 282. 1. 25. figuelo, El, figuelo el. y 34. Portugal goaz, Portugal. Goaz. 301. 1. 16. fura, Offaza. 304. 2. 22. della, dello. 319. 1. 23. Pormo, Pormo. y 29. murio en, murio en la. 333. 1. 19 y todos, y dos. 336. 1. 3. Subra, esse reagli. 346. 1. 2. 2. por del Re, Rey. 357. 1. 2. oras, otras. 346. 1. 2. 1. hon tehan teni. 347. 1. 11. Eleagar, Helacagar. 353. 1. 30. ys ninguna, efcegio, ya, ninguna efcegio. 373. 1. 13. Cakrofofo, Caltroufofo. 394. 1. 2. 480. 1455. 280. 1458. 401. 1. 14. magen, mager de. 402. 1. 26. DE CANETE, DEL CANETE. 421. 1. 4. los he, lo he. y 5. ferca, feras. Kolend. feria ij. Kolend. 431. 1. 17. xaron, xaron. 432. 1. 4. con el, que el. 438. 1. 9. par te en. Esta parte. En esta. 433. 1. 16. de todo, en todo. 447. 2. 10. 5. holla, holla. 469. 1. vln. forenda, ofrenda. 476. 1. 26. Illan Perez, El banz Illanes. 485. 1. 22. que vn valia, q̄ valia. 487. 1. 15. Tour, fe fijo, Fe, Tour, fe fijo Fe. 485. 1. 28. corredores, teilig. Los corredores. Los teiligos. 489. 1. 17. de 1584. de. 1584. y 30. Sudacia, Suedico.

Juan Vazquez del Hierro.





# PROLOGO AL Lector.



**E**LORECIERON En otros tiempos del Emperador  
dos donso, cuya historia aqui se ofrece, grandes cano-  
nices en el Reyno de Nataronse en las armas, mas que  
prios, en pelotas, y conyugales sangrientas y peligrosas, y  
por ellas merecen una larga memoria, y esta hago, di-  
ciendo en el cuerpo de la historia quienes fuerõ, y des-  
pues della quien foulas que dello deciden: y aunque  
parece ageno de mi profesion y humil del Christiano,

tratar de genealogias, y humanos bonoves: pero si bien se mira, halla se ha la no-  
bleza, y la compania virtual, no solo no repugna a nuestro modo de vivir, y es-  
tado que professamos, antes es muy conforme, y guardado en las historias sa-  
gradas. Quien mas lo mudo que Christo, y quiso ser discipulo quien era, començã  
do su historia por la sangre Real de David, con el largo discurso que los Evan-  
gelistas hazen por quatroenta y dos generaciones desde Abraham, asiendola antes  
continuado desde Adam a Abraham, y por otros lugares de la sagrada escritura  
parece lo mismo. En el lib. 1. de los Reyes. c. 2. dize, q. premiara a los buenos, ha-  
ziendolos nobles. Y en el cap. 9. para honrar a Samuel, dize que era de gente no-  
ble, y en el Ecclesiastico. c. 10. llama bienaventurada la tierra, cuyo Rey es no-  
ble: y en la Sabiduria. c. 4. dize con encarecimiento: O quon hermosa es la gene-  
raciã limpia con nobleza, porque su memoria es inmutable, y conocida ante Dios y  
los hombres. Libro Egiptiaco. q. marior los nobles de Israel de hombre. Los Eua-  
gelistas, S. Lucas. c. 1. dize de S. Juan Baptistã funde descendencia. S. Marcos  
c. 4. ponderando la piedã de Joseph Abarimãez, dize que era noble Decurion.  
S. Lucas de Joseph, esposo de Maria dize, que era de la casa Real de David. En  
sebio Cesarieñse lib. 1. de la historia eclesiastica. c. 9. trata de la nobleza de Gre-  
gorio Nazianzeno y Basilis, y lo mismo refiere hablando de S. Geronimo, Ambro-  
sio, Clemente, Nicolas, Vicente, Bernardo, y finalmente es estilo de la Iglesia en  
las vidas de los santos para tratar de su virtud, dezir primero su sangre y naci-  
miento. Por esto dize san Ambrosio. c. 4. sobre el Evangelio de S. Lucas. Aquella  
es alabanza compulsa, que contiene generacion y estambres. Dize Avilotes  
lib. 1. de las Eticas. c. 2. que no puede ser bienaventurado el que llamo en Origen de  
chysol que no es noble. El santo martir Decurion dize: Aquel desey preferido  
y mas estimado, que teniendo blasfemias de sus padres, flares en la virtud. Tratar  
de la nobleza, es odio y desprecio del que no es noble, es cosa vilis y mala. Quã-  
do mas

## Prologo al Lector.

to mas noble, mas humilde, dize el Sabio, y muy confuso a esto hablan, Cicerõ en  
el libro de officijs, Velejo Paternulo lib. 1. de laboribus Romanis, Plutarco lib.  
1. de la educacion de los hijos. Tratar de la virtud y nobleza de los passados, para  
que los successores presenten la imã, y embidiosos y codiciosos, procuren ade-  
lantarse a sus padres, es cosa muy santa y necesaria en la republica. Criaron los  
Paisas sus hijos en grandes exercicios de guerra, y predicandoles las hazanas de  
los mayores illustres, juntamente con las virtudes de sus Paisas. Y de los Turcos,  
con ser Barbaros, enemigos de letras, dize este autor que con gran cuydado escri-  
ben las hazanas de sus passados, y las cantan y celebran. Notable costumbre era  
la de los Lacones, y Lacedemonios, como dize el mismo Bohemo. Iantãñ, cietos  
dias de siella a todos los de la republica, y diuidianse entres coros de ellos, man-  
cubos, probãtos, y niños, y començaban los viejos entros, diziendo: Faysos en otro  
tiempo moços robustos y valientes, y gastãda el coro de los mancubos: Nosotros  
somus hombres moços, y fuertes, y quien quisiere esperimentarlos, a las manos. Lue-  
go salian los niños, diziendo: Tãno buenos seremos y mejores. Con tanto artificio  
(dize este autor) imitaban los animos a la emulacion, o imitacion de la virtud.  
Este ley de la Partida, que quando los Principes tuenien lugar de las hazanas  
de los passados: y segun esto no se fuera de oïr de tratar de los que por su virtud  
salieron a sus tiempos, por donde los que agora viuẽ, son los Principes de nuestra  
republica, para que los herederos desta nobleza la conseruen, estimandola, y ha-  
ziendo obras, por donde uese pierda en ellos lo que sus padres ganaron, y tambrẽ  
faca que los que no son tales, hagã por donde serlo, q. adquirir nobleza con obras  
hechas, que mas parece mas, que gozar de la que heredaron. Fue un siglo de  
valientes guerreros el que se ofrece en esta historia, y son muy conuencidos, y los q.  
dellor docen len: merced e tener nombre sus hazanas, y que todos estimen lo que  
de ellos se dixere con verdad, sin passion, ni aficion, ni genero de vanidad, ni adu-  
lacion, sino para que los que son ya hombres y varones, digan como los Lacones:  
si fuistes moços valientes, nosotros lo fomos fuertes y robustos: y los que se criã di-  
gan: Seremos tan buenos, y aun mejores.

Para lo que toca ala comprobacion de las descendencias, se deuen usar dos  
cosas muy importantes. La primera, que queriendo Ciceron probar que era de-  
cendiente del Rey Tãno Hispanis, se balió del apellido y renombre: referiolo Ti-  
taquelo en el tratado de nobilitate. c. 4. mu. 5. c. 19. mu. 32. Lo segundo, que  
los tribus de los Romanos tomaron renombre de los lugares donde poblaron, o na-  
cieron ojeos, como dize Alexandros ab Alexandro, lib. 1. de los dias geniales. c.  
17. Y lo mismo ha hecho en nuestras Espanas. Restame satis fazer en dos cosas q.  
me ha puesto algun scrupulo, si ofendiera alguno esta obra: porque aunque  
en otras edades no haia escritura mas preciosa que la historia, sãto, que los Cal-  
deos y Egypcios no la permitian sino a los sacerdotes: Ciceron la llama ofeço  
de la vida humana, con otros honorabilissimos renombres: en la que diamos, por  
pocas las que se precian della, y la tienen por obra de Romanissimas, siendo ver-  
daderamente una de las que mas importa ala republica, y de mas credito, por su  
del

Inf. Do hã  
mo de los  
coñobres  
de las gen-  
tilissimas.  
c. 7.  
Cap. 12.  
Lib. 3. 15

2. p. 11. 11  
L. 1. no. 2. 1.  
18. mu. 3.  
Cicero us-  
te locutus  
lites de-  
nt leer los  
estornde  
en grandes  
fechos q.  
armas q. 1.  
de como  
200.

2002

## Prologo al Lector.

del que la escriuieron, las honras de los vivos, y los muertos. Las historias de los Reyes de Israel, y Iuda, los profetas y sacerdotes las escriuieron. David ordenando su escriptura, el oficio de Cronista dio al gran Sacerdote. En nuestra España tenemos a S. Ysidoro doctor de toda ella, como le llaman los Reyes, q̄ escriuio la historia de los Reyes Godales mismo bize S. Maximo Obispo de Zaragoza, y monje de S. Benito. Itacio m̄ge de S. Benito, y Obispo, escriuio de la peruida de España, y Reyes de Asturias: lo mismo el Obispo de Badajoz: lo mismo Sebastiano Obispo de Salamanca y monje Benito: tambien Sabinio m̄ge de Sabago, y Obispo de Astorga: y Pelayo monje Benito, y Obispo de Leon. Don Lucas de Tard Conuigo regular, don Rodrigo Ximenez Arzobispo de Toledo, don Alfonso de Cartagena Obispo de Burgos: el Obispo de Girona, que escriuio el Paralipomeno de los Reyes de España. Por Anton Beater doctor muy graue Teologo, que escriuio de los Reyes de Aragon, particularmente de don Jayme el Conquistador, y finalmente fray Antonio de Guenara frayle Francisco Obispo de Mōdoñedo: todos tales doctores, tan doctos, tan santos, y tan ilustres, q̄ pluguiesse a

Dios fuesse yo digno de ser cotado por el mismo dello.

# A D I C I O N E S Y tabla de este libro.

ESTANDO Ya en el fin de la impresiō de este libro, vino a mis manos por las de vno muy docto y curioso, vn libro de relaciones, sacadas de otro antiguo, q̄ escriuio vn coronista del Rey don Henrique. Asy mismo vi vnas memorias, sacadas del t̄bo negro, que esta en el tesoro de la santa Iglesia de Santiago, que se escriuio en tiempo del Rey don Alfonso el Sabio, Era. 1301. Tienen mucha verdad y certēza en los años. Lo q̄ toca al Emperador dō Alfonso pondre, añadiēdolo en cada capitulo de esta tabla y suma de toda la historia.

A D I



**C**AP. I. Como el Rey dō Alfonso el Sexto casó la Infanta doña Ferrera con el Rey de Castiā con nombre de Cōde, fil. I. Digo como nacio el Infante don Alonso deste matrimonio: de su nacimiento dizze la relacion:

El rey don Alfonso, fillo del Cōde dō Raymōdo, e de doña Hurraca, filla del Rey don Alfonso, nacio primer dia de Março, e antes de su nascida aparecio en el cielo vna estrella cūc tada, e duró asy por treinta dias q̄ non se tolli, Era. 1144. Y parece q̄ fue su nacimiento, antes q̄ en Velas matassen al Infante don Sancho, hijo heredero del Rey don Alfonso, porque dixze luego mataron al Infante don Sancho, e al Cōde dō Garcia, cerca de Velas, tres dias Caledas de Junio, Era. 1145. porque en este año se derremo mucha sangre entre Moros y Christianos. Y asy dizze esta relacion, arrēcada de Velas sobre los Christianos en el mes de Mayo, Era. 1146.

Y en la ciudad de Toledo hūno vna

sangrienta pōdencia con los Indios que en ella buitan, donde murieron muchos dellos: y asy dizze la relacion, Mataron a los Judios en Toledo dia de Domingo, vispera de santa Maria de Agosto, Era. 1146. Con tantos trabajos, falta del hijo heredero, que con tantas lagrimas lloro el Rey don Alfonso, reze, y enfermedades, arabo sus dias este valeroso Principe en el año siguiente: asy dizze la relacion: Murio el Rey don Alfonso, el que priso a Toledo de Moros, dia de Mercores, el poztrem dia de Junio, Era. 1147. y no por esso soltaron los nuestros las armas de los moros, por q̄ uixz luego Exieron los de Madrid, e de toda Estre madura en Agosto, e fueron a cercar Alcalā que era de Moros, Era. 1147. y no le gano desta vez Alcalā, porque la mesma relacion dizze: El Arzobispo don Bernaldo Bero sus engeñosas Alcalā, q̄ era de Moros, e cercola, e pōsola, Era. 1156. Queda dicho en la historia, como este Arzobispo fue monje de las

## ADICIONES

Benito Abad de monesterio Real de Sahagún, y de allí sacó para la villa de Toledo sus vno de los antiguos varones de su tiempo.

Cap. 3. *Trata de la batalla en el Reyno de Castilla, y de su muerte el Rey don Alfonso.*

Queda visto, como la relacion dize, q murió el Rey don Alfonso poicrro dia de Junio. Era. 1147. q viene bié con lo que el capitulo dize.

Cap. 7. *De los guerras que entre Castellanos, y Aragonenses, por causa de la discordia que entre los Reyes moros, y christianos, fizo.*

Trata de los sucesos, hasta la Era 1149. Dize el autor de las relaciones, q en esta ocalió tan buena para ofendernos los Moros, pasó el Rey Halifabre Toledo, e tomo la cercada ocho dias, Era 1148. y que el Rey Almoz tian de Valencia, que fue el que entro a reynar en ella, quando el Rey don Alfonso la dexo, por no la poder sustēter, que así mismo dize que fue en la Era. 1140. morio este Moro estado en su ciudad. Dize: El Rey don Alfonso dexo deserta a Valencia en mes de Mayo, Era. 1140. De la batalla de Cádiz dize: El Rey don Alfonso de Aragon, e el Conde don Manric, mataron al Conde don Gomez en Cipo de El-pira, Era. 1148.

Cap. 4. *Trata como se continuaron las guerras entre los Reyes de Castilla con Aragon.*

Dize la relacion: El Rey de Aragon en catorze dias Calendas de Mayo entró en Toledo, & regno, Era. 1149. Y de aquel illustre Capitan Aluar Páñez, alcaide famoso de Toledo de quien vienen los de este apellido, dize: Aluar Páñez priso Cuéca de Moros tres mes de Julio, Era. 1149. Así se vera en esta historia, como esta ciudad estubo en poder de Christianos, y tenia Obispo, un-

que después se perdió. El tumbonego de Santiago dize: Era. 1149. *ocurrióse Camerón Gomezo, que es el Conde don Gomez de Camóelpina, como se dize en la historia. Dize mas esta memoria: Fue cercado Aluar Páñez en Montian, Era mil y ciento y cinquenta y vno.*

Cap. 5. *Como los Grandes de Castilla quisieron el Reyno de Sicilia.*

Cap. 6. *De la guerra q' el Rey de los Alamos hizo contra los nuestros, y como se acabó a mal.*

Queda visto en el capitulo tercero, como dize la relación, q fue esto Era. 1148. y aqui se trata de Aluar Páñez, y sus hazañas, y queda dicho como tomó a Cuenca, Era. 1149.

Capit. 7. *De las memorias que por escripturas se hallan de la Reyna doña Urraca, y como moro del Reyno.*

Llega la relacion destas escripturas hasta la Era. 1159. y así pondre aqui lo que en la relacion se dize, que no va en el cuerpo de la historia.

El Obispo don Pelayo fizo la Yglesia de Orenes, y guarneciola. Esta obra fue muy señalada en aquellos tiempos, pues entre las cosas memorables dellas se pone por vna. Dize: Era.

Los de Segovia, después de las otras de Palencia mayor, mataron a Aluar Páñez, Era mil y ciento y cincuenta y dos este caballero fue muy valeroso. Tuvo a Zurita, que era vna fuerza importante, y por esto llamaman las historias Aluar Páñez de Zurita. Fue Alcaide de Toledo, como lo dize la historia. Tomó la ciudad de Cuenca, como queda dicho.

No sabemos porque raxon mataron los de Segovia un caballero tan valiente y señalado. Dize esta misma relacion de la ciudad de Segovia: La ciudad de Segovia fue mu-

cho

## Y TABLA.

chos tiempos yerra, & después poblaronla, Era. 1126. Y segun esto los vezinos de Segovia era nuevos moradores, y de diversas gentes, como de ordinario lo son los que de nuevo pueblan algun lugar, y así sería gente arrifcada para motines, y sediciones, como los Burgaleses de Segun y otras partes. Quería Aluar Páñez reformar sus columbres, o no le pudo dar contento, y así le quitaron la vida, y emienda el siemprempleado en defēns del Reyno. Pasa adelante la relación de estos años, y dize: Corrieron los Moros la Sagra, e leuaron mas de quinientos castros de Peñafiel, de Cauañar, & de Magan, en dia de Mercor primer dia de Iulio, Era. 1152. Es bien notable lo que luego dize: Alfonso Raymond entró en Toledo e Regno, en diez y seys dias de Diciembre, Era. 1155. Esta fue alguna entrada que los caballeros Gallegos, y Castellanos hicieron con su Rey en esta ciudad, echando della a los Aragoneses. Dize mas: Avenida de Taxo, que cobrio el arco de la puerta del almohada, e andaban los barcos en el arrabal, Era. 1151. El Rey Moro Hazmalid priso Oreja, Era. 1151.

En esta misma Era dize que hovo vn gran temblor de la tierra Martes, a dos dias andados de Abril a la hora de Completas Y en la Era. 1152. hovo vn gran arrancada en Polgar, sobre Rodrigo Aznarez, caballero Aragonés. Lunes tres dias andados de Agolto. Y otra arrancada sobre los Almorauides en Barcelona, en el mismo mes de Agolto. Y en la dicha Era. 1152. Viernes a veinete y nueve de Março, el Rey Moro Almazalid cerco a Toledo, y se escureció el Sol con vn grē eclipse, a beallaua España en guerras, y des-

ta calamidad hazian fentimiento cielo y tierra.

Era. 1155. se hizo otra arrancada q' es vna gran matanza, y destruyó sobre los Almorauides, y mataron a Almazalid, e murieron muchos de los Almorauides en el mes de Enero, y los Christianos tomaron este año la villa de Moricella. Y en el año siguiente. 1154. a 29. de Mayo se quemaron muchas casas en Toledo. Y a 25. dias de Agolto de este año dize la memoria, Arrancada en Polgar sobre Caser Orelia, q' no he visto q' lugar, o caballero sea este: y dize mas q' en este año prifieron Aluazil Abenharrete, y prenarono en Alarcay, y que el Alcaide Orelia corria a Sencilia.

Y en la Era de. 1155. hovo tanta necesidad y falta de pan, q' como cosa notable, dize: Vetióse el trigo el Mayo en Toledo el mes de Março catorze soldos, y era el maravedi quatro soldos. Y que a 25. de Iulio se hizo vna gran arrancada sobre los de Toledo en San Estevan. Y en el año siguiente, Era. 1156. pone la toma de Alcala por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, y mengo de san Benito, como queda dicho q' así que los nuestros andaban rebueto, eran tales, q' para todo auia manos.

El Rey de Aragon, con ayuda de Dios, e de sus Christianos en el mes de Mayo priso a Zaragoza de Moros, Era. 1157. y pueblo a Sorica, qual la Reyna doña Urraca fue cercada en las torres de Leon, Era. 1157. Queda dicho esto en la historia.

El dia de san Paulo en mes de Enero, ordenaron en Segovia a don Pedro el primer Obispo q' hi fue, Era mil y ciento y cinquenta y ocho.

Fue la batalla de Corrada, Era. 1159. De esta batalla no he visto quien hablo, ni puedo dezir mas, que queuamos de tanta breuedad y de escueta de

## ADICIONES

nuestros pastores. Cuenta de aquí, q̄ no se dice todo en la historia, y que fue sin comparacion mas lo que hizo el Emperador, Era. 1159. Toda Lopez, filla Lupi Comiti de Vizcaya, Cal. Decemb. esta señora esta sepultada en el monesterio de santa Maria la real de Naxara.

Capitulo 8. Como la Reyna doña Ferraca de Castilla del Rey, y fue recibida su hija por Rey de Toledo. fol. 25.

Comensate la cuenta desto en la Era mil y ciento y sesenta, poco mas, o menos. Fue muy notable este año en el rigor del invierno, y las grandes nieues que cayeron: dizen estas relaciones, decen dño gran nieue sobre toda la tierra en el mes de Iane ro, Era. 1164.

Cap. 9. De la venida del Rey a Zamora, y como fue fey en sus muchos casalleros del Rey. fol. 26.

Cap. 10. Como el Rey don Alfonso como el callido de Burgos, y otros lugares. fol. 25.

Tutto el Rey don Alfonso de Castilla logar de tomar algunos lugares, que estauan por el de Aragon, por que los Moros, y el Rey de Aragón se hazian cruel guerra. Dizen las relaciones: Entró el Rey de Aragon con gran hueste en tierra de Moros, e ludio, e vencio a onze Reyes de Moros en Aranzuel, Era. 1161. Mataron a Vendesidiel los Moros de Montiel en Julio, Era mil y ciento y sesenta y vno.

Cap. 11. De la paz que se asseuó entre los Reyes de Castilla y Aragón, por medio del venerable Pedro Abad de Cluni, fol. 32.

En este año de la Era mil y ciento y sesenta y dos, dice esta relacion, que passaron los Muzarabes a Marruecos ambidos, y que el Rey don Alfofo prió a Médina Celina en el mes de Iulio.

Capitulo 12. Como la Yglesia de Santiago se erigió en Arçobispado, y en Zamora. fol. 266

Obispo, que en grandes tiempos que no lo tenia. fol. 34.

Mataron Nazar Adalid mediado Abril, Era. 1163. Este Adalid era de Toledo, y persona señalada, pues le hizo memoria de su muerte: dice la relacion que Era. 1163. fue presa Petia calidia.

El tumbro negro de Santiago dize, q̄ en este año murio la Reyna doña Hurraca, o Hava, o Hava Menor, q̄ es a fey de Marco, y esta señora es la Infanta doña Hurraca de Zamora, hermana del Rey don Alfonso el sexto, y no es la Reyna doña Hurraca madre del Emperador, porq̄ pone luego su muerte llamandola hija.

Cap. 13. Como se llamo el conepo de San Iñafso Arçobispo de Toledo. fol. 36.

Cap. 14. Como el Rey don Alfonso restituyo la silla Obispal de Salamanca. fol. 37.

Cap. 15. Deuote de la Reyna doña Ferraca, madre del Rey. fol. 40.

Dizen las relaciones: Murio la Reyna doña Hurraca, filla del Rey don Alfonso, madre del Emperador, Era. 1164. Por manera q̄ viene al justo el año con lo que se dice en la historia. El tumbro negro de Santiago dize que murio la Reyna doña Hurraca. Era. 1164. septimo Idus Decembris, que es a siete de Diciembre.

En este año de la Era. 1164. que es el de Christo. 11264. de las Cañdas de Julio, q̄ es a 18. de Junio, do Alfonso llamádole Rey de España, hizo merced a dño Iuan Abad de Sãoto Domingo de Sator, y al cōuento deste monasterio, y a dño Sancho Prior de S. Martin de Madrid, y les cōfirma q̄ pueden poblar el barrio de S. Martin de Madrid, cōforme al fuero del burgo de santo Domingo, o de Sahagún, y q̄ possen para siempre las aldeas de Vainegrat, y Villanoua de Xarama, q̄ el Rey do Alfonso fu abuelo de dicho Rey: e memoria les es aia dado, y q̄ los que

## Y TABLA.

q̄ poblaren en el barrio (q̄ es la parroquia de S. Martin) sea vassallos sujetos del Abad de Santo Domingo, y del Prior de san Martin, y que no liuran a otro señor, ni otro tenga jurisdiccion ni derecho alguno en ellos, y q̄ no sea vezinos de otro lugar, sino que permanezcan siempre en seruicio y potestad del dicho Abad, y Prior, conforme a la antigua costumbre y derecho de los dichos monasterios, y que hagan esta poblacion a honra y loor de Dios, como mejor pudierē: y q̄ ninguno se atreua a edificar alguna casa dentro deste termino, sin voluntad del Prior: y q̄ si alguno de los q̄ dentro de la parroquia, y termino de san Martin vivierē, se quisiere salir, y yr a otra parte, venga primero al Prior de S. Martin, y digale como se quiere y de su termino, y q̄ para ello ha de veder los heredades y casas, q̄ si las quiere por el tanto que otro dize, q̄ las tome, y si el Prior las quiere q̄ las tome, y ninguno de los q̄ aqui poblaren, pueda yrse, y veder los casas y heredades de otra manera: y si el Prior no las quisiere comprar, vendan a otro, y aquel quede sujeto al Abad de santo Domingo, y Prior de S. Martin: y si no hallare quien le cōpre las casas y heredades, queden al Prior, y si holuiere, en qualquier tiempo q̄ sea, el Prior le buelva su hacienda libremente, cō el mismo gravamen. Y dentro deste termino de S. Martin ninguno sea osado de entrarle en algū folar, o edificar alguna cosa sin voluntad del Abad, o del Prior de san Martin. Pone las fuerzas, penas, y maldiciones ordinarias: y confirman esta carta, do Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Pascual Obispo de Burgos, Pedro Abad de san Pedro de Arlança, Pedro Abad de

Cardena, Christiano Abad de Oñate, que son tres monasterios de la orden de nuestro Padre San Benito. Petrus Comes nraior Regis, es el Conde don Pedro de Trana: y el Rey Rodrigo Perce, Gutierrez Hermegildo, Ordoño Gutino, Gutierre Hermegildo, Lope Lopez, cōfirm. Pedro Diaz testigo, Diego Flores testigo, Fernā Garbia testigo. Munio Obispo de Mondoñedo capellan del Rey la notor.

He dicho particular cuenta desta donacion del Rey don Alfonso, para q̄ en esta Corte cōste la gran antiguedad deste monasterio de S. Martin, y lo que cenia en todo el termino que agora es poblacion de mas de siete mil feligreses, pues en tiempo del Rey don Alfonso el sexto, quando Toledo y Alcala eran de Moros, y la mayor parte del Reyno de Toledo, en san Martin aia monges de san Benito, y era monesterio formado con su Prior, y los Reyes le estituan en tanto, que le dauan logares, y aqui tanto termino y señorial en el: veyan que no hemos vssurpado nada ageno, sino perdido lo que con justos titulos podiamos tener.

De la primera fundacion deste monasterio no he hallado razones: podriamos imaginar que fuesse desde luego que Madrid se gano de los Moros, o averle dexado los Moros, como permitian otros con Christianos, y los monges eran los curas, q̄ les dauan los Sacramentos, y aser quedando a esta casa este derecho que al presente tiene desde aquellos tiempos, que otro principio, ni de la fundacion, ni de ser parroquia monasterial, no lo sabemos. Permitian los Moros, q̄ huiesse Christianos en sus pueblos, y tenianlos en barrios apartados fuera de la cerca

## ADICIONES

cerca del pueblo: estos pobres Christianos cautivos tenían su parroquia, y servían a mugeres de S. Benito, que como religiosos humildes, y q̄ se contentaban con poco, y q̄ se gustaban a las aféras, y maltratamiento que los Moros les hazian, gustaban de servir a nuestro Señor, siendo ministros de sus siles en el miserable cautiverio que padecian: por esto tenemos oy dia muchas parroquias.

Cap. 16. De la muerte de don Bernardo Arzobispo de Toledo. fol. 40.

Cerca deste capitulo no me quisie detener en escribir largo la vida deste excelente varon, monge de San Benito: dire agora lo que estas relaciones dicen del: Tomo el Rey don Alfonso a Toledo, como queda dicho, y se dize en esta relacion, Era mil y ciento y veinte y tres, a veinte y cinco dias andados de Mayo, en dia de Domingo, dia de San Verban. Y dize luego: Ordenar al Arzobispo don Bernaldo en feys dias de Noviembre, Era 1124. y fue vn año muy trabajoso, conforme a lo que aqui se dize, porque en el mes de Mayo el Rey don Sancho de Aragon sobre Huesca. Fue la batalla de Lardon (que no se que lugar es) que fizo Granía Exemenez con los Moros. Arrancaron Moros al Rey don Alfonso en Z. gilla. Fue la arrancada de Rueda sobre los Christianos: q̄ con tanta brevedad dize cosas que de sygo son grandissimas, y q̄ fueron de mucha pesadumbre y sangre en España. Y dize mas, q̄ en la Era 1143. el Arzobispo don Bernardo, ercedia de Marçõ se partio para Jerusalén a ver el sepulcro de Iesu Christo: y queda dicha la toma de Alcaid. Y de su muerte dize: Murió el Arzobispo don Bernaldo en el mes de Abril, Era 1166.

Vino el Rey Texufin con gran buelto de Almorauides a pris. Cien priso Elquelea. & Ferrançez, e mato ciento y ochenta omes. Despues priso Bargas, e mato cincuenta omes: despues vino Seruado, e mato veinte omes.

Cap. 17. De las nuevas guerras entre los Reyes de Castilla y Aragon fol. 42.

Cap. 18. De la guerra que el Rey don Alfonso de Castilla hizo a don Alfonso Henriquez primo Rey de Portugal. fol. 44.

Cap. 19. De los Condes don Bertrando y Conde don Pedro de Lara: reuelos al Rey, y muerte del de Lara. fol. 45.

Cap. 20. Como el Rey don Alfonso allano otras rebeldes. fol. 47.

Cap. 21. del concilio e cosas que el Rey celebró en Palencia. fol. 49.

Murió el Cõcejo de Toledo, & praron casa de Pedro Aluaz, Sabado nueue dias de Mayo, e quemaron, e derribaron su casa, Era 1167.

Capitulo. 22. De la toma de Castro Xerez. fol. 50.

Cap. 23. De como el Rey Xufin se desposajo por las fijas: y vino para el Rey y se hizo su vasallo. fol. 51.

Del Rey Xufin dizen estas relaciones, q̄ despues de auerle hecho vasallo del Emperador, entro cõ el poderose a meter en tierra de Moros, Era 1171. En el capitulo se pone en la Era mil y ciento y sesenta y ocho, mas como fueron muchas las entradas, el capitulo puede tratar de vna, y la relaciõ de otra. En la Era de mil y ciento y sesenta y ocho, de que trata el capitulo, dize la relacion que mataron los Moros al Obispo don Estevan, e a don Gastõ el Vezcõde.

Capitulo. 24. Como se levantaron vnos caballeros contra el Rey. fol. 54.

Mataron Gutier Armilde, Era mil y ciento y sesenta y nueue.

Capitulo. 25. De vna farsa que el Emperador hizo en tierra de Acores, hasta llegar

## Y TABLA.

llegar a los campos de Cordona y Sevilla. fol. 57.

No señalo el capitulo, por no auer hallado quien diga el año en que fue esta entrada, y como hizo atas, no diziendo alguna particular que véga con las que dize los privilegios, no podre determinar qual sea. En este año de la Era 1170. dize la relacion, entre el Conde don Rodrigo Gonçalez con gran buelto en Axarraf de Sevilla, e lido i con los Moros, e vencidos, e matò al Rey Omar en Azareda (q̄ es vn lugar cerca de Sevilla) Era 1170. Este Conde es el famoso caualero, de quien en la historia se haze tanta cuenta, natural de las montañas de Licuana, y gran señor en ellas. Estas y otras ha zañas hizo, por las quales mereçe eterno nombre.

Todo era fuego y guerra en estos tiempos. Dize en la relacion: A rreçada sobre los Christianos en Mallatregos en el mes de Julio, Era 1170. Alguna rota padecieron los nuestros por esta parte, que con tanta brevedad dize este autor.

Cap. 26. Como el Rey procedió contra el Conde don Gonçalo Pelaz de Asturias. fol. 60.

Cap. 27. De la muerte del Rey don Alfonso de Aragon, y como el de Castilla pretendió a poderose de Navarra. fol. 62.

Viene puntualmente esta memoria cõ lo que dize el capitulo del dia en q̄ fue la desdichada muerte del valeroso Rey don Alfonso de Aragon, dize así. Fue la batalla de Fraga, q̄ fizo el Rey de Aragon con Abegama, dia de santa Iusta e Rufina, e fue vencido el Rey de Aragón, e pedido se alli, Era 1172. Este Abegama fue como Rey de Cordona, vn valiente guerrero, con quien el Emperador tubo muchos encuentros, y finalmente lo vencio, y rindio, hasta hazerlo su vasallo, y tomarle la ciudad

de Cordona y otros lugares. El tumbo negro de Santiago ponteste destrozado hecho en los Christianos en Fraga, Era 1172. *Fait un trofeyho Christiano en Fraga, y no dize de la muerte del Rey don Alfonso.*

Cap. 28. De las yssiones que en estos tiempos se hicieron por el Reyno, y temor de las gentes. fol. 63.

Cap. 29. Como el Emperador como la Roca por Castilla. fol. 67.

Cap. 30. De los oros que el Emperador celebró en Len, dize se coronó Emperador de lo de España. fol. 69.

Cap. 31. De la venida de don Guido, Cardenal y Legado, y concilio que celebró en Bayos, fol. 75.

Sobre que punto se celebran estos Concilios.

A Y Memorias antiguas, y priuilegios, que dize la venida de Legados de la Sede Apostolica a España, y concilios que celebraron con los peridos del Reyno, mas no se hallan estos concilios, ni son raxõ, que se celebró. En tiempo del Rey don Alfonso tercero deste nombre, llamado el Magno por sus grandes hazañs, estando muy glorioso, por auer vencido al Moro Mugait, matándole en vna batalla setenta mil Moros, vino vn Legado que embio el Papa Inan, y en la ciudad de Ouides se jutarõ los peridos del Reyno, y presidió el Legado, se celebró vn concilio, Era novecientos y feys, que es año. 868. Lo que en este ordeno, no se sabe, mas de que confirmaron al monasterio de San Vicente del Pino, que agora se llama de Montforte, que siempre ha sido de San Benito, su jurisdiccion: y por otra relacion del Obispo Itacio parece que se hizieron ciertas

## ADICIONES

disposiciones de Obispos, y se feñala con letras para los Obispos uclares, pero quando se juntassen en Oviedo a celebrar concilio, tuuiesen de q comer, por donde esta ciudad se llamo ciudad de Obispos. Tuuie se traxo de la reformación del rezo, pretendiendo el Papa, q la Yglesia de España se conformasse con la de Roma: aunque esto no tuvo por entonces efecto, porque parece, segun esta escrito en vn libro antiguo de los Concilios de España, que era del nuestro monasterio de San Millan, y se lo lleuaron al del Escorial, que Reynado en Leon don Ordoña, que fue el segundo hijo del obediencia Rey don Alfonso, y rigió de la Yglesia Romana el Papa Ioan, y siendo Obispo de Iria, que es Santiago, Sisenando, vino a España Zanillo presbytero Cardenal, varon reuerendissimo, y prudentissimo (si go el Latin) a informarle del estado de la religión Christiana en estas partes, y de que manera, con que ceremonias y ritos dezian nuestros clérigos Missa: y hecha con toda diligencia aseriguacion dello, lleuóse la informacion al Pontifice: lo qual el dicho Zanillo cumplió fiel y diligentemente, y llegado a España, se informo del orden que auis en el oficio diuino, que regla se tenian la consagracion del cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo. Vio todos los libros de los Sacramentos, y hallólo todo muy Catolico, recibio gran gusto, y bacíto a Roma informo al Papa y contento de la Yglesia Romana, y dieron muchas gracias a nuestro Señor por ello, y loaron, y amaron, y confirmaron en el oficio de la Yglesia de España, asistiendo solamente, que conforme a la Yglesia Romana celebrassen correcta Missa. Y con esta autoridad

quedó firme y loable el oficio de la Yglesia de España, hasta los tiempos del Señor Alexandro Papa. II. Era. 1094. En este tiempo gouernando la Yglesia Católica Alexandro, y siendo Rey de España don Hernando, vn cierto Cardenal, llamado Hugo Candidato, embiado del dicho Papa, vino a España, y qui to quitar el oficio diuino, que el obediencia Papa Ioan auia aprouado: mas viendo que estava confirmada y aprouada por autoridad Apostolica, no tocó a el. Sucedieron a este Cardenal otros, y intentaron lo mismo, mas no fallaron con ello. Indignaronse grandemente por esto los Obispos de España, y sobre esto auisdo su consejo, embiaron a Roma tres Obispos, esto es, Aluano de Calahorra, Ximeno de Oca, Fertunio de Alabaxeros tres Obispos, lleuando consigo los libros del oficio diuino de las Yglesias de España, parecieron ante el Sumo Pontifice, en el concilio general que se tenia en Roma. Los libros que lleuó, fueron, el de los ordenes, el Missal, manual de oraciones, Antifonario: los quales el Papa, y todos los padres del concilio, vieron y consideraron con mucha diligencia y estudio, y los hallaron Catolicos, y limpios de errores: y para que de alli adelante nadie pudiesse inquietar la Yglesia de España, o presumiese dañar, o codenar, medar, o aliarar su oficio diuino, lo mandaron con autoridad apostolica, y dió la bendición a los dichos Obispos, boluieró muy gozosos para España. Los libros q' ordenes fueron, libro de las ordenes mayores, esto era del monesterio de Aluado: es el qual esta el bautismo y sepultura, y tuouo el Papa Alexandro, y loable harto. Lleuaron otro libro de oraciones del monesterio

## Y TABLA.

sterio de Hítrach, y violo el Abad de san Benito, y fue bien loado: el libro Missal era de santo Gremio, y el libro de antífonas era de Hítrach, que fue harto loado. Desta manera se dieron a ver, y tuuieron los diez y nueve dias, y alcebo dellos los boluieron, loando los, y aprobadoslos. Todo esto dize el dicho libro de concilio de San Millan. La yda dellos Obispos a Roma, pudo ser en el año de Christo novecientos y veinte y tres, porque por este tiempo se hallan estos Obispos confirmando los privilegios. El Conde don Ramon Berenguer de Barcelona, a persuasión de la Condesa doña Almainis su muger, que era de excelente virtud, quiso reformar las Yglesias de su Condado, y celebró vn concilio en Barcelona, queriendo quitar los abusos que tenia la clerecia, y hallose en este Concilio Hugo Candido el obediencia Cardenal, que dizen era natural de Barcelona, que es aquel gran Doctor, que por el conuir tanto sobre la Biblia, le llaman Hugo Carretero: y cogregando los Obispos y Abades de aquel Condado con los ricos hombres, se reduxo el estado eclesiastico a vniuir segun la regla y orden de la Yglesia Romana, y dexando el oficio Gotico, se tomo el Romano, así para las horas canonicas, como para dezir la Missa, como tambien auian hecho poco antes en Nauarra y Aragon, año de Christo mil y setenta y vno. Y en Aragon se hizo en el mismo año de mil y setenta y vno a veinte y vno de Março, por el Rey don Sancho Ramirez, que siendo de edad de diez y ocho años, començo a Reynar por aqui, y como Principe religioso quiso reducir el oficio, que por Aragon se dezia como en tiempo de los Godos lo ordenara san Leandro, al oficio que en la Yglesia Romana se hazia: y así pidió al Papa, embia-

se personas q' enseñassen aquel oficio en el real monasterio de S. Iuá de la Peña, que es de la orden de san Benito, y fue así, que en el dicho dia de nuestro padre san Benito, Martyr de Insegunda semana de Quaresima, se dize en san Iuan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta con la Missa, segun el oficio Gotico, y Nona se dize segun el oficio Romano, y así se hizo de ay adelante. Di ziese memoria referida: Reyno el Rey don Sancho Ramirez en Aragon, en Ribagorça, en Sobrarbe, e vniueron Cardenales de Roma, embiados del Papa Alcebrando, e recibiolos en su regno en paz, e pelieron y la ley Romana, en el monesterio de san Iuan de la Peña. En ese año regno en onze Calendas Aprilis la segunda semana prima e tertia celebraron la ley Toledana, e en la sexta dixeró la Romana, Era mil y ciento y nueve. Los de Castilla estos uiecos mas firmes en guardar fe antigua costumbre, y valentes, con la sabacion que del Pontifice tenian, sabemos lo que dice la historia del Rey don Alfonso el Sexto, que era en este mismo tiempo, y la presea que se hizo en el fuego, sobre retener el rezo antiguo, o recibir el Romano: y es cierto, que sobre esto y otras cosas vino vn Legado, y para reformation dello se celebró vn concilio en santa Maria de Villes cerca de Palencia, hallandose el Rey en el, llamandose Emperador, y que reynaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, y Najara: y Ricardo Vicario de la Yglesia Romana, Bernardo Arceobispo de Toledo, Pedro Arceobispo Aquense, Gomez Obispo de Burgos, Gonçalo Obispo de Domo, Aderico de Tuy, Arias de Ouido, Osmundo de Astorga, Raymundo de Palencia, Pedro de León, Pedro electo de Sétigo, Martin de Coimbra, Sigefredo electo de la Yglesia de Najara, Pedro electo de Orís,

## ADICIONES

Fortunio Abad de Silos, Vicente Abad de San Pedro de Arlanza, Diego Abad de Sahagún, Juan electo de Oña, Pedro electo de Cardeña, con otros muchos caballeros del Reyno. Y aunque en esta escritura no se trata fino de la dision de terminos entre los Obispos de Oña y Oca, que es Burgos: la junta y concilio principalmente era para lo que toca al oficio diuino, y quitar los amoncebamientos de los clerigos, que viuian como casados muchos dellos, como se dize en esta historia, que aun duraua en tiempo del Emperador, porque no se concluyo en este concilio esta reformation. Y como fueron tantas las guerras y trabajos de sus Reynos, no hauo lugar de tratar mas dello: pero el famoso Emperador con su sobrado valor quiso acudir a todo, y para esto pidió al Papa le embiasse sus legados, y congrego los concilios de Burgos y Valladolid, que se dizen en la historia.

Cap. 32. Del Conde don Rodrigo Gonzalez Girón, alcaide y general de Toledo fol. 76.  
 Deste caballero famoso queda visito que dizen estas memorias que hizo en la Era 1176. de la entrada hasta las bueltas de Sevilla, y batalla que dio en ellas al Rey Moro, donde lo vécio y mató.

Cap. 33. de la desgraciada muerte de doña Estefanía hija del Emperador, mujer de Fernán Roy de Castro fol. 80.

Cap. 34. De la jornada que el Emperador hizo contra Moros, y desgracia que sucedió el exercito fol. 84.

Cap. 35. Del cerco que el Emperador puso contra Moros del Conde don Rodrigo Alonso de Oñena fol. 88.

En este año de la Era. 1177. por el mes de Setiembre leuanto el cerco el Emperador de Coria, por no la poder tomar, y parte del exercito dieron sobre Orea, Ribera del río Taxo, y la to-

maron: así dize la memoria: Prifieron a Orea los Christianos de Moros, en el mes de Setiembre, Era mil y ciento y setenta y siete.

Capitulo 36. De la liga, que entre el Emperador y su conde don Rodrigo Conde de Bar celona, passoua contra el Rey de Navarra, fol. 87.

Cap. 37. De la jornada que hizo que el Emperador hizo contra Portugal fol. 90.

Capitulo 38. De la guerra con Navarra, y cesaciones del beneficio don Sancho el Destinado con doña Blanca Infante de Navarra, fol. 87.

Capitulo 39. De las guerras que Christianos y Moros se hicieron por las fronteras, entre los Reyes Christianos y moros de los Reynos fol. 94.

Cap. 40. Del Conde don Rodrigo Gonzalez Girón alcaide de Toledo y Moros que leuó de los Moros fol. 96.

Queda dicho, como la memoria pone esta jornada en la Era mil y ciento y setenta, que así deuio de ser, porque estas memorias van muy acertadas, mas que la historia de Toledo en lo que es el tiempo.

Cap. 41. De la batalla que hicieron los de Sevilla en tierra de Moros, y por que perdieron por su mal orden fol. 98.

Cap. 42. Del Conde don Rodrigo Fernandez de Castro alcaide de Toledo y Moros que leuó de los Moros fol. 99.

Cap. 43. Como se restituyó el castillo de Azagor fol. 101.

Cap. 44. De algunas memorias del Emperador en este año fol. 101.

Cap. 45. Como el Rey don Sisebuto del Emperador se armo caballero con Valladolid fol. 103.

Las ceremonias que los caballeros antiguos vían en Castilla, quando se arman caballeros, no las he hallado impresas, ni hecha relacion dellas, salvo en una historia de la ciudad de Avila manuscrita, que en su estylo y lenguaje representa gran antiguedad,

## Y TABLA.

dad, y de tanta autoridad que esta lleal, y antiquissima ciudad la tenia en su archiuo, con dos sellos pendientes, uno de ceray, el otro de madera: dizele en ella, en los titulos veinte y dos, veinte y tres, y veinte y quatro, que estando en ella, como señores, y restituidores fuyes, el Conde don Ramon con su muger la Infanta doña Hurraca, hija del Rey don Alfonso, llegaron el Obispo de Ouedo, don Pelayo, y Fernan Sanchez de Estrada, caballero de antiguo solar de Asturias, con su esposa Hurraca Flores, y se celebraron con muchas fiestas las bodas destas desposados, porque el Fernan Sanchez ania tomado asiento en Avila. Llegaron a este tiempo dos caballeros donzeles de la casa del Rey don Alfonso, y fobrinos del Obispo don Pelayo, que se llamauan Yague Pelaez, y Mingo Pelaez, hijos de Mingo Pelaez, hermano del Obispo, y pidieron al Conde que los armasse caballeros, y ello hizo, y les dio las armas, que segun la historia referida en su lengua, fueron bazinetes con guardapapo, e bavera, hoberzete, braceales, espaldarones, panceales, e grebones de piernas, e coruales dellas, e dos ricas espadas otrosi espuelas doradas, e bien obradas: e otro si dos fuertes cauallos Franceses saluages. Estas armas colgaron en la Yglesia de Santiago, ante el altar del Apostol. Dize así la dicha historia.

Otrosi el buen Conde mandó a Millan de Llanes lleuasse las armaduras de Yague e Mingo Pelaez, al templo del glorioso Santiago, e las colgasse ante su santo altar, a tal, que esta noche fuesen dichas armaduras veladas por los dichos donzeles que anian de ser armados caballeros si guiente dia, ante dicho santo altar,

por mano del Señor Conde, e Millan lo fixo así. Otro dia, que fue Domingo, el buen Obispo viujo con su faca e familia al sagrado templo del bienaventurado Santiago, e enio los sus buenos fobrinos donzeles le atendian, e arribado ende le adorno de vetaduras Obispaes: e otrosi quatro calonges de Ouedo que conligo ania: e otrosi dos Avicrestes, e afix preites, e todos bien adornados, e el buen Obispo benio las armaduras de los sus fobrinos, e dio, e capto sobre ellas muchas santas oraciones, e luego dixo la Misfa, e comulgo a los sus donzeles, Yague, e Mingo Pelaez. E acudiendo brecho estaran faza estenda dicho Obispo, les fizo retorno de bendiciones con el susanto Missal, e Millan, e Ferrando de Llanes, descolgaron las armaduras, que pendian ante el santo altar, ea eran ende colgadas. Dicho señer Conde se acercaron a dichos donzeles, e les fablo en esta guisa: Donzeles buenos que asedes oy en este dia de ser armados caballeros, atended, e oydres que fazenda la casualleria. Ca casualleria dize e nobleza, e el omne noble non ha de fazer tuerto, nin vilteza por cosa alguna, e por el tanto me mudes de prometer, e jurar de cumplir, e guardar, e que guardardes, e cumplirdes, lo que vos por mi fero dicho, que es lo que se sigue. Lo primero, que amaredes a Dios sobre todos, ea vos erio e redimio con la su sangre e passion. Lo segundo, que viuides, e moriredes en la su santa ley, e que agora, ni en tiempo alguno negaredes esta dicha santa ley. Otrosi, que si uades bien e lealmente al Rey vuestro Señor don Alfonso, que agora ha el mando, e a qualquier otro Rey que en pos del sea có derecho Rey de Castilla. Otrosi



fi, que en ningún tiempo lleuaredes feudo de ningún Rey, ni a rico omz, Moro ni Christiano, sin la licencia del dicho señor Rey do Alfonso, q al presente ha vida, o de otro qualquier Rey que enpos del ayris auido por señor. Otrofi, que en las lides e bregas donde fuerdes llamado, ante sinqueis muertos que foyades. Otrofi, que en la vuestra lengua siempre se talde verdad, e a omz mentirofo es auido por vil. Otrofi, que seades siempre en ayuda e socorro del home pobre, que vos pidere, e demande ayuda, e vays en contra del que lo fizo demasia e vitraage. Otrofi, que seades en amparo de qualquier dueña, o donzella que vos demandare socorro, falsa hidalgo por ella, siendo la su demanda justa, contra qualquier poderoso que la honre fizo cho demasia, e la desayagay el ueruo que el tal honre fecho. Otrofi, que non vos mostrades orgellosos e bimbos en vuestros razonares, si lo humildeis con todos, e bien miserados. Otrofi, que caedes e vuerrenca e honor a los homes ancianos. Otro fi, que non recedes a ningún home del mundo aueruo. Otrofi, que recilades el cuerpo del Señor, auiedo confesado vuytras culpas las tres Poesmas del año, e amen destas dichas pascuas, el dia del glorioso san Juan Bautista, e el dia del glorioso Santiago, e el dia del bien auenturado san Martin, e el dia del bie auenturado san Jorge. E oydas híe las ya de las razones, fue respondido por los donzales, que eran prestos de lo así cumplir, e lo juraron sobre vn libro M. de azules años fecho les fue en dadas sus armas, e les fueron vestidas por mano del buen Conde, e Ximeno Blazquez, caço epual de oro e Yague Pelaez. E otrofi Alcar Aluarez a Mingo le calgo epuals de oro, e el buen Conde les cingio las espadas, e acercandose el buen Conde a Yague-

le dio vna pefcoçada, e Yague prendio de su espada contra el buen Cede, aguiada vengarse. E otrofi a Mingo fizo otro tal, e Mingo prendio de su espada contra el dicho señor Conde.

Co estas ceremonias se acabaua este año tan celebre en aquellos tiempos, y a la tarde salian en quadrillas muchos caballeros, armados de todas armas con sus cavallos, los nuevos caballeros con ellos, y jultauan, rompiendo las lanzas vnos contra otros, y luego jugauan de las espadas blancas, hirriendose con harto corage, y sin fuce dian algunas desgracias. Aquí dauan muestras de su esfuerco los caballeros no uales: tales serian las ceremonias, q se vsauan quando los infantes se arma uan caballeros.

Cap. 46. De don Nuño Alonso frontero de Toledo y lo que leyo este año contra Moros f. 105.

Pole la coma de Coria en la Era 1184, siguiendo la historia de Toledo, que privilegio no le he visto que diga en q año fue, mas en estas memorias he hallado tanta verdad, q las doy tanto credito, como a los privilegios: dicen de su ciudad: Priso el Emprador a Coria, e fue en este año con huella sobre tierra de Moros, e vino vn porco moros, e ferio al Emprador, e tornaronse de su huella. Era. 1180.

Cap. 47. De la muerte del valiente conde Nuño Alonso alcaide de Toledo, f. 109.

Estos dos capitulos tratan de Nuño Alonso caballero Asturiano, de muy fuerte, y valor estremado. Rodrigo Fernandez de Castro, segun estas memorias q voy añadiendo, hizo vna gré caualgada, y dió la memoria: Entro don Rodrigo Fernandez en tierra de Moros en Siler, e aduxo mas de diez mil cautivos. Era. 1180. No se que lugar es este que señala, donde se hizo tan rica presa. Dize mas: Arricada en Alcanuar en el mes de Agosto. Era.

1180.

1180. Co tanta breuedad escribian tales hazañas, que es gran lastima no las saber como ellas fueron. De Nuño Alófoz: Lo hio Muno Alfonso co Moros, e mato a los Reyes delos, el vno eno no nombre Azor, el otro Abenazta, e aduxo sus cabeças a Toledo. Esta batalla fue en el rio q dizen Adoro, el primer dia de Março. Despues el primer dia de Agosto hido Muno Alfonso con el Rey Hali Alifage en Mora, e mataron a Muno Alfonso, e leuaron su brago a Cordoua, Era. 1181. Bien notables fueren estas dos batallas, pues el amor de lo que digo, se alar go mas en contarlas. Compuenale por esto la verdad de la historia, pues así contertian en lo que dizen. Dize el tunbo negro, que en este año fueron tan grandes las aguas por España, que se lleuaron cañas, arboles, muentes, y ganados: perçieron muchas gètes, y se deshicieron los cominos muy antiguos, y trillados: esto dize q fuecudo dia de santa Lucia.

Cap. 48. Como el Emprador esp. se hije della Alouaca con don Garcia Rey de Navarra, f. 113.

No se le passo el año al Emprador en bodas, porq conforme a las memorias, en esto dela Era. 1182. fue presa Mora en el mes de Abril. Entro el Emprador con su huella en tierra de Moros, e acaronse toda Andalucía.

Cap. 49. De la toma de Caçeris, que llaman Avula f. 114.

Cap. 50. De la paz que el Emprador hizo con el Rey de Navarra, y Chis de Barcelona, y ligó contra los Moros de la Andalucía, y ueruo del Infante don Garcia, f. 120.

De la muerte del infante don Garcia en este año, dize el tunbo negro de Santiago, Era. 1183. *Casas Infantes fijos Alifosy trayeronos. Edoen anno casy fuis Cordoba ab Alifosy trayeronos, que viene con gran puntualidad, en confes-*

midad de lo que dizen las escrituras. Y destas rebeloças que los Moros traian entrefi, presido la toma de Cordoua, e entrado el Emprador por el reino de Andalucía.

La muerte del Rey Zafudola fe cufi ta en el capitulo 33. y las rebeloças que tuuo con los Moros de Cordoua, e conforme a las memorias, que en lo que toca al tiempo son mas acertadas que la historia de Toledo, que por falta del escriviente está errada. Esto passo en la Era. 1181. porque dize: Fue Zahedola en el mes de Enero a Cordoua, y mato a Farach Adhid, e fujo a Granada, e despues que fuje Zahedola, e entraron a Aben Handi Rey en Cordoua, en el mes de Março, Era. 1183. Y mego dize: Lido Zahedola co Christianus, e entraron en el mes de Febrero, Era. 1183.

Cap. 51. De la famosa batalla que el Emprador hizo en la batalla de Reyno de tarra, y en la de Baçaf. f. 123.

En este capitulo se trata de la toma de Cordoua, q fue la primera vez que los Christianos se entraron, despues q se perdio: dizen las memorias: El Rey Abengamia feço al Rey Aben Handi de Cordoua en el mes de Febrero. Despues en el mes de Mayo priso el Emprador a Cordoua, e despues diolo a Abengamia, Era. 1183. De la toma de Baça dize: Dieron al Emprador Baça, Era. 1183. y en este mismo año pone la coma de Calatrava en el mes de Enero.

Cap. 52. De la toma de Almeria, ciudad suuiente muy fuerte f. 125.

Conformos en estas memorias con los privilegios, en afirmar el tiempo en q fe tomo Almeria. Dize la memoria: Prifieron Christianos Genuelles Almeria en el mes de Octubre, Era. 1183. Señala en particular que fue la toma por Octubre, que el Verano fe les gria en conquistar vna ciudad tan fuerte. Era

Rey

Rey de Almeria Yshya Abca Hit Al  
nar. Arrancada sobre los Christiani-  
nos en Alcanabas, Era. 1185.

Cap. 35. Del espíritu y confesión en que se  
hallan los Moros, considerando como se van  
perdiendo y matando de echar de sí los Mo-  
ros de Africa, y dize el Emperador. f. 140.

Cap. 34. De lo que por ciertos porcos que ma-  
tara el Emperador, en el gobierno del Rey-  
no este año, Era. 1186. f. 143.

Este año de la Era. 1186. no ay otra  
memoria en este libro, mas de que los  
Christianos del Reyno de Aragon to-  
maron la ciudad de Tortosa, y que el  
Rey Adelmon priso a Marruecos, e  
destroyó los Almoravides, y de vn no-  
table peligro en que se vio el Empera-  
dor, por la traycion que Abengami, a-  
quel valiente Moro de Cordoua, le ar-  
tan, desleando por este medio matar  
tan señalado Principe, ya que por o-  
tro no era poderoso. Dize esta memo-  
ria: Dixo Abengami al Emperador q̄  
fuesse con el, que le daría laé, e quiso  
lo prendera traycion, fue con el Co-  
de don Manric, e prisionero lo alia, e  
otros vicos o mes muchos con la tray-  
cion, mas despues murio Abengami, e  
los que lo guardaron dieronle de ma-  
no al Conste, a todos los otros, Era.  
1186. Con tanta brevedad dize vn ca-  
pitul tan notable: ni hallo que dexir en  
el, mas de lo que cada vno puede ima-  
ginar, de lo que en esta maraña del Mo-  
ro de Cordoua ouo, y lo que fago de  
la que fue su merceda muerte.

Cap. 35. De la muerte de la Emperatriz, doña  
Berengaria. Era. 1187. f. 144.

Puntualmente dize la memoria lo  
que el capitulo. Morio la Emperatriz  
en el mes de Febrero, Era. 1187. Y dize  
mas, q̄ en este año louto sangre sobre  
tierra de Eñremadura, en tierra de Mo-  
ros en el mes de Abril, Era mil e cien-  
to y ochenta y siete. Con tantos tra-  
bojos, guerras, hambres, prodigios,  
y temores de vista en España, bien di-

ferente de lo que agora ay, por la gra-  
cia de Dios.

Cap. 36. Como el Emperador fue en favor de  
Abengami contra Abengami el de Cordo-  
ua, y la batalla que ovieron los diez  
mes. f. 145.

La muerte delle Abengami fue se-  
gū la memoria referida en la Era. 1186.  
quando vrdio aquella traycion en laen:  
sino es que se anticipa a dezirla, pudie-  
do aver sido la traycion aquel año, y  
la muerte del traydor en este, o q̄ des-  
pues deel muerto, el Emperador fue cō  
la exercicio a tomazela tierra, y ven-  
gar la ofensa hecha a sus caualleros, y  
así fosedio la batalla con los Muzma-  
nos, Delle año dizen las memorias: Mo-  
zio el Rey dō Garcia de Navarra vici-  
pala de santa Cecilia, Era. 1188. Mo-  
zio el Arçobispo don Raymondo en  
dia de Mercorces, en 19. dias andados  
dagaño, Era. 1188. Este es aquel gran  
prelado, monge de san Benito, que  
sucedió a don Bernardo en la silla de  
Toledo. Dize mas esta memoria, que  
fue quenada la Yglesia de S. Andree,  
mas no dize en que lugar, ni que Ygle-  
sia fuesse esta. Vltimamente dize, que  
en este año, Era. 1188. cerco el Empe-  
rador a Cordoua, que es puntualmente  
lo que los privilegios dizen, y así nos  
aseguran de la verdad y tiempo con  
esta conformidad. Y estando en To-  
ledo el Emperador, con su hijo el Rey  
don Sancho, y con el Arçobispo don  
Ramon, dio al Apostol Santiago en to-  
do el Reyno de Toledo, de cada yuga-  
da de bueyes vna hanega de trigo, en  
este año de la Era. 1188. en el mes de A-  
bril, que feriapidiendo favor a Dios, y  
al Apostol, para las jornadas que se lo  
ofrecian de tanto peligro. Este es el pri-  
uilegio, que lantan de aquel año, eō  
en el Reyno de Toledo, y confirmen en  
el los concejos de Talavera, Santola-  
lla, y el de Maqueda, y el de Calata-  
lifa.

Cap. 57. De los Moros Almoravides que vivie-  
ron a España, f. 150.

Cap. 58. De otro jornada que el Emperador hi-  
zo contra Moros, y cerco de Izen, y con-  
firmacion con dña Bta. f. 152.

Tambien conpuyen las memorias  
con lo que dize el capitulo, aunque  
con sobrada brevedad: Puso el Em-  
perador sobre Izen, Era. 1189.

Cap. 59. Como el Rey don Sancho se farno se-  
ñal de vez cauallero, y cerco de Guadix, Era.  
1190. f. 154.

Del cerco de Guadix dize la memo-  
ria: Puso el Emperador sobre Guadix,  
1190. y mas: Fue fecha la traycion so-  
bre los caualleros de Royjacenes en  
Lorca, ocho dias Calendas de Ianero,  
Era. 1190.

Cap. 60. De la muerte del Conde don Rodrigo  
Gomez, Cauallero, y Señalado y venida del  
Rey Lays de Francia, f. 156.

Este año dize la memoria fue la ba-  
talla de Crogh. Era. 1191.

Cap. 61. De algunas memorias de la Era. 1192  
f. 159.

Las memorias dizen: Cerco el Em-  
perador Andujar, e mataron a, y a Felix  
Ynes, Era. 1192. que viene al justo cō  
lo que los privilegios dizen del cerco  
de esta ciudad, q̄ aunque en la Era. 1192.  
dizen que la cerco, toman los años e-  
mergente y diminuto, que hazen vno,  
como de ordinario contamos. Señala-  
do cauallero era Felix Yñez, pues se  
haze memoria de su muerte, donde cō  
tanta brevedad se eñriue.

Cap. 62. Como el Emperador vino a Andu-  
jar, Perrocho, y Sanarçofia f. 162. se  
celebro concilio en Valladolid.

El cerco y toma de los lugares fue  
en el año, Era. 1192. fin del, o mediado,  
y las eñriaturas q̄ dizen, Era. 1192. que  
ren dezir, que dentro de aquel año, eō  
tandole con parte del pasado, y parte  
del presente, se tomaron estos lugares.  
Las memorias dizen precisamente el  
año en que se tomo, y cerco. La eñri-

tura el año en que se otorga. Tomofe  
Perrocho despues de la toma de laé,  
Andujar, y Guadix, por q̄ dize la memo-  
ria: Puso el Emperador a Pedroch,  
Era. 1192. Y en este año nacio algun hi-  
jo al Emperador, o a su hijo don San-  
cho, porq̄ en este libro antiguo esta-  
na memoria dello, que se borro, y solo  
se pudo leer: Nacio

amaneciente en dia de san Mathus  
Apostol. Euangelista, Era. 1192. De fuer-  
te en este año, o cancelo el nombre de  
la criatura. En otra memoria dize:  
El Emperador priso Andujar, Era. 1191.  
Cap. 63. Como extraxo a Toledo el cuerpo de S.  
Eugenio, f. 161.

Puntualmente dize la memoria que  
fue en este año: dize así: Quando aū  
xeron el brazo de S. Eugenio a To-  
ledo, Era. 1194.

Cap. 64. De la muerte de la Reyna doña Bi-  
lcoy nascido del Infante dō Alfonso, f. 167.

Conforma la memoria con el letre-  
ro de la sepultura, en el tiempo en que  
murio la Reyna, y nacio el Infante dō  
Alonso. Dize así: Nacio el Rey don  
Alfonso noche de S. Martin, y fue dia  
de Viernes, Era. 1193. Y oñde san Mar-  
tin, hasta que entro el año siguiente, q̄  
fueron dos meses, o la Reyna estubo  
enferma del parto, o tardaron en ha-  
zer la sepultura, de suerte, que en el le-  
trero se dize la muerte della, o el auer  
la puesto en aquella era de piedra, ara  
bada de labrar: y en esta memoria, que  
tēgo por muy verdadera, se dize el dia  
en que nacio el Infante. Dize el tubo  
negro de Santiago, Era. 1194. dize: dō  
pñel Reyna Blanca matovirra. Año. 1192. Ce-  
stello, hec fue fñs Garçe yñis Nonora.  
Quiere dezir, que en este año a doze  
de Agosto murio la Reyna doña Bi-  
lca. Desuerte, que desde el dia de S. Mar-  
tin, en que nacio el Rey don Alofo  
el Noble, de la Era. 1193. hasta doze  
de Agosto, que fue en el año siguiente,  
Era. 1194. no murio la Reyna doña  
Blanca.

## ADICIONES

Blaca. El herrero de Najara, que se erse en el capitulo, que es el mas cierto y verdadero, dize solamente el año, y q su muerte se causo del parto. Esta memoria del tumbo de Santiago dize el dia en que murio, y cómo se a esto pu do ser la muerte de la Reyna de otro parto, y no del Rey don Alfonso el No ble, pues de los diez de Noviembre en que nacio don Alfonso, havia doze de Agosto, en que murio la Reyna, cortia ron diez meses, o cercadillos.

Cap. 65. De la muerte del Emperador fol. 169.

El tumbo negro de Santiago dize esta muerte del Emperador puntualmente en este año, Era. 1195. Aldefonsus Imperator. 8. Cal. Septemb. que es a veinte de Agosto.

Cap. 66. Del poder que los Reyes de España han tenido en las Iglesias, bienes y personas de ellas fol. 171.

Cap. 67. Como los derechos de las Iglesias son de los Reyes, y otras personas señores, y los de las, rectoros, y vocados como bienes tan porales fol. 180.

## TABLA DE LAS CASAS DE quien se trata en este libro.

CASA De Sautanal. f. 187.  
Casa de Osario. f. 213.  
Casa de Acuña. f. 273.  
Casa de Belafio. f. 221.  
Casa de Cuatro. 309.  
Casa de Zúñiga. f. 316.  
Casa de Guzman. f. 316.  
Casa de Haro. fol. 351.

Casa de Mendoza. f. 378.  
Casa de los Manriques. f. 411.  
Casa de Padilla. f. 441.  
Casa de los Ponce de Leon. folio.  
449.  
Casa de Quinones. f. 459.  
Casa de los de Toledo. f. 471.  
Casa de los de Tovar. fol. 483.

## FIN DE LA TABLA.

CHRO.

Pag. 1.



# CRONICA DEL INCLITO Y BIENAVENTURADO famoso Emperador de España, don Aló- fo VII. deste nombre, Rey de Castilla, y Leon, hijo de don Ramon de Borgoña, y de doña Hurraca, Reyna propietaria de Castilla.

CAPITULO PRIMERO, COMO EL  
Rey don Alfonso VI. deste nombre entre los de Leon, casó la  
Infanta doña Hurraca, suida en la Reyna doña Constança,  
con don Ramon de Borgoña, y les dio el Reyno de  
Galizia con titulo de Condes.

Tras de To-  
ledo año de  
1125.



ANNO EL  
Rey do Al-  
fonso la ciu-  
dad de To-  
ledo en la  
Era 1225. q  
es el año de  
Nacimiento de nuestro Reden-  
tor. 1085. dia de S. Vrbán. 25. de  
Mayo. Causó tanto pauer a los  
Moros, que aunque andauá en-  
tre sí diuissos, y mal auenidos, ha-  
ziendo se enuel guerra, trataron  
de reconciliarse, y hazer vna fuer-  
te liga, metiendo en ellas los de

Africa, y llamando los Almor-  
uides con su Rey Iuceph Aben  
Tefin, que era vn valiente aque-  
rro, con otras gentes de aque-  
llas partes, exercitadas en las ar-  
mas, y enemigas del nombre  
Christiano. Passaron la mar por  
el estrecho de Gibraltar estas gé-  
tes, siendo caudillo dellas el Rey  
Iuceph, a quié los Moros de Es-  
paña se rindieron, reconociédo-  
le por su cabeça, con lo qual el  
Moro levató sus pensamientos  
a querer conquistar los Reynos  
Christianos de nuestra España.

A fin

a estas al-  
moruides  
cobaron de  
africa y  
cobaron los  
Almoruides  
año 1120.

## 2 Chronica del Emper.

fin dexar hombre a vida. Considerando los nuestros la porción deste barbaro, fue grande el temor que concibieron, y volió la fama deste peligroso trance por toda España: dolíedose mucho la Yglesia Carolica desta plaga, q̄ por los pecados de nuestros padres embiava el Señor sobre la triste España, quando parecia q̄ comenzava a levantar la cabeza de la ruyna y desuétura passada. Quien mas lo sentia era el Carolico Rey dō Alonso, cōtra quē cargava el peso desta guerra, y a quē tocava mas que a otro Príncipe de España la defensa della. Con el animo y valor de q̄ Dios le avia dotado, aparejó sus gétes para la defensa q̄ tanto importa va. Muchos caualleros y principes Christianos, amigos del Rey don Alófo, zelosos del seruicio de Dios, y defensa de su ley, vinieron en su ayuda à seruirle cō sus personas y gentes: cō que el Rey dō Alófo, hūdo en el fauor del cielo, se sintio poderoso para resistir, y aū ofender valerosamente al enemigo, como lo hizo, venciendo los Moros Almorauides en vna sangrienta batalla, des trozándolos hasta echarlos de España. Entre los caualleros señalados q̄ vinieron, fueron tres Príncipes de muy alta sangre, y nobleza, y valientes por sus personas, Don Ramōde Borgoña, hijo de Guillermo Cōde de Borgoña, y hermano de Guido Ar-

Don Ramon  
de Borgoña,  
Don Hérniz  
de Lorenz,  
Don Ramon  
de Tolosa.

cobispo de Viena, q̄ fue despues Sumo Pontífice, y se llamó Calisto. II. y de Estevan, Conde de Borgoña, y de la Condesa Clemencia, q̄ fue muger de Roberto, Conde de Flandes, q̄ llamarō de Jerusalem, por auer sido muy señalado en la cōquista de la Tierra santay don Ramō Cōde de Tolosa, q̄ Don Hérrique de Lorena, de la casa y familia de los Duques de Lotaringia, q̄ antiguamente se llamó Austrasia, agora Lorena, natural de Bisuncio, aora Bisanzon, ciudad Metropolitana. Eran estos señores de la casa Real de Francia, y de Inglaterra, y finalmente deudos de los mayores, y mejores Príncipes de la Christianidad.

Tenia el Rey don Alófo tres hijas las dos naturales, que dio à don Ramon de Tolosa, y a don Hérrique de Lorena. La tercera legitima, auida de la Reyna doña Costança su muger, q̄ era de la casa Real de Francia, y deudada muy cercana de don Ramon de Borgoña, q̄ fue parte para que el Rey dō Alófo casasse la Infanta doña Hurraca con don Ramō, dándole en dote el Reyno de Galicia con titulo de Cōdes, como se hallan en todos los privilegios concedidos por el Rey, y en otras escrituras de aquellos tiempos, dōde el Conde cōfirma, diciendo: *Comes Raymundus, gener Regis, confirmat*: y en otras le llamā *De genere Francorum*, de nacion Frances,

Cesario de  
de los  
1199.

Frances, y se llama Cōde de Galicia mas su muger no se llama Cōdesa, sino, *Infancia Doña Hurraca uxoris eius, filia eiusdem Imperatoris*, q̄ es la Infanta doña Hurraca su muger, hija del dicho Emperador. Este casamiento fue de la Era 1135, en q̄ hállo por escrituras originales de la Infanta cōfirma, y no ay memoria del Conde, hasta la Era. 1137. en q̄ confirma el Cōde don Ramō con la Infanta doña Hurraca su muger, vna carta de reedificaciō y donaciō q̄ la Infanta doña Hurraca fu suya, hermana del Rey don Alófo. hizo en este año en el monesterio de S. Pedro de Eslōca, de la ordē de Nro Padre S. Benito à 12. de Março despues de la cōfirmaciō del Rey dize: *In Callicia Rainmūdo Comes, vna cū suprafatis Principib. Adelfonsi prole Hurraca coniuge*: por manera q̄ ya tenia el estado de Galicia. Este casamiento hizo el Rey de sus hijas con estos Príncipes estrāgeros, portener hijo heredero al Infante don Sicho, q̄ desgraciadamente murio, cō la mayor parte de la nobleza de Castilla, y Leō, yendo a focorrer a Velas, q̄ auian cercado los Moros cō su Rey Miramamolín, en el lugar q̄ los nuestros llamarō de Siete Condes, por q̄ murierō allí cō el malogrado Infante, y los Moros le llamarō por asēta nuestra De siete puercos, deude ser por q̄ comemos tozino. Deste dicho casamiento nacio el Infante dō Alonso, q̄ vino

Nacio el  
fante dō  
Alonso  
1104.

a ser nuestro Rey, y famosísimo Emperador de España, como le llaman todas las escrituras de su tiempo. Pone Zurita su nacimiento, según dize auer vislo por Anales, primero dia de Março, Era 1144. q̄ es año 1106. Dieron la criar al Conde dō Pedro de Traua, q̄ era vn gran señor de Galicia, y de quien en las historias se haze mucha mención, por auer sido varō de estremada virtud en guerra, y paz, y de muy alta sangre, descendiente de vn hermano de aq̄l santo Obispo de Iria Sifnando, q̄ fundarō el monesterio de Sobrado en Galicia, Era 960. de la Orden de S. Benito.

Y cōsta auer sido el Conde de tūdo valor, pues por el llegó el Infante don Alófo a ser Rey de Castilla, a pesar de su padrastro el Rey don Alófo de Aragón, y aun de su madre la Reyna doña Hurraca. Murio el Cōde dō Ramon en Galicia, Era 1145. y sepultarlo en la Yglesia Cathedral de Sancia go por cuyo respeto su hermano dō Guido, siēdo sumo Pontífice, sublimō esta Yglesia quanto pudo, hasta hazerla Metropolitana.

No quisiera el Rey dō Alófo de Castilla y Leō, q̄ su Reyno por la via de varon, saliera de los naturales, y así como murio su hijo el Infante don Sicho, casō a la Infanta doña Hurraca, biuda del Conde don Ramon, cō don Alófo Infante de Aragón, que ambos erā bisnietos del Rey don Sicho

Anales de  
Erago. l.  
p. 106.  
c. 27.

Marite del  
Conde don  
Ramon.

Genl. Na. 1072. fol. 107.

no es ni  
no es  
no es

de don  
de don  
de don

de don  
de don  
de don

de don  
de don  
de don

de don  
de don  
de don

el mayor de Navarra: mas deste matrimonio no se feo bié alguno, sino males notables, en destruytion de los Reynos, guardádo Dios para el remedio de ellos al Infante don Alonfo Ramo, q se criava en Galicia. Desto dice el Arçobispo don Rodrigo lib. 6. c. 3. *Isidoro dicit: Adis in sum peruenit, q de loco fuit Rejandi Comitis, et fuit uicinus Comis Petrus de Trana in Gallicia nunc tribus, de quo spcia Comes Raymondus dicit sic: in Regis oculis gratiosus, quasi in hanc eam cuius inuenerit non curabat.*

Capit. II. De la sucesion en el Reyno, de doña Hurraca, y su marido don Alonfo, Reyes de Aragon.

Murió el Rey don Alfo el VI. cargado de dias y enfermedades, cõbatido de cuydados, en q los trabajos del Reyno y guerras le tenia fatigado, en Toledo su querida ciudad, y q le dio renõbre de dõ Alfo el Toledano, como le llama las escrituras, por auer conquistado esta ciudad, en el año del Nacimiento. 1109. en el mes de Junio, dia de S. Pedro, y S. Pablo, õ en fin del. Luego el Cõde dõ Pedro Afures, señor de Valladolid, que era muy seruidor del Rey dõ Alfo de Aragõ, le auiso de la muerte del Rey y sin dilacion, juntádo la gente de guerra q pudo, entró en Castilla cõ la Reyna doña Hurraca su muger, señõra propietaria de estos Reynos, y así fuero re-

cebidos en ellos sin contradicció alguna, y sellamaron Emperadores de España, por auer selo llama do su padre don Alonfo el VI. y por auerle juntado en ellos los Reynos de Castilla. I. cõ. Navarra, y Aragon; q lo de Portugal quedaua por testamto del Rey don Alonfo, a su hija doña Eluira, y Conde dõ Henrique su marido, y a sus herederos: y lo de Galicia a nro Infante don Alfo Ramo, con titulo de Conde, como lo tuuo su padre, y con obligacion de feudo, y reconocimto a los Reyes de Leon. Començó el Emperador dõ Alonfo de Aragõ a gobernar estos Reynos con tanta uoluntad y amor, como si se huiera criado en ellos, guiádose en todo por el noble Conde don Pedro Afures, señor de Valladolid, dig no desta, y otra mayor confianza, mas duró poco este bien, como adelante se dirá.

Cap. III. De las muchas guerras que entre Castellanos y Aragoneses hauro, por la discordia entre el Rey dõ Alfo, y su muger la Reyna D. Hurraca, y divorcio entre ellos.

Las historias de Aragon, y algunos de nuestros Castellanos culpá a la Reyna doña Hurraca de muger demasiada liuiana, por donde el Rey don Alonfo viua con mucho descontento con ella, y la procuraua re-

De 1107. de 1109. Anales de Aragõ lib. 1. c. 41. c. 59. c. 60. c. 61. c. 62. c. 63. c. 64. c. 65. c. 66. c. 67. c. 68. c. 69. c. 70. c. 71. c. 72. c. 73. c. 74. c. 75. c. 76. c. 77. c. 78. c. 79. c. 80. c. 81. c. 82. c. 83. c. 84. c. 85. c. 86. c. 87. c. 88. c. 89. c. 90. c. 91. c. 92. c. 93. c. 94. c. 95. c. 96. c. 97. c. 98. c. 99. c. 100.

libro 2. de sucesion, cap. 21.

formar: de dõde resultó entre los dos mortal discordia y en el Reyno grãdes males y guerras. Y como el Rey dõ Alonfo estava apoderado de las fuerças y castillos mas importãtes, teniẽdo en ellos Alcaydes Aragoneses, era poderoso para executar qualquiera crueldad a q la passion le mouia: robauan los tẽplos, profanaua las Yglesias, como aun lo trae el venerable Pedro, Abad de Cluni, en la uisiõ de Pedro Engerto, Mõgede santa Maria la Real de Najara, quãdo en uision se le apareciõ los soldados, õ sus espiritus, q en este exercicio andauan en pena, por los robos y males que en Castilla auian hecho en estas guerras. Muchos de nuestros Cononistas se quexã de los Aragoneses, y de su Rey dõ Alfo, y le notan de mas soldado q Christo no; y aun dize q llego a tãto el poco respeto q tenia a las Yglesias, q las hazia cauallerizas para sus cauillos, por donde tuuo mal fin en sus dias. Desterró de España al santo Arçobispo de Toledo don Bernardo, mõge del Real monesterio de Sahagun: y así anduuo dos años fuera del Reyno, porq defendia la causa de la Reyna. Perseguió a don Diego Gelmirez Arçobispo de Santiago y mõge de ste insigne monesterio: porq tãbien era del vado de la Reyna: q no es pequeño argumento de su inocencia y justa causa, pues dos tales Perlados la defendiã, y otros muy

nobles caualleros del Reyno. Y en odio de los dos santos Perlados, por ser mõges de Sahagun, y ellos amar fu monesterio, el mismo Rey en persona entró en el, y echó del a su Abad, y puõ al Infante Dõ Ramiro su hermano, y le robó todo lo precioso q tenia, hasta las cruces, calizes, y santas reliquias, y ornamentos: y en el castillo de Cea mandó estar gẽte de guerra, q juntado cõ unos hõbres infernales de Sahagun, q se llamauan los Burgeses, Indios, y Moros, Borgõnes, y gẽte de toda suerte, robauan el monesterio, perseguió los mõges, y procuraua executar en ellos todos los males posibles, hasta procurar matar a su Abad, como si fueran ministros de Satanas. He uisto en este Real monesterio memorias de estos tiẽpos miserables, en q llorã la calamidad y miseria del Reyno, y dizen las crueldades q estas gentes en ellos executau, q no fuerã mayores, si los Moros la cõquiliaran: y parecẽ ser escritas estas memorias por quien las uio y padecio. Desto traian largamente las historias. Esta lo dexa, por ser solo su intento decirlo q toca al Emperador don Alfo, q en estos tiẽpos se criaua en su Cõdado de Galicia, debaxo de la rucela de su buen tzoel Conde don Pedro de Trana. Lo dicho fue causa para q entre los Reyes huuiesse divorcio, poniẽdose el Papa Pascual, Mõge de S. Bento, de por

Historia del monesterio de Sahagun.

medio, y sollicitádolo el Arceobispo de Toledo dō Bernardo, que dissolvió el matrimonio, y lo dio por incestuoso y nulo, por ser los Reyes primos en quarto grado, embiando sus letras a don Diego Gelmírez, Obispo de Santiago, en q̄ le dice: *Para esto se constituyó el emperante Dios por Prelado de su Iglesia, para corregir los pecados del pueblo, y q̄ les diga qual es su voluntad. Estudia pues, y procura, segun el poder q̄ donamente se te ha dado, q̄ sea incestuoso pecado como la hija del Rey ha cometido, e denado castigo carnis, para q̄, si se aparta del, o sea trunada de la potestad Real, y consorcio de la Iglesia. Mas aun q̄ el Rey dō Alfonso se apartò de la Reyna, no del Reyno, ni quiso soltar las ciudades y fuerzas q̄ en el tenia, q̄ era las mas, y mas importantes. Salio el Còde don Pedro de Traua cò todo el poder de Galicia, ligádo, y confederando todos los Príncipes deste Reyno, con el Arceobispo de Santiago dō Diego Gelmírez, y tomáro consigo al Infante dō Alfonso aclamandole, y leuando tandle por su Rey y Señor, siendo deste parecer la Reyna su madre: y llegó a Leon, dōde entendia hazer la fiesta de la coronación del Infante don Alfonso. El Rey don Alófo de Aragon jurò vn poderoso exercito, y entrò por Castilla, atraueffando el Reyno de Leò y Galicia, hasta el castillo de Mòtterroso, q̄ lo cobario y entrò por fuerza de armas, por q̄ era fuerte. El Còde dō Pedro de Traua, vió*

do el poder del Rey dō Alófo de Aragon, y q̄ algunos Grâdes del Reyno de Castilla, y Leò, no queria recibir por su Rey al Infante dō Alófo, y aun su misma madre la Reyna doña Hurraca estava algo dudosa, y casi de contrario parecer de lo q̄ auia comegado, procurò ganar la voluntad de don Hérrique, Còde de Portugal, tio del Infante don Alfonso, y primo de su padre el Conde dō Ramon, para q̄ lo ayudase en estas còticias: y con su parecer y ayuda el Còde dō Pedro hizo guerra a los q̄ no querian jurar al castillo que llamauan Soriz, algunos caballeros principales, por cuyo rescate le entregó el castillo de Misio: en el qual, por ser muy fuerte y seguro, puso al Infante don Alófo, y juntádose con el Obispo dō Diego Gelmírez, fuero a la Reyna doña Hurraca, q̄ estava en el castillo de Cea, tratádose cò mucho calor la reconciliacion entre ella y el Rey dō Alfonso, y cò buenas razones la persuadieron se jurasse cò su hijo, y q̄ procurasse su libertad, y tuuiesse por bien, que fuesse coronado por Rey, y q̄ los dos juntamente reynasen: en lo qual vino la Reyna, y ganaron de su parte al Còde dō Fernando Osforio, q̄ era vn Príncipe poderoso, y tenia en honor el señorio y tierra de Santa Marta, Cabrera, y Trafancos, cò otros Estados en Galicia, como en muchas escri-

Conte don  
Fernâdo of  
foria.

turas de estos tiempos he visto, y deuò muy cercano del Conde don Pedro de Traua, y todos de la hõradissima y antigua familia de los de Osforio. Estos caballeros persuadieron a la Reyna, q̄ se pudiesse en poder del Obispo don Diego Gelmírez, cò el Infante su hijo, y se concertasse con Pedro Arias, y Ares Perez, Fernan Sanchez, y Aluaro Ordoñez, e ualeros Gallegos, en cuya guarda estava la persona del Infante don Alófo. Desta manera salio el Infante del castillo de Misio, do esta ua retirado, y lo lleuó a la Yglesia de Santiago, dōde con grã concurso de gente fue recebido por Rey de Castilla, y Leon, y el Obispo dō Diego le vngio ante el altar del São Apostol, y recibio de su mano la espada y cetro Real: y dō Rodrigo Osforio, hijo del Còde don Pedro de Traua, hizo el oficio de Alferrez, teniendo a las espaldas del Rey su lança, y estava, còforme a la ceremonia que en semejantes actos se vsaua en aquellos tiempos: y de ai vinieron a Leon, dōde tambien lo aclamaron por Rey.

Despues desto ordenarõ estos señores Gallegos de sacar al Infante y a su madre de Leon: mas el Rey don Alfonso de Arago la sacò luego, y lleuò a Soria, y alli la dexò, y repudiò publicamete, sintiendose mucho dello todos los Caballeros Castellanos, recibiendo por grã afrenta lo que el

Rey hizo en Soria: y assi todos los que seguia la parte del Rey, se apartaron del, y entregaron a la Reyna, y a su hijo el nuevo Rey las fortalezas y castillos q̄ tenia: y señaladamente el Conde don Pedro Afures de Valladolid, q̄ hasta agora auia seguido la opinion del Rey don Alófo de Aragon, se boluio a de la Reyna y el Infante, siguiendo su vando, como leal y verdadero Castellano.

Cap. III. Como se continuaron estas guerras entre los Reyes madre y hijo, con el de Aragon.

Mientras el Rey don Alófo de Aragon estava en Soria, los caballeros Gallegos caminau cò el Infante para Leon, cò acuerdo de juntarle alli con todos los caballeros Castellanos, y Leoneses, y q̄ el Infante dō Alfonso fuesse recebido por Rey, cò general consentimiento de todos. Auianfe juntado en la ciudad de Lugo otros cauallos de la parcialidad del Rey don Alófo de Aragon, enemigos de los q̄ tenian la voz del Infante don Alófo, dōde se fortificauan: mas el Obispo don Diego, y dō Pedro de Traua couierõ tal traça, q̄ antes de passar a Leò, se les entregò la ciudad de Lugo. Contraxia todo esto poderofante el Còde dō Gomez de Candespina, q̄ era decen diente de los Còdes Saluadores,

Conte don  
Gomez de  
Candespina  
era de la  
juure de  
cauallos.

cuys

Conte don  
Pedro de  
Traua.

Conte don  
Alfonso de  
Aragon por  
Rey en  
Soria de  
Castilla.

Pedro Arias,  
Ares Perez,  
Fernan Sanchez,  
Aluaro Ordoñez.

Los Reyes de  
Castilla se  
llamaron por  
quidos.

Don Rodrigo  
Osforio  
Alferrez del  
monarca.

Alófo, 1117.

cuyas sepulturas estan en el Real monesterio de Oña de la orde de N. P. S. Benito, de tã alta sangre, y rico en hacienda, q̄ en vida del Rey don Alfonso VI. Luanõ pensã mientos de casar cõ doña Hurraça, biuda del Conde don Ramõ, y agora no estãna fuera dellos, viẽdose fauorecido de la Reyna mas dello q̄ conuenia, y así disponia de las cosas del Reyno, como si fuera señor del, y con todas sus fuerças se opuso al Rey de Aragón, y echõ del Reyno los Aragoneses q̄ pudo. Otro pretensor leuãto tabiẽ sus penãmientos para apoderarse del Reyno, y Reyna, q̄ era el Conde don Pedro Gõçalez, señor de Lara, descendente de los Infantes de Lara, de ilustrissima sangre, de quiẽ traen los Mãrques vna buena parte agora. De fuerte q̄ el Reyno estãna diuidido en tres parcialidades. La primera, mas sana, y segura, era la del Infante don Alfonso. La segũda, del Conde dõ Gomez. Y la tercera, del Conde dõ Pedro de Lara: procurando cada vno destes dos caualeros quitar al Infante el Reyno, y hazerse señor del, y de la triste Reyna, q̄ por verse oprimida entre tãtos rebeldes, deuio de sujerarse a cosas, q̄ dieron ocasion para auer noxa en su honra. Viendo el Rey dõ Alfonso de Aragon la perdicion deste Reyno, y diuision q̄ entre los Grãdes auia, o por remediar tantos males, y corregir los excessos, ò por vengar las

ofensas q̄ de algunos auia recebido; ò finalmente por boluerse à apoderar de Castilla, formõ vn poderoso exercito de Nauarros y Aragoneses, y entrõ por Castilla arruyñandolo todo à fuego, y a sangre. Y como los caualeros Castellanos sintieron los aparejos de guerra q̄ el Rey dõ Alfonso hazia, determinaron concertarse, y hazerse à vna, y hasta echar del Reyno al comun enemigo. Iuraron de presto sus gentes, siendo los principales caudillos dõ Gomez de Candefina, y don Pedro Gõçalez de Lara, y caminando el exercito del Rey de Aragón en busca de los Condes, vinieron a verse en los campos de Cãdespina, cerca de Sepulueda. Ordenadas todas sus hazes, rompiõ el Conde dõ Pedro de Lara la vãguardia, e hizierõ otras dos batallas: en la retaguarda estuuo el Cõde dõ Gomez, como señor, y General del exercito. Començandose à herir de ambas partes la batalla, desamparõ luego el Conde don Pedro Gonzalez de Lara el estandarte Real, y salio huyendo del cãpo: y el Conde don Gomez cõ los suyos estuuo firme, sustentando el peso de la batalla: pero el poder grãde del Rey de Aragon les dio tãta carga, q̄ no lo pudiendo sufrir, los del Cõde començarõ a huyr, y fuerõ vécidos, quedando el Cõde dõ Gomez, cõ otros muchos q̄ valerosamente pelearõ, muertos en el cãpo. Fue muy notable el

partido entre el Rey de Aragón, y Castilla.

Afferr. O. lea.

Dia Gonç. lea. Salas. dera.

batalla entre el Rey y Conde de Galicia.

Muerte el Conde don Ferrãdo Obispo.

alvarez del Conde don Gonç.

esfuerzo del Alferrez del Cõde dõ Gomez, q̄ era vn caullero de los de Olea: porq̄ auendiolo muerto el cauallo, cayõ en tierra, abraçado cõ el pedõ del Cõde, y no se lo pudiẽdo sacar de las manos, se las cortarõ y leuantãdose en pie, cõ los troços de los braços fe afio del, diziẽdo a voz: Olea, Olea, q̄ fue vn hecho señalado. Su padre del Conde dõ Gomez fe llamaua Gonçalo Saluadores: murio cõ el en esta batalla Dia Saluadores su hermano, y ambos estan sepultados en el monesterio de Oña, en el claustro. Dexõ vn hijo, q̄ se llamõ dõ Rodrigo Gomez, esforçado caullero, como se verã en esta historia. Vécida esta batalla, passõ el Emperador a León, robdõ, y destruyõ la tierra, y lo q̄ mas es, las Yglesias. El Infante don Alfonso cõ los suyos auia salido de las montañas del Bierzo en su busca, viniendo en su exercito nõ Mõge el Obispo de Sãtiago, dõ Diego Gelmitrez, y los Cõdes dõ Pedro de Traus, y don Fernãdo Osforio, y otros muchos caualeros del Reyno de Leon: y llegaron a toparse los dos cãpos cerca del lugar llamado Villadargas, o Via aquis, q̄ otros dicen Carrera de aguas, q̄ es entre Leõ y Astorga, donde tuuierõ vna sangrienta batalla, en q̄ murio el Conde don Ferrãdo, y quedõ preso el Conde don Pedro de Traus, y el Obispo facõ de la batalla al Infante dõ Alfonso, y lo leuõ a su madre al ca

stillo de Orclion, dõde estãna retrayda, por ser inexpugnabile. El Emperador don Alfonso, ganada esta victoria, llegõ a Astorga, y sitiola. La Reyna doña Hurraça, dexando al Infante su hijo en el castillo, fue a Santiago cõ el Obispo, y juntãdo todo el tesoro que pudo, començõ a recoger sus gentes, q̄ en las dos rotas passadas fe auia derramado, y juntose vn buen exercito, cõ el qual vino en socorro de Astorga, dõde se le llegaron otros muchos caualeros Castellanos, y Asturianos, y de tierra de Cãpos, siendo los principales caudillos de su exercito, don Guierre Fernandez de Castro, y dõ Gomez de Mãçanedo. El de Aragon juntõ las gentes de Najara, Burgos, Palãcia, Zamora, Leon, y Sahagũ, q̄ le seguia. Y passando trezientos de acauillo Aragoneses, biẽ armados de lorigas, cuyo Capitan se llamaua Martin Muñoz, para juntarse con el exercito del Rey, los de la Reyna los acomeciõ en ciertos passos, y fuerõ todos rotos, y vencidos, y presos con su Capitan. Con este successo el Rey de Aragón leuãto el cãpo, y fe retirõ, siguiẽdole el exercito de la Reyna hasta cercarlo en Carriõn, donde le tuuieron muy apretado. En õste tiempo vino a España vn Legado del Papa, que llaman el Abad Clunizense, y seria el venerable Pedro, Abad de S. Pedro de Cluni. monesterio muy señalado en Francia, a quiẽ estãna

Guierre Fernandez de Castro, de Mãçanedo.

Pedro Abad de Cluni, cõ castiõ hasta ser.

Conde don Pedro Gonçalez de Lara.

Muerte el Rey de Aragón contra Castellã.

estuvierō sujetos mas de dos mil monesterios de la orden de S. Benito, cō todos los de España. La sanctidad, letras y auoridad del venerable Pedro, y gualauā, al pa recer, en sus dias con las de nuef tro Padre S. Bernardo, que fuertō contemporaneos: el qual ponien dose de por medio de parte del Pontifice, cōcertō los Reyes, y el de Aragón alcō la mano de las cosas de Castilla, aunque no fue de manera, q̄ no huuiesse muchos recuertos y muertes, sobre dexar los Aragoneses algunos castillos y ciudades, y tomarlas los Castellanos, particularmēte el castillo de Burgos, como se vera. y Castro Xeriz, que era por este tiempo de mucha importancia.

*Cap. V. Como la Reyna doña Hurraca no dexaua la amfidad del Conde don Pedro Gōsalez de Lara, y los del Reyno la depusieron del, y alzaron la obediencia.*

Vlendo se la Reyna doña Hurraca libre del Rey de Aragón, y de las guerras q̄ la hazia, entēdio viuir con defeca lo muy a su gusto: y aunq̄ los me jores, y mayores caualletos quisieran q̄ ella dexara el Reyno a su hijo el Infante don Alfonso, y la amistad que tenia con el Conde don Pedro de Lara, no quiso hazer vno, ni otro: y el Conde don Pedro desuamecido con los fauo

res de la Reyna, hazia se dueño de todo, y llegaron sus pensamiētos a querey cafar con ella. Entōces los Condes y ricos hōbres de Castilla y Leon, tomādo ocafiō del mal gouernio y traxo q̄ la Reyna tenia, juntaron se contra el Cōde don Pedro de Lara, con desermi naciō de quitarle la vida, o echar le del Reyno. Eran los caudillos de esta empresa Gutierre Fernandez de Caitro, y Gomez de Man ganedo. Y para de todo pūto aca bar cō la Reyna, se resoluiertō en alçar por Rey al Infante don Alōso. Para esto juntaron sus gētes, hallandose en ello el Conde don Pedro de Traua, a quiē el Rey de Aragón auizadado libertad, y fuerō en seguimiēto del Conde don Pe dro de Lara, q̄ con los suyos entē dia defenderte de sus enemigos, y le cercarō en Mōcon, jūto a Pa lencia: y Gutierre Fernandez de Caitro le aprestō tō en el cerco, q̄ le huuo a las manos, y le puso en prisiones en el castillo de Mā silla junto a Leon, de donde ade lante se escapō, y salio huyēdo del Reyno, y se fue a Bzreclona, y de asi a algunos años, siendo ya el In fante dō Alfonso pacifico Rey de Castilla, y de Leō, boluio, y traxo en su cōpañia los Māriques, que merio en su casa, de dōde naciē ron los Manriques de Lara.

Boluiertōse a turbar las cosas deste Reyno con guerras ciuiles, porque la Reyna no queria dar la gar que el Reyno se gouernasse

*Principio de las hueras entre Lara y Castr.*

*Manriques de Lara.*

*Nuevos dif ferencias de Castilla.*

en nombre de su hijo, porq̄ era señora natural. La mayor parte, y mas sana de la nobleza de Cas tilla, Leon, y Galizia, querian q̄ el Infante fuesse recebido por Rey, y que por el gouernassen el Reyno los ricos hombres, mejo rando cada vno dellos su preten sion, con tanto furor, y estruēdo de armas, quāto pudiera auer, si las huieran de emplear en los infieles. La determinaciō de los de la parte del Infante llegó a terminio, q̄ cercaron a la Reyna en las torres de Leon: y escapando de aquel peligro, queriendo proceder contra dō Gomez de Man ganedo, que estaua muy po derofo, y sustentaua cō mucha caualleria la parte del Infante don Alfonso, pensandō auerle a sus manos, le cercō cō tan poco ciudado de si, q̄ ella quedo cer cada de los cōtrarios: porque la Infanta doña Teresa fu herma na, q̄ con titulo de Reyna tenia parte de Portugal, y tierra de la Limia en Galizia, y el Conde dō Pedro de Traua acudieron con mucha gente de guerra, y cerca rō a la Reyna en el castillo llama do de Soberofo. Fue focoerida la Reyna de mucha gente, cō q̄ escapō deste peligro, y se fue a Sātiago. Fauorecia las partes del Infante don Alōso la mucha au toridad y poder de su tio don Guido, q̄ en esta coyuntura fue eligido por Sumo Pontifice, y se llamō Calisto II. sucediendo a

Gelasio, Monge de S. Benito, en el año de 1120. Cō esto se jūntarō el Cōde dō Pedro de Traua, don Gutierre Fernādez de Cas tstro, dō Gomez de Māganedo, cō otros muchos ricos hōbres del Reyno, hallādose presente, como cabeza deste illustre ayira mēto, el Obispo de Sātiago nue stro mōge dō Diego Gelmirez: y coronaron por su Rey al Infan te don Alfonso. Y acabado este Real acto, procedieron cōtra la Reyna, que en las torres de Leō se auia encerrado: la qual se rim dio a su hijo, y renuncio en el el derecho del Reyno: con q̄ quedō don Alfonso pacifico Rey de Castilla, y de Leon.

*Cap. VI. De la guerra q̄ Hali, Rey de los Abmorauides hizo en esta ocasion q̄ los nuestros andauan a malas.*

Cuenta la historia de To ledō, que como murio el Rey don Alōso de Cas tilla, Hali, Rey poderoso de Mar ruecos, cuyo Imperio se estē dia sobre todos los Moros de España: así como la Serpiente fati gada con la sed leuanta su veno sofa cabeza, este barbaro cō sed infaciable de la sangre Christiana, y codicia de mas Reynos, no quiso perder tan buena ocasion como los Christianos le dauan, saltandoles tal Rey como era dō Alōso, y auiendo entre ellos cō

*Cronica de don Alfonso y cōsejo del Rey a su madre.*

*Don Guido tio del Rey, como Pontifice, que fue Calisto II. año 1120, Guendo año dō de 1129.*



tas guerras y disensiones mortales, con que forçosamente auian de ser muy flacas sus fuerzas. Mandó jutar la gente de guerra de Africa, y pasó cō gran multitud a España. Fue fe derecho a Sevilla, lleuado cōsigo à su hijo Tejusino. Hizo llamamiento general de todos los Virreyes, Alcaydes, y Capitanes q̄ en la Morisma de España auia, mandádoles q̄ cō toda la gēte de guerra q̄ pudiesen jutar, todos biē armados, viniessen a Sevilla, dō de en breue tiempo se llegó vn poderoso exercito. Desā salierō luego, tomando el camino contra Toledo. Pasó por Cordoua, dō de se le juntaron otros muchos. Viniēto de Cordoua, a dar en vnos castillos q̄ tenia Aluar Fañez, y a leroso Alcayde de Toledo. Tomarō algunos dēllos, y assolarō los cō otros muchos lugares, q̄ no perdonauan cosa. Otros dexaron fortificados con presidios de buenos soldados Moros Africanos. Llegaron a villa de Toledo, y arroyaron el castillo de Azeca, y el monesterio de S. Seruando: abraçauan los campos, derribauā los edificios que estauan en contorno de la ciudad: y finalmente la sitiaron, assentando sus tiendas, y numerofo exercito, biē cerca de los muros. Començaronla a combatir fuertemente, siendo muy bien defendida por su buē Capitan Aluar Fañez, y escogidos caualleros y

soldados que para la defēsa tenia. Salian animosamente de la ciudad, y les dauan tan buenas cargas y malos ratos, que los hizieron desuair del asiesmo que atreuidamente auian tomado. Mandó Hali que los peones traçessen mucha leña de las viñas y arboledas, y que en la noche la arrimasen a la torre de S. Seruando, como se hizo con toda breuedad: y antes del dia pegarō fuego a la leña, echandole mucho alquitran, que arroxió de lexos cō las ballestas, y otros instrumentos. No se dormia los Christianos que defendia la torre, mas acudiendo al peligro, echaron mucho vinagre, con q̄ mataron el fuego. Ayrado Hali, por el mal efecto q̄ auia tenido el cōbete de la torre aquel dia, mandó q̄ toda la gente del cāpo fuesen en tres ordenes delate con paueles, y cō todos los ingenios de combatir. Luego los ballesteros que fuesen disparando, y los que arroxiaban piedras, y bolas de fuego, y tras ellos la caualleria, y que por todas partes atremetiesen a los muros, y señaladamente contra la puerta de Alcantara, y procurassen quemarla, y romper los muros, para poder entrar la ciudad, y echarle escaldas. Finalmente hizieron quanto pudieron, y nada les bafó, antes boluieron siempre mal descalabrados. Stete dias aniz q̄ tenian sitiada la ciudad, quando

El Latin le  
Mauca alca  
cava.

los

los nuestros ofadamente salierō de tropel por las puertas della, ya que el Sol se ponia, y dieron en los que guardauan las maquinas y ingenios con que combarian la ciudad: y los que las guardauan, sin osarlos esperar, huyceron, y los nuestros les pegarō fuego, y las abraçaron; con que Hali quedō de todo punto sin esperança (que la tenia, aunque vana, de tomar a çella fortissima ciudad) y determinō alçar el cerco. No solo se defendieron los de Toledo con las armas, sino tambien con la oracion y lagrimas, estando el buen Arcobispo don Bernardo, con toda la Clericia y gente deuota del pueblo, en la Yglesia de santa Maria, pidiendo a Dios la defēsa de aquella ciudad. Rabiendo de ira y furor vino Hali contra Madrid, y Taluera, y otros muchos lugares, y todos los entrō y arroyō, mas no tomō los Alcaçares, donde se saluaron muchos Christianos. No hizo daño en Guadalaxara, ni otros lugares de aquella comarca, que Dios por su gran misericordia quiso guardar. Començō a picar en el exercito vna peste que los yuzcabando. Y como Hali finio esto, dio la buelta para su tierra, saliendo mas que de passo de la nuestra, porque la mano del Señor le echaua della. Fuese derecho a Cordoua, donde dio a su hijo Tejusino el Reyno de todos los Moros de España, encar-

Madrid.  
Taluera,  
Guadaleca,  
ca.

gandole mucho no alçasse la mano de hazer cruel guerra a los Christianos. Y tomando todos los que en esta jornada auia cautiuado, partio para Sevilla, y desde alli para la ciudad de Marruecos, silla de su Imperio y gran Monarchia. Secuia al Rey Hali vn brauo colaxito, llamado Hali-maymon, que fue tan temido en su tiempo, que corria todo el mar Mediterraneo, robando y cautiuando, sin que huuiesse quien se atreuiesse a resistirle. Hizo grandes presas. Cautiuō infinitos Christianos: con que estaua Marruecos llena dēllos. Fue muy señalado vn cauallero Catalan cautiuo, que se dezia Reberter. Era tan gran soldado, que el Rey Hali vino a tenerle en mucho, y hazer gran confianza del. Eran enemigos capitales de Hali los Assyrios, q̄ llamanauan Muzmilas, gente que moraua en vna parte de Africa, que dizē Motesclaros. En comēdo Hali a Reberter esta frontera, dandole que le uasle consigo todos los Christianos cautiuos que auia en Marruecos, que eran para tomar a mas. Fue venturoso Hali en escoger al Capitan, porque con el valor de Reberter, y sus soldados Christianos, tubo muy buenas victorias: y señaladas victorias de sus enemigos: de las quales gozō, hasta q̄ cargada de años murio en Marruecos, y le sucedido su hijo Tejusino, que dexō en España. Y con

Reberter  
gran Capitan.

Muzmilas  
Moros Assyrios.

B. f. l. r. n.

éstando Rebetter y los suyos, como se verá adelante, preualecieron los Mozárabes, hasta hazerle señores de Marruecos, y de todo lo que los Moros tenían en España.

**Cap. VII. De las memorias que por escrituras antiguas parece de la Reyna doña Hurraca, y su Reyno, y de los hombres buenos, y Perlados del.**

Antes de tratar del Rey don Alonso, y principios de su Reyno, será bien veamos la relacion de algunos privilegios, y memorias señaladas de ellos. Murio el Rey don Alonso el VI. como queda dicho, en la Era. 1146. ò à la entrada del año siguiente de la Era. 1147. por el mes de Junio, ò Mayo (que no es mas la diferencia que sy entre los Coronistas, y por privilegios se puede prouar.) Consta el Reyno de doña Hurraca, con su marido el Rey don Alonso, llamandose Emperador de toda España, por vna carta de la Era. 1148. en que dize, despues de vn largo y deuoto exordio hecho à nuestra Señora de Baluazera, monesterio de la orden de nuestro Padre San Benito, en la Rioja: *Ego Adolphus totius Hispanie monarcha in conspectu dei nostri misericordiam, inno-*

*scimus que per quatuor mundi climata regnauit Dicitur, Deus auxiliante defendentibus, pro veniens suorum peccatorum, et ad honorem Dei, sanctarumq; religionum: alij autem conseruentur sempiternis precibus in capis, villis, veruulis, manseris, plurimis, municipalibus, et istis, formisq; per secula seculi uelutate, in a com conige Hurraca nomen, strenuissimus Rex, Adolphus suo existens genitore: in a quoque quodammodo iuncta consanguinitate, à Perladis mouetur, vnde ad resozans Oceanis, Regis dominibus, leges populis in affirmacione, &c. Dize, que en los archiuos de los monesterios se conserua la memoria de los Reyes, Principes, Còdes, y ricos hòbres, q; piamte ofrecieron à Dios tierras, lugares, oro, plata, &c. Y así, que reynando con su prima y muger doña Hurraca, hija del Rey don Alonso, desde los montes Pirineos, hasta las corrientes del mar Oceano, dando leyes à las gentes, &c. dà el dicho monesterio vna Yglesia, muchas franquezas, y libertades. Confirman muchos caualleros, *Et ista conuergio Regis & Regine respicientes, & laudantes.* Y despues de la data dize, que reynaua don Alfonso con la Reyna doña Hurraca, en Aragon, en Castilla, en Leon, y en Toledo: y que*

Diego Lopez mandaua en Navarra, y en Grañon. Y en la Era 1148. à vintifés de Diciembre, dia de S. Estuan primero Martir, doña Hurraca, llamandose Empera-

Emperatriz de toda España, hizo merced à Suario Ordoñez, y à su muger Iuliana Gonçalez, de los lugares de Pendres, y dize: A vos mi fiel Suario Ordoñez, que así llamauan los Reyes à los hijosdalgo. Y confirma ésta donacion el Rey don Alfonso, diciendo: *Adolphus Rex confirmat. Urraca totius Hispanie Regina.* Y los nobles y ricos hombres que confirman, son, El Còde Suario Bermudez, el Conde Pero Gonçalez (es el de Lara) Góçalo Peláiz, Pelayo Martínez, Pero Rodríguez, Gutierre Fernandez (es el de Castro) mayordomo del Palacio. Fernan Garcia de Hira, Pedro Anasfo, Menendo Anasfo, y Pelayo Obispo de Ouedo, donde está ésta carta en el monesterio de nuestro Padre San Benito, de San Vicente.

En éste mismo año, vltimo dia de Março, el Conde don Pedro Afures de Valladolid, el fidalissimo seruidor, y vassallo del Rey don Alonso VI. y ayo, ó como curador de la Reyna doña Hurraca, con su muger la Condesa doña Eylo (que es lo mismo q; Luyfá) y sus hijos, hazen donacion al Abad don Salto, y à todos sus sucesores, de la Yglesia de sinza Maria, que los Condes auian fundado cerca del rio Pisuerga, en el su lugar de Valladolid, termino de Cabeçon. y dizen que el dicho Abad con su ayuda, auia edifica-

do, ò sido en la obra desta Yglesia, y dan, que el Abad, y los que despues del fueren, puedan elegir vno de los hijos de los Condes, ó sus herederos y sucesores, por patron; no para que sea señor abjoduro, sino para que la defienda, sustente, y ampare; que los Clerigos religiosos desta Yglesia, juntamente con los hijos, ò nietos de los Patrones, con consentimiento de los hombres buenos de Valladolid, elijan de entre sí Abad, si huuiere persona digna, y fino de fuera. con parecer y còsejo del Arçobispo de Toledo: y que el tal Abad así electo, sea obediente al Romano Pontifice, y le pague cada año, en reconocimiento desta obediencia, cié sueldos de la moneda Piauense, por redencion de sus almas, y de sus padres, y por la defension desta Yglesia. Otorgó ésta escritura, hallandose presente en Valladolid don Bernardo Arçobispo de Toledo, monge de San Benito, y dize, que reynaua doña Hurraca en Leon, el Conde don Pedro en Galizia (que es el de Traua) el Conde don Gomez en Castilla, (que es el de Candespina;) y entre otros confirmadores es Belasco Forunez.

Este principio tuuo la Yglesia Catedral de Valladolid: y es cosa cierta, que éste Abad don Salto, que es Soto, y los Clerigos q; pusieron con el los Condes, eran Monges de S. Benito, y se les dio

su regla por el Arceobispo de Toledo don Bernar de, y por don Virila, Prior del insigne monesterio de S. Zoil de Carrión, que como hermano suyo acudis a ésta Yglesia, y huvo entre ellos trueques de heredades, dando la de Valladolid a la de Carrión, las que los Condes le susi, dando junto a Carrión: y San Zoil las que tenia junto a Valladolid. Y esto consta por muchas escrituras del archivo desta santa Yglesia: y que los Clerigos, ministros della, y se llamauan Frayres, que es hermanos religiosos, lo que agora llaman Frayles.

De este mismo año he visto otras muchas escrituras, por dōde consta que reynauan en Castilla, Leon, y Aragón, los dos primos don Alfonso, y don Hurraca: sū que algunas son de la Reyna, sin nombrar al Rey su marido, que ya deuián de andar a muer. Y los hōbres ricos y Grandes del Reyno que en ellas confirman, son, demas de los dichos, el Conde don Pedro Affres, que se llama Conde de Carrión, Petrus González Comes de Lara, Froyla Diaz Conde de Astorga, Gutierre Fernandez, que es de Castro de llama en vaos mayordomo del Palacio: y en otros, de la Curia: Rodrigo Muñoz, Alfonso Bermudez, Fernando Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez, Diego Lopez, que mandaua en Najara y Grañon, el Cōde don Lo-

pe, Sancho Diaz, Pero Ximenez de los Cameros, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortū Lopez, Nuño Gutierrez, Fortū Galindez, merino de don Diego Lopez, señor de Najara, Yñigo Ximenez, señor en Calahorra, y ambos Cameros: don Gomez Conde de Pancoruo y Zerezo, Aluar Yañez, señor en Toledo y Peñafiel, Fernan Garcia de Hita, la Condesa don Enderquina. Eran Prelados, Pelayo, de Ouedo, Garcia, de Burgos, Rodrigo de Calahorra, Pedro de Palencia. Y en la Era 1149. por otros muchos privilegios parece lo mismo, que diizen que eran Reyes en toda España don Alfonso, y don Hurraca: y ay memoria de Gutierre Fernādez, mayordomo de la Curia Real, del Conde don Rodrigo, Conde don Pedro, Conde don Pelayo, Conde don Pedro Affres, Conde Fernā Martinez, Marrin Muñoz, Pero Gonzalez, Diego Bermudez.

En la Era 1150. a dos de Junio, estaua la Reyna donā Hurraca en el monesterio de S. Julian de Samos de la ordē de nuestro Padre San Benito, en el Reyno de Galicia, en las haldas de los montes Cebreros, y se hallauan con ella la infanta donā Sancha su hija, y del Conde don Ramon, el Cōde don Pedro de Traua, el Conde don Oueco, Rodrigo Velez, Ero Armatario, Alfonso Rodriguez,

Fernan

*Esse Conuenero de S. Boal, que es San Benito, en tierra de Caullar.*

Fernan Sánchez, Bermudo Diaz, Munio Romaniz, Suero Nepociano, Rodrigo Pelayo, Bermudo Perez, y otros caualleros: como parece por vna escritura deste monesterio, en que la Reyna hizo merced al Abad dō Pedro, y monges, de mandar que los vezinos de Parada pagassen las rentas y vassallage que al monesterio deuiā: y no ay memoria del Rey don Alfonso de Aragón, que deuia estar apartado de la Reyna. Y confirma mucho esto vna donacion, que en este año, aunque no dize el día, ni mes, el Conde don Pedro Affres con su muger la Condesa donā Eyla, juntamente con 'el Concejo de Cuellar, hizierō al monesterio de S. Boal, de la ordē de S. Benito, que agora es Priorato de S. Isidro de Dueñas, en que dizen, que donā Hurraca, hija del Rey don Alfonso, reynaua en Leon, en Galicia, y en Castilla: y que era Arceobispo de Toledo Bernardo, y Obispo de Palencia Pedro: y firman Martin Ximenez, Roman Mudarra, Pelayo Ximenez, Monio Redondo, y otros. Y pues el Conde don Pedro Affres no dize cosa del Rey don Alfonso de Leon, es señal que le tenían echado del Reyno.

En este año ponen la muerte del Conde don Henrique de Portugal: de fuerte, que si se hallō en la batalla de Candespina, la batalla fue antes deste año.

Era 1151. consta claramente la diuision que auia entre los dos Reyes, por vna escritura de este año, del libro del Bezerro de la Cathedral de Astorga, fol. 150. y 69. dada a 26. de Junio, y dize, que Reynaua la Reyna donā Hurraca en todo el Reyno de su padre, y el Rey don Alfonso en Aragón: y que era don Pedro Obispo de Leon, y Pelayo de Astorga, y dō Froyla tenia el gouerno de Astorga. Y por otra escritura de la Era 1152. a 18. de Enero, que es vna donacion que la Reyna donā Hurraca hizo al monesterio de san Isidro de Dueñas, de la orden de nuestro Padre S. Benito, del monesterio de San Millan, en Villafoto, jurisdiccion de Tariego, parece como la Reyna estaua este dize en este monesterio, y con ella la Infanta donā Sancha su hermana, que se llama hija del Emperador don Alfonso, don Pedro Obispo de Palencia, Aluar Flaynez, el Conde Pedro Gonzalez, el Conde Pedro Affres, Tello Tellez, Pedro Gutierrez, mayor domo de la Reyna (que era de los de Castro, hijo de Gutierre Fernandez) Martin Perez de Tordesillas, Pedro Gutierrez de Paredes Rubias, Fernan Garcia de Hita, el Conde Suero Bermudes, Fernan Garcia de Pelliza, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio. Y parece la diuision que auia entre ella, y su hijo, que en este año comenzaron en Ga-

*Pondacion de S. Boal, que es San Benito, en tierra de Caullar.*

*Caullar.*

*Caullar. Aluar Flaynez de Tordesillas.*

*Muerte don Henrique Conde de Portugal, Obispo de Candespina de Portugal, 6.7.*

lizia à llamarle Rey, por vna carta de donacion que doña Vifclara hizo al monesterio de Ioyba, de la orden de S. Benito, en el Reyno de Galizia, à tres de Agof to, y dize Reyna don Alfonso: y estava en Galizia. Y luego en el mes de Setiembre se deuieron de componer madre y hijos: porque en vna donacion que Rodrigo Froyla hizo en este mes y año à este mismo monesterio, dize Reyna don Alfonso con su madre doña Hurraca. Y lo mismo confirma otra donacion de doña Guntrode Rodriguez, que con consentimiento de su marido el Conde don Pedro, hijo de Froyla, hizo à este dicho monesterio, de muchas heredades en Trasancos. Dize como Reyna en Toledo doña Hurraca, con su hijo el Rey don Alfonso, hijo de Raymúdo de Borgoña, de nacion Frances. Y del Reyno del Rey dō Alfonso de Aragon, da noticia otra escritura del monesterio de Oña, de la orden de S. Benito, fecha en este año, à 22. de Nouiembre: es vna donacion, q̄ Fortun Alouarez, con su muger doña Godo Diaz hizieron al monasterio de Oña, del monesterio de Comunion, en el valle de Gouia q̄ el auxiliado en arras à la dicha vna muger, y dize, Reyna doña Hurraca en Leon y Galizia, y el Rey don Alfonso en Aragon, Najara, y en Burgos: que esta Ciudad es su castillo situierō en poder de

Aragoneses: hasta el tiempo que se dirà adelante. Ay noticia en el criatura de estos años del Cōde dō Beltran, de quiẽ veremos como casō con su hija del Emperador don Alfonso, y de Aluar Fañez de Zurita, que fue aquel señalado cauallero q̄ defendio à Toledo. Y parece en el año siguiente de la Era. 1133. à 22. de Mayo, por vna carta de merced, q̄ la Reyna hizo à Pedro Negro, de vn monasterio en Baños, y otras cosas, que este dexō despues al monasterio de S. Ildro de Duernas: dize la cōfirma su hijo el Rey dō Alfonso: y se hallaron este dia con la Reyna y su hijo, Rodrigo Gonzalez,

en este año de la Era. 1133. se celebrō vn Concilio Provincial en la ciudad de Ouedo, presidiendo en el su Obispo Pelayo: en el qual se hizieron vnos decretos contra los ladrones facileiros, violsdores de las Yglesias, y otros mal hecheros: y entre estos de cretos se establecio, que ninguno pueda facer de la Yglesia, ni setenta pas-

*Conde don Beltran.*

*Alouarez de Zurita.*

*Cauallero.*

*Concilio en Ouedo, del Arcebispo de la fons y glesia de Toledo.*

*Notable fue queca de la Yglesia.*

fos

fos al rededor, por fuerza, alguna cosa, ni delincuente, salvo si fuerre el retraydo notoriamente esclauo, o publico ladrō, o conuenido de alguna trayciō, o publico excomulgado, o monge, o monja fugitiuos, o violador de la Yglesia. Y el q̄ engañado del diablo, en otra manera facere algo de la Yglesia, y su cimiterio, hazta doze pasos, buelta el quatro tanto, y haga penitencia, conforme la ordenan los sagrados Canonones, o se entre en religion de baxo de la regla de S. Benito, o sea ermitaño todos los dias de su vida, o sea siervo de la Yglesia q̄ offendiere, o sea peregrino toda su vida, &c. Este respeto querian se tuuiese à la Yglesia. Confirma la Reyna doña Hurraca este Concilio con todos sus hijos y hijas; que así dize: yo jurō y mado jurar, y guardar à todos los de su Reyno, así Ecclesiasticos como seglares. Confirma las sus hermanas, la Infanta doña Eluira cō todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos, la Infanta doña Teresa con todos sus hijos y hijas; y todos sus subditos lo juraron: y cōfirmarō el Conde don Suero, que está enterrado en el monesterio de Cornelima, Gonçalo Pelayo, Alfonso Bermudez, Pedro Alfonso, Diego Fernandez, Gonçalo Alfures, Pelayo Froylaz pone esta ditiuion. *Ex Zamora, & campi Tenui.* El Conde Gomez Pelayo.

*territorio Galicia.* Conde Pelayo. Conde Monio Pelayo. Conde Alfonso Nuñez. Conde Gutierre Bermudez. *Ex territorio Castella.* El Conde Pedro Gonçalez. Cōde Rodrigo Gomez. Conde Bertrando. Conde Hermengaud. *Conde de Castilla.* Conde Lope Diaz. *Ex territorio senela Juliana, Comengo, Trasmiera.* *Egemonia cum ceteris terris.* Conde Rodrigo Gonçalez. Confirman otros muchos Caualleros, y Perallos, Don Bernardo Arçobispo de Toledo, y Legado de la silla Romana. Dō Diego Arçobispo de Santiago. Pelayo Arçobispo de Braga. Nuño Obispo de Mondoñedo. Diego de Orense. Alfo, de Tuid. Hugo, de Portugal. Pelayo, de Astorga. Gonçalo, de Coymbra. Pedro, de Segouia. Bernardo, de Sigença. Pascual, de Burgos. Sancho, de Auila. Nuño, de Salamanca. Bernardo, de Zamora. Y dize, que esta constitucion fue ordenacion, no de hombres, sino del omnipotente Dios que la sembrō por todo el vniverso mundo: y oyda dio grã contento à todos, Christianos, y Paganos, y Judios; q̄ tanta la encarescē, y por esto me he alargado en dar cuenta della. Vniua en este año doña Mayor.

Y en la Era. 1134. à 20. de Enero hizo merced la Reyna doña Hurraca al monesterio de S. Ildro de Duernas, de la aldea de Villafillo, y otras cosas, y confirmaron ello su marido, y dō Alfonso,

*Conde de Castilla.*

*Conde.*

*Confirmacion de la Reyna del decreto fo. bre dicho.*

*Confirmacion.*

*Zejos del Rey.*

*Tercio Alfonso.*

la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, Pedro Alfures Conde de Castrion, Pedro González Conde Yareñium (que así dize) Suer Bermudez Conde de Leon, Froyla Diaz Còde de Al-torga, Fernã Garcia de Hita, Fernan Garcia de Pelliza, Pedro Lopez de Villalain Vistia, Alfonso Telliz de Montrealgre, Gonzalo Sanchez, dominante en Tariego, Tello Fernandez, dominante la Torre de Mermojoan, don Bernardo Arçobispo de Toledo, dō Pedro Obispo de Palencia.

Y en el año 1155. començaron las contencidas entre la Reyna, y su hijo. porque en ésta Era el Còde dō Pedro Alfures, à nueve de Enero, dio al monesterio de S. Iñdro de Dueñas, por el anima de la Còdesa su muger doña Eylo, que devia ser muerta, la parte q̄ tenia de heredad en Valfenof; y no haze mencion en la data, segun la columbre, de quien reyna ua, diziendo, que còfirman esto la Condesa Eliura Sanchez, Pelayo Ximenez, Hermildu Fernandez, Pelayo Perez, Mudar Buchez, Martin Ximenez, Martin Perez, Romã Mudarrax, que devia estar el Conde à la mira, en la competècia que entre los Reyes madre y hijo auia. Y persuadome à esto, porq̄ en la Era dicha, à quatro de Julio, la Reyna dio à este monesterio de S. Iñdro el lugar de Baños, y no haze memoria de su hijo, ni marido; y parece

se hallaua en este monesterio cō la Reyna, el Conde Pedro Gō-galez su priuado, su hermano Rodrigo Gō-galez, Fernan Garcia mayordomo, Fernan Tellez, Fernan Menendiz, Gō-galo Sanchez, Fernan Fernandez, Ximeno Lopez, Dapifer Reginae, que es, que serua de llevar la comida à la Reyna q̄ agora dizen Gen-til hombre de boca: Alfonso Tellez, Pero Lopez, don Bernardo Arçobispo de Toledo, dō Pedro, de Palencia, don Geronimo, de Salamanca, Pascual, de Burgos, don Diego, de Leon, don Raymundo de Osma. Y à diez de Agosto deste año estaua la Reyna en el monesterio de Samos, en Galizia, y por ruego de don Rodrigo Conde de Lemos y Sarrria, que fue vn gran caullero de los de Osorio, hizo merced à este monesterio del lugar de Barcenilla, y seintirua, Hija del gran don Alfonso Rey, y Reyna de toda España, y no ay memoria de su hijo. Confirman, que se hallauan con la Reyna don Diego Gelmirez, Obispo de Santia-go, gran seruidor del Infante don Alfonso, dō Pedro, de Lugo, Munio de Mondoñedo, Diego, de Orense, Alófo de Tuid: el Cō de Alfonso Nuñez, el Conde Pedro Froyla, el Conde don Gutierrez, Còde don Nuño Romaniz, Bermudo Diaz, Gō-galo Pelsiz, Suero Nepociano, Fernando Diaz. Venia sin Caualleros, ni

Perlados

Perlados Castellanos. Y à 22. de Enero deste presente año, de la Era. 1155. estaua la Reyna con el Rey don Alófo su marido en Najara, y hizierō vna riquissima donacion à este Real monesterio, confirmando quanto los Reyes fundadores le auian dado; y añadieron el portazgo de la puente de Logroño, que oy día rēta muchos ducados: la Yglesia de San Vicente del castillo de Najara, con todos los diezmos de pan, vino, y ganado, &c. De todo el territorio de Najara hasta Grañō, Hebro, y Entrena, q̄ son mas de cinco leguas en còcoro. La villa de Alefōn. El portazgo de la puēte de Najara. El lugar de Arajo. La aluergueria de Tricio. El monesterio de S. Faustre, en Treuiño, cō todos sus diezmos. El lugar de Citivuela junto à Santo Domingo de la Calçada: en Fuente Berreba, quanto pertenecia al poderio Real, cō todos los collazos, ganados, y heredamientos, terminos labrados, y por labrar, molinos, prados, montes: todas las heredas que el Rey tenia en Mahate, Cardenas en Rio Tobia, con la Yglesia de santa Maria; y en Alfurias la Yglesia de santa Maria de Puerto. Tal era el pecho y animo Real del Emperador don Alófo de Aragon, tanta la deuocion que los dos Reyes tenian con ésta su casa; y el Rey solo sin la Reyna, en este mismo dia y año le dio à Cue-tacardel en Mōres de Oca, Vi-

llamundar, Oxascastro: y le con firmo todo lo que el fundador, q̄ fue el Rey dō Garcia de Navarra, le auia dado, por estas palabras: *Tunc suas villas, & suos monasterios, & totos suos honores, sicuti melius inde, fuit remane in diebus meo tuis, cui su regibus.* Llamario al Rey don Garcia, porque fue hermano de su abuelo: y dize en ésta carta q̄ reynaua en Toledo, Leon, Castilla, Aragón, Pamplona, Sobrarbe, Ripagortci. La primera carta en que el Rey y Reyna dieron lo que dixere, confirma Bernardo, Legado de la Yglesia Romanay Arçobispo de Toledo, Pascual, de Burgos, Pedro, de Palencia, Diego, de Leon, Pelayo, de Ouedo, Pelayo, de Astorga: y caualleros, el Conde Pedro Alfures, el Conde Pedro González, el Conde Suario Bermudez, Diego Lopez, Pedro Velazquez, Diego Diaz, Gutierre Fernãdez, mayordomo del palacio de la Reyna, Pedro Gutierrez, Gō-galo Gutierrez, Pedro Nuñez, Gutierre Rodriguez, Ximeno Lopez, Domingo Miguelez, Pedro Lurianez, Anrolin Martinez, Iuan del sancto Sepulcro, Guillermo Borel, Dolzō Pòcio de Najara, Pedro Lambert, Orig Calabordã, Pedro, page de armas, Garcia Portuñez, Garcia Nuñez: y el criuola Fernã Perez Notario de la Reyna. Y en la segunda carta de donacion que el Rey hizo à solas, còfirman Estefano Obispo de Huesca, Guillen-

110

mo, de Pamplona, Raymúdo, de Rueda, el Còde Bernardo de Carrion, el Conde Pedro de Lara, el Conde don Suero de Lima, el señor Fortun Garcés de Najara, señor Baztan Martínez de Aluel-da, señor Yñigo Fortunes de Zerezo, señor Ximeno de Boadon, S. Ariole Aznar de Cellorigo, S. Lope Garcés de Stella, S. Aznar Azenariz de Funes, S. Lope Lopez de Calahorra, S. Sancho Azenariz de Valencia, don Diego Lopez de Haro, S. Ximeno González, S. Galindo Cidiz de Maganez, S. Garcia Fortunez su nieto, Nuño Diaz de Aguilar, Gonçalo Diaz de Peralta, S. Yñigo de Zuziga, Fromundo repostero del Rey. El escriuano, que se llama Garcia, dize, que por mandado de su señor el Emperador escriuio y signo ésta carta. Por las quales consta, como andauan jutos los Reyes, y con ellos muchos caualleros Castellanos, Nauarros, y Aragoneses, pocos de Galizia, y de Leon ninguno. Y vese como en el año siguiente de la Era 1156. los Reyes se auian apartado, y el Emperador don Alfonso de Aragon estava apoderado de Toledo: porq̄ primero dia del mes de Diciembre estava el Emperador don Alfonso de Aragon en Toledo, y concedio à los vezinos desta ciudad caualleros, y Mozarabes, por su fidelidad, q̄ los pleytos se determinen ante diez de los mas nobles dellos con el juez de

la ciudad, segun el libro de los Juezes, que es el fuero juro: y q̄ los Clerigos no paguè diezmos al Rey y que los soldados de Toledo no paguen portazgo, ni alcavalas, ni puedan facerle prendas en todo el Reyno: y que si los soldados fuere à otra ciudad, dexè en Toledo armas y cauallo, y que si fura por ellos, y que los labradores paguè la decima parte al Rey, y sean libres de otros pedidos. Que nadie tenga heredad en Toledo, sino tuuiere alli su casa y assiento. Que el que matare à otro casualmente, no entre en la carcel, si diere fiador. Que ésta ciudad no sea empressamo, ni la mã de otro sino el Rey. Que los muros se reparen à costa de los propios de la ciudad. Que los Indios y Moros que pidieren contra algun Christiano, pidanle el juez de la ciudad. Dize confirma esto, y lo da à confirmar *Omnibus Coniunibus & personis*. Hicieron presentes don Bernardo Arçobispo de Toledo, y otros Alcaldes y oficiales de la ciudad. Y à quatro del mismo mes de Diciembre estava la Reyna doña Hurraca en Ouido con su hijo don Alçso como parece por vna donacion que hizo à la Catedral desta ciudad, de seys Yglesias que de supra tronazgo tenia en la villa de Coyanca, q̄ es Valencia de don Juan, cò quantas heredas y derechos tenian y confirman, *Alfonsus Rex filius prefate Regine*, la Infanta doña Sancha,

Sicha hija de la Reyna, la Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna, el Còde Pedro Garcia, el Conde Pedro Froyla, Conde dō Suero, Conde Froylano, Gonçalo Pelaez, Rodrigo Perez, Ximeno Lopez, de la boca de la Reyna, Pedro Diaz, Aluaro Rodriguez, Pelayo Martinez, Pelayo Froyla, Pelayo Perez, Pedro Rodriguez, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Diaz, Diego Obispo de Leon, Pelayo, de Astorga, Pedro de Palencia. Y cõfirman mucho esto dos escrituras, vna del monesterio de S. Martin de Fromesta, que agora es Yglesia del de S. Zoil de Carriõ, en q̄ la Reyna doña Hurraca dize, q̄ con su hijo el Rey dō Alfonso hizierõ donaçion deste monesterio al de S. Pedro de Cluni, en el dicho año à quatro de Enero, y se hallauan cõ la Reyna don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, el Conde don Pedro de Lara, Fernan Fernandez, Fernan Meredi, Guillermo Borely dize haze ésta donaçion por el alma de su padre el Emperador don Alfonso, y de su marido el Conde don Ramõ. La següda escrituras del monesterio de Sobrado en Galizia: y es vna donacion que la dicha doña Hurraca, llamandose Reyna de España, y hija del Rey don Alfonso, juntamte con su hijo el Rey don Alfonso, hijo del Conde don Ramon hizo deste monesterio à

Bermudo Perez, y à su hermano Fernando Perez, por la fidelidad con que siempre la auia seruido. Es la data à 19. de Julio del dicho año. 1156. Reynando doña Hurraca en Leon, y en Castilla, como no dize mas. *Filius eius Rex Alfonsus* confirma lo que dio (assi dize) Pedro Froyla Conde en Galizia, Còde don Gutierrez, Conde don Alfonso, Conde don Pedro Gonçalez, Conde Suero Bermudez, Gonçalo Pelaez, dō Diego Gelmirez Obispo de Santiago, don Nuño Vallobricense Episcopus. Y en fin de la escritura dize: *Ex pro Rega hincbre dauis nos Bermundus & Fernandus, inno canon nomine Gregorio, & inno venabulum, nobis Regi Alfonsus, que sunt quingentorum solidorum valentes.*

En este año de la Era. 1156. ponen la toma de Zaragoza, Miercoles, dia de nuestra Señora de la O. que el Emperador don Alfonso, dexando las cosas de Castilla, pufo sus cuydados en la guerra de los Moros, y aumento de su Reyno y Fè Catolica.

Parece como se vna continuacion del Reyno de doña Hurraca, con su hijo don Alfonso, que se llama Rey, por vna escritura deste año. à 22. de Hebrero, en que la Reyna dio al monesterio de Arlança el lugar de Xaramillo de la Fuente, y cõfirman la Infanta doña Sicha, hermana de la Reyna. *Alfonsus Rex eiusdem Regine filius, Infancia doña Sancta Regine filia, dō* Bernar-

peñaf.  
zeliga.

Era. 1156.

7. de marzo  
de Toledo.

Francisco  
de Soldeva

Dejeter Re  
gina

Gen. dize.

Vna cõf  
lis 1156  
Rege Alfonso  
se cõfirma  
Raymond  
filio.

1156. dize.

Toma à 22  
de Hebr.  
Galizia li-  
br. 2. p. 67.

Bernardo Arcebispo de Toledo. Y a 26. de Marco dio al monesterio de Santo Domingo de Silos, llamandose hijo del Empeador don Alonso, ciertas posesiones. Cobróna el Rey don Alfonso su hijo, la Infanta doña Sancha su hermana, la Infanta doña Sancha hija de la Reyna. Y a dos de Setiembre de este año, dio al monesterio de San Isidro de Dueñas muchas heredades. Confirman, Bernardo Arcebispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Raymundo de Oñate: Pero González, el Cede de Rodrigo su hermano, Fernan Garcia, mayordomo, Ximeno Lopez de la boca de la Reyna, Pero Lopez, el Conde Bertrádo, Alfonso Tellez, el Conde Rodrigo Velez, el Cede don Suero, Giráldo Obispo de Salamanca.

En este año de la Era de 1178. ay algunas escrituras de la Reyna doña Hurraca, de donaciones hechas a la Catedral de Oviedo, y a otras Yglesias y monesterios en Leon, y Asturias, sin aver memoria de su hijo: los cavalleros que se hallan en ella, son, Gonzalo Peláiz, regía a Astorga, Ximeno Lopez, mayordomo de la Reyna, el Conde don Suero Veltrauri, Rodrigo Martinez, Pedro Martinez, Osorio Flores, Garcí Lopez, Ramiro Flores, Diego Fernandez, Munio Fernandez, Alófo Bermudez, Pedro Rodriguez, Suario Ordoñez, Pedro Díaz,

García Perez, Diego Perez, Rodrigo Bermudez, Pedro Bermudez, Pelayo Moñiz.

En este año la Reyna doña Hurraca dio vnos cilleros al monesterio de Oña, sin aver en esta escritura memoria de su hijo, ni en otra de la Condesa doña Enderquina, muger del Conde do Suero Veltrauri, cuyos cuerpos estan sepulcrados en el monesterio de Corneliana, en el Concejo de Saelas en Asturias, de la orde de San Benito. Da esta Señora Condesa a la Catedral de Burgos vnas posesiones, y dize hablando desta santa Yglesia: *Quam omnes nobiles Cantabri velis propriam matrem digno honore, et debent, solentur frequenter student, et nostrigenis sanguis ferè maior pars exornat. Que los nobles Catabros (que son los Rioxanos) como a verdadera madre, solenemente procurá honrar y frequentar esta santa Yglesia. Confirman la Reyna doña Hurraca, el Obispo de Leon don Diego, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Palencia, y dize, que del Palacio de la Reyna, y de los cavalleros de su Curia, Ximeno Lopez mayordomo de la Curia, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Martinez, hijo del Conde Tello Fernandez, Raymundo hijo del Cede don Froyla, el Conde do Suero, el Conde don Pedro González, su hermano Rodrigo González, Pedro Lopez, y su hermano Lope Lopez.*

Cantabri.  
Rioxanos.

Cantabri.

Capit.

Capit. VIII. Como la Reyna doña Hurraca dexò de todo punto el Reyno, y fue recibido su hijo don Alfonso por Rey de Castilla y Leon.

1160.

HA sido tan larga la cuenta que he dado de las escrituras que he visto, de los años en que la Reyna doña Hurraca reynò despues de la muerte de su padre, que fueron treze, o catorze, poco mas, o menos; porque quien con atencion viere la verdad que en ellas ay, en dezir vnos años, que reynauan don Alfonso de Aragon con doña Hurraca: otros, doña Hurraca con su hijo: y otros, ella sola, verá la verdad que traen las historias que destas rebueltas del Reyno hablan. Agora nos queda solo el cuydado de nuestro Rey don Alfonso Ramò, que desde este año de la Era. 1160. le cuento los años de su reynado, porq en el se acaba en los privilegios la memoria de doña Hurraca, y suena la suya, diziendo, que reynaua en Leon, Castilla, Toledo, &c.

La historia de Toledo dize, q fue enviado del cielo este Principe: y así lo celebran las escrituras de su tiempo, llamandole famosísimo Emperador, glorioso, pio, felice, y nunca vencido. Dize que fue coronado, y siendo de edad de diez y nueve años, y que fue este el año del Jubileo: mas no se si habla de la primera

corona que recibio en la santa Yglesia de Compostela. Coronado, segun dize, en la Yglesia de santa Maria de Regla, con gran fiesta y regozijo de la ciudad de Leon, y de su gran seruidor don Diego Gelmirez, Obispo de Santiago, comenzaron a venir muchos Cavalleros y Grandes del Reyno. Tres dias despues que el Rey recibio la corona, vino el Conde don Suero Veltrauri, feñaladísimo cavallero de Asturias, varon de mucha prudencia, valor, y esfuertço. Vino don Gonzalo Peláiz, Governador de Astorga, Luena, Gordon, Vierço, Babia, la Ciana, con toda la tierra hasta el rio Oua, y Cabruñana, con todos sus amigos y parientes, y su hermano don Alfonso, y su hijo don Alfonso, a quien el Rey hizo Conde. Vinieron Rodrigo Bermudez, Rodrigo Gócalz, Pero Rodriguez, Pero Bruldo, y otros muchos ricos hõbres y Grandes de todo el Reyno, autorizando èlle Realayuntamiento don Alfonso Iordan, primo hermano del Rey, hijo del Conde do Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, hija del Rey do Alfonso el VI. a quien dieron el apellido de Iordan, por aver nacido yendo sus padres a la conquista de la Tierra Santa, y sido bautizado en el rio Iordá. Estauá rebelde y fortificado algunos de la parcialidad de la Reyna doña Hurraca: y así dize algunas historias

C que

De 19 años  
se coronó  
don Alfonso.

que la mesma doña Hurraca, en las torres de Leon, que son vnos castillos fuertes para aquellos tiempos, que oy dia permaneció, separados por mandado del Rey dó Felipe I. de gloriosa memoria: à los quales embio el Rey à requerir con don Diego Gelmírez Obispo de Santiago, y con el Conde don Suero, y el Còde dó Alfonso Tellez, que le entregasen el castillo bueno à bueno, y con promessa de hazerles mucha merced: mas los del castillo, no solo no quisieron entregarle, antes con desuergueça y temeraria ofadía dixerón, que ni darían las torres, ni reconocerá jamas por Rey à don Alfonso Ramon. Fianse estos en el fauor que esperauan del Conde don Pedro de Lara, y del Conde don Rodrigo Góñez, y del Còde dó Bertrando, q̄ eran los que querian sustentar la parcialidad de la Reyna. Este Conde don Bertrando era muy poderoso en Castilla, de quien despues se dirà en su devido lugar. Enfadado el Rey don Alófo del mal miramiento de los rebeldes, armò sus gentes, haziendo Capitanes dellas à los Condes dó Alfonso Tellez, y don Suero, y cò todos los ciudadanos de Leon, y otros muchos caualleros, cercò las torres en el dia siguiente, y les dio tan fuerte combare, que las entrò por fuerza de armas, prendiendo, y matando quantos en ellas estauan. Y fue tan Real fu

pocho del generoso manco, y nuevo Rey, que à la hora mandò soltar todos los que allí prendio, y dio libertad, para que libremente se fuesen donde quisiesen: que puso mas espanto à sus enemigos, que si los matara: y ganó las volutades de muchos que estauan à la mira, viendo el esfuerzo y grandeta de animo que en el Rey se descubria: y así se vinieron luego à el todos los caualleros y ricos hōbres del Reyno de Leon, señaladamente don Rodrigo Martínez Osorio, con su hermano don Osorio: Ramiro Flores, à quienes el Rey hizo despues Condes, don Froyla Ramirez, el Conde don Pedro Lopez, con su hermano Lope Lopez, Gonçalo Pelaez, el Conde Pedro Pelaez de Valderas, que afentaron sus cosas à voluntad del Rey. A Gonçalo Pelaez, que era Capitan de las Asturias, hizo Presidente de su Curia: y nombrò y escogio muchos caualleros de Asturias: y puesta su casa en orden, cò vn razonable exercito patrio para Zamora.

*Capit. I. X. De la venida del Rey à Zamora, y como vinieron à su obediencia muchos caualleros y ricos hombres del Reyno.*

**E**nterò el Rey en Zamora acompañado de mucha caualleria, y gente muy luza

da de

da de guerra, y fue recebido con mucho gusto y aplauso de todo el pueblo: porque los que sin pafion ponian los ojos en el moço Rey, concebían del las esperanças de su valor y esfuerzo, que el criop descubrió que en el auia. En este tiempo la Reyna doña Teresa fu tia, muger del Conde don Henrique de Portugal, andana tambien à malas con su hijo don Alófo Henriquez, que se llamaua Rey, por la demasiada amistad que doña Teresa tenia con el Conde don Fernão de Galizia. Desfearon la amistad del Rey dó Alfonso de Castilla, y vinieron à Zamora, donde hizieron tratos de paz por muchos dias, y de fauorecerle los vnos à los otros cò todas sus fuerças. Era el Conde don Fernando poderosissimo en Galizia, siendo señor de muchas tierras, y preciandose de su deudado toda la nobleza del Reyno. Como vieron que se auia arimado à la parte del Rey don Alfonso, sin dilacion vinieron à su obediencia don Garcia y Niguez, caualiero Aragonés, ò Nauarro, q̄ tenia à Sarría; don Diego Muñoz que tenia à Saldaña; El Conde don Rodrigo Velez, que en Galizia tenia à Sarría; el Conde don Gutierre, hermano del Conde don Suero, que se auia reconciliado con el Rey en Galizia, sus hijos del Consul dó Pedro Froyla: vno de los quales era don Rodrigo, à quien por señalados ser

uicios hizo despues el Rey Còde, don Belasco, don Garcia, dó Bermudo, que tenían en Galizia grãdes honores, que eran tierras y lugares dados en tenencia por los Reyes, el Conde dó Gomez Nuñez, don Fernando Ioannes, con don Diego Gelmírez Obispo de Santiago, cò otros muchos Obispos y Abades del Reyno de Galizia: y siendo muy bien recibidos del Rey, ellos con mucha humildad se echarò à sus pies, y le besaron la mano, recibiendo de muy de coraçõ por su señor y Rey. Salieron de Zamora algunos Capitanes con gente de guerra, y allanaron los lugares, que de la otra parte del rio Duero estaua rebeldes, y se pusieron en la obediencia del Rey. El Conde don Pedro de Lara, con su hermano don Rodrigo Gonzalez, y otros muchos Castellanos q̄ al Rey hazian contradicion, auianse retirado à las Asturias de Santa Iuliana, q̄ agora llaman Santillana, entendiendo defenderse con la aspereza de la tierra, de la potencia del Rey: mas viendo quanto fe yua cada dia fortificando la parte del Rey, y enflaquecido la suya, ya no se temian por seguros. Para esto tratò q̄ el Rey dó Alófo de Aragón los recibiese en su gracia, y por medio de algunos caualleros Aragoneses, q̄ estauan en presidios de Castilla, auieron trato, con q̄ el Rey de Aragón los recibio por suyos. Estauan en poder del Rey

*Asturias de Santa Iuliana, era de Sant. Iuliana, en la legua antiga, por Iuliana de suu. en cõ. no, por Iuliana Iulian.*



de Aragon la villa de Carrion, Castro Xeriz, la ciudad de Burgos, Villafraanca de Montes de Oca, Najara, Vilforado, cō otros muchos lugares y castillos fortifimos, que en las guerras con la Reyna doña Hurraca, el Rey de Aragon auia tomado, y dado en tenencia a caualleros Nauarros, y Aragoneses. Los caualleros Castellanos, que aborrecia los Aragoneses, y desseaua tener su Rey, y entregarle las fuerças que tenían, vinieron al Rey don Alonso de Leon, y capitularon con el todo lo que les estaua bien: y el Rey los recibio cō mucho amor, y les hizo merced en lo que del pretēdieron alcáçar. Entre ellos fue Rodrigo Gomez de Sandoval, que despues fue Consul, ò Presidente del Reyno: y su hermano Diego Gomez de Sandoval, y Lope Diaz, que adelante hizo el Rey Cōde, honrandole mucho, Garcia Garciaz, Guetiere Fernandez, y a su hermano Rodrigo Fernández, que eran de los de Caltro; Pedro Gonçalez de Villacusa, y su hermano Rodrigo de Villacusa. Así mismo vinieron Procuradores de la ciudad de Burgos, de Carrion, de Villafraanca de Montes de Oca, y como a su Rey y señor naturalle recibieron y juraron, viendo que este era el camino derecho, y lo que mas importaua a la salud de los Reynos. El Rey se mostraua a todos apacible, y largo en to-

do lo que le pedian, por serlo de su condicion, y por verla necesidad que el Rey no tenia de conformidad y paz entre sus naturales, que con tan largas guerras, verdaderamente ciuiles, se abrafaua, y en el no auia orden, ni justicia, ni se tenia respeto a los tiempos, que todo lo robaua y consumia el mas poderoso: y gobernándose por mugeres de poco juicio, y ruin opinion, viuian las gentes con demasiada licencia. Fue milagro, que vn Rey tan moço tuuiese valor para concertar vn Reyno tan desbaratado, y repararle de tantos males y daños, y traerle a la grādeza en que en sus dias se vio, dilatando su Imperio desde Santiago de Galicia, hasta Zaragoza, y rindiendo toda la Morilla de la Andaluzia, haziendo a los Reyes della sus tributarios, ganandoles muchas de las mejores ciudades que tenían, como aqui se dirá. En allanar los Reynos de Leon y Castilla, y reconciliar las voluntades de los señores dellos, gō del Rey el año de la Era. 1160.

De este año tiene la Yglesia Cathedral de Valladolid vna carta, fecha a 21. de Nouiēbre, y es la carta de arras q̄ el Conde don Ramiro, hijo del Cōde dō Martin, dio a doña Hurraca su muger, hija de Fernn Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en q̄ le da muchos lugares, Santa Eulalia, Fonçaya, Villafeca, Telladolo, Villa lauid, Melgar

Melgar de yuso, Amusco, &c. Los caualleros que se hallarō en este año, fueron, Oforio Martin, hermano del Conde Rodrigo Martinez, Rodrigo Fernandez sobrino del Conde don Rodrigo. Esta Infanta fue sin duda hija de algū Infante, hijo del Rey don Garcia, y Reyna doña Estefania, Reyes de Nauarra, fundadores del monesterio de Santa Maria la Real de Najara. Estā la carta llena de muchos lazos y pinturas, y a vn lado della el Cōde sentado en vn escaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y de la izquierda sale vn lebrero que llega hasta la Condesa, que en frente del Conde estā pintada, y le toca en la mano derecha: el lebrero dice, *Chertamborboras Comes*. El Cōde fortifica esta carta, ò la firma. La Condesa estā asentada sobre vna sierpe, cubierta con mucha honestidad, con vn manto que cubre la sierpe, y en la mano izquierda tiene otro ramo, y con la derecha traue de la carta que le daa el Cōde: dice, Reyna uaua Reuerendissimo noſtro dono Al fonso en Galicia, Leon, Castilla, Toledo, y en toda Estremadura, q̄ son las riberas Estremas del rio Duero, a la parte de Medio dia: y poner a Galicia primero que a los otros Reynos, fue, porque de Rey de Galicia vino a los demas.

(2.)

*Capit. X. Como el Rey don Alfonso tomō el castillo de Burgos, y otros lugares y fortalezas.*

Asentadas las cosas que mas cōuenian a la paz y cōformidad de los Reynos entre los mayores, y de mas sana opinion de los ricos hōbres, con el Rey, viendo q̄ las mejores fortalezas del Reyno estauan en poder d' Aragoneses y Nauarros: y viniendo cada dia al Rey queixas de los robos y muertes que deſtos castillos se hazian, corria do la tierra como si fuerā enemigos infieles: y temiendose que el Rey don Alonso de Aragon cō poderoso exercito entraria en Castilla, queriendo acudir al remedio de tantos males, y resistir la entrada del enemigo, el Rey don Alonso hizo llamamiento de sus gentes: al qual acudieron muy de voluntad, sin quedar hombre noble que no viniese, con la mejor y mas luzida gente de patientes y amigos que cada vno pudo juntar. Con esto formō el Rey vn buen exercito de gēte de apie, y mucha cavalleria, todos exercitados en las armas, y desconfosos de servir al nuevo Rey: cuyo buen parecer de su tierna edad, valor, y animo que en todo mostraua, daua tanto esfuerço a los suyos, que no solo pensauan limpiar el Reyno de los estrangeros que en el auia, mas

C 3 entrar

Comte des  
Ranurs Of  
seris.  
In mujer  
Izquierda  
de la  
Esposa  
era.

Des  
caso  
de  
la  
Infanta  
doña  
Estefania  
era.

Comte des  
Ranurs Of  
seris.  
In mujer  
Izquierda  
de la  
Esposa  
era.

A qual Rey  
uaua  
Reuerendissimo  
de Duero.

contrar por el de sus enemigos, y destruirle, en vengança de los daños que dellos auia recebido. Salieron de Zamora en el año de la Era. *1161.* y sin dificultad fue marchando el exercito, allanando algunos lugares y fortalezas que eliauan por el enemigo, hasta llegar à la ciudad de Burgos, dõde, aunç los ciudadanos recibieron al Rey como à su señor y Rey natural, el castillo estava rebelde en poder de Aragoneses. Siè don Alcaide y Capitan del Sicho Aznar, cauallero Aragonese, de mucho esfuerzo. Embiandole el Rey don Alfo à requerir le dexasse su castillo y tierra, y falièssè luego della, con apercibimiento de proceder cõtra el por el rigor de las armas, Sancho Aznar respondió, que el tenia aquella fuerza por el Rey de Aragón su señor, y q̄ à nadie sino à el la podia dar: que cada vno hiziesse lo que pudiesse. El Rey la mandò luego retirar, y darle muchos combates. De los muchos ludios q̄ en esta ciudad auia amezindados se hizo vn fuerte esquadro, y querièdofe señalar en seruicio del nuevo Rey, apretarõ rito vna parte del castillo, q̄ viendofe Sancho Aznar en peligro de ser entrado por alli, acudio con muchos soldados à socorrerlo, y desgraciadamente le acertò vna fieta, de las muchas q̄ los cercadores tirauan, y le hirió de muerte, que fue causa de q̄ los suyos desmayassen, y entregassen

el fuerte castillo al Rey don Alfo, que fue vna insignie victoria, y tan estimada del Rey, y de los suyos, que como de hazaña notable, se hizo memoria en las escrituras y cartas Reales, que en negocios del Reyno se expediã, segun fue vno en aquellos tiempos. Así lo dice vna carta de merced que el Rey hizo en este mismo año, Era. *1161.* à vnos criados suyos, en que por seruicios señalados que le auian hecho, les dio vnas heredades, y dize ser hecha la carta en Burgos, *Quando Denu castillano de Burgos Regi Hispania dedit: como parece por la escritura que tiene la Yglesia Catedral de Burgos.* Espantò mucho al Rey de Aragón la toma del castillo de Burgos, y con miedo y enojo baxò con su exercito à Najara, y puso en ella muy buena gente de guerra, fortificò el castillo, y otros que por aquella parte tenia; como el de Zerezo, y Velorado, remitiendo la entrada del exercito Castellano. Embio la gente q̄ pudo al castillo de Castro Xeriz, y à Carrion, y Cea, que se metiessen en ellos, y los defendiessen de los de la tierra que continuamete les hazian guerra. Y atraueffando el Rey don Alfonso las montañas de Bureba, salio con su exercito à Aguilar de Campo, entrado por aquella parte házia la villa de Frometa y Carrion, pretendièdo diuertir al Rey don Alfonso de Castilla, y meterle la guerra en casa, donde

donde el de Aragón tenia muchas fuerzas y castillos, y algunos rebeldes que le ayudauan. Salio nuestro Rey don Alfonso de Burgos en busca de su enemigo, con determinacion de romper cõ el en batalla campal, auenturando en ella el resto de todo su Reyno. Fiaua nuestro Rey en su justicia, que era clara; esperaba el fauor del cielo. Animauale los animos detratos y tan nobles caualleros, y leales vassallos que le seguian, y el brio y corage de su florida edad. Vinieron à descubrirse los exercitos juto à la villa de Támara, en vn valle bien acomodado para la batalla. Afiestaron sus Reales, mejorandofe cada vno en el sitio y fortificacion, como pudo. Auiafe reconciliado, aunque no de coraçon, el Cõde don Pedro de Lara con el Rey don Alfonso de Castilla, y venia en el exercito cõ gente muy luzida de su casa; y querièdofe señalar, ò por hazerle el Rey mas honra, como à amigo reconciliado, puso orde nando la batalla, en la delantera, para que el primero rõpiesse con el enemigo. Ordenò el Rey de Aragón sus hazes, mas no se mo uio del lugar do estauan, ni el Cõde don Pedro de Lara quiso salir à el: dizen, que porque de secreto auia malos tratos entre el, y el de Aragón, contra el Rey de Castilla. Desta manera estuieron grã parte del dia, refusingo el de Aragón romper la batalla: mas viè-

do serle imposible salir del Reyno, sin venir à las manos cõ el de Castilla, que lo dessea y procuraua, guiso que entre ellos se traxessen medios de paz y cõcordia. Entendiendo esto los Prelados q̄ se hallauan en ambos exercitos, pusièrõse de por medio; y los Reyes se cõcertaron en esta forma. Que el Rey don Alfonso de Castilla dexasse salir libremete de su Reyno al de Aragón, sin le ofender en nada; y que el de Aragón jurasse, q̄ dentro de quarenta dias le restituyria todos los castillos y plazas q̄ tenia en el Reyno, y se le dexaria libre, para q̄ lo tuuiesse y gozasse, como lo auia tenido los Reyes passados; y que saldria del Reyno llanamente, sin diuertirse à vna, ni otra parte, ni hazer daño en la tierra. Juraron esto cõ el Rey otros muchos caualleros de su exercito. Mas no lo cumplieron, sino que escapando del peligro, salieron del Reyno, robado y matando quanto hallaron à mano; con que quedaron las cosas peores que antes, y los animos de los Reyes mas en conados. Gastò el Rey don Alfonso lo restite del te año en allanar el Reyno, y tomar las fortalezas que el de Aragón tenia en Castilla, particularmente Carrion, Castro Xeriz, y Aguilar, q̄ por ser lugares fuertes, costaron mucha sangre, con determinacion de juntar sus fuerzas, y entrar poderosamente en la Rioja, y cobrar la ciudad de Najara

para con todas las tierras que ay hasta el rio Hebro, que el Rey don Alfonso su abuelo auia cobrado de los Reyes de Navarra, y el Rey don Alfonso de Aragon, por ser Rey de Navarra en esta Era, pretendia ser fuyas, y estaua apoderado dellas, como lo estuuo hasta su muerte.

*Cap. XI. De la paz que se asseño entre los Reyes de Castilla y Aragon, por medio del venerable Pedro, santo Abad del monesterio de Cluni.*

**E**N el año siguiente de la Era 1162. el Rey don Alfonso juntó en Burgos vn poderoso exercito, y entró por Móres de Ocaçano á Vilorado, y Grañon, donde estaua vn fuerte y antiguo castillo, y salio del para la ciudad de Najara, que tenian los Aragoneses y Navarros con el Rey don Alóso fortificada: y antes de llegar á ella, le salio al encuentro el Rey don Alfonso de Aragon con vn buen exercito de Navarros y Aragoneses, y otras gentes de Príncipes amigos que le ayudauan. Determinados venian los Reyes de venir á las manos: porque el de Aragon era excelente guerrero, y hecho á las armas, en que auia tenido venturosas fuertes, y no estimaua al de Castilla, por ser moço, y traer gente que el auia véctido. El de León,

moço, y brioso, eó otros muchos caualleros muy curfados en las armas. Fuera la batalla sangrienta, si nuestro Señor no lo remediará por medio de santos religiosos, particularmète del venerable Pedro, Abad de S. Pedro de Cluni, de la orden de S. Benito, y rson de rara virtud y letras, que se hallaua en esta coyuntura en Najara, en el monesterio Real de su orden, que alli está fundado. Este santo Perlado con otros, se pusieró entre los Reyes, y alcanzó que el de Castilla se humillase, como sobriño y entenido al de Aragon, y por bien le pidiese las tierras q̄ en su Reyno le tenia: el de Aragon con mucho amor se dio por padre y amigo al de Castilla, y le restituyo todas las tierras de Castilla, y León, salvo la Rioxa, que tenia porrenerca al Reyno de Navarra: y el de Castilla pasó discretamente por ello, hasta tener coyuntura de cobrarlas. Hallóse en esta ocasión presente don Arnoldo, Conde de Barcelona, que trauó con el Rey don Alfonso de León estrecha amistad: el qual tenia vna hija de su muger la Condesa doña Dulce, que se llamaua doña Berenguela, hermana de don Ramon Berenguer, que vino á ser Príncipe de Aragon, dózella de estremada hermosura. Por medios del Rey don Alfonso de Aragon, se trató casamiento entre el Rey de Castilla, y doña Berenguela: y en este año se cōcluyó,

*Casamiento del Rey.*

chuyó, y se celebraron las bodas en la villa de Saldaña, junto á Carrion, hallándose á la fiesta todos los ricos hombres y Grandes del Reyno. Con la nueva Reyna vino el Conde don Pedro de Lara, que huyendo del Rey de León, se auia ydo á Barcelona, recibiendo el Rey en su gracia, y restituyédole todas las tierras q̄ en el Reyno tenia. Ponen los Coronistas este casamiento del Rey algunos años adelante, y despues de la muerte de la Reyna doña Hurraca: mas lo cierto es, q̄ fue en este año, siendo de la Reyna doña Hurraca su madre viua, y aun teniendo el Reyno partido entre si, que por bien de paz se determinó de componer, que la madre se llamasse Reyna de León, y el hijo de Toledo. Esto cōsta por notables escrituras deste tiempo, de que, por ser tales, haré vna breue relación. En este año de la Era 1162 á quatro de junio, la Condesa doña Mayor Perez, hija (como ella dize) del Conde don Pedro Afures, el famoso Conde de Valladolid, y de su muger la Condesa doña Eylona, ò Lurysa, que es lo mismo, dio al monesterio de S. Pedro de Cluni, y al de S. Isidro de Dueñas, de la orde de S. Benito, toda la heredad que tenia en Mésedas, palacios, solares poblados y por poblar, &c. Y el Conuento de S. Isidro la recibio por hermana, y se le obliga, que si alguno de los hijos de la Cōdesa,

si viniere á estrema necesidad, le daran por todos los dias de su vida vna racion, como se dá á vn Mōge en el reitorio, y otras desraciones para dos criados q̄ sirven á la Condesa, y á su hijo, ò hija, si quisieren recogerse al monesterio. Y la Condesa lo recibe cō mucha deuoció, encareciédo esta caridad, que así la llama, que el conuento la ofrece. Firman esta escritura Gutierrez Fernández, yerno de la Condesa (que dené mucho estimar los señores de Castilla, traer sangre de la ilustrissima familia de los Afures, q̄ fue la más señalada y antigua del Reyno de Castilla) Pero Martinez hijo de la Condesa. Este caualiero era de la casa de Osorio. Fue, segun esto, casada esta señora: Cōdesa, hija del Conde don Pedro Afures, con el Conde Martin Alfonso, de los de Osorio, bien nombrado en los priuilegios del Rey don Alfonso el V. y su hija doña Hurraca. Confirman otras dos hijas desta Cōdesa doña Eylon, como su abuela, y doña Estocia, que es Aldonca, que deuan ser en esta Era doncellas; Pero Gonzalez Conde de Lara, Pero Lopez, Pedro Bernardo, Fernan Garcia: don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Palencia, Raymúdo Obispo de Oñza, Pedro Obispo de Segouia y escriuio esta carta por mandado de la Condesa Pedro Vicente, Canonigo de Palencia, que

que tales eran los escriuanos de aquel tiempo. Y viniendo al proposito para que traygo esta escritura, dize, que reynaua doña Hurraca en Leon, y su hijo el Rey don Alfonso en Toledo. Y en otra escritura, que es deste monesterio de San Lúdro, fecha en este año à 23. de Junio, dize que reynaua doña Hurraca con su hijo don Alfonso, Rey de España, y el Conde Pedro González en Lara, y en la Torre de Mormojon, el Conde Fernando Malgrado. Y à doze de Julio deste año parece el tar ya el Rey casado, por otra escritura de la Yglesia de Santa Maria de Burgos, en que el Rey don Alfonso, con la Reyna doña Beréguela su muger, haziendo vn largo y deuoto exordio, diciendo, quan proprio es de los Reyes ampliar y defender las Yglesias, segun los Reyes de donde ellos venian, magníficamente lo auian hecho, imitandolos en esto, dan à la Yglesia de Burgos la de Santa Maria de Salamón, cõ otras muchas Yglesias y posesiones, &c. Y confirman el Cõde don Pedro de Lara, el Conde don Rodrigo de Asturias. Y en otra donacion, que està en el libro del Bezerrero de la Catedral de Astorga, fol. 113. fecha en este año à 29. de Nouiembre, dize: Reynando doña Hurraca en Leon, reyno de su padre, y su hijo don Alfonso moço, reynà doven Toledo, y en otras muchas partes, Obispo de Astorga don

Alonso, y don Ramiro Frolez do minaua en Aguilar de Laxtra.

*Cap. XII. Como la Yglesia de Santiago se erigio en Arçobispal, y en Zamora se puso Obispo, que aua grandes tiempos que faltaua.*

Viendo el Rey don Alfonso cõ alguna quietud en su Reyno, puso sus cuydas en la honra y aumento del culto diuino, que siempre procuró con animo Christiano, y pecho verdaderamente Real. Ayudaua mucho sus santos intèros, ser Sumo Põfice su tio Calixto II. hermano de su padre. Fue siempre muy celebre por toda la Christianidad, y venrado con singular deuociõ, el santo sepulcro del bñ aucturado Santiago. Nuestro Rey don Alfonso tenia particulares obiligaciones à esta santa Yglesia, porq̃ en ella fue bautizado. Criõse en esta ciudad. Sepulose en este santo templo el Conde dõ Ramon su padre. Recibio en el la primera corona de su Reyno. Deuia infinito al Obispo dõ Diego Gelmirez, que siempre defendio sus partes, hasta ponerle en la silla Real, en q̃ al presente se via: y fueron grandes los trabajos q̃ en esta demãda padecio. Todo esto tiraua del Rey, fuera de su natural inclinacion, para honrar y aumentar la santa Yglesia de Santiago, y à su Obispo don Diego,

que

*Verida fue esta escritura.*

que podia tener en lugar de padre. Auia sido en los tiempos pasados la ciudad de Merida silla Metropolitana Arçobispal, y en la destruycion de Espana se deshizo y arruyõ de fuerte, que jamas huuo en ella esta dignidad. Pidio el Rey à su tio el Papa, pasasse y colocasse en la Yglesia de Santiago la silla y dignidad Arçobispal, que solia estar en Merida: y el Papa siendo deuotissimo del Apostol, vino en ello de bonissima voluntad, y mandõ se aueriguassen las Yglesias sufraganeas, que solian ser de Merida, y que lo fuesen de Santiago, y se le añadesen otras, si fuese posible: y así se le dieron doze Obispos, que son, Salamanca, Auila, Plasencia, Zamora, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Coria, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Orense, y Tuid: y aadiõ el Papa al Arçobispo dõ Diego la dignidad de Legado de la silla Romana, que por muerte de don Bernardo estaua vaca.

Pascual, Monge nuestro, fu su receptor, mandõ por otra Bula al mismo dõ Diego Gelmirez, encargandole la reformaciõ de las Yglesias y ministros dellas, que pudiesse en su Yglesia los Cardenales que oy dia tiene, que tuuiesse particular cuydado de lo que à cada vno cerca desta reformatiõ se le encargasse. *Cardinales in Ecclesia tua Presbiteros, seu Diaconos, tales constime, qui signè oleam commisso sibi Ecclesiasticis y gnomis onera sub-*

*stiner.* Tambien le mandõ, que no constiessetle que dentro de vn monesterio huuiesse monges y mõjas, como se auia vñado. Que mirasse mucho como viuian los Clerigos, que no tuuiessem mugeres mancebas, con que estaua como cañados, durado aun hasta aora la maldita costumbre q̃ el Rey Vvitiza consintio, que los Clerigos tuuiessem mugeres, y heredassen sus hijos, como si fuera de legitimo matrimonio.

La Yglesia de Zamora, que dizen se llamõ Senticia antiguamẽte, antes de perderse España tuuo Obispos, y despues de la destruycion tambien, llamandose de Numicia, siendo los de aquellos tiempos de opinion, que la antigua Numancia fue en este lugar, riberas del rio Duero, dõde aora està Zamora. Del nombre de Senticia no hallõ Obispo ninguno. Del de Numancia hallõ à S. Atillano, Monge de S. Benito, y de la casa Real de Sahagun, en la Era 949. y 950. y llamanle *Zamorenfis Episcopus.* Era. 964. *Iuanes Episcopus Nomeniense sedis Episcopus.* Era. 969. *Dulcidius Zamorenfis sedis Episcopus.* Y en la Era. 973. *Dulcidius Nomeniense sedis Episcopus.* Por donde es evidente que llamauan à Zamora Numancia. Y en la Era. 975. *Dulcidius Zamorenfis.* Y Era. 980. *Dulcidius Episcopus Nomeniense.* Y en la Era. 981. se llama Obispo de Salamanca. Y en la Era. 982. buelue à llamarle de Zamora. Era. 1014. hallõ à Iuan

*Quen las mugeres no se casan, q̃ no se casan.*

*Mal es para el Rey Senticia, q̃ hasta aora durara.*

*Zamora.*

*Nomeniense quoniam que es Zamora.*

*Real de los Reyes de Castilla.*

*Reynado de Rodrigo de Leganes segun su triufo. folio caxdo. de Alfonso y su hijo don Alfonso moço, reynà doven Toledo, y en otras muchas partes, Obispo de Astorga don*

*Cardinales en la Yglesia de Santiago de Merida.*

à Juan Obispo de Numancia. Y lo mismo Era. 1019. y 1021. Era 1023. à Salomè Obispo de Zamora. Y desde èste año, hasta el presente de la Era. 1063. de que voy tratando, no he visto escritura que dè noticia del Obispado de Zamora: y deuo ser, que con las entradas de los Moros, que fuèro terribles y sangrientas, por èsta ciudad, señaladamente la que hizo Almanzor, Rey de Cordoua, en tiempo del Rey don Bermudo el Desdichado, en la Era. 1023. èsta ciudad quedó tan arruinada, y con tanto quebranto, que nunca levantó cabeza, hasta que agora el Rey don Alófo la quitó el lugar, voluendo à poner en ella la silla Obispal. El primer Obispo fue don Bernardo, Monge de Sahagun, y de los que se llevaron à la santa Yglesia de Toledo, ó dè tuuo la dignidad de Arceobispo.

*Cap. XIII. Como en este año se halló el cuerpo de S. Ilesonso, Arceobispo de Toledo.*

EL Bienaventurado S. Ilesonso, luz y hõra de nuestra España, fue monge de nuestro Padre S. Benito, y Abad en el monesterio de S. Juliã Agallienfe, media legua de la ciudad de Toledo, de donde le sacaron por Arceobispo desta ciudad, y fue vn Doçtor y señaladissimo varõ, deuotissimo de Nuestra Señora. Murio en el año de Christo. 637.

Fue sepultado en la santa Yglesia desta ciudad, y quando se perdió España, traxeren sus santas reliquias los Christianos, y parece q̄ las enterraron en Zamora, de manera q̄ no pudiesen ser halladas, y profanadas de los enemigos; y así estuuieron muchos años olvidadas de los hombres: mas el Señor de los Santos tiene tanto cuidado con ellas, que quando el se sirve las descubre, para gloria suya, honra de los Santos, y bien nuestro. Sabiendo el los seruicios q̄ auiz de recibir del Rey don Alófo, quiso descubrir en sus dias, y en los principios de su Reyno, èste tesoro: que à mi ver deuo ser la ocasiõ que el Rey tuuo, para pedir à su tio el Papa Calixto, que decorasse la Yglesia de Zamora cõ la silla Obispal. Y como el Rey don Alófo el Caño halló el cuerpo de Santiago, ó se descubrio en sus dias, y puso en su Yglesia la silla Obispal de Iria; así en los dias de nuestro Rey descubrio las reliquias de S. Ilesonso, y puso en su ciudad la silla Obispal, que estava perdida. Cuenta èste dichoso descubrimiento desta manera. En tierra de Toledo (no digan en quel lugar) guardaua vn hombre ganazdo, y era de tal alma, que merecio que nuestro Señor le reuelasse el lugar dõde estava el cuerpo de S. Ilesonso, y le mandasse, que vinieste à Zamora, y lo dixese à los Clerigos. Guiado del Señor, vino èste pastor à Zamora, y dixo

*El Rey don Alófo el Caño halló el cuerpo de Santiago.*

*Como se descubrió el cuerpo de S. Ilesonso.*

*Sacro Domingo de la Calzada, No. 127.*

*Obispado de la Calzada.*

dixolo à vn Sacerdote, que se llamau Diego, hombre graue, y de muy buena opinion de vida. Dio parte desta reuelaciõ Diego à los demas Clerigos, mas no hizieron caso del, ni quisieron aueriguar lo que en esto auia: mas como era la voluntad de Dios que esto se descubriese, finalmente caucion el lugar que señalò el pastor, y arrimado à vn pilar de la Yglesia, bien en lo hondo del suelo, hallaron vna arca de piedra, forbreescrita con letras que dezian, como estauã allí los santos huesos de S. Ilesonso Arceobispo de Toledo. Dio el Señor muestras desta verdad, con el suave olor que della salia, y facerõlas de alli, colocandolas en el altar mayor desta Yglesia de S. Pedro, como estan al presente.

En èste año de la Era. 1068. por Mayo, el Rey don Alonfo de Aragon, estãdo en la villa de Haro, dio su carta y priuilegio al Abad don Sancho, de Santo Domingo de la Calzada, para que se poblase la ciudad al rededor del santo sepulcro del glorioso Confesor, en vna heredad que llamauã Olgobarte. Tal fue el principio de la insignie ciudad de la Calzada, que es parte del Obispado de Calahorra: y el ser Obispal, y auer dos madres Yglesias debaxo del gouierno de vn Obispo, fue, segun largamente se dize en la historia de Santa Maria la Real de Najara, de nuestra Orden, q̄ si era

dõ este Real monesterio silla Obispal, como de la carta de fundaciõ y donaciõ que los Reyes hizieron, consta, y de otros muchos priuilegios, antes y despues de fundado, dõde se hallan Obispos de Najara, el Obispo y Cabildo de Calahorra procuraron siempre incorporar la Yglesia de Najara con la suya: sobre lo qual tuuieron con los Monges grandes debates y pleytos, y pudiendo mas los de Calahorra, se alzaron con muchas Yglesias que eran de la de Najara, y con la silla Obispal, y la pusieron en èsta santa Yglesia de Santo Domingo de la Calzada, que comẽçaua à resplãdecir por meritos de las santas reliquias deste santo Confesor, que en ella estauan, y de ay comẽçò à llamarse el Obispo, de Calahorra, y la Calzada, como agora se llama: y tiene dos Yglesias Catedrales, por ser dos Obispos puestos en vna cabeza, y el vno era del monesterio Real de Najara: q̄ en todo ha sido desgraciada èsta ciudad, pues siendo cabeza de Reyno, y de Obispado, tiene agora poco mas q̄ vna aldeã.

*Cap. XIIIII. Como el Rey don Alófo restauò la silla Obispal de Salamanca.*

LA ciudad de Salamanca es vna de las mas antiguas y principales, que dõde su poblacion ha tenido España. Di-

zel el Obispo de Girona en el Pa-  
 rtilipomenon de España, libro 2.  
 cap. De la venida de Teucro, y de otras  
 cosas, y de las ciudades que poblaron,  
 que Teucro, luego que se acabó  
 la guerra de Troya vino al Reyno  
 donde agora llaman Salamina, y  
 no hallando acogida allí, pasó á  
 Cipro, donde pobló la ciudad de  
 Salamina; y que oyendo la fama  
 de España, que Hercules auia ga-  
 nado, partió para ella embarcan-  
 dose, y llegó á comar puerto, adó  
 de despues fue la nueva Carrago.  
 De allí entró por la tierra, y llegó  
 al sitio donde agora está Salamá-  
 ca, y pobló allí ribera del rio Tor-  
 mes, y de las gétes q̄ cófigo traya,  
 q̄ eran Salaminos y Aticos, llama-  
 dos así de la preuinicia de Gre-  
 cia, dōde es Atenas. Tolomeo (q̄  
 fue á los 3797. años de la creació  
 del mudo, y antes de la venida de  
 Christo en carne, 190. poco mas,  
 ó menos) en el lib. 2. c. 5. de sus ta-  
 blas, pone á Salamaca en el rito  
 dōde agora está. La hermoía pue-  
 te q̄ tiene, es comun opinion q̄ es  
 obra de Romanos. Plutarco en el  
 libro de *Virginibus feminariis*, dize,  
 q̄ Anibal, Capitan famoso, la des-  
 truyó; y que despues de auer con-  
 quistado muchos lugares, pasó  
 los puertos, y entró por Castilla  
 la vieja, que llaman tierra de Va-  
 ceos, destruyendo los pueblos, y  
 señaladamente dos opulentisí-  
 mas ciudades Hermandica; que  
 deuē ser Salamaca; y Arbocola;

que no se que pueblo sea. S̄ los  
 pueblos Vaceos los que se encien-  
 tran, (segun dize Florian de Oca-  
 po) de se Ezla, por Mansilla, dere-  
 cho á Zamora, y de allí á Salaman-  
 ca, Aulia, Villacastin, Segouita,  
 Roa, Lerma, Burgos, Castro Xe-  
 rix, Carrion, Sahagun, Mansilla,  
 que es lo que agora llamamos  
 Castilla la vieja; aqui entró Ani-  
 bal, y hizo el destroço que Plu-  
 tarco dize. Tiuo ésta ciudad en  
 los tiempos muy antiguos de la  
 Christianidad de España s̄lla O-  
 bispal, sufraganea á la Metropolita-  
 na de Merida, como parece por  
 las diuisiones antiguas de los O-  
 bispados que hizieron los Reyes  
 Godos, y particularmente de la  
 q̄ hizo el Rey Vvamba, Era. 704.  
 como se halla en los libros an-  
 tiguos de la santa Yglesia de To-  
 leido, y en otro de la Catedral de  
 Ouiedo, q̄ es del Obispo Itacio:  
 en el qual se tratá las historias de  
 los Reyes Vádalos, y Alanos, en  
 Galizia; y despues dellos, de los  
 Sueuos y Godos. Despues en la  
 destruycion general de España,  
 fue Salamáca destruyda hasta los  
 cimientos, por ser lugar muy  
 fuerte, y auerle temido mucho los  
 Moros, y diuersas vezes fue res-  
 taurada con su s̄lla Obispal: co-  
 mo se halla en la Era. 830. que era  
 su Obispo Quindulfo, y Dulcío  
 Era. 934. Fredefindo Era. 936.  
 Teodemundo. Era. 966. Sebal-  
 tiano Era. 1012. y el mismo Era  
 1029. Y desde éste año, hasta la Era  
 de

luciano 77  
 bis spalen-  
 tinas en  
 puzes Pla-  
 tarco de  
 subdit.  
 Florian li.  
 2. c. 4. 1.

á Salamón  
 cañenó t̄  
 lib. 7. t̄ r̄  
 fion. h̄ l̄ d̄  
 tico, en las  
 antigüas r̄  
 tues, á V̄  
 ólomenes la  
 Cofragra-  
 n̄ de. t̄ r̄  
 s̄no 210. f̄  
 l̄no 201. f̄  
 n̄cicio que  
 todo parece  
 el mismo q̄  
 aqui dize  
 Plutarco,  
 Hermandi-  
 ca, pues so-  
 la dize en  
 una letra.

de 1153. q̄ hállo Obispo de Sala-  
 mica á dō Nuño, q̄ confirma vn  
 Concilio que se celebró en Ovie-  
 do: éste año, por mandado de la  
 Reyna doña Hurraca, no hállo  
 auer Obispo de Salamanca. De  
 donde se colige, que en la mise-  
 rable ruyna del Reyno de Leon,  
 quando vinieron los Moros de  
 Cordova, en tiempo del desfi-  
 chado Rey don Bermudo el Go-  
 tofo, fue destruyda ésta ciudad,  
 como dize de la de Zamora, que  
 el Rey Almanzor la auia destruy-  
 do, hasta que el Conde don Ra-  
 mon, padre del Rey, la reparó, po-  
 blando en ella, y fortificando las  
 ruynas de sus muros y edificios,  
 puso en ella éste Obispo: y así  
 en ésta ciudad le tienen á don  
 Ramon por su fundador, ó po-  
 blador: y faltando éste Obispo,  
 se le dio la s̄lla á don Geronimo,  
 Obispo de Valencia, quando se  
 perdió por muerte del Cid, que  
 fue despues de la Era de 1139. co-  
 mo por papel original de doña  
 Ximena Diaz, muger de Rodri-  
 go Diaz el Cid, he visto que lo tie-  
 ne la santa Yglesia de Salamanca,  
 y del saque vn tanto, que régo.

Y en éste año de la Era. 1164.  
 queriendo el Rey don Alonso  
 conseruar y aumentar lo que su  
 padre auia comenzado en Sala-  
 manca, á treze de Abril, estando  
 en ésta ciudad, dio su carta y pri-  
 uilegio, en que dize, que así co-  
 mo sus padres honraron y he-  
 redaron la santa Yglesia de Sala-

manca, quando poblaron la ciu-  
 dad; así el por el remedio de su  
 alma haze gracia y merced á la  
 dicha Yglesia, y á su Obispo don  
 Geronymo, de todas las Yglesias  
 y Clerigos; así de la dicha ciu-  
 dad, como de toda su Diocesi, pa-  
 ra que siempre las tengā en su po-  
 der y señorio; y hallaron se presen-  
 taron con el Rey, al tiempo que se  
 les concedio esta carta, don Die-  
 go Gelmirez, Arceobispo de Santia-  
 go, y Legado de la Yglesia Ro-  
 mana, el Conde dō Suero de Luna,  
 el Conde don Rodrigo Velez,  
 el Conde don Gutierrez de  
 Castro, Hermigio Muñoz, que te-  
 nia á Salamanca, Ramiro Flores,  
 que era de quien vienen los de  
 Guzmā, Lope Lopez Alferrez del  
 Rey. Y en éste año á 21. de Julio,  
 se halla el Rey en la ciudad de O-  
 uiedo, donde le presentaron el  
 Concilio, que en vida de su ma-  
 dre la Reyna doña Hurraca se  
 auia celebrado por los Obispos  
 del Reyno en ésta ciudad, en la  
 Era. 113. pidiendole lo mandasse  
 confirmary el lo vio, loo, y apro-  
 uo, y confirmó. Y al monesterio  
 de Corneliana, de la orden de  
 nuestro Padre S. Benito, que es  
 seis leguas de Ouiedo, riberas del  
 rio Narcea, hizo merced de aco-  
 rtarle los terminos, dádole la jus-  
 ticia ciudad y criminal del dicho  
 coto, y señaló sus marcos y limi-  
 tes muy mas estendidos que ago-  
 ra los tiene: hallandose presente  
 con el Rey el Conde don Suero,

Coardest.

Est Rey  
 confirmó  
 los Obispos  
 Promisera  
 tra.

gran bienhechor, y defensor del te monesterio, que el tenia señalado para su entierro: como se vee al presente, que con su muger la Cōdeſſa doña An de quina y dos hijos suyos niños, está sepultados en arca de piedra, como se vſaua, dentro del cruzero de la Ygleſia deſte antiguo y Real monesterio.

*Cap. XV. De la muerte de la Reyna doña Hurraca, madre del Rey don Alonso.*

**D**E mala manera cuētan la muerte de la Reyna doña Hurraca y ſi la leuancaron teſtimonio los q̄ deſta tanto dixeron, quien la hizo tanta ofenſa en la vida, también la ofenderia en la muerte: Vnos dizen, q̄ murio de parto. Otros, que entrando en el monesterio de S. Iſidro de Leon, que es de Clerigos reglares de S. Agustin, à tomar el tesoro de la Sacristia, q̄ ſu padre y abuelo el Rey don Fernando fundador auian dado, quando ſalia cargada cō el rico deſpojo, al p̄to que echaua fuera de la puerta de la Ygleſia el pie, rebentò en el vmbra deloſa, cayendo ſubitamente muerta, quedado el vn pie dentro del templo, y el otro fuera. No fe ſi fue en èſte año èſta miſerable muerte: ſe que de aqui adelante en ninguna eſcritura ay memoria deſta, como la ay en algunos de los años inmediatos antes deſ

de, q̄ dizen reynaua en Leon, &c. Es verdad, q̄ en vna donaçion q̄ el Rey dō Alfoſo ſu hijo, con ſu muger la Reyna doña Berēguela, hizierò à la Ygleſia de Santiago, eſtando en Palencia, à 25. de Março, Era 1167. en que dan el derecho que pretendian tener à la ciudad de Merida, quando de Moros la ganaffen, y en otros del monesterio de San Millan; y confirma y dize, que por mandado del Rey don Alonſo ſu hijo, y del Rey don Alonſo de Aragon, eſtaua preſa y encerrada en la Ygleſia de San Vicente, que deuia ſer algun monesterio donde la tenian recogida.

Llegan los cuentos deſta ſeñora à dixer, que el Conde don Gomez huuo deſta vn hijo, q̄ ſecretamente dieron à criar; y por traer lo diſimulado, ſi ſaber quienes eran ſus padres, llamauãle el Hurtado, y quedoſe con el nombre, y q̄ del ſon los Hurtados de Caſtilla: que tengo por muy dudoloſo, porque èſte apellido no ſe hallarà entre los nobles de Caſtilla fino muchos años deſpues deſto.

*Cap. XVI. De la muerte de don Bernardo Arçobispo de Toledo.*

**E**L Arçobispo don Bernardo fue vno de los ſeñalados varones que ha tenido Eſpaña: cuyas raras virtudes ſe diran largamente en el libro de las

de las fundaciones de los monesterios de nueſtro Padre S. Benito, y de los varones iuſtres deſellos. Breuemente dire è agora, para dixer ſu muerte, qual fue ſu vida. El Rey don Alonſo el VI. abuelo de nueſtro Emperador, fue monge de nueſtro abito algunos meſes en el monesterio Real de Sahagun; y con la aſiçion y animo con que nos hizo merced toda la vida, luego que fe vio pacifico Rey de Leon y Caſtilla, dio nueſtras del amor que tenia à ſu caſa, don de auia tomado nueſtro abito, començandola à iuſtrar y engrandecer con ricos dones, y edificios que mandò hazer en ella: ſobre todo quiſo poner piedras viuas, para que como S. Pedro de Cluni era ſanctiſſimo monesterio en Francia, y cabeça de tres mil monesterios, el de Sahagun lo fueſſe de todas maneras en Eſpaña: para eſto traxo del monesterio dicho de Cluni varones de conocida y ſeñalada virtud, y entre ellos fue el principal don Bernardo, que denro de breue tiempo que llegò, lo hizieron Abad de Sahagun, y luego que el Rey don Alonſo ganò à Toledo, le puſo por Arçobispo en aquella ſanta Ygleſia, y tuuo muchos años con eſta dignidad de Legado del Papa en Eſpaña. Reformò muchas coſas tocantes al culto diuino. Ganò de los Moros la villa de Alcala la vieja, acometido aq̄ fuerte ſinio por lo alto

de vna moſtaña, donde puſto en oracion con ſu exercicio, vno vna Cruz muy reſplandeciente en el ayre, en ſeñal de la victoria q̄ auia de tener. Fue èſte ſanto Arçobispo el que nos dexò à los mōges de S. Benito hermanos con la ſanta Ygleſia de Toledo, y aquel iuſtriſſimo Cabildo, que es vna calidad de las mas honradas de que nueſtra congregacion y mōges fe precian. Fuorecio, como queda dicho: la caufa de la Reyna doña Hurraca, y nueſtro Emperador don Alonſo contra los de Aragon. Quien mas deſteare ſaber deſte ſingular Prelado, Juz de Eſpaña, y honra del abito de San Benito, donde he dicho lo hallarà. Murio cargado de dias, y de obras ſantas, por el meſ de Abril, Era 1164. que es el año de Chriſto 1126. Sepultose en la Ygleſia de Toledo, que entonces eſtaua en poder de nueſtros monges, aunque dizen en Sahagun, que elloſo tienen. Tengo por mas ciera la ſepultura de Toledo: que ſiendo en aquel tiempo las dos Ygleſias de vna religion; y de vnos miſmos miſtros, no ſe maldaria llevar de la de Toledo à la de Sahagun. Sobre ſu ſepultura eſtã el librero ſiguiente.

PRIMO BERNARDVS  
FVIT HIC PRIMAS  
VENERANDVS.  
Succediole don Raymundo, monge de nueſtra Orden, y Obispo de Oſma.

Capit. XVII. De las nuevas guerras entre los Reyes de Castilla y Aragon.

1127.

El belicoso animo del Rey don Alfonso de Aragón no se quierana con la paz q̄ cō Castilla tenia, con tanto acuerdo asentada, incirandole à la guerra algunos caualleros Castellanos amigos de rebeltas, enemigos del biē de su patria y Rey. El principal mouedor era el Conde don Pedro Gōnçalez de Lara, q̄ por no ser con el Rey dō Alōfo de Castilla tan privado como otros, se hizo con el de Aragon ayudandolo en ello otro Conde muy principal, llamado dō Bertrādo, de quiē en su lugar se dirā. Dice la historia de Toledo, que el Rey de Aragon juntando vn grueso exercio de gente de acuallo, y peones, diestros ballesteros, entro en Castilla por la parte de Medina Celi: y que cercō à Moron, y corrio la tierra, combatiēdo los castillos y lugares desta comarca. Los de Medina autifaron luego al Rey don Alfonso de Castilla, de la entrada del de Aragón, pidiendole lo socorriēse luego, por q̄ se vian cercados de la posesiō del Rey de Aragon. El Rey don Alōfo despachō luego, animando à los de Medina y Moron, q̄ se defendiessen, que con toda presteza seria en su fauor. A la hora hizo el Rey llamamiento de sus gētes, juntandole las fuerças de los

Reynos de Leon, Galicia, y Castilla, entre los quales se contaron setecientos caualleros escogidos, diestros y curiados en las armas.

Con ellos caminō el Rey à toda priessa hasta la villa de Atienza, dexando orden que la demas gente, puesta en la orden, fuesse en su seguimiento. El Conde don Pedro de Lara, y su hermano Rodrigo Gōnçalez, como teniā los animos enconados, no quisieron yr con el Rey. Mouio el Rey su campo de Atienza, y vino à Sā Iusto, donde hizo alto. Otro dia, ordenando las hazes de su campo, pasó à Moron, poniendose à vista del enemigo, para romper cō el en batalla campal. El de Aragon algō su campo, temiendo la determinacion del Rey de Castilla, y retirose à la villa de Almazan, y encerrose en ella, fortificandola à toda priessa con gruesas tapias y valladras. No le dio mucho lugar el de Leon, porque otro dia salio en orden con todo su exercio de Moron, y fue contra Almazan. Caminō todo el dia, y al poner del Sol llegō à vista del lugar. Salio el de Aragon à reconocer el campo, y vio, que la gente q̄ el Rey de Leon traía era muy poca, pero muy luzida, y bien armada, y todos caualleros de honra, diestros en la guerra; que le puso en cuydado, viendo que aunque eran pocos, y los suyos muchos, se podian muy biē temer. Llamō à consejo los Prelados, y gente principal

principal de su exercio, pidiendoles lo que deuia hazer, si romperia con el enemigo, ò no. Dixo el Obispo de Pamplona don Pedro: Veys, señor, la poca gente q̄ el Rey de Castilla trae consigo, pues creedme que no es de despreciar, sino de temer. Entiendo que tienē à Dios de su parte, porque es justa la causa que defienden. No quierē lo ageno, sino solo defender lo que es suyo. No mouen ellos la guerra, sino nosotros la mouemos, y les entramos su tierra: matamos sus vassallos, robamos sus campos: ellos quieren paz, y nosotros injustamente les hazemos guerra. Siendo esto así, que dificultad ay, en que aquellos pocos nos vençan, y maten, aunque seamos muchos: Seria biē que os acordadesse, señor, de las pazes q̄ asentastes: lo que alli jurastes la palabra que distes, que se restituyriades la villa y fortaleza de Castro Xeriz, la ciudad de Najara, con todas las fortalezas y lugares que tomastes à su Madre doña Hurraca, y que le tendriades en lugar de hijo, y el à vos como à padre, y apenas lo cūplistes, y no solo no lo cūplistes, mas antes le queyeres tomar lo q̄ tiene, y en lugar de padre soys su enemigo mortal, y duro padrastro. Siendo tan clara esta justicia, si Dios ayuda à los que la defienden, cierto estā de su parte: y teniendo tal fauor, segura tienen la victoria, y vuestra total ruyna y

El obispo  
pide en  
falta la  
verdad  
de la  
causa  
de la  
guerra.

destruyció. Y así soy de parecer, que no solo no se pelee con el, mas que se le satisfagā los daños, restituyan sus tierras, y pidays, y queyays su amistad. Parecio bien al Rey de Aragon, y à los de su Consejo, lo que el santo Obispo auia dicho, y no quiso dar la batalla. El Rey de Leon, viendo que el de Aragon no traua de darle la batalla, auiendo desafiado con ella, embió al Conde don Suero Vistrauroz, que era vn señalado cauallero, pacifico, y verdadero, y fiel seruidor del Rey, y à Gōçalo Peláiz, caualleros Asturianos, que dixessen al de Aragon, que el sabia muy bien la fuerza q̄ hazia, y los muchos males y daños q̄ en el Reyno auia causado: q̄ no auia cumplido el juramento q̄ auia hecho de bolverle las fortalezas y tierras que en su Reyno le tenia, q̄ eran suyas; que si luego no lo hazia, fuesse de su Reyno, que le desafiaba à batalla campal: que esperaba en Dios, cō los pocos que tenia, de vencerle, y satisfacerle de tantos agravios, y que à quiē el fuesse seruido de dar la victoria, aquel quedasse por Rey y pacifico señor de la tierra. Oyendo el Rey de Aragon las queyas y desafío que por los dos caualleros se le representaron cō tanto valor y fermidito respondiendoles, ni que ni queria pelear con ellos, ni queria restituyr las tierras que le pedian. Con ésta respuesta tan seca se bolveron los dos caualle-



caualleros. Y viendo el Rey de Leon, que los Aragoneses se estauán quedos, encerrados en Almagar, sin querer salir á la batalla, y q̄ ni el tenia exercito para tenerlos cercados; ni los bastimentos necessarios para sustentar los que tenia, fortificó á Moron, y á Medina Celi, y los demas castillos de aquella comarca, poniendo en ellos muy buena gēte de guerra, y dio la buelta para Castilla, donde fue recebido con gran contento, dandole el parabien de la victoria de auer desafiado á su enemigo, y encerrado en vn lugar, siendo tan pocos los suyos, y tantos los contrarios. Començaron à remer al Rey don Alonso, los q̄ no le amaban mucho; y los que bien le querian, à estimarle, conociendo el valor que en el auia. El Rey de Aragon salio de Almagar, dexando en el gente de presidio, y fue á la ciudad de Xaca, y nunca mas entró en Castilla; mas por esto no faltará guerras y muertes entre Castellanos y Aragoneses; que por muchos años se hizieron todo el mal y daño que pudieron, como crueles enemigos: mas siempre lleuaron lo mejor los Castellanos, y fueron en todo creciendo, ayudandolos el Señor del cielo, porque deuia de ser: mas justa su causa.

(?)

*Cap. XVIII. De la guerra q̄ el Rey don Alonso hizo á don Alonso Henriquez, primer Rey de Portugal.*

Sucedio en lo de Portugal al Conde dō Henrique, su hijo don Alonso, principe tan valeroso, y de gran coraçon, como lo huuo en su tiempo, y muy semejante su primo hermano el de Castilla, con quien tuuo vna batalla; (segun algunos dizen) por yr en defensa de doña Teresa, madre del de Portugal, que anda ua mal auenida con su hijo; hasta tomar las armas, y le vencio en la vega de Valdeuz, ribera del rio Limia, y que salio huyendo al miedo en vna piedra. Cō esto tomō don Alonso Henriquez animo para negar el reconocimiento y vassallage que deuia, como Cōde de Portugal, al Rey de Leon. Queriendo pues el Rey don Alonso satisfacerse de la quiebra pasada, y hazer q̄ los Portugueses le reconociesen el vassallage y feudo deuido, que su abuelo auia cargado sobre el Condado de Portugal, quando lo dio en dote con su hija doña Teresa; boluio las armas contra don Alonso Henriquez, y tambien por feudo que tenia del, por auerse mostrado fauorable al Rey de Aragon; y aun dizen algunos, que hizo liga con el, y con otros rebeldes de Castilla y Leon. Entrō poderoso en este año de la Era. uo. s. por la

la parte de Galicia, en Portugal. Y don Alonso Henriquez no se hallando cō fuerzas para esperar le en el campo, fortificose en el castillo de Guimaranes, dōde le apretō tan fuertemente, que viēdose ya sin remedio los cercados, salio vn cauallero, llamado don Egas Nuñez, ayudo de don Alonso Henriquez, y con su probercia y mucha discrecion hablo tan biē al Rey don Alonso, que le aplacō, y se hizieron alientos de paz entre los dos primos, allanandose el de Portugal al reconocimiento del vassallage; y asy se vieron los primos, y quedaron amigos, y el de Leon se boluio á su Reyno, donde auia bien que hazer con algunos rebeldes del Reyno.

*Capit. XIX. Del Conde don Bertrādo, y Conde don Pedro de Lara, y rebeldes en Palencia, y muerte del Conde don Pedro de Lara.*

Cō el fauor del Rey don Alonso de Arago se auia leuantado el Conde don Bertrādo, y el Conde dō Pedro de Lara, con su hermano Rodrigo Gōmez. Que eran entre los dos caualleros, eñta eñca, y muy nocorio, que son los descendientes de los Infantes de Lara; y de q̄biē deciden oy dīalos nobilissimos caualleros de los Manos de Lara, cuyas son roneas, y tan honradas casās en estos Reynos.

Del Conde don Bertrādo no ay tanta luz; ni aun sabemos q̄ descendientes ay en estos Reynos del: puedo dezir, que en sus tiempos fue vn señalado cauallero; y de los Grandes del Reyno, y tal, que caso, cō vna señora de la casa Real; y esto deuio de ser despues de auerle acabado estas rebeluadas y buelto en gracia del Rey dō Alonso; por cuya mano caso cō don Doña Eluira; q̄ se llama nieta del Rey don Alonso el VI. Deste casamiento, hecho por el Rey don Alonso, da noticia vna carta de la señora, que es vna donacion q̄ hizo al monesterio de S. Facudo y primitiuo de Sahagun; y á su Abad dō Gutierre, en que les da los lugares de Magar, y Oluillos, con todo lo á ellos anexo, segun mejor ella lo auia tenido y poseydo, y auido del Emperador don Alonso en casamiento con el Conde don Bertrādo; y dize que se los da con todos los terminos, como los tuuierō en tiempo de su abuelo el Rey don Alonso. Y es la data desta escriptura á 25. de Enero, Era. 1106. como parece por el priuilegio original que tienē el monesterio Real de Sahagun. Y la historia de Toledo, escripta de mano, que en esta vngiriēdo, dize, que este don Bertrādo era yerno del Rey don Alonso; y segun esto, esta señora doña Eluira fue su hija, aunque ella no le llama padre en esta escriptura; y si lo fuera, le llamara, como llamō á don

Alonso

Cante don Bertrādo.

Sicut ego habui abito per uero ad desposi in casamento.

In tempore dñi mei Regis doni Al. de. n. p. s.

Alonso el V Labuelo: y así entiendo que ella fue hija de alguna hija del Rey don Alonso el VI. de las que dizen tuvieron de ganancia, y nuestro Rey su primo la caso con este cauallero.

Con el ayudo, o amistad de estos tres caualleros se auian leuados Burgos, Castro Xeriz, y otros lugares: y tomada la voz del Rey dō Alonso de Aragon, ellos se auian apoderado de Palencia, y hecho fuertes en ella. Esta voz de Burgos y Castro Xeriz, por el Rey de Aragon, y que el dezia reynar en estos lugares, consta por vna donacion que Teressa Gonzalez hizo al monesterio de Oña, de la orden de S. Benito, de vnos solares en Valdeblagio, en la Era 1165. dize: *Adolfus Rex Aragonensis regnauit in Najara, & in Castro Xeriz, & in Burgo, dominante in Poza Sancto Ioannis, & in Peralada Petrus Enneces, Que regnauit don Alfonso Rey de Arago, en Najara, en Castro Xeriz, y en Burgo; domina uia en Poza Sancto Ioannes.*

El Rey don Alōfo de Castilla con presteza increíble acudio à Palencia cō mucha gente de guerra y los desta ciudad fueron tan leales, que abrieron las puertas, y entregaron al Rey los Cōdes, escapandose don Rodrigo Gonzalez cō otros muchos. El Rey mandō, que con muy buena guarda lleuasen los Condes à las torres de Leon, donde los pusieron à buen recado: y poniendose de por

medio muchos parientes y amigos de los Condes, entregando ellos las fortalezas y lugares q̄ tenia tomados de la Corona Real, el Rey los soltō. Y como el Conde dō Pedro fe vio despojado de las fuerças que tenia, no se quiere dō su animo, fihofe del Reyno, y fuese à Vayona, donde estava el Rey don Alonso de Aragon, con intento de induzirle à q̄ entrasse en Castilla, y la hiziesse guerra. Vino à la defēsa de Vayona, que combatia el Rey don Alōfo, el Conde de Tolosa, don Alfonso Iordan, primohermano del Rey don Alonso de Castilla: y como entendiesse la pretension del Conde don Pedro, pareciendole mal, hablō al Conde don Pedro, demanera que agrauandose dō Pedro, desahō à dō Alonso à batalla entre los dos à solas. No pudo escufar la pelca el Conde don Alonso, y saliendo armado de todas armas, à los primeros encuentros el Cōde don Alōfo hizo maldad, hablō al Cōde don Pedro, y dio con el del cauallo en tierra, con tanta fuerça, que se le quebrō vn brazo, del qual quedō tã herido, y quebrantado, que dētro de pocos dias murio. Este fin tã desgraciado tuuo el Cōde dō Pedro de Lara, y en esto parō los fauores q̄ la Reyna doña Hurraca le hizo, y los altos penfamiētos de casar con ella, que semejates sucesos tienen las cosas mal fundadas.

*Despo de  
des cauallero,  
ro, y como  
yuan otros  
dets.*

*valdies de  
don luan,  
que daua  
esta.*

*Pedro Diaz,  
condes de  
rebelde,  
Don Alōfo  
de Marru,  
cabeça de  
cōfforio,  
cōfforio,  
cōfforio,  
cōfforio.*

*Cap. XX. Como el Rey don Alonso all no otros rebeldes del Reyno de Leon.*

Quando en vn Reyno comiençan las cosas à defmandarse, y salir de la deuida orden, perdiendo el respeto à Dios, y à su Rey, con dificultad bueluen à concertarse: y como los Reynos de Castilla auian venido à tanta perdicion, cō el mal gouerno de la Reyna doña Hurraca, y entrada en el de los Aragoneses, y dificultades q̄ huuo, para que el Rey don Alonso fuesse recebido por Rey, y finalmente entrō à gouernar moço de poca edad, sin experiencia, cōtra la voluntad de tantos, eran muchos los rebeldes que en cada parte se leuantauan.

En el Reyno de Leō auia vna fortaleza y lugar de importancia, donde los Reyes solian acudir con su Corte. Llamauase Coyanca, y estava en el sitio, o cerca, dō de agora estã la villa de Valencia de don Iuan, que por vn cauallero de los de Acaña, deste nōbre, se llamō así. En este lugar se auia hecho fuertes, desobediēdo al Rey muchos caualleros, gente de guerra, siendo caudillo dellos Pedro Diaz, cauallero principal. Florecian en el Reyno de Leō, como siempre; y los de la familia de Osofforio, cuya cabeça era dō Rodrigo Martinez, con su hermano Osoffio Martinez, caualleros ri-

cos, y muy emparatados, y valientes por sus personas: à los quales mandō el Rey, que juntado la mas gente que pudiesen de guerra, cercassen, y rindiessen el castillo de Coyanca, prendiendo los que estauan en el, y matando los que se resistiesse. Eran vandos contrarios, y enemigos capitales, don Rodrigo Martinez, y Pedro Diaz, que era hijo del Conde don Diego de Asturias, y hermano de Ximena Diaz, muger que fue de Rodrigo Diaz de Bivar. Al pūto acudio el Conde dō Rodrigo cō mucha gente de acuallo, y peones ballesteros, y pufo cerco al castillo de Coyanca. Los cercados fe defendian valientemente, y los cercadores los apretauan: porque fuera de la resistencia, los del castillo los afrontauan con palabras injuriosas, que desde los muros les dezian, y en particular contra el Conde don Rodrigo, y su hermano. Defendianse valerosamente, desuerte q̄ el Conde hallaua dificultad en poderlos entrar. Dio dello auiso al Rey, que oyēdo esto partio cō mucha gente de guerra para Coyanca, y llegando mandō apretar el cerco, dando recios combates à la fortaleza, con los ingenios y maquinas que entonces vsauan; siendo tantas las saetas y piedras que tirauan, que no auia quien se atreuiesse à poner à vna almena. Cayeron alguna parte de los muros, y desuerte que ya Pedro Diaz comēçō à desmayar, y sentir

y sentir su daño y perdición. Determinó redirse, y ponerse en manos del Rey: para esto embio sus mensajeros con palabras de mucha humildad, reconoció su culpa, pidiendo misericordia, y suplicando, que ni á él, ni á ninguno de los suyos pudiese en poder del Conde de Rodrigo Martínez su gran enemigo. Era el coraçõ del Rey verdaderamente noble, y mas inclinado á misericordia, que á rigor. Recibió muy bien el recado de Pero Diaz, mandole parecer anteú, y á Peñayo Frolez, que era otro grã cauallero que estava cõ él. Venidos á la çiudad del Rey, recibíolos mansamente, y reprehendiendo su rebeldia, confiscados sus bienes, cõforme á la ley Goda, que pone perdimiento de bienes á los q̃ se leuantaren contra el Rey, mandolos soltar libremente: y el triste de Pero Diaz viendose afrentado, y sin hazien da, salióse del Reyno, y acabó fuera del con harta triseria. El Conde don Rodrigo, como General deste campo, hizo notables justicias en los soldados y gente comun, q̃ estauan en el castillo. Dize la historia de Toledo que voy siguiendo, que á vnõs encarceló hasta que satisfiziesen los daños que auian hecho. A otros tomó por esclauos, y á los que contra el y su hermano auia dicho defuercas, los mandò viuir como bueyes, y arar la tierra, y que paciesen las yerbas como bestias, y

comer en los peñebres, &c. y otras cosas semejantes á estas dize que les hizo padecer. En la villa de Coyana (que es Valencia) fuera del castillo estauan fortificados otros, cuyo Capitan era Ximeno Yñiguez, cauallero Aragones, ò Navarro. Viódo estos que los del castillo se auian rendido y entregado, hizierõ lo mesmo, y el Rey don Alfonso los perdonò, y á los estrangeros dexò y libremente á sus tierras. De aqui partió cõ sus gentes para Asturias de Santillana, entrando en ellas por las riberas del rio Ezla, que nace en aquellas montañas, donde se auia leuãtado el Conde don Rodrigo González Giron, con otros muchos rebeldes: y el Rey comegò á proceder cõtra ellos, abraçando sus heredades, y arruynando sus casas, y tomolos algunos castillos y lugares fuertes en q̃ ellos estauan. Viendo el Conde, que de ninguna manera podia escapar de las manos del Rey, embiòle á pedir con dos caualleros, que fuesse feruido de ayre en cierto lugar, cerca del rio Pisuerga, dõ de le pedia, que saliesse con solos seis caualleros, y que el saldría con otros tantos, y allí tratarian los medios de paz, para que el leguramente se pudiesse poner en sus manos. El Rey holgò dello, y al tiempo y lugar señalado se juntaron, donde el Conde don Rodrigo González, con poco conocimiento de su culpa, habló al Rey cõ tanta libertad, y defem-

y defemboltura, que el Rey se encendió en colera, y arremetio al Conde, y abraçandose con el, cayeron ambos de los cauallos. Viódo esto los caualleros del Conde, espantados y atemorizados, huyeron: luego acudierõ los caualleros del Rey, y prendieron al Conde, y cargandole de prisiones, le pusieron en vna fortaleza, y el Rey le tomó los castillos y lugares que tenia y por ser tan principal, y empacãtado en el Reyno, despues de algunos dias le soltò. Conociendo el Conde su culpa, se echò á los pies del Rey, y el perdonò, y le hizo muchas mercedes, y le dio en tenencia la ciudad de Toledo (que era la plaça mas honrada del Reyno, y otros honores, que assi llamauan los gouiernos y tenencias que los Reyes dauan á los caualleros) Donde el Conde don Rodrigo González Giron mostró su estremdo valor y grandes fuerzas, porque fue vno de los valientes y señalados caualleros q̃ en sus tiempos tuuo el Reyno: y el Rey don Alfonso le amò, y honrò, por ver se tan bien feruido del.

*Cap. X X I. Del Concilio ò Cortes que el Rey don Alfonso celebrò en Palencia.*

*462. 1129.* **E**RA 1167. dize la historia Compostelana, que defiendo el Rey don Alfonso quietar su Reyno, y que á to-

dos constassen los agrauios que del Rey de Aragon recebia, no le queriò restituir sus fortalezas, y dando calor y ayuda á sus vassallos para que se leuantassen, y desobediessen, mandò juntar todos los Prelados y ricos hombres del Reyno en la ciudad de Palencia, y embio á pedir á los Obispos y Abades de los demas Reynos, quisiessen hallarse en estas Cortes, para que en las cosas tocãtes á la Fè, tratassen de la reformaçion de los abusos, y se estableciesen las que mas conuenian al seruicio de Dios. Dize esta historia, que se comegò el Cõcilio, y fue la primera Sesion en la primera semana de la Quaresma: y que en este Concilio se determinaron muchas cosas tocantes al seruicio de Dios, y al estado y pacificacion del Reyno: mas no dize en particular que cosas, ni que Prelados, ò caualleros se hallaron en el. En este mismo año á vein ticinco de Março (que deuio de ser estando en estas Cortes, pues constaron en este mes, y no se acabarían tan presto) el Rey don Alfonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron á la Yglesia de Santiago todo el derecho Real, que pretendian tener en la ciudad de Merida, quando de Moros la conquistassien. Llama el Rey en esta escriptura al Papa Calixto: porque dize que haze esta donacion, porque el Papa Calixto su tio auia trasladado la

*Lo que dize por la ley Goda es lo que se al en contra de la ley.*

*Acueru dadas fuerz molas por el Rey. Cobras y se hacen á sus rebeldes.*

*Conde don Rodrigo Gõ pãez.*

*Las Cortes tenecõ elio.*

Yglesia antigua Metropolitana de Merida à la de Santiago, en el Còcilio que hizo celebrar en Palencia.

Y en este año à siete de Junio, el Rey don Alfonso con su muger doña Berenguela, estando en Astorga, hizo merced à la Yglesia Carredal, de la heredad de Pozollo de Ripa de Teray. los ricos hombres que se hallauan con el Rey, eran, don Alfonso Obispo de Astorga, el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, el Conde don Gomez de Sandoual, don Ossorio Martinez, don Bermudo Perez, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Pedro Alfonso Alferrez del Rey, Pedro Estelancz, Cancelario del Rey, Tello Fernàdez, Gu tierre Heriz, Rodrigo Bermudez mayordomio del Rey, dō Diego Obispo de Leon, Y es mucho de notar, que lellaman en esta escitura Emperador, tanta autoridad y credito tenia ya entre los suyos. Y del Rey don Alfonso de Aragon tiehe el monesterio de Oña vna carta, en q̄ le da el monesterio de Si Roman, y vna ferma en Tourellas; y dize reynaua en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripaurcia, Alaua, y Castilla la vieja. Por donde consta claramente, como siempre reuuo en sí las tierras que solian ser de la Corona de Navarra, como

dizen las historias  
acertadas.

(11)

Cap. XXII. De la toma de  
Castro Xeriz.

La Fortaleza deste lugar en aquellos tiempos era grande, particularmente la del castillo, por estar fundado en vn risco, ó cuesta muy alta, y sin padrales, de donde la pudiefen hazer daño con las valtidas, maquinas y tiros que entonces vsauan. En el leuamtamiento dicho del Conde don Pedro de Lara, el Rey de Aragon con su ayuda se auia apoderado desta fuerza, y puso por Alcayde en ella à vn Oriolo Garcia, con muy luzida gente de garnicion. Estos salian de ordinario; y robauan la tierra, haciendo grandes daños en ella. No pudo el Rey don Alfonso conquistar esta fuerza, hasta allanar las que dexó dichas, porque se esperauan en esta empreza mayores dificultades. Hallandose pues el Rey de ocupado, y forçandole las queexas de los robos y daños que de Castro Xeriz se hazia, juntó vn bué exercito de gentes de apie, y de acuallo, y fue derecho à poner cerco à Castro Xeriz; y como viesse la dificultad q̄ auia en los combates, por ser fuerte el lugar, y mucha y muy buena la gente que lo defendia: mandó que con toda diligencia se cercalle el lugar, de fuerte que hombre humano no pudiesse entrar, ni salir del: y el mismo cerco puso al Castillo,

con

con tanta presteza y fortaleza, que los cercados jamas pudieron romper la cerca que se les auia echado, ni arauellar los grandes fossos que les auian hecho, estando la gente del Rey con continuo cuydado à la guarda y defensa de las cercas que auia puesto. Apretaron tanto el cerco, que los cercados llegaron à estrema necesidad, y comenzó à picarles la hambre y peste, defuete q̄ ya se vian sin remedio. Con esto comenzaron à tratar de concertarse con el Rey, pidiendole diez se lugar para que ellos pudiesen embiar al Rey de Aragon, que los socorriese; y si dentro de vn cierto termino no embiasse, entregarian llanamete el lugar y castillo. El Rey vino en esto, mas el de Aragon, ocupado en otras guerras, no pudo socorrerlos. Con esto el Capitan Oriolo Garcia entregó el castillo y lugar, saliendo libremente con los suyos de todo el Reyno. Y el Rey, dexando orden en todo, passados seys meses que lo auia tenido cercado, levantó el campo; y desta vez limpio el Rey su Reyno de todos los estrangeros, sin que les quedasse vn pie de tierra, y comenzó à ser temido y amado de todos los suyos, y de los Reyes sus vezinos; con que el Reyno comenzó à medrar.

Este castillo de Castro dize que fue fundado por Iulio Cesar, y que así se llamó Castrum Car-

faris, y corrompiendose el vocablo, Castro Xeriz. Ganolo el Cō de Fernan Gonzalez de los Moros, con mucho trabajo, y derramamiento de sangre. Es lugar an tiquissimo, y en el señaladas sepulturas de gente muy noble, y antigua. El es el que dió nombre à la illustrissima familia de los de Castro de nuestra Castilla, por tener en el su solar y asiento. Y en esta historia se verán dos hermanos valerosissimos, que sticieron al Emperador en todas las guerras. Fueron sus mayordomos, y ayo el vno del Infante don Sancho, Alcayde de Toledo; y finalmente tal, que mereció casar con la Infanta doña Estefania, hija del Emperador, como todo se dirà.

Cap. XXIII. De como el Rey  
Zafadola, despojado por los  
suyos, se vino para el Rey, y  
y hizo su vassallo.

EN los años dichos de las rebueltas entre los Reyes Christianos, fue Dios feruido que las huuiesse tan grãdes entre los Moros, que no tuuierõ lugar de hazer notable daño en nuestras tierras, por los muchos que entre sí vnos à otros se hazian. Viédose ya el Rey dō Alfonso señor absoluto, querido y obe decido de los Reynos de Castilla, Leon, y Galizia, y libre de los Aragonceses, siçdo sus cuydados

E 2 de

de aumentar la Fè Católica, y los terminos de estos Reynos estender los, mandò poner sus gétes en arma, para conuertirlas contra los Moros, y entrar en sus tierras. Tu uo buena ocasion para esto: porq segun la historia de Toledo, en él te tiempo estaua en Rueda, que es vn lugar à la entrada de la Andalucía, el Rey Zafadola, de los mas illustres Moros de la casa Real, q dellos auia en España: pero estaua despojado de sus tierras, y como retirado, y con poco seguro en este lugar, q deua ser entòces de importancia. Sonaua la fama de los buenos sucesos del Rey don Alfonso, y de las victorias que con el de Aragón auia tenido, y como auia allanado los rebeldes del Reyno, y todos conocian ya el valor q en el Rey auia. Viendo el Rey Zafadola el fauor q en el Rey podia tener para recuperar su Reyno, trazo cò sus hijos, y caballeros que con el estauan, q feria biè procurar la gracia y amistad del Rey de Castilla, con cuyo fauor podria cobrar su Reyno, y tomar vengança de los Moros sus enemigos, y rebeldes, que del pojado del Reyno, le tenia en aquel lugar como cercado. Parecio muy bien la determinacion y còsejo de Zafadola à sus Alcaydes y Alguaciles, y que al Rey dò Alófo se le ofreciesen todos por vasallos, y lo reconociesen por su Rey, dandole tributo de las tierras q de los Moabitas sus enemi-

gos recobrasen. Cò esto embiaron sus Embaxadores al Rey dò Alfonso, y pidiole Zafadola alguna gente, para con su guarda salir de Rueda, è yrle à belar la mano personalmente, y tratar estas cosas de asiento. Holgò mucho cò la embaxada el Rey don Alófo, por la buena ocasion que se le ofrecia para cumplir sus deseos, viendo de quanta importancia le seria la diuisiò que entre los Moros auia. Mandò al Conde don Rodrigo Osorio su grã priuado, y valeroso Capitan, y à Gutierre Fernandez de Castro, que era vno de los mayores príncipes del Reyno, q cò alguna gente de armas, fuesen por el Rey Zafadola, y lo traxessen en saluamento à su Corte: lo qual hizieron como el Rey mandaua, y Zafadola acompañado de muchos caballeros Moros vino al Rey don Alfonso, de quien fue bien recibido, y tratado con tanta grandeza, que Zafadola quedò admirado, y vio mucho mas de lo que auia oydo, de la magnificencia con q el Rey se trataua, y la grandeza de su Corte, y caualleria que lo acompañaua. Diole gran contento ver la persona del Rey don Alfonso, que representaua bien en sus pocos años la grãdeza de animo, difreccion y valor, q para todas ocasiones en el auia, como verdadesamente lo descubrio el tiempo, porque fue vno de los excelentes Príncipes que ha tenido España.

*Qui non  
erat ex  
vna  
geni  
princi-  
pibus Reg-  
ni, dicitur  
historia de  
Toledo.*

*Caribey li-  
br. 11. c. 2.  
fol. 676.*

*Consejos  
que fueron  
en el Rey.*

paña. Dio Zafadola al Rey dò Alófo muchas joyas, y piedras preciosas, quales el las pudo auer, y el cò sus hijos y caualteros se pusieron en manos del Rey, jurando de ser perpetuamente sus vasallos, y dio el castillo de Rueda: y el Rey don Alfonso en reconocimiento deste vassallage dio à Zafadola algunas tierras, lugares y castillos en el Reyno de Leon, y en el de Toledo, y riberas del rio Duero, que llamauan Estremadura. Con vn poderoso exercito entrò el Rey don Alófo por la parte de Toledo, y caminò sobre Calatraua, de donde los Moros Almorauides hazian muchas entradas en tierras de Toledo, y corria la tierra, mas no tomò en este año el lugar de Calatraua (como dize alguno) sino en el año q se dirà en su lugar. Passò adelante el Rey, y saqueò à Alarcos, Caracuel, Meltaña, Alcudia, Almodouar del Còpo, y otros pueblos que dexò assolados. No tomò, ni llegó à Pettoche, en la Sierra Morena, como dize el mesmo autor, sino años adelante. Con estas victorias, rico de despojos, boluio el Rey don Alfonso à sus Reynos, dòde fue recebido con gran triùfo, y comun regozijo de todos. Los caualteros que en esta jornada acompañaron y siruierò al Rey, fueron, el primero que se nombra, el Conde don Rodrigo Martinez Osorio, el Conde don Suero Bermudez, Pero Lopez,

don Osorio Martinez, hermano del Conde don Rodrigo, Rodrigo Bermudez, mayordomo del Rey, Pedro Alfonso Alferrez del Rey, Diego Muñoz mayordomo del partido de Cea, y Saldaña, Gutierre Pelaez, Tello Fernandez, Velafo Nuñez de Najara, Martin Diaz, Pedro Bernardo, Pedro Hermigildo, Gomez Cidez, Guadalupe Yñiguez, Vela Perez, Pedro Bermudez, Rodrigo Fernandez, Aluaro Fernandez, y el Arçobispo de Toledo don Ramon, don Pedro, de Segouia, dò Pedro de Palencia, don Alfonso, de Salamanca, don Arias, electo de León, don Alfonso, de Oviedo, don Aluaro, de Astorga, don Diego Arçobispo de Santiago, don Munio Vallobricense, q es de Mondoñico. Esto parece por escrituras deste año, en que estos señores, por andar al lado del Rey, confirmò, como se vssaua, las donaciones Reales. Y parece asimismo la vida del Rey don Alófo de Aragón, que se llamaua Emperador, y que reynaua en Aragón, Pamplona, Najara, Sobrarbe, Ripagorça, Alua, Castilla vieja, que eran los titulos antiguos, y tierras de los Reyes de Nauarra. Y los caualteros que en esta escritura se nombran, que es vna donacion q este Rey hizo al monesterio de Oña, de otro q se dezia S. Pedro de Nozeda en el Alfoz de Castro, son, el Còde Pertico, q tenia à Tudela, Lope Yñiguez, q tenia à Cala-

son las vi-  
das de la me-  
morial, cer-  
ca de Ber-  
gosa.

hora, y la Bureba, que es de los de Velasco, Pedro Lopez repostero mayor, Sicho Yñiguez mayordomo mayor, don Ladrón, q̄ tenía a Alua, Pedro Martínez a Castilla la vieja, Diego Sanchez en Mena, Pedro Yñiguez en Peñalía, que llama Petra lata.

Y así mismo ay noticia de la Infanta doña Sancha, hermana de nuestro Rey, por vna carta de donacion, en q̄ ella se llama hijadel Conde don Ramón, y de la Reyna doña Hurraca: da al monesterio Real de Sahagun la Yglesia de S. Herbas, en campos, y despues de decir, que haze ésta donacion a 15. de Março, Era. 1168. dize ser el año de la Encarnacion de. 1130.

Y en éste año, a 18. de Setiembre, don Alonso Henriquez de Portugal, llamandose hijo del Conde don Henrique, y nieto de don Alonso Rey de España, dio al monesterio de Celanova, en Galicia, vnas heredades, y la escritura original tiene vn signo notable, y deiro del dize, P O R T V G A L. No fe yslauan otras armas en estos tiempos, y aun éstas erán las mas señaladas y curiosas, que ya comenzauan las ruedas.

Tenia hijer  
el Rey.

Y es de notar, que ya en éste año el Rey don Alfonso tenía hijos: porque aunque ni por historias, ni por escrituras, hallo en q̄ año nació don Sancho, que fue el primero, ni los demas, dentro de pocos años veremos como se nombra con sus hermanos, y el año en

que su padre le armó cavallero en Valladolid, que por lo menos sería de catorze, ò dieziseys años.

*Cap. XXIII. Como se leuataron vnos Cavalleros.*

Determinaua el Rey dō Alfonso de hazer jornada éf te año cōtra los Moros de Atienza, y tomar, si pudiesse, éste lugar, porque del hazian muchas entradas los Moros en su tierra. Y ordenando las cosas que eran necesarias para ésta empresa, dize la historia de Toledo, que entendio el Rey como el Conde

Conde don  
Gonzalo Pe-  
ñalía:

Gōçalo Peñalía de Asturias andaua en malos ratos con su pariente el Conde Rodrigo Gomez de Sandoual, y traxuan de leuantar fe, y antes q̄ ellos pudiesen executar sus malos intentos, el Rey prendio al Conde Rodrigo Gomez, y puso en prison, quitandole los honores que tenia. El Conde don Gōçalo no pudo ser auido, porque huyo con tiempo, quedó supo la prison de su compañero y pariente, mas fueron presos muchos cavalleros cóplices y ayudadores suyos, y puestos a buen recado. Don Gōçalo se acogio a las Asturias, y el Rey embio en su seguimiento, y el Conde se hizo fuerte en el castillo de Gauzon, y los del Rey le cercaron en el, y tomaron otros Castillos q̄ tenia, y lugares de importancia. Viendose el Cōde delpo-

jado

jado de sus fuerças, y que los principes de su vando estauan presos, rindióse al Rey, haziendo cócierto, que por vn año cumplido estubiesen en paz. Que el Rey no hiziesse guerra al Cōde, y que el Conde no robasse la tierra, ni hiziesse mal alguno en ella, y entregó al Rey el castillo de Tutela, y otras fuerças: y el Conde se quedó rebelde en Asturias, guardando su persona cō muchos parientes y amigos, en Pruaza, Buega, y en Alua de Quiros, donde tenia vnos muy fuertes castillos, que son a tres leguas de la ciudad de Ouedo. Murio en éste año el

Muerte del  
Conde don  
Gonzalo de  
Barcelona.

Conde de Barcelona, padre de la Emperatriz doña Berenguela, dexando en el estado a su hijo don Ramon, que era Principe jurado de Aragon, por su muger doña Petronila, hija del Rey dō Ramiro nuestro monge: y así será de luto éste año en la casa Real de Castilla, y todo el Reyno, pues era tanto el deudo cō el difunto. En ésta jornada que el Rey hizo a Asturias, vio vna dama de estremada hermosura, que se llamaua doña Gontrodo, donzella nobilissima, hija del Conde dō Pedro Diaz, y de doña Maria Ordoñez. Aficionose el Rey grandemente a ésta señora, y huuola en su poder, y della huuo vna hija, que se llamó doña Hurraca, que dio para que la criasse, a su hermana la Infanta doña Sancha, q̄ fue Princesa de estremada virtud, y muy

querida del Rey su hermano, y por quien el se guisaua en las cosas del Reyno.

Esta señora doña Gōtrode, madre de la Infanta doña Hurraca, q̄ casó (como se dió) con don Garcia Ramirez, Rey de Navarra, aperrandose del Rey, edificó en la vega de Ouedo vn monesterio de mōjas de S. Benito, que es oy dia muy principal, y se encerró en el, tomando éste santo abito, y hizo vida de vna fanta: y el Rey don Alfonso, y su hijodon Fernand, Rey de Leon, por respeto de la señora hizieron muchas mercedes a ésta casa: como parece por sus priuilegios. Y cōcierta lo que las monjas siempre há dicho y dizen, cō lo que dize la historia de Toledo, que he referido de la amistad que el Rey tuuo cō ella.

Acabó sus dias santamente en éste monesterio, y está sepultada en el, y sobre su sepultura el leztero siguiente.

*Fien mari aqua nimit, nec cinquam par-  
cere doctæ,  
Si minus aque fores, poterat magis aqua  
videri,  
Gontrodo enim reliquis meritis distanti-  
bus aqua,  
Et minus aqua nocet, permissi, cui per-  
cere delect.  
Nec tamen ipsa perit, sed te mediante  
remittit  
Spes Deo, et spectum generis patris  
multicrum,  
Non Gontrodo cadit, sicut hoc, cadit hoc,  
laxat illud.*

Exerptis

Doña Gontrodo  
fue la madre  
del monesterio  
de Ouedo,  
mōjas de S.  
Benito, en  
Ouedo.

*Excessit meritis hominum, mundumq;  
relinquit,  
Mundo passis meris, vitam sibi morte  
paravit,  
Sex quater & mille lent Era C. gemi-  
nata.* Era. 1214.

No se pueden boluer en nuestra lengua con la gracia que los versos en sí tienen: para los que sabé Latin seran de mas gusto; y para los que no, baste saber q̄ en ellos se queza de la muerte, que à todos con tanta y gualdad mata, y q̄ ya que con ella acaban, cō Dios, que'es verdadera vida, reuinen. Encarecé la virtud desta señora, y que con la muerte corporal alcançó vida eterna. Murio en la Era. 1224. que es el año de Christo. 1186. y así parece q̄ viuió muchos años despues del Emperador, y que vio à su hija reynar en Asturias.

Dize desta señora la historia de Toledo, despues de auer cōtado como su hija se casó cō el Rey de Navarra. *Uxor namq; mater Regina prefate uxoris Regis Carste, quatuor superius Castellanos nominatiuim, postquam vidit quod super omnia spectabat filie sue honoris immensum, que facta Regina his Regis nuptijs decerata fuerat (dize que dos vezes, porq̄ en Leon y en Pamplona se solenizaron las bodas) expleto munusculo desiderio ad celeste quatuor paruit anhelum: nam, contentam offerens Deo, eius simulacris sic adhaesit, ut in Ourensi urbe sanctimonialis facta, & alijs aduolente, in Ecclesia sancte Marie Genitri-*

*cis Dei, quous interueniens sui genitri, aduocacione praesentem, Deum nostrum: diuiniq; laudibus inuoluntate laudat placere, & eximio vna gloriosa tali leuere desulando, vestigio desiderio Ecclesie parauit munus sive lacrymarum sub oratione rigens expectare.*

Despues q̄ su madre de la dicha Reyna doña Hurraca, muger del Rey don Garcia, que arriba diximos, que se llamaua Gontroda, violó q̄ sobre todas las cosas desta vida desteua, esto es el fumo honor de su hija, que dos vezes se solenizaron las bodas Reales: cumplidos los desheos desta vida, puso sus cuydados en los del cielo: porq̄ ofreciendose à sí misma à Dios, de tal manera trató de seruirle, que tomó el abito de monja en el monesterio de santa Maria de la ciudad de Ouidoe, cō otras religiosas, teniendo siempre por su abogada à la madre de Dios, y ayudadora en sus cosas: sintiendo el fauor y socorro que de su mano le venia, de dia, y de noche no cessaua de loar à nuestro Señor, deseido agradarle en todo, pidiendole perdó de sus pecados, y puesta en continua oracion, haziendo sus ojos fuentes, desta manera viuió esperando el fin de sus dias.

Bastantes testimonios son estos, para tener à esta señora por vna de las muy señaladas y illustres de nuestra religion; pues en sangre era de lo mejor del Reyno, y en la virtud vemos lo que

dizen

460. 1131.

dizen la historia de Toledo, y los versos de su sepultura.

En este año de la Era. 1169. à 23. de Março, parece por vna escriptura de la Cathedral de Astorga, como don Alonso, llamadose Emperador de España, y cō su muger doña Beréguela, estava en la ciudad de Astorga, y con el Ramiro Flores, Pócio de Cabrera, Juá Perez, Gutierre Heiz, Lope Lopez mayordomo del Rey, Rodrigo Fernandez Alferrez del Rey, Bernardo Cancellorio del Rey: y era Obispo desta ciudad dō Alfo, à quien dieron los Reyes el here damiéro de Villar. Y en este año, primero de Junio, Domingo Velez dio al monesterio de Oña vna heredad en Briuiesca, y vnas Yglesias q̄ dize le auia dado el Rey don Alonso, hijo de doña Hurraca, y nieto del gran Rey don Alfo, y dize que reynaua en Leon, y portoda Galizia.

*Cap. XXV. De vna famosa entrada que el Rey don Alonso hizo en tierra de Moros, hasta llegar à los campos de Cordoua y Sevilla.*

ANDaua en la Corte del Rey el Moro Zafadola, y hazia el Rey del mucha cuéta, y cō su paresces y cōsejo ordenaua muchas cosas. Delcasso de hazer vna grã entrada por las tierras de los Moros, así por el natural desheo q̄ tenia de hazerles

cruel guerra, como por enuio, q̄ de ciertas entradas que auian hecho por el Reyno de Toledo, tenia, juntó los Grãdes, y ricos hombres del Reyno, y meriçdo en su cōsejo à Zafadola, dixoles, que estava determinado de hazer vna entrada en tierra de Moros, por tomar satisfacion y emienda de los atreuidos que auian tenido de correrle las tierras, robar y cautiuar sus vassallos: particularmente el Rey Texufino, que auia corrido la tierra de Toledo, y auia muerto muchos Capitanes Christianos, y destruydo el castillo de Azuaga, hasta los cimientos, matado quantos Christianos en el estauan, y à su Capitan Tello Fernandez, y otros nobles y valientes soldados que con el estauan, los auian lleuado cautiuos a Africa.

Todos los dela junta con mucha voluntad fueron del mismo acuerdo, y ofrecierō sus personas y hazieldas para esta santa jornada. Acordose, que se justasse toda la gente de guerra en Toledo, como se hizo, haziedose vn exercito de mucha caualleria, y peones en gran numero, todos bien armados: y el Rey don Alonso quiso yren persona, que tales erã nuestros Reyes, y los primeros en los peligros. Hizo general deshe campo al Cōde don Rodrigo Mattinez Ossorio, porque era vn valiente cauallero, y muy curioso en las cosas de guerra. Puseron

*Este texufo no fue Rey de Navarra, y de la Moriscada de Andalusia, hasta que lo mataron los Almorauides.*

*Cuete dou Arago of froutecerat.*

ron el exercito en orden, y assentaron sus tiendas riberas del rio Tajo. De aſi leuantaró el campo, y a vna jornada diuidió el exercito en dos partes, porque por ser mucha la gente, no hallaron con que se sustentara. Entró el Rey cō la parte q̄ tomó para si, por Puerto Real, y el otro exercito, q̄ con el Rey Moro Zafadola lleuaua el Conde don Rodrigo Martinez Offorio, entró por el puerto del Muradar. Quinze dias fueron marchando por desertos, y al cabo dellos se vinieron a juntar los dos exercitos, a vista de vn fuerte castillo de los Moros, que se dezia Gallego. Era grande el numero de gente de guerra que el Rey lleuaua, hombres de armas, ballisteros, y peones que cubrian los campos: y romando la derrota, auindose bien proveydo de bastimentos entró por los campos de Cordoua, robando y matando quantos se le ponian delãre. Llegó al rio Guadalquivir, y detuvieronse en passarlo, sin auer quiẽ les fuesse a la mano, ni les hiziesse rostro, porque era grande el temor que cayó en los Moros, viendo la potencia del Rey: y dexando a Cordoua y Carmona a la mano diestra, tomó el camino de Seuilla, en cuyos campos, por ser el tiempo de la siega, hizieron grãdissimo daño, abraſsando los panes, viñas, y oliuares, q̄ no dexaron arbol en pie. Desamparauan los Moros sus lugares, y acogian-

se a los castillos fuertes, recogiendo en ellos lo mejor que tenían: y los que no hallauan tales defensas, metianse en los montes y lugares mas secretos dellos. Assentó el Rey su campo muy cerca de Seuilla, y cada dia salian escuadras del exercito, que llamauan, Algaras, y corrián por todas partes la tierra, robando, y matando todo quanto podian. Assolaron con gran destroço los campos y lugares de Cordoua y Seuilla, hasta Carmona, que era vn fortissimo lugar. Derribaron muchos castillos, y hizieron otros daños, sin auer quiẽ les fuesse a la mano: porque las fuerzas de los Moros se auian mucho disminuydo cō las guerras que entre si auian traydo, y aun al presente estauan partidos en vandos. Los cautiuos de hombres y mugeres fueron innumerables, la presa de ganados, cauallos, buey, ovejas, &c. era sin cuento. Hallauan los lugares sin gente, mas llenos de bastimentos, con que el exercito, aunque grande, tuuo sobradissimamente lo que auia menester. Arrynaron hasta los cimiceros sus mezquitas, y las de los Judios que viuia entre ellos: y a los ministros dellos q̄ podian auer a las manos, abraſsauan vitos con los libros de sus errores. Llegó a rãro el miedo de los Moros, y ofadia de los n̄os, que corrián la tierra sic̄ta, y ocho jornadas, apartando se del cuerpo del exercito, y robaū, y mataū,

fin

Xerez, de la  
frontera.

Couita.

sin auer quien se atreuiesse a salir a cilos. Nunca tal plaga vieró los de Cordoua y Seuilla sobre si, ni tal destruycion. De aſi mouio el Rey con su campo, y llegó con el a Xerez, que era vna famosa ciudad, y con poca dificultad la entró y saquó, y mandó derribar sus muros, y poner fuego a los edificios, dexandola inhabitable. De aſi llegó a Cadiz, donde le sucedio vna desgracia, por vn desman, q̄ con ofadia de tantos buenos sucesos, hizieron vnos soldados caualleros, moços, y hijos de los Condes y Capitanes, que venian en el exercito: oyendo que en vna Isleta alli cercano (que deuia ser do es Cadiz) se auian recogido muchas gentes con grãdes riquezas, y ganados. Sin ordẽ del Rey, ni darle parte de su deternacion, juntandose con otros soldados pasaron alla mal concertados, lleuados de la codicia ciega: y como los vieron los Moros, salieron a ellos, y trauaró vnora sangrienta batalla, dõde los Christianos fueron vencidos y muertos, y escaparon muy pocos, que boluieron dando cuenta de su perdicion y mal suceso. De aqui adelante començaron a reportarse los del exercito, y guardar los mandamientos del Rey, no echãdo el pie fuera de la tienda sin su orden. Detruuieróse aqui algunos dias, y dieron la buelta cargados de ricos despojos, y inñinidad de cautiuos. Tomó el Rey el cami-

no para Seuilla, y pasó con el exercito el rio Guadalquivir. Estauan en Seuilla muchos Moros de guerra, y sabiendo que el Rey dõ Alfonso auia passado el rio, no lo osaron esperar en el campo, y encerraronse en la ciudad, haziendose fuertes en ella. Corrieró los nuestros la comarca, robando, y matando quanto podian: que fue otra seguda plaga que vino sobre Seuilla. Derribaron los jardines, y casaf de plazer, que los Reyes Moros tenían ribera del rio Guadalquivir. Viendo los Moros tantas muertes y destruycion por sus casaf, embiaua de secreto al Rey Zafadola, pidiendole tratase con el Rey don Alõfo, que los librase de los Moros Moabitaf (q̄ eran los que de Africa auian passado a éstas partes, y apoderadose dellos, alcanzandose con la tierra, y quitando a los naturales lo q̄ tenían) y que ellos darian al Rey don Alfonso la parias que solia dar a los Reyes sus passados, y mayores: y q̄ el Rey Zafadola quedasse por su Rey, que ellos le recibirã. Comunicó esto el Rey Zafadola cō el Rey don Alfonso, y con todos los que eran del Cõsejo del Rey, y fue acordado, que se respõdiesse a los Embaxadores Moros, que se apoderasen de algunas fortalezas, y lugares importantes, y q̄ se rebelasen en ellas, y q̄ luego acuditian a focorrelas, y cō esto auia lugar de echar de si los Moabitaf. Leuantó el Rey su campo,

y fue



y fue marchando con el País el puerto, que ésta historia llama de Amarela, y vino à Taluera, y de allí pasó à Toledo, dando orden à todos los Capitanes y soldados, que se fuesen à su tierra à invernar, preniendolos para el año siguiente. Con esto se deshizo el exercito, y cada qual fue à su casa, rico y cargado de despojos, dexando muy bien vengadas las muertes de Tello Fernádez, y los suyos, que murieron en Azuaga, y la de Gutierre Hermegildo, Alcayde de Toledo, y sus Capitanes, que mataron los Moabitas. No he visto libro que trate la muerte de los caballeros, halló q̄ Tello Fernandez fue en tiempo de la Reyna doña Hurraca, y Gutierre Hermegildo era. 1148. 1149. 1167. 1168. q̄ hasta aquí suena su memoria: y así su muerte fue poco mas de un año antes desta entrada, y en vengança della la deuio de hazer el Rey tan à costa de los Moros.

Por algunas escrituras del libro de Astorga deste año, halló que llamaua al Rey don Alfonso Emperador, y dizen ser el hijo de doña Hurraca. Y por vna, en que la Condesa doña Loba haze donación al monesterio de S. Martin de Ioyba, de la orden de S. Benito, en Galizia, del Coro de Caranca, y la cõfirma el Conde dõ Fernando Perez, hijo del Conde dõ Pedro, juntamente con su hija, q̄ dize era nieta de la Reyna doña Teresa, y ésta Reyna forçosa mē-

te ha de ser la de Portugal, muger del Conde don Henrique, à siete de Deziebre. Y en el mismo año y mes, à quatro del, de día I. egunda, con sus hijos Martin Martinez, Maria Martinez, Eluiz Martinez, y Sancha Martinez, dan al monesterio de Oña, y à su Abad don Christoual, por el remedio del alma de Martin Aléso su marido, vna heredad en Noga, q̄ la Reyna doña Hurraca, y su hijo don Alfonso, le auian dado: y dize como reynaua don Alfonso en Leon y Castilla. Confirma Lope Diaz, que es de los de Haro.

*Cap. XXVI. Como el Rey pro-  
cedo contra el Conde don  
Gõçalo Pelaiz de Asturias,  
hassia rendirlo.*

Q̄ visiera el Rey cõtinuar la guerra con los Moros, y así auia dado orden à todos sus Capitanes y caballeros del Reyno, que para éste año estuiesen apercebidos, y aparejados para boluer à la Andaluzia, mas no le dio lugar el Cõde don Gõçalo Pelaiz, que estaua perseverante en su rebeliõ en las Asturias. Embiõle el Rey à mādardar, que luego se allanasse, y le entregasse los castillos de Buango, Gauzon, y Alua de Quiros, y se diese à su merced, que el daua su palabra Real de se la hazer en todo: mas el Conde, no solo no quiso dar oydos à lo q̄ el Rey de-

zia, antes comenzó à hazer con mucha gēte de guerra dafio en la tierra, y los robos y muertes que pudiera hazer vn enemigo extraño del Reyno. Yendo el Rey en persona à Pruaza, donde el Cõde estaua, fue tanta su osadia, que disparando vnaballesta, matò el cauallio en que el Rey estaua: y contra los que yuan acompañando al Rey, tiraron muchas ballestas, y dardos, y mataron, y hirieron algunos. Viendo el Rey el animo proteruo del Conde don Gõçalo, y la dificultad que auia para poderle redir, y auer à las manos, siendo necessaria su presencia Real en Castilla, mandò que el Conde don Suero Vistrauri, con su fobriero Pedro Alfonso, y la gente de guerra de Asturias, quedassen cõtra el Conde don Gõçalo: y el Rey boluiose à Castilla. El Conde don Suero puso cerco al castillo de Buanga, y su fobriero Pedro Alfonso cercò à Pruaza, y apretaron al Conde don Gõçalo de ambas partes, hasta ponerle en mucho estrecho. Pusieronle gente de secreto en diuersas partes, para poderlo prender: y si cogian à algunos de los suyos, mandauan hazer crueles justicias en ellos, corrandoles las manos, y los pies. Durò esto muchas dias, por que el Conde don Gõçalo miraua cõ mucho cuydado por sí, mas con todo temia que alguna vez auia de caer en manos de los del Rey. Viose fatigado, y ya sin fuer-

ças para poderse defender, porque auia dos años que andaua en esto: y así procurò que el Cõde don Suero, y su fobriero Pedro Alfonso, hiziesen con el algun razonable partido. Era en éste tiempo Obispo de Leon vn varon santissimo, llamado don Arias, monje de nuestro Padre San Benito: éste santo Prelado tomo la mano, y se puso de por medio entre los Condes, y los concertò, y intercediendo el santo Obispo con el Rey, dio lugar para que el Conde don Gõçalo viniesse ante el Rey, y llegado, con gran conocimiento de su culpa se echò à sus pies, y el Rey lo recibio con muchas muestras de amor, y le habló muy bien, y honró en su casa, dõde estuuo algunos dias. Alcabò dellos pidió de merced al Rey le diese el castillo de Luna, echando leterceros para que se lo concediesse. El Rey lo consultò con su hermana la Infanta doña Sancha, que era prudentissima, y grã Christiana: y con la Reyna doña Berégue la su muger, y con otros de su Consejo, y dando el Conde al Rey los castillos de Pruaza, Buanga, y Alua de Quiros, se le dio el castillo de Luna que pedia. Quiso el Rey quitarle estos castillos, porq̄ no tuuiesse ocasion de mas leuantamientos, como los auia hecho en tiempo de la Reyna doña Hurraca, y dos vezes en tiempo del Rey don Alfonso. Con esto se acabò ésta guertrilla que el Rey traxo cõtra

Muerte de  
Gutierre  
Fernández,  
y Gutierre  
Hermegildo.

El Cõde de  
Suero es el  
decarrente  
de.  
su fobriero  
Pedro Alfonso:  
se le hace el  
oficio de  
Aluaria.  
estos casti-  
llos es de  
dos y tres  
leguas de  
cuerda.

Conde don  
Fernández Pe-  
rez, y fobriero  
de la Reyna de  
Ea Teresa.  
Dize Con-  
de de su hijo à  
su casa.

este Conde en Asturias, auiedo se le defendido esta vltima vez dos años, que no fue poderoso à defenderlo, sino en la manera dicha. Y no se acabò con esto, sino que ganòdele el Rey lugar para q̄ boluiesse à Asturias, boluio à tratar de rebelarse otra vez; siendo sentido por Pedro Alfonso, sobrino del Conde don Suero, que con gente de armas del Rey estava en Asturias, antes de tener lugar para executar sus malos intentos, lo prendio, y puso con muy buena guarda y prisiones en el castillo de Aguitar, donde estauo, hasta que el Rey por ser tan bueno lo perdonò, y mandò soltar, mandandole salir de todo el Reyno: lo qual de fuerza, ó de grado huuo de cumplir; y se fue al Rey dō Alfonso de Portugal, esperando con su favor venir por mar à Asturias, y hazer guerra en la tierra: mas el que lo gouierna todo, no permitio tal cosa. El Rey dō Alfo hō Hérquez de Portugal q̄ ya gozaua de este titulo, ò nõbre; le recibio muy bien, y hizo mucha honra, y le dio muchos honores, teniendo intento de hazer con su industria guerra à su primo el Rey don Alfonso de Castilla, con quien traía algunos desabrimientos, por no querer reconocer el vassallage y feudo q̄ denia; y por el favor que el Rey de Castilla daua à malas; y por otros malos

terceros, q̄ por congraciarse con los Reyes, los inquietaua cõ zinañas, y daua ocasiones para perderse à si, y à sus Reynos. Cargò vna enfermedad al Conde de melancolia, por verse delterrado de su natural, y caydo de la grãdeza que le vio. Fuele apretado el mal de que murio en Portugal, y de si le traxeron los suyos, y le sepultaron en Ouidio.

Yuase el Rey acercado al señorio de las tierras de Castilla vieja, Pancebo, Bureba, y Najara, con todo lo demas que el Rey dō Alfonso de Aragon, à titulo de Rey de Nauarra tenia, sin lo auer querido soltar, pretendiendo el de Castilla ser suyo, como presto lo mostrò: porque en este año de la Era. 1172. à 11. de Enero el Rey dō Alfonso, con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron al monesterio de Oña el lugar de Aguas blancas, y dicen, q̄ reynauan en Leon, en Castilla, y en Toledo, y debaxo de su Imperio *Erã Comites habitantes Comitatui per diuisas terras.*

*Cap. XVII. De la muerte del Rey don Alfonso de Aragon, y como el Rey de Castilla pretendio apoderarse de Nauarra.*

EL Rey don Alfo de Aragon, que llamaron Emperador, padrastro del Rey don Alfonso, de quien se trata; ni fue Rey de Castilla, ni se deue co-

*1172.*

tar

*Los Costes de su Reyno el Rey don Alfonso de Aragon.*

tar entre los que lo fueron: porq̄ aunque es verdad que reynò en ella algunos años, fue por rãzo de estar casado con su prima doña Hurraca, propietaria del Reyno; y como se dio el matrimonio por ninguno, así se dio su reynar en Castilla, y le ocharò della, y se quedò doña Hurraca sola, y despues el Rey dō Alfonso. Y no basta lo que dize vn Autor, q̄ como cuentan entre los Reyes de Castilla al Rey don Alfonso de Leon, padre de don Fernando el Santo, que no reynò en Castilla, se deue mejor contar el de Aragon, que reynò: pues es clarò que los Reyes de Leon y de Castilla hazen vn arbol y linea, y se ponen en vna misma cuenta: lo qual nunca hizieron los de Aragon con Castilla; y el Rey don Alfonso de León fue casado legitimamente cõ doña Berenguela, legitima Reyna propietaria de Castilla; y como el matrimonio fue legitimo, y ella Reyna legitima propietaria: así el dicho Rey don Alfonso se pue de llamar y contar entre los Reyes de Castilla, y dexarò hijo legitimo heredero, que fue dō Fernando el Santo: que son las razones por dõde entre los Reyes de Castilla se ponen, y recibè por Reyes della, don Fernando el Catolico, y dō Felipe Primero, que por sus mugeres fueron Reyes de Castilla, porq̄ legitimamente estuuieron casados con ellas, y sus hijos heredará el Reyno. Fue valeroso

Principe el Rey don Alfonso de Aragon, y tan guerrero, que le llamaron el Batallador. Las historias estan llenas de sus hazãñas; y porque éstas sola de las del Rey dō Alfo de Castilla, digo solo, que ponen su muerte del dicho Rey, en este año de la Era. 1172. à 7. de Setiembre, en vna desgraciada batalla que dio à los Moros cerca de la ciudad de Fraga, donde peleado con muy pocos, contra infinitad de enemigos, murio el valoroso Principe, cõ otros muchos caualleros de su Reyno, vengãdo muy bien sus muertes à costa de sus enemigos. Auia treinta años q̄ reynaua, ó cerca dellos, en Nauarra y Aragon; y con su muerte los Nauarros y Aragoneses se diuidieron, y leuantaron sus Reyes naturales de cada Reyno: en Nauarra à don Garcia Ramirez, que estava despojado, y en Aragon à don Ramiro, mōge de S. Benico, que le faceron del monesterio para reynar.

*Cap. XXVIII. De las visiones q̄ en este tiempo se vian en el Reyno, que atemorizã las gentes.*

Siempre las guerras estragã la tierra, no solo en lo temporal, mas en lo diuino, de manera, q̄ llegan las ofensas y roturas al cielo, ofendiẽdo à Dios. Con las guerras domesticas de nõros Reyes, y bandos de cauall-

ros à todo se perdió el respeto; profanauan lo sagrado, robauan los templos; ni dexauan las honestias y recogidas mugeres. Por esto les embio el Señor muchas plagas, de hambre, pestilencia, y otra de langosta, que inficionò gran parte de la tierra, particularmente la de Rioja, y fronteras de Navarra, y Aragon. Veyanse de noche exercitos de espiritus en figura humana, representandofelos muertos à sus parientes, y amigos, con que quedauan aflombrados, y no se atreuan aun à estar en sus propias casas à solas. Permítase esto el Señor, para que nuestros padres entendiesen su enojo, y reparasen en la justissima causa que del auia, y emendassen sus vidas con penitencia de lo pasado. Y porque desto tengo vn testimonio notable y verdadero, y en el se dixè el buè successo que podemos entender que tuuo el Rey don Alonso de Aragon en la salud de su alma: por lo que se deve à su gran valor, y al zelo con que toda la vida peleò contra los Moros, y à que es justo se tenga por cierto de su saluacion, aunque sea diuertirme algo de la historia, que para obra tan pia se nos darà licencia, dirè aqui lo que el venerable Pedro, Abad de Cluni, Doctor santo, y grauissimo, esciue en el

libro. 2. de milagros, cap. 18. que buelto selmète de Latin en Romanze, dize asi.

No es justo que pàsse en silencio, lo que vna vez que estuue en España, me dixerò que auia sucedido, semejante à esto. Ay en las partes de España vn notable y famoso castillo: el qual por el buen sitio, y comarca fértil y abundosa, y gran poblacion, en que se auentaja à los demas lugares circunuezinios, como entiendo verdaderamente, se llama Estrella. Viua en este lugar vn ciudadano, llamado Pedro Engelberto, dòde por ser muy principal, y tener mucha hacienda, morò la mayor parte de sus dias. Finalmente tocado de aquel, que dòde quiere espira, renunciado el siglo, recibio el abito de mōge en el monesterio que està fundado en Najara, de la cōgregacion y regla de Cluni. Al cabo de dos años que auia tomado el abito, llegue yo à Najara, y dixè ronme que auia contado, como auia visto vna estraña vision: lo qual ya antes auia oydo, aunq̄ no me auian dicho quien era el que lo auia visto: y como oyese esto, luego con cuydado preguntè dòde estaua el que auia visto aquella marauillosa vision: y dixerónme que viuia en vna celda del monesterio de Najara, muy cerca del. Y como fuesse de necesidad por alli mi camino, vi vn hombre, cuya madura edad, grauedad de costumbres, aprouacion de vida,

vida, y blancos cabellos, firmemente assegurauan la se entera que merecia, y quitaua todo escrupulo de duda, así de mi coracon, como de todos los que alli estauan. Con esto delante de los venerables Obispos de Oloron, en Bearne, y de Oñna, y nuestros compañeros, personas de mucha religion y ciencia, y otros q̄ he hallaron presentes, traxeron à esse monge Pedro: yo le dixè: La verdad destruya à todos los que dizen mentira: añadiendo à èl proposito para ponerle temor, porq̄ no mintiesse, otras muchas cosas. Y no solo le amonestè, dixesse lo cierto de aquella vision, sino que se lo madè en virtud de santa obediencia, que como monge subdito mio me deuia la que vn mōge deve à su Abad. A lo qual el añadiendo lo que aun no sabiamos, dixò: Esto que me preguntais, no lo oí à otro, sino con mis propios ojos lo vi. Oyendo esto nos alegramos mucho mas, porq̄ teniamos, no relator de oydar, sino certissimo testigo de vista, con que nos crecio mas la codicia de querer descubrir lo que auia sido, ni podimos esperar mas, sino poniedonos con mucha atencion à oyrlo, començamos à apretarle, que luego nos lo dixesse. Quiero representarle, diziendolo, para que los que leyeren esto, ò lo oyeren, no solo el sentido de las palabras, sino las mismas palabras de su boca, entendian que oyen.

En el tiempo (dixò) que el Rey de Aragon don Alonso, tenia el Reyno de don Alonso el mayor, Rey de las Españas, ya difunto, succiò, que fue con su exercicio contra vnos que en la región, que se llama Castilla, le resistian: mandò por publico edicto, que todos los de su Reyno de à pie, y de à cavallo fuesen à esta guerra. Echado este vando, huue de embiar en mi lugar à la guerra vno de mis criados, que se llamaua Sàicho. Al cabo de pocos dias, boluiendo à sus casas todos los que auian ydo à esta jornada, boluio tambien Sancho à la mia. De si à poco enfermò, y muy en brene murio deste mal. Pasados quatro meses despues que murio, estando en Estrella en mi casa à la lumbre, que era Inuierno, echado en la cama, cerca de la media noche, estando desperto, subitamente el dicho Sancho se me aparecio defuado en carnes, y sentandose à la lumbre, y reboluiendo las brassas, como que se queria calentar, ò que diessen luz para que me jor lo conociesse, conoci, y vi claramente que era el. Estaua defuado en carnes, salvo vn pequeño y vil trapo con que cubria sus verguenças. Y como yo lo viesse, preguntele: Quien eres tu? El cò voz baxa y triste dixò: Yo soy Sàicho vuestro criado. Que quieras aqui? le dixè: Voy (respondio) à Castilla, y lleuo en compania vn gran exercicio de gètes que me acom-

Como ay q̄  
estubo en  
nuestro ar-  
mas por a-  
tras à la  
guerra.

pañan, para que idóde pecamos, paguemos las penas que nuestros delitos merecieron. Dizele: Pues para que vienes por aquí? Aun tengo, (dixo) lugar de faltar me, y alcanzar, y conseguir perdón; si te quieres apiada: de mi, puedes muy en breue darme descanso. Dizele: De que manera? Respondio: Quando fui, como sabes, à aquella jornada, con la libertad y ofadia que dá las armas, entré con otros compañeros en vna Yglesia, y robamos todo lo q̄ en ella hallamos: traxe con migo los ornamentos, por lo qual particularmente con terribles penas foy atormentado. Y así quanto puedo te suplico, como à mi señor, me remedies: porque está en tu mano darme descanso, si quisieres ayudarme con beneficios espirituales. Demas desto te pido, que en mi nombre, de mi parte, ruegues à mi señora, tu muger, que ocho sueldos que de mi soldada me deve, me los pague luego: y como sin duda me los diera, si fuera viuo, para cubrir mis carnes, los de agora à mi alma, q̄ sin comparación tiene mas necesidad, dándolos à los pobres. Y como yo fuessé perdiendo el miedo, preguntéle: Dime, de nuestro ciudadano Pedro de Xaca, que ha poco que murió, q̄ se ha hecho? Si sabes algo te ruego q̄ me lo digas. Este (dixo) por las obras de misericordia que hizo cō los pobres, señaladame en la gran hambre

que huuo el año pasado, está gozando de Dios en compañía de los bienaventurados. Y como viesse que me respondia tan prompta y facilmente, preguntéle mas: Y de Benerio, otro Ciudadano nuestro, que tambien, como sabes, ha poco que murió, sabes algo? Este (dixo) está en el infierno, porque siendo juez en éste lugar para defazer agravios, y acabar pleytos, y guardar justicia, hizo muchas injurias por aficion è interes: y porq̄ à vna pobre biuda cruelmente le quitó vn novillo con q̄ se sustentaua. Y con desseo de haber otras cosas mayores, añadió preguntandole: De nuestro Rey don Alfonso, que ha pocos años que murió, has sabido algo? No sé quien estaua en vna ventana cerca de mi cabecera, que respondió à esto: No preguntes esto à esse, porque no lo sabe, que ha poco que vino à nuestras partes, y no se le ha permitido que sepa el to: à mi, que ha ya cinco años q̄ estoy con semejantes espíritus, y se mucho mas que esse que ha poco que vino, y se lo que preguntás del Rey don Alfonso; que como ha tanto tiempo que estoy con ellos, no se me ha encubierto nada. Quedé aronico oyédo la nueva voz, y queriendo, y desistiendo ver quien era el que hablaua, bolui los ojos à la ventana, ayudado con la luz de la Luna, que alumbraba todo el aposento, y vi estar sentado vn hombre en el bordo

*Solose el  
107 don A-  
lonso de A-  
ragon.*

de la

de la ventana, de la misma manera y trage que el primero. Dizele: Y tu quien eres? Respondio: Soy compañero desse que ves ai, y voy à Castilla con el, y cō otros muchos que alla van. Dizele: Y tu sabes algo de nuestro Rey dō Alfonso? Se (dixo) donde estubo, pero agora no se donde está: porq̄ vn poco de tiempo fue acormentado fuertemente entre los reos, despues vinieron los monges de Cluni, y no se donde lo lleuaron, ni se que se aya hecho del. Y diciendo esto, boluiose al compañero, que estava sentado à la lumbré, y dixole: Leuátate de ai, y figamos nuestro camino: mira que todos los caminos détro y fuera del lugar, tienen llenos los exercitos de nuestros compañeros, y han pasado ocos con grandissima velocidad, demonos priesta à caminar para seguirlos. A ésta voz se leuató del asiento el compañero Sancho, y con lagrimas boluio à dezir lo q̄ primero me auia rogado, diciendo: Ruegolos, señor, que no os olajdeys de mi, y que à mi señora vuestra muger, exortéis, que lo que se deua à mi cuerpo, lo restituya luego à la miserable alma. Y en diciendo esto, desaparecieron al punto ambos. Luego desperté à mi muger, que junto à mi estaua durmiendo en la cama, y antes que la dixesse lo que auia visto, le pregunté, si deuiamos algo de su soldada à nuestro criado Sancho. Respondio ella

lo que yo à nadie auia oydo, sino al mesmo Sancho en la vision, q̄ se le deuia ocho sueldos, y luego me persuadió ser sin duda verdadera ro lo que acabaua de ver. Y enmaneciéndome leuante, y pedí à mi muger los ocho sueldos, y añadiendo algo de lo que tenia, lo di à los pobres, por el alma de aquel q̄ así se me auia representado, y mandé dezir Missas por las animas de Purgatorio. Esta mala uilliosa vision fue causa, de q̄ muriendo dentro de pocos dias la muger desse hombre, disponiendo de lo que tenia, dándolo à pobres y parientes, tomó el abico de monge en el monesterio de Santa Maria la Real de Najara, q̄ era de la orden de Cluni, q̄ es lo mismo que de S. Benito, y allí acabó sus dias santamente. Tales esperanças podemos tener de auerle saluado el alma del Rey don Alfonso de Aragon, siendo los medianeros y intercessores los monges de S. Pedro de Cluni, por el mucho amor y deuocion que el Rey les tuuo: que así paga Dios à los que à nuestro Padre San Benito aman, y à sus monges quieren.

*Cap. XXIX. Como el Emperador ganó la Rocca por Castilla.*

Entre las rebueltas que sobre elegir Reyes tuuieron Nauarras y Aragoneses, no le descuydo el Rey dō Alfonso

de Castilla, antes pretedió ser su-  
yos los Reynos de Navarra, y Ara-  
gon. Iuntó luego sus génes, y en-  
tró por la parte de Montes de O-  
ca. Tomó á Vilerado, Grañon,  
Najara, Logroño, Arnedo, Bigue-  
ra, sin parar hasta la ciudad de Ca-  
lahorra. Dio la buelta por la Bure-  
ba, y Alava, con que quedó segú-  
da vez Navarra despojada destas  
tierras, y Castilla para siempre co-  
ellas, siendo Hebro la raya de los  
dos Reynos de Navarra, y Casti-  
lla. No pasó adelante. Hizo el Rey  
don Alófo muchas mercedes al  
monasterio de santa Maria la Real  
de Najara, al de S. Millán, al de Val-  
uanera, todos de la ordé de S. Be-  
nico: y por las cartas destas merce-  
des parece q̄ andavan en su Corte  
Don Bernardo Obispo de Si-  
guença, don Sancho Obispo de  
Najara, don Beltrá Obispo de Of-  
ma, don Lope Diaz del Haro, don  
Sancho Diaz su hermano, Pedro  
Lopez, el Cōde don Gomez Nu-  
ñez, Gutierrez Perez de Lorca, Die-  
go Nuñez, Garcia Garces, don  
Márique Alferrez del Rey, dō Lo-  
pe Lopez mayordomo del Rey,  
Melendo Bohno, Ordoño Perez,  
Rodrigo Gonzalez de Oles, Gu-  
tierre Fernandez de Castro, Rodri-  
go Fernandez su hermano, Rodri-  
go Nuñez de Guzmá. Dize la his-  
toria de Toledo, conforme á lo q̄  
otros escriuier, que el Rey dō A-  
lonso, despues de aver ganado la  
Rioxa, Bureba, y Castilla vieja, q̄  
deúto ser muy fácil, que rehazie-

do su exercito, entró por el Rey-  
no de Aragon, pretendiéndolo que  
los Aragoneses no tenían legiti-  
mo Rey: porque dō Ramiro, por  
ser monge professó, no lo podia  
ser: y que á el, como á rebiniéto  
del Rey don Sancho el mayor, le  
perenenca, y que su derecho era  
el mas cierto y sano, y que ningun-  
o del Reyno le atreúo á resistir  
le, ni aun el Rey don Ramiro, an-  
tes de comun acuerdo el Rey dō  
Ramiro, con todos los Prelados y  
caualleros del Reyno, le salieró á  
recibir de paz, y le lleuaron á Za-  
ragoça, donde fue recebido con  
mucho aplauso, y muestras de ge-  
neral cōtento de todo el pueblo.  
Y el Obispo de Zaragoza cō toda  
la clerecía, y solene processió, lle-  
uaron al Rey á la Yglesia mayor,  
cantado: *Te Deum laudamus*: y reci-  
bida la bendició del Obispo, fue  
lleuado al palacio Real, dō de fue  
seruido como señor de la tierra.  
Hallauanse con el Rey en la ciu-  
dad este año, mediado el mes de  
Nouiembre, don Ramon Beren-  
guer, Conde de Barcelona, su cu-  
ñado, don Roger Conde de Fox,  
q̄ estava casado con hermana de  
la Reyna doña Berenguela, don  
Alonso Iordan Cōde de Tolosa,  
y S. Gil, primo hermano del Rey  
don Alonso, don Armengol, Cō-  
de de Vrgel, don Mir Conde de  
Pallas, y otros muchos ricos hom-  
bres y caualleros, no solo de Cas-  
tilla, y Aragon, mas aun de Fran-  
cia, y otras partes. La historia de

Toledo

Toledo dize, q̄ se halló aqui don  
Ramiro Rey, q̄ auian eligido los  
de Aragón, y q̄ el cōsintio, en q̄ dō  
Alófo fuele recibido por Rey, y  
sele entregasse la ciudad de Zara-  
goça, y q̄ se hizo vasallo del Rey.  
Otras historias dizen, q̄ no se ha-  
llando con fuerzas para resistir al  
Rey don Alonso, que se retiró á  
las montañas de Sobrarbe: y pro-  
curando concertar á los Reyes,  
se pusieró de por medio algunos  
Prelados, señaladamente Olde-  
gario Arçobispo de Tarragona,  
cuya autoridad, y opinión de vida  
santissima valio tanto, que los cō-  
certó en alguna manera, aunque  
no de todo pito: y así huuo en-  
tre ellos contiendas, como ade-  
lante se vera. Dize la historia de  
Toledo, que el Rey don Alonso  
hizo muchas mercedes á todos  
los señores que vinieron á verle  
en Zaragoza. A su cuñado dō Ra-  
mon, Conde de Barcelona, dio en  
honor la Ciudad de Zaragoza. A  
su primo don Alonso Iordan, Cō-  
de de Tolosa, dio otros honores,  
con vn gran vaso de oro, que pes-  
aua treinta marcos, y muchos ca-  
uallos, cō otros ricos dones. Y de  
mas desto dio á todos los grãdes  
hombres de Gascaña, y de otras  
tierras, hasta el Rio Rodano. Y á  
Guillermo de Monte Pefulano,  
dio otras muchas joyas de oro, y  
plata, y caualllos, y todos vnani-  
mes y conformes se dieron por  
sus vasallos, y le juraron la suje-  
ció y obediencia. Y que armó ca-

ualleros á muchos hijos de Du-  
ques y Condes de Frãcia, y otras  
partes, y les dio ricos dones, y el-  
los se hizieró sus vasallos. Enca-  
rece mucho la grandeza, y liberal  
magnificencia del Rey, la gloria  
de su Reyno, y que se estendieron  
los terminos del, desde el gran-  
mar Oceano, que baña las tierras  
Eilremas, donde está el Apostol  
Santiago, hasta el rio Rodano,  
que corre por Francia: que por et  
tos terminos lo dize.

Desde este año se halla en las car-  
tas Reales dō Almarico Alferrez  
del Rey, que en esta jornada de-  
uio de venir, como los demas se-  
ñores sus parientes Cōdes de Bar-  
celona, á seruir al Rey don Alon-  
so: de aqui adelante hallaremos  
este nombre entre los ricos hom-  
bres del Reyno, y dellos vienē los  
de la illustrissima familia de los  
Manriques, y no de Mudarra Gó-  
galez, como dizen algunos, sino  
es por la parte que tienen de La-  
ra, á algun casamiento.

Cap. XXX. De las Cortes que  
el Rey celebró en Leon, don-  
de se coronó de Emperador.

Como el Rey dō Alófo se  
viessé cō la monarchia de  
casi toda España, recono-  
ciéndole vasallage los mas Reyes  
della, y muchos señores de fuera,  
determinó celebrar la gloria y  
grãdeza de su Imperio, coronan-  
dose con solemnidad por Emperador

Confesio-  
nario del  
Rey don Ra-  
miró, y de  
su corte ref.  
folio de Ca-  
stilla.

recibiente  
por Rey de  
Zaragoza.

Cuadernos.

Grandes  
del Rey don  
Alonso, y sus  
folios q̄ nu-  
m.

folio 1134.

Manriques  
de Castilla,  
y su descendencia.

folio 1135.

dor de toda España para q̄ como fu rebifabuelo el Rey don Sicho el mayor, se llamó algunas vezes, y su bifabuelo don Fernado muchas; y así mismo su abuelo don Alfonso el V. Le fello llamasse, y fuesse, recibiendo por tal los d̄l Reyno. Fue esto, como aqui se dira, en este año de la Era. 1173. y en el día y variedad por q̄ algunas escrituras parece, fue en la entrada deste año. La historia de Toledo dize, señalando este año, q̄ fue, *Quarto nonas Junij in die Sancti Spiritus*, que es a dos de Junio. Hallaronse en estas Cortes, y a ésta fiesta, todos los Perlados del Reyno, y Principes Christianos del; y dize la historia de Toledo, q̄ también el Rey don Garcia de Navarra. Y porque la ciudad de Leon, despues q̄ se perdió España, quedo por cabeza, poniendo los Reyes antiguos en ella su silla, por d̄do se vino a llamarse, Ciuitas Regia, quiso el Rey don Alfo que este solene auto se hiziesse y celebrasse en ella, cōtariolhe de la manera que la historia de Toledo refiere que pasó.

Entró el Rey en Leon con la Reyna doña Berenguela, donde fueron recibidos con la pompa y magestad deuida. Vino con los Reyes la Infanta doña Sancha su hermana, y el Rey don Garcia de Navarra, acompañado de todos los ricos hombres de su Reyno, don Ramo Arçobispo de Toledo, varó de singular virtud, valor, y pru-

dencia. El primer día q̄ se comẽcaron las Cortes, se juntaró en la Yglesia Cathedral de santa Maria de Regla, donde huuo gran clerencia, y muchos Abades y monges de la orden de S. Benito, q̄ de los monesterios vezinos fueron llamados, y vno dellos predicó la palabra de Dios, dandole muchas gracias por los faouores y merced q̄ auia hecho a estos Reynos, y al Rey don Alfonso, con las victorias de sus enemigos; y sujetandole tantas tierras y señorios. Dicha la Misa, con gran solemnidad y musica, hallandose el Rey presente cō la Reyna, pueitos en su trono Real: acabados los oficios diuinos, y hazimiento de gracias a Dios, no se hizo otra cosa en este día. En el segundo dia de Pascua, todos los Arçobispos, Obispos, y Abades, cō todos los ricos hombres y grandes del Reyno, se ayuntaron en la misma Yglesia de santa Maria de Regla. Vino luego el Rey don Alfo, acompañado del Rey don Garcia de Navarra, y de la Infanta doña Sancha su hermana; y los Prelados y Grandes de la junta propusieron, que supuesto que el Rey dō Alfonso era señor vniuersal de toda España, y que el Rey don Garcia de Navarra, el Rey Zafadola de los Moros, don Ramon Conde de Barcelona, dō Alfonso Iordan Cōde de Tolosa, y otros Duques, y Condes de la Gascuña, y de Francia, dauan parias al Rey, reconociendose por

propañq̄  
que el Rey  
don Alfonso  
se Reue En  
pretador,  
fus

sus vassallos, que seria bien se llamasse Emperador, y se le diese solenemente la corona deste Imperio. Parecio a todos muy bien, y de comun determinacion fue acordado, que en el dia siguiente fuesse coronado. Llegada la hora, estando la Yglesia ricamente adereçada, y el Arçobispo de Toledo don Ramon, vestido de Pōtiffical para decir la Misa mayor, y el Rey don Alfonso cubierto cō vn riquissima capa de oro, como la que vñan los Sacerdotes, salio del Coro, lleuandole de la mano derecha el Rey dō Garcia de Navarra, y de la izquierda dō Arias Obispo de Leon, vestido de Pontiffical; y uan así mismo delante del Rey los Obispos y Abades, reueltidos de Pōtiffical, y fueron en processiō hasta las gradas del altar mayor, cantando, *Te Deum laudamus*, donde esperaba el Arçobispo de Toledo; y llegando el Rey, el Arçobispo le vngio cō el olio santo, y puso vna preciosa corona sobre su cabeza, y en la mano vn cetro, y con las ceremonias y oraciones q̄ en semejantes actos se acostubran; luego començó la voz del pueblo, diziendo: Viva el Emperador de las Españas, q̄ la Yglesia se hūda con la grita q̄ dauan. Hecho esto, començó la Misa, estando el nuevo Emperador colocado en su trono, y a su lado el Rey d̄ Navarra, y Obispo de León. Dicha la Misa cō grã solemnidad, el Emperador fue a su palacio, y

Coronaciō  
del Rey dō  
Alfonso en  
Emperador  
y cō que ce-  
rimoniass.

Praga al  
Rey dō A-  
lfonso, y de  
que Nauar-  
ra.

hizo banquete a todos los Grandes y Perlados, y el comio con el Rey de Navarra. Mandó dar a los Obispos y Abades muchas piezas de oro, y plata, y ricos paños de seda para sus Yglesias; y que se vistiesen quantos pobres auia en la ciudad, y les diesen toda la semana de comer. Hizierō los caualeros muchos regojos y juegos de plazer. Otro día tubo el Emperador junta cō los principales Obispos, y caualeros, tratandole con ellos lo que mas conuenia al buẽ gouerno del Reyno. Ordenaron se muchas cosas, y establecieron lo que el tiempo pedia, para q̄ en todo huuiesse justicia, q̄ con las quiebras passadas estava el Reyno estragado. Mandó restituyr a los monesterios y Yglesias lo que les tenian caualeros, y otras gentes vsurpado. Ordenose, q̄ todos los lugares, q̄ con las guerras se auia despoablado, boluiesse a poblar-se, dando a los pobladores muchas franquezas y libertades. Mā dō estrechamente q̄ los jueces cō todo rigor castigassen los vicios, reformassen las costumbres, y cō sumo cuydado atendiesen a hazer justicia, sin exceptiō de personas. Que mirassen biẽ en las cosas de la Fe. Que no se permitiesse quiebras, ni faltas, ni abusos, supersticiones, hechizarias. Finalmente, como alibrado por Dios, quiso imitar en la reformaciō del Reyno, al Rey dō Alfo el V. y al Rey don Fernando el Magno, y a don

Alfonso

Leon tal-  
de su p-  
ria, y se-  
noria real  
ciudad.

Alonso VI. q̄ hallando los Reynos sin ley, sin Rey, y sin Dios, guardará justicia en sus dias, &c. y los reformaron caólica y santa mente. Mudo al Alcayde de Toledo, y á todos los que tenían fróteras cō los Moros, que perpetuamente les hiziesen guerra, cortiéndolo sus tierras, y ganádoles lo que pudiesen, y á esto s̄sistiesen con sumo cuydado. Hechas estas, y otras buenas ordenças, se dissolvió el Concilio, ò Cortes, y con mucho contento de todos se boluieron á sus tierras. Esta ceremonia de auerse coronado el Rey don Alófo por Emperador de España, dizen q̄ aprouó despues el Papa; y para serneja Imperio ay opiniones que no era necessaria la autoridat y aprouaciō del Pōtífice. Apiano Alexandrino en la historia de las guerras ciuiles de los Romanos, en el lib. x. c. 12. dō de trata de las guerras entre Cesar y Pompeyo, dize hablando de Curio, que por vna ligera victoria se quiso llamar Emperador. *Solia ser esto ritual de Emperador para los Capitanes de mucha aueridad, como si los soldados aprouasen, y diesen testimonio que su Pretor era digno del: y los Pretores ya de muy pocas se le atribuían en las hechas señaladas, y en las obras excelentes que hazen en la administraciō de las guerras. Agora este venamos solamente se da á los que por su virtud y esfuerço han uertido diez mil enemigos en vna sola batalla. Algunos dizen, q̄ el Emperador don Alófo se coronó en*

la ciudad de Toledo, y andan varios en el año: mas la verdad de auer sido en Leon, y en este año, fuera de la historia de Toledo, q̄ en substancia dize lo q̄ he refetido, y en este año de la Era. 1173. se cōpueua por infinitos instrumentos deste año, q̄ el Emperador y otros otorgaron á 24. de Abril. Era. 1173. Hizo merced el Emperador dō Alófo á dō Roberto Obispo de Astorga, de vnas heredad des, como parece por el libro del Bezerro, fol. 36. y no dize cosa de su coronaciō. Á 29. de Mayo deste año, llamandose por la gracia de Dios Emperador de España, hizo merced al Conde dō Fernand de Galizia, y á su hermano Bermudo Perez, que eran hijos del Conde don Pedro de Traua, del monesterio de Sobrado, q̄ sus antepassados auia fundado, de la orden de S. Benito, q̄ agora tienen los monjes de Cifely; y tiene esta donacion estando en Leon, donde el Cōde auia venido á las fiestas de la coronaciō, de la qual no dize cosa; y la confirman, dō Ramō Arçobispo de Toledo, dō Diego, de Sãtiago, don Arias, de Leon, don Pedro, de Segouia, dō Martin, de Orense; el Conde dō Rodrigo Martinez Ossorio, Conde don Suero Bermudez, Conde don Rodrigo Gonzalez, Conde Góçalo Pelãiz, Conde Munio Pelãiz, Gutier Fernandez mayordomo del Emperador, Almirante Alferrez del Emperador, Ossorio Marti-

Martinez, Pócio Giraldo, Ramiro Frolez. A dos dias del mes de Junio, deste dicho año, el Emperador, llamandose de toda España, hizo merced al Conde dō Rodrigo Martinez Ossorio, de toda la heredad que el Rey tenia en Farnuco, y de la del Infantazgo de S. Pelayo, y dize ser la data, Octauo dia de Pentecostas, quãdo fue primeramente coronado en Leō: q̄ llanamente concierta cō lo q̄ dize la historia de Toledo, q̄ fue coronado en la Pascua de Espiritu santo. Conforme á esta cuenta, la Pascua fue aquel año á 26. de Mayo. Confirman esta escritura, q̄ el Rey otorgó estando en Valladolid, en cuya Yglesia se hallaua; Raymūdo Arçobispo de Toledo, los Obispos de Segouia, Palãcia; Michael Felix merino del Rey, el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, el Conde Armigō de Vrgel, el Conde Lope Diaz, Gomez Pelãiz, Pedro Cid, Gutierre Fernandez, mayordomo del Rey, Pedro Gonzalez, Garcia Gonzalez, Garcia Ruiz, Pelay Hañez, Guillelmo de Ponte notario del Emperador, por cuyo mandado, y de su Canciller Berengario Arcediano, escriuió esta carta. Y parece que el Emperador partio luego de Leō, passada la fiesta; y que vino cō presteza á Valladolid por razon de alguna guerra que se le mouia; porque lo da á entender en vna carta de merced que hizo al Conde dō Rodrigo Góçalez Gi-

rō, y á doña Estefania de Armengol su muger, y al Conde dō Rodrigo Martinez, y á su muger la Condesa doña Fuerraca, de toda la heredad q̄ tenia en Baligeres, y dize q̄ les da esto: *Non propriis guerram quon modo habes, &c.* No dize q̄ guerra fusse esta: la data es en el mes de Julio, aunque no dize el dia. Tiene estas dos escrituras la Cartreda de Valladolid. Parece q̄ esta guerra seria cō alguno de los Reyes de Navarra, y Aragón; y dize q̄ reynaua en Toledo, Zaragoza, Leō, Najara, Galizia, Castilla; que por este ordē los nombra. Y persuadome mucho á que era cō el Rey de Aragón; por q̄ primero de Julio estaua el Emperador en el monesterio de S. Domingo de Silos, de la ordē de S. Benito, q̄ es cerca de las fronteras de Aragón. Consta esto por vna donaciō q̄ el Emperador hizo á este monesterio de S. Domingo, en las Calendas de Julio, estando en el, en q̄ le da la Yglesia y lugar de Aniago, junto á la puente de Duero, dōde agora estãvn denoto monesterio de mōges Cartuxos, auiendo primero sido de vn caballero, q̄ se llama maus Fernan Sanchez de Tour el de Valladolid, de quē decidē las casas del Marques de Berãiga, y Boca de Guergano, cerca de las Asturias de Liebana: q̄ tanta antiguedad tienen como estãvn despues de auerfe dado á la ordē de S. Benito, fue monesterio de frayles de S. Domingo, despues de

Año. 1173.

Cualiter.

Cualiter.

Monesterio de Aniago.

G

Geront-

El venen-  
de Pedro,  
Alófo á 25  
no, que era  
de. Afirmo  
alfo al pa  
pa. Encon-  
cio, dice  
bolzido del  
emperador  
Alófo, no  
perceir lo  
huan, no  
quis Chri-  
stianus papa  
de ronoys.

Geronimos, vltimamente de mōges Caruxos, como agora estan, y replandecē cō mucha virtud, y exmplos de toda santidad.

Dize pues la fecha desta donacion, q̄ la haze el Emperador estādo en el capitulo de Sāto Domingo, Era. 1175. *die vov̄is Ferris. 2. Kalas del Indulgo. Adofonfus totius Hispanie Imperatoris. hanc scripsit fieri vultuū, &c.*

Hallauāse con el Emperador, dō Ramō Arçobispo de Toledo, dō Pedro Obispo de Palencia, dō Ximeno, de Burgos: el Conde don Rodrigo Gonzalez, el Conde dō Rodrigo Martinez Ofosio, Gutierrez Fernández de Castro, su hermano Rodrigo Fernández, Pedro Cid, Pedro Diaz, Ordoño Gufcios, Rodrigo Perez, Ximeno Hériz, Ramiro Flores de Guzmā.

En este año de la Era. 1175. se fundó el monesterio de santa Maria de Ofera, en Galizia, de la orden de S. Benito, y congregació de S. Bernardo: y el Emperador don Alfonso, á petición del Cōde don Fernando de Galizia dio su priuilegio, en q̄ acotó sus terminos. Y en el mismo año se fundó el monesterio de Montfero, de la dicha orden y cōgregació: y estādo el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, cō sus hijos don Sancho, y don Fernando, en S. A nrolin de Palécia, á 7. de Diciembre, dixē, q̄ haze merced á este monesterio, fundado por el, y por su cōsejo: y q̄ haze merced al

Abad dō Nuño, y á los demas va-

rones ilustres, q̄ eran de su Curia, y honrauan su Corte, y se auia recogido á este monesterio á seruir á nuestro Señor, debaxo de la regla de S. Benito.

No embaraçauan al buen Emperador las ocupaciones del Reyno, y su gouierno, ni las guerras, para que no atendiesse á las del aumento del culto diuino.

Esta escritura es la q̄ primero da noticia de los dos hijos del Emperador, don Sancho, y don Fernando. Cōfirmanla la Infanta doña Sancha, dō Diego Arçobispo de Santiago, y dize ser el año. 35. de su Pontificadō: por donde cōsta ser este dō Diego Gelmirez, el q̄ tantos trabajos pasó porque el Emperador reynasse: Don Pedro Obispo de Leon. Y así parece, q̄ murio en estos dias el santo Obispo don Arias, que se halló á la coronacion del Emperador: el Conde don Alfonso Iordan, Cōde dō Lope Diaz, Conde don Fernādo de Traua (era hijo del Conde dō Pedro de Traua, q̄ erió al Emperador) Conde don Rodrigo de Sarrta, Conde don Rodrigo de Liria, Conde don Rodrigo Martinez Ofosio, dō Bermudo Perez, Gutierrez Fernández mayordomo, el Conde don Fernando tenens Galeriam, don Gonçalo su hijo, don Bermudo su hermano, don Fernando, hijos todos tres del dicho Conde don Fernando.

Y en este año á 10. de Nouiembre, estaua el Emperador en la ca-

*D. Memorias, obispo, dicitur in 21. cor, dno ca rioneccece rito quis estitudo ni pe aditū ioci sub re gna sicuti nceditū, deano pag- aare vltima tra adiano.*

*Infantes bi jos del Emperador.*

*Caballeros.*

la Real de S. Maria de Najara, y le cōfirmó los priuilegios Reales, y señaldamente el de los diezmos de todo el territorio de Najara, hasta Grañon, y Entrena, y otras muchas cosas: y dize que Impera uo en Toledo, Leon, Zaragoza, Najara, Castilla, y Galizia; y que el mādō hazer esta carta despues q̄ fue coronado en León. Hallauāse con el *Carfax Rex Pajaluensis*, el Conde Ruy Martinez, Cōde Rodrigo Gomez, Cōde Rodrigo Perez, Conde Lope Diaz, Gil Fernández mayordomo, Amalarico Alferrez: Sancho Obispo de Najara, Ximeno, de Burgos, Garcia, de Zaragoza, Miguel, de Tarazona, Pedro, de Palencia, Bertruno, de Ofsma, Lope Lopez de Mendocia: era Cāceller del Emperador Hugo, Giraldo elefcriuano, decuyano mano ay infinitos priuilegios.

*Caballeros.*

*Cap. XXXI. De la venida de don Guido, Cardenal y Legado de la Sede Apostolica: y Concilio que se celebró en Burgos.*

En este año de la Era. 1174. q̄ es del Nacimiento. 136. parece que estaua en estos Reynos dō Guido, Cardenal de Roma, Legado embiado por el sumo Pontifice, q̄ fortosamente, conforme á la cuenta de las historias Eclesiasticas, auia de ser Inocencio II. q̄ en el año de Christo 1150. fue electo, y tuuola silla 14. años. 7. meses, y 13. dias. La causa

*Año. 1136.*

de auer venido este Legado, ni las historias la dizē, ni hallō q̄ pueda ser otra, mas de venir á quitar los mouimētos de guerra, q̄ entre los Reyes andauā, por q̄ los de Nauarra y Aragon le la hazian cruel. El de Castilla tibien la de uia de tener, dō querer intētar, segun lo q̄ que ia visto, por la donacion q̄ el año pasado hizo al Cōde dō Rodrigo Gonzalez Girō, y al Conde dō Rodrigo Martinez, donde dize, *No les haze aquella merced por la necesidad que de las tenia para la guerra q̄ el presente tenia, &c.* Embio el Pontifice este Legado á cōcertar los Reyes, y pacificar los Reynos, y aprouar la coronacion del Emperador, hecha el año pasado: de camino celebró Concilio en Burgos, hallandose á el muchos Prelados de España. Desta venida del Legado, y del Cōcilio q̄ celebró en Burgos, presente el Emperador, da noticia vna escritura del Bezeiro de Astorga, fol. 4. fecha en Burgos á das de Octubre, Era. 1174. q̄ es vna donació q̄ el Emperador don Alfonso, con su muger doña Berenguela, hizo: rō á la Iglesia Cathedral de Astorga, de vnos lugares, q̄ su madre la Reyna dona Urraca auia dados: y dize ser el año segun dō, *yscoronā Imperij primario in Legionē secessit confirmam*, la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, la Infanta doña Eluira, cō el Emperador, don Diego Arçobispo de Santiago, don Pedro Obispo

*Guido f. de Ro- me Ecclie Cardinalis & Legatus in Burgis Concilio celebrato.*

*Caballeros.*





Deſta generoſa familia ay libro particular, eſcrito por el Doctor Gudiel: y aſſi podra quien mas deſteare, verlo alli. En los priuilegios haſto memoria del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, haſta la Eſt. 1177. De aqui adelante no paſſa. Fundò el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron en la provincia de Liebana, en Aſturias de Saneillana, el moneſterio de ſanta Maria de Piaſca, que era ſenior de toda aquella tierra. Parece q̄ fue caſado con doña Sâcha, hija del Rey don Alonſo el VI. Es agora èſte moneſterio Priorato anexo de la caſa Real de Sahagun. Dizen que eſtâ enterrado en el el Conde, y vn eſcudo muy an tiguo mueſtra por ſuyo.

Era el Emperador don Alonſo Principe r̄ Catolico, y deſteoſo del ſeruiçio de Dios, y reformaçion de las coſumbres, aumẽto de los moneſterios y Ygleſias, que aunque le ocupauan las guerras, no alcaua la mano deſto, como por la memoria de ſus eſcrituras ſe verâ. Acabado el Concilio de Burgos, que ſe celebrò el año paſſado, quiſo que ſe tuuieſſe otro en Valladolid, hollandose y preſidiendo en el el meſmo Cardinal Guido, Legado Apoſtolico. Deſto da noticia vna eſcritura del dicho Emperador, â 4. de Octubre, Era. 1175. y es del moneſterio de Valparayſo, de monges del Ciſtel, entre Zamora y Salamanca. Dize en ella tres coſas.

Que en èſte tiempo eſtaua Guido en Valladolid, do celebraua Concilio. Lo ſegundo, que vino alli â las viſtas que el Rey de Portugal tuuo cò el Emperador. Lo tercero, que ſe fundò en èſte año el dicho moneſterio de Valparayſo, y el Emperador lo dotò: el qual con ſu muger la Emperatriz doña Berenguela, dizen, que por ſeruiçio de Dios, y remedio de ſus almas: y por la gran deuociò que tenían cò Martin Gidez, q̄ hallarò ſer hõbre juſto y ſanto: y por la deuociò q̄ aſſi miſmo teniã con los mõges del Ciſtel, fundâ y dotò el moneſterio de Valparayſo, que era vn hoſpital donde ſe auian recogido los ſantos Mõges. Dâles los mõtes y terminos, cò las villas de Cubo, y Cubero, cerca de Zamora, que eſtañ deſ pobladas. Confirman el Conde Rodrigo Vela, el Conde Ramiro Flores de Guzman. Dize que el Emperador reynaua en Leõ, Zaragoza, Nauarra, Caſtilla, Galizia. Por donde claramẽte conſta los encuentros que traia con el Rey don Garcia de Nauarra, de q̄ luego ſe dirâ. Y el carear el Legado al Rey de Portugal con el Emperador en Valladolid, fue por ſoſtegar los mouimientos de guerra que entre ellos andauan. Parece lo miſmo por otro priuilegio que en èſte â 17. de Março, concedio â todos los Chriſtianos de Toledo, que no paguen portazgo, ni otro tributo en todo el Reyno, de

*Monesterio de Valparayſo.*

*Tõpore quò Guido Romanus Eccleſie Cardinalis, Cõ cõſilio in tra de Oſiæ et lebrâni. Et al collatione Regis Portage ſua cum lo portage 99 ann.*

*Cavallero.*

de ninguna mercaderia, cò q̄ tengan en la ciudad, caſa, hijos, y muger, q̄ en èſte tiẽpo no devia auer quiẽ quieſſe viuir en Toledo. Y dize ſer la data en Cuenca, q̄ aun no era ganada, ſino es q̄ ſea la de Campos, junto â Villalon: y que reynaua en Toledo, Leon, Zaragoza, Nauarra, Caſtilla, Galizia, y ſer dos años cõpidos deſpues que ſe coronò en Leon. Confirmâ Raymũdo Arçobispo de Toledo, los de Segouia, Zamora, Aſtorga, Palencia, la Infanta doña Sâcha, hermana del Emperador, Rodrigo Martinez Cõde de Leõ, Rodrigo Gomez Conde de Salamanca, Hermengol Cõde de Vrgel, Suero Cõde de Aſturias, Gõçalo Conde, Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alẽrrez, Lope Lopez, Oſorio Martinez, Miguel Felix, merino en Burgos, Diego Muõoz, merino en Caſtrion.

Y en èſte año â 19. de Nouiembre, eſtaua el Emperador en el Real moneſterio de Oña, con ſu muger doña Berenguela, y le hizieron merced de vnõs ſolares, y deſlos auia ſido vno del palacio del Conde don Sancho, que llaman ſu abuelo, y que les concedè eſto, porque los monges meran dentro en la Ygleſia los cuerpos de ſus abuelos y rebisabuelos, q̄ como deſpreciados eſtañ indelicadamente en baxo lugar, y les den ſepulturas Reales, cò toda la hõra y mageſtad poſſible, como

al presente eſtan: y ſe dirâ deſſas en el libro, que ſiendo Dios ſeruido ſaldra â luz, de las fundaciones y fundadores de los moneſterios de S. Benito. Y al Conde dõ Rodrigo Gomez de Sandoual q̄ tenia â Salamanca, dan las Fuẽces de Peñaforda, y dizen ſer el año tercero de la corona de Leon.

A 29. de Octubre deſte año, eſtaua el Emperador en Najara, como parece por vna donaciò que hizo â Suero Flores, cauallero del Reyno de Leõ, en que le da el lugar de Penicla, que èſte cauallero dio â la Catedral de Aſtorga. Confirman que ſe hallauan cò el Emperador, la Emperatriz doña Berenguela, Berengario Obiſpo de Salamãca, Sancho Obiſpo de Najara, Pedro Obiſpo de Leon, don Diego Arçobispo de Santiago, el Conde Rodrigo Martinez, Conde Rodrigo Velez, Cõde dõ Fernando, Gutierre Fernandez, Rodrigo Fernãdez ſu hermano, Diego Flores Alẽrrez, Diego Muõoz merino, Michael Felix merino, Hugo Canciller del Emperador, Euillachio ſu eſcriuano.

Y por el mes de Março vino el Emperador â Burgos, donde hizo merced â ſu mayordomo Gutierre Fernandez, y â ſu muger Sancha Diaz, del termino Diſaldera, que ellos dexaron al moneſterio de Buxedo, que es de frailes de Premoſtre, o monges Bernardos: y eſtaua en èſta ciudad r̄ biò â 30. de Enero, porque en èſte

*Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual.*

*Cavallero.*

*Cavallero.*

*ſepulturas de Oña. Tati poſto in campo ſa caſis, atq̄e alio moũ ano 1175. q̄cõ 17. die deſpõto in aſtorga ſua habito in iſta ſeſa ſaſano ſis, regali ſepultura cu vnõta honore tã notati, &c.*

*Monesterio de Põca de la villa de S. Jõn.*

*cauallero y abt. 1177.*

dia y año revalidó la donacion, que los Reyes sus passados auian hecho á santa Maria, monesterio Real de Najara, de la yglesia de santa Coloma, termino de Najara, barrio de S. Miguel en Najara, con las villas de Vecares, Arenzana de suso, Vallemayor, en la poblacion de Collada de Fraya con Terefeca, con los terminos y montes destas villas, Mahabe, Cardenas, vafios de suso Medrano, Sotes, la Guardia, la Iglesia de S. Pedro de Villanoua, el Castillo de Touia, con las heredades que el Rey tenia en Legarda, y en Villamezquina, y otras muchas yglesias, y heredades que el Rey señalo, de que haze vnatica ofrenda á esta su casa: que tales obras eran las que esse excelente y Christianissimo Principe hazia. Aqui se hallan confirmádo el buen Cōde don Rodrigo González Giron: el Conde Rodrigo Martínez Osorio, Cōde Rodrigo Gomez de Sandoual, Conde Hermengor de Vrgel, Conde Lope Diaz, Conde Ladron de Guevara, Ximen Yñiguez, Gutierre Fernádez mayordomo, Ruy Fernandez su hermano, Almaricus Alferez, Garcia Fortuarez, Meléndo Bofin, Miguel Felix Merino de Burgos, Diego Muñoz Merino de Carrion.

*Cap. XXXIII. De la desercada muerte de doña Estefania, hija del Emperador, muger de Fernan Ruyz de Castro.*

**V**isto queda en todas las escrituras de algunos años á esta parte he citado, entre los ricos hombres que confirman, quan señalados y principales son los dos hermanos, Gutierre Fernandez mayordomo del Rey, y Ruy Fernandez su hermano. Estos dos cavalleros son los que dieron principio á la casa de Castro en Castilla, tan cercana á la casa Real. De Gutierre Fernandez queda visto, como casó con vna señora llamada Sicha Diaz. De su hermano Rodrigo Fernandez, y de la muger que (dizen) tuuo, llamada doña Estefania, hija del Emperador don Alonso, cuenta el Infante don Pedro de Portugal en el libro de Genealogias, lo siguiente, que para que se entienda, pondre aqui con el mejor orden que pudiere. El primero que sabemos tuuo nombre, fue el Conde don Gutierre. Este Conde no tuuo hijos, mas tuuo vna hija, que se llamó doña Gontroda Gutierrez, la qual casó cō el Conde don Nuño Alvarez de Amaya. Huuo en ella vna hija, que se llamó Ximena Nuñez. Esta fue casada cō Fernan Lainez, hijo de Diego Lainez, padre de Ruy Diaz el Sid. Hizo en ella á don

don Aluar Fernandez, y porq̄ tenia á Castro Xeriz del Rey en tenecia, è auia alli vn solar de aquellos de donde decendian, que fuera del Conde don Gutierre, llamose por esso el de Castro, porq̄ era Conde, y fidalgo afaz: è tuuo otras tierras muchas del Rey, è fue muy honrado hombre, è murio muy viejo, è algunas tierras q̄ entonces los hombres buenos tenian, llamauan los Condados. È don Aluar Fernandez fue casado con doña Mencía Afures, hija del Conde don Pedro Afures de Carrion, è ouo en ella vna hija, que se llamó doña Maria Alvarez, que casó con don Fernan do, hijo de ganancia del Rey de Nauarra, è ouo en ella tres hijos. El primero se llamó Fernan Fernandez, è no fue bueno. El segundo ouo nombre dō Rodrigo Fernádez el Caluo. El tercero Gutierre Fernandez: don Fernan Fernandez casó con doña Maria Alvarez, hija del Conde don Aluar de Hita, è ouo en ella vn hijo y vna hija: el hijo ouo nombre Martin Fernandez, è fue muy buen cavallero, è murio sin hijos de edad de 26 años: la hija se llamó doña Sancha, cuya hermosura fue tanta que el Emperador se aficionó ciegamente á ella, en los años de su juventud, y ella no lo rehusaua, sino que venia al hermano: mas cargo la pasión de manera, que se determinó matar cō yeruas á su hermano, como lo hi

zo. Con esto tuuo lugar de darse al Emperador, y fue su amiga, y huuo en ella vna hija, que se llamó doña Estefania, que casó con Fernan Ruyz de Castro, gustando dello el Emperador, por ser Fernan Ruyz de tan illustre sangre. En emienda de la muerte mala de don Martin, y por descargo de su alma fundó doña Sancha el monesterio de Valboa de Galicia, y el Emperador lo dotó largamente. Deste matrimonio de Fernan Ruyz con doña Estefania, hija del Emperador, nacieron, don Pedro Fernandez de Castro, que llamaron el Castellano, de quien hazen mucha cuenta las historias de Castilla y Leon.

Sucedio vna notable desgracia, y de mucho sentimiento á Ruy Fernandez de Castro, y fue en esta manera. Vna Camarera de doña Estefania trataba mal cō vn su aficionado, y á cierta hora de la noche, despues q̄ dexaua á su señora acostada, salia á la puerta por vna puerta, cuya llave ella tenia, y vna cubietta siempre cō el pellero, que deuia ser alguna tapia larga de la señora: esto se arrea á hazer, quando su señor Ruy Fernandez saltaua de casa. Vio esto algunas vezes dos escuderos, y çen el huerto entrava aquel hombre, saltando las paredes, y que se juntauan alli los doncelleros, y en verdad era, que su señora doña Estefania era la q̄ hazia este maleficio: y venido Ruy

*El pellero era de seda, y alguna vez de seda.*

Ruy Fernandez à casa, zelando su honra, le dixerón, que su muger le hazia traycion, haziéndolo que esta dicho. Creyolo facilmente Ruy Fernandez, y queriéndolo ver lo que le coutraia, y enterarse de la verdad, concertó con los criados, que el fingiera vn camino, y que le pusiesen en aquel puesto, para ver lo que passaua. Hizose así, y puesto Ruy Fernandez con los escuderos en espia, à la hora acostumbrada vino la Camarera vestida con el pellon de su señora, y el amigo entró por do solia, y juntaróse sin recelo de qué los estava mirando. Ciego Ruy Fernandez con la passion de tal caso, arremetio para ellos con vn puñal en las manos: y porque el hombre no se le fuesse, cerrò cò el, dandole de puñaladas. Embarracado en esto, tubo lugar la Camarera de huyr, que los escuderos entendiendo que era su señora, no la echaron mano: y así ella pudo yrse, y à todo correr, como quien escapa de la muerte, boluio por donde auia venido, y fuese para el aposento de su señora, y entró passo, que no la sintio, como era al primer sueño, y metiose debajo de la cama. Después que Ruy Fernandez huuo muerto al malhechor, vino corriendo en seguimiento de la criada, que verdaderamente entendia que era su muger, y como no aduirtio cerrar las puertas de la huerta por donde auia salido,

Ruy Fernandez pudo entrar, sin ser tampoco sentido de su muger, que muy sin cuydado estava la inocente durmiendo con su hijo dō Pedro, niño de poca edad, en la cama, donde llegó Ruy Fernandez con el puñal sangriento, y sin reparar en cosa, dio de puñaladas à la pobre señora, y la matò, haziendo del sueño y la muerte vna cosa, que ella no dixo: Dios valme. Luego que huuo hecho tan mal recado, dio voz, pidiendo luz, que para todo la auia bien menester su gran ceguera. Acudieron luego los de casa, y trayda la luz, vio à la pobre de su muger en camisa, embuelta en su sangre, y el niño junto à ella. Marauilloso Ruy Fernandez como la vio desnuda, y miràdo el aposento, sintio debaxo de la cama à la aleuosa causadora de tanto mal. Ella confesso luego su culpa, y la inocencia de su señora. Pasmado quedò Ruy Fernandez, y fuera de su juyzio con tan estraño caso, y le arrancaua el alma la muerte tan sin culpa de su querida muger: no hallaua poder tener consuelo jamas, pues el daño era tan sin remedio. Publicamente mandò quemar à la criada, y auiendo llorado la muerte y desaltrado suceso, vistiose de sayal con vna foga al cuello, y el puñal con que auia muerto à su muger en las manos, y presentose ante el Emperador su suegro: y lo que le dixio dire, como lo di-

zeni:

zen: Señor, en siendo casado con doña Estefania vuestra hija buena señora q̄ era ella segun su merecimiento: y por esto me digo aleuoso, que no teniéndolo ella culpa, ciega, y torpemente la matò. Contole como auia pasado, con muchas lagrimas y sentimiento, que mouia à compasion à todos los que alli estauan, y al Emperador dio mortal pena, lo vno por ser la desgracia tà grãde, lo otro, porque era su hija, que amaua como à tal: maldò el Emperador, q̄ Ruy Fernandez estuuiese al juyzio de los que juzgassen su culpa: y tomando el Emperador el parecer de hombres sabios, mandò que viniese ante el Ruy Fernandez, y con semblante triste le dixo: Ruy Fernandez el de Castro, yo os doy por bueno, è por leal. Este fecho bien parece, fue mas caso que otro: y así soys vos sin culpa: mas empero meristes muy gran pesar, è muy gran cuya en mi coraçon, mas porque era muy buena, que porque era mi hija: dize mas el Conde deste cauallero: Este Ruy Fernandez ouo virtud en quantas lides entro, todas las vencio, è vencio al Conde don Manrique de Lara, è marcolò, è prendio al Conde don Muñoz su hermano, è así hizo con quantos Christianos, è Moros lidio.

Agora que he dicho la historia deste desgraciado caso, como la cuentan mal concertada, y sin

dezir el año y tiempo en que fue, dirò lo que siento. De vna dama, que se llamó doña Maria, huuo el Emperador esta señora doña Estefania: no hallò quien diga de que gente era. El casamiento de doña Estefania no fue con Ruy Fernandez, sino con Fernà Rodriguez su hijo, y este matrimonio no se hizo en vida del Emperador, sino del Rey dō Fernando de Leon, hermano de doña Estefania, los q̄ casò, y en su tiempo sucedio esta desgracia. Contra de la vida de doña Estefania, en vna donacion que la Infanta doña Sancha hizo à la Iglesia de Astorga de las heredades que tenia en Valcausado, riberas de Orbigo, por el remedio de su alma, y las de sus padres, y de su hermano el Emperador dō Alfonso à 19. de Nouiembre, era 1196. Cõfirmen, Regina Hurraca, Stefania Infancia filia Imperatoris, que son las dos hijas de ganancia que el Emperador huuo, y no estauan en Castilla, sino con su hermano el Rey don Fernando de Leon: y así viene bien lo que dizen, que don Fernando caso esta señora con Fernan Ruy de Castro, que fue vn brauo cauallero. Quedarse aqui este capitulo, haciendo este cuento de la historia de nuestro Emperador, por tocar tanto à su hija.

Cp.

*Cap. XXXIII. De la jornada que el Emperador hizo contra Moros, y desercacia q̄ acaecio à parte del exercito.*

*Ms. 1127.*

**E**N la Era 1176. por el mes de Mayo, dize la historia de Toledo, q̄ salio el Emperador de Toledo con vn poderoso exercito, y q̄ lleuó consigo à Rodrigo Fernandez, Principe de la milicia de Toledo, varon clarissimo en las cosas de la guerra, y al Conde don Rodrigo de tierra de Leon, y otros varones señalados, con todos los hombres de armas de la Estremadura, y que tomò el camino para la Andaluzia, y asentò su Real junto al rio Guadalquivir, y del salieron algunos escuadrones à correr la tierra, y se alargaron por ella, haciendo gruesas prelas en tierra de Iaca, Baeca, y Vbeda, y Anduxar, y otros muchos lugares: quemauan lo que podian, arruyaron los edificios, destruyeron sus mezquitas, quemando los libros de su falsa secta, matarò sus sacerdotes y doctores, finalmente no perdonauan à cosa. De ay à algunos dias que se ocuparon en esto, boluieron al exercito donde estaua el Emperador cargados de gran presa: mientras estos hizieron esta caualgada, salieron otros, y passarò el rio Guadalquivir, sin dar parte dello al Emperador, ni à sus Capitanes ge-

*Conde don Rodrigo de fern.*

nerales: y entraron por tierra de Moros, haziedo muchos daños, y dieron la buelta al caño del Emperador, y por pereza, ò cò demasiada confianza, quedaron de la otra vada del rio, no lo passando para juntarse con el exercito, y à la media noche del dia q̄ alli llegaron, lleuò terriblemente, cato que el rio vino con gran crecien te, deshaziedo se las nieues de las montañas: por manera que quando amanecio, no era posible por ninguna via passar el rio, desuerte que su gran corriere era entre el campo del Emperador, y estos soldados que del auian salido del mandados. No dormian los enemigos que con espías descubrià el estado en que estauan los nuestros: como vieron la ocasion, y que los que estabà de la otra vada del rio, no podian ser socorridos del Emperador, à la hora de tercia asomaron infinitos Moros de pie y à cavallo armados, q̄ con gran estruendo venian contra ellos. Desmayarò los nuestros, efpantados con la muerte que veayà alojo, perdieron el sentido y arte de pelear, no sabiendo que se hazer. El Emperador viendo q̄ por ninguna via los podia socorrer, por no verlos matar ante sus ojos, determinò alçar el campo, y yrse de alli: dauan voces al Principe de la milicia de Toledo Gutierre Fernandez, y al Conde dō Rodrigo, que los socorriesen. Ellos les respondieron, q̄ bien veyan quan impos-

imposible era, que se encomendassen à Dios, y en lo que huuiessen lugar hiziesen penitencia de sus pecados, y peleasen como buenos, vendiendo caras sus vidas, que sin duda auian de perder. Con esta resolucion ellos se aparejaron para todo, y degollaron antes de llegar los enemigos, quantos cauiuos traian. Començò la lid entre ellos, mas como eran tan desiguales en el numero, siendo grande la multitud de los Moros, aunque peleauan como buenos, no bastò, que en breue tiempo quedaron todos muertos, que no escapò sino solo vno, que se echò à nado en el rio, y salio desta otra parte. El Emperador, harto enfadado y triste por tal desgracia, dio la buelta para Toledo, donde despido el exercito, mandàdoles que para el mes de Julio acudiesen con sus armas à Toledo.

*Capit. XXXV. Del cerco que el Emperador puso sobre Coria, y muerte del Conde don Rodrigo Martinez Ossorio.*

**E**N este mismo año, y en el mes de Julio, llamò el Emperador al Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, que èsta historia llama de Leon, que viniessen con toda la gente de guerra que tenia, y recogiesse toda la de Salamanca y hecho esto, cò

toda diligencia mandò marchar contra la ciudad de Coria: y antes de llegar à ella puso ciertas celadas muy secretas: y luego mandò, que saliesen algunos cauallos, y soldados, que à vista de la ciudad corriesen, y robassen la tierra, incitando à los Moros, para que saliesen à ellos, y que se fuesen retirando hasta meterlos en las celadas, ò emboscadas. Sucedió así, que como los Moros de la ciudad viesen el daño que los Christianos hazian, y que eran pocos, salieron à toda furia por las puertas contra estos. Los nuestros se fueron retirando con buen orden para ceuarlos, hasta que diessen consigo en las celadas, bien apartadas de la ciudad, desuerte, que mientras los de vna celada les dauan carga, los de la otra acudiesen, y se entrassen en la ciudad. Los Moros ciegos se alargaron de manera, que passaron las celadas, dexandolas à las espaldas, y dieron en el campo del Emperador, que arremetio para ellos, y quando quisieron huir, no les dièro lugar los de las celadas, y así fuèro muertos, y presos todos, que no escapò ninguno. Los de la ciudad tuvieron tan buen suiso, que cerraron luego la puerta cò muy buena guarda: y así no tuvo efecto la segunda treta, que era, entrar-se los nuestros en ella, mientras los Moros peleauan. Entonces el Emperador la mandò sujar,

y dar fuertes combates, y embio a mandar à todos los del Reyno, que acudiesen con sus armas al cerco, so pena de su indignaci6n. Cercose con tanto rigor, que no auia entrar, ni salir, ni orden, ni remedio para ello. Hizieronse vnas grandes torres de madera, que sabian mas que los muros, y otras maquinas y ingenios, con que la combatian fuertemente. Vn dia muy de mañana el Emperador mandò juntar en su tienda todos los Condes y Capitanes principales de su exercito, y les hizo vna larga platica, animando los à la pelea: y mandoles, que à la hora se le diese à la ciudad vn recio combate, arimandole las torres y ingenios que auia: y el Emperador dado este orden, fue se por defendadar à caça. Hizose luego lo que el Emperador mandaua, y començò à darse el combate con toda furia. El animoso Consul don Rodrigo Martinez subio en vna de aquellas torres de madera, y con el muchos ballesteros, y acafo dispararon de la ciudad contra esta torre vna saeta, que acertò al Conde, y le hirio mortalmente, passandole las corogas, y armas. Como el Conde se finio herido: echò mano al hierro de la saeta, ò dardo, que se le auia quedado dentro en la herida, y sacolo impacientemente. Luego començò à salir tanta sangre, que por ningun na arte de los Médicos y Cirujas

nos se le pudo restañar. Pidio q̄ le desarmasen de todas las armas, porque le fatigaua demasado la herida. Lleuaronle à su tienda, y hizieron todo aquel dia las diligencias y medicamentos posibles, mas nada bastò, que al poner del Sol se le arrancò el alma, con gran sentimiento y lagrimas de todo el exercito, porque se perdia en el vn gran cauallero, y valeroso Capitan. Diose luego auiso desta desgracia al Emperador, que lo sintio como era razon, y dexando la caça, boluio al campo, y llamò à todos los principales del, representandoles con palabras encarecidas, quanto se deuia sentir la muerte del Conde don Rodrigo Martinez: y luego alli delante de todos nombrò por Consul del Reyno de Leon, que era el oficio que tenia don Rodrigo, à su hermano don Osofio Martinez.

Considerando el Emperador las desgracias que en las dos jornadas q̄ en este año auia hecho, le auian sucedido (que parece no le ayudaua la fortuna para esperar buen fin deste cerco) mandò leuàr el campo, y que cada vno se fuesse à su casa, y el tomò el camino para Salamàca. El nuevo Consul don Osofio, cò todos los suyos y los que era de su hermano, tomaron el cuerpo difunto, y cubiertos de luto traxeronlo à León, siendo recibidos por todos los su gares que passauan, con lutos y honras

honras funerales. Sepultaronlo en Leon, en la comun sepultura de sus passados, cerca de la Yglesia mayor de santa Maria, donde està la silla Episcopal.

*Capit. XXXVI. De las ligas que entre el Emperador, y su cuñado don Ramon Conde de Barcelona, passaron contra el Rey don Garcia Ramirez de Navarra.*

Despues que el Emperador se coronò en Leon, donde se hallò el Rey dō Garcia Ramirez de Navarra, durò entre estos Reyes la paz algun tiempo: mas luego se rompio. La historia de Toledo dize, que el Rey don Garcia de Navarra se concertò con don Alonso Henriquez, nuevo Rey de Portugal, para que el hiziesse guerra por la parte de Galicia, y los Nauarros la harian por la de Castilla: y que el de Portugal entrò con mucha gente de guerra, y romò à Tuid, y otros castillos por alli cerca: y q̄ esto fue con ayuda y fauor del Conde don Gomez Nuñez, que tenia muchos castillos, y la tierra de Torono, y del Conde don Rodrigo Perez el Velloso, que tambien tenia castillos en tierra de Liria, y otros honores, de mano del Emperador, à quien salzaron, no cumpliendo con la lealdad

que deuian à su Rey y señory no contentos con esto, començarò, para su destruycion, à hazer guerra al Emperador.

El Conde don Rodrigo Perez Velloso, de quien trata este capítulo, que despues fue muy leal seruidor del Emperador, era de la casa Real de Leon: porque sus antecessores fueron el Rey don Ramiro de Leon, hijo de dō Sancho el Gordo: el qual en vna hermana suya de parte de padre, llamada Doña Hermilinda, huuo vn hijo que llamaron el Velloso, que fue gran cauallero, que en Galicia tuuo muchas tierras y honores. Del nacio don Rodrigo Velloso, señor de Cabrera, y Ribera, en tiempos de don Bermudo el Junior, y don Hernando. I. Del nacio dō Pedro Ruiz, en el Reynado de don Alonso el Sexto. Del nacio don Rodrigo Perez Velloso, de quiè trata este capítulo, q̄ casò cò hija deste Conde don Vela. Engendrò à Fernand Ruiz de Cabrera y Ribera, q̄ casò con vna señora de Aragon, de la casa de Enteza. Engendrò à Ruiz Fernandez de Cabrera y Ribera, q̄ casò dos vezes. La primera, cò doña Maria Flores, de los Guzmanes de Leon. La segunda con doña Sancha Ramirez, hija del Conde don Ramiro Flores, de la misma familia. Engendrò à Fernand Ruiz de Cabrera, y Ribera, en tiempo de don Alonso el Sabio. Engendrò de la segūda muger à Ramir

Ruiz de Cabrera, de quien vienen los de Ribera, Duques de Alcalá, y otros mayorazgos de estos Reynos.

Estava por el Emperador en la Limia vn valeroso Capitán, que se dezia Fernando Ioannes, leal seruidor, y fiel vasallo suyo: era suyo el castillo de Alleriz, y otras plazas de importancia. Este junto la mas gente de guerra que pudo, y salió à resistir al de Portugal, y no solo defensivo lo que tenia, mas ofensivo de tal manera al Rey de Portugal, que le echò mal tratado de la tierra: y otras muchas vezes que boluio à ella, este caullero con el Conde Fernan Perez, y don Rodrigo Vela, y otros Capitanes de Galizia, le hizieron salir huyendo: y viniendo à la Limia, edificò el castillo de Celmès, y puso en el soldados escogidos, y lo bastecio de armas, y provision de pan y vino, y boluio se à Portugal, dexado este castillo en Galizia, para q̄ del hiziesen continua guerra.

Sabiendo el Emperador estas cosas, y la fuerza q̄ el Rey de Portugal auia dexado tan battecida en la Limia, y los daños que della padecia su tierra, con toda presteza juntò gente de guerra, y caminò à largas jornadas para la Limia. Llegò con su campo, y sitiò el castillo de Celmès, q̄ el de Portugal auia fortificado, y dentro de pocos dias, con sangrientos y reziros combates, lo entrò y saqueò,

prendièdo en el muchos nobles caulleros y soldados del Rey de Portugal, que màdò poner en prisión. Mandò el Emperador reparar el castillo, y puso en el escogidos soldados. Recobró todos los lugares y castillos que estaua por el Rey de Portugal: y porque la guerra de Navarra le daua cuydado, dio luego la buelta para León. Sabièdo el Rey de Portugal, que el Emperador era buecto à la guerra contra Navarra, y que le ocuparia de manera, q̄ no podria boluer à Galizia: ayudandose de los dos Condes rebeldes, dó Gomez Nuñez, y don Rodrigo, llamado el Velloso, entrò con su exercito en Galizia, y estos Condes le acogieron en sus tierras, y dieron los castillos q̄ tenían, y puso en ellos gente de guarnición, y dio la buelta à Portugal, que lo deuia de pedir alguna necesidad del Reyno: y aumentando su exercito, tornò à entrar en Galizia, haciendo todo el mal y daño q̄ pudo: y llegó à la Limia, cò intento de cobrar el castillo de Celmès. El Còde dó Fernand Perez, y el Conde don Rodrigo Vela, y los demas Capitanes del Emperador, se juntarò con toda la gente de guerra q̄ tenían, y con ella caminaron en busca del Rey de Portugal, y llegaron à toparse en el lugar que se dice Cerneja, dóde se delatò à la batalla, la qual se diò cò grã coraje: pero siendo los del Rey mas en numero, aùque los caulleros Gallegos

Gallegos pelcarò como buenos, fueron vencidos. Quedò preso el Conde don Rodrigo Vela, con otros caulleros y soldados; y cò el ardid de dos soldados el Còde don Rodrigo se huyò de la prisión con ellos.

Contento con esta vitoria, se boluio el Rey de Portugal à su tierra, à focorrer el castillo que se dezia Herena, que auia edificado frontero de otro q̄ tenían los Moros en Santarem: mas antes que el Rey llegasse, los Moros ganaron el castillo de Herena, y lo saquearon, y mataron los q̄ estaua en él, que erã mas de 250. Chriftianos, y entre ellos algunos caulleros principales Portuguezes: que cauò mucho luto en el Reyno, y dio al Rey pena notable.

No estaua ocioso el Emperador en estas ocasiones, mas antes hazia cruel guerra al Rey dó Garcia de Navarra, en q̄ le tomò muchos lugares, y castillos. Prendio en vna sangrienta refriega al Còde don Latron, q̄ era el mas principal de Navarra, y así le llaman las eçcrituras, *Principi Nasterromis*. Y la historia de Toledo dize, que prendio *Comitem Latronem Nasterromis, nobilissimum omnium Principum domus Regis Castie*. De quien deciden los Condes de Oñate, y apellido de Guebara. Corrió la tierra de Navarra el exercito del Emperador, destruyendo, y arruynando quanto pudierò, sin tener fuerzas el Rey don Garcia para defen-

derlo. Por la parte de Galizia el Conde don Fernando Ioannes, que tenia la Limia, corrió la tierra de Portugal, y tuuo algunos encuentros con el mismo Rey: y en vna escaramuza vn soldado del Còde don Fernando, diò vn lance al Rey, de que estuuo muchos dias en la cama, y cautiuò algunos nobles de Portugal, y buuo de ellos ricos despojos, &c. Desta manera gastauan nuestros Reyes las fuerzas y armas de la Christiãdad, que fuera mejor emplear en los enemigos de nuestra Fè.

En este año de la Era. 1177. à 30. de Enero, estaua el Emperador en Toledo cò su muger doña Berenguela, y sus hijos don Sancho, y don Fernãdo: parece por la carta, en que dan para el vestuario de los mōges del monesterio de Santa Maria la Real de Najara, el diez mo de la puerte de Logroño. Hallauanse con los Reyes el Arçobispo de Toledo, los Obispos de Oñate, Calahorra, Burgos, Alfoz gael Còde dó Manrique, el Conde de Lope Diaz, el Conde dó Poncio, mayordomo del Emperador, el Conde don Fernand de Galizia, Gutierre Fernandez, Nuño Perez Alferiz, Fernando Ioannes Martin Muñoz mayordomo del Rey don Sancho, que era hijo del Emperador: por donde parece, que ya le tenia puesta casa.

(1.)

Terminada

Còde de Fernand Perez, y otros Capitanes de Galizia, le hizieron salir huyendo: y viniendo à la Limia, edificò el castillo de Celmès, y puso en el soldados escogidos, y lo bastecio de armas, y provision de pan y vino, y boluio se à Portugal, dexado este castillo en Galizia, para q̄ del hiziesen continua guerra.

Còde de Oñate, que es la cosa q̄ se llama.

E. 1177.

Caulleros

*Cap. XXXVII. De la jornada segunda que el Emperador hizo contra el Rey de Portugal.*

Andavan las cosas de Galicia con Portugal muy sangrientas; y aunque el Conde don Fernando, que tenia à Limia, defendia la tierra, y ofendia al enemigo quanto podía, era muy necesaria la presencia del Emperador, para que de todo pùto tuuiesen el fin q̄ còuenia à la reputacion del Emperador, y bié del Reyno: y para esto mandó el Emperador al Còde dó Rodrigo Gomez de Sãdoual, y à Lope Lopez, y à Gutierre Fernãdez su mayordomo, y à otros caualleros, y Capitanes, que cò vn buen exercito hiziesen cruel guerra à Nauarra: y el Emperador, con toda la caualleria y gète de guerra del Reyno de Leon, tomó el camino para Galicia, con determinacion de entrar por aquella parte en Portugal, y no alçar la mano de la guerra, hasta cortiquistar el Reyno. Entró por el como vn rayo, haciendo la guerra à fuego y à sangre. Rindio algunos lugares y castillos, cò tanto daño de la tierra.

No se descuydo el Rey de Portugal, porque era fuerte el enemigo. Luuto sus gentes, y salió à resistir al Emperador. Del exercito de los Leoneses auia salido el Còde don Ramiro Flores cò vn escuadron de caualllos y peones. El

Rey de Portugal procuró auerlas con el, y no lo rehufando el Còde, traxeron vna sangrienta escaramuza: en la qual, por ser muchos mas los de la parte del Rey, el Conde fue vencido y preso. El Emperador assentó su campo à vista del castillo, que se dezia, Pena de Reyna: y el Rey de Portugal puso sus tiédas en frente del Emperador, en lugar mas alto y aspero, y entre los dos campos auia vn valle llano. Algunos Capitanes y soldados de los Imperiales, sin orden del Emperador, salieron del campo, y así mismo otros de la parte del Rey: y en este valle començaron à trauarse, y de escaramuza llegaron à batalla: en la qual de la vna y otra parte cayeron muchos, y se cautiuaron, y prendieron, sin auer conocida vé taja entre ellos.

Mas como el poder del Emperador conocidamente fuesse mayor q̄ el de Portugal, algunos caualleros Portugueses prudentemente aconsejaron al Rey, que se compusiesse con el Emperador, dado en las pretiçiones vn corte, demanera q̄ entre ellos huuiesse la paz, que para la salud de todos conuenia. Pusieronle delante la mano q̄ los Moros tenian cò occasiõ destas guerras, para entrar en el Reyno, y robar la tierra: la perdida del castillo de Herena, y los que alli murieron: y el peligro grande en que estauan las tierras, que son de la otra parte del Duero: q̄

*Conde Rodrigo Gomez de Sãdoual*

*Cavale don Rodrigo Gomez de Sãdoual*

*Por, entre Galicia y Portugal.*

fic

si se embraçaua mucho con el Emperador, los Moros las ganarian: y que al fin, por mas que pudiesse sus fuerzas, no seria posible resistir al Emperador, pues conocidamente era mayor su poder. Pareciolo al Rey saludable el còsejo que los suyos le dauan, y escogiendo de los mas principales, embio al Emperador, pidiendo paz y amistad: y que se restituyesen los castillos y lugares que el vno al otro fe auia tomado, y huuiesse paz perpetua entre ellos. Era el Emperador de nobilissima condicion, y tenia vn natural apacible y generoso, nada sangriento con los que se le tendian, aun que animoso, y guerrero. Oyo cò rostro apazible al Embaxador, y vino en lo que le pedian, de la còcordia y perpetua paz con el Rey su primo. Juraron la paz y còcier to los Reyes, y juntamente con ellos los ricos hombres que fe ha lauau en sus campos, yendo de parte del Emperador algunos caualleros à tomar el juramento al Rey, y à los suyos en sus tiendas: y viniendo así mismo otros, de parte del Rey, à recibirlo del Emperador. Luego con la solemnidad acostumbra da se entregaron los castillos los vnos à los otros. Soltaron los presos que en las escaramuzas auian cautiuado, y al Conde don Ramiro Flores cò ellos: y el Rey de Portugal echó de si al Conde don Rodrigo, y al Conde don Gomez, que llenos de vergü

ga no se arreiuo à parecer ante el Emperador, ni parar en el Reyno, sino fuesse al monesterio de S. Pedro de Cluni, en Borgoña, de la orden de S. Benito, y tomó el abito de monge, y en el acabó sus dias santamente. El Conde don Rodrigo echóse à la clemencia del Emperador, que lo recibio muy bien, y tuvo siempre còsigo en su palacio, haciendo del mucha cuenta, y dándole muy largas ayudas de costa, como las daua à los mayores de su casa. Concluydas estas cosas en la forma dicha, el Emperador fue à visitar el santo sepulcro de Sãtiago, donde estubo pocos dias, por no le dar lugar à mas los negocios del Reyno, y guerra que le quedaua con Nauarra.

*Cap. XXXVIII. De la guerra con Nauarra, y casamiento del Infante don Sãcho, llamado el Desseado, con doña Blanca Infanta de Nauarra, hija del Rey don Garcia Ramirez.*

Llegó el Emperador à villa de Santa Maria de Castrion, donde mandó se juntasen todos los Capitanes y gente de guerra, para la jornada contra Nauarra. Estando las cosas en tanto rompimiento, llegó à ésta sazõ su cuñado don Ramon Berreguel Còde de Barcelona, y principe de Aragon, que desseuza, no solo cobrar

*llamense así este Infante.*

*A 21. de febrero.*



cobrar los lugares que eran de la corona de Aragón, q̄ tenia y defendia el Rey don García de Navarra, mas si posible fuesse, tomar el Reyno de Navarra, que aúque pequeño, nunca le saltaron codiciosos. Vino a hazer ligay conseracion con el Emperador, a quien pidió le boluiesse a Zaragoza, Tarazona, Calatayud, y Daroca, cō las demas tierras que tenia de Aragón, haziendose su vasallo por ellas. Y demas desto concertó, que a vna los dos hiziesse guerra a Navarra, sin alçar la mano della hasta cōquistar el Reyno. De Carrion salio el Emperador para Soria, de donde cō gran exercito pasó a las fronteras de Navarra, y passando el rio Hebro llegó a Calahorra. Dizen que el Emperador no pasó de Calahorra, y que entre esta ciudad y Alfaro, auiendo llegado el exercito de Navarra, y estando para romper, se auian concertado los Reyes. Mas la de Toledo dize, que el Emperador entrò con su exercito por Navarra, y que llegó a vista de la ciudad de Pamplona, y allí assentò su Real, y del salian las algaras, que eran compañías de soldados, que hazian muchos robos y males por la tierra, talando los panes y viñas, y tomando los ganados. Y como el Rey don García fuesse acometido por dos partes, por el Emperador, y Conde don Ramon; siendo su corage y rabia mayor contra don Ramon,

dexado fortificada a Pamplona, para q̄ el Emperador se embarcasse en ella, salio al encuêtro del Conde don Ramon, que con poco exercito de Aragoneses, Catalanes, y otras ayudas, entraron a las tierras de Navarra, y lle garon a toparse en vn gran llano, dōde cō rabia y furor, como capitanes enemigos, rompieron, y dieron vna sangrienta batalla, en la qual el Cōde don Ramon fue malamente vencido, y destrozado, por el sobrado esfuerço del Rey don García, que era vno de los valerosos principes del mundo. Erã ricos los despojos que començauan a recoger, quando sin pensar vieron que asomauan las vanderas del Emperador: que dize esta historia, que con solos treinta caualleros auia salido del Real, quizá a ver el suceso de la batalla, q̄ no la ignoraria, ni le faltaria auiso della. Entendio el Rey dō García q̄ era todo el exercito del Emperador, y como los suyos estauã heridos, y cansados de la pelea, q̄ aun no era biẽ acabada, discretamente tocaron a recoger, y que dexassen la presa q̄ hazian. Con esto los del Emperador tuuieron lugar de gozar de los despojos de la batalla, que ellos no auã ganado, y los Navarros se recogieron marchando para Pamplona, donde se encerraron. El Emperador levantò su campo, boluiendose a Najara, y de aì a Castilla, mandado por todo el Reyno cō publico

pregon,

pregon, que para mediado Mayo, todos los Concejos de Castilla, y Leon, y gente de guerra, caualleros, y peones, se juntasen en Najara, contra el Rey don García de Navarra, y su Reyno de Navarra. Tambien el Rey don García se preparaua, suoreciendose del Rey de Francia, y otros Principes sus aliados y amigos. Llegado el tiempo, el Emperador con sus gentes se hallò en Najara, y fue Dios seruido, que en esta ocasion, estido las cosas en tãto peligro, y para derramarse tãta sangre, el Cōde don Alòso Iordan, primo del Emperador, vino a Navarra, que passaua en romeria a Santisgo, y comegó a tratar que huiesse paz entre los Reyes, de lo qual gusto mucho el de Navarra. Fueron tãbien en estos tratos de paz, don Sancho Obispo de Calahorra, dō Miguel Obispo de Tarazona, y don Esteban, Prior del monesterio de Santa Maria la Real de Najara: con cuya autoridad y buena traça, los Reyes, estido cada qual con sus exercitos muy en orden de guerra, se vieron y hablaron: y desta junta la guerra se cōtincio en paz, y amor, que siempre huuo entre ellos. Y siendo presentes don Alòso Iordã, primo del Emperador, el Conde don Ladrò de Guevara, y los tres Prelados de otros muchos caualles Castellanos y Navarros, para mayor firmeza de la paz, ordenarõ, que don ña Blanca, Infanta de Navarra, hi

ja mayor del Rey don García, casasse con don Sancho Infante de Castilla, hijo mayor del Emperador: y porque la Infanta es de muy poca edad, que estuuiesse en poder del Emperador, hasta que tuuiesse tiempo para poderse efe tuar el matrimonio. Con esto se boluieron los Principes a sus tierras con sus gentes, muy contentos todos con la paz, que importaua al bien comun.

En este año de la Era. 1178. a 9. *421. 1166.* de Setiembre, estaua el Emperador en Valladolid con su muger doña Berenguela, y hizo merced a doña Hurraca Fernandez, por los seruicios que ella y sus padres le auian hecho, de la Yglesia de S. Iusto de la Riba, y a Talamanca, junto a Vzeda: dize imperaua en Toledo, Leon, Zaragoza, Najara, Castilla, y Galizia, y ser el año sexto de su Imperio. Y a tres de Nouembre estaua en la ciudad de Santodomingo de la Calçada, que por escrituras del archiuo de Calahorra parece que era de Clerigos reglares, con su Abad, y se llamaua monesterio: y que auien do debates entre los Obispos de Calahorra, y Burgos, sobre que cada vno de ellos pretidia ser dueño desta Yglesia, comprometicion en manos del Emperador, y vos caualleros, y determinaron, que la Yglesia quedasse por el Obispo de Calahorra.

Los caualleros que en estas dos escrituras fueran, que acompaña

uan

Confiteria  
con contra  
Navarra.

El Rey don  
García de  
Navarra  
ce a los a-  
ragoneses.

A 27. de  
tubro.

Los Navarros  
querrã  
la victoria  
ganada con  
tra los ara-  
goneses.

Yglesia de  
la Calçada.

uan al Emperador, son, el Conde don Martin Ofsorio, el Conde Ofsorio Martinez, que era su hermano, Rodrigo Fernandez de Castro, Gutierre Fernandez de Castro, Diego Muñoz, mayordomo del Emperador, Pócio de Minezia Alférez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Miguel Felix, merino de Burgos, Conde don Lope, el Conde Poncio mayordomo, Nuño Perez Alférez del Rey. Era el Rey don Sánchez hijo del Emperador, Martin Martinez de Alcolea, Pedro Ximenez, q̄ tenía a Logroño. Florecia en este tiempo en el Obispado y santa Yglesia de Astorga, el Obispo don Ximeno, monge de San Benito, y Abad del monesterio de Compludo, de donde salio por Obispo de Astorga. Fue vn Perlado señalado, de mucha virtud y conocida santidad, qual siempre los tuuo esta santa Yglesia, del abito de nuestro Padre S. Benito, donde ciertamente fabemos que fueron Obispos della San Genadio, San Forte, San Salomon, San Ordoño, que traxo las santas reliquias de San Isidoro Arçobispo de Seuilla, en tiempo de don Fernando el Magno; y otros, que se dirá en el libro ya referido de nuestros monesterios, y personas ilustres dellos; y todos monges del abito.

*Capit. XXXIX. De las guerras que Christianos y Moros se hazian por las fronteras, mientras los Reyes Christianos andauan discordes: y buen successo que tuuieron mil canalleros.*

**N**O durara tantos años la guerra con los Moros, ni ellos hizieran tantos daños, si los Reyes y Principes Christianos no les dieran lugar a ello, haziedose vnos a otros cruel guerra, por particulares intereses, contrarios al bien comun y ofrescien dose a vezes malos Christianos, que se yuan a los Meros, y los incitauan y ayudauan, con patrietes y amigos, rebeldes a su Dios, y a su Rey, para que có grâdes exercitos entrassen nuestras tierras, robando, y matando las gentes, profanando los templos, &c. Con la muerte del Rey don Alfo el VI. y sucesion de su hija doña Hurra ca en el Reyno, vimos las pendencias que huuo entre los nuestros: las batallas sangrientas que se die ron, y los males que los vnos hazian a los otros, con tanta rabia y furor, que no pudierâ hazer mas, si fueran de la ley de Mahoma, tâ contraria a la nuestra. Tambien agora con la muerte de don Alfo Rey de Aragón, como entre los Reyes Christianos huuo tantas pretensiones, y pendencias, reboluiendose vnos contra otros, ha-

llaron

llaron los Moros buena ocasion, y no se descuydaron de jutar sus exercitos, y entrar nuestras tierras, como enemigos de la Fè, no pudiendo el Emperador hazer mas, que poner en las fronteras buenos Capitanes, y Soldados que las defendiesen, hasta q̄ Dios le diese lugar de cumplir sus deseos, que siempre fuero de hazer perpetua guerra a los Moros, hasta echarlos de España. Mientras duraron las guerras có Portugal y Navarra, que breuemente quedâ referidas, los Moros de la Andaluzia acometian nuestras fronteras: y tambien los nuestros, juntandose los que podian, entrauan las tierras de los Moros, y hazian sus correrias, muertes, y robos, sin perdonar hombre a vida: y a vezes tenian tan sangrientos encuentros los vnos y los otros, que parecian grandes batallas de poderosos exercitos: y por el fauor del cielo de ordinario los nuestros lleuauâ lo mejor. El Rey Teuxino, y el Rey Acibuel de Cordoua, y Auçeca Rey de Seuilla, y otros Alcaydes y principes Moros hizieron liga entre si, juntando sus fuerzas, y con vn poderoso exercito de innumerable gente de apie y acuallo, salierô de Cordoua, con intento de entrar por el Reyno de Toledo, hasta conquistar la ciudad, si les fuere posible. Esto hizieron tan sin pensar y secreto, q̄ apenas los nuestros lo entendieron. Llegaron a Lu-

zena, en cuyos campos fixarô sus tiendas. Y el mismo dia que los Reyes Moros alenarô su Real, mil caualleros escogidos, armados de muy luzidas y fuertes armas, con otros muchos peones, que eran de las ciudades de Auila, y Segouia, yuâ caminado sin saber del exercito contrario, lleuado el camino de Cordoua. Descubrieron los enemigos, y vieron como estauâ puestos en orden, y sin rezelos en los campos de Luzena. Detuouieronse entre vnas montañas, por no ser descubiertos, y fortificandose en ellas hizieron su asfiento, y ordenarô, que dexaffen alli todo el vagaje y carga que lleuauan, y en guarda y defensa dello parte de la gente, y que la mas escogida y bien armada saliesse a talpueno, que a la media noche pudiesen dar en los contrarios, q̄ sin cuydado dellos estauan. Puso se luego en orden, como se auia acordado, y pidiendo el fauor del cielo, y del Apôstol Santiago patron de España, cometicarô a marchar al medio dia, sin ruydo de atambores, ni pendones levantados, sino solo el que hazian los cauallos. Caminaron muy en ordẽ, y tan a compas, que a la media noche, quando los Moros estauan sepultados en el sueño, sin pensamiento de enemigos, los nuestros dieron en las tiendas del Rey Teuxino, con tantas voces y estruendo de las armas y trompetas, y otros instrumentos, que parecia q̄ el

Don Ximeno obispo de Astorga

Trasfugado de los alvaros de pisa a pisa, y si alguna es el fârio de los moros. Es un verso en el libro de los moros.

el mundo se hundia. Començaron à matar, poner fuego à las tiédas, y hazer destroço en ellos: mas como los Moros eran muchos, y los nuestros pocos, no pudieron acometer todas las partes del Real: y así, aunque en la vna andaua vna la pelea, y confusión de los Moros, embaraçandose vnos otros, en la otra tuuieron lugar de armarse, y poner en orden para focorrer à los suyos: así acometieron con tan gran furor à los nuestros, que como Leonés andauan en la batalla. Cò esto se agrauò mas la lid, y començò à ponerse en vn peso, mas fue tanta la virtud de los nuestros, que matado la mayor parte de los que còtra ellos peleaua, pusieron en huida à los otros: y al Rey Texuino, q̄ como valiente Capitán ordenaua los suyos, y peleaua, hirióse muy mal de vna lançada en vn muslo, y tomando cavallo, y aun dizen q̄ sin silla, uiedo q̄ la rota de los suyos era sin remedio, huyo: y con el todos los que escapar pudieron, dexando las tiédas, y quanto en ellas tenían, que solo curaron de saluar sus personas. Era ya el día claro, quando los nuestros se hallaron vitoriosos, y señores del càpo, entre infinitad de muertos, y siendo muy pocos los que de los Christianos faltauan: y cò el rico despojo de los enemigos, vanderas, estandartes, cauallos armados, y otras riquezas, quales se puede entender que lleuaria tres

Reyes tan ricos, y vn exercito tan grande y poderoso. Juntaronse luego los que auian quedado en guarda del Real y fuerte, con los demas que tambien auian peleado: y partiendo entre sí la presa con gusto de todos, dió la buelta à las ciudades, y el Rey Texuino, vencido, y herido, lleno de melancolia, boluio à Cordoua, adóde estubo muchos dias en cura de la herida, y aunque sano de ella, quedò coxo toda la vida.

*Cap. XL. Del Conde don Rodrigo González Giron, Alcaide de Toledo, y señalada vitoria que huuo de los Moros.*

LA Alcaidia y tenencia de la ciudad de Toledo, era de las mas honradas, y de importancia del Reyno, y así siépre se daua à la persona mas señañada en armas, y en sangre q̄ auia. Tuuo esta plaça don Gutierre Hermegildez, y por su muerte el Emperador la dió à don Rodrigo González Giron, con título de Capitán general de la caualleria de Toledo, y de todas las fróteras de Estremadura. Era don Rodrigo valiente cauallero, y amigo siempre de las armas, y de ganar honra por ellas: y queriendo mostrar à los Moros quien era, determinò hazer vna señañada entrada en sus tierras: juntò las gētes q̄ pudo del Reyno de Toledo, y de Casti-

tilla, y Estremadura, lleuando còsigo los caualleros y soldados viejos que estauan en el presidio de Toledo: y entrò sin hallar resistencia hasta el Reyno de Seuilla, desfruyendo y quemando quanto se le ponía delante, que no les dexò huerta, ni arbol, ni panes, que no talasse. Huuo ricas presas en esta jornada de cautiuos, de oro, y de ropa, cauallos, ganados, sin numero. El Rey de Seuilla queriendo defender su tierra, y matar, è echar della sus enemigos, ayudándose de los Reyes y Alcaides sus vezinos y amigos, formò vn bué exercito, y salio en seguimiento del Còde don Rodrigo. Supo su venida el Conde, y poniendo en orden sus gentes, y en saluo la presa q̄ lleuaua, esperò à su enemigo. Salido al càpo raso, ordenò la batalla, poniendo en dos partes los peones: y en las frentes deitos dos esquadrones, que dellos hizo, puso los ballesteros y honderos, q̄ lleuaua muchos y muy buenos: y en el primer batallon puso los soldados mas fuertes; y la caualleria puso contra los Alarabes Africanos, q̄ venian cò el de Seuilla: y los cauallos y soldados del conçepto de Segouia contra los Moabitos, y Agarenos (q̄ así llama à los Moros de España.) El Còsul don Rodrigo, con la caualleria y gēte de Toledo, se puso en la retaguarda: y de los Castellanos viejos de llenando los puertos, hizo otro batallò, para que estuuiese de sobref-

tante, à focorrer la parte que en peligro se viesse, ó mas apretada, y faciasse los heridos, y en lugar de los pusiesse otros que pelicasen, desfuere q̄ los esquadrones no se disminuyessen. Ordenado el campo con tanta prudècia, mandò q̄ se diesse señañal de arremeter, y cò grandes alaridos hizierò los Moros lo mesmo, llamando à Mahoma, y los nuestros à I E S V S, y à su Apostol Santiago. Començaron à caer de vna y otra parte, por que todos eran valientes, y peleauan cò corage, y así andaua muy viuuo el fuego de la pelea. El Conde de dificultia à todas partes, y vio que la parte dòde peleaua el Rey de Seuilla, estaua muy fuerte, y q̄ hazia mucho daño en los Christianos, y escogiendo vna buena tropa de cauallos y diestros ballesteros, acometio por vn costado al esquadron del Rey de Seuilla, y deronle tanta carga, que el Rey de Seuilla cayò muerto, y otros muchos con el: y luego los suyos començarò à huir y desamparar el càpo, y los nuestros à seguirlos, haciendo gran matanza en ellos, y figuieron grã parte del día el alcance. Y con esto quedò la vitoria por el Conde don Rodrigo Giron, que fue de las señañadas que se ganarò de Moros en tiempo del Emperador: y el Conde recogió los despojos, y diuidiendolos entre los suyos, diò la buelta para Toledo, donde llegó sin còtradiçión de enemigos. Hi-

*Orden del exercito Christiano.*

*Morre el Rey de Seuilla. Hecho la batalla.*

*Vitoria que tuuo de los Moros el Còde de don Rodrigo Giron.*

*Vitoria de los Christianos con trece Moros.*

30 otras muchas hazañas contra Moros, porque fue vno de los señalados caualeros de su tiempo: y viendose viejo, pidió al Emperador le descargasse de la tenencia de Toledo, y fuese à la Tierra Santa, como se dixo.

*Cap. XLi. De la entrada que hizieron los de Salamanca en tierra de Moros; y rota que padecieron por su mal orden.*

**L**A Ciudad de Salamanca, que, como dixe, auia estado muchos años destruyda, con el fuor del Conde don Ramon, señor de Galicia, y de su hijo el Emperador don Alfonso, auia medrado tanto en vezindad y nobleza de caualeros, que formauan sus exercitos, y hazian entradas notables en tierra de Moros, cõ tanta osadía, que algunas vezes les costaua caro, por auenturarle de demasiado cõ el valor de sus fuertes coraçones. Supierõ la cauallada q̄ el Cõde dõ Rodrigo González Girõ el de Valladolid, Alcaide de Toledo, auia hecho contra Seuilla: y no sosteniẽdo por menos, quisieron ellos hazer otra semejante contra Badajoz, y ganar en ella la preç y honra que en otras tales auian conseguido. Hizieron llamamiento de todos los suyos, combidando los parientes y amigos que en otras partes estian, y juntaron vn razonable e-

xercito de muy luxida caualleria, qual siempre la tuuo esta insignie ciudad, y escogidos soldados, valientes peones, archeros, y ballesteros, y marcharon contra la ciudad de Badajoz. Corrieron la tierra, haziẽdo el mal possible, y presas que pudieron auer, sin perdonar nada. Sentian los Moros tantos daños, y dauan voces al cielo, pidiẽdo vengança de las maldades que les hazian los Christianos. El Rey Texufinõ de Cordoua quiso salir à esta causa, y junto s̄us Alcaides y Capitanes, y cõ ellos vn poderoso exercito de mucha caualleria, determinado de yr en busca del Conde don Rodrigo Giron, y dar la batalla: mas supo de vn Moro que se auia escapado del cõpo del Conde, la rota del Rey de Seuilla, y muerte del, y de los suyos, y temio encontrar se con tal Capitan, y exercito que acabaua de ganar tal victoria. Supo de los Christianos de Salamanca, q̄ corrian la tierra de Badajoz, y pareciõle q̄ las podria auer mas al seguro con ellos. Mandõ caminar las vaderas cõtra ellos. Llegaron à toparse, y à vista vn cõpo de otro. El de Cordoua se hizo fuerte en su Real, cercandole cõ trincheas, y estuuiendo quedos los vnos y los otros açi dia y en la noche, viendose los nuestros embarracados con tantos cautiuos, y q̄ si se soltasen, mientras ellos peleauan cõ los enemigos, era manifesto el peligro, degollarlos à todos.

*Los de cada  
mucha yon  
contra los  
digan.*

*Batalla de  
los de Sala  
mucha con  
los Moros.*

*Los de Sala  
mucha sin  
vencidos.*

dos. Mandõ el Rey de Cordoua, q̄ fuesse vno à saber de los Christianos quien era su Capitan: qual respondieron, q̄ cada vno era Capitan de si mismo, y entre ellos no auia otra cabeza. Tuuolos por locos, y yẽte sin termino el Moro, y estimolos en nada, y cõ mucho cõtento dixo à los suyos: Este es exercito de locos y vanos hombres, su Dios los embia almatadero. Algunos caualeros naturales de Salamanca, viendo el mal orden que entre si auia, estando sin vna cabeza q̄ los rigiẽsse, retiraronse aquella noche, y tomãrõ el camino para su tierra, no queriẽdo hallarse en la batalla. En saliendo el Sol sonaron los azabales y instrumentos de guerra, haziẽdo seña à la batalla: la qual se trabò, entrando los nuestros en ella, sin orden y sin Capitan, que aunque fueran Leones, no retiẽdo cabeza, era cierta la perdida: pues vale mas el exercito de corderos con el Capitan Leon, que el exercito de Leones con Capitan cordero. Con poca dificultad fueron vencidos los de Salamanca, y comenzaron à huir à toda furia, matãdo los Moros sin piedad en ellos. Perdieron el Real, y quanto traian consigo, no curando de mas, que salvar las vidas. Derramarõse por los campos y vias secretas los que pudieron escapar. El Rey de Cordoua, recogiendo el despojo, no hallando con quien pelear, dio la buelta à Cordoua. No fue esta fo-

la rota q̄ los de Salamanca padecieron, que en solo este año se les dieron otras tres, por no seguir vna cabeza, y ser temerarios, acomeniendo empresas, que sus fuerças no bastaua à ellas. Suele Dios pagar así la soberuia. Escarmetados con los malos sucesos, boluieronse à Dios: y dize esta historia, q̄ le dieron las dezimas y primicias, y así el les dio juyzio para que escogiesen por su Capitan al Conde don Ponce, q̄ era vn grã caualero de Leon, bien cõtinuo en los privilegios Reales entre los ricos hõbres q̄ los confirman: y con el, y con otros Capitanes q̄ les dio el Emperador, hizieron muchas entradas en las tierras de los Moros, y cortieronlas, vendiendo cumplidamente las muertes de sus hermanos: y ganaron muchos despojos, con que la ciudad de Salamanca se ilustrò, en tener grandes caualeros, y gente experimentada en la guerra; crecieron sus edificios, effendiõse la poblacion, y fueron grandes sus riquezas.

*Cap. XLii. Del Conde dõ Rodrigo Fernandez de Castro, Alcaide de Toledo: y victoria que buuo del Rey de Cordoua.*

**D**IXE como el Cõde dõ Rodrigo Gõzalez Girõ de Valladolid, cãfado de la guerra, pidió al Emperador le quita-

*Conde don  
Ponce Gõz  
al de Sala  
mucha.*

caste el cuydado y tençia de Toledo, y cõ desseo de la salud de su alma fue à la Tierra santa. Dio el Emperador lo de Toledo al Conde don Rodrigo Fernandez de Castro, cauallero Castellano, de los más illustres del Reyno, y estremado Capitan, de cuyo nõbre estan llenos los priuilegios, y de sus hazañas las historias. Luego q̄ tomó la posesion del oficio, amando la honra, y abotreciendo la ociosidad, juro rodã la gẽte de guerra q̄ pudo de Castilla, y Toledo, y hizo largas correrias por tierras de Moros, sin hallar quien le fiesse al encuentro. Boliu à Toledo con gruesa presa de oro y plata, cautiuos, y ganados, dexando abraçada la tierra. Quisera el Rey Texuino salir à el, mas no se hallando con fuerças competentes, dexolo dando orden en juntar las que le fuesen posibles, y satisfazerte desta injuria. Pidio la uor à sus amigos: traxo algunos Capitanes de Africa, con que hizo vn luzido exercito de à pie, y à cavallo: que la historia no dice mas, de q̄ era innumerable la multitud de los ballesteros, caualleros y peones, con que soberuio el Rey, pensaua en vn punto acabar nuestras gẽtes, y salio à vn lugar que se llama Almont, que no se si es Almonacid. No estuuo quedo, encerrado en los seguros muros de Toledo, el Conde don Rodrigo, antes al estruõdo de las armas Moritas juntò las fuyas, y salio

ca su busca, animando sus gẽtes, poniendoles por delante, como el Rey don Alfonso, con sus valientes caualleros, auia ganado aquel Reyno de los Moros, y que no auian de ser ellos menos para conseruarlo, que sus passados auian sido para ganarlo. Puestos en orden los campos, arremetieron los vnos contra los otros, arrojando las lanças, disparando infinitas faetas, que del cielo parecia que llouian, y fue Dios feruido que la victoria se declaró por los nuestros, y el Rey Texuino salio huyendo con gran parte de su exercito. Los Christianos recogiendo el despojo, dieron la buelta para Toledo.

Hizo segunda jornada el Conde don Rodrigo contra los Moros, y corrió la tierra hasta el lugar que se dize Serpia, donde le salieron à dar batalla vnos Alcaydes, õ Reyezuelos Moros, q̄ con facilidad fueron vçidos, y la mayor parte muertos, y dõ Rodrigo le quedó en Estremadura, no dize en q̄ lugar. Y salio tercera vez con sus gẽtes, y llegando à vn lugar que se dize Siluia, salierõ à el infinitos Moros de à pie y à cavallo, y se dieron vna sangrienta batalla, en que murieron muchos de los otros demas huieron, quedando el campo por el valeroso Conde don Rodrigo Fernandez de Castro, y recogiendo sus gẽtes, cargados de despojos de los enemigos, boliuero para Toledo.

Cap.

*Resolue de  
de auer  
cil con los  
Moros.*

*Segunda vi  
sion del Cõ  
de don Ro-  
drigo de Ca-  
stro.*

Cap. XLIII. Como se reedificò el castillo de Azeca.

QUE DA dicho como el Rey Texuino de Cordoua vencio à Teo Fernandez en el castillo de Azeca, y le entrò, y destruyò hasta los cienos. Era vna fuerza de importancia cõtra los Moros, fealdadete contra los de la ciudad, que esta historia llama Aurelia, y es Caçorla. En este tiempo viuia en Estremadura, que no dize en que lugar (ni se hade entender que era la que agora así se llama) vn cauallero, cuyo nombre era Gozelmo de Ribas, soldado belicoso, y de mucha hacienda, señor de ricas posesiones, con que tenia gran copia de pan y vino. Fue este cauallero al Emperador, y pidiole licencia para reedificar este castillo, y que el Conde don Rodrigo, Alcayde de Toledo, le diese fauor y ayuda con la gente de guerra, para que los Moros no le impidiesen la obra. El Emperador se lo concedio, y Gozelmo de Ribas con toda su familia, muger, hijos, y yernos fueron à Toledo, para que el Conde don Rodrigo saliese con sus gẽtes con ellos à la guarda de la obra, como se hizo: y poniendo sus tiendas al pie de las ruyas del castillo, començò luego la obra con fortisimos muros y altas paredes, torres muy firmes, haciendo le casi inexpugnable. No se atre-

uieron los Moros de Aurelia salir à impedir la obra, porque era grande el miedo q̄ temian al Conde don Rodrigo. Puesto en perfeccion, Gõcelmo de Ribas le entrò en el con todos los fuyos, baltreciendole de mucho pan y vino, y con escogidos soldados, para que la ciudad de Toledo ruyuiesse aquel presidio contra Aurelia, donde auia valientes Moros, que cada dia hazian muchas correrias y daños en tierra de Toledo, y Estremadura: y deste castillo cada dia salian y tenian escaramuzas con ellos, en que vnas vezes vnos, y otras otros, salian con la victoria.

Capit. XLIIII. De algunas memorias que del Emperador ay en este año.

HE referido la historia de Toledo, que confundamente trata las entradas que los Capitanes Castellanos hicieron en tierra de Moros, sin decir año, ni dia, y segun hallo fueron en los que los Reyes Christianos se hazia guerra vnos à otros: que no era tan perçoso nuestro Emperador, ni tan amigo de estar en su casa, q̄ no desleuaua mas las armas contra los enemigos de Dios. Deste año de la Era. 1179. no halo mas que referir algunas donaciones q̄ este Christianissimo Principe hizo à la Yglesia, por las quales sacaremos dõde estaua con

I 3 con

con su casa y Corte. Parece, que à 14. de Abril deste año el Emperador estava en la ciudad de Najara, y hizo donacion al monesterio de nuestra señora de Balbana, de la ordē de S. Benito, de vna ferna en Grañon, que es junto à Santodomingo de la Calçada; y dize ser el año quinto en que fue coronado en Leon, y que Reyna en Toledo, en Leon, Zaragoza, Najara, Castilla, Galizia: y hallauanse con el Emperador, don Sancho Obispo de Najara, don Pedro electo de Burgos, el Cōde don Rodrigo Gomez, el Conde don Lope Diaz, Gutierre Fernandez, Diego Muñoz mayordomo del Emperador, Miguel Felix merino de Najara (que era el oficio q̄ agora tienen los Adelantados, y por esto le daua à ricos hombres) Diego Flores Alferrez y en los vltimos dize en Latin: *Ego Petrus González, Dominus & Principi Castellæ Granati, hanc donacionem Imperatoris cōcedo, & confirmo.* En Galizia estauā en estos mismos dias el Cōde don Rodrigo Gomez Ossorio, el Conde Ossorio Martinez: y parece q̄ se detuvo el Emperador en la Rioja hasta los cinco de Nouiēbre deste año: como parece por vna donaçiō que entre otras muchas hizo, al bienauenturado Confesor Santo Domingo, deseando que la poblacion deste lugar creciesse, auicndo treinta y dos años y medio que el Santo falleziera: dio su carta en vno con la Empe-

ratriz doña Berenuela, à nuege à infancia de don Sancho Obispo de Calahorra, en q̄ concede à los que auis poblado en el Burgo de São Domingo, y à todos los demas que adelante poblaron, para que en los pastos de sus ganados, montes y aguas, &c. tuuiesen la mesma parte que los lugares circunuezi nos tenían, y otras cosas: y dize, que lo concede estādo en Najara, que tal era ésta ciudad en aquellos tiempos, cabeça del Reyno, silla Obispal, q̄ estaua en el monesterio Real q̄ alli está fundado, y de tanta poblacion, que residian los Reyes en ella muchas vezes, y largo tiempo, no solo por ser frontera de Navarra, pues antes que lo fuera, hazian los Reyes el mismo asisēto en ella, sino tãbiē por ser la ciudad de mucha calidad, y la tierra mejor de España, sana, alegre, y con todos los regalos q̄ para la vida humana se pueden desfezar, y los naturales della gēte discreta, y de valor para paz y guerra, y para letras. Los caualleros q̄ en estos dias del mes de Nouiēbre se hallauan en Najara con el Emperador, son, el Obispo don Sancho, el Conde don Rodrigo González Giron, el Conde don Rodrigo Perez Velloso, el Conde don Lope Diaz de Haro, Gutierre Fernandez de Castro, mayordomo del Emperador, Diego Muñoz, y el merino Miguel Felix, don Ponce de Minerva, Alferrez del Rey don Sancho, q̄ era

Ciudad de Najara, y sus castillos, &c.

Caualleros.

el hijo del Emperador, Garcia Fortunones, cauallero Navarro.

*Cap. XLV. Como el Rey don Sancho, hijo del Emperador, se armò cauallero en Valladolid.*

**T**enia el Emperador en estos tiempos dos hijos herederos de sus Reynos: el primero don Sancho, que llamaron el Desfeado, porque la Emperatriz se deuio de detener algunos años en dar heredero al Reyno, y del deseo que los del Reyno tenían de tener Principe y sucesor de tal Rey, se le deuio de dar el sobrenōbre de Desfeado, ò por ser de amable condition, como todos dizen. El segūdo fue don Fernando, que sin duda fue vno de los valerosos Reyes q̄ ha tenido España. Otro hijo varò tuieron, que se llamò don Garcia: no se logró, y del diremos, y de su sepultura, donde las escrituras que me guian le nombraren. Tenia ya el Emperador hecho nombramiēto de los sucesores de sus Reynos, dado à don Sancho primero heredero, lo de Castilla, teniendole dado el titulo de Rey, y puesta su casa en forma, con mayordomos, Alferrez, que eran los principales oficios que de la casa Real auia. A don Fernando tenida la sucesion del Reyno de Leon, así mismo con titulo de Rey, y casa formada. Y aunque

mientras viuo el Emperador, el fue el supremo señor, y Rey de estos Reynos, sus hijos despachauā y hazian mercedes, como parece por sus cartas: pero dize que con licencia del Emperador su padre: así los hallaremos de aqui adelante, llamandose Reyes, que confirman las cartas de su padre. La cosa que en aquellos tiempos mas se preciaua, eran las armas y caualleros, y así con gran solemnidad las festejauan en teniendo edad de veinte años, en fiestas señaladas, ò quando los Reyes hazian alguna jornada de importancia, estando junto el exercito, ò para dar la batalla. Visuan velar las armas vna noche en la Yglesia, y despues en presencia del Rey le yuan armando los caualleros mas principales, pacientes, ò amigos, y el Rey le cenía la espada. Las ceremonias en particular que en este acto se hazian, no las he leydo hasta agora. Estaua el Emperador este año en Valladolid: que desde que el Conde don Pedro Afures enno blizo este lugar con los edificios que en el hizo, comenzó à ser cōtinua silla de los Reyes de Castilla, y con razón, por tener el mejor asisēto y comarca de España. Si auia juntado algun exercito para alguna jornada, no lo he leydo, ni se que aya historia que lo trace. Armose cauallero don Sancho su hijo primogenito, y deuio ser dia muy señalado, y las fiestas que se hizieron grandes, pues los priuilegios

legios, cõforme à su estilo, lo dicen, como cosa que fue muy señalada, así como dizè el año en que le coronò en Leon el Emperador: y la fiesta de armarse caballero fue antes de 27. de Mayo del año. 1180. porque en este dia el Rey don Sancho estaua en la ciudad de Soria, y en el hizo merced al monesterio de S. Pedro de Arlança, dize, que con mandamiento y voluntad del Emperador su padre, de vna dehesa, y dize en la data: *Año que idi Rex fuit armatus in Velleobis,* y que Imperaua don Alfonso en Toledo, Leõ, Galicia, Castilla, Najara, Zaragoza, Baeça, & Almeria. Confirma el Conde de Barcelona, y la Reyna doña Blanca muger del Rey. Dos cosas ay que noxar desta escritura. La vna que dize, q̄ el Emperador reynaua en Baeça y Almeria, y hasta agora no he visto escritura que tal diga, antes las ve remos adelante que dizen el año en que fueron tomadas estas ciudades por el Emperador: y deuia ser q̄ los Moros dellas se le auian rēdido, y dado por vassallos: y despues saltando esta fe, ò succediendo otros Moros, negaron esto, y el Emperador hizo cõtra ellos la jornada que se dirà, y ganò las ciudades. La segunda cosa de notar es, como el nuevo Rey don Sancho estaua en vno con su muger la Reyna doña Blanca, auiendo llegado à la edad conueniente para la vida conyugal.

En este mismo año de la Era 1180. el Christianissimo Emperador, con su muger la Reyna doña Berenguela, imitandose en sus cartas Emperador y Emperatriz de España, hizieron diuersas donaciones à la orden de S. Benito, y congregacion del Cistel, que es lo mismo. Dieron al Conde don Ponce de Leon, que se llamó de Minerua, su mayordomo, y à su muger doña Eufemia de Armēgol, nieta del Conde don Pedro Afures de Valladolid, el lugar de Sanoual, que en Latin llama, *Saltauus noualis*, por ser sitio acomodado para Soto (como lo deuia ser) para que fundasen en el vn monesterio de mōges de la regla de S. Benito, y congregaciõ del Cistel, de quien estos Principes fuerõ deuosissimos, largos y magnificos bienhechores: de manera q̄ no se hallaran Reyes en España q̄ tanto ayas hecho en aumento de la regla santa de nuestro Padre S. Benito. Fundaron los Condes en el dicho sitio el insigne monesterio, que corrompido el vocablo llaman agora de Sādoual, dos leguas de Mansilla, y tres, ò quatro de Leon, ribera del rio Ezla, donde con suma obseruancia de la regla santa, viuen los Monges, que el vulgo llama de S. Bernardo, y está sepultados en el los dos Cõdes dichos, sus fundadores. Algunos, por ver que se llama agora Sandoual, piēsan que es fundaciõ, ò solar de los caballeros de este

*El lugar de Sanoual.*

*Fundacion del monesterio de Sanoual, q̄ es de Bernardo.*

*Adante se habla el mo nesterio de Sandoual.*

apellido: consta por lo dicho, y lo que se dirà en su elogio que no tiene que ver Sotonoual, con el renombre de Sandoual.

Los caualleros ricos hombres, que en las escrituras deste año hã lo que cõfirman, son los dichos Condes, el Conde don Manrique, la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alfonso. Esta seño- ra era tia del Emperador, y la que casò con don Ramon Conde de Tolosa; el Conde Bermudo Perez, con su muger la Infanta doña Hurraca, que así se llama, y deuió ser hija de la Reyna doña Terecisa de Portugal, doña Hurra ca hija de estos señores, monja de San Benito, y señores del monesterio de Sobrado, que en este año entregaron à los monges del Cistel: el Conde don Fernando, su muger doña Sancha, que tenían la tierra de Trafancos, en el Obispado de Mondoñedo, junto al Ferrol: sus hijos don Diego Fernandez, Terecisa Fernãdez, el Cõde don Ramiro Flores en Leon, de quien vienẽ los señores de Torral, el Conde don Osforio, Conde don Nuño, con su muger la Condesa doña Loba, Pero Gutierrez de Castro, Froyla Rodriguez, Alfonso Adarano, don Põce de Leon; Diego Muñoz mayordomo, Pelagio cauriuo, gran soldado, y feruiador del Emperador.

*Caualleros.*

*Descendencia de los señores de Torral.*

*Cap. XLVij. De don Nuño Alfonso, frontero de Toledo por Gutierre Fernandez de Castro: y lo q̄ hizo este año contra los Moros.*

**T**enia Nuño Alfonso à su cuenta el castillo de Mora, en el Reyno de Toledo, y succedio, que los Moros de la Andaluzia hizieron vna gran calganaua, entrando por el Reyno de Toledo, robando, y matando por los campos de Escalona, y Alfarin, y tomaron el castillo de Mora: porque Nuño Alfonso se descuydo en tener la guarda q̄ conuenia. Fortalecieron los Moros, y boluieronse luego, porque no le deteniã mucho mas de noche y dia, dõde llegauan. El Emperador mandò edificar otro castillo contra el de Mora, y diolo à Martin Fernandez, que siempre hizo guerra al de Mora, hasta que lo recobrò.

Quedò afrentado y corrido Nuño Alfonso, y no se acreeuio à parecer ante el Emperador, y como desesperado de la vida, la puso en nocables peligros, por cobrar la honra que auia perdido: y cõ muchos amigos, gente de guerra de Toledo, y Guadaluera, Talauera, Magariz, Auila, y Segouia, y otras partes, no cessaua de hazer cruel guerra à los Moros, en que tuuo venturosas fuerces, tanto, que solo su nõbre ponía pavor en ellos. Viendo esto el Emperador, llamole,

mole, que pareciese ante el, y recibiole en su gracia, y hizole segúdo Príncipe (esto es, segundo Alcayde de Toledo) y mandó á todos los caualleros y gente de guerra, que eran de los puertos á fuera, q̄ le obedeciesen como á tal: y así mismo todos los Capitanes y soldados de Estremadura, sabiédo quan estremado Capitan era, se regian por el, y gustauá pelear debaxo de su vándera. Esto dize la historia de Toledo de Nuño Alófo, y llamale *L'or bell'offirmas*.

Auian dado á Gutierre Fernández de Castro el gouerno de Castilla, como parece por escrituras, q̄ por esto deuio llamarse el Castellano, y en su lugar puso el Emperador en Toledo á don Nuño: el qual escogiendo nouecientos hombres, de los mas fuertes caualleros, de Toledo, Auila, y Segouia, y mil peones, segun otras vezes lo auia hecho, entró por los campos de Cordoua, haciendo el mal que podia, y á vista de la ciudad puso sus tiendas, y fortificó el Real, y del salia con los suyos corriendo toda la campaña de Cordoua, de donde traía grandes prefeas de plata, y oro, y ganados. Saño vn Moro cautiuo que lleuaua en el exercito, y fue se al Rey Moro de Cordoua, q̄ se dezia Azuel, con quien estaua el de Seuilla, tratando de juntar sus fuerzas, y entrar en tierra de Christianos, señalándole contra la ciudad de Toledo, aunque no hallauan mane-

ra, por ser negocio peligroso acometer ciudad tan fuerte, y que tantos caualleros y soldados tenia. Estando en esto, llegó el Moro, que huyendo auia salido del exercito de los Christianos, y les contó todos los males y daños q̄ auian hecho, y dixo la gēte que era, y disposición en que estauan. Al pūto mandáron los Reyes hazer señal al arma por toda la tierra, hasta Seuilla, y q̄ se justassen en Cordoua para salir contra los Christianos. Breuemente se llegaron millares de gentes, caualleros, peones, y ballesteros. Puestos muy en orden salieron en busca de los Christianos, que sintiendo el grã estruendo de las armas, se retirauan. Caminaron en su seguimēto, y llegaronlos á alcanzar, donde luego fueró vistos dellos. Procuró don Nuño reconocer bié el campo de los enemigos, y entendió, viendole tan poderoso, q̄ los Reyes Moros en persona venian en el, y dixo á los suyos: Poderoso exercito es el que contra nosotros viene, y en el los Reyes de Cordoua y Seuilla: retiremonos en la montaña de Montelo, q̄ es lugar fuerte, y puestos en ordē esperemoslos en el nombre de Dios, en cuyo favor espero que los hemos de vencer. Hizose así, y llegados al monte, asentaron el Real, y lo mejor que pudieron lo fortificaron, y tomando algun refresco, se encomendarō puestos de rodillas á Dios, boluiendo se

á el

á el muy de coraçon, pidiendole su fauor contra los enemigos de su santo nombre. Hizieron voto de ofrecer á la santa Yglesia de Santa Maria de Toledo, la decima parte de todo lo q̄ en esta jornada ganassen. Esforçando Nuño Alonso sus gētes, las puso en ordē de batalla, repartiendolas en dos partes, dexando la montaña á las espaldas, para que la multitud de los enemigos no los cercasse, y cogiesse en medio: y diziendo á los suyos que no temiesen, y que se acordassen algunos que alli estauan, que siédo solos se les tenia, auian peleado con el Rey Texufino de Cordoua, y con toda su caualleria, en los campos de Almodouar, y los vencieron, huyédo feamente Texufino, no muriendo de los Christianos sino solo vn soldado. Recibieron el santo Sacramēto la mayor parte de ellos, y llegado el punto de dar la batalla, acometieron los enemigos con grandes alaridos, conforme á su costumbre. El Rey Auenceta de Seuilla como vio la poca gente que los nuestros eran, y que en su campo no auia otro pendó sino el de Nuño Alonso, Alcayde de Toledo, despreciolos, diciendo contra ellos palabras demasiadamente soberbias, mas presto se le dio á entender quantos erán en valor, los que tan pocos eran en numero: por que dos valientes soldados se tomáron con el, discurriéndolo en la peica: el vno se llamaua

Pedro Aluazile, y el otro Roberto de Mongo Mariz, y acometieronle con tanto esfuerzo, que el Rey Moro no se pudo escapar de sus manos: y aunque por ser valiente le defendia con animo, ellos le hirieron de manera q̄ dieron con el del cauallo abaxo muerto. Luego le cortaron la cabeza, y la pusieron donde los suyos la pudiesen ver, que fue causa de q̄ el Rey de Cordoua desmayasse, y comécasten todos á perder el orden y animo, y desamparar el campo. Los Christianos los dió tal apretón, que decodo punto los hizieron huyr, no curádo de mas que salvar las vidas. Fueron los siguiédo con corage y porfia, cautiuando, y matando sin duelo los q̄ podian alcanzar. Nuño Alonso llegó á toparse con el Rey Moro de Cordoua, y arremetiendole el vno al otro, Nuño Alonso dio tal lançada al Rey, que dio con el del cauallito abaxo, y cargando muchos por lo prender, lo mataron, y cortaron la cabeza. Fue grande la matança que en los Moros se hizo, y principalmente en los caualleros, que como buenos hizieron mas rostro. La gente comū derramose, como hazen las simples ouejas huyendo de los lobos hambrientos, dexando el camino Real, y metiendose por montes y sendas no sabidas. Con esto quedaron señores del campo los Christianos, y del mas rico despojo q̄ jamas se auia tomado en semejantes

juantes

Batalla de  
Aluazile.

Victoria de  
Nuño Alonso  
sobre el Rey  
Moro.



jantes refriegas. Ganaróles todas las videras, ricas y luzidas armas, caualllos, oro, plata, vestidos, que para cada soldado auia diez bestias cargadas. Pusieron las cabeças de los Reyes Moros en las puntas de sus propios estandartes, y las de otros caualleros principales en otras lanças, para entrar con estos trofeos en Toledo. Mandó Nuño Alonso, que los cuerpos de los Reyes Moros se emboluiesen en paños de seda, y ponerlos có guarda de algunos Moros, en vna parte de aquel campo, para que los suyos viniessen por ellos. Mandó Nuño Alonso recoger la gente al Real, y que como buenos soldados estuuiessen en orden, y con cuydado, por si acafo viniessen enemigos, no los cogiessen, de manera, que la vitoria se boluiesse en luto. Y curádo los heridos leuantaron el campo, marchando para Toledo, dándole mil gracias á Dios que tal vitoria les auia dado. Entraron en la ciudad por la puerta de Alcántara, lleuando delante de sí los estandartes Reales, y en las puntas delllos las cabeças de los Reyes. Después seguía los caualleros Moros que auian cautiado. Luego los demás cautiuos de gente común, todos cargados de prisiones. Yua en seguimientto delllos la Infanteria Christiana, que lleuauan de diestro los caualllos con ricas silas y frenos de diuersas labores de oro y plata y en pos delllos yuá

las cargas de los despojos, de vasos, ropas, y armas. Vltimamente venia Nuño Alonso con todos sus caualleros armados de sus armas, en orden de guerra. Con este victorioso triunfo entró este Capitán en la ciudad de Toledo, y llegaró hasta la Yglesia de Santa Maria, donde la Emperatriz doña Beréguela estaua ciperando, vestida ricamente con todas sus damas, y el Arçobispo dō Ramon vestido de Pontifical, có toda la Clerecia, siendo tanta la gente, que no cabian por las calles, ni plaças. Llegó Nuño Alonso, y con los principales del exercito entró en la Yglesia, cantando los clerigos, *Te Deum laudamus*, dieron gracias á Dios por tã singular beneficio, como de su barga y poderosa mano auian recibido. Estaua el Emperador á este tiempo en la ciudad de Segouia, y la Emperatriz y Nuño Alonso le hizieron luego correo, dando auiso de la vitoria, y suplicándole tuuiesse por bien venir á Toledo: lo qual el Emperador hizo luego, y sabiendo de su venida, y la Emperatriz con Nuño Alonso le fabricaron á recibir, lleuando los pendones Reales, y cabeças de los Reyes, con las demás vanderas, armas, cautiuos, caualllos, y todos los despojos, en la misma forma, orden, y manera có que auian entrado en Toledo. Quando el Emperador lo vio, quedó admirado, y dando muchas gracias á Dios, de cuya ma-

no

*Separóse  
de la que  
se quedó en  
la batalla.*

no auia venido, honró mucho á Nuño Alonso. Llegado el Emperador á su palacio, mandó que de toda aquella presa diessen la decima parte á Santa Maria, como se la auia prometido. Tambien apartó vna buena suerte, que se embolo al Apostol Santiago. Dieron al Emperador el quinto, que de derecho le conuenia, con los estandartes Reales, y cabeças de los Reyes: Lo restante se dio á Nuño Alonso, y sus soldados. Mandó el Emperador á Nuño Alonso, que en lo mas alto del Alcazar se pusiesen las cabeças de los Reyes, y de los demás caualleros Moros, para que los Iudios, Moros, y Christianos, las viesessen, y entendiesen el fauor que del ciclo auia tenido. De ahí á algunos dias la Emperatriz mandó quitar las cabeças de los Reyes, y embueltas en paños de seda, las embio á las Reynas Moras sus mugeres. En la manera dicha cuenta la historia de Toledo esta señalada vitoria del Alcaide Nuño Alonso, y dize que fue dada de la mano de Dios, en el mes de Março Era 1185. No se lo que ay en esto, porque ni destas guerrillas, ni de otras semejantes que en las fronteras passaua entre los Christianos y Moros; ni papel, ni historia ninguna de las comunes, hállo que digan cosa: y así hemos de estar á lo que la de Toledo dize.

Tampoco hállo noticia en los priuilegios deste Nuño Alonso,

que tan valiente cauallero fue, ni se como diga que era Alcaide de Toledo en este año: porque en el, segun se firma en los priuilegios, eralo Gutierre Fernandez, y en el año siguiente el Conde don Múrique; y así entiendo, como dize al principio, que estaua en Toledo como teniente de Gutierre Fernandez, que deuia ser ya muy viejo, y no para hazer estas tan peligrasas entradas en tierra de Moros: ó auia dos Alcaides, como dize la historia de Toledo, que hizo el Emperador á Nuño Alonso segundo Alcaide de Toledo.

*Cap. XLVII. De la muerte del valiente cauallero don Nuño Alonso, segundo Alcaide de Toledo.*

**E**staua en Africa el Rey Teuxino, á quien los Moros de España reconocian por su cabeça y señor: dixeronle la muerte y rota de los de Cordoua y Seuilla, que sintio grandemente. Consultó con los Alcaides y Moros de su cōsejo, sobre á qué les parecia que era bié poner por Rey en España: y con acuerdo de todos ellos nombró vn Moro de prudencia y esfuerço señalado, que se llamaua Abengamia, y mandole passarse luego á regirlos Reynos, que por muerte de los dichos auian vacado, y que hiziesse cruel guerra á los Christianos, en vengança de la muerte

K delos

*Entraron en  
Toledo  
y la  
auia que le  
auia en sí.*

de los de Cordoua, y Seuilla. A este mismo tiempo el Emperador don Alonso juntó vn grueso exercito, y saliendo con el de Toledo, hizo alto, plantando sus tientas riberas del rio Tajo. Llamó el Emperador los dos Capitanes, Nuño Alonso Alcayde de Toledo, y Martín Fernandez Alcayde de Hita, y dixoles, que dexando en orden sus tenencias, estuuessen de presidio en Peña negra, que por sobre nombre llaman Peña Christiana, y que fortaleciesen el castillo de Mora, antes que los Moros se apoderassen del. Con esto leuanto el Emperador su campo, marchando contra la tierra de Cordoua. Fue ésta jornada en tiempo que segauan los panes: á los quales, y á todas las viñas, arboles, y huertas, mandó que fuesen talando, y quemando. Corrió desta manera toda la tierra de Cordoua, Seuilla, y Carmona, no se escapando de ser arruynados sino los lugares fuertes.

A este tiempo Farax, adalid de Calatraua, y todos los Alcaydes y caualleros de las fortalezas y lugares hasta el rio Guadalquivir, juntos se concertaron de entrar por tierra de Toledo, y fortalecer el castillo de Mora, y armar alguna celada, como pudiesen coger á Nuño Alonso, que estaua en el castillo de Peña negra. Sucedió pues primero día de Agosto, que Nuño Alonso

antes del amanecer salió del dicho castillo de Peña negra, con quarenta caualleros de Toledo, quedando en guarda del castillo su compañero Martin Fernández de Hita. Nuño Alonso y sus cauallers subieron á la montaña contra Calatraua, para descubrir, si pudiesen, algun rastro de los enemigos. Acaso acertaron á topar con vn Moro, que le auia, quizá de miedo dellos, escondido por allí, merido entré vnas peñas. Prendieronle, y lleuaronle al Alcayde Nuño Alonso, y preguntole de donde era, y que buscava por aquella montaña. Respondió que era Moro, y criado de Farax, Alcayde de Calatraua, y que su señor le auia embiado como espía, para que supiesse del. A quien dixo Nuño Alonso: Adonde está tu señor Farax el Adalid? Respondió: A qui cerca queda con mucha gente de guerra, y trae grandísimo numero de bestias cargadas de harina, y otros bastimentos, para reparar y basteer el castillo de Mora: y en su seguimiento viene otra mucha gente de guerra, que seran cerca de quatro mil hombres escogidos, y bien armados, y traen pensamiento de cercarte, y si fuere posible, quitarte la vida á ti, y á los q contigo estan. Apenas acabaua el Moro de dezir esto, quando vieron que asomauan las váderas de los enemigos. No le embarazó nada Nuño Alonso, mas antes con

entereza

entereza de animo, y sobrado valor arremetio de tropel con los suyos, peleando como vnos leones, muy presto vencieron, y pufieron en huyda los Moros, quedando buena parte muertos de ellos. Dio la buelta Nuño Alonso á su castillo de Peña negra, y dixo á su compañero Martin Fernández de Hita lo que le auia sucedido, y como venia contra ellos Farax, adalid de Calatraua, con gran exercito de enemigos. Tuuieron su consejo sobre lo que deuián hazer, y fue la resolucion, que todos comiesen vn bocadon, y saliesen á dar batalla al enemigo. Puestos en orde de guerra salieron de Peña negra, y toparon con los Moros muy apercebidos para pelear, en los pocos de Algodor. Cerrará sin dilacion los vnos contra los otros, hiriendo se fuertemente. Caían de vnos y otros, y embrauecióse la pelea, fue herido Martin Fernandez de Hita, y cansados de pelear, sin vécer, se apartaron los vnos de los otros gran trecho entre sí. Entendido Nuño Alonso que la fortuna no estaua por aora de su parte, dixo á Martin Fernandez: Señor Martin Fernández, siento el peligro en que estamos; pareceme que con vuestros soldados os vays prestamente al castillo de Peña negra, y lo guardays con cuidado, no sea q los Moros salgan de traues, y se apoderen del: yo con mis compañeros los auremos con estos ene-

migos. Boluio Martin Fernández con sus caualleros al castillo, y entraronse en el para su guarda. Dixo Nuño Alonso á vn sobrino que allí tenia, hijo de vna su hermana, á quien el en este tiempo auia armado cauallero: Bol: eos sobri no á Toledo en casa de vuestra madre, serays amparo de su casa, y de mis hijos. No quiera Dios q en vn dia pierda vuestra madre hermano, y hijo. Respondio el sobrino: No haré yo tal cosa, ni quemio ni que cayga yo en tal deshonra: morir quiero en ésta batalla con el. Comécuan ya los Moros á ésta hora á romper contra los nuestros, que con el valor de Nuño Alonso, aunque era desigual el numero, siédo los enemigos diez para vno, matauan, y herian en ellos, y sustentauan la batalla en vn pelo, sin conocerse vétaja: mas no era posible preualcer tan pocos contra tantos, aunque sobrasse el esfuerço. Viendo Nuño Alonso esto, comenzó á retirarse con buen orden házia vna montaña, que se dezia Peña del Ciervo. Y uanlos apretando los Moros ballesteros tirando apriesa sin cesar, que parecia llobian fieras del cielo: señaladamente los tirauan á Nuño Alonso, porque vian que en el estauan las fuerças de los Christianos, y así le hirieron mortalmente con muchas dellas. Peleado como vn Leon, q nadie fe le oñaua acercar, cayó el valiente Alcayde de To-

Muere des  
Alcayde de  
Peña negra,  
en Agosto,  
de infuysa.

K 2 ledo

batalla de  
los pocos de  
Algodor.

ledo muerto en tierra, quedando muertos con el sus foldados y caualleros, que ni aun vno lo desamparó. No lleuaron la vitoria de balde los Agarenos, porq̃ los mejores d'ellos quedaron muertos en el campo, con otros infinitos heridos. Mádó el Alcalde Faxaz de Calatraua cortar la cabeza de Nuño Alonso con el brazo derecho, mano, y pie, quitado le las armas, y q̃ el cuerpo se emboluiesse en paños de oro y seda. Cortaron muchas cabeças de los principales Christianos que en la batalla auian muerto, y con las de Nuño Alófo las embio à Cordoua à la muger del Rey Azubel, y à Seuilla, y las passaron à Africa al Rey Texuñino. En tãto estimaró esta vitoria, y la muerte de Nuño Alófo, cuyo brazo y pierna derecha, con otras cabeças, pusieró en la mas alta torre de Calatraua, à vista de todos. Luego que se supo en Toledo la muerte de Nuño Alonso, y los suyos, vinieron al càpo de la batalla, y tomaron sus cuerpos, que como troncos estauan tendidos por la tierra, y con pópafuneral y muchas lagrimas los traxeron, y sepultaron en el Adrio de Sãta Mãria de Toledo, donde por muchos dias fue biéllorado Nuño Alonso de su muger, y de las otras q̃ desta batalla quedaró viudas. Dize la historia de Toledo, q̃ voy refiriendo, que castigó Dios à Nuño Alófo, permitiéndole fuesse vécido y muerto

en la dicha pelea, porque el auia muerto injustamente à vna su hija de legitimo matrimonio, solo porq̃ la vio jugar con vn mâcebo; q̃ como el no tuuo misericordia della, acordandose como la tuuo Christo de la muger adultera; así Dios no la tuuo con el para librarle en esta batalla, y darle vitoria, como lo auia hecho en otras muchas. Y fue tan grãve el pecado de Nuño Alonso, que en penitencia de la inocète muerte de su hija, quiso yr en romeria à Ierusalén al Arçobispo de Toledo don Ramon, viendo quan necesario era en el Reyno, por ser estremado Capitan, y valiete por su persona, con otros Prelados, à quienes el Emperador se lo rogó, hizieron con el dexasse la peregrinacion de Tierra Santa, pues podia hazer à Dios seruicios mas importantes à este Reyno; y se le dio en penitècia, q̃ todos los dias de su vida anduiesse peleado cõ Moros, como lo hizo hasta que ellos lo mataron. Mientras sucedio lo dicho, el Emperador corrio toda la comarca de Cordoua, y Seuilla, y boluiendo cõ mucho contento, cerca de Talauera assentó sus tiendas, y alli auuo nueva del desdichado suceso de Nuño Alonso; que le dio notable pena, haziendo grãdes muestras de sentimiento, tanto, que agrauados algunos ricos hombres de su exercito, le dixerón, q̃ otros mejores que Nuño Alonso

le

le quedauan; y que si Nuño Alonso auia tenido buena fortuna, q̃ por la virtud del Emperador era, y esta siempre seria. Oyó el Emperador sus razones, y lleno de melancolia no les respondió, ni habió palabra: y al fin les dixo se fuesen à sus tierras, y que se pudiesen en ordẽ para el año siguiente, que pensaua con poderola mano vengar la muerte de Nuño Alonso, y los suyos.

*Cap. XLVIII. Como el Emperador caso su hija doña Huerraca con don Garcia Ramirez biudo, Rey de Nauarra.*

**A**Via dias q̃ el Rey dõ Garcia Ramirez de Nauarra estava biudo de la Reyna doña Margarita su primera muger siendo muy amigo del Emperador, y deseado q̃ entre ellos huuiesse nuevos vinculos de paz y amistad perpetua, pidiole por muger à la Infanta doña Huerraca su hija, auida en doña Guontroda, la de Asturias, de quien queda dicho. Crió à esta dozella desde su niñez su tia doña Sancha, hermana del Emperador. Cuenta la historia de Toledo el casamiento desta manera. El Conde de Tolosa don Alonso Jordan, y otros ricos hombres, trataron este casamiento à instancia del Rey don Garcia, y lo pidieron al Emperador, y el con acuerdo de sus

caualleros vino en ello, y se concertaron las bodas en Leon para el dia de S. Iuan. 24. de Junio, dõde para el dia señalado estubo el Emperador acudiendo à su Corte todos los Grandes y ricos hombres del Reyno, acompañados de sus deudos y amigos: entre los quales se señalaron los de Asturias, que à porfia, por ser la nouia de su tierra, luzidísimamente vinieron. Vino el Rey don Garcia acompañado de mucha cavalleria, Nauarros, y Aragoneses. Después llegó la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, cõ su sobrina la Infanta doña Huerraca, esposa del Rey don Garcia: à las quales salieron à recibir todos los caualleros de la Corte, señalándose mas el que mas podia: y con este acompañamiento entraron por la puerta de Toro, lleuando las Infantas consigo las donzellas mas nobles del Reyno. El Talamo donde se auian de celebrar las bodas, como se vsaua en aquellos tiempos, se puso en el palacio Real, que era en S. PeLAYO, y la Infanta doña Sancha lo adornó y compusó ricamente de su mano. Al rededor del estauan muchos hombres de plazer, y mugeres con instrumentos de musica, que traian y cantauan, solemnizando la fiesta. El Emperador y Rey don Garcia se sentaron en lo alto de vn sitial y trono Real, que se puso à las puertas del palacio: y al rededor deste trono

K 3 donde

donde estauan los Reyes auia mucho: asientos, en q̄ se pusierō los Obispos, Abades, Cōdes, Duq̄s, y ricos hombres, todos por su orden. Dize que se hizierō muchas fiestas: jugaron los caualleros cañas: corrieron toros, y otros juegos de plazer, con que se regozijaron las bodas, que se celebraron en el dicho dia. Y en la Era. 1182. dio el Emperador a su hija, y al Rey su yerno, ricos dones de oro y plata, escogidos cauillos enjuzados ricamente. Y la Infanta doña Sancha dio a la Reyna su sobrina muy ricas ropas, y vasos de oro y plata. Celebradas las bodas y fiestas, el Rey don Garcia se boluio con la Reyna su muger a Navarra, yendo'e acompañando muchos caualleros Castellanos, señaladamente el Cōde don Rodrigo Gomez de Sandoval, Gutierrez Fernandez de Castro, mayordomo del Emperador, con otros Duques y Condes que llegaron con los Reyes hasta Pamplona, dōde el Rey don Garcia los festejó y dio muchos dones.

Este casamiento del Rey dō Garcia de Navarra con la Infanta doña Hurraca, hazen señalada memoria los priuilegios Reales, y vno. en que el Emperador don Alfonso hizo merced a don Garcia, Abad del monesterio de Osera, en Galizia, de otro monesterio de S. Estuan de Flauzano, ribera del rio Miño: y dize en la data: Fecha la carta en Leō a treinta de

Julio, Era. 1182. y entonces dō Garcia, Rey de los Nauarros, casō cō vna hija del Emperador, q̄ se ha<sup>Ala. 1182</sup>llō presente Garcia Fernādez por testad, Pedro Ponce de Minerua, paje de armas del Emperador, el Conde don Ponce de Cabrera, Diego Muñoz mayordomo del Emperador.

*Cap. XLIX. De la toma de Caçorla, que llamaron Aurelia.*

**P**adecio el Reyno de Toledo, en el tiempo que reyno doña Hurraca, muchos trabajos, correrias, y entradas q̄ hazian los Moros, hasta llegar a los muros de Toledo, con la buena ocasion, que por las rebeluas de nuestros Reyes tenian. Mataron a Gutierrez Hermegildez Alcayde de Toledo. Cautiuaron a Tello Fernandez de Saldaña, q̄ auia reedificado el castillo de Azeca. Cautiuaron en vna celada al valiente cauallero Nuño Alfonso, q̄ dize esta historia era natural de Galizia. Destruyerō el castillo de Azeca: tomaron la ciudad de Aurelia, que agora llaman Caçorla: y hizieron otros muchos daños; q̄ por no tocar a nuestro Emperador don Alfonso, dexō de referir. Siempre dolio mucho la perdida de Caçorla, por ser lugar de importancia, y por los muchos daños que del los Moros hazian. Y como el Emperador quedo tan lleno

lleno de dolor con la muerte de Nuño Alfonso, desicando vngarla, y cobrar esta ciudad, mandō juntar sus gentes para yr contra ella: y a Gutierrez Fernandez de Castro, y a su hermano don Rodrigo Fernandez, que era Alcayde mayor de Toledo, que juntasen todos los cauillos y gente de guerra de la milicia de Toledo, y de las demas ciudades de la otra parte de los puertos, y de Estremadura, y pusiesen cerco al castillo que llaman Aurelia, y segun Plinio, y el Anronio, es Caçorla: lo qual fe hizo con toda presteza, y en el mes de Abril deste año le pusierō el cerco, apretādole fuertemente. Demas desto el Emperador mandō venir la gēte de Galizia, Leon, Asturias, y toda Castilla, de fuerte que se juntaron muchos de a pie, y a cauallo, cō muy buenas armas: que las q̄ mas vsauan eran, los de a cauallo, lorigas largas, paueles, lāca y espada, y peones, ballestas, hondas, lançones, broqueles, y cortas espadas. Estas eran las armas de aquellos tiempos, y con ellas mostrauan la fuerza y destreza de sus personas. Con este exercito partio el Emperador en persona, en fauor y ayuda de los suyos, que tenian cercado el castillo de Aurelia: y llegado, se apretō el cerco, dādo le combates con las maquinas y instrumentos que enonces vsauan. Dentro en su defensa estaua Hali aquel valeroso Alcayde, que

uenio y matō a Nuño Alfonso, y los suyos. Tenia consigo muchos ballesteros y soldados bien armados, que valientemente defendiē el castillo, q̄ de su natural y obra era harro fuerte. Mandō el Emperador que los ingenieros le arri-masen las maquinas y bastidas: y en la ribera del rio puso guarda, para q̄ los cercados no pudiesen llevar agua: y en cierta parte por donde los Moros salian secretamente por agua, mādō poner vn baluarte para q̄ se lo defendiesse, y combatiessē a los que saliesen por agua. Tristes y cuydadosos estauan Azuel Rey de Cordoua, Abenzera Rey de Seuilla, y Abégmia principe de la milicia de Valencia, sin saber que medio tomarian para socorrer el castillo. Llamaron los Alcaydes, y otros Reyexuelos sus amigos: y juntaron todala gente de guerra que pudieron, y de Africa passaron muchos escogidos Moros, q̄ los embio el Rey Texufino su señory cabeza, que residia en Marruecos. Iuntarōse innumerables gentes de vnos q̄ se dezian Azecutes: por manera que llegaron a exercito a treinta mil cauillos: y de los peones no auia numero sabido: tanta era la multitud q̄ dellos auia. Salieron de Cordoua camino derecho contra Toledo, y llegaron a los pecos de Algodor, y asentarō alli su Real. Derribaron las espigas, y pusieron celadas con muy escogidos soldados, y con

*Sitio de Aurelia, o Caçorla.*

*Armas que vsauan en aquel tiempo en la guerra.*

con ellos Abengamia Capitán de Cordoua, de quien ellos hazian mucha cuenta: y dieronles ordé, que si el Emperador saliesse à dar los batallas, que ellos saliesse de las celadas, y acometiesse al Real de los Christianos, y se lo ganassen, matando quantos hombres de guerra hallassen en el: y quemassen todo lo q̄ huuiesse: y q̄ se entrassen en el castillo, y metiesse en el los bastimentos necessarios que para esto lleuauan: y hecho esto, se boluiesse en seguimiento del campo, que yria marchando para Toledo, donde todos juntos darian la batalla al Emperador.

No pudo ser esto tan secreto, q̄ el Emperador no tuuiesse noticia dello. Sabiéndolo sus traças y discursos como las auian ordenado, mandó juntar los Capitanes del exercito, con los cuales consultó el intento de los enemigos, y fue acordado, que ni el Emperador, ni su exercito saliesse à los enemigos, sino q̄ los esperassen quedos en el Real, y el cerco del castillo se apretasse por todas partes, estando có todo cuydado, para que por ninguna via pudiesse ser socorrido: q̄ fue vn consejo saludable. Viendo los Moros que no les salian las traças como las pensaron, y el poco remedio que de socorrer al castillo tenían; y que con mucha perdida, y notable peligro podian acometer al Emperador en su Real, marcharon có su

poteroso exercito cótra Toledo. Combatieró reciamente à S. Seruando, mas no dañaron sus altas torres: sola la que estava frente de S. Seruando derribaron, y murieron en ella quatro personas solas; los demas se escaparon, y fueron à Azeca, dōde los Moros no hizieron daño. Talaron los cāpos y viñas, y hizieron los daños que pudieró. Estaua en la ciudad la Emperatriz doña Berenguela, y todos bien prevenidos, có muy luzida gente de guerra, que puestos por los muros y torres, hizieron rostro al cāpo enemigo. Embiò la Emperatriz vna embaxada à los Reyes Moros, diziendoles, que mirassen que era afrenta suya, que viniessen tantos tan armados à pelear con vna muger; que pues los esperaba el Emperador en Aurelia con sus gentes en orden para pelear, que porque no yua contra el. Puso se la Emperatriz con todas sus damas, y otras nobles mugeres de la ciudad, ricamente vestidas en la torre de Alcazer, de manera que pudiesse ser vista de los enemigos, y ella los pudiesse bien ver. Hizieróle grande acatamiento, y reuerencia los Reyes Moros, y viendo el poco caso que dellos se hazia en la ciudad, y que por su gr̄a fortaleza no la podian dañar, ni se detuieron allí, ni las quisieron auer con el Emperador, socorriendo à su pesar el castillo, y boluieron se para Cordoua. No cessauà los comba-

*Libro de  
esta, Cañi-  
la de Cordo-  
tes.*

*Esta torre  
dama el La-  
sinalcazer,  
deve ser la  
que agora lle-  
uamos llama-  
dos Alcazer.*

tes que el Emperador mandaua dar cada dia al castillo: y sabiéndolo que por cierta parte faltan los cercados à coger agua del rio, mandó hazer allí otro baluarte para efectuarlo. Salieron los del castillo, y pegaronle fuego, por auerle descuydado los que estaua en su guarda. Era ya grande la necesidad que los cercados padecia, falládoles que comer, y aun el agua escassamente la auia. Los ingenieros del cāpo del Emperador armaron vnas fuertes y gr̄des bastidas à las torres del castillo, de dō de có las ballestas y tiros, hazian inocable daño. Viendo el Alcazer de Hali, que ya no auia fuerzas, ni caudal para resistir, ni defenderse, embio al Emperador, suplicándole les diese vn mes de termino, para que dētro del pudiesse embiar à Marruecos al Rey Texufino, y à los demas Reyes Moros, pidiéndoles socorro: y que si dentro deste termino no le embiassen, que entregaria el castillo, có que el Emperador los mandasse poner en salvo, con todo lo q̄ tenían en la ciudad de Calatrava. El Emperador acció el partido, con que le diessen en rehenes treze de los mas principales que entre ellos auia, exco el Capitan Hali: y que si no les viniessen dentro del termino dicho socorro, le entregassen el castillo, dexado en el todas las armas y pedones que tocauan al Rey, y ellos saliesse libres, lleuado cada qual lo que so-

lamente era propio suyo: y assi mismo le entregassen vnos y fanos los cauinos Christianos que en el castillo auia. Contentaróse con esto los cercados, y diéró luego las rehenes, que el Emperador mandó llenar à Toledo con buena guarda. Iuraron estos capitulos los vnos, y los otros, y Hali embio luego al Rey Texufino, y à los demas Reyes Moros, auisando el aprieto en que estaua, y pidiendo socorro: mas no se lo pudiendo dar, pasado el termino se entregó el castillo al Emperador, y se pusieron en el los pedones Inocables, con la señal de la Cruz, que fue la insignia y armas de q̄ se siruian el Emperador en sus estandartes y vanderas, y en los priuilegios que cōcedia. Vino el Capitan Hali con los principales de los suyos, à besar las manos al Emperador, que los recibio agradablemente, y mandó regalar, y hazer buen tratamiento, apofentandolos en el Real. Traxeron las rehenes que se auia lleuado à Toledo: y mandó el Emperador que Rodrigo Fernandez con gēte de guerra, fuese, y lleuasse los Moros à Calatrava, poniéndoles en salvo: porque los de Toledo, q̄ los desleauan matar, ni otros, no les hiziesse daño. Puso se el cerco à este castillo en el mes de Abril, y entregose à los Christianos vltimo dia de Octubre del dicho año. Ganose en esta fuerza de gran importancia, por los muchos da-

*Ganose el  
castillo de  
Caprita.*

fios que los Moros hazian, cortiódo continuamente la tierra de Toledo, y Estremadura, que no auia cosa segura. Mandó el Emperador repararlo, y puso en el mucha gente de guarnicion, basteciéndole de annas y comida. Despidió el campo, que cada vno le fuesse á su casa, y tomó el camino para Toledo, donde fue recibido cō gran triunfo y gozo de todos, y el Arçobispo y clerecia en procesion le salieron á recibir, y lleuaron á la Yglesia de Sãra Maria, donde dieron gracias á Dios, por las mercedes que de su diuina mano recibian. Lo restãte deste año gastó en hazer justicia, reformar abusos, deshazer agravios, castigar tiranos, que con las ocasiones de la guerra auia demafiados; con que fue amado de los buenos, y temido de los malos. Hállolo del Emperador por memorias deste año de la Era. 1183, que á ocho de Março estaua en Burgos, donde dio á la villa de Pancorbo la jurisdicció de los Alcaldes ordinarios, y confirmó sus terminos; y hallauanse cō el su hijo el Rey dō Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, y otros muchos Prelados del Reyno, y Gutierre Fernãdez, llamandose Principe de Castilla (que es justicia mayor, ó gouernador de Castilla) Nuño Perez Alferrez del Emperador, Gōçalo Ruiz señor en la Bureba; y es biẽ notable la hechura del signo de esta cõfirtura.

Son muy notables los fueros q̄ el Emperador dio este año á dos de Setiembre, á la ciudad de Ouidó, y dize que son, los que el Rey don Alfonso fu abuelo auia dado á la villa de Sahagun. El Romãce es el mas antiguo y barbaro q̄ he visto, mezclado con Latin, y malo de entender. Cõserua la ciudad al presente estos fueros, en vna confirmacion que dellos hizo el Rey don Fernando, Era. 1333. Hallaronse con el Emperador al dar destes fueros su muger y hijos, la Infanta doña Sancha, el Conde don Manrique, Nuño Perez Alferrez del Emperador, y Gutierre Fernandez, el Cõde Rodrigo Gomez de Sandoual, el Conde don Ramiro, el Cõde don Ponce, Aluar Gutierrez, Suero Ordoñez, y otros caualleros, y Gonçalo Bermudez, que tenia á Asturias, Nuño Gallego.

Y en este año á quinze de Junio estaua en Toledo, que deuo venir del Real sobre Caçoria, á verse con la Emperatriz, y alli hizo merced al monesterio de San Prudencio, que agora es de la cõgregaciõ del Cistel, que está fundado junto al castillo de Clauijo, en la montaña Laturce, y fue en los tiempos antiguos de monges de abito negro de S. Benito, y estubo sepultado en el cuerpo de S. Prudencio, Obispo de Taragona, de donde el Rey don Garcia le trasladó al monesterio Real de Najara, que el fundó. Dio el Empe-

Emperador, á este monesterio el lugar de Lagunilla en trueque, por vnas heredades que el monesterio tenia en Logroño, junto al castillo desta ciudad, y confirmó, que se hallauan con el Emperador, la Emperatriz doña Berenguela, su hijo el Rey don Sãcho, don Ramon Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Segouia, don Bernardo Obispo de Siguença, que deua ser titular, don Sancho Obispo de Calahorra, dō Estuan Obispo de Osmay, y dize que reynaua en Toledo, Leõ, Zaragoza, Najara, Castilla, y Galizia; y que era el año onzeño. *Que primum in Imperatorem locatus fuit.* Y en este año por el mes de Setiembre, hizo merced al monesterio de Oña del lugar de Padrones; y cõfirman su hijo el Rey don Sancho, y su hijo el Infante don Garcia, y no ay memoria de don Fernando: el Cõde don Rodrigo Gomez de Sandoual, el Conde Ponce de Cabrera, mayor domo del Emperador, el Conde don Manrique, Gutierre Fernãdez Potelcã, Nuño Perez Alferrez del Emperador, Diego Muõoz de Carrío, Garcia Ruiz de Burgos, Miguel Felix merino de Burgos, Anaya Rodriguez merino de Carrion.

En este año fundó y dotó la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, el insigne monesterio de la Espina, cerca de Medina de Rioseco, de la regla de N. P.

S. Benito, y monges del Cistel, cá principal como lo vemos agora, y de tanta religion. Fueron deuotísimos los dos hermanos de la regla de S. Benito, y destes santos monges, que con toda obseruancia la guardauã. Como he dicho, esta señora Infanta niãca se casó: fue gran Christiana, y con fer que era, fue en romeria á la Tierra santa, jornada tan larga y peli grosa. Visitó con gran feruor de deuociõ aquellos santos lugares, en que se detuvo cinco años, socorriendo á los pobres con largas limosnas, hasta seruirlos por su persona en los hospitales. Quiso el Señor mostrar quan acetas erã las obras desta bendita Infanta, y quanto luzian en el cielo; y en testimonio dello succedió, que el dia de Pentecostes vna lampara que ella auia puesto ante el altar del hospital, que alli está, se encendió milagrosamente, sin q̄ ningunola encendiesse. Passado el tiempo de su santa romeria, boluendo para España, vino por Roma á recibir la bendiccion del Pontifice Inocencio II. y visitar los santos Apostoles: y el Papala dio vna parte de la aspa, en que fue puesto el Apostol San Andres; y otro pedaço de la Cruz en q̄ fue crucificado S. Pedro, y vn dedo meñique; q̄ todo se guarday riene oy dia en el relicario deste santo monesterio. Passó por Francia esta señora Infanta, donde cō la fama de la sanctidad del glorioso

Año. 1183.

Caualleros.

Caualleros.

Fundacion del monesterio de la Espina.

fo S. Bernardo, le fue à visitar, y tratò con el de fundar este monesterio, y el Santo le dio à Fray Ni bardo su hermano, que vinieste con ella à España para hazer esta santa obra. Prosiguiendo el cami no llegó à Paris, donde visitò el Real monesterio de San Dionis, sepultura de todos los Reyes de Francia, que es de monges de S. Benito. Allí entre otras muchas reliquias, le mostraron gran parte de la corona de espinas cò que fue coronado Christo nuestro re parador, que el Emperador Carlo Magno auia traydo allí. Pidio la Infanta à la Reyna de Francia, que era su deuda, que pidiese al Rey la diese vna espina de aque lla santa Corona: el Rey lo hizo así. Cargada deste rico tesoro vi no esta Infanta à España. Tenia de su legitima vnos palacios en el mismo lugar donde agora està fundado el monesterio, cerca de vna villeta fuya, que se llamaua S. Pedro del Espino: y aqui determi nò hazer el monesterio, y le dotò con ricas posesiones, de lu gares, montes, y todo lo necessa rio para el seruicio de los mōges. Despues añadieron los Reyes, y otros bien hechores, con que el monesterio ha crecido, y llegado à la grandeza en que al presente està, siendo vno de los mas prin cipales de la congregacion, y de los señalados del Reyno, como todo es bien notorio.

*Cap. L. De la paz que el Em perador procuro hazer entre el Rey don Garcia de Navarra, y don Ramon Conde de Barcelona: y liga contra los Moros de la Andaluzia: y muerte del Infante don Garcia, hijo del Emperador, y toma de Co rra*

Entre el Rey don Garcia de Navarra, y don Ramon Conde de Barcelona, andaua la guerra tan sangrienta y cruda, que dolièdole el Emperador de tantos males y muertes, como dellapadecian los inocentes, procuro componerlos. Para esto les pidio se viesen con el en S. Este uan de Gormaz. Consentaronse las vistas para cierto dia del mes Nouiembre, deste año de la Era 1184. dõde al dia señalado acudie ron todos, y con el Emperador sus hijos los Infantes, el Arçobis po de Toledo don Ramon, con otros muchos Prelados y caualle ros. No fue poderoso el Empera dor para concertar las pretensio nes de los dos Principes: y así no se efectuò mas de vna tregua entre ellos por cierto tiempo: y q̄ para vna señalado jornada q̄ el Emperador pretendia hazer contra los Moros, el Rey don Garcia le ayudasse por tierra, y el Conde dõ Ramon por mar, con todas sus gentes y fuerças. Con esto se bol

wieron

wieron todos à sus tierras, para poner en orden lo necessario para esta santa jornada.

*Valencia  
don Juan se  
llama Cey  
ta.*

Ay noticia, que à doze de Hebrero, que entraba la Quaresma, estaua el Emperador en Coyaca, que es Valencia de don Juan, cerca de Leon, y estauan con el don Arnaldo Obispo de Astorga, à quien el Emperador, y à su Yglesia, dio vnas aldeas, don Iuã Obis po de Leon, dõ Guido de Lugo, don Martin de Ouiedo, el Còde don Ponce, que tenia à Cabrera, mayordomo del Emperador, dõ Nuño Perez Alferex del Empera dor, Lope Lopez de Carriò, Diego Martinez de Carrion, el Còde Ramiro Flores de Guzmã, el Còde don Fernando de Galicia, el Conde don Manrique, el Conde don Rodrigo Gomez de Sando ual, Pelagio cauitio, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez merino de Asturias. Y parece que este año fue muy triste à los Re yes, por la muerte de su amado hi jo el Infante don Garcia, que mādaron sepultar en el monesterio Real de Oñas como consta por la donacion que en el día de su entierro hizierò à este monesterio, dandole muchas posesiones, y mas la villa de Lencès. Y parece que el Infante dõ Garcia era ma yor de dias que su hermano don Fernando, y q̄ su muerte fue despues del mes de Mayo de este año: porque à diez de Mayo el Empe rador su padre, cõ la Emperatriz

*Muerte del  
Infante don  
Garcia.*

su muger, dieron vn privilegio al monesterio de Samos en Gali zia, en que le cõfirman el coto, y alargà esta carta en Gor de Celero, cerca de Almonacid, entre Toledo y Maura, refidiendo aqui el Em perador, puestas sus tiendas, espe rando su exercito, imperando en este tiempo en Toledo, Leõ, Za ragoza, Najara, Castilla, y Galicia. Confirman por este orden, el Em perador, la Emperatriz, el Rey dõ Sancho su hijo, don Garcia su hi jo, don Fernando su hijo.

Esta jornada q̄ el Emperador hazia, fue cõtra la ciudad de Co rra, que la historia de Toledo dize que cercò y tomò, despues de la toma de Caçorla, dize q̄ dos años y medio, y entiendo nõ fue tan to. Esta toma deuio de hazer mié tras los principes Christianos se aparejauà para venirle à ayudar. Cercò la ciudad de Corra cò todo su exercito, combatièdola por to das partes: por ser sus muros altos y fuertes, mandò que los inge nieros hiziesen vna torre de ma dera, mas alta que los muros de la ciudad: y arriandola lo que quie rieron, tirauan sacos de balleite ros q̄ yuan en ella, y otros tiros.

Hizierò otras maquinay baluar tes, que llama Vinas, y arriandose con ellas à los muros, comen çarò à focuarlos, y minar sus to rres. Los Moros Moabitay q̄ eran los de allende, y los Agatenos, q̄ eran los naturales de España, do

*Los Moros  
Moabitay  
eran los de  
allende el  
mar.  
Los Agatenos  
eran los de  
España.*

L fendianse

fendianse valientemente; y apia-  
rón las puertas de la ciudad, dema-  
nera q̄ á ninguno fuesse posible  
entrar, ni salir: mas como el cer-  
co fuesse porfiado, y los cercados  
muchos, los mantenimientos po-  
cos, comenzó la hambre, y fue los  
apretando de manera, que perecia-  
n muchos cada día. Con esto  
començaron à tratar de medios,  
como el Emperador les diese lu-  
gar, q̄ dētro de vn mes buscassen  
quien les favoreciesse, y q̄ fino lo  
hallassen, le entregassen la ciudad  
libremente, con todos los cauci-  
nos, armas, vanderas, y demas co-  
sas q̄ eran, y pertenecian al Rey; y  
ellos con sus hijos y mugeres pu-  
diessen salirse dōde quisessen, sin  
q̄ se les hiziesse daño, y llevassen  
su ropa. Con esto embiò al Rey  
Texufino de Marruecos, dando-  
le cuenta del estado y aprieto en  
que estauan, y pidiendole los so-  
corrielle, dōde no, que no les era  
posible otra cosa, sino q̄ auia de  
entregar la ciudad. Tambien em-  
biò à los Reyes Moros de Cordoua,  
y Sevilla, Avincete, y Azuel,  
diziendoles el asiento q̄ cō el  
Emperador, à mas no poder,  
auia hecho. Y como no se hallas-  
se los Reyes Moros cō fuerças para  
embiar el socorro q̄ se pedia, y re-  
sistit al Emperador, mandarōles  
que le entregassen la ciudad, y  
ellos se saliessen, como estaua en-  
tre ellos concertado. Entregose  
luego la ciudad al Emperador, y  
pusieron los effidantes Reales cō

la señal santa de la Cruz; de que  
siempre fō este Catolico Princi-  
pe, en las torres y muros mas al-  
tos de la ciudad: y yendo à la mez-  
quita de los Moros, la limpiò de  
su inmundicia, consagrandola à  
Dios, y à la Virgē Nuestra Señora  
santa Maria, hallandose à ello  
los Prelados, clerigos, y religio-  
sos q̄ yuan en el çapo, dando mil  
gracias à nuestro Señor, q̄ así di-  
latava y aumentava su Yglesia en  
manos del Catolico Emperador.  
Y como antiguamēte esta ciudad  
auia sido decorada con la silla Pō-  
tificial, antes q̄ España se perdis-  
se: como consta por los Cōcilios  
q̄ en tiempo de los Reyes Godos  
se celebrò en estos Reynos, qui-  
to el Emperador restituyrle este  
honor, poniendo por Obispo della  
à vn iligie varo, de virtud muy  
rara, qual para primera piedra fun-  
damental se requeria. Dize la his-  
toria de Toledo q̄ se llamava Na-  
varro, mas engañose, que el pri-  
mer Obispo que el Emperador  
aquí puso, se llamó Suero, como  
costa por los priuilegios; y Nauar-  
ro fue el que el Emperador puso  
por Obispo de Salamāca. Entro-  
le la ciudad en el mes de Junio,  
segun dize la historia de Toledo,  
por que manifestamēte està erra-  
da por culpa de los q̄ la escriuie-  
ron. De Coria boluio el Empera-  
dor à Salamanca.

Cap. LI. De la famosa entra-  
da que el Emperador hizo  
en la Andaluzia, y Reyno  
de Jaen; y toma de Baeca,  
ciudad principal.

EN este año de la Era 1184.  
fue la famosa entrada del  
Emperador cōtra Cordoua,  
y la toma de Baeca y Almeria.  
Llegò el Rey don Garcia de Na-  
varra con muy escogida cavalle-  
ria, y gente de guerra, à juntarse  
con el Emperador. El Conde dō  
Ramon de Barcelona vino cō su  
armada sobre mar contra Alme-  
ria, como estaua concertado, pa-  
ra combatir por mar y por tierra  
esta ciudad, que era vna cueua de  
ladrones cofarinos. El Emperador  
tenia junta la potencia de todos  
sus Reynos, no quedando hom-  
bre demanera, que no le viniesse  
à servir con sus armas y cavallo,  
y los ricos hombres y señores, cō  
todos sus parientes y amigos, em-  
biando todos los Concejos sus  
gentes. Fue tan poderosa la entra-  
da, que yendo el Emperador de-  
recho contra Cordoua, no tuuo  
en el camino estoruo alguno: y  
llegando à vista de los muros de  
Cordoua, 'el gouernador desta  
ciudad, que se llamava Abengami,  
puesto por el Miramamolín  
de África, Rey de Marruecos, no  
se tentiendo por parte para resistir  
al Emperador, le rindiò la ciu-  
dad, entregandole las llaves della:  
y el Emperador cō el Rey de Na-

uarra entraron en la ciudad de  
paz, y visto que no era posible  
sustentarla, ni conuenia demen-  
brar el exercito, paraxdax en e-  
lla, prefidiò, siendo el intrō prin-  
cipal del Emperador tomar à Baeca  
y Almeria, dexofela al mismo  
Abengami, con omenage que hi-  
zo de tenerla por el Emperador.  
Esta fue la primera vez que la grā  
ciudad de Cordoua, cabeça de la  
Mōrisma de España, fue entrada  
y humillada por los Christianos.  
De Cordoua passò el campo cō-  
tra Baeca. Era Baeca vna fortis-  
sima ciudad, en que tenían los Mo-  
ros la fuerça y amparo del Reyno  
de Granada. Y así como llegó  
nuestro exercito, y la cercaron,  
acudieron en su defensa: y se pu-  
so en resistencia, defendiendola  
valientemente los Moros que en  
ella estauan. Y pareciendō difícil  
ofa de tomar, estandō el Empera-  
dor dudoso q̄ haria, sobre insistir  
en el cerco, à alçarle, dizen que  
le aparecio el bienaventurado S.  
Isidro Arçobispo de Seuilla, ef-  
forçandole, y asegurado de la vi-  
toria; y q̄ así la tuuo de muchos  
Moros que venian à la socorrer,  
que à la vista de la ciudad les dio  
vna sangrienta batalla, en que los  
vençio y destruyó; y así los de la  
ciudad viendo fin remedio, se  
la entregaron. En memoria desta  
victoria, y honor de S. Isidro bien-  
aventurado, Doctor de España, y  
deste insigne milagro, edificò allí  
vn cōuento de Regulares, à nombre

Cordoua se  
de al conje-  
rador.

Cerca de  
Baeca.

Estado de  
Baeca, y  
de la ciudad.



de este Santo. Y por auer se señalado en ésta batalla y toma de Baeça, el Cōde don Mārique, el Emperador se le dio en honor, dexādo para su defenſa muy buenas cōpañias de soldados, y gente escogida de guerra. Así veremos, que en los priuilegios Reales que de aqui adelante se trayrá, confirman en ellos el Conde don Manri que, que tenia à Baeça. Dize Molina, que éste Conde fue padre de los tres Condes, don Aluaro, don Gonçalo, y don Fernando de Lara: don Gonçalo murió entre los Moros, estando en Baeça. Poco tiempo duró Baeça en poder de los Christianos: porq̃ luego q̃ murió el Emperador su hijo, el Rey don Sancho desamparó esta frontera: y como murió, y quedó su hijo don Alfonso tã niño, y entre el Rey don Fernando de Leon, y caualleros de Castilla huuo tantas rebueltas, los Moros tuuieron lugar de boluer a ganar à Baeça, y la fortificaron mucho, y tuuieron, hasta que el Rey don Fernādo el Sāto se la boluio à ganar con hasta dificultad, señalándose en ella muchos caualleros, particularmēto los de Haro. Trata esto largamente Argote lib. 2. c. 73. y en los siguientes.

*Leyes del Fuero que el Emperador don Alfonso dio à la ciudad de Baeça.*

**D**io el Emperador don Alófo à la ciudad de Baeça Fuero

por donde se gouernasse: el qual huue original del Doctor Benito Arias Montano, del abico de Sātiago, illustre splndor y gloria de nuestra Andaluzia: y de algunas leyes del hare memoria. El titulo del libro comiença.

### Fuero del glorioso Rey don Alfonso.

**T**odos los pobladores ayā vn fuero en vna caloria: e si Cuendes, e Po deſtades, caualleros, o infanzones vinierō à poblar à Baeça, si quierā seyan de mio Reyno, si quier de otro, tales calorias ayā cuemo los otros pobladores: tambien de muerte cuemo de vida. Por la qual cosa mado, que non ayā Baeça mas de dos palacios del Rey, y del Obispo. Todos los otros sijos del Rey, y del Obispo, y de los otros señores, y de los labradores vn fuero, e vn caso ayā. *Uezno de Baeça non de Alcaçades, ne portadego de Tajo aca.*

*El cōcejo de Baeça non rayca en huesos, sin en su frontera, e con el Rey: e non con otro: e del Rey ayuso, vn señor, vn Alcaçades vn merino ayā.*

*Ninguno pueda vender, ne dar à monges, ni a omes de orden, rayz ninguna, ca cum a los vinda su orden, de dar, ne venderrayz ninguna a omes seglares, viede a vos nuestro fuero, e vōstra costumbre ayelo mismo.*

*Todo aquel que casa ouiere en la vila se poblada la tenere, seya quito de toda pecha, si non en los muros dela: e del termino en sus torres: empero el cauallero que caualo tuuere en su casa, que vala cinco ca mercales: se deude arriba, non peche en ningunas cosas por todos tiempos.*

Et

*El marido non de nada a la mujer en la muerte, mas a quel ome, o mujer: e que muere, ninguna cosa non los poder de mandar el marido a la mujer, ne la mujer al marido sin amor de los herederos.*

*El que entrare en orden, lleue con el el quito del mueble, e non mas: e lo que ficuere con rayz, seya de los herederos: ca non es derecho, ne comunal cosa, por desheredar a los sijos, dar mueble, o rayz a los monges.*

De algunas leyes deste fuero hizo memoria Ambroſio de Morales en el cap. 48. del lib. 11. para cōprouacion de la forma que se tenia en España, para saluar y conpurgar los delitos por el fierro ardiente. Yo solo he puesto estas pocas (que en ella oy se guardan) para ornato desta historia.

### Cap. LII. De la toma de Almeria, ciudad muy fuerte maritima, cuenca de costarios del mar Mediterraneo.

**P**Assaron los Reyes con el campo contra Almeria, ciudad que era de muy gran contratación, adonde ya auia llegado el Conde de Barcelona cō su armada, y de los Genoueses. Apretose el cerco, y se le dieron recios cōbates por mar, y por tierra: y por la parte de la tierra derribaron vnās torres y hieço del muro, con q̃ los Moros se dieron por vencidos: y pidiēdo partidos, no quiso el Emperador oyrlos, y así se entró la ciudad, recogien-

dose mas de veinte mil Moros à vn fuerte de la ciudad, donde luego fuēro cercados, y por muy largo reficete que dieron, los dexarō salir con las vidas. Dizen que fue la toma desta ciudad à 17. de Octubre, Era 1185. mas la verdad se verá por los priuilegios, de que harē relacion. Fue riquissima la q̃ se huuo, y aquel precioso vaso de esmeralda, que dio el Emperador à los Ginoueses, q̃ auian ayudado con su armada. Partierō los Principes lo mas precioso entre sí, dando el Emperador la mejor parte al Rey de Navarra, y Cōde de Barcelona, y entre los soldados se repartio lo demas: y dexādo muy à recado la ciudad, cō mucha gente de guerra, los Principes se boluieron à sus tierras ricas, y vitoriosos, siēdo recibidos por todos los lugares con grādes alegrias y procesiones: porq̃ fue ésta victoria de Almeria muy estimada por toda la Christianidad, por auerſe quitado aquel refugio de costarios, que hazian notables daños en todas las costas del mar Mediterraneo.

Antes de referirlo que los priuilegios dizē desta conquista de las dos ciudades, quise poner aqui vn capitulo de vna muy antigua historia, eçcrica de mano, en el mismo estylo y lenguaje que la hallē.

**P**ues que auemos cōtado de la justicia q̃ hizo el Emperador, cōiune que vos digamos como

cercó à Baega, è Almeria, è como las priso. El Emperador sacó fu huéste muy gráde, è cercó à Baega, è yogo sobre ella muy gran sazón; así que los Christianos non los podían durar, è yuánse dede: è los Moros quando lo vieró, como los Christianos se yuán dende, ayuntaronse en vno, è huicieron su consejo, que diesien batalla al Emperador, & q̄ desercasen la villa: è el Emperador ya sído dormido en su lecho, aparecióle Sante Iúdro, è comégole de conortar, è dixole, que saliesse otro dia lidiar cō los Moros, è que el le ayudaria, en manera que vencería los Moros. E otro dia de grande mañana armaronse los Christianos, è los Moros vinierō de la otra parte, è lidiaron muy fuertemente, è fueron los Moros vencidos, è mal andantes, segun que lo dixera el Confessor, è mataron muchos dellos sin cuenta, è corrieron los otros cinco leguas, friendo, è matando en ellos, è los Moros fincarō por pecheros: mas luego que salio dende el Emperador, tomaron los Moros la villa, è apoderaronse del Alcazar: è por este milagrō ordenó despues el Emperador la Yglesia de San Iúdro, de Canonigos Reglares. E del que ouo el Emperador có que rido à Baega, fuese para Almeria, è cercola, è estragó toda la tierra, è teniendola cercada, vinierō en su ayuda don Remondo, Conde de Barcelona, è los Genoueses,

con muy grande flota: è con ayuda del Cōde, è de los Genoueses, preso la villa en esta guisa. Tomó la villa para sí, è como el auer que ayan, è hizo otra parte, è de vna escodilla de esmeralda fizo otra parte, è maldó à los Genoueses q̄ escogiesen de aq̄llas dos partes, el auer, ò la escodilla; ellos tomaron la escodilla, antes q̄ el auer, q̄ era muy grande, è touieronse por pagacos cō ella, è lleuaronla para Genoua, y la tienen muy bien guardada, è dio el auer al Conde don Ramon su suegro.

Perce así mismo, que en esta jornada se tomó el fuerte castillo y lugar de Calatrava, de dōde los Moros tantos males y daños asíi hecho à los Christianos. No he hallado historia que trate de la toma desta villa, mas de su privilegio, en que el Emperador da à la Yglesia de Astorga, y à su Obispo don Arnaldo, muchas heredades, y dice la fecha en Salamanca, à tres de Hebrero, Era 1185. en el año que el Emperador tomó à Cordoua, y le fue buelta Calatrava. Y conforme à esto, la toma destas ciudades fue en el año de la Era 1184. q̄ el Notario cuenta aqui el año, q̄ fue fin del de 1184. y principio del de 1185. como agora comunmente hablamos. Y por otra donació que los dichos Emperador y Emperatriz hizieron à la dicha Yglesia de Astorga, y à su Obispo Arnaldo, à quatro de Abril, Era 1185. dize que reyna-

reynaua en Leon, y en Cordoua. *Coadiut.* Los caualeros y ricos hombres que en este año de la Era 1185. fueron en los priuilegios, son, el Cōde don Ponce, que tenia la tierra de Cabrera, mayordomo del Emperador, è Nuño Perez Alferes del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Diego Muñoz de Carrion, el Conde Ramiro Flores, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Manrique, que tenia à Baega, Cōde Rodrigo Gomez de Sandoual, Pelayo Cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez mayordomo de Asturias, el Conde de Virgel, Hermengol, Conde don Pōce tenia à Morales, y de su mano su yerno Vela Gutierrez, Pōcio de Minerua, el Conde Ladron de Guenara, q̄ llama de Navarra, el Conde don Lope de Castilla vieja, q̄ son las merindades de Burgos, Pero Ximenez, que tenia à Logroño,

el Conde don Pedro Osofio, el Conde don Osofio, Diego Fernandez mayordomo del Emperador, Gonçalo Rodriguez que tenia la Bureba. Prelados, don Iuan Obispo de Leō, don Guido Obispo de Lugo, don Martin Obispo de Ouidedo, don Arnaldo Obispo de Astorga, don Iuan Arzobispo de Toledo, don Rodrigo Obispo de Najara.

Fue tan estimada la conquista de Almeria, que en fin de la historia de Toledo la escriuió el Autor en versos barbaros, y mal con certadas: mas por lo que merece su antigüedad, y dexise en ellos la orden que tuuo el Emperador en llevar sus gentes, y dar noticia de algunos señalados caualeros, que en esta jornada con estrenado valor se señalaron, cuyos descendientes ay oy dia, pondre aqui este Prefacio, que así lo llama.

## Prefacio de Almeria.



*Ex pie, Rex fortis, cui fors manet ultima mortis,  
Da nobis pacem, linguam praebeq̄ loquacem:  
Ut tua facunde miranda canens, & abunde,  
Inclita sanctorum describam bella virorum.  
Doctores veteres scripserunt praelia Regum,*

*Scribere nos nostri debemus & Imperatoris:  
Praelia famosa, quoniam non sunt tadiosa,  
Optima scriptori, si complacet Imperatori,  
Reddantur iura, quod scribat bella futura,  
Dextra laborantis sperat pia dona Tonantis.*

*Et bellatoris donum peti omnibus horis,  
Ergo quod elegi describam bella sub Regi  
Facta paganorum, quia tu gens vicia virorum.*

**C**Onuenero duces Hispani, Francigenaq,  
Per mare, per terras Maurorum bella requirunt,  
Dux fuit Imperij cunctorum Rex Toletani,  
Hic Adefensius erat, nomen tenet Imperatoris,  
Facta sequens Caroli, cui competit equiparari,  
Gente fuere pares, armorum vi coequales,  
Gloria bellorum gestorum par fuit horum,  
Exstitit & testis Maurorum pessima peccatis,  
Quos maris aut assus non protegit, aut sua tellus,  
Nec possunt visum mergi, vel ad athera sursum  
Suspensi vicia, scelerata fuit quia vicia,  
Non cognouere Dominum, merito perire,  
Ista creatura merito fuerat peritura,  
Cum colant Baalim, Baalim non liberat illos,  
Barbara gens talis, sibi meti fuit extialis,  
Adorat menses, venturos nuntiat enses.  
Non tulit impune, quidquid male fecerat ante  
Numero maiores, diuino numine minores,  
Consumpsit bellis, non parcens puero nec puellis,  
Cetera gens gladij caduntur more bidensum,  
Nec remanent teneri quicquam, valent reperiri,  
Caesitis dira super hos dimittitur ira,  
Ne nos longa mora turbet vis tardior hora,  
Est opus incepti redeamus ad alta laboris.  
Pontifices omnes Toleti, sine Legionis,  
Exempto gladio diuino, corporeoq,  
Orant maiores, inuitant atque minores,  
Ut veniant cuncti fortes ad praelia tuti,  
Crimina persoluent, voces ad sidera tollunt,  
Mercedem vite spondent cunctis vtriusq,  
Argenti donec promittant cumq, coronas.

*Quidquid*

*Quidquid habent Mauri rursus promittitur auri,  
Pontificus clangor tantus fuit & pins ar dor,  
Nunc promittendo, nunc lingua vociferando,  
Ut vix iam teneri posset armati teneri,  
A canibus ceruus velut in syluis agitaturs,  
Desiderat fontes dimittens vndiq, montes  
Plebs Hispanorum, sic praelia Sarracenorums,  
Exoptans eque non dormit nocte dieq,  
Turba salutaris resonat per climata mundi,  
Vox Almaria cunctis est agnita dira,  
Dulcius ac nihil est per secula consona vox est,  
Hac iuuenum cibus est, vetularum florida dos est,  
Paruorum dux est, adolescentum pia lux est,  
Pontificum lux est, Nobilitatis vltima nex est,  
Francorum fors est, Maurorum pessima mors est,  
Lis Franci, pax est Mauris, licet incluta sax est,  
Hispanis ros est, bellandum deniq, mos est,  
Argenti pars est, auri promissio fors est,  
Longaq, est crux est, bellandi gloria lux est.  
Matus est mensis procedit Gallicienfis,  
Præcepta Jacobi primo dulcedine sancti,  
Ut cæli stella sic fulgeat spicula mille,  
Mille micant scuta, sunt arma potenter acuta,  
Et plebs armata, nam cuncta manet galeata,  
Ferri tinnitus, equorum nempè rugitus,  
Surdescunt montes, exsiccant vndiq, fontes,  
Amittit tellus pascendo florida vellus,  
Pulvere pra nimio, vilescunt lumina Lunæ,  
Splendor atherens frustratur lumine ferri,  
Sireneus hanc sequitur turbam Consul Ferdinandus.  
Regali cura moderando Gallica iura,  
Imperatoris erat nate tutamine sulcus,  
Hunc si vidisses fore Regem iam putauisses,  
Gloria regali fulget, simul & Comitatis,  
Florida milites post hos vrbis Legionis,*

*Est Almaria  
vno versu  
tertijs den  
de se recogit  
& facta are  
bu.*

*Est Matus  
lto el castru  
to.*

*Caude den  
Ferdin Co  
pañ de la g  
te el Oualto,  
comillero fi  
fidatissimo,  
de quito sen  
lou de Ace  
ta.*

*Portant*

De la de  
Lena.  
Lecore, la  
ciudad de  
Lena, obispo  
de Sigüenza.

Portans vexilla, prorumpit more Leonis,  
 Hæc tenet Hispani totius culmina Regni,  
 Regali cura scrutatur Regia iura,  
 Eius iudicio patria leges moderantur,  
 Illius auxilio fortissima bella parantur,  
 Ut Leo deuincit animalia, viget decore,  
 Sic cunctas urbes hoc vincit prorsus honore,  
 Lex fuit antiqua, sunt eius prælia prima,  
 Sunt in vexillis, & in armis Imperatoris,  
 Illius signa tutantia cuncta maligna,  
 Auro sternuntur quoties ad bella gerantur,  
 Cæcus Maurorum visus prosterntur horum,  
 Nec valet in paruo confidere territus auro,  
 Ut Lupus urget quos, maris ut premit corda Leonis,  
 Hæc lux vitatos sic perterruit Hispanæclitas,  
 Aula primo pæi consulta voce Maria,  
 Concessa scelerum venia pro more fiorum,  
 Velis extensis procedis flammæ ensis,  
 Occupat & terram virtus fortissima totam,  
 Gramina pasuntur, palea sine sine teruntur,  
 Hos Radamirus sequitur Comes orâine mirus,  
 Prudens & mitis Legionis cura salutis,  
 Forma præclarus natus de semine Regum,  
 Est Christo charus seruans modera mina legum,  
 In cunctis horis visum tenet Imperatoris,  
 Peruigils cura, cui seruit mente benigna,  
 Flos erat hic Florum, munitus arte bonorum,  
 Armis edoctus, plenus dulcedine totus,  
 Consilio pollens, iusto moderamine fulgens,  
 Pontifices omnes præcedit in ordine legum,  
 Exuperatq; pares trucidanda cacumina regum,  
 Quid dicam plura? superant omnes sua iura.  
 Non Comitii tali pigritatur quis famulari,  
 Consule cum tanto, Legio fera bella requirit,  
 Irruit in terra non vltimus impiger Astur,

Conte Don  
Raimon de  
Guzman por  
Gobernar de  
Lena.  
Frodo Ra-  
mirez de las  
gozkal.Raimon Flo-  
res, del lu-  
brico cap. 5.  
delo. Camar-  
ta.De las Adu-  
erzas de Gu-  
ta.

Hæc

Pedro Alon-  
so, Conde de  
Alfonso.Se megrade  
do Maria, de  
Lagroskel.

Castilla.

Hæc gens exosa, nulli manet aut tadiosa,  
 Tellus atq; mare nunquam valet hos superare,  
 Viribus est fortis, trepidans non pocula mortis,  
 Aspectu pulchra, spernit suprema sepulchra,  
 Venandi facilis, venando nec minus apta,  
 Rimatur montes, agnoscit & ordine fontes,  
 Vitare glebas, ac ponti despicit undas,  
 Vincitur a nullo quidquid cernit superando,  
 Hoc Saluatoris deposcens omnibus horis  
 Auxilium tumidas equitando deserit undas,  
 Et socijs alijs expansis iungitur alis,  
 Dux fuit illustris istis Petrus Adelsoni,  
 Nondum Consul erat, meritis tamen omnibus est par,  
 Et nulli mæstus, incunctis extat honestus,  
 Fulget honestate, superatq; pares probitate,  
 Pulcher ut Absalon, virtute potens sicut Sanson,  
 Instructisq; bonis, documenta tenet Salomonis,  
 In reditu factus Consul, sic Consulis actus  
 Obtinuit meritis, magno ditatus honore,  
 Inter consortes veneratur ab Imperatore,  
 Regaliq; pia fulgens vxore Maria,  
 Nata fuit Comitiss, merito fiet Comitissa,  
 Gemma surgentes, sic erit per secula phoenix.  
 Post hæc Castella procedunt spicula mille,  
 Famosi ciues per secula longa potentes,  
 Illorum castra fulgent cæli velut astra,  
 Auro fulgebant, argentea vasa ferebant,  
 Non est paupertas in eis, sed magna facultas,  
 Nullus mendicæ, atq; debilis, nec male tardus,  
 Sunt fortes cuncti, sunt in certamine tui,  
 Carnes & vina sunt in castris in opima,  
 Copia frumenti datur omni sponte petenti,  
 Armorum tanta, stellarum lumina quanta,  
 Sunt & equi multi, seruo seu panno suffulti,  
 Illorum lingua resonat quasi tympano tuba.

Sunt

Sunt nimis elati, sunt diuitijs dilatati,  
 Castella vires per secula fuere rebelles,  
 Inchyta Castella, ciens sanissima bella,  
 Vix cuiquam Regum voluit submittere collum,  
 Iudomite vixit, Celi lux quandiu luxit,  
 Hanc cunctis horis domuit rex Imperatoris.  
 Solus Castellam domitauit sicut asellam,  
 Ponens in domito legis noua fudera collo,  
 In virtute sua durans tamen inuolata  
 Fortis Castella procedit ad inimica bella,  
 Velis extensis pauor oritur Hismaelitis,  
 Quos, velut cunctis, Rex post mucrone peremit,  
 Innumerabilis, insuperabilis, & sine cura.  
 \* Extrematerra praeuolens cuncta futura,  
 Augurio docta quod erat mala gens peritura,  
 Vixit tot signis audaciter iungitur illis,  
 Si celi stellas, turbati vel maris undas,  
 Si pluuia guttas, camporum necnon & herbas,  
 Ordine quis nosset, populum numerare valeret,  
 Vina bibens multa, largo cum pane suffulta.  
 Ferret, vellet, pondus astatis despicit astus,  
 Oppertit hoc terram velut innumerata locusta  
 Caelum siue mare, non sufficit hoc satiare,  
 Disrumpunt montes, exsiccant ordine fontes,  
 Quando confur gunt, calorum lumina tollunt,  
 Geni fera gens fortis, metumens non pocula mortis.  
 Pontius ista Comes regit, agmina nobilis hasta,  
 Virtus Sansonis erat hic, & gladius Gedeonis,  
 Compar erat Jonatha, praclarus Iesu Naue.  
 Gentis erat rector, sicut fortissimus Hector.  
 Dapsilis & verax, velut insuperabilis Ajax,  
 Non cuiquam cedit, nusquam bellando recedit.  
 Non vertit dorsum, nunquam fugit ille retrorsum,  
 Inmemor vocis, cum pugnetur vel amoris,  
 Dapsia spernuntur, certamina quando geruntur.

Spernun-

Spernuntur mensa, plus gaudet dum ferit ense,  
 Dum quatitur hasta, mala gens prosternitur hasta.  
 Hic nunquam maestus tolerat certaminis astus,  
 Dextra ferit fortis, resonat vox, sternitur hostis,  
 Cum dat consilium, documenta tenet Salomonis,  
 Pro fulcris enses mutat, numerandoq; menses,  
 Escas ipse parat, prae se sua vina propinat,  
 Nil illicibus laesit, dum tollitur horrida caesis,  
 Nil auris est pestis, fuit Vregi postea testis.  
 Pontius hic Consul fieri elicit magnis exul,  
 Temperet bellandi quam linquat ense potiri,  
 Pro merito tolli, semper places Imperatori,  
 Pro victis bellis ditatur munere Regis,  
 Omnia quam regna domitat virtute superna.  
 Iungitur his cunctis Ferdinandus & ipse Joannis,  
 Militia clarus, bello nunquam superatus.  
 Rex Portugali metuebat eo superari,  
 Campo fulgentem, cum vidit bella gerentem,  
 Nam quo vertebat vultum, vel quo veniebat,  
 Cunctos terrebat, cunctos simul ense premebat.  
 Nemo manet sella quominus sua quem ferit hasta,  
 Saepius hic bellis Mauros deuicit acerbis.  
 Nec dubitauit eos, paucis inuadere multos,  
 Nam cuncti fugiunt Ferdinandi qui fore noscunt,  
 Ad fuit aut largo bello generosa propago,  
 Et natos multos peperit sibi iuncta virago,  
 Qui bene patriscent, Agarenosq; ense truncant,  
 Securus tales pater est qui commouet enses,  
 Hunc bello mota sequebatur limina tota,  
 Extremi populos sibi gaudet iungere multos,  
 Nil illicibus tantis, gratulatur Rexq; receptis,  
 Magnificiq; virum, suscepit in ordine mirum.  
 Aluarus ecce venit Rodericus silue atri,  
 Instulit hic lathum, multis tenuisq; Toletum,  
 E pater innato laudatur natus & ipse,

Ferdando  
 Inuenit.  
 Dicitur  
 Hic dicitur  
 et Coronic  
 69p. 14.

Aluar Roderi  
 quod dicitur  
 in eadem  
 parte de Al  
 uar Tolet  
 cum Aluar  
 de dicitur  
 de.

M

Fortis

Fortis at ille fuit, nec nati gloria cedit,  
 Pater patri magnus, natus sed pollet auro plus,  
 Cognitus est omnibus est auius Aluarus Aix probitatis,  
 Nec minus hostibus extitit impius urbis bonitatis,  
 Audio sic dici, quod est Aluarus ille Fanic,  
 Hismaclitarum gentes domuit, nec earum  
 Oppida vel turres, potuerunt stare fortes.  
 Fortia frangebatur, sic fortis ille premebat,  
 Tempore Roldani si tertius Aluarus esset  
 Post Oluierum fateor sine crimine rerum,  
 Sub iuga Francorum fuerat gens Agarenorum;  
 Nec socij cbari iacuisissent morte perempti,  
 Nullaq; sub caelo melior fuit hasta sereno,  
 Ipse Rodericus, mio Cid semper vocatur,  
 De quo cantatur, quod ab hostibus haud superatus,  
 Qui domuit Mauros, Comites domuit quoque nostros,  
 Hunc extollebat se laude minore ferebat,  
 Sed fateor virum quod tollet nulla dierum,  
 Meo Cidi primus, fuit Aluarus atq; secundus.  
 Morte Roderici Valentia plangit amici,  
 Nec valuit Christi famulus ea plus retinere,  
 Aluare te plorant iuuenes, lacrymisq; decorant,  
 Quos bene nutriti, quibus et pins arma dedisti,  
 Fouisti paruos, firmas certamine magnos,  
 Talibus ac tantis, tractus patribus generosis,  
 Aluarus erce ferit Mauros quam probus odit,  
 Nauia dat vires, mons niger dat quoque plures,  
 Terraq; Lucensis munimina praesitit ensis,  
 Nec desunt equites, tribuit quia plurima diues,  
 Omnibus instructis et sumptibus ante paratis,  
 Mulos consecidunt et equi vacui quoq; pergunt,  
 Quos pueri dicunt, humerisq; seuta reponunt,  
 Iamq; propinquabant castris fumosq; videbant,  
 Puluerem nebulam terram comprehendere totam,  
 Rex videt et totam insit consendere scholam,

Magni-

Magnificiq; viros, sic demum suscepit istos,  
 Natus Fernandi domibus iubet arma rebelli,  
 Martinus dictus magnos Mauros dedit ictus,  
 Huic gaudet Fita, quoniam dominatur in ipsa,  
 In vultu niveus, membris et corpore largus,  
 Formosus, fortis, probus est et cura cohortis,  
 Diffugiunt Maurs, cum vox sonat pauescunt,  
 Hic pulchros pulchris armis armavit ephobos,  
 Castraq; Martini turba resonant iuuenili,  
 Ij mortem spernunt, audaces sic quoq; fuerint,  
 Plus gaudent bello, quam gaudet amicus amico,  
 Vexillis altis intrant tentoria Regis,  
 Hortantes ad bella duces, cur estis hic pigritantes,  
 Alia post dicta qua iurant non fore sicca,  
 Cuncti descendunt, Regem simul ordine querunt,  
 Atque genu flexo, bone Rex dixere valeto,  
 Sicq; seident patris tandem studuere novellis,  
 Noluit oblitus Comes inclytus Hermenegildus,  
 Inter consortes micat hic quasi stella cohortes  
 Est Sarracenis, et charus Christicolisq;  
 Si partim sari ratis valet equiparari,  
 Regibus exceptis hic armis more receptis,  
 Cur viriute Dei fretus multo comitatu,  
 Ad pugnam venit qua plures ense peremit,  
 Tardus ad bellum Guterris et Fredinandi.  
 Non venit, est Regis quoniam tutamine fretus,  
 Sanctius est nostri qui filius Imperatoris,  
 Cum primum natus huic traditur ille docendus,  
 Nutrit eum charè, quem vult omnes superare,  
 Consors maiorum Guterris extat honorum,  
 Ipse cateruatim properans ad pralia pergit,  
 Ad bellum properat, regalia signaq; portat,  
 Laxatis loris charus gener Imperatoris,  
 Nomine Garfia, sed Pampilonia tota  
 Iungitur Alaus, Nauarria fulget et ense,

Ad 2

Omnibus

Aluarus Fanicus  
 ab Aluarus de Aix  
 sur Roldani  
 puer.Campus ad  
 el Cid y Al.  
 que fuit de  
 Toledo.Cid Rodericus  
 Diaz.Martinus Ter-  
 tius de B.  
 ta.Cecidit Her-  
 menegildus.Gutierrez Fer-  
 nandez de Co-  
 smo, anno 1041  
 Rey don Al.  
 don.Rey don Gut-  
 tierrez Diaz  
 de Pampilonia  
 Rey de Leon.

Omnibus his fultus, gaudet certamine tutus,  
 Remissi natus Regis si psetea virtus,  
 Huius in aduentum gaudens Hispania tota,  
 Suscipit & dominum nam scit Regi fore gratum,  
 Regibus hand dispar, sed & hoste turbine compar,  
 Talibus auxilijs, ac tantis Hispania fulta columbis,  
 Erectis signis Anduxeris occupant oras,  
 Primitus Anduxar degustans vina doloris,  
 Augusti inssu, circumdatur Imperatoris,  
 Sumitur hoc castrum, sed & Vrgi sternitur ipsum,  
 Clamat & Baalim, Baalim deserta dista,  
 Denegat auxilium, quia non valet his dare vllum,  
 Sic per tres menses admittunt ordine menses,  
 Ammetunt cuncta, fuerant qua parta labore,  
 Viribus exhaustis, consumptis omnibus escis,  
 Obsidibusq; datis, iam pacis sedera querunt,  
 Vinere cum requirunt, Regi sua, se quoque dederunt,  
 Redditur & Banos castellum nobile quodam,  
 Juchyta Bayona, scripta non sponte corona,  
 Redditur inuictis vexillis Imperatoris,  
 Nobilis vrbs alia qua fertur voce Batza,  
 Vitis tot signis, magno concussa tremore,  
 Deposito pristis, collum summittit honore,  
 Et gaudet reddi, cum non valet esse rebellis,  
 Cetera Castella Mauri que sunt ea circa,  
 Omnia cum redduntur, vitam pro munere possunt.  
 Vita concessa, recreant sua corpora fessa,  
 Urbibus his cunctis strenuus praponitur armis,  
 Consul Manrique Christi non sctus amicus,  
 Complacuit cunctis; complacuit simul Imperatori,  
 Ut Sarracenis fulgeret Christicolisq;  
 Forma praclarus, cunctis erat ipse, charus,  
 Depphibilis & largus, nulli per secula parcus,  
 Armis pollebat, mentem sapientis habebat,  
 Bello gaudebat, belli documenta tenebat,

Hic

Hic patricabat in cunctis qua faciebat,  
 Larenfis Petrus Consul exiit pater huius,  
 Qui rexit propriam per secula plurima terram,  
 Natus & incunctis sequitur vestigia patris,  
 Primaso flore, sed ob hoc ditatus honore,  
 Atque suo more veneratus ab Imperatore,  
 Legis erat tellis, Maurorum pessima pestis,  
 Omnibus expletis, qua diximus atque peractis,  
 Tempore consumpto, priscorum more parentum,  
 Cum palma redeunt ciues ad mania patrum,  
 Exceptis paucis, tenet hos solertia Regis,  
 Augusti neptae fuerat cum nuntia clara,  
 Per mare Francorum veniunt multis sed amara,  
 Atque salutato pro moribus Imperatore,  
 Nuntia sic santur totius gloria Regni.  
 O decus egregium Francorum pulchra iuuentus,  
 Expansi bellis vos clara voce salutat,  
 Ad maris & ripas, armato milite sperat,  
 Vestes cognatus, uti promisti Raymundus,  
 Hostis aduersum properat nimium furibundus,  
 Et gens Pisana venit in simul & Genuana,  
 Dux Pefullanus Guillelmus in ordine magnus,  
 Hos sequitur iuxta celsa fortisq; carina,  
 Sunt nimis armati, ad fera bella parati,  
 Sunt memores pacti, portum non deniq; nacti,  
 Aduersum Mauros lapides portant quoque duros,  
 Mille rates ducunt, te tardum iam fore dicunt,  
 Armis & pectis, onerati dulcibus escis,  
 Aurora raptis certabunt agmine sacro,  
 Et vestros hostes mactabunt nempè libenter,  
 Indiget auxilio nullius turba venusta,  
 Si fuerint vestra prasenti duce suffulta,  
 Nuntia dixerunt, ut talia sic tacuerunt,  
 Talibus auditis, redij mens Imperatoris,  
 Sed trepidant fortes sub tali voce cohortes,

M 3

Proxi-

Don Pedro de Lara, pater de don Martin, de qual son los Duques de Najera, Córdova, Oñava, y Agalva.

Casido Don Ramon cañado del Emperador, etiam torado en Aragon por don Sancho el Rey.

Don Manrique de Lara.

Tomo de An. deca.

Debra de An. deca.

*Proximus ad socium lacrymans sic satur amicam,  
Usque modo bella bellis sunt undiq; mixta,  
Nuntia sunt chara Regi, nobis sed amara,  
Undiq; sunt hostes, in timere quasi postes,  
Et via longa nobis, diuersis consista spimis,  
Potus, sine cibis, in saccis non manet ullus,  
Partibus è cunctis, sequitur nos bellicosus ensis,  
Heu lux argenti chari, fulgor ve talenti,  
Non esis nostris vitinam collat a sinistris,  
Auro pro paruo gladijs moriemur in agro,  
Et plaudent alijs uxores nempe maritis,  
Et nati stebunt, alij cum lecta tenebunt,  
Et carnes nostras volucres cali lacerabunt.*

*Inter Pontifices presentes Astoricensu  
Hoc cernens præsul, cuius micat inclytus ensis,  
Plusquam consortes, confortans voce cohortes,  
Alloquitur gentem iam prorsus desicientem,  
Vocibus è dextra, sunt magna silentia facta,  
Psallat in excelsis calorum gloria dixit,  
Pax sit è in terris genti domino famulanti,  
Nunc opus ut quisque venè consistatur è aquè,  
Et dulces portas Paradisi noscas apertas,  
Credite quæso Deo, Deus est profecto Deorum,  
Necnon cunctorum dominus manet hic Dominorum,  
Qui fecit latus nobis miracula solus,  
Constat è Cæli.*

Puse para el curioso, y amigo de ver verdades, estos versos, que en el dicho libro de Toledo estan en la misma forma escritos, sin quitar, ni reformar de su composition y medida vna sola letra; y fabianse tan pocas en aquellos tiempos, que el Autor deua ser vnico Poeta entre los nuestros. No los bueluo en Romance: por

que para el que sabe Latin, seran de mas gusto en su original: y para el que no lo entionde, y bastele saber la sustancia dellos, que es, loar los Capitanes; y gentes que se hallaron en la conquista de Almeria, Baça, Anduxar, y otras partes.

Loa primero al famoso Emperador de las Españas don Alófo.

Loa

Loa la gente Frácesa que vino en ayuda desta jornada, aunque poca.

Loa luego à los valientes Gallegos, con su valeroso general el Conde don Fernando, señor en tierra dela Limia: de quien ay opiniones que viene el linage de Açuña.

Loa despues los de Leon, y dize ser ésta ciudad cabeça de España. Encarece la virtud del Conde Ramiro Flores de Guzman su Capitan, y su alta sangre, que dize es Real, que vino por caudillo y general de la gente deste Reyno.

Loa los Asturianos, y encarece con mucha razon su gran esfuerço y valor, y de su Capitan Pero Alonso, que fue vno de los mas señalados caualteros por su persona, y demas ilustre sangre, que huuo en su tiempo: y assi dize que casó con doña Maria, muger tan noble, que era de sangre Real.

Loa la gente de Castilla, y dize ser braua y indomita; y que jamas quiso sujetarse à nadie. No dize qual fuesse su Capitan general.

Vltimamente loa la gente de Estremadura, cuyo Capitan era el Conde don Póce, de quien dize las loas que merecia, de noble, valiente, guerrero, prudente, fabio, y otros dones, de que có muchas venetas fue dotado.

Loa los caualteros de mayor

nombre que alli se hallaron, à Fernando Iuanes, caualtero Gallego; ilustrissimo y valiente.

Alvar Rodriguez nieto de Aluar Fañez, valentissimo Alcayde de Toledo, y otro segundo Cid Ruy Diaz, à quien lo compara.

Martin Fernandez Alcayde de Hita, hijo de Fernandez Garcia, tambien Alcayde de Hita, famosos caualteros en su tiempo.

Al Conde don Hermengol de Vrgel, que llamaron el Castellano, por que casó en Castilla có hija del Conde don Pedro Afures de Valladolid, y siguió toda su vida la Corte de Castilla: murió en ella, y sepultose en el monesterio de nuestra Señora de Valbuena, cerca de Valladolid, de la orden del Cistel.

A Gutierre Fernandez de Castro el Castellano, dize como el Emperador le encomendó la críaça de su hijo el Rey don Sancho.

Finalmente cólyue con la vida del Rey don Garcia de Nauarra, y de sus gentes, Nauarros, y Alaufes. Y dize la toma de Anduxar, y Baça; y como se le dio en honor à don Manriç, hijo del Conde don Pedro de Lara: y la venida del Conde don Ramó de Barcelona, cuñado del Emperador, Principe jurado en Aragón, por auer casado con doña Petronila, hija heredera del Rey dó Ramiro el monge.

Dize como el Obispo de Astorga, que era dó Arnolfo, se señaló entre



entre todos los Prelados q̄ venia en el exercicio: y aun dize, q̄ no solo con palabras, mas cō las armas en las manos (que así lo hazia los Obispos de aquella edad) teniendo por lícito poder matar cō sus manos los enemigos de la Fé. Y cō esto acaba éste Poeta su cántico, que llama Prefacio.

*Cap. LIII. Del aprieto y confusión en que los Moros Españoles estauan, considerãdo como se perdiã: y como trataron de echar de sí los Moros de Africa, y dar se al Emperador.*

**D**ependia el gouierno que los Moros de España tenían, de los Reyes de Marruecos, q̄ como supremos y soberanos señores ponia en las ciudades Virreyes, y en los castillos Alcaydes, y lleuauan grandes tributos, y rétas, q̄ los Moros de España dauan. Queda dicho como los Almorauides de Africa se apoderaron de los Moros de España, y quando començò su Imperio en ellos: y presto veremos su perdicio y caída. Dize pues esta historia, que se juntaron los Moros Agarenos, viêdo como el Emperador por vna parte les ganaua tâtas, y tan importâtes plaças: y por otra sentia los malos tratamiêtos, que de los gouernadores Africanos recibian: porque los traçaua como à esclauos, consumiêdo la

substancia y nata de la tierra. Alçauanse con las haciendas: quitauã les las mugeres: forçauan las hijas donzellas: resoluiéronse, en que les era mejor morir, ò echarlos del Reyno, sacudiendo de sus cuellos vn yugo tan pesado y tirano. Eran otros de parecer, que ante todas cosas pidiessen al Emperador paz, confederandose cō el, haziendose sus vasallos, dandole los tributos q̄ dauan à los de Africa. Fueron todos deste acuerdo, pareciêdoles saludable consejo: y porq̄ el Rey Zafadola, que era de la línea antigua de los Reyes naturales, que solian tener, antes que los Moros Africanos los tiranizassen, era muy amigo y fiel vasallo del Emperador, y que por su medio alcançarian la libertad que tanto deseauan, librandose de la sujecion de los Africanos, acordaron de llamarle, y ofrecerle el Reyno, pidiendole que tomasse la mano con el Emperador para el buen sucesso deste hecho. Determinados y resueltos en lo dicho, y tratado, eligieron por su Capitan à Mahomet, que era vn Moro principal de la sangre de los Reyes passados. Y en el mes de Octubre, de la Era 1186. se leuâtò cōtra los Moabitas Africanos, matandolos à todos, sin perdonar à vno de quantos auia en Merula. en Valécia, Murcia, Lericida, en Tolosa, y todos los Alcaydes q̄ estauan en las fuerças, y presidios de España: y à vn mismo

tiempo

tiempo el Rey Zafadola, que de buena gana vino en la conjuración, procedio cō el mismo rigor de armas contra los Moros Africanos, que estauan en Cordoua, Jaen, Vbeda, Baeca, Anduxar, Sevilla, Granada, y por toda la costa del mar Mediterraneo, hasta boluer à Toledo. Pelearon con Abégami, Rey de Cordoua, y vencieronle, matandole muchos de los suyos. Fue grande la mortandad y carniceria que en todas partes se hizo. Abengami, q̄ era valeroso Capitan, procurò recoger los q̄ pudo, y hizieronse fuertes en las torres y Alcaçar de Cordoua, Almodouar, y en Monja, Carmona, y Seuilla: y acudieron à el todos los que pudierò escapar del furor popular de los Moros Españoles. La turbaciò que con esto auia, no se puede dezir, ni jamas se vio semejante, despues q̄ los Moros entrârò en España. Auia en este tiempo vn Sacerdote, ò Alfaqui en Cordoua, persona de mucha autoridad y reputaciò, riquissimo, y tenido por santo entre sus Moros: llamauase Abéfandi. Este llamò à Farax, Alcayde de Calatrava, y à todos los principales de Cordoua, y en secreto les dixo, q̄ no còuenia q̄ Zafadola Reynasse, q̄ era muy amigo de los Christianos, y los meteria en otra feruidù bre peor q̄ la passada: q̄ lo mejor era matar à Zafadola, y leuantarle à el por Rey, pues por Sacerdote, y de la sangre de Mahoma, le

venia mas derechamente el Reyno, q̄ à Zafadola. No fue esto tan secreto, que Zafadola tuuo luego auiso, y à la hora llamò à todos los caualleros Christianos q̄ tenia còsigo, y fua mas dellos q̄ de los propios Moros, y salio cō ellos de Cordoua, yendole acòpañando Farax, Adalid de Calatrava, y dixo Zafadola à Farax: Têgo entendidos tus tratos, y trayciones: no saldras con ello, ni lo verà tus ojos. Y boluiendose à los caualleros y soldados Christianos, les dixo: Amigos, èstetraydor nos ha querido vender, pague su maldad con pena de la vida, y al punto le hizierò pedaços allí. Supolo luego Abéfandi, y còuocando el vulgo de Cordoua, salio con mano armada en seguimieto de Zafadola, y los suyos, mas ellos se escaparon, y fueron à Iaç, y de allí passârò à Granada, dõde hizo guerra à sus enemigos, y Abéfandi fue recibido en Cordoua por Rey y Capitan. Embio Zafadola, auisando al Emperador lo q̄ passaua: el auo no leuantamieto de Cordoua del Sacerdote Abenfandi, y de algunas ciudades de la Andaluzia, ni querian recibirle por Rey, ni pagar al Emperador los tributos que deuan. Sabido por el Emperador, mandò al Conde don Mârique Hermengol, y al Conde don Ponce, y à Martin Fernandez, valeroso Alcayde de Hita; que con gente de armas viniesen luego en fauor de Zafadola,

y hi;

y hiziesen cruel guerra. A la hora ordenaron los Códex el viage, y juntado vn buen exercito entraron por la Andaluzia, marcando, y destruyédo todo lo que era de la nueva parcialidad, en que hizieron tanto dño, que viendo se los Moros conformir con guerras ciuiles, y con la que los Christianos les hazian, y la que tenían de Africa, acordaron de llamar à Zafadola, ofreciéndole el Reyno: el qual con la codicia del junto luego la gente que pudo, y vino con grueso exercito à vista del exercito Christiano, y dexádolo en su Real, llegó solo con pocos caualleros al de los Christianos, Fue de ellos bien recebido, y les pidió que le diesen la presa, y gentes que auian cautiado, y que se yria con ellos al Emperador, y se pòria en sus manos, para hazer en todo lo que el ordenasse y mã dasse. Respondieron los Códex, que de ninguna manera harian tal cosa, que el auia pedido al Emperador socorro y ayuda para sujetar los rebeldes de algunas ciudades, y que los castigasse y destruyesse, y que ellos no auian hecho mas de lo que el auia pedido al Emperador, y el les auia mandado. Respondio Zafadola con toda resolucion: Si luego no me entregays la presa y cautiuos que pido, quitarslo he por fuerza de armas, pelenado en este campo con vosotros. Dixeron los Con-

des: Pues muy en buena hora, à las manos, que nunca mejor ocasion que ésta. Boliuo Zafadola à su exercito, y poniéndose en orden los vnos y los otros, arremetieron cò furor, cayédo de vn lado y otro muchos por tierra. Em braueçio la pelea, y en todas partes se derramaua mucha sangre, mas fue Dios seruido de dar à los Christianos la victoria, y coméçaron à desfayar los Moros, y finalméte à huyr, quedádo muchos muertos en el campo, y cò ellos el desdichado Rey Zafadola cautiuo y preso de vnos soldados: y estádo en porfia sobre qué lo auia de lleuar, llegaron vnos soldados, que llamauan Pardos, y conociendo lo matarò, que dio gran pena à los Códex, q no quisierà su muerte. Dièro luego auiso al Emperador de lo sucedido, y la muerte del Rey Zafadola, y ha llaronle los correos en Leon: y aù que de la victoria y buenos sucesos de los Condes recibio plazer, diòle notable pena la muerte de Zafadola, dando muestras della à todo el pueblo: por donde entendieron, hasta los mismos Moros, q el Emperador no auia sido parte, ni sus gètes le auia muerto por su orden. El Alcayde Abengami con muy luzida gente de guerra q auia juntado vino contra Abéfandi, nuevo Capitan de Cordoua, y no se hallando con fuerças, ni animo para esperarle, salio huuyendo de Cordoua, y metiose

en

Batalla de  
el Rey Zafadola  
de los y cauti-  
do preso.

en Anduxar con todos los que le seguian, y los de Anduxar lo recibieron de buena gana. Luego acudio Abengamia, y cercolo en la ciudad con mucha gente de cauallo, y diestros ballesteros, y començó con grandes ingenios y maquinas à combaçirla fuertemente. Como Abenfandi considerase el aprieto en que estaua, y que no tenia fuerças para defenderse de su enemigo Abégamia, embio al Emperador le socorriesse, y que el se daua por su vasfallo, y pagaria los tributos que quisiese. El Emperador oyò bien la embaxada, y mandò llamar à Fernando Ioanes, Duque, ò Capitan de la Limia, en Galizia, fiel amigo, y vasfallo suyo, que en los encuétros q el Emperador tuuo con el Rey don Alonso de Portugal en la Limia, le siruio fielmente con mucho valor, y dixole: Tomad Conde de mis caualleros y soldados los q quisieredes, y quantos os pareçieren ser necesarios, y id à Anduxar, y juntaos con Abenfandi, y defended la ciudad hasta q yo vaya. Luego puso en execucion el Conde don Fernando lo que el Emperador mandaua, tomando la gente de guerra que le parecio, y fue marchando con ella à largas jornadas, hasta meterse en Anduxar con Abenfandi: y como se vièro juntos, fallieron fuera à pelear con Abengamia. No huuo entre ellos batalla señalada, mas diuerfas vezes tu-

nieron sangrientos recuentros, y escaramuças, en que fueron varios los sucesos, ya fauorables à vnos, ya à otros.

Cap. LII. De lo que por escrituras parece, que el Emperador trataua en el gouerno del Reyno, en la Era 1186. Año 1186.

Mientras los Moros de la Andaluzia se abraçaua en guerras ciuiles, y los de Africa las trayan con los Muzimas, como se dirà, que fuèro en estos años de la Era 1185, 1186, y 1187. el Emperador entendia en el buen gouerno de sus Reynos, y reformaciò de cosas que importaua. Parece por vna escritura de merced que hizo al monesterio de Carrazedo, de la orden de S. Benito, en el Biergo, cerca de Villafraanca, que agora es de môges del Cistel, en que le haze libre de todo pecho y portazgo, como en este año de la Era 1186. celebrò Cortes en la ciudad de Palencia, y mandò juntar todos los Prelados del Reyno, à manera de Concilio, para q viesen vn edicto. q el Papa Eugenio III. auia embiado, llamando à Còcilio general, q se auia de tener en la ciudad de Reys, por causa de Gilberto Porrerano: contra el qual nuestro Padre San Bernardo, por escrito, y por palabra en los sermones enseñaua la verdad. El Papa por atajar los muchos males, que

Los Christianos  
nos dan à se  
cuyer la vi-  
da de Andu-  
zar.

El Emperador  
diese  
Cortes en  
Palencia.

El Papa en  
guerra 111.  
conuoca vn  
concilio ge-  
neral en  
Reyni.

que podian resultar de la opinión de Gilberto, hizo llamamiento general, para celebrar el Concilio dicho en la ciudad de Reys, donde se hizieron quatro cargos al Obispo Gilberto: los quales se ventilaron por todas las Vniuersidades de la Christianidad: y en este Concilio, hallandose en el nuestro Padre S. Bernardo, q̄ defendio la parte mas sana.

Estar embio el Sumo Póntice tambien al Emperador, para que juntado los Prelados del Reyno, tratassen dellas, y embiassen con la resolucion al Concilio personas doctas, ó fuesen todos ellos: y el santo Emperador có zelo de servir á nuestro Señor, hizo la jura que el priuilegio dize de Prelados en Palécia. Lo que en Reys se resoluió fue, que condenaron por heretica la opinion del Obispo Gilberto, y el se allandó y sujetó con humildad á la determinacion del Papa. Así dize nuestro Padre S. Bernardo en el sermón 80. sobre los Cantares: *Si dominus, que tanta est, et facit Deum, Deus non est, quid est? Absit et affirmatio catholica Ecclesie esse substantiam, vel aliquam omnino rem, que Deus sit, et que non sit Deus.* Es lo que dize: Si la diuinidad, que es tanta, que haze que Dios sea Dios, no es Dios, que es: De ninguna manera será, que la Yglesia Catolica confiese alguna substancia, ó cosa que sea Dios, y q̄ Dios no sea. De Gilberto Portocano dize Pe-

dro Venerable, Abad del gran monesterio de Cluni, que se meo monje en este insignie monesterio, recibiendo el abito de nuestro Padre S. Benito: y viuió en el lo restante de su vida con gran exemplo y humildad, y aprouacion de vida.

*Capit. LIIII. De la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, Era 1187.*

Este año de la Era 1187. fue de muchas lagrimas y sentimiento, q̄ justissimamente tuuo nuestro Emperador có la muerte de su cara y amada muger la Emperatriz doña Beréguela. No ay historia q̄ diga qual fue su enfermedad, que la acabó la vida; ni lo que duró; ni aun en q̄ día y año murio, ni dōde se le dio sepultura; aunque Garibay dize que en Santiago de Galizia. Diré lo q̄ halló por escrituras, á quien doy entero credito, y tengo por guia para acertar con la verdad; que lo demas en cosas tan antiguas, es hablar á tientas. En vna escritura en q̄ el Emperador, con sus hijos los Reyes don Sancho, y don Fernando, confirman los priuilegios del monesterio de Oña, hallado presente dō Garcia Ramirez Rey de Nauarra, dize en la data: *Septimo Kalen. Aprilis, Era 1187. septimo septimana post obitum Berengarie Imperatricis*: que es á 26. de Março, en la setima semana despues

despues que murio la Emperatriz doña Berenguela. Y si á 26. de Março, era la septima semana, de uió ser su muerte á cinco ò seys de Hebrero, dos dias más ò menos: y á diez y ocho de Agosto, de este año se trato pleyto entre dō Arnaldo Obispo de Astorga, y los vezinos de Revilla sobre vnas tierras, y se concertaron: y dize la data de la escritura que sobre esto se otorgo: *Pathe chartula iudiciumi XV. Kalen. Septembris, Era 1187. anno quo dona Imperatrix obiit. Imperatoris doni Adonisi in tota Hispania*, y que el Conde don Ramiro tenia á Baçca. Y concierda esta escritura con el priuilegio de Oña, estar el Emperador en Burgos, y có el Rey de Nauarra. Otra escritura del monasterio de nuestra señora de Baiuancera, en que el Emperador le otorga ciertos fueros á vna aldea fuera de Villanueva en Burgos, á nueue de las Kalendas de Abril, Era 1187. q̄ es á 24. de Março año. 1149. Conhirmaró esto sus hijos, el Rey don Sancho, el Rey don Fernando, y su yerno don Garcia Ramirez Rey de Nauarra: don Victor Obispo de Burgos, don Miguel Obispo de Tarazona, don Rodrigo Obispo de Calahorra, don Iuá Obispo de Osma. El Conde don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, el Conde dō Manrique señor de Lara, el Conde don Ponce Mayordomo del Emperador, Hermengaudo Conde de Vegel: Gutierre Fernandez

de Castro, don Belasco señor de Tobia, Martín Muñoz mayor domo del Rey don Sancho, Nuño Perez Alfierez del Emperador, dō Gongalo Ordoñez, don Gongalo de Marañon, Garzi Gomez de Ascia. Y dize que imperaua en Toledo, Leó, Zaragoza, Najara, Castilla, Galizia, Baçca, Almeria. Demas de estos Caualleros, confirman en las otras escrituras dichas, el Cōdedon Fernado de Galizia, Rodrigo Nuñez de Guzmá, Pedro Carrillo, Pedro Cruzado.

*Cap. LV. Como el Emperador don Alfo fue en favor de Abensfandi, contra Abégami Virrey de Cordona, y le cercó y batalla que hubo con los Muzmitas.*

NO Pudo el Emperador antes de agora yr, como auia prometido, contra el Alcalde, ò Governador de Cordona, Abengamia, por las justas ocupaciones que tuuo de las Cortes y concilio de Palencia, el año 1186, y por la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, que fue á la entrada del año quitéte 1187. q̄ todo el se gasso en lutos, siendo tá deuidos á su querida muger, y madre de tales dos hijos. Seguire los priuilegios deste año, diziendo lo q̄ con sumabreuedad dizen, q̄ historia que lo diga, no la ay: porque todo lo confunden sin ordē ni concierto de los tiempos, ni

aun saber las jornadas que el Emperador hizo contra los Moros; y cómo fía de grá parte del Reyno de Jaen, ni quantas fueron las entradas poderosas que hizo. Parece que el Emperador entró este año en el Andaluzia, y elído la Ciudad de Cordoua por Abengami Capitan valeroso, puesto en lugar de Rey por el de Marruecos, la cerco, y para dezir largamente lo que en esto pasó, parece, según dize la historia de Toledo, que en Africa Reynava Abdelmó, en la parte que llaman Mórtesclaros, señoreando vnas gétes que llamauan Muzmitas; gente feroz y guerrera, contra la qual el Rey Texufin, que se llamaua Emperador de Marruecos, embiava sus Capitanes, y se hazian cruel guerra. Y quien mas sustentava la parte de Marruecos, era vn valiente Cauallero natural de Cataluña, à quien esta historia llama Réberner, que con soldados Christianos nos pelco muchos años con los Muzmitas con prospera fortuna, hasta que en vna sangrienta batalla esse Cauallero y todos los suyos fueron muertos, sin escaparse vnor; y así en la guerra que niucho la parte de los de Marruecos, y los Muzmitas con poderoso exército vinieron contra Marruecos, y saliódo à ellos el Rey Texufin, fue vécido y muerto, y los Muzmitas se apoderaró de aquélla grá Ciudad de Marruecos, y del imperio de Africa. Y no cóciatos con esto passá

ron en España; donde se les rindiéron las mas importantes Ciudades de los Moros, en las quales hizieron estrafias crueldades, acabando de todo punto los pocos Christianos que en ellas auia que dado, viuiendo con sus Obispos y Clerigos, entre los Moros, desde que España se perdió. A estos Muzmitas se arriano Abengamia, por conseruarle en el señorio de Cordoua; y contra estos pasó el famoso Emperador à la Andaluzia en este año de la Era 1188, llevando vn poderoso exército, que para tal Emperador se queque, y peles con todo el poder de los Muzmitas en vna batalla campal, en que los vencio y destrozó, quebrantando poderosamente sus fuerzas. Cercó à Cordoua, donde se le enterró Abengamia, y en este cerco murio de enfermedad el Obispo de Burgos, dia de Sant Iuan. Porfiando el Emperador en el cerco, gano gran parte de la Ciudad de la Mezquita mayor, y la entro y saqueo, haziendo grá matança y destrozó en ella.

Desto dá noticia vna escritura de donaçión, que el Emperador hizo à vn cauallero que se llamaua Pelayo Cautiuo, de vn Linares realengo en termino de Astorga, que esse Cauallero dexó despues à la Yglesia mayor, como parece en el libro del Bezerrro fo. 89. y dize el Emperador, que le haze esta merced por los seruiços que le hizo en la guerra contra los Mo-

ros, y dióse esta carta quando el Emperador tenia cercada à Cordoua, y pelco sobre ella contra treynta mil Muzmudes, y con otros Andaluzes, y los vencio en la Era 1188. à 23. de Julio, que esse cauallero, q' deuia de ser de Astorga, sin duda se señalo en esta batalla, y el Emperador en premio le dio aquesta heredad. Y parece por esta escritura, que estauan en el Real con el Emperador, el Cōde de Barcelona, principe jurado de Aragon, el Rey de Nauarra don Garci Ramirez el Conde dō Fernando de Galizia, Fernan Ioa nes, vn cauallero de Galizia, el Cōde don Ponce, mayordomo del Emperador, Aluar Rodriguez de Galizia, el Cōde dō Manriq, el Cōde de Hemengauda, el Conde Ramiro Flores, el Cōde don Oforio Martin Fernádez, Alcalde de Hita. Y parece q' a onze dias del mes de Enero deste año, estava el Emperador en Zamora, con sus hijos, don Sancho, y don Fernádo, con el Rey de Nauarra y Conde de Barcelona, sus vassallos, y la Infanta doña Sancha, el Conde don Póce su mayordomo, el Cōde Ramiro Flores, que tenia aquella Ciudad en honor, el Conde don Oforio, el Conde don Fernando, y Pelayo Cautiuo, que como rico hombre se halla en los privilegios: Fernan Gutierrez, Nuño Perez, Alferex del Emperador, que deuan estar por este tiempo y en estelugar, ordenando lo que

era necesario para esta jornada, Parecasso por vn privilegio que dio el Emperador à don Alonso, Obispo de Astorga, en que le cōcede el Realengo de la Somoça, y dize fer el año tercero en que se tomaron Baeça, y Almeria, como le dize en otros muchos deste año. Y à diez y nueue de Agosto deste dicho año parece el fueso del cerco de Cordoua, en vna carta del monasterio de S. Pedro de Estonça, en que el Emperador haze merced à vn Martin Diaz, por seruiços que le auia hecho en esta jornada, de la Yglesia de Velerda, en el territorio de Cafo, junto al rio Nelson en Asturias, que esse cauallero dexó despues à este monasterio, y dize en la data, fer el año: *Post reditum fossari quo premonasterio imperator principem Maururū Abingemium sibi iussu concessit, et quando partem Cordube deprederit, cum Mexiquita maiori.* Esto es, despues que boluio de su jornada, en la qual el dicho Emperador hizo fu vassallo Abengamia principe de los Moros, y saqueo cierta parte de Cordoua, con la Mexiquita mayor.

Martin Diaz de Prado, parece por esta escritura quan señalado cauallero fue, y quan valiente por su persona, pues por sus hazias el Emperador le hizo esta merced, y otra, en que dize que por los señalados seruiços que Martin Diaz de Prado (llamandole así) le auia hecho, le haze merced

Los Moros  
acabó e los  
peros Cori  
huano que  
auio que  
data en el  
ellos.

Revela eñ  
tra los de  
ros Manri  
tal.

Sere de le  
Ciudad de  
Cordoua.

Pelayo Cae  
llero Cauti  
uio princip  
pal.

Caualleros

Martin  
Diaz de Prado

Merced del  
Rey Alon  
so Diaz de  
Prado.

de la villa de Aluïres, con todos sus terminos, que el Emperador señala largamente, como consta de la carta de donacion, que es vna de las mas antiguas y señaladas que tiene cauallero de España, la qual esta en poder de don Hernádo de Prado, señor de Valdemar, como en la cabeça y mayorazgo de Martin Diaz de Prado, y desta antigua y señalada familia, en el Reyno de Leon y sus montañas, y traduzido de Latin en Romance, es como se sigue.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Es cosa llegada a razón, q̄ haga qualquier bien a aquel que le siruio fiel y lealmente, por tanto yo Alfonso, Emperador de España, juntamente con mi muger la Emperatriz Berenguela, a vos Martin Diaz de Prado mi criado, por muchos y buenos seruiçios que me hizistes, con grato animo y voluntad espontanea, os dono, y concedo, la villa que se llama Aluïres, q̄ está en el Reyno de León, juro a Mayorica, hereditaria y por herencia, y os la doy con sus terminos, y montes, como van por el termino de Mayorica de vna parte, y de Xucar, y por los limites de Villa mudarra, y de Valverde, y valde Morica, dētro de estos terminos, y limites, todo lo concedo entera y libremente, para que lo rompays, y labreyys en qualquier manera que pudieredes, vos y vuestros hijos, y toda vuestra generacion, y lo

possedays perpetuamente, libre y quietamente con derecho hereditario, y sin contradicō bagays della lo que quisiereades. Y si en lo venidero alguno de mi linage, o ageno, sabiendo el tenor desta mi donacion, lo quebrantare, o intentare quebratar, sea maldito de Dios omnipotēte, y en el infierno con todas las traydor sea dāñado, si dignamente no se emendare. Y por la temeraria osadia peche a la parte Real mil maravedys, y restituyas al doble de lo que lleuare.

Fecha esta carta en Toledo a 18. de Setiembre, Era 1180. Yo Alfonso Emperador, esta carta que mande hazer, la confirmo y señalo, cō mi mano, imperando jutamente cō mis hijos, Sancho, Fernādo, y Garcia, en Toledo, Leon, Zaragoza, Najara, Castilla, Galicia. Yo Sancho, yo Fernādo, yo Garcia, hijos del Emperador, lo confirmamos: Rymūdo, Arçobispo de Toledo, cōfirma: Pedro Obispo de Segouia, cōfirma: Pedro, Obispo de Palencia, confirma: Iuan, Obispo de Leon, confirma: Martin Obispo de Ouiēdo, confirma: el Conde Fernando de Galicia, cōfirma: el Conde Pōce, mayordomo del Emperador, confirma: el Conde Rodrigo Gomez, confirma: el Cōde de Almarico, confirma: el Conde Ramito Froyles, confirma: el Cōde de Vrgel Hermengol, confirma: Gutierre Fernandez confirma: Diego Yañez de Carrion, Pedro Alofo de Asturias, confirma,

Bermu-

Bermudo Perez, cōfirma: Miguel Feliz Merino de Burgos, cōfirma: Gōzalo Bermudez Merino en Asturias, cōfirma: Añaya Rodriguez Merino en Leon, cōfirma: Giraldo escritor lo escrijio por mano del maestro Hugon Chanciller.

Hauido desta familia muy señalados caualleros, y en el Reyno de León, Galicia, y Asturias ay muchas casas solariegas, aunque no ricas. Don Iuan Nuñez de Prado, Maestro de Calatrana, de qui escrive Rades de Andrade, en el libro de las Ordenes de la caualleria, ca. 48. Fue valiente, y señalado cauallero, en tiempo del Rey dō Alfonso el Onzeno, y del Rey don Pedro su hijo, por quien tuuo la frontera cōtra los Moros de Granada. Dizē que fue hijo de Pedro Esteuanes Carpenteiro, a qui la historia de Castilla llama Carpentes, y de doña Blanca, hija del Rey don Alfonso de Portugal, y hermana del Rey don Donis, señora de las Huelgas de Burgos. Parece por la historia del Rey dō Pedro, que por queexas q̄ del tuuo, le mādoprender en Almagro, y le puso en el Castillo de Maqueda, dō de dentro de pocos dias fue degollado. Dexō, dō tuuo vn hijo de su nombre, cuya sepultura se muestra en santo Domingo de Toledo, sobre la qual está vn letrero q̄ dize.

*Aqui yace Iuan Nuñez de Prado, que Dios perdona, hijo de don Iuan Nuñez, Maestro de la orden de la Caualleria*

de Calatrana, y este escudero fue muy bueno y honrado, y è fuerza della del muy noble Rey don Alfonso, e fino Letras diez dias de Mayo, Era M. CCC. LXXXVII.

En la villa de Mayorga, en la Yglesia de nra Señora de Quinta nilla, monesterio de Frayles Dominicanos, muestra vn muy antigua sepultura, de vn dō Iuan Nuñez de Prado, y dizē q̄ es este Maestro tremallo por dōde a firmarlo es el, sera argumēto, q̄ su origē era de la casa de estos caualleros del Reyno de León. En Estremadura, y Reyno de Ien. ay algunas casas nobles deste apellido, q̄ ellas mismas dizen que traen su descendēcia de los de Leon.

El origen que dan a esta familia es que vn Rey de Leon, huuo en vna labradora, o pastora montañesa, de quien se acaico, arçido a caça en vn prado, vn hijo, y q̄ por esto les quedō a sus descendientes el apellido de Prado. No se q̄ verdad tenga esto, ni dizen que Rey fue este, ni en que año, ni ay autor graue que lo diga. Las armas que traen es vn Leon negro en campo verde. Puedense preciar estos caualleros, q̄ agora quinientos años, eran tan principales, como se ve en Martin Diaz de Prado, y señores de vasallos en el Reyno de Leon; que se hallaran muy pocos con tan conocida nobleza, y en poder de sus descendientes privilegio tan antiguo como el referido.

N 3 En

En este año de la Era 1188. parece que el Rey don Sancho el Desleado casó con doña Blanca, Infanta de Navarra, con quien, como queda dicho, estuua desposado. Consta ser esto así, por vna donacion que el Emperador don Alonso, juntamente con el Rey don Sancho su hijo, hizieron al monesterio de S.ta Mariara Real de Najara, en q̄ le di todos los molinos de la villa de Najara, y las casias del barrio de la herreteria, y del barrio de S. Miguel, y las q̄ ay de las puertas del corral del monesterio, hasta la puerta de la Yglesia, y otras muchas cosas, y dize que en el barrio de S. Miguel estaua el palacio Real: en la data dize: *Facta charta in Najara 2. Nonas Februarij, Era 1189. quando Rex Sancho filius Imperatoris, duxit in uxore filiam Regis Castellæ, & eodem anno quo Imperator spoponauit cum illa. Mincimtu super Cordubam, & de iuris cas.* Esta donacion se hizo à la entrada de la Era 1189. y dize el casamiento del Rey don Sancho, y batalla de Cordoua, que en el año pasado auian sucedido, contando los dos años, diminuto y emergente, por vno, como comunmente hablamos. Confirman esta escritura, el Rey don Sâcho de Navarra, el Conde de Barcelona, don Rodrigo Obispo de Najara, el Còde Ponçe, mayordomo del Emperador, Còde de Lope, Lope Lopez de Carrion, Poncio de Minerua, Nuño Perez, Alferrez del Rey, Gu

tierre Fernandez, Martin Martinez de Alcala, Pedro Ximenez que tenia à Logroño.

*Cap. LXI. De los Moros Almohades q̄ vinierò à España.*

EN esta Era 1188. que es el año de Christo 1150. dizen que vinieron à nuestra España los Moros Almohades, gente braua, feroz, y guerrera. Entiendo del Rey don Alòso el Sexto, à buelta de nuestro Emperador, vinierò los Almorauides, y se apoderarò de todo el Imperio de los Moros Españoles, quedado sujetos à Marruecos. Agora en estos dias se leuãto en Africa vn Moro llamado Abentumert, hòbre docto en la Astrologia judiciaria. Su cedio, q̄ viêdo à vn moço hijo de vn ollerò, q̄ se dezia Abdelmon, y considerando su persona y talle, representòsele q̄ era moço de grã nacimieto, fauorecido de los signos, q̄ le prometian grandes cosas. Còfirmòse à fazer ello por sus juizios, y vino à sacar, q̄ segun lo que sus planetas le señalãro quido naçio, auia de ser vn gran Principe. Y como esta ciega gente este tan rendida y sujeta à estos juizios, teniendo por inuitable, lo q̄ por la judiciaria adiuina, dixòsele à Abdelmò. Y como el diablo los guiaua en ello, por el fruto maldito q̄ esperaua sacar, el moço que de suyo era alto, aun q̄ hijo de viles padres, luego se le può en la cabe-

ca lo que despues tuuo efecto, acosta de muchas vidas, q̄ es lo q̄ Satanã pretende en semejantes enredos. Llegòsele vn Morò llamado Almohadi, docto en el ciego error de la secta de Mahoma, y en oprimiò de santo entre ellos, y locolor de cierta interpretacion q̄ de nuevo daua al Alcoran, comegarò à inquietar aquellas gentes de Africa, siendo ellos de muy faciles y amigos de nouedades. Llegò el negocio à tanto rompimiento, que se dièro entre si sangrientas batallas. Y finalmente preualeciendo los Almohades, que tal nombre tomaron los que seguian al Moro Almohadi, vècieron y mataron à Mirsamolin Rey de Marruecos, llamado Alboali, q̄ era de los Almorauides, y leuãtaron por Rey de Marruecos y Mirsamolin. à Abdelmon hijo del ollerò. El Almohadi falso santo, autor de estos males, hizo q̄ el nuevo Rey de Marruecos, hechurafaya, passasse luego à España còtra los Almorauides, q̄ por acauia, y los sujetasse todos, con otros altos pensamientos, de còfirmar el nombre Christiano. Hizo luego su viaje passando con infinitas gentes de guerra, y sin dificultad se apoderarò de todas las ciudades de la Andaluzia, fugerant dolos al imperio de Marruecos. Matarò cò grã crueldad cò todos los Christianos Moçarabes, q̄ si èpre auiz viuido entre los Moros guardado nuestra S.ta Fè, à otros hi-

zierò renegar, della, y à los q̄ permaneciã firmes en su santa còfession, martirizauan, y los que no se sentian con fuerças, pudiendo escapar, huyã, passandose à la tierra de los Christianos. Fue vno de ellos Clemète Arçobispo de Seuilla, q̄ vino à Talauera, hòbre doctisimo en la lègua Arabiga, dõde viuio, y acabò sus dias santisimamente.

Otro fue Amugo santo religioso, el qual vino à la villa de Olmedo, y cerca de sus muros en vna montañuela, al Setentrìo, fundo vna Yglesia à Santa Cruz, que agora es de las mongas Comedadoras de S. Iuan de Malta, de la ciudad de Zamora. La vida y opiniò de santidad deste religioso, dan a cèder vnas letras antigvas que estan abiertas en vna piedra, sobre vna puerta, por donde suben à la torre desta Yglesia, las quales yo faque, y dizen así.

*Sub cruce, sub Christo, dū corpore iuuit in isto,*  
*Carica facta delis, què lapis sine regis:*  
*Ordine tam pulchro sanctis dominantes sepelchor:*  
*Pauperit voluit semper & hinc docuit:*  
*Caritas adit, paxi anxius, in deq̄ m:*  
*Hic sibi fecit onus, quod tunc ista domus.*  
*Hic sublimatus iuuit, mox uicij beatus:*  
*Autem diuicijs meritis atq̄ njs.*  
*Presbyter insignis, fulgens stelle, vel ignis,*  
*Hic sua abiq̄ dale: regnat & ipse pal.*  
*Mille tralant cocum sequi ignifus Amugo.*

Es la piedra como de alabastro, está las letras en arco, al rededor de vna aue como Grifo, y à los lados superiores del quadro desta piedra, al ladoderecho, está el Sol y al izquierdo media Luna, y dentro de su círculo vna estrella.

Dize fue monesterio: y así lo dá à entender àqllas palabras: *floré sublimar vineit & moriet*, el año es de 1179. Parece q̄ auia algunas letras mas, q̄ no se le dezian. Era, o año. Y yo régo por cierto q̄ es el año de Christo de 1170. y sería en el q̄ este São varó, passados sus dias, y acabada la obra de su monesterio, acobó cō grã respíador de milagros que nro Señor, en señal de quien era, quiso obrar por él.

Contra la potēcia de los Almo hades acudio nro valeroso Emperador, como lo dize los priuilegios, llamados, Muzmicas, y los vécio en batalla çápal, peleando con ellos a vista de los muros de Cordoua, y los vécio y perseguio, hasta echarlos de España, y compelerlos à boluerse à Africa, dō de el São Almo hadi murio luego, y le sepularon cerca de la Ciudad de Alstruccos, sepucrosísimamente, y le venerauan y adorauan como à Santo.

En este año de la Era 1183. dize que murio el Rey don Garcia Ramirez de Navarra, desgraciadamente de vna cayda de vn cauallo. Fue principe valerosísimo, q̄ a pesar de sus vecinos, con ser mas poderoso, recobró su Reyno, y lo

cōseruó y dexó à su hijo, q̄ no fue menos q̄ él. Su muger la Infanta doña Hurraca se vino con su hermano el Rey don Fernãdo de Leon, y el la dio el gouerno de Asturias, de donde ella era por su madre, y así la llamã los priuilegios, la Reyna doña Hurraca la Asturiana.

*Capit. LVII. De otra jornada que en este año hizo el Emperador, y cerco de Iacn, y casamiento con doña Rica.*

**T** A nã migo era de la justicia el Emperador don Alólso, que con andar bien ocupado en guerras, y negocios grauísimos, y cō enemigos çá poderosos, no saltaua vn punto à lo que era de hazer agravios, y castigar delictos. Eliba en Toledo ordē to año de la Era 1189. dando ordē en lo que conuenia, para boluer à la Andaluzia, y conquistar la Ciudad de Iacn, quando llego à el vn librador de Galizia, que xandose de fuerças y agravios, que le auia hecho vn caullero, ò infazon su vezino, que se llamaua dō Hernando. El Emperador escriuió à este caullero, que fãris fizeisse à aquel hombre, y dexasse de ofenderle, y junto con esto escriuió al merino del Reyno, para que luego viesse en que estava este hombre agrauado, y le hiziesse justicia, si don Fernãdo no cumpliesse lo que el mandaua. No hi-

zo caso don Fernando de la carta del Emperador, ni el Merino fue parte para compelerle a ello: Cō esto boluio el labrador al Emperador, que xandose que no le hazian justicia. Sintio tanto el Emperador esta defuergēcia, que à la hora partio de Toledo, romandō el camino para Galizia, sin dezir à nadie su viaje: y cō disimulado por no ser sentido, llego así, sin que don Hernãdo lo entendiesse, y haziendo pequisã de la verdad, espero que don Hernãdo estuuiesse en su casa, y cercole, y prendiole en ella, y sin mas dilacion mando poner vna horca à las puertas de las mesmas casas de don Hernãdo, y que luego le pudiesse en ella: y al labrador boluio y entregó todo lo que se le auia tomado: fue hecho digno de tal Rey, y temieronlo en el Reyno de fuerce, que nadie se atreuia à hazer mal à otro. Hecho esto boluio para Toledo, por ser tan necesaria su persona para cōcluyrlo que conuenia para la jornada. Desta jornada y cerco de la Ciudad de Iacn dicen los que escriuieron, poco, o nada, y aun se engañã manifestamēte en ello, diziendo q̄ fue en la Era 1170. por q̄ no fue sino en la 1189. lo qual cōsta por vna donacion q̄ el Emperador cō su muger la Emperatriz doña Rica, cōcedieron al monesterio de Sobrado, en Galizia. en q̄ le hazē merced, cō cōsentimēto de don Fernãdo y dō Bermudo Perez, de toda la here-

dad q̄ estava cerca del monesterio: y dize ser fecha esta carta, estando en Toledo, cō sus hijos dō Sãcho y don Fernãdo, quando *Imperator ibat ad Iacn*, à 8. de Abril, Era 1189. Y dize mas, q̄ imperaua en Toledo, Leon, Galizia, Castilla, Navarra, Zaragoza, Baeca, Almeria. Y q̄ era vasallos del Emperador, el Cōde de Barcelona, y dō Sãcho Rey de Navarra. Cōfirma el Rey dō Sãcho hijo del Emperador, el Cōde dō Pōce, mayordomo del Emperador, el Cōde don Mãrique, q̄ tenia à Baeca, el Cōde don Ramiro Flores, el Cōde dō Pedro Alólso, el Cōde dō Pedro, Alferrez del Emperador, el Cōde dō Fernãdo de Galizia, Bermudo Perez de Galizia, Fernãdo loanes, q̄ tenia à Mōterrofo. Y por otro priuilegio del tenio, dado à 13. de Março al monesterio de S. Lũdro de Duēñas, en q̄ les da los lugares de Baños y Ontoria, no dize desta jornada y cerco de Iacn, mas dize q̄ peleó sobre Cordoua cō los Muzmicas, y los vécio. Hallaronse esto con el Emperador, sus hijos, el Conde de Vrgel, el Conde Ramiro Flores, Nuño Perez, Alferrez del Emperador, de fuerce q̄ el Emperador tenia dōs Alferrezes, ò murio en este mes de Março Nuño Perez, y lo fue fierdo el Cōde don Pedro, q̄ lo erapor Abril, quãdo el Emperador yua contra Iacn.

En este año de la Era 1189. parece auerfe trazado el casamiento del Emperador con Doña Rica,

Oran los  
de justicia  
del Emperador  
don don  
hijo.

1189.

1189.

Monete del  
Rey cō Gar  
cia de Naar  
ra.  
año 1179.

El Emperador  
de Polonia,  
y efectuandose,  
por que en algunas  
escrituras deste año  
se halla que la otorga  
el Emperador con la  
Emperatriz doña Rica,  
mas la Emperatriz no  
entra en España, hasta  
la Era 1191. por q̄  
deste año tiene el  
monasterio Real de  
Najara vna carta original  
muy bien escrita, en  
que doña Toda, hija de  
Garcí Lopez, y de doña  
Godo Lopez, haze donación,  
a esta casa de vnos palacios  
en el lugar de Aleson,  
cerca de Najara, y dize  
en la data, ser la Era 1191.

Rica hija de Vladislao, Duque de Polonia, y efectuandose, por que en algunas escrituras deste año se halla que la otorga el Emperador con la Emperatriz doña Rica, mas la Emperatriz no entra en España, hasta la Era 1191. por q̄ deste año tiene el monasterio Real de Najara vna carta original muy bien escrita, en que doña Toda, hija de Garcí Lopez, y de doña Godo Lopez, haze donación, a esta casa de vnos palacios en el lugar de Aleson, cerca de Najara, y dize en la data, ser la Era 1191.

monasterio  
de nuestra  
señora de  
Belmonte.

Aunque las ocupaciones de la guerra eran grandes, no por esso dexaua el buen Emperador de atender al aumento del culto diuino, y fundació de monasterios de nuestro padre san Benito. Por su mandado el Conde don Peiro Alfonso, y la Condesa doña Maria Flores, que la escritura llama Froylan, su muger, fundaron y dotaron en el principado de Asturias y Concejo de Salas, vn monasterio dedicado à nuestra Señora, en el lugar de Lapedo, que de docientos años a esta parte, poco mas ò menos, se llama de Belmonte: y le dieron muchas posesiones en aquella tierra, y hecho, lo entregaron al Emperador, para que el lo pusiese en su coro

na, y diese de su mano a los religiosos q̄ quisiesen el Emperador lo recibio, y hizo nuevas mercedes, añadiendo y confirmando lo que los Códos auia hecho, y acoto su jurisdiccion, y diolo à los Mōges de S. Benito, poniendo en el Abad, Era 1189. Estos mōges deuierō ser los del Cistel, q̄ en aquellos tiempos florecia, por el rigor con que guardauan la regla santa, y el Emperador los queria mucho, como lo mostro bien en las muchas mercedes que les hizo.

Despues en el año de 1143. à cinco dias del mes de Setiembre, se incorporo con la congregación de la obseruancia por mādado del Emperador Carlos Quinto. Y en el año de 1160. à 27. de Enero el Papa Paulo III. dio la bula desta vnion, y es agora vn honrado monasterio, aunque de los menores que esta santa Congregacion tiene.

*Cap. LVIII. Como el Rey don Sancho, hijo del Emperador, se armò Cavallero segunda vez, en Valladolid.*

Este año de la Era 1190. descañó el Emperador en Valladolid, haziendose grandes fiestas, segun se vsauan en aquellos tiempos, esperando la venida de la Emperatriz doña Rica su muger. Y para que las fiestas fuesen de todo punto sole-  
nas, quiso el Rey don Sancho

En 1190.  
Era 1192.

el Descado armarle segunda vez cavallero, ò renovar la solemnidad y dia en que primero se armò, diizen lo muchos priuilegios deste año, vno del Monasterio de Sahagun, dada à cinco de Março deste año, en que el Emperador, sin auer memoria de la Emperatriz, por no auer llegado al Reyno, da à este monasterio y à su Abad dō Domingo, treynta cañares de Indios vezinos de la villa, eō los mismos Indios, hijos y hijas, y todos sus descendientes que viuiere en ellos: y que tenga el Monasterio en el soldo derecho q̄ se tiene en el Reyno de Leon, y dize: que se hizo la carta, en Valle de Olix, quando s̄nto Rex Sanctissimus Imperatoris fuit ar circumdacione Iuen. Cōfirma el Rey don Sancho, la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, el Conde don Ponce mayordomo del Emperador, Gutierrez Fernādez, Nuño Perez Alferez. Y en este mesmo dia y año hizo el Emperador merced al Monasterio de san Iñacio de Duçias, de vnas heredades y terminos acerca de Calabazanos, y que en el rio ningunohaga molino ni hazcaña, sino por el monasterio; y dize lo mesmo del cerco de Iaca, y como se armò Cavallero don Sāncho. Asimismo dio el Emperador este dia al monasterio de S. Christoval de Ybeas, tres leguas de Burgos, vna heredad en Villadiégor, y dize haze estalimos para amor

Crece de  
Iaca.

de su hijo don Sāncho: Quando ego hodie in Iaca feci. Por q̄ S. Christoval se a su abogado. Es la data en Valladolid: Anno quo Imperator venit de illa civitate Iaca (que alii dixerunt) da à primero de Março. Y parece que a tres de Hebrero deste año, estaua el Emperador en León, como lo dize vna carta de donación, q̄ hizo à la Yglesia de Astorga, y à su Obispo don Arnaldo, en q̄ le da todo el Infantado q̄ es en Valle de Espinay; dize en la data: *Pa*  
*da carta Lineage anno quinto post ca*  
*pituū Batac. Et. Jmerico. Era 1190.*  
Dizen, que son vasallos el Rey dō Sāncho de Nausara, el Conde de Barcelona. Cōfirma dō Sancho y don Fernando, hijos del Emperador, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, el Conde don Pōce mayordomo, el Conde don Ramiro Flores, q̄ tenia la tierra de Astorga, el Conde don Fernando, el Cōde don Oforio. Pelagio Cauino, aquel gran soldado, Fernan Gutierrez, y otros Prelados del Reyno. Y por vna escritura del monasterio de Sobrado, fecha à 21. de Diziembre, en que el Emperador don Alfonso con la Emperatriz doña Rica, libran dō todo portazgo à este monasterio, parece que en este año tuuo sitiada la Ciudad de Guadix: de lo qual no ay historia que haga mencion, ni he visto otra escritura que diga tal cosa. Confirman el Conde don Ponce mayordomo, el Conde don Man-

Cavalleros

En 1190.  
Era 1192.  
Quatrigio  
Estru.

Contra  
rique



rique que tenía à Baça, el Conde Ramiro Flores, Diego Muñoz de Saldaña, Nuño Perez Alfez del Emperador, el Conde dó Fernando de Galizia, el Conde don Rodrigo Perez, Gutierre Fernandez, Bermudo Perez de Galizia. Este era hermano del Conde don Fernando, y ambos hijos del Conde don Pedro de Traus, ayo del Emperador.

Nunca perdió la codicia del Reyno de Nauarra, aunque injusta, el Conde de Barcelona don Ramon: y así andauo solicitádo al Emperador su cuñado, firuendole en estas gueras, porque le ayudasse contra Nauarra, que el solo no se atreuió à auerlas cõ el Rey don Sâcho, con ser moço: como no se atreuió con su padre, cuyo valor y prudécia fue tanta, que sabía ganar la voluntad del Emperador, para tenerle por amigo, y enfrenar al Conde su enemigo, para que no le ganasse vn vasallo. Antes quando los dos se las dauá à solas, lleuaua don Ramon lo peor. Y como murio el Rey don Garcia Ramirez, entendio don Ramon conseguir lo que deseaua, no reparando en que el nuevo Rey don Sancho, hijo de don Garcia, sería para dçfender lo que su padre le dexaua: y queriendo hazer guerra à Nauarra con ayuda del Emperador, pidióle se viesse en Tudela, cerca de Aguas caldas en el Reyno de Nauarra, en fin de Enero deste año. Era

1190. hallandose con el Emperador su hijo el Rey don Sancho cõ otros muchos Caualleros y ricos hombres del Reyno. Conceraró en estas vistas, que los dos hiziesen guerra al Rey don Sancho de Nauarra, repartiendo lagañancia. Y concertaron otros tratos entre sí, que salieron bien diferentes: y en lo que tocaba à la cõquista del Reyno de Valencia, hizieron sus auenencias, dieron se rehenes y seguros, dando el Cõde de Barcelona fortalezas y lugares al Emperador: desta manera partian la capa del justo. Mas el Rey don Sancho fue tal, que la su po muy bien defender, y el Emperador tan bueno, que nunca à preto la guerra contra el, teniendola por injusta, ni era amigo de tomar lo ageno, ni era enemigo de los inocentes Christianos: antes amo mucho al Rey don Sâcho de Nauarra, y le tuuo como à hijo, y le traia cõ sígo en su Corte, como lo veremos en los priuilegios.

*Cap. LVIII. De la muerte del Conde don Rodrigo Gomez, Saluadores, ò Sandoual, y venida del Rey Luis de Frâcia à España.*

EN las cartas y priuilegios Reales se halla entre los mas principales ricos hombres del Reyno el Conde don Rodrigo Gomez, que fue hijo del Conde

En 1190.  
Año. 1150.

Conde don Gomez de Cãdespina, tan grã principe, q todos los caualleros de Castilla, gustará q castra cõ el, la Reyna doña Hurraca, porq el Reyno quedara en naturales del, y no lo heredara hijo de extranjero, y lo quisierõ pedir al Rey don Alfonso el VI. Y despues de el muerto, siendo ya ella Reyna de Castilla, estuuo muy adelãte este negocio, y quicã se efectuara, sino muriera en la batalla, q como cabeça del Reyno, dió al Rey don Alfo de Aragõ. Estan desto bien llenas las historias. Erã estos señores de aqellos grandes y señalados caualleros Saluadores, cuyas honradísimas y antiguas sepulturas está en el monesterio real de Oña, comũ sepultura suya, por ser fundació de los Cõdes de Castilla, de cuya casa y sangre son, trayendo su legitima descendencia de varon en varõ, desde Gonçalo Telliz, padre del Conde Fernan Gonzalez, hasta don Rodrigo Gomez de Sandoual, y Diego Gomez su hermano, que ambos fueron ricos hombres en los dias del Emperador don Alfo, y en ellos començo el apellido de Sandoual, corrompiendose en el de Saluadores, y dellos vienen los que oy dia ay, como con euidencia se vera, quãdo se tratare deste linage.

Murio el Cõde dõ Rodrigo Gomez en este año, como parece por memorias, y esta sepultado cõ su padre en el dicho monesterio de

Oña, y destas y de otras muchas sepulturas se dira largamete, sien do nuestro Señor seruido: que se acabe vn libro de las fundaciones de nuestros monesterios, y personas señaladas dellos, que ay en Castilla.

Dizẽ q en este año nacio el Infãte don Alfo, hijo del Rey don Sâcho el Destizado, y de sumuger la noble Reyna doña Blanca, q fue dõ Alfo el noble, el de la grã batalla de las Nauas de Tolosa: mas engañanse, como adelãte se dira.

Tuuo el Emperador de la Emperatriz doña Berenguela estos hijos, don Sancho, don Fernando, don Garcia, que murio moço, doña Costança, que otros llaman Isãbel (con engaño) que casó cõ Luis Rey de Francia, que llamarõ el Junior, el qual casó con ella, auiedo hecho diuorcio de su primera muger Madama Leonor, q era Señora propietaria del Conado de Puçiers. Tuuo mas à la Infãta doña Sancha, ò Beatriz, que ambos nombres tuuo, y son vna misma cosa, como: *Beauis & Sâchus*, la qual como se dira, casó con dõ Sancho el Sabio, y valiente Rey de Nauarra.

Algunos malñes desleído mal entre el Emperador, y Rey de Frâcia, su yerno, hizierõ le crear q la Infãta de Castilla doña Costança su muger, no era hija legitima, sino bastarda del Emperador. Queriendo el Rey de España, con

Beuissel & Sâchus  
peradus.

Casa de Sã  
doual.

Este Rey de  
Francia de  
vino el In-  
ter de  
España.

color que venia en romeria à Santiago, nuestro Emperador creyo ser esta, y no otra la causa de su venida, y lióle á recebir en Burgos, acompañado de sus hijos, y de todos los ricos hōbres, de sus Reynos, hallandose con el, don Sancho Rey de Navarra, que aun no era casado, como en su lugar se vera. Fue tanta la Magellan con q̄ el Emperador recibio al Rey de Fracia, q̄ le caufo admiracion ver su grādeza, y caualleria de su Corte. Hizieronse muchas fiestas, y prueuas de armas, dōde se mostraron tanto los caualleros de su Corte, q̄ diero bien q̄ ver à los Frāceses, porq̄ sin duda, cō el largo cutfo de las armas q̄ tantos años auia seguido, y cō q̄ parece, q̄ qual esla inclinaciō del Rey, tales salen los suyos: los caualleros Castellanos erā de los mas valiētes q̄ en su tiēpo huuo en el mundo, como en tantas y tan desiguales batallas lo mostrā. De Burgos tomarō los Reyes el camino para Sāzigo, q̄rriendo nuestro Emperador à compañía al Rey de Fracia. De Sāzigo vinierō à Toledo, dōde el Emperador hizo llamamiēto general à todos sus Reynos, Christianos, y de Moros, q̄ fue mucho de ver tanta caualleria, y nobleza, como se jūto en esta ciudad, q̄ aun espōtomas al Rey de Fracia, q̄ no auia el imaginado tū poderolo al Emperador. Queriēdose boluer à Fracia, le ofrecio ricos presētes, mas no quiso comar sino vna piedra q̄

llaman carbūco, de inestimable valor, q̄ fue del piedevna Cruz preciosísima de oro, y piedras, q̄ tiene el monesterio de Sāta Maria la real de Najara, q̄ los Reyes sus fundadores hizierō, como en la histo ria deste monesterio se dira. El Arçobispo de Toledo lib. 7. c. 9. dize, q̄ el Rey de Francia pufo esta piedra en la corona de espinas de Christo, en nuestro monesterio de S. Dionis de Paris, y que el la vio alli.

Hafē dicho la venida del Rey de Fracia à esta tierra, y en este año, porq̄ lo dizen así todos, mas yo no he visto priuilegio que tra te della, como suelen dezir otras cosas semejētes, y aun menores. Del casamiēto de la Infanta doña Costāça si ay memoria, y dirāse dōde los priuilegios lo dizen.

En el año 1191. en orō en España la Emperatriz doña Rica, como queda aduertido por la escritura de doña Toda. Es cierto q̄ feria bien recibida, y con general regozajo y contento de todo el Reyno, de que el Emperador era amado y estimado. Y à 12. dias del mes de Octubre desta Era esta uā en el real monesterio de Sahagun con sus hijos, y hizierō metced à esta casa, por el regalo y buē hospedaje q̄ don Domingo, insigne Abad deste monesterio, les auia hecho, de vnas heredades en Liebana, para el monesterio de Santa Maria de Pista, q̄ es filiaciō suya, y dixela escritura, q̄ el Rey dō Sācho,

cho d̄ Navarra, y el Cōde de Barcelona, erā vassallos del Emperador.

Muchas vezes se ha nobrado el Conde don Fernando de Galicia, q̄ fue hijo del Conde don Pedro de Traua, ay o del Emperador: fue vn gran cauallero en armas, y de señalada virtud. Pasō dos vezes à la conquista de la Tierra santa, era patron y señor del monesterio de Sobrado, de la orden de S. Benito, por fer decendiente de sus santos fundadores. En este año, primero dia de Mayo dio à esta casa, estādo en la su villa de la Coruña, todo el credito, q̄ asifl llama, que pertenencia à la Coruña, q̄ llama Burgo de Faro, y dize en la data: *Anno quo ego Comes Ferrandus secundo Hierosolymam perrexi.*

En este año de la Era 1191. estādo vaca la silla Arçobispal de Sāzigo, el Emperador don Alonso de seño poner en ella al Obispo de Salamanca, que cōforme à lo q̄ se halla en priuilegios, era don Pelayo, q̄ sucedio à don Diego Gelmirez, y confauor del Emperador, el cabildo y pueblo, cōforme à lo q̄ el sūbre de aquel tiēpo, eligieron al dicho Obispo de Salamanca. Y yēdo al sumo Pontifice, q̄ cōfirmase esta elecciō, no deua de querer, y el Emperador echo por mediano al Venerable Pedro Abad de Cluni, y el santo Abad embio à Natal mōge de Cluni, acabado de elegir por Abad de Resbaci, cō vna carta (q̄ es la 8. del libro 1.) al Pontifice Inocencio, en q̄ le dize:

Este es el  
Arçobispo  
de Sāzigo.

*El Emperador de España, gran Principe à l'pueblo Christiano, assique cerca de de vna Santa d' p' poderado lo q̄ es esto q̄ p'ada, &c. por ser yo conigo, van he hacer del monesterio de S. Benito, y au q̄ de las cosas q̄ no he visto no puedo serre p'go, pero la relacion q̄ tengo de muchos hoeres doctos, y aprouados, me moue à creerlo, como si lo vieras, Meuido pues de fias, q̄ muchos son clerigos, otros mōges, y algunos Obispos, la elecciō del Sacer. Obispo de Salamanca, en Arçobispo de Sāzigo, se haze muy en d' de serado el Clero y pueblo, carnisimamē: Y que la Iglesia pare la qual es elto, en q̄ p'vra q̄ el con po de un grande Ap'osto, q̄ vada cō tū con priuilegios de la Sede Apostolica, con que l'uanca su cabeza cono todas las Iglesia de España, q̄ si requier ser con p'flar noble, y vna de hoçto, que se auerage a todos los d'nos: tal entiendo esta Iglesia que lo ha hallado. Por estos p' de el Emperador de España, y el clerico y pueblo de Sāzigo. Destamanera halla el Venerable Pedro, y es muy notable para aduertir, quan llano y recebido estaua llamarse Emperador de España, don Alonso, no sō lo en estos Reynos, sino fuera de ellos, y ante el sumo Pontifice.*

Este es el  
Arçobispo  
de Sāzigo.

Cap. LX. De algunas memorias de la Era 1192.

NO fuerō menores las obras q̄ el Emperador hizo, en biē y aumento de las Yglesias y monesterios, q̄ lasha zafas cōtra los Moros. Quādo no le ocupaban las guerras, visitaua su Reyno, andandole todo, sin ha

zer mucho al sientto en vn lugar, q̄ es cosa importate para el buen gouerno y aumento de la justicia, y estado de la republica: q̄ de estar se los Reyes sepultados en vn lugar, aunq̄ este se aumenta, todos los demas se pierden. A 2. de Enero Era 1191. estava el Emperador en Salamanca con su muger la Emperatriz doña Rica, y con sus hijos don Sancho, y don Fernando. Tratauan vn pleyto muy reñido los Obispos de Ouedo, y el de Lugo, sobre las jurisdicciones de sus Obispados, y el Emperador los con cordo, cõponiendo la causa à gusto de las partes: autiendo primero tomado cõsejo cõ el Arceobispo de Toledo, y otros caualleros, y prelados como parece por la carta de cõcordia, hecha en este año à 14. de Enero: y porq̄ el Obispo d'Ouedo se agrauaua algo del cõcierto, el Emperador le dio en satisfacciõ el castillo de Siero. Y dize la carta desta merced, sacada de la biblia de Latine Romãce.

*Dr tanto yo Alonso por la gracia de Dios Emperador de toda España, con mi muger la Emperatriz doña Rica, y con mi hermana la Reyna doña Sancha, y con mis hijos los Reyes don Sãcho, y doña Beruanda, y mis hijos, y todos mis parientes, siendo las Iglesias de Ouedo y Lugo, en gran serua, por la discordia q̄ ha muchos dias que entre si tienen: porque à mi de parte de Dios y de la sede Apostolica, en penitencia y remission de mis pecados esta cometido, que ame à las Iglesias de Dios, y procure su paz y conser-*

*ua, con consejo de don Juan Arceobispo de Toledo, Primado de toda España, y de casi todos los Obispos de mi Imperio, Condes y Princeses, hizo esta carta de donacion y confirmacion al Señor y à la Iglesia de san Salvador de Ouedo, y à su Obispo don Ataruo del Castillo de Siero, &c. Y dize que Reynaua, en Leon, Galizia, Castilla, Najara, Zaragoza, Baeza, Almeria. Y que eran sus vasallos, el Conde de Barcelona, y el Rey don Sancho de Nauarra. Cõfirmã por esta ordẽ, despues del Rey don Sãcho, que estava ya jurado por el Rey de Castilla, y despachaua y hazia merced des como tal, el Arceobispo de Toledo, luego Vincẽcio Obispo de Segouia, el Conde Ponce, mayor domo del Emperador, Y nigo Obispo de Auila, el Conde Ramiro Flores, Nauarro Obispo de Salamanca, el Conde Pedro Alonso, Inua Obispo de Oima, Bermudo Perez de Galizia, Pedro Obispo de Segouia, Fernando Ioanes, Viotor Obispo de Burgos, Aluaro Rodriguez, el Conde don Manrique que tenia à Barça, Pelagio Curuo, el Conde don Lope, Gonçalo Fernandez, Hermengol Cõde de Urgel. Estos ricos hombres eran del Reyno de Castilla: luego entrã los de Leon: El Rey don Fernando, do hijo del Emperador, Gutierrez Fernãdez, Pelayo Eleçto de Sãtia go, Garcia Garces de Aça, Marti no Obispo de Orense, Garcia Gomez, Pelayo Obispo de Tuid, Nuño Perez, Alicerez del Emperador,*

rador, Iuan Obispo de Lugo, Aluaro Perez, Pelayo, Obispo de Mondoñedo, Gonçalo Rodriguez, Pedro, Obispo de Astorga, Vela Gutierrez, Iuan, Obispo de Leõ, el Conde don Fernando de Galizia, Raymundo, Obispo de Palencia, el Conde don Rodrigo Perez, Estefano, Obispo de Zamora. No he visto muchos papeles, en q̄ se tenga semejante orden en los con firmadores. Cõsta por este, como el Emperador tenia partidos los Reynos entre sus hijos: y aunque entre los ricos hombres del Reyno de Leon, confirman algunos caualleros Castellanos, es por ser criados y oficiales de la casa Real del Rey don Fernando. A diez y siete de Setiembre deste mesmo año, estava el Emperador en Ouedo, con la Emperatriz, y cõ su hermana la Reyna doña Sancha, y con sus hijos don Sãcho, y don Fernando, y con su hija la Reyna doña Xurraça la Asturiana: q̄ así la llaman las escrituras, por ser hija de doña Guntrude, natural de Asturias: fue la que caso cõ el Rey don Garcia de Nauarra, de quien estava agora viuda. Y assi mesmo se halla cõ con el Emperador los Cõdes, don Pedro, q̄ tenia à Tineo, y Cangas y Ramiro Flores. Y dize q̄ como viniese cõ los dichos à la ciudad de Ouedo, y estuuiesse aposentado en el capitulo de S. Salvador, y cõ el otros nobles caualleros, Clerigos y seglares: parecio ante el don Iua. A-

bad del monesterio de S. Iuan de Corias, acompañado de Gonçalo Ruyz, Aluaro Perez, Martin Xuarrez, Pedro Pelãiz, Sancho Martinez, Pelayo Bermudez, mōges del dicho monesterio de Corias. Y assi mesmo acudio ante el dõ Pedro Abad del monesterio de san Vicente desta ciudad, de la mesma orden, con sus monges, que xado se de muchos agrauios, y fuerças, que Rodrigo Farfon les auia hecho, siendo juez en aquella tierra. El Emperador satisfecho de la verdad, mado poner en la carcel, cargado de prisiones à este Farfon, y declaro q̄ el Abad de Corias, era feñor de sus vasallos, sin que el ni sus justicias tuuiesse q̄ ver cõ ellos.

Aquel señalado varõ don Diego Gelmirez, monge de S. Benito, primero Arceobispo de Santiago, Legado de la sede Apostolica, gran seruidor y estuado del Emperador don Alfonso, no hallo quie diga en que año murio, solo he visto escrituras de la Era 1191. que dicen, como don Pelayo era eleçto de Santiago. Y si la vida de dõ Diego llego à este año, fue bien largo, y el muy merecedor de ella, por su gran valor y rara virtud.

Gouernaua el Rey don Sancho en Castilla, hazia mercedes, dotaua Yglesias y monesterios, en estos años, como si verdaderamente huiera heredado. En las Montañas de la prouincia de Liebana juto al santo y antiquissimo monesterio de san Toribio don-

*Monesterio de S. Iuan de Nerraco en libro no.*

de esta el brazo de la Cruz, en que nuestro Redemptor padeció, fundó y dotó el Rey don Sancho vn monesterio, dedicandolo à S. Juan Bautista, que oy dia llaman de S. Iuan de Naranco: diolo al Prior don Gonçalo, y à otros religiosos, dotolo con bienes que el mesmo Rey dize, que saca de su patrimonio, pero dafelos con que mientras guardaren religion, ellos y sus sucesores los rengan. Permanecio este monesterio en poder de Canonigos regulares, desde esta Era 1192. hasta que podrá auer treynta años, que Clerigos se glares lo han impetrado por Roma, y consumido los religiosos, y la forma de monesterio.

*Capit. LXI. Como el Emperador cercó y tomó à Anduxar, Perroche, y Santa eufemia.*

Confunden las cosas desta historia, y hazañas del Emperador, algunos que las escriuen, poniéndolas mal digestas sin orden ni fazon, fuera de sus tiempos. La toma de estos lugares, dizé que fue en la Era 1163. auiendo sido verdaderamente en esta Era 1193. q. es el año 1155. el Emperador con vn poderoso exercito, saliendo de Toledo, fue à Caltraua, q. se auia recobrado de los Moros, y dando à los cavalleros Téparios, para q. defendiesen aq.lla frontera. Pafó contra Alarcos, y ganolo, y à Zara

cuel, Meftiça, Alcudia, Almodovar del campo: esto es conforme à los historiadores, y los priuilegios dizen, q. ganó à Anduxar, Perroche Santa eufemia, q. eran lugares de mucha importancia: y por no lo será otro los dichos fuera de estos, no lo dizen los priuilegios. Conforme à esto su camino fue por Sierramorena, dentro de la qual esta Perroche, dexado las sierras y montañas, que corré hasta Cordoua, por ray y termino del Reyno de Toledo cõ el de Cordoua. Desta jornada y presas de lugares dizen las escrituras que yre refiriendo, comenzando de las primeras que se libraro en este año, para que se vea quando comenzó la jornada, poco mas ò menos. A 25. de Enero, la Reyna doña Sancha, hermana del Emperador, llama mandose hija del Conde don Ramon, y de la Reyna doña Hurraca, dio al monesterio de S. Pedro de Eskonça, cerca de Leon, la heredad de Vilarello, y dize, que en estos dias el Cardenal Iaxinto, Legado de la sede Apostolica, celebraua Concilio General en Valle de Olit, que hasta agora ninguno de los q. han escrito tal supor: dize que imperaua don Alfonso con su muger la Emperatriz doña Ricca, en Leon, Toledo, Castilla, Galizia, Najara, Zaragoza, Baeca, Almeria. Confirma Poncio de Merua, mayor domo del Emperador, el Conde don Osorio, y dize: como el Emperador, y Emperatriz

trix, tenían sus mayordomos, cada qual por su vno en Castilla, otros en Leon, otros en Galizia, que cobrauan sus rentas. Este priuilegio no dize de la toma de los lugares, porque se dio en principio de este año, y à feys de Diciembre del mesmo año, el Emperador con sus hijos, dieron à la Yglesia de Burgos y à su Obispo don Vitorio, el lugar de Villauaida, cerca del rio Arlança, y dize ser el año en que tomó à Anduxar, Perroche, y Santa eufemia. Hallauanse con el Emperador, el Cõde don Manrique, que tenía à Baeca, Conde don Ponce, mayor domo del Emperador, Nuño Perez, que tenía à Montos, Aluar Perez su hermano, Gutierre Fernandez, Garcia Garces de Aza, Garcia Gomez, Gonzalo de Marañon, Alferrez del Emperador, (que ya faltaua el antiguo Nuño Perez) el Conde don Rodrigo Perez de Galizia, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Cuervo, Gonçalo Rodriguez, Aluaro Rodriguez, Diego Fernãdez de Boñel, mayor domo en Burgos, don Iuan Arçobispo de Toledo, Vincẽcio Obispo de Segouia, Iuan Obispo de Oñza, Pedro Obispo de Siguença, que llama Seguntinus, Rodrigo Obispo de Najara, Martin Obispo de Ouidelo, Iuan Obispo de Leon, Pedro Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Mondoñedo, Martin Obispo de Orense. A quinze de

Diziembre deste año, el Conde do Rodrigo, con su muger la Cõdesa doña Fruilde, dan à los Abades de Retuega y S. Leonardo, que vitan segun la regla de san Agustín, y eran Premonstratenses, muchas heredades: dize esta escritura, q. era Alferrez del Emperador, Gonçalo de Marañon, y que don Sancho, hijo del Emperador, Reynaua en Castilla, don Fernando en Leon y Galizia, el Conde don Lope en Najara, Gu tierre Fernandez en Burgos: el Conde don Rodrigo en Moterroso, en Limia, en Bubel, y Castilla, el Conde don Gonçalo en Trastamara, el Conde don Velaen Limos y Saria, don Aluaro en Mõte negro. Murio en este año à 18. de Junio Harmengal, Conde de Yrgel, nieto del Cõde do Pedro Affures de Valladolid, q. por auer se criado este cavallero en Castilla, y seguido siempre la Corte de stos Reyes, con oficios en la casa Real, como suena en los priuilegios, se llamaron Harmengol el Castellano.

A 25. de Nouiembre, Era 1193. estaua el Emperador don Alfonso en la ciudad de Najara aposentado en el monesterio Real de Santa Maria, que por ser suyo, tenía cargo y obligacion de darle vna comida cada año, viniendo à ella la persona Real: la qual muchos años adelante perdono el Rey do Pedro, y nunca el Emperador recibió seruicio en esta su casa, que

*Causas*

*Ciudad en Valladolid.*

ratia



*Etio & Ferrando Reyes, simul etiam cum filiabus suis Constantia iuxta Fracora Regina, & Constanza, iuxta Navarra Regina, facio carum, &c.* Por don de parece que la Reyna de Fracia, no se llamaua Isabel, como algunos dizen, y que el casamiento se hizo en este año: pues en los de a tras no ay tal memoria, y así la vida del Rey de Francia su marido, ò no fue, ò si fue, sería por agora, de la qual, como dize, digo mucha daga, por no hallar privilegio que tal diga: ò si fue el casamiento años antes deste, como le ponen, la Reyna auia venido de Fracia à España: la causa no se. Cõfir mafe lo q̄ digo por otras muchas escrituras, que dizen lo mesmo.

Títulos del Emperador

Los títulos que ponen al Emperador son estos: *Imperatoris eodem Ade faulo, glorioso, pio ac semper inuicti Gallie, Legionis, Castelle, Naxaræ, Casera gulle, Toleti, Almerie, Bacie, Andaxere.*

Acacia ju. 166.

De feys de Octubre deste año, tiene la Yglesia de Astorga vna notable escritura del Emperador, que comienza diziendo, como es necesario que las donaciones reales se escriuan, para que dellas aya perpetua memoria, y de los Reyes que las concedieron: *En propter egru adfusus Imperator, felix, iuxta triumphator, ac semper inuictus, totius Hispanie dominus, prouidentia famosissimus Imperator,* juntamete con mi muger la Emperatriz doña Rica, y ço mis hijos don Sancho, y don Ferrando, Reyes, *simul & cum filiabus*

*meis, scilicet, Constantia iuxta Fracora Regina, & cum Socia nobili Navarra Regina, &c.* di à Fernã Rodriguez y à su muger doña Sãcha, vnas herredades en termino de Morales, y despues de auer dicho las partes donde Reynaua, que son las que en otros se há visto, dize q̄ el Conde de Barcelona, el Rey don Sancho de Navarra, el Rey de Murcia, y otros erã sus vasallos, cuyos nombres no se escriuen. Despues que dize que confirmaua el Rey don Sancho, se pone inmediatamente el Conde don Manrique que tenia à Baça, el Conde don Lope, Conde don Vela de Navarra, Gutierre Fernãdez, Gógalo de Marañon, tenes Alferaciã Imperatoris: don Iuan Arçobispo de Toledo, Vincente Obispo de Segouia, Estefano de Zamora, Raymudo de Valencia, Victor de Burgos, don Martin Arçobispo de Santiago, Iuan Obispo de Leon, Martino de Orense. Despues dellos confirma el Rey don Ferrando, Ponce de Minerua, mayordomo del Emperador, Conde don Rodrigo, Conde don Gonçalo, Conde don Ramiro Flores, Conde don Pedro de Astorga, el Maestro Pedro Cancellario del Emperador.

Y à 21. de Diziembre deste año, el Emperador con su muger doña Rica, dieron al monasterio de S. Pelayo de Cerrato, q̄ en la Era 971. siendo Rey de Leon dõ Ramiro, y Conde de Castilla, el famoso Fernan Gonzalez, se fundo

de

de mõges de san Benito. Dael Emperadorã este monesterio muchas cosas, confirmando las dadas por los Reyes sus passados, y dize la escritura lo que há dicho las referidas: *Imperate eodem Imperatore glorioso, pio, felice ac semper inuictus.* Y dize, que quando el Emperador concedio este privilegio, estaua en Valladolid, y nõbrã los dichos principes, vasallos, y caualleros: el Conde don Manrique, el Conde don Lope, Conde don Pedro que tenia à Astorga, Conde don Oforio, Ferrando Cautiuo, mayordomo del Rey don Sancho, Rodrigo Gonzalez, Alferex, Aluar Perez, Gutierre Fernandez, Gonçalo de Marañõ, Alferex del Emperador: confirman los Prelados dichos, y mas dõ Rodrigo Obispo de Calahorra, que otras vezes se llama de Najara, Marrino Tarraconense, Naurro de Salamanca, Suero de Coria. Luego confirma el Rey don Ferrãdo, Conde don Rodrigo, Conde don Gonçalo, Vela Gutierrez, Conde don Ponce, mayordomo deste Rey don Ferrãdo, Conde don Aluaro, Vela Gutierrez, mayordomo del Emperador.

Por vna escritura de donaciõ, que Enderquina Perez hizo à Pelayo Perez y à su muger Maria Alfures, de vna heredã en Vegã, termino de Gijõ, que despues se dio al monesterio de S. Vicente de Ouedo, parece como en este año gouernaua el Principado

de Asturias doña Hurraca, Reyna de Navarra, hija del Emperador, y de doña Guntrode: porque en la data deste pergamino, q̄ es à 28. de Diziembre, Era 1194. dize que Imperaua en Toledo, y Leon, don Alonfo con su muger doña Rica: *Regina Hurraca dominatrix Asturie,* y Pedro Abad de S. Vicente, electo Obispo de S. Salvador.

Claramente consta por las escrituras referidas el casamiento de las Infantas, y sus nombres, que fueron, Constança, y nõ Isabel, Sãcha y Beatia, como luego veremos.

### Capit. LXIII. De la muerte de la Reyna doña Blanca, y nacimiento del Infante don Alonfo.

Este año fue de gozo y luto <sup>era 1194</sup> para el Rey don Sancho, y <sup>añ. 1196</sup> Reyno de Castilla, porque nacio el Infante don Alonfo, hijo del Rey don Sancho, y nieto del Emperador don Alonfo, que fue aquel noble Rey don Alõfo, que gano la gran batalla de las Nauas de Tolosa, y fundo el real monesterio de las Huelgas de Burgos. No quiso el Señor hazer este biẽ à su Reyno, de darle tal heredero, sin quitãle al Rey don Sancho su muy cara y amada muger, la Reyna doña Blanca, cuya muerte dio tan mortal pena al Rey don Sancho su marido, q̄ en la piedra

da

de la sepultura desta Señora Reyna, q̄ esta en el monesterio real de Najara, quiso se pudiesse de media talla, orclieve, las figuras en q̄ esta el traslado desta Señora, y las lagrimas y sentimiento del Rey, y como los suyos asidos de la consolauan, que es de harea consideracion la piedra, para los que gustã vie antiguedades. En el borde della estan los versos siguientes.

*Nobilis hic Regina iacet, que Blanca vocari*

*Promeruit pulcherrima specie, candidior mure,*

*Caudoris precium festinans, gratia morum*

*Feminis sexus hanc dabat esse decem.*

*Imperatoris natum Rex Sancius illi*

*Vix fuit, et rancolens erat ipsa vivo.*

*Parem pressa ruit, et pignus nobile sudat:*

*Veneris Virgini Filium esse ait*

*Era millem, centena, nonagessima quarta,*

*Reginam castas obijisset am.*

Dize como esta alli sepultada la noble Reyna doña Blanca, que con razon se llamo Blanca, hermosa, mas blanca que la nieue, agraciada, de condicion apacible, honra y espejo de las mugeres. Y que fue su marido Sãcho, hijo del Emperador, y ella era digna de tal marido: pario vn noble hijo, y murio del parto, focotrata el hijo de la Virgẽ. Consta que murio esta pia Reyna, en la Era 1194. q̄ es el año de Christo. 1156.

Esta sepultada la Reyna doña Blanca en el monesterio de santa

Maria la real de Najara, adonde estan los Reyes fundadores, con otros muchos Reyes y Infantes. Hizo el Rey don Sancho su marido muy grandes mercedes a este monesterio, por respeto de esta Señora: restituyole mucho dello que los Reyes le auian dado, que ya estava perdido: dio de nuevo otras cosas, y en tre ellas fue la villa de Neitares, y dize en la escritura desta donacion:

*Et hoc facio ob saluam animæ meæ, et mulieris meæ venerabilis Regine, domæ Blacæ, bona memorie, quem in prædicta Ecclesia Nejarensi sepelire feci, et ve uerimur anniuersarij nostri semper in vniuersaque anno habeatis, et ibi perpetuo celebrati. Y en otra carta, en que restituye a este monesterio la villa de Puerto, manda que perpetuamente arda vna vela de cera en la sepultura de la Reyna. Es la data primero de Agosto Era 1196.*

Confirmam, el Rey don Sãcho de Navarra, vasallo del Rey, el Cõde Almarico, Conde Ponce, Cõde Lope, q̄ tenia à Najara, el Conde don Yela de Alaua, Gutierre Fernandez de Castilla, Sancho Diaz, Fernan Perez, mayordomo del Rey, Gomez Gonzalez, Alferez del Rey, Pedro Ximenez que tenia à Logroño: y mas los Prelados de Toledo, Burgos, Palencia, Calahorra, Osma. Los titulos del Rey en esta carta, q̄ son del Reyno, con q̄ quedo despues de muer to su padre el Emperador, son, Reynando en Toledo, en Estremadura,

madura, en Castilla, en Burgos, en Najara, en Logroño, en Calahorra.

*Cap. LXIII. De la muerte del Emperador.*

*Era 1195.  
Año 1157.*

Dizen que en este año de la Era 1195. q̄ es de Christo 1157. traxa el Emperador de hazer guerra à Navarra. No halló porque casta se ha de creer esto, pues tenia casada su hija doña Sancha con don Sancho Rey de Navarra. Es verdad, q̄ en este año à cinco de Diciembre, cõcedio vn privilegio à la Catedral de Osma, en q̄ le da el lugar de Sotos de suso: y en la data dize, q̄ impera en Toledo, Leõ, Navarra, Castilla, &c. y en otros de años antes deste lo vimos, q̄ deuia ser por alguna pretension q̄ causara esta guerra, llamarse Rey de Navarra. Esto es cierto, que tal guerra no se efectuó, antes sabemos que con vn grueso exercito passo à la Andaluzia contra los Moros Almorhades, q̄ con su Rey Iucefo, nueuamente coronado en Marruecos por muerte de Abdelmon, auian pasado en España cõ sesenta mil caualios, y otros peones sin numero, contra los quales peleó el Emperador, y los vencio, y destruyó: y allanando todos los Moros del Reyno de Iaen y Cordoua, dexã do por sus vasallos los Reyes que auia entre ellos, y à su hijo el Rey don Sancho por frõtero, y guarda de aquellas tierras, sin que dõse mal

dispuesto, dio la buelta para Castilla, y llegando al puerto del Muradal, le fue cargado la enfermedad de manera, q̄ no pudo passar adelante de vn lugarajo, llamado las Fresnedas, y debaxo de vna en cina le armaron la tienda, y el Arçobispo de Toledo don Iuan le dio los Sacramentos, con q̄ entrego el santo Principe el alma à su Criador, en 21. dias de Agosto, cõ muchas lagrimas, y sentimiento del Rey don Fernando su hijo, y de todo su exercito: y con razones, pues perdian vno de los mejores Reyes del mundo.

Parece segun la cueta que traemos, q̄ reynò 31. años poco mas, y q̄ gozò el titulo de Emperador 23. El Arçobispo dize lib. 7. c. 4. q̄ reynò 31. Murio de edad de cinquenta y vn años, poco mas, o menos, q̄ era buena edad para poder bien gouernar muchos mas. Traxerõ su cuerpo cargados de luto à Toledo, y sepultaronlo en la Yglesia mayor desta ciudad. Dexo los Reynos diuididos, como queda visto: y dize el Arçobispo lib. 7. c. 7. que por consejo del Cõde dõ Manrique de Lara, y del Conde dõ Fernando de Trassamara, *Dixit se sciuare uolens.*

Para acabar el tiempo en q̄ murio este famosissimo Principe, aue de tomar el trabajo acostumbrado, de hazer relacido de todas las escrituras que deste año he visto, hasta topa con las que dixerõ que murio.

*Arcebis  
procurator  
don Iuan.*

*Canclirret*

*Viteas del  
Emperador  
contra los  
Moros Al  
morhades.*

A 16. de Abril, Era 1197. la Infanta doña Elvira dio a la Yglesia de Astorga la tertia de todas sus Yglesias, q̄ allí señala, y dize que Imperaua do Alonso, y doña Ricca; y que la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, tenia a Villabuena; y la Emperatriz doña Rica, y el Conde don Ramiro tenian a Astorga: el Conde don Ponçe mayordomo del Emperador, Gonçalo de Marañon su Alferrez.

En otra escritura de la Yglesia de Astorga, dada por el Rey don Sicho a cinco de Mayo, Era 1197. dize que reynaua su padre el Emperador.

A 28. de Octubre, Era 1197. dice otra escritura de la Yglesia de Burgos, q̄ era muerto el famosissimo Emperador de buena memoria don Alfonso: es vna carta del Rey don Sancho su hijo, en q̄ da a la Yglesia de Astorga, y a su Obispo do Pedro, el monesterio de S. Millan de Lara. Confirman, q̄ se hallauan cō el Rey, *Comes Almaricis, Comes Bels, Comes Logus, Gomez Gonçalez mayordomo del Rey, Gutierre Fernãdez, Potestad en Castilla, Garcia Garces de Aza, Gonçalo de Marañon, Pedro Ximenez, q̄ tenia a Logroño, Nuño Perez, Aluaro Perez, Diego Fernãdez mayordomo del Rey.* Y por muchas escrituras del año siguiente de la Era 1196. se confirma lo mismo: y aunq̄ su hijo don Sicho, que le sucedio en el Rey-

no de Castilla, murio, y que reynaua su hijo niño, (que así dizen) don Alfonso en Toledo, don Fernando su tio en Leon: la Reyna doña Hurracã su hermana en Oviedo. Y porq̄ esta historia no es mas de solo de famosissimos Emperador do Alonso, y el acabã aqui la vida, fenece tãben ella: y quisiè la escritura no cessara mientras viuiere, de pedir a Dios tenga en su compania el alma de tan valeroso Principe, honra de nuestra España: pues por su seruicio, y aumento de su Yglesia, tanto trabajò en esta vida. Amen.

Porque en este libro hago relacion de muchas escrituras antiguas, por las quales consta que los Reyes de Castilla y Leon conuocauan Concilios, que llaman Nacionales, que son de los Obispos de sus Reynos, y los confirman, y mandauan guardar: y demas desto ponian Obispos en las ciudades: eran señores de muchas Yglesias y monesterios, y de los diezmos y derechos dellas: y lo que mas es, que los Clerigos pagauã los diezmos a los Reyes, y los dauan los mismos Reyes a quien querian. Y finalmente se ve en esta historia, que el Emperador don Alfonso dio los Clerigos cō sus Yglesias al Obispo de Salamanca: y lo mismo hizo al monesterio de santa Maria la real de Najara: me parecio, para satisfaccion de los q̄ en esto repararen, poner aqui dos capitulos q̄ tratã desta

desta materia. Verãse por ellos la suprema magestad y grandeza de los Reyes de Castilla y Leon, en las cosas de la Yglesia; que a lo q̄ yo entiendo, les quedò, por auer sido en España, desde que començaron a reynar en ella, tan soberanos señores, como los Emperadores en la primitiua Yglesia fuieron en el mundo. Y por la historia consta, como no solo se llamãrõ Reyes de España, sino Emperadores: como con euidencia parece por lo dicho. Y por muchas escrituras antiguas parece así mismo, que el Rey don Sancho, q̄ llamaron el Mayor, de Navarra, despues que por su muger la Reyna doña Mayor Nuñez, hija del Conde don Sancho, vino a ser Rey de Castilla, se llamò Emperador de España. Y lo mismo hizo su hijo don Hernando el Magno, Rey de Castilla, y Leon. Y tambien dõ Alfonso el VI. deste nombre, que ganò a Toledo; que en muchas escrituras se llama Emperador de toda España. Llamaronse Emperadores los Reyes de España, porque erã Reyes de Reyes, que es propio de la magestad Imperial. No quiero en esto fundar algun derecho que los Reyes de España pretendan, solo quiero mostrar el q̄ antiguamente tuvieron, quando mas santos florecieron en España, y nuestro Señor daua señaladas muestras dello.

(2.)

Cap. LXIIII. Del poder q̄ los Reyes de España han tenido en las Yglesias, y bienes, y personas dellas.

Despues de la predicacion de los sagrados Apostoles en estos Reynos, hasta el año del Señor de 480. que el Rey Eurico, y sus Godos se apoderaron de España, segũ queda dicho, no tenemos noticia del estado en q̄ estaua la Fè Carolica en esta tierra, ni en q̄ partes dellas se tenia, ó en quales perseueraua en el ciego error de los Gãtiles, solo tenemos las historias del martyrio de algunos Santos, q̄ en persecuciones de la Yglesia padecieron: de dõde podemos sacar que auia de todo, Christianos, y Gẽtiles. Mas desde la entrada de los Godos, Vandalos, y Sueuos, y señorio dellos, hasta el santo Rey Recaredo, sabemos q̄ estaua el Reyno inficionado con el falso error de Arrio, q̄ Valente Emperador dio a los Godos; y en Galizia auia el mismo mal, q̄ los Sueuos auia lleuado, y durò en ellos, hasta q̄ el nuestro santo monje Martino de Dumio los couirtio aubrõ, siendo Rey Teodomiro, ò Ariomiro, año del Señor 560. en cuyo tiempo se congrego el primer Concilio Bracarèsẽ, y el Lucèsẽ, en 12. años q̄ este principe reynò en Galizia.

De que los Reyes Arrianos tuuiesen poder en las Yglesias y ministros dellas, sin reconocer al



Papa como à Vicario que es de Christo, y cabeza de la Yglesia, no ay q reparar, pues eran hereges q negau à la diuinidad de Christo: y otras cosas q la Yglesia Catolica verdaderamente confessa.

La duda està en el poder y mano q los Reyes Catolicos han tenido en la Yglesia de España, con pacifica posesion, en haz y paz (como dizen) de los Sumos Pontifices, sin que sepamos desde tuuo principio, y que Pontifices se la ayà dado, para poder ordenar cosas tocantes à la Yglesia: proouer los Obispados, congregar Concilios, presidir en ellos, diuidir las Dieceses; gozar los diezmos, y otras cosas.

En el Còcilio primero, de los q se celebrò en Toledo, en la Era 438. està vn carta del Sumo Pontifice Inocencio. I. q escripto à los Padres deste Còcilio, en que les encarga, y declara algunos Canones del Concilio Niceno: y como se han de encèder ciertos lugares de S. Pablo: y como se han de ordenar los Clerigos: y otras cosas, en q muestra el deseo que tenia de reformar algunos abusos q en las Yglesias de España auia, y que disimulaua con cosas por no remouer humores: su principio de la epistola es: *Innocentius vniuersi Episcopi in Tolentana Synodo Constituit, Dilectissimi fratribus in Dño salutē. &c.* Y es muy sabido, q el Papa S. Leò embio à España à S. Toribio, notario de la silla Apostolica, q co-

mumente se tiene q fue Obispo de Astorga, para que deshazierte las heregias de Prisciliano, tan nombradas en esta tierra.

Mas caminando por los años y Concilios despues deste, hallaremos lo q digo q pone dificultad. En la Era 498. 10. Kal. Maij. se celebrò en Braga Synodo, reynado en Galizia Ariomiro, q comiça, *Com Galliea prouincia Episcopi, Lucretius, Andreas, Marimus, Latinus, Aldericus, Lucentius, Timotheus, Makosus, ex*

*præcepis prefati gloriosissimi Ariomiri Regis in Metropolitana eiusde prouincia Bracharensi Ecclesiam conuenerunt &c.* Y proponiendo Lucrecio en vna elegante plática, la causa de auer se alli congregado, y quan desleada auia sido este santo Concilio, dize: *Si uicigitur quomò speculum nobis huius congregationis dicem gloriosissimos, atque possimos filius noster, aspiciat filii Domini, regali præcepis concessit, & simul positi coloremur &c.* Agora pues inspirado del Señor, nuestro gloriosissimo y pijsimo hijo, cò precepto y mandamieto Reales ha cõcedido el deseado dia de nro ayuntamiento y así cõgregados, &c. Y dize mas: *Credo autem vestre Beatinidinis fraternitatem nosse quia eo tempore, quia in his regionibus uel in diuina Priscilliana secta uenerat serpere, beatissimus Papa uirgo Rome Leo, qui quadrag. annis fere extitit Apostoli Petri successor, per Toribio notario Sedis sue ad Synodum Galliea cõtra impiam Priscilianicã sectã serpsa sua direxit, &c.* Creo cierto, que la hermandad de vuestra

vuestra Beatitude sabe, que en el tiempo q en estas regiones crecia y cundia el nefando veneno de la secta de Prisciliano, el bienauerado Leon Papa de la ciudad de Roma, quadragesimo sucesor dñi Apostol S. Pedro, escripto sus cartas, embiãdolas cõ Toribio, notario de su silla, à la Synodo de Galizia, cõtra la dicha secta de Prisciliano. Y en el mismo Concilio se dize. *q. s. q se tēga el ordē en bautizar, de la Metropolitana de Braga; q por quitar dudas, tiene cõfirmacion de la Sede Apostolica.*

En la Era 607. por mãdado del Rey Teodomiro se congreò el primer Concilio en la ciudad de Lugo; y por su orden del Rey se hizo esta silla Metropolitana, y se señalaron las Parroquias y termino de cada Obispaço.

En la Era 610. se celebrò el Concilio II. de Braga, y dize, que por mandado de Miro, Rey de los Sueuos. Y este mismo Rey Miro cõuocò vn Concilio de todo su Reyno en el Lugo, y en el hizo y señaló las dieceses de los Obispados: el qual tiene oy dia la Yglesia Catedral de Lugo.

En la Era 627. se celebrò el III. Concilio en Toledo, donde se ayuntaron 62. Obispos de toda España. *Com pro fides sue sinceritate* (dize hablando del santo Rey Recaredo) *idem gloriosissimus Principis, amicus regimini sui Pontificis inuicem conseruire mandasset, &c.* Siendo ayunados y pureza de

la Fè, por mãdado del gloriosissimo Principe Recaredo. Y el Rey habla como cabeza, y propone la causa de auerlos mandado iurar.

En la Era 630. se congreò en Zaragoza Concilio y dize los Padres, que *Ex primis illis gloriosissimis, sanctissimis Principis Recaredo Regi, in anno septimo Regni eius congregati fuissimus, &c.* que se ayuntaron por permisso del gloriosissimo y santissimo Principe Recaredo, en el año setimo de su Reynado.

Famoso es el decreto del santissimo Rey Gúdemaro (q así se llama el Concilio) q en la Era 648. dio sobre el Primado de la Yglesia de Toledo; en el qual dize palabras notables; y concluye mandãdo guardar lo estatuydo cõtra los inobedientes: *Tam degradationis, uel excommunicationis ecclesiasticis sententiã, quam etiã nostre seueritatis censuram; y poneles pena de degradaciõ, y excomunion eclesiastica, y censura de su seueridad y indignaciõ. Y subscriben entre los demas Obispos S. Isidro de Seuilla, y su hermano S. Fulgencio, de Ezija.*

En la Era 671. de Diciembre, en el año tercero de Sisenando, por su mandado se celebrò Concilio en Toledo: en el qual se juntaron 62. Obispos de España, y Gallia Narbonense, que era de la Corona; y en la Yglesia de Santa Leocadia se propulo la causa en esta forma: *Dum studio amaris Christi, ac diligentia religiosissimi Sisenandi Regis Hispanie, atque Gallie, sacerdotum quod*

*Toletanam urbem in nomine Domini convocavimus, ut eius imperio atque iustis communis à nobis ageretur de quibuslibet Ecclesie disciplinari tractatus, &c. Primis gratias Salvatori nostro Deo omnipotenti et regimus, post hæc auctoritate mandavimus, excellentissimo et gloriosissimo Regi, cuius tanta et æque Deum devotio extat, ut non solum in rebus humanis, verum etiam in causis divinis sollicitus maneat, &c.* Como con cuydado del amor de Christo, y diligencia del religiosissimo Sifnando Rey de España, y Francia, nos jurtásemos los Sacerdotes en la ciudad de Toledo, en el nombre del Señor, para que por su imperio y mandamiento, orde nassemos un tratado de cosas tocantes à la buena disciplina de la Yglesia, &c. Ante todas cosas damos muchas gracias al omnipotente Salvador nuestro, y despues del à su ministro, nuestro excelentissimo, y gloriosissimo Rey: cuya deuocion con Dios es tanta, q̄ no solo en las cosas humanas, sino tambien en las divinas, con tanta vigilancia pone sus cuydados, &c.

El Rey Chintila confirma lo q̄ en el Concilio Toletano los Padres ordenarõ: manda que en sus Reynos se guarde y cumpla, Era 674. como largamente se puede ver en la Recopilacion que hizo Garcia de Loaysa, fol. 381.

Lo mismo en el Concilio VII. de Toledo, y en el VIII. q̄ en las Eras 684. y 691. siendo Rey de España Chindasvindo, se celebrarõ

por su orden y mandado, como en ellos se dice.

El Rey Vvamba dizen todas las historias, y consta del Cõcilio que por su mandado se cõgregò en Toledo Era 713. que es el XI. como viendo los pleytos y deutes que auia entre los Obispos sobre sus jurisdicciones, mandò leer y ver las que en tiempos antiguos auia: y aprouò, reformò, y señald otras: lo qual es tan recebido, que no ay duda en ello. Y esta demarcacion de Obispados, es la que oy dia tienen: y la misma, ò semejan tenia hecha Recelundo de todo da España, hasta el rio Rodano, Era 704. en el Concilio que se celebrò en Merida.

Y en otro Cõcilio, que se celebrò en Toledo Era 719. que es el XI. leynado Flauijo Eruigio, en el cap. 4. que comienza, *Maiorem instauracionem, &c.* se haze relacion de vna demanda, q̄ Efteygi, Metropolitano de Merida, puso en el Concilio, pidiendo se reformassen y deshizien algunos de los Obispados q̄ el Rey Vvamba auia instituydo, particularmente en lugares pequeños, y tambien el de la Yglesia Petroniense de S. Pedro, y S. Pablo, en el arrabal de Toledo: por donde consta la diuision y constitucion de Obispados que el Rey Vvamba auia hecho: y como los Reyes hazian, y deshazian, sillas Obispaes. Y es de advertir, que no pide este Obispo, que se reuoque y anule la diuision, por auerla

des Obispos  
poderen  
gar.

auerla hecho el Rey, sino que se quiren los que estã en lugares pequeños, por no tener la autoridad q̄ tal dignidad merece: y el auer dos Obispos, ò Iglefias Episcopales en vna ciudad, como los auia en Toledo, por ser esto contra lo que los sagrados Canones disponen. Y es notable lo que en el Canon V. de este Cõcilio se ordena, que si muere algun Obispo estando el Rey ausente, el Metropolitano de Toledo, no pudiendo el Rey ser auisado, prouea el tal Obispa do: y que el Prelado así electo, quede cõ el Obispa do, si venido el Rey lo confirmare, y aprobar la eleccion q̄ en el se hizo. Subscriben en este Concilio quinze caualleros del palacio Real, que se hallaron presentes en el. Y en el Concilio XII. que se celebrò en Toledo, despues de este, subscriben veinte caualleros, Condes, y Grandes de la casa Real.

En el Cõcilio X V. de Toledo, se ve como el Rey Eruigio lo mandò congrega, y lo que oyde no en el: y como despues de los Prelados subscriben Condes y caualleros seculares. Y lo mismo en el Concilio XVI. que se celebrò Era 726. Egica Rege, promulgauan los Reyes sus leyes, en que los mandauan guardar, y ponian penas y castigos. Y esto es tan llano, que no ay q̄ detenernos en ello. Despues de la perdida de España, sera bien veamos lo que los Reyes hazian.

En el libro del Bezerro de la Yglesia Carredal de Alborga fol. 3. estã vna escritura, que dice, como el Rey don Ramiro mandò congregar en Alborga todos los Prelados, Obispos, y Abades, y gente biã nacida del Reyno, y que en su presencia del Rey fue acordado, que se diessen la santa Yglesia de Alborga, y à su Obispo No uidio, las Yglesias que son en Brengancia, Sanabria, Quijroga, y otras partes que alli señalan. *Que ei (dice) et ipse suo iure proprio et antiquo abbatu fuerant temporibus quibus ab barbarorum tempore, et ingruentis persecutionem plurime sedes destructe sunt: las cuales de derecho antiguo eran suyas, y le auia sido quitadas, quando en la repeldat cruel muchas sillas Episcopales fueron destruydas. Y q̄ despues del Rey don Ramiro, su hijo don Ordoño confirmò esto, y restaurò, y instituyò de nuevo otras sillas Episcopales, entre las quales fue vna en la ciudad de Simancas, la qual durò solo su tiempo: porque su hijo don Ramiro, y todos los Obispos del Reyno, viendo que Simancas no era lugar decente, y seguro para ser en ella esta dignidad: ni tã poco se hallaua, en algun tiempo huuiese sido decorada con la dignidad Episcopal, deshizo este Obispa do, y restituuyò y anexò la Yglesia de Simancas à la Episcopal de Leõ, de dõde primero auia sido. Este decreto se hizo en la ciudad de Leõ. 16. Kal. Feb. Era 972.*

Simancas  
quando fue  
Obispa do.

El Rey dō Ramiro dize (como consta de otra escritura de este libro) q̄ cō consejo de dō Salomō, Obispo de Astorga, mādō juntar los Obispos y Prelados del Reyno, cerca del monte Itago, y bizo Concilio dellos, y el Rey le hallō en el. *Si cū Deo omnipotente, de sancta religione, & de communi utilitate, sicut in Ecclesia attentius tractaverimus: à dō de con fauor del omnipotente Dios tratamos con todo cuydado de la religion santa, y utilidad de la Yglesia Carolica. Primer dia de Setiembre, Era 984.*

Era 994. 16. Kalendas Iulij, el Rey don Ordoño dio vna carta, ò mandamiēto al Obispo de Astorga Tendomundo, en que dize, que tengan el gouierno y señorio de Toboretta, Tibres, Caldeñas, y Beariaca, como las tuvo el Obispo don Forte. *Ita (dize) ut omnes ipsi monachi ad vestram consuetudinem orationum: y le obedezcan. Dōde faco dos cosas, el poder de los Reyes en lo espiritual, y el gouierno, ò administracion que los monjes tenían de las Yglesias.*

El Rey don Ordoño, que fundō en sus propias casas la Yglesia Carredal de Leon, y de todo punto sacō la silla Real de Ouiedo, y la assentō en Leō, señalō los marcos y terminos antiguos del Obispado, y los estēdio mas de lo que solian ser, quando se señalarō en el Lugo, reynando en Galizia Tendomiro.

Del Rey don Sancho el mayor

de Navarra y Castilla, sabemos, como cosa muy recibida en todas las historias, los Cōcilios que hizo celebraty como la silla Episcopal de Navarra, que estaua en nuestro monesterio de Leyre, la passō à Pamplona.

En vn libro muy antiguo y notable, escrito de mano en pergamino, que cōtēta muchos capitulos y decretos del Fuero juzgo, en lo vltimo del estauan los fueros de la ciudad de Leon, q̄ el Rey dō Alfo el V. con su muger la Reyna doña Eluira, cō los Prelados del Reyno hizierō. Era 1038. primero de Agosto, y estan estos capitulos, ò decretos: los quales sacados en la propia lengua, es el 1. 2. 3. 4. y 5. en esta forma.

¶ Estos son establecimientos del Rey don Ferrando de Leon.

¶ Estos son degedros establecidos de tiempo del Rey dō Ferrando de Leon, ò de la Reyna doña Sancha ò de todos los Obispos de España, ò de los Arçobispos de lo regno, sub Era 1029. M. LXXXVIII.

EGo Ferrandus Rex Legionis, & vxor mea Sancha Regina, por restauracion de la Christianidad facimos Cōceyo en Castro Coyca general, en Obispado de Ouiedo, con os Obispos, ò con os Abades, ò con os Arçobispos de nuestro Regno: en oqual Conceyo estodiaron presentes el Obispo dō Froyladi de Ouiedo, el Obispo dō Cebrin de Leō, el Obispo

*Palacio de don iuan.*

don

don Diego, de Astorga, el Obispo don Miro, de Palēcia; el Obispo dō Gomez, de Viseo; el Obispo don Gomez, de Calaforra; el Obispo don Iuan, de Pamplona; el Obispo dō Pedro, de Lugo; el Obispo dō Grefgonio, de Orens.

PRIMVS TITOLVS.

¶ En no primero titolo mandamos y establecimos, q̄ cada vn Obispo, que tenga bien el ministerio eclesiastico con sus cosas en sus feos ordenadamiēte.

II. TITOLVS.

¶ En no segundo titolo establecimos, que los Abades, ò los mojes, ò los monesterios rēgan la regla, ò los establecimientos q̄ se dio S. Benito. E los Abades, ò las Abadesas con sus conuentos, seā obedientes à los Obispos. E nengun Abad nō reciba monje ayeno, nen Abadesa monja ayena, se nō for por mandado de fo Abat, ò de foa Abadesa. E se algun qui fiere quebrantar este nōstro establecimiento, sea excomulgado.

III. TITOLVS.

¶ En no tercer titolo mandamos, que las Egleſias, ò los cleregos seā so poder de fo Obispo: ò que nin gun lego nō coya poderio sobre las Egleſias, nē sobre los cleregos: ò las Egleſias sean entregadas, ò nō partidas, con Prestes, con Diagonos, con libros de todo el año, ò con ornamentos eclesiasticos: ò nō sacrificen en calce de madero, nen de vidro, nen de cobre, nē de lator, si non con calce de oro,

*Calices de madera, ò de vidro, se prohibico.*

ò de plata, ò de plombo: & la vestimenta de Preste pora sacrificio, Amito, Alua, Scina, Stola, Calaforra, Manipulo: ò la vestimenta del Diagono, Amito, Alua, Scina, Stola, Dalmatica, & Manipulo, & non fillezca desto nada: & la Ata del Altar sea de piedra, & cō sagrada por mano del Obispo: ò la Hostia de trigo escoyerto, ò fana, ò entrega: el vino sea muy limpio, ò la agua limpia & clara: asisi que entre la Hostia, ò el vino, ò la agua sea ò la Trinidad significada perfectamiēte: ò la Altar sea cobierta honestamiēte: de suso tenga pano de lino blanco, ò modo: sobre el calce ò de yuso, sea corporar de lino limpio & entrego. E los Prestes, ò los Diagonos q̄ facen el ministerio eclesiastico, nō tragā armas, ayen las coronas abiertas, ò las barbas raydas nō tengan mugeres en casa, se non for madre, ò hermana de padre, ò de madre: ò las vedaduras sean de vn color, ò cōuenientes. Dientro los dexeros de la Egleſia, q̄ son treinta passadas, non enuiere lego casado, nē aya poderio enā Egleſia. E los cleregos ensēñe à los hijos de la Egleſia, ò à los infantes el Credo in Deum, ò el Pater Noster: asisi q̄ lo tengan de cor. Se algun lego quiesse corromper esta constitucion, sea excomulgado. El Preste, ò el Diagono que fuesse destruydor desta constitucion, peche al Obispo sesenta sueldos, ò sea privado de oficio, ò de beneficio.

IIII. TI-

## III. TITULOS.

¶ En no quatro titulos madamus, que los Arcedianos, è lo capellanes, assi como ye establecido en nas leas Canonicas, que xame à confesião los adulteros, è los que pecan con nas monias, è con nas parientes, è con nas animalias, è los ladrones, è los macedores, è los q̄ fazen mal fechos: è se non quiereren venir à penitencia, non entren en la Iglesia, nen los comunguen.

## V. TITULOS.

¶ En no quinto titulo establecemos, que los Arcedianos ordenen tales Clergos por las Quatro temporas establecidas, que saban todo el Psalterio perfechamente, è Hymnos, è Cantigas, è las Pistolas, è los Evangelios, è las oraciones. Nengun Prestre non vaya comer à bodas, se non beneyzir las messas, è los Clerigos è los legos que foren à conuio de muerto, en tal guisa como el conuido, que fagan algun bien por alma del muerto, è xamen al conuido pobres, è minguados, è fiacos, por alma del muerto.

Estas y otras muchas cosas se ordenaron por el dicho Rey y Reyna, y Obispos en este Concilio, donde se hallaron los Obispos principales de España, que entonces auia. Y en el titulo VI. manda, q̄ todos vengan à las horas los dias de fiesta, y q̄ no hagan labor en ellas: y en el titulo XI. que ayunen todos los Viernes, y

coman à su hora conueniente.

Y por vna carta del libro referido de la Yglesia de Astorga, fol. 8. parece èste cuydado q̄ el Rey tenia en separar las Yglesias de su Reyno: porque dize, que en tiempos del Rey dō Alfonso fu suogro recibio el Reyno grandes bienes, por el mucho valor del Rey, que con su gran esfuerço guetreo toda su vida à los Moros, que llamagenes Muzlemitarum. Amplió las Yglesias, y las dotó largamente de sus bienes, y cōgregó todos los del Reyno en vna Synodo: y ordenó, y mandó, que cada vno comasle, y possyese sus heredades: assi las Yglesias, como todos los demas grandes y menores. Mas despues de muerto el Rey gloriosissimo de diuina memoria (que assi dize) se leuantaron en el Reyno vnos hombres peruerfos, pestilenciales, ciegos, ignorantes de la verdad, que destruyeron, y assolaron las heredades de las Yglesias, y maltrataró todos los fieles del Reyno: de donde resultaron grandes males, q̄ vnos se mactauan à otros. Pero de ay à algunos tiempos, procurandolo la diuina clemencia, y fauoreciendo su misericordia, dize el Rey, que recibio el Reyno de la mano del Señor: y assi mandó inquirir las heredades de la Yglesia, como antiguamente en tiempo de los Reyes sus passados solian ser. *Fecimus ordinare per illas sedes Episcopos ad restaurandum Ecclesias, & recreandum*

*fidei*

*fidei Christiana, per nostram namq̄, autoritatem illius duceses & hereditates fideliter acquisissent, & sub potestate Ecclesie firmiter subiugassent, &c.* Lo demas que èsta escritura contiene, es, como el Obispo de Astorga don Pedro pidio al Rey, mandal se restituir vnas heredades à la Yglesia: su data es 4. Kal. Iulias, Era: M. LXXXIII.

Era 1090. dotó el Rey don Garcia de Nauarra al monesterio de Najara, que el auia fundado. Dale muchas Yglesias y monesterios, y mas el Obispado de Valpuebla, q̄ el Rey señala por sus terminos.

Era 1108. el Rey don Sancho de Castilla da al monesterio de Oña licencia, para que puedan edificar Yglesias en su Reyno, y llevar los diezmos: y otras cosas harto espirituales.

Tenian los Reyes derecho en todas las Yglesias de España, de llevar de los clrigos la luçtuosa, q̄ era la mejor pieza de los bienes muebles que auia en su casa: y el Rey don Alófo, y la Reyna doña Costança lo soltaron à la Yglesia: como parece por escritura del Bezerrro de Astorga, su data Era 1115. y èsta la escritura fol. 55.

Eran de los Reyes de Castilla y León, todos los bienes q̄ los Obispos dexauan quando morian, assi muebles como rayzes. Y el Rey don Alófo el Sabio hizo particular merced à la Yglesia de Astorga, de las cosas q̄ el Obispo dexare, repartiendolas en esta forma,

Que la mitad dellas sca para el Cabildo: y la otra mitad, para que el Obispo que entrare pōga su casa: y que como el Rey embiava vn hōbre à recoger, y tomar la hazifa del Obispo muerto, el Cabildo lo ponga, para que con el del Rey lo recoja: y es la data à 15. de Oubre, Era 1193. y èsta en el Bezerrro de Astorga tomo 2. fol. 1.

Y lo q̄ mas abona èste hecho es, que muchos de los Reyes q̄ èsto hazian, erã Carolicos, Christianissimos, y tenidos por Santos: y tales, q̄ no se puede presumir que lo hiziesen por malicia, ni por ignorancia, ni poder absoluto, priu cipalméte hallándose en estos Concilios Doctores santissimos, como S. Leandro, S. Iñidro, S. Fulgencio, S. Fruçuafo: y otros muchos Obispos y Abades de singulares letras, y señalada Christianidad.

El Rey don Fernãdo, y Reyna doña Costança su muger, có la Infanta doña Leonor, hija heredera, dize cō muy buenas razones, como los Reyes de quien veniã, fueron siēpre acrecentados por auer hecho mucho bien à las Yglesias. Dan muchas cosas à la de Burgos, y quieren que en el Reyno ayã dos Alcaldes para despachar los negocios eclesiasticos, en 28. de Junio.

La razō q̄ desto (à mi parecer) se puede dar, es, q̄ como la Yglesia Catolica en sus principios no ruuo el poder q̄ agora, y q̄ justa y derechamente le es deuido, sino como

como plaza tierna y buena se arri-  
masa a la potencia de los Empe-  
radores Romanos, para con ella  
echar sus rayzes y fortificarle. haf-  
ta que llegasse el tiempo en que se  
auia de manifestar lo q se de-  
uia, y el poder que el Vicario de  
Christo ha de tener, y le es deu-  
do por derechos diuino y huma-  
no. Y así vemos que huuo tiempo,  
en que los Emperadores aproba-  
uan, y confirmauan las elecciones  
de los Papas: y por su orden y má-  
dado se juntauan los Cócilios ge-  
nerales, y se hallauan en ellos.

Que como los Godos entraron  
en estos tiempos (de la niñez de  
la Yglesia, *se uia dicam*) a ser seño-  
res de España, y lo fueron absolu-  
tos en ella, sin hazer caso de na-  
die, traxeron esta costumbre con  
sigo, y quisieron ser en España lo  
q los Emperadores en Roma: y  
como los Pócifices no tenia fuer-  
ças, contentauanse con la que les  
querian dar, y con lo demas passa-  
uan, y disimulauan: y así quando  
de España acudian, embiaua sus  
Legados, y Embaxadores, q pre-  
sidian en estas juntas: como se ha-  
lla que vino Santo Toribio, y las  
cartas q S. Leon escruiuo: y otras  
vezes deuieron de embiar, sino q  
no auia memoria. Y có esta buena  
fe. los Reyes y Santos que aqui se  
hallauan hazian sus Cócilios, de-  
cretos, y ordenaças dichas. Y des-  
pues que se perdió España, como  
todas quedaró en miserable cau-  
tuezio; y los mar bien parados,

encerrados y escondidos en las  
montañas: y la tierra tan embar-  
gada de los Moros, y los caminos  
tan peligrosos para poder yr, ni  
venir de Roma, oédranse los Pó-  
tifices por contentos, que se guar-  
dasse la verdadera Fé, sin pedirles  
otra cosa tocante a jurisdiccion.

*Cap. LXVI. Como los diez-  
mos de las Yglesias, parro-  
quias y monesterios, eran  
de personas seculares, y los  
vendian, donauan, y here-  
dauan, como si fueran bie-  
nes temporales.*

**L**A mayor parte de las rétas  
que nuestra religió tiene,  
sô diezmos dados por los  
Reyes de España, y caualleros bié  
hecheros: los cuales los dauan, y  
las mismas Yglesias, para el suste-  
to de los monjes y monesterios:  
y hazian estas donaciones; no  
como bienes que ellos tuuiesen  
dados de mano de los Pontifices,  
ni con bulas, ó concessiones, sino  
como bienes heredados de sus  
mayores, y muchos dellos cópra-  
dos. Dejó ay tantos instrumen-  
tos y cartas de donaciones, q se-  
ria innéso el processo que dellas  
se puede hazer. La razon y causa  
que comunmente dan desto, es,  
que los Reyes ganará la tierra de  
los Moros, y como así los Pócifices  
les hizieron gracia y donacion a  
ellos, y a los caualleros, y hidal-  
gos que les ayudó, de todos los

diezmos

*La cetericia  
mua en a  
de Antigua  
mte, como  
de de aque-  
no, que todo  
se traxo ad  
pedes apo-  
stoloru, y  
de allí se re-  
parcio para  
el sustento  
de cole. v.  
no, vide epi  
bulam De-  
cretale ad  
annos póte-  
tar, del Papa  
S. Vrbano  
117. Y des-  
pues se orde-  
nó, q pias  
en la leyria  
la descom-  
id para los  
ministros de  
tempo, bice-  
se, q se fize-  
na, porque  
no bastaua  
la que se o-  
fresca a los  
apostales, y  
Obispos. 31.  
de de Sico-  
lino, 7. an-  
stato, 7. 1.  
III. que la  
mederaron.  
18. q. 1. &  
19. q. 2.  
vide Clemes  
se Alexan.  
lib. 2. 8.  
Matteo. 23.  
Hierony. in  
c. 1. Malce.  
vide Iuan-  
nem Carde-  
de expen-  
s. notitias  
cap. 9.*

diezmos de las Yglesias q se fun-  
dassen. Per Anton Beuter en la  
historia del famoso Rey don Jay-  
me de Arago lib. 2. c. 8. dize, que  
por las grandes hazañas, y señala  
das victorias del Rey don Sancho  
Ramirez de Aragon, el Papa Ale-  
xandro II. le hizo gracia de los  
diezmos y patronazgos de las Y-  
glesias q en su Reyno se fundas-  
sen; y que despues la confirmó su  
sucessor Gregorio VII. las qua-  
les bulas está en el archiuo de Bar-  
celona: y pone la de Gregorio fa-  
cada al pie de la letra, en su hillo-  
ria, cuya data es año del Señor  
1073. Y 22. años adelante, que es  
en el año del Señor 1095. reuoli-  
do ésta bula el Papa Vrbano II.  
siendo Rey de Aragon don Pe-  
dro. Dize Beuter cap. 10. que el  
Rey dó Pedro, padre del Rey dó  
Jayme, renunció este derecho en  
manos del Papa Inocencio III.  
quando se coronó en Roma, y que  
el Papa le dio por ello otras cosas:  
pero que buelto el Rey a su Rey-  
no, los caualleros del lo contradi-  
xeron, diziendo, que el Rey no  
podia yr cótra el derecho q ellos  
tenian: y hizieron proceltos, que  
se guardan con las bulas en nues-  
tro monesterio de S. Iuan de la Pe-  
ña, en Aragon.

Pero antes q estas bulas se expi-  
diesen, ni concediesen a los Re-  
yes de Aragon, los legitimos su-  
cessores de los Reyes que fueron  
antes que España se perdiessse, co-  
mo fueron los de Leon, Nauarra,

y Condes de Castilla, eran seño-  
res de las Yglesias, monesterios,  
y diezmos, en la forma que dize.  
Desuerte que no podemos dezir,  
que por razon destas bulas, con-  
cedidas a los de Aragon, se deri-  
uó el mismo derecho a los demas  
Reyes, y Señores de España. Solo  
hálio en el monesterio de Oña,  
como en el año 1449. a diez de  
Enero, vn monje, llamado el Ba-  
chiller Sancho Garcia, presentó  
la bula de Vrbano ante dó Pedro  
Martinez de Ayllon, Abad de  
Foncea, Vicario general de don  
Alonso de Santa Maria, Obispo  
de Burgos; y pidió, que ateco que  
el monesterio de Oña se entedia  
aprouchar della, y que el Rey dó  
Iuan la pedia, y auia embiado por  
ella tres vezes al monesterio; y q  
se tenia fe quedaria el Rey con  
ella, que se le diessen tantos auo-  
rizados, &c. Y dize en este tanto  
que el Vicario midó dar, que lle-  
uó el Rey la bula original, quando  
fue a la guerra de Granada, y pro-  
metio de la tornar, y que nunca  
mas la pudieron auer. Por donde  
parece, que el Rey don Iuan pre-  
tendiendo aproucharse desta bula.

Mas lo que yo puedo dezir en  
esto, guiandome por los papeles  
y antigüedades que he visto, que  
los Reyes de España han sido seño-  
res de las Yglesias, moneste-  
rios y diezmos, no solo por auer  
ganado la tierra de los Moros:  
pues antes que se perdiessse Espa-  
ña, víauan deste derecho: y des-

Q. pues

pues de perdida lo tuuieron en tierras, que nunca los Moros ganaron, y en otras que cobraron de los Moros, antes q̄ los Papas desfeñen las dichas bulas à los Reyes de Aragon, en esta forma.

Fue muy usado en estos Reynos, que los Reyes y señores fundauan y poblauan terminos y pragos desiertos, que era solares propios suyos. Ponian en ellos, para que los labrasen y cultuvasen, tãtos labradores, segun era el termino, que llamauan collazos, del termino colono, que nace del verbo Latino *colere*, que quiere dezir labrar, ò cultivar la tierra. Edificauanles su Yglesia, y dauanles vn clérigo, dos, ò mas, segun era la poblacion al termino, ò heredad donde fundauan la tal Yglesia, ò capilla, llamauan del nombre del Santo à quien se dedicaua, como la heredad de Santo Tome, *hereditatem sancte Agathe, &c.* como nombra muchas el Rey don Garcia en la carta de donacion de Najara. Y señalauan à estos clérigos capellanes (que destas Yglesias, que llamauan Capillas, les vino el tal nombre) vna parte de los frutos que en este termino se cogia, porque administrasen los Sacramentos à estos collazos: y à esta parte llaman la cura, ò beneficio curado. Lo demas que los collazos contribuyan, por auerles dado tierra en que viuir, referuauan los señores para si, como tributo temporal, y como tal lo dauan, v̄

dian, trocauan, y heredauan los hijos de los padres, diuidiendolo entresi en tercios, y quartas, y quintas, y sextas partes, como eran los herederos. De aqui tuuierò principio los prestamos sin curas, que llaman en Galicia, y beneficios simples.

Tambié tenian vn derecho estas capillas que assi fundaua, que llamauan Dextros, q̄ eran ochenta, ò setenta y dos passos al rededor, que tenian su cierta medida, y todas las heredades que dentro deste termino se incluyan, eran diezmo à Dios, sin deuerle à clérigo, ni Obispo del señor fundador.

No podia fundar estas capillas, y hazer estas poblaciones de collazos sin licencia del Rey: assi el Rey don Sancho, que murio sobre Zamora, concede à la casa de Oña, que pueda poblar y fabricar Yglesias en todo su Reyno, Era 1108. Y he visto, y se verá en algunos papeles desta obra, que dice: Fulano edificò tal monesterio, ò tal Yglesia, *Et habebat dextros tantos passos, &c.* que eran los que se le auian concedido, quando se le dio la licencia de edificar.

Cóprueno esta verdad, que lo es sin duda, vn decreto, ò Canon del Concilio Bracarense. II. que se celebrò Era 650. en el año segúdo de Miro, Rey de los Sueuos, en Galicia, que dice assi.

*VI. Ut qui orauerint pro questo suo in terra propria fecerit, non consecratur.*

*Piacuit*

*Cada passo tenia diez pedrus: como esta de vna donacion que d̄ Alonso hizo à la Iglesia de Ouedes, de muchas Yglesias, Era 1125.*

*Placuit, ut si quis basilicam, non pro deuotione solum, sed pro questu cuiuslibet raris edificat, ut quodlibet ibidem de oblatioe populi colligatur, melius cum clericis claudat, eo quod basilicæ in terra sua que sitis causa esse condeberit: quod in aliquibus locis vsque modo dicitur fieri. Hoc ergo de cetero obseruari debet, ut nullus Episcoporum, tam abominabili voto consentiat, ut basilicam, que non pro Sancti orum petrocino, sed magis tributaria condicione est condita, audeat consecrare.* Es nuestra voluntad, que la Yglesia que se edificare, no por deuocion, sino por codicia de alguna ganancia, para partir cò los clérigos, y llevar la mitad de las ofrendas, porq̄ edificò la tal Yglesia en su heredad por sola codicia y esperanza de ganar, como dizè se haze en algunas partes, queremos que de aqui adelante se guarde esto, Que ningun Obispo no consienta tan abominable cosa: esto es, que la Yglesia que se funda, no por alentar fauor de los Santos, sino por el interres q̄ della se espera, en ninguna manera se consagre. Y lo mismo estã decretado de consec. distin. 1. *si quis basilicam.*

Mas este decreto no se guardò en España, por ser còtra el poder della: y mucho menos despues q̄ se yua ganando de los Moros, disimulãdo la mala costumbre, por la mucha necesidad y trabajo en q̄ el Reyno estaua. O podemos dezir, que ya que las tales Yglesias no se consagravan (que es lo

que se prohibe) se bendezian, que bastaua para poder en ellas dezir Missas, y poco apoco se quedaua en Parroquias, contandose los Obispos con tener en ellas sus visitas ordinarias.

Historia muy sabida es, que en la Era 1125. el Rey don Alòfo VI. deste nombre ganò la ciudad de Toledo, como señor della, y sus terminos, como el derecho de los diezmos, y los lleuaua. Y assi en la Era 1139. à 13. Kal. April. llamãdose Emperador de toda España, dio vn priuilegio à la primera poblacion de los Mozarabes desta ciudad, en que les concede, que de alli adelante ayan y tengan todas las tierras, viñas, y heredades que haia alli auian tenido, con que paguè el diezmo à la Camara Real.

Y en la Era 1156. 16. Kalen. Decembris. el Emperador don Alòfo concede à los de Toledo, caualeros y Mozarabes, por su fidelidad, que todos sus pleytos se determinen ante diez varones de los mas nobles dellos, juntamete cò el juez de la ciudad. Y mas da, q̄ los clérigos no paguen diezmos al Rey de las heredades q̄ tuuieren, con otras frãquezas à los soldados y pobladores q̄ tuuiesen armas y cauallos, &c.

Era 1200. el Rey don Hernando de Leon confirma los priuilegios del monesterio de S. Pedro de Monter, de la orden de S. Benito. Hazela casa Real, ponela en

fu Corona, y haze otras mercedes, y dize, que esto se entienda, guarden, y tengan los monjes, que por autoridad Real sea firme y estable, que no se haga la elección de Abad, sin consultar primero al Consejo Real, y cómo fuor y mandamiento.

Y en la Era 1110. pridié Kalen. Octobris, el Rey don Alfonso de Castilla dio á los caualleros y nobles de Toledo, que no pagassen diezmos al Rey de las hercades q̄ tuuieren. Y estas, y otras frâquezas les conceden los Reyes, con que pueblen, viuan, fuessemen armas y cauallos en Toledo.

Por donde consta, que siendo los Reyes señores de la tierra, lo erá de los diezmos del fruto que se cogia en ella: y lo mismo tenia qualquier particular en su solar, ó heredad.

Y en la Era 1193. el Rey don Alfonso el Sabio dize estas palabras formales, en una carta de merced de la Yglesia Cathedral de Ouidedo. *Por gran sabor que de fazer bien y merced a la Yglesia Cathedral de Ouidedo, y al Cabildo de este mismo lugar, otorgo y establezco de aqui adelante para siempre venias, que cada que muriere el Obispo de la sobredicha Yglesia que todas las cosas que asiere a la fazen que finare, que finare en salvas y seguras en juro, y en poder del Cabildo: e que ninguno non sea ofado de tomar, non de sacar, non de robar ninguna cosa dellas.*

*Otro esí mudo y otorgo, que el home mio non tome, ni rece ninguna cosa de las que fueren del Obispo, mas que las guardie, y que las anjare con el home que el Cabildo dize, para que las dadas para el otro Obispo que viniere. Esto otorgo tam bien por mi, como por los que reynaren despues de mi en Castilla, y en Leon.*



## AL LECTOR.

**L** O E M O S Los varones gloriosos nuestros parientes, en su generacion (dize el hijo de Sirac Jhesus en su Ecclesiastico) pues por su virtud hizieron tales hazañas, que merecen eterno renombre: así loa los Sacerdotes y Profetas de su pueblo, Reyes, y Capitanes. De Josue, valiente Duque, ó Capitán de Israel, dize, Fuerte en la guerra Jhesus Nave successor de Moyses, que fue gran Capitan, como lo dize su nombre Maximo en la salud de los escogidos de Dios, expugnando, ó destruyendo los enemigos que contra el se leuantauan, sacandoles de las manos la heredad de Israel: la qual gloria consigo de la fertiliza de sus brazos, arrojando su espada contra las ciudades. Loa la fortaleza de este Capitan, y lo que hizo en la cõquista de la Tierra santa. Loa al Rey David fuerte guerrero, començando su vida desde que guardaua el ganado: Burlauase con los Lecnes (dize) como con los mansos corderos, y trataua los fieros Osos como a unos cabritillos: quebrantó la cabeça del disforme Jayan Goliat con sola la honda y piedra, por donde merecio la honra de vencedor de diez mil, y se le dio corona de gloria.

Si este santo varon en voz del Espiritu santo loa así los caualleros de su pueblo por las conquislas que hizieron, y otras tales hazañas, que menos merecen los nuestros valerosos caualleros, que por la ley verdadera de Dios pelearon por cobrar la tierra y heredad del Señor, y sacarla de las carniçeras bocas de los enemigos,

enemigos, que nos la auian quitado, derramaron su sangre: por su patria perdieron las vidas, poniendo finalmente sus personas a todos peligros y trabajos? Dignos son de los, que ni son menos, ni hizieron menos que los de Israel; ni pelearon por otro señor y Dios, sino por el mismo que pelearon Josue, Daud, y otros tales.

No es posible dezir lo que los nuestrros hizieron, q̄ fue mucho, pues con gente tan feroz, y porfiada pelearon tantos años, hasta ganarles lo que nos auian quitado. Diré breuemente de algunos caualteros que en esta historia se han nombrado, quienes fueron ellos, y sus passados, y quienes son los que hasta los, que agora viven vienen dellos. Ni ofendere a nadie, ni le dare mas de lo que yo entendiere que con verdad se puede dezir. Reciban mi buen desseo, que es honrar, y servir a todos.

Quisiera tener salud y tiempo para dezir de otros muchos señalados caualteros que se nombran en esta historia, cuyos hijos descendientes, son oy dia luz, y honra de nuestra España, y grandes señores en ella. Si Dios fuere seruido concederme lo que para obra tan graue se requiere; y entendiere que en mi ay caudal y talento para salir como conuiene con ella, me ofrezco de hazer a los que aqui agora saltan, este seruicio: en el qual prometo de poner luego todo mi cuydado y estudio.

Lo que principalmente ha sido mi trabajo es fundar el tronco y mayor antigüedad de las casas, y las sucesiones dellas: he las refermado con los privilegios q̄ he podido, y seguido con breuedad los que mejor han escrito de las. Y los que en estas descendencias lleuan esta señal, son las cabeças, en las quales se ha ydo conseruando el linage y linea varonil.

D E C E N.

# DESCENDENCIA

de la casa de Sandoual, Duques de Lerma.



TRES COSAS ay, por las quales se comprueua con alguna claridad la descendencia, nobleza, y antigüedad de un linage. Las escrituras, el solar, o tierra

de su nacimiento, y el tiempo, dentro del qual se alcançan vnos a otros.

Por las escrituras, señaladamente de los Reyes, se prouea ser nobles, por visarle en aquellos tiempos, q̄ los ricos hombres las confirmasen,



firmassen, poniendose en ellas por su orden, primero los Reyes: luego los Prelados, y después los Condes y caballeros, conforme à sus oficios y calidades de su sangrey, el pariente menor inmedia to al mayor.

Lo segundo, por la tierra y solar dode eran heredados, que llama van diuiseros: ò eran vezinos, y naturales, ò fundadores de alguna casa fuerte, ò principal, que llama van solariega.

Lo tercero, por el tiempo, porque dentro de treinta años pocas, ò menos, se alcançauan padres, hijos, y nietos, vsando los hijos por renombre propio del padre, y el nieto del mismo nõbre del abuelo.

Y aunque en aquellos tiempos no auia los apellidos, ò renombres tan propios y vsados como agora, con todo esto auia nõbres tan honrados y propios de vna familia, que no los vsaua otra como Assur, Ossorio, Ponçe, Vela, Niño, Ysiqoy à estos auian el del lugar que, ò era su solar, como Castro, Sandoual, ò tenían en honor como Alcaides y Governadores, como Martín Fernandez de Hita, Aluar Fañez de Toledo, &c. ò en possession y señorio, como don Gomez de Cádizpina, que era señor de la tierra de Campo de Espina. Alcolea, Mançanedo, Amaya, &c. siendo su apellido Sñadores.

Considerados estos fundamē-

tos, entendra qualquiera, quan fa cil es aueriguar por largos años la genealogia y d. cendencia de vna casa noble, auicndo en lo muy antiguo visto las escrituras, y con firmadores dellas, y después las historias de los Reyes ciertas, y verdaderas.

De la casa de Sandoual, que cã señalada ha sido, y es en Castilla, hablaré Conde don Pedro de Portugal, hijo del Rey don Donis, que ha trezientos años que fue: y la encarece y estima este Principe tan curioso, como à vna de las señaladas del Reyno: mas su libro tiene tantos errores, por falta de los que lo hã escrito, que sirve de muy poco, nien nada y seguridad, ni cosa cierta en el.

Hernan Perez de Guzmã, y algunos fumarios dicen, que su solar es en Treuiño: y es manifesto engaño: podria ser cauido, por auer casado Diego Gomez Manrique, Conde de Treuiño, con vna señora de la casa, como se dirã. Dizen otros, que de muchos tiempos atras ha uo vn grã cauallero deste apellido, q se llamaua Gutierre Diaz de Sandoual, que quando el Rey don Alõso el V. I. ganò la tierra de Rioxa, y toda la de Castilla la vieja, hasta el rio Hebro, quitandola al Rey de Nauarra, se le dio èste lugar y fuerza de Treuiño en honor, donde estuuieron Gutierre Diaz de Sandoual, y sus descendientes, largos tiẽ. pos, siendo señores muy poder-

rosos

rosos en estimacion y haziẽda en aquellas montañas. Y deste cauallero comiençan la genealogia y arbol desta familia, por no saber de otros mas antiguos sus ascendientes.

Argote en el libro de la nobleza de la Andaluzia, capitulo 136. haze vn largo tratado de esta casa, siguiendo al pie de la letra lo que A ponte escriuio, desde Fernan Diaz de Sandoual, que fue en la Era 1162. reynando doña Hurraca, como se dirã. Y dize mas, que el origen destas cauallerias es el Conde don Pedro de Palencia, descendiente del Conde Fernan Gonzalez de Castilla: y que à diferencia de las armas del Conde Fernan Gonzalez (que son vanda de plata en campo roxo) traen por armas vanda negra en campo de oro. Y en el capitulo 107. siguiendo al Conde don Pedro de Portugal, en el titulo 18. donde trata del linage de Aza, dize, que el Conde don Pedro de Palencia fue señor de Aça, y primer tronco deste linage, y que fue hijo del Conde don Gonçalo Fernan dex, que poblò la villa de Aza: y este Conde fue hijo del famoso Conde Fernan Gonzalez: y que en nuestro monesterio de San Pedro de Atlança, donde està sepultado el Conde Fernan Gonzalez, estan sepultados su hijo don Gonçalo Fernãdex, poblador de Aza, y su nieto el Cõde don Pedro de Palencia, de quien vienen los de

Sandoual. Lleua mucho fundamento esta verdad, mas no la claridad que conuene: veremos cõ ella, como este Cõde don Pedro de Palencia, nieto del Cõde Fernan Gonzalez, era de la familia de los de Assur, Condes de Monzon de Palencia, por donde el se llamo don Pedro de Palencia: mas ya en su tiempo sonaua en Castilla el apellido de Sandoual: y este don Pedro de Palencia no es otro sino el Conde don Pedro Assures, natural de Palencia, señor de Valladolid, Conde de Carrion, Saldafia, y Liebana, y no del, sino de vn hermano suyo, llamado don Diego Assures, vienen los de Sandoual.

Afirmase que ay papeles de antiguedades de España en poder de don Pedro Fernandez de Velaço, Condestable de Castilla, que fue principe muy curioso: y en ellos se dezia, que en los tiempos muy antiguos estos caualleros se llamauan Sando Cuervo, y que eran del linage de los Godos: y en su tiempo, antes que España se perdiesse, fueron señores de aq̃l famoso lugar de Amaya, Villafandino, con otros muchos de aquella comares, y tan effentes, y libres en su señorio, que labrauã moneda: y quando se perdio España se juntaron à la defenã de ella con el Infante don Pelayo, y fueron los principales en leuantarlo por Rey, y hacer guerra à los Moros. Y sucedio, que como vn

dia

*Trago esto por muy de lo, y dicho sin su cencia.*

200

dia en vna san grienta refriega los nueſtros, por ſer infinitos los ene- migos, ſe vieſſen vencidos, reſira ronſe à las montañas, que era ſu comun y mas ſegura guarida, y los Moros los yua ſiguiendo ſie ramente, metieronſe por lo eſtre- cho de vnos montes, donde eſtá Couadonga, porſiando los ene- migos en ſeguirlos; ſin duda les fuega muy mal, ſi vn valiente ca- uallero, llamado Sando Cueruo, no les hiziera roſtro con ſus grandes fuerças, y valentia. Atra- ueſo en el eſtrecho camino vn gran madero, de los muchos que en aquellas montañas ſiempre ay caydos, y con ſola ſu eſpada y el- cudo, ſólo ſe puſo à pelear con los Moros, defendiendo con el madero el paſſo, y los detuvo tan- to, que aunque los enemigos rú- pieron el madero, y mataron à éſte valiente cauallero, el Rey don Pelayo tuuo lugar de reco- ger todos los ſuyos, y ponerlos en orden, y boluer à la pelea; en la qual con el ſuor del ciclo ven- cieron, y mataron muchos Mo- ros. Acabada la contienda, vien- do el Rey don Pelayo el cuerpo de Sando Cueruo hecho peda- ços, y como por ſu valor tenían las vidas, llorò ſu muerte con pa- labras de mucho ſentimiento, diziendo entre ellas: O Sando Cueruo, que no has ſido ſino Sando Vale, pues con ſolo tu bra- ço poderoſo has ſido oy nueſ- tro Saluador; y tal deue ſer tu

nombre, y de tus decendientes.

Trayan por diuiſas eſtos cau- alleros antes del: o vn Cueruo co- ronado en cãpo de oro, y que en lugar del Cueruo puſieron la vi- ga acraueſſada, que es la vanda negra que agora traen; y antiguamente dizen que ſolia ſer azul, haíta que en tiempo del Rey dó Henrique, que deſgraciadamente murio en Valencia, ſe boluio negra, ſiendo la ocaſion, que co- mo el Rey niño mandaffe al here- dero y ſeñor deſta caſa, que era ſu donzel, que ſobieſſe à vn tejado por vn nido de paxaros, cayò vna teja, y marò, como todos ſaben, al Rey: lo qual ſintieron tanto los ſeñores deſta caſa, que el azul de la vanda cubrierò de negro, y per- petuò luſo.

Del moneſterio de Sandoual en el Reyno de Leon, junto à Mã ſilla, que por tener agora éſte nó- bre, pienan ſuſ algunos que toca à éſta familia, dixè en la hiſtoria ca- pitulo 43. tratando de ſu funda- çion; como no tiene que ver, ni en el ſuelo, ni en la antigüedad, ni en el nombre con éſte linage: porque ſu nombre propio y ver- dadero, como de ſus eſcrituras parece, en Latin es *Selens monialis*, y en Romance Sotonoual, y So- noual.

Lo que en confirmacion deſto puedo traer, por donde me per- ſuado mucho, que quando no fueſſe todo, alomenos ſiene gran parte de verdad, es lo ſiguiente.

Vre-

Veremos aqui como eſtos ſe- ñores tienen de la ſangre del Cò- de Fernan Gonçalez. Éſta verdad conſieſſan el Conde don Pedro, Geronimo de Aponte, Argoze de Molina, y todos los ſumarios: y lo que mas es, probarſe ha por eſcrituras. El Conde don Sancho de Caſtilla, nieto del Conde Fer- nan Gonçalez, fundò el moner- terio de Oña, de la orden de nueſ- tro Padre S. Benito, que agora es de los inſignes y reales del Reyno. En éſte monerterio, como en lu- gar de ſus paſſados, eſtá antiquí- ſimas ſepulturas de los Còdes Sal- uadores, que tan conocidos ſon de todos, y ſaben que fueron de los mayores caualleros del Rey- no, y que fue dellos el Còde don Gomez de Candefpina, que ſe llama mó aſí, por ſer ſeñor de toda a- quella tierra, que ſe llamaua Cam- pos de Eſpina. De quien puedo dezir, que fue el mayor ſeñor de Caſtilla; reconocido aſí por to- dos, tanto, que ſaltando heredero en el Reyno, por muerte del mal- logrado Infante don Sancho, de comun parecer de todos ſe quiſo pedir al Rey den Alonſo el VI. q̄ caſaſſe ſu hija la Infanta doña Hu- rraça, heredera, con el Conde dó Gomez, porq̄ no ſalieſſe el Rey- no de los naturales; y aſí ſe le pu- ſo al Rey, aunque no ſalio bió à ello: y lo que deſpues de muerto el Rey huuo, queda dicho en la hiſtoria del Emperador.

De que el Sando ualador ſealo

miſmo que Saluador, no ay du- da, ni yo la tengo, ſino que los Sal uadores, y Sandouales ſon de vna ſangre; y aſí vemos, que dos hi- jos que tuuo el Conde don Go- mez, el mayor ſe llamò don Ro- drigo Gomez; el ſegundo Diego Gomez. Todos conſieſſan q̄ éſte Diego Gomez era de Sandoual, y q̄ ſe hallò en la toma de Alme- ria: y es aſí, que el nóbre de Go- mez en éſta familia es rã propio, y heredado de padres à hijos, que caſi por el, como por el apellido, nos podemos guiar para cono- cerlos. Yes muy notable para cõ- firmacion deſta verdad, que po- blando eſtos ſeñores la villa de Sandoual, edificaron en ella vna Ygleſia monaſterial de la orden de San Benito, eligiendola para ſu entierro; y la dedicacion que la dieron fue de S. Saluador, por ſer ſu renombre, o apellido tan iuſtre, de donde quedò el de San doual. Y en eſta Ygleſia ay encie- rros deſtos ſeñores muy antiguos y iuſtres. Los cuerpos embalſa- mados, y con eſpuelas doradas, y otras armas de grandes caualle- ros, ſeñaladamente eſtan en la ca- pilla mayor quatro tumulos aleos de piedra, muy biò labrados, que repreſentan grã antigüedad. Tie- nen encima ſendas tumbillas de piedra, con eſcudos de la vida de Sãdoual, y otras inſignias de qua- tro faxas, y en ellas eſtan labra- dos de relieue clerigos y religio- ſos con Cruzes: y pueſtos los ca- ualleros

La Ygleſia  
de Sandoual  
es San Sal-  
uador.

ualleros en sus camas finandose, y hombres y mugeres mesandose como solian labrarle: y fe veen sepulchras de Reyes, y de grandes caualleros.

El nombre de Sando es antiquissimo, y puedo dezir averlo visto en papeles de setecientos y mas años de antigüedad, que por feran creyble no los reñero.

El nombre de Cuero, que dicen tenían antes que España se perdiese, hállo en vn señalado cauallero, que como tal confirma entre los ricos hùbres en las cartas Reales del Emperador don Alonso, Era 1173. 1184. y 1193. Llamase Pelagius Curuus, y fue vn valiente soldado, y como à tal le premio el Emperador, encareció do los seruicios que le auia hecho en la guerra.

Otro deste apellido no le he hallado antes, ni despues: y en estos años ya sonaba el de Sandoual, q̄ es mas vezino y propio al de Saluadores, que sin duda son lo mismo que Sandoual.

El suelo verdadero y antiguo de estos señores, es, desde Palécia, Carrion, Saldaña, Aguilar de Campo, hasta Burgos, que es lo fino y antiguo de Castilla, y asise halla fundaciones de muy antiguos monesterios hechas por ellos dentro desta tierra: el de santa Maria de Villós, cerca de Palencia: el de Beneuere de Canonigos regulares cerca de Carrion: el de S. Felices, junto à la peña de Amaya, q̄

es de la orden de Calatrava, y está agora trasladado à la ciudad de Burgos, en el arrabal de Vega, cõ monjas deste abito.

Estuuo fundado en el lugar de Sádoual vn monesterio de monjas del Cistel, que era de estos señores, y éste se vino con el de S. Felices de Amaya, de la misma orden: y en el lugar donde estaua, está agora vna ermita.

Tambien dotaron el monesterio de santa Eufemia de Cozollo, de monjas de la orden de Santiago, que se trasladò à Toledo en tiempo del Rey don Fernando el Quinto, y se llama de Santa Fè.

Tenian otro monesterio estos señores, fundado por sus mayores, de mōjas de S. Benito, llamado Eualcar, à dos leguas de Sádoual, q̄ se trasladò cerca de allí à otro de la misma orden, que se llama Palacios de Venayel.

Y señalado me es el solar particular y diuisa el lugar de Sandoual de Amaya, que tendra setenta vezinos en la merindad de Villadiego, y ésta so la peña que dicen de Amaya, y por esso se dice Sandoual de Amaya. Su señorio es agora real, y la jurisdicció de la merindad es del Condestable, cuyo es Villadiego. En Santa Maria de Aguilar de Campo, que antiguamente fue monesterio de nuestra religion, y agora es de frailes de Premonstre, ay señaladas y muy antigas sepulchras de estos señores.

Y ca

Y en Villafandino, cerca de Burgos, en la Yglesia que llaman de Varriluso, de baxo del altar mayor, ay entierros y cuerpos embalsamados de caualleros deste linage, sobre cuyas sepulchras, y por toda la Yglesia estan sembrados muchos escudos con vanda negra en capó de oro: y el Marques don Luys de Sandoual, abuelo de V. S. hazia merced à los deste lugar por respeto destas sepulchras.

El libro del Becerro, que mandò hazer el Rey don Alonso XI. pone el solar en la Merindad de Castroteriz, y dice la gran parte y señorio que tenían en las vecherías de mar à mar.

Por manera que esta familia es descendiente segun el Conde dió Pedro de Portugal, y segun la verdad, del Cõde Fernan Gonçalez, como por dos caminos con euidentia se prouara: y asise mismo de los Condes de Monson, cuyo apellido era Assures, vna de las mas antigas familias q̄ ha auido en Castilla. Del Cõde Fernan Gonçalez, y su nobleza, no tengo que canfar, pues es notorio auer sido en sangre, y por su persona, vno de los mas señalados principes q̄ ha tenido España, casi igual à los Reyes, pues el caso cõ hija dellos, y ellos con hijas del.

Breumentemente dire de su sangre generosa, que sin duda es descendiente de Nuño Belchides. Nuño Belchides era de la casa de An

gleres, Reyes de Angleria, y Milã, cuya cadena se ordena en esta manera.

Anglanse fue vna ciudad fundada quarenta millas de donde agora es Milã, en vnas montañas à la parte de Francia. Pueblo esta ciudad vn cauallero de los que escaparon en la destruyció de Troya, llamado Anglus. Fueron sus sucesores, Abida Driphobus, Philo, Rinacio, Elimach, Albantico, Semebundo, Albantio I. En tiempo deste cauallero cedió Ericomulo à Roma, ò la poblo: Afcanciano, Galeremundo, que se llamo Rey, y ayunto à su Reyno la Tuschia, Elimach II. q̄ reyno tambien en Etruria, Rachis, Belonefo, que fue Rey casi de toda Italia, Brigeno, Brunifedo, Falaranado, Bridomario, Lucio en tiempo de Cesar, y Pompeyo, y se halla este nombre en hidalgos, y casis muy antigas de Caillilla Vieja, y sus montañas. Fue este Lucio el vltimo Rey de Angleria, y Milã, y del sucedierõ otros dos, hasta Vbertino, que entro en la casa Real de Francia, y fue gran Principe en este reyno. Maximo, Milon, Conde de Angleria: sus hijos, Rohdon, Nuño Belchides, ò Bellides, y de Nuño Belchides fue hijo Nuño Nuñez Raura, juez de Castilla, y del fue hijo Gonçalo Nuñez, y deste el Conde Fernan Gonçalez, y Gonçalo Telliz, de quiẽ son los de Sandoual, como se dira.

R De

sando.

Cuero.

Amaya.

Nuñez  
vicio que ha  
fundado.

Amaya.

Por la gran  
ra de Troya  
se fue el  
llamado 172  
yano. a los  
de la crea-  
cion del mū  
do.  
vellido pa-  
uaper tu-  
uonci, y  
do de la O  
limpia e  
pdesas la  
de la des-  
cion de Tro  
ya, año 224  
y de la crea-  
cion del mū  
do año 2208  
y antes que  
Christo na-  
ciesse, segun  
la cuenta  
de la 872.

De los Afures, que ya no ay memoria fino de aquel valeroso Conde, señor y poblador de Valladolid, don Pedro Afures, aure de dezirlo que hallare en escitura de su antigüedad y nobleza, porque aunque ay muchos caualleros que tienen su sangre, como los de Castro, los de Olorio, y otros tales, como dexaron el apellido de Afur, que tan hórado fue, a penas son conocidos, y dellos son nuestros Sandouales.

#### Condes de Monfon, de Palencia.

des 921, Fernando Afure.  
**E**RA 943. que es el año de Christo 903. ay noticia de Fernão Afures, en vna cedula que el Rey don Alonso el Magno de Leon, libró al Obispo don Rosendo, en que le confirma el Condao, que don Guierre su padre auia tenido, y despues de la firma del Rey y de los Obispos don Gógal, y don Sifnando, firma luego Fernando Afures, y luego otros ricos hombres, a 19. de Mayo, y llega su memoria hasta la Era 953. en que el Rey don Ordoño confirmo las millas de tierra, que los Reyes sus passados auian dado al Apostol Santiago.

des 952, Sifnando Afure.  
**E**RA 950. que es año 911. en vna carta del Conde Fernan Gonçalez, y su muger doña Sancha, en que dan al monesterio de S. Pedro de Atienza, que ellos fundaron cerca de la ciudad de Lara, el

lugar de Córteras entre muchos caualleros, deudos del Códe, que confirmá, es vno de los primeros Afur Gonçalez.

des 917, Afur 919, des.  
**E**RA 955. que es año 917. confirma Afur Froylaz vna carta en q el Rey don Ordoño, con su muger la Reyna doña Eluira, confirman quanto los Reyes auian dado al monesterio de san Isidro de Dueñas, cuyos señalados bien hechores fueron estos caualleros.

des. 956, Afur fernán de.  
**E**RA 974. que es año 936 el Rey don Ramiro, dio a este dicho monesterio de S. Isidro vna ferma, y confirma entre los ricos hóbres Afur Fernandez, que segun el tiempo, nombre y renombre, fue hijo de Hernando Afures, y llegaua memoria como parece por las esciuras hasta la Era 983.

des. 947, Ocho de Fernán.  
**E**RA 985. que es año 945. Ocho Afures, confirma otra escitura, que el Conde Fernan Gonçalez concedio a su monesterio de Ariança, por donde consta como estos señores andauan en la casa del Conde, y confirmauan sus esciuras, por ser deudos suyos.

des 970, Afur Nuñez, Conde de Monfon.  
**E**RA 988. que es año 950. Afur Nuñez se halló presente, y firma vna solene donacion, q don Góngalo Afures, conde de Monfon, hizo a la Yglesia de Santa Maria, de Vñillos, que era fundacion de sus passados.

#### Santa Maria de Vñillos, de Palencia.

En

caso de Sandoual.

**E**N este año 950. el Conde don Fernão Afures dio a la Yglesia de Santa Maria de Vñillos, y dō Ramon Abad de Villagutierre, que la tenia a su cargo, el propio lugar de Villagutierre, y dize que esta Yglesia estaua suya entre Monfon, que llama Mōte de Rey, y Villaximeno.

Y tres años antes el Conde dō Góngalo, hermano del dicho Códe dō Hernádo, le auia dado el lugar de Villafacido, cerca de Paredes de Nava. Y por estas donaciones que yo he visto, consta como estos Condes eran señores desta tierra, y patrones de la Yglesia de santa Maria de Vñillos, y se vera mas claro adelante y de aqui salieron los que vamos buscando. Cō firmán estas dos esciuras, la Cō de esta doña Hurraca, y doña Ximena no dicen quienes erán. Llamánse ambos hermanos Condes de Monfon, y llega la memoria de los, particularmente del Conde don Fernando, hasta la Era 994. que es el año de Christo 956. a 7.

En estos años parece por vna carta, en que diez y seys herederos, ò diuiteros, dieron nuestro monesterio de S. Isidro de Dueñas las partes que tenían en las pelqueras de Collo, y dize que Reynaua don Sancho en la silla de su padre, y el Conde Fernando Afures en su tierra, q por cerca de S. Isidro donde fe otorgo la carta, se dize esto del: como se vñ a poner el Conde ò señor señalá

do, debaxo de cuyo gouerno estaua la tierra donde las tales esciuras se otorgauan.

des 974.  
 La memoria del Códe don Góngalo llega hasta la Era. 1009. juntamente con la de su hermano el Conde don Hernádo, y su muger la Condesa doña Toda. Como parece por vna donacion que los dichos Condes don Fernando, y su muger doña Toda, hizieron el dicho monesterio de S. Isidro, y a su Abad Luminoso, en q les dan la Yglesia de S.ª Coloma cō todo lo a ella anexo. Y dize en la data, q Reynaua en León dō Ramiro, y el Conde Fernando Afures en Monfon. Firma cō otros Góngalo Afures, y no sellama Conde.

Fueron estos dos Códes hermanos, muy grádes caualleros, deudos muy cercanos del Códe Fernán Góngalez, y contemporáneos suyos, y murierō casi a vna, y fuerō hijos, cōforme a nuestra regla, tiempo, nombre y renóbre, de Afur Fernández, de quien dixē auer memoria Era 974.

En estos años seruia en la casa Real de Leon vn gran cauallero desta familia llamado don Afur: dize la escitura del Bezerro de monesterio de Sahagú fol. 14. *Vir ralde bonis, et inter magnates pal. vj primus, ac iussus Demo.* Que era bonissimo hóbrey e y el mas principal de los grádes del palacio Real. Ca lo con doña Eluira, de la qual hu uodoshijos, alvno llamarō Pedro, al otro Pelayo. Enfermo dō Afur,

R 2

y fue

Don Alon. y fue largo y penoso su mal. Era riquísimo, porque auia recebido grandes mercedes del Rey dō Sācho el Gordo, y de su hijo don Ramiro, viendose acabar don Assur, traxo con el Rey don Ramiro el orden q̄ tomara para disponer sus cosas. El Rey le aconsejó lo tratase con don Felix, Abad de Sahagun, varon de mucha virtud, y conocida sanctidad. Hizo lo así don Assur, y ordenaron que el cuerpo de don Assur se sepultasse en el real monesterio de Sahagun, y q̄ los niños se criasse en el monesterio con el habito de nuestro padre S. Benito, y q̄ perseverassen en el, ofreciendo en todo à Dios su alma, cuerpo, hijos y hazienda, como se cumplio. Y los hijos, Pelayo, y Pedro, fueron monges professos en este real y santo monesterio. Y salieron del, el vno Obispo de Astorga, y el otro de Leon, varones santísimos y de mucho valor, en tiempo del Rey don Fernādo el Magno: y despues de auer gouernado altamente sus Yglesias, renunciando los Obispados, se boluieron à su monesterio: que tales varones ha siempre criado esta nobilísima familia. Es la data desta escritura q̄ dize esto la Era. 1014.

En 1036. que es año 998. halló à Diego Gonçalez Assures, hijo del Conde Gonçalo, en vna carta en que el Rey don Bermudo, cō su muger la Reyna doña Eluira, dan à Sāpito Obispo de Astorga, el monesterio de S. Cosme y san

Damian, que fue de nuestros mōges, en la tierra del Bierzo, dōde inmediatamente despues de auer firmado Rodrigo Gutierrez, q̄ era del linage de Castro, confirma, porq̄ era así mesmo Castellano, Diego Gonçalez Assures. Fuerō sus hijos de Diego Gonçalez Assures, Assur Diaz, Fernan Diaz.

Hállanse confirmando como ricos hombres en vna carta, en q̄ el Rey don Bermudo confirma la donacion que auia hecho los Reyes, don Alfonso y doña Ximena, al monesterio de Sahagun, à 10. de Enero Era 1074. y en la Era 1081. halló solo à Fernan Diaz, y en la de 1082. à dos de Hebrero, los Reyes don Fernando y su muger doña Sancha, mandaron boluer vnas heredades q̄ se auian tomado à la Yglesia de Astorga, y cōfirma: el Cōde Assur Diaz, Fue rō sus hijos del Cōde Assur Diaz, don Pedro Assures, el famoso Cōde de señor de Valladolid, à quiēlla man de Palencia, y de quien dize deciendo en de Sādoual, Diego Assures, Monio Assures.

Del Cōde don Pedro Assures, señor de Valladolid, y grā biē hechor suyo, dōde hizo tales obras q̄ de aldea de Cabeçō, fue hijo de los Reyes de España, grāde y fiel seruidor del Rey dō Alōso el VI. dire muy poco, porque las historias dizen largamente. El mismo dize en vna donaciō q̄ hizo a nuestro monesterio de S. Lúdro, q̄ es hijo del Cōde Assur Diaz. Casō cō doña Elylo.

Elylo ò Luyfā, se que tuuo vn hijo, que murio Era 1182. à ocho de Diciembre, como dize el letrado de su sepultura, que esta en el monesterio de Sahagun. Llamose Año Assures, que es Alfonso: tuuo mas dos hijas, que vna se llama doña Elifania, que casō con don Armengot, Conde de Virgel, la otra doña Mayor, que casō con el Conde don Martin Oforio, tan señalado caualiero como se dize en esta historia. Y fueron sus hijos Pedro Martinez Oforio, doña Costança Oforio, que casō con Rodrigo Fernādez de Castro, y otra que se llamo como su abuela Elylo. Consta esto por vna escritura del monesterio de S. Lúdro, cuyos biē hechores fuē rō todos los señores desta casa, su data à 4. de Junio Era 1162.

De quiē toca aqui hablar es del Conde Diac Assures, hermano de don Pedro, cuya vnica hija, llamada doña Hurraca Diaz, casō cō el gran Cōde don Gomez de Cā despina como dire. Fue Diego Assures Conde de Astorga, y grā caualiero en el Reyno, segū lo pedia su sangre, fue nieto del Cōde Fernan Gonçalez, de fuerte que en el casamiento de su hija se boluio à juntar la sangre de Gonçalo Telliz, padre del Conde Fernan Gonçalez.

Ay noticia del Cōde don Diego Assures, en vna escritura del Rey don Sancho que murio sobre Zamora, referida Era. 1106. y

en la Era 1113. à 23. de Julio en otra del Rey don Alfonso, à la Yglesia de Astorga, y dize: *Et Comes Videtur Assur, & Tello Comes Inopitatus Zamora*. Por manera que yate naciuto de Condey en otra en que el Rey don Alfonso dio à Hugo, Abād de Cluni, el monesterio de Palaz de Rey en Leon, à 17. de Agosto Era 1114. Confirma el Cōde don Pedro Assures su hermano, el conde Diac Assures, y junto à el el Cōde Gonçalo Saluadores su conuegrosy en la Era 1116. 1117. 1118. tenia el Cōdado de Astorga, como parece por escrituras, que por no ser mas prolixas, no refero. De aqui adelante está en ellas su memoria.

He la hecho tan larga de esta familia, porq̄ fue tal, que deue mucho preciarle V. S. tener su sangre, aunque sea por hembra: pues es cierto no ha auido en España otra mas illustre.

*Gonçalo Telliz, hermano del Conde Fernan Gonçalez.*

Su padre del Conde Fernan Gonçalez, como parece por muchas escrituras, se llamo Gonçalo Telliz. Casō cō doña Munia ò Nuña, hija del Cōde dō Nuño, de la casa real de Leō. Fuerō tres sus hijos: el mayor el Cōde Fernan Gonçalez. 1. Ramiro Gonçalez, 3. se llamo como su padre, Gonçalo Telliz, que casō con doña Flaminia. Cōsta esto de vna carta, en que el

Conde da al monesterio de Arlanca villa de Contreras, Era 950. que es año 911. en la qual, y en otras muchas deste monesterio se halla esto. Y aun dize mas esta carta, que tenian vn hijo Gonçalo Telliz y doña Flahula, que se llamaua Ramiro. Fueron largas las vidas destes caualleros; porq̃ aun la del Conde Fernan Gonçalez, con ser el mayor, llego cerca de la Era 1010. Sus hijos de Gonçalo Telliz fueron, Ramiro Gonçalez, que deuio de morir moço, 923. Saluador Gonçalez.

Podria ser que en este cauallero huuiese comegador el Ilustrissimo titulo de Sandoual, y que a el huuiese sucedido la historia de la viga, pordonde se le dio este nombre, que en ninguno antes del he hallado; y de Sandoval, fue Saluador, que todo es vno, y despues Sãdoual: veremos con quanta claridad se trae la corriente cierta de esta sucesion.

En 1017. Ay noticia de Saluador Gonçalez, en la Era 1055. que es el año 1017. q̃ en este año seria vn hombre crecido. Sabado 17. de Junio, el Rey don Sancho el mayor, cõ su muger la Reyna doña Mayor, y sus hijos, dieron a doña Tigridia hermana de la Reyna, santa Abadesa de Oña, por el anima del Infante don Garcia, que mataron en Leon, el monesterio de santa Maria de las Molas, y confirma esta donacion, como pariente y como rico hõbre, Saluador Gõçalez. Casó con doña Nuña. Pare-

ce por vnas cartas del monesterio de Oña, en que Saluador Gonçalez y su muger Mania Dona, cõprean ciertas partes en Santa Olla de Valduieho, que dieron a este monesterio Era 1080. conforme al tiempo, y nombre y reñõbre y tierra, fueron sus hijos, 923. Gonçalo Saluadores, Aluaro Saluadores. Este cauallero esta sepultado en el monesterio de S. Pedro de Cardena: fue muy valiente cauallero, y de los señalados Capitanes del Cid.

De Gonçalo Saluadores halla larganoticia en las escrituras Era 1106. que es el año 1068. El Rey don Sancho, que murio sobre Zamora, dio al Obispo de Oca, que es la Yglesia de Burgos, muchas posesiones y franquezas. Cõfirma el primero de los ricos hombres, *Gonçalaluus Saluadores*. Era 1107. a 21. de Abril dio el mesmo Rey al monesterio de Arlanca, el lugar de Hortiguelas. Cõfirman los dos hermanos, vno junto a otro, Gonçalo Saluadores, Aluaro Saluadores.

Era 1108. tenia titulo de Cõde. Parece por vna notable donaciõ, que el dicho Rey don Sancho, hizo al monesterio de Oña, en q̃ en tre otras cosas le da, hasta los cueiros de las vacas que se traxessen en el palacio real, y racion para vn hombre que alli fuesse acobrarlos. Cõfirman, *Comes Gaudisaluus, Aluarius frater eius*, que así dize. Era. 1113. halla a Aluaro Saluadores, Era 1114. a Gonçalo Saluado-

Saluadores, con el titulo de Conde, y lo mesmo en la Era 1115. 1117. 1118. 1119. y en este vltimo año ha lo juntos los dos hermanos, y de aqui adelante no, ni tampoco cõ quiẽ casaron. Cõforme a la cuenta, y a lo que todos a vna confiesan fuerõ sus hijos, 923. Dõ Gomez Gonçalez de Sandoual, Fernand Gonçalez.

Este es aquel famoso Conde, don Gomez de Candespina, que se llama así, por ser señor de aquellas tierras: dixẽ del al principio sumariamente quien era, y lo que todos dizen, que estan llenas las historias, a las quales remito a quien mas quisiere saber del. Era 1123. no tenia oficio, sino solo como rico hombre confirmaua. Era 1125. era paje de lanca del Rey don Alfonso: *Armiqer Regis*: parece así, por vna donaciõ que el Rey don Alfonso hizo a la Yglesia de Astorga, a 25. de Abril de franqueza a los que edificaren casas junto a la Yglesia mayor: dize: *Gomez Gaudisaluus armi qer Regis*, confirma, y luego, *Omnes magnati curie*, confirman, que es todos los grandes de la Corte del Rey confirman. Y en la Era 1140. era Conde de la Bureua, como parece por vna donacion que doña Mayor, y doña Anderquina hizieron al monesterio de Oña: y lo mesmo parece en la Era 1141. Casó el Conde don Gomez con doña Hurraca Diaz, hija del Ilustrissimo Cõde don Diego Af-

furez, cuyallustre generacion he traido, porque confite, como en la casa de Denia se juntaron dos corrientes de la mas lustre sangre q̃ ha auido en España, y esta his corrido desde Gõçalo Telliz padre del Conde Fernan Gonçalez, de varon en varon, sin auerse quebrado el hilo, sin mezcla de bastardia, ni otro defecto, por mas de seyscientos años, tan clara y diuinitamente, que nadie la puede negar, hasta estos nuestros dias. Consta deste casamiento por vna donacion que estos señores hizierõ a la Yglesia mayor de Burgos, en que le dan la Yglesia de S. Miqel de Busto, para que fuesse monesterio, y mas dan vna diuina en este lugar, que fue de su hermano don Fernando Gonçalez, y es la daza a seys de Mayo Era 1145. Y en este año deuio de morir la Cõdesa, porq̃ en el, õ en el siguiente, le trato de casar al Conde don Gomez con la Infanta doña Hurraca, heredera de Castilla: y en la Era de 1148. que el Cõde don Pedro Afures fundò la Yglesia de Valladolid, dize en la data, q̃ Reynaua doña Hurraca en Leon, el Conde don Pedro en Galizia, y el Cõde don Gomez en Castilla. Deste y otras cosas deste gran Conde, y su muerte en la batalla que endefensa de Castilla dio al Rey de Aragon, queda dicho en la historia del Emperador, ca. 24. Fueron sus hijos, y de la Condesa doña Hurraca, don Rodrigo Gomez,

En 1087. Llana este auo de Garibay este conde, Gomez de Sandoual, y es el origen de los Reyes y apellidos.

Llana este auo de Garibay este conde.

De la Ilustrissima Afurez.

Gomez, *o* Diego Gomez. Llamante los fumarios, Gomez de Sandoual hazen el hijo de Gutierre Diaz, el de Treuiño.

Fue don Rodrigo Gomez Còdey y Còsul del Reyno de Castilla, y del y de su hermano Diac Gomez, que comenzó a llamarse de Sàdoual, y los señuicos que hizieron al Emperador, y guerras en q se hallaron contra los enemigos del Reyno, dize la historia del Emperador cap. 9. 21. 24.

Deuse mucho notar, por ser vna de las cosas que mas compruena ser lo mismo Saluadores, y Sàdouales, que despues que se corrompio el nombre, y se llamó Sandoual, no se hallara cauallero ni renombre de Saluador.

Caso Diego Gomez con doña Maria: el apellido no se puede leer en el epitafio de su sepultura: murio ella Era 1126. y Diego Gomez Era 1172. segun Garibay. Estan sepultados en la Yglesia de S. Saluador de Sàdoual, que es anexa del monesterio de santa Maria de Aguilar de Campo, por donaçion de los señores. Venio oy dia los tumulos de sus sepulturas, en la capilla mayor de la dicha Yglesia.

No hallo que sucesores tuuo el Còde don Rodrigo. De su hermano, conforme al renombre, solar y tiempo, fueron hijos, Gutierre Diaz de Sandoual, *o* Fernàdo Diaz de Sandoual.

Despues de estos dos caualleros comenzaron todos los desta fan-

ge, à vfar el honradissimo apellido de Sandoual, en la manera q agora lo nombramos, y ellos desuieron de dar el nombre al lugar que despues se tuuo por solar suyo, por auer poblado en el, como en su propia tierra y *o* *o*. Si fue herencia de la madre, ò abuela, ò de su padre no lo fe. En ninguna historia he hallado este lugar de Sandoual, auiendo mucha noticia de su vezino Amaya, que en tiempo de los Romanos fue vna famosa ciudad, y aun lleuo su grã deca hasta que el gran Loza destruyeron, quando se perdiò España. Toda esta tierra hasta Carion, gano el Conde Fernã Gonçalez, ayudandole sus hermanos: y así fueron todos en ella herederos, y cabiendo à los Saluadores, ò Sandouales, esta fuerte, poblado en ella, y haziendo su casa y morada, la dieron nombre de Sandoual, corrompiendose el de Saluadores, y como dixè, aun à la Yglesia primera que alli fundarò, llamó de San Saluador.

Resta agora compruar como fueron y en que tiempo, estos dos caualleros.

Guierre Diaz de Sandoual, dizen todos los fumarios que he visto, que fue en tiempo del Rey don Alfonso el VI. Y que le siruio en las guerras como quien era. Y así el Rey le premio, didole en honor la villa y frontera de Treuiño, junto à Peña Cerrada, quando el Rey don Alòfo quito toda aque-

lla

lla tierra con la Rioxa, à los Reyes de Nauarra, y que viuo en este lugar muchos años. Casò con doña Toda Ler, natural de Nauarra, de la qual tuuo sucesion. Y aun señaló el año de Christo 1100. Yo no he visto, ni leydo, en papel ni historia tal cauallero, ni hallo porque negar auer sido, pues lo dizen todos los que desto tratan, y aun llegan à dezir por su respecto, que el solar de Sandoual fue en Treuiño, aunque en lo vno y en lo otro ay muy poca compruacion, sino es q como el gran Conde don Gomez, fue señor de la Bureba, y el solar y casa muy antigua del Conde Fernan Gonçalez, fueron por todas aquellas montañas de Pancoruo à Treuiño, por esto podria dezir ser su solar por aquella tierra.

Fernando Diaz de Sandoual, hijo de Diac Gomez de Sandoual. Este cauallero tomó el nombre de Fernando, q sus passados de padre y madre tanto viarò, y el renombre de Diaz por su padre, como era en vñado en aquellos tiempos, y el apellido fue del lugar que el ò su padre auia poblado. Fue grã cauallero, y siruio à la Reyna doña Hurraca, en todas las ocasiones que se ofrecieron, donde mostro mucho su gran valory prudencia, segun fuerò graues los negocios y pesadúbres que en el Reyno huuo. Gozò del titulo de Conde y grande del Reyno, aun en vida de su padre. Ay noticia del, en

las historias, y en muchas escrituras: hare relacion de algunas.

Era 1140. à 11. de Hebrero: Muñadona dio à la Yglesia de santa Maria de Astorga, y à su Obispo don Afimundo, muchas posesiones y lugares. Confirman el Conde Fernando Diaz, que auia sucedido à su abuelo en lo de Astorga, y así confirma como Còde y señor de Astorga.

Era 1141. à 22. de Nouièbre el Rey don Alfonso dize, que por el remedio de la alma de su muger la Reyna doña Coliga, da al monesterio de Sahugon los palacios que esta santa Reyna auia edificado junto al monesterio. Confirma el Conde don Ramon, yerno del Rey, su muger la Infanta doña Hurraca: luego las Infantas, doña Hurraca, y doña Eluira, hermanas del Rey: los Prelados del Reyno, y entre los caualleros Castellanos ricos hombres, Ferrnãdo Diaz Conde, y despues de los ponelos de Leon, diciendo: *De Legio nensí prasinia, causima Palagio, Velliz, etc.* Donde se haze clara diuision de los caualleros que eran de Castilla, y de los de Leon: y se ve con evidencia, como el Conde Fernan Diaz, era el nuestro Sandoual. Y en la carta de reedificación y dotacion, que la Infanta doña Hurraca hizo del monesterio de S. Pedro de Salenca, cerca de Leon, de nuestro padre S. Benito, à 13. de Março Era 1137. confirman, el Conde don Henrique, q



es el de Portugal, el Conde don Ramon, yernos del Rey don Alfonso, y luego, *Gomez Penu*, *Affu res*, *Gomez Freja Diaz*, *Gomez Preatu*, *das Diaz*, que eran tio y sobrinos. Y lo ultimo se halla en privilegios de la Era 1148. 1149. Y finalmente llega su memoria hasta la Era 1165. que es el año 1144. donde es el apellido de Sandoual, porque no tenia el de Conde, que por seguir como leal la parte de la Reyna doña Hurraca su señora, contra el Rey don Alfonso de Aragon, en los vándos y guerras q̄ quedá dichos, se le autá quitado, dando la ciudad de Astorga vn caullero Aragonés. En el año dicho Era. 1161. la Reyna doña Hurraca hizo merced á la casa real de Najara, donde yo recebi el abito, del monesterio de S. Fausto, y lugar de Alcocer en montes de Oca. Confirma muchos caulleros grandes del Reyno, y es vno, *Fernandus Diaz* de Sandoual. Traen esta escritura *Aponte*, *Arçote* y otros, mas no la vieron como yo. Ni tampoco otra escritura del monesterio de S. Iulian de Samos en Galizia, que es vna donacion que el Emperador don Alfonso hizo á este monesterio de la Yglesia de Santiago de Barbadeo, á 21. de Deziembre Era 1165. año 1147. Y el monesterio firmo cō ochocientos sueldos. Confirma como rico hōbre, *Fernando Diaz* de Sandoual.

De Fernando ditz de Sádoual

fueron hijos, aunq̄ no se con qué caso, *Rodrigo Fernández* de Sandoual. Deste caullero fue nieto *Garci Gutierrez*, q̄ fūdo el monesterio de S. Felices, de monjas de Calatrava, *Tello Fernandez* de Sandoual.

*Rodrigo Fernandez* de Sandoual, fue Alférez mayor del Emperador, q̄ era el supremo en la guerra, y como Condestable, y fūdo mano, *Gomez Fernandez*, ó como otros dizen, *Diego Gomez* de Sandoual, fue Alférez del Infante don Sancho, que en vida del Emperador su padre se llamo Rey, y tenia casa como tal.

Consta por vna escritura de donacion que el Emperador don Alfonso con su muger la Reyna doña Berenguela, concedieron á la Yglesia de Astorga á 23. de Março Era 1169. del herediado de Villar. Confirma *Rodrigo Fernández* Alférez del Rey.

De Gomez de Sandoual Alférez del Rey don Sancho el Deseado ay noticia en la cara de donacion, que el Emperador don Alfonso hizo, quando se fundo el monesterio de Villanueva de Oseos en Galizia, cerca de Ribadeo; á 12. de Nouiēbre Era 1184. q̄ es año 1246. estando el Emperador con sus hijos en Peñafiel. Confirma *Gomez Fernandez* de Sandoual, *Alfrez Regis Sancej*.

Caso Gomez de Sandoual, segun dizen el Conde don Pedro, y otros

otros sumarios con doña Maria Paez Duque, de la qual huuo á *Diego Gomez* de Sandoual.

De Tello Fernandez de Sandoual ay noticia en muchos privilegios, que confirma como rico hōbre, que por no ser necesarios, no los refiero.

En los decēdiētes de estos quatro caulleros, que he dicho, q̄ he ron casi devn tiempo, *Rodrigo Gomez* de Sandoual, *Diego Gomez* de Sandoual, que la historia llama hermanos, *Rodrigo Fernandez* de Sandoual, *Gomez Fernandez* de Sandoual, ay duda cuyos hijos sean de estos quatro, porque ni por los renombres, ni tiempo, se puede sacar, ni me fio de lo que dizen los sumarios: los hijos fueron: *Fernando Rodriguez* de Sádoual, *Gutierre Rodriguez* de Sandoual: otros se llaman *Gu tierra Diaz*, *Gonçalo Gomez* de Sandoual, *Pedro Rodriguez* de Sádoual, doña *Eluira Rodriguez*, que casó con el Conde don *Gonçalo Fernandez* de Galizia.

Caso *Fernan Rodriguez* de Sádoual con doña Sancha, aunque la escritura que dize esto, no dize quien era, ni el nombre de su padre. Tuuo *Fernan Rodriguez* de Sandoual, el señorio y gouierno de Valladolid, como lo dauan antigamente los Reyes á sus caulleros en honor, y deuisa se le á *Fernan Rodriguez*, por auer sido este lugar de su casa y familia. Casó por vna donacion que *Alar-*

da hizo á la Yglesia de Santa Maria de Valladolid, y á su Abad, *dō Martin*, y religiosos della, que llama frades á les toda su hacienda, y recibe el abito de hermana. Comēça la escritura así: Era 1198. *Sexto Kalendas Iulij, Regnante Rege Adelphi in Tolosa, & in Castellis, Fernandus Redori* *ep̄ de Sandoual in Valle Olla, Archiep̄ ep̄us Ioues in Tolosa.*

*Gonçalo Rodriguez* de Sandoual tenia el honor de la Bureba, y Castilla vieja, y después del se dio á los señores de Vizcaya. Consta por vna donacion que *Maria Fernandez* hizo el monesterio de Oña Era 1199. dize que reynaua en Toledo, y en Castilla, don Alfonso, hijo del Rey don Sancho: *Est Gaudofalco Raderici de Sandoual, dominiante Borobium, &c.* *Gonçalo Gomez* de Sádoual fue notable caullero: llamase en algunas escrituras *Gonçalo Rodriguez*. Esta sepultado en S. Salvador de Sádoual. fallecio Era 1147. que es año 1109: Tuuo á este caullero esta puesta doña Sancha Entroz con todos antiguos á la Montañesa, su bulto y letras, que dize, que fallecio Era 1241. que es año 1203. Deuiso ser muger de *Gonçalo Gomez*: fue suyo el lugar de Cañillo de rio Pisuerga cerca de Omos, y dize vna escritura de estos tiempos, que por seruir á los señores de la casa de Sandoual, quiren que todos los terminos sean vnos con el lugar de Rezmódo, priorato de Cardena.

*Guticrō*



Gutiérrez Rodríguez de Sádoual, fue Comedador de Sítigo, y Treze de la Orden. Llamale Rades de Andrade, Gutiérrez Diaz. Seruía al Rey don Fernando de Leon, y quando pretendió tomar el Reyno de Castilla en la niñez del Rey don Alfonso su sobrino, fue muy de su parte. Dio el Rey don Fernando à la Yglesia de Alstorga, y à su Obispo don Arnaldo, la villa de Orbigo. Confirmó *Gomez Castellanos, Fernán de Sádoual*. Es la data en Zamora en Mayo Era 1212. Y por otra carta de véta de la casa real de Najara, fecha Era 1228, parece como estecauallero vende vnas heredades en Bureus.

Llamase Gutiérrez Rodríguez de Benaute, porque el Rey dō Fernando, por seruicios que en las guerras le hizo, le dio este lugar en honor. Cōsta por muchas escrituras del Rey don Fernando Era 1214, 1215, 1218, 1219, que dizen q̄ reynaua dō Fernando en Leon, *Et Cesar Roderici de Sádoual in Benaute*. Y en la Era 1220, 1222, tenía Fernán Rodríguez el gouernō de Asturias. Parece por vna carta Real, que dize: *Fernán de Sádoual, Castellanos, tenens Asturias*, y así Era 1227. Gutiérrez Rodríguez su hermano era buelo à Castilla, y al seruicio del Rey don Alfonso el Noble, como parece por vna donación, que el Rey don Alfonso hizo à la Yglesia de Burgos, de la

decima de las Salinas de Rosfro y en otra carta semejante de la casa real de Najara, donde en el orden de los ricos hombres confirma Guter Rodríguez de Sandoual, Pedro Rodríguez de Castro, Pedro Rodríguez de Gozman.

Tiene el monesterio de Aguilarnua carta de merced, que le hizo Guter Rodríguez de Sandoual, año 1190, de diez y ocho cargas de pan de renta, fundadas sobre vnas heredades de Sádoual, y por otra parte nueue cargas de pan de renta perpetua, sobre la mesma villa de Sandoual, situadas para que en la Yglesia de san Salvador se les hiziesen perpetuas memorias por los que de su generacion alli tenían sepultados; y solian residir en esta Yglesia mōges de S. Benito, quando era desta orden el monesterio de Aguilarnua, y ellos cumplian con esta obligacion, y agora lo deuē de hazer los padres de Premostre, en cuyo poder esta.

Era 1157, en el lugar de Barrios cerca de Amaya, Garcí Gutiérrez de Sandoual, hijo de Gutiérrez Gomez, y su muger doña Maria Sua rez, fundaron el monesterio de S. Felices de monjas de la caualteria de Calatrana, que agora esta en Burgos. Fueron sus hijos de Gutiérrez Rodríguez de Sádoual, *433* Fernán Gutiérrez de Sandoual, *434* Roy Gutiérrez de Sandoual, *435* Garcí Gutiérrez de Sádoual.

Roy Gutiérrez de Sandoual fue muy buē caullero y señalado

en

en tiempo del Rey don Alófo, el de las Nnuas, año 1215. E la sepulta don Sāta Maria de Aguilarnua. Fue su hijo Gomez Ruy de Sádoual.

Siruió Fernán Gutiérrez à los Reyes don Fernando II. y don Alófo su hijo, de Leō, de cuya mano tuuo en honor el Cōdado de Límia en Galizia. Era 1245, y por ser tan valeroso, fue su Alférez, como parece por vna escritura en q̄ el Rey don Fernando con su hijo don Alófo, dieron à S. Vicēte del Monte, que fue monesterio de S. Claudio de Leon, vnas heredades Era 1245. Confirma Fernán Gutiérrez *Regis signifer*. Fue hijo de Fernán Gutiérrez, *436* Rodrigo Fernandez de Sandoual.

Siruió al Rey don Alfonso de Leon, de cuya mano tuuo en honor à Bēnauēte, y Alstorga, como lo auian tenido sus passados. Parece por vna donacion del Rey don Alfonso à la Yglesia de Alstorga, en q̄ le da la Yglesia de Bendo dolo y de Santa Eulalia à 23. de Março Era 1253. Cōfirma entre los ricos hombres, Ruy Fernandez, q̄ tenía Benaute y Alstorga. Y en la Era 1267, era Alférez mayor del Rey, como se firma en la confirmacion de los priuilegios de Alstorga. Y lo mesmo Era 1268, dō de confirmado los priuilegios de Valparayso, dize, q̄ Rodrigo Fernandez de Sandoual, Alférez mayor del Rey, tenía à Alstorga, Mayorga, Outedo, y Benaute, que tantos honores auia alcãgado del

Rey por sus meritos; y en este año murio Ruy Fernandez de Sandoual, porque en eligençia de la Era 1269, no ay memoria del, y ay la de Aluar Nuñez, q̄ tenía el oficio de Alférez.

En el tiempo huuo dos caualles rosde vnnōbre, q̄ erā troy sobrino. El vno Gomez Ruy de Sádoual, hijo de Ruy Gutiérrez de Sádoual, hermano de Fernán Gutiérrez. Y el otro Gomez Ruy, hijo de Rodrigo Fernández de Sádoual, y nieto de Fernán Gutiérrez: vno dellos fue *437* Diego Gomez de Sádoual.

Llamale así algunos sumartos, figuiendo al Conde don Pedro, Diego Gomez à este caullero, y pudo ello ser así; porque el nombre de Diego, y el de Gomez, vñaron mucho estos señores. Fue en tiempo del Rey don Fernando el Santo. Siruió en las guerras cōtra Moros. Señalose mucho, como valiente caullero, en la toma de Seuilla. Escriue el Conde don Pedro, que Diego Gomez de Sandoual moraua en estos tiempos en Castilla, y q̄ tenía su estado ya en la ribera del rio Pisuerga. Casó cō doña Maria Perez de Vides, hija de Pero Viegas, hijo de dō Egas Gomez Barrofo, y de doña Hurraca Vazq̄ de Aniuia su muger, y tuuie rō hijos, à *438* Gutiérrez Diaz de Sádoual, Pero Gomez de Sádoual.

Gutiérrez Gomez, ó como todos dizen, Diaz de Sandoual, fue gran caullero en tiempo del Rey don Alfonso el Sabio: vino en nōbre

Tiene 26.  
Era 1279.  
Ay el Rey  
nūca el Rey  
26, don 2-  
loñ el 26.  
hio.

Conde de  
Prestoria,  
la 26.

bre de todos los ricos hōbres del reyno, à suplicar al Rey dō Alōfo el Sabio, que se cōfederasse con ellos, porq̄ cessassen las discordias y alteraçiones q̄ auia en este yno, como parece en la Coronica ca. 25.

Pero Gomez de Sandoual fue Adelantado mayor del reyno de Leō, y Copero mayor del Rey. Ay memoria desto en el repartimēto de Seuilla, hecho por el Rey dō Alfonso el Sabio, año 1253. donde dize que era Copero mayor del Rey. Parecep̄or priuilegiodel Rey don Fernando III. dado à los Vizcaynos de Durūgo, y à los de la Encartacion, para q̄ reciban por señor à don Lope Diaz de Haro, su primo hermano, y Alferrez, dado en Burgos à 29. de Enero, año 1311. q̄ cō firma Pero. Gomez de Sandoual Adelantado mayor de Leon.

Pasō Gutierrez Diaz cō el Rey don Alfonso à la eleccion del Imperio . Casō cō doña Ines Velez de Guenara. Fuēro sus hijos, q̄ Ruy Gutierrez de Sandoual, Gomez de Sandoual.

Ruy Gutierrez de Sādoual, fue Alferrez mayor del Infante dō Luā, hijo del Rey don Alōfo el Sabio. Pasō con el alledē el mar. Boloiu quando las tutorias del Rey dō Ferrnando el III. Siguió al Infante su señor en todas las contiēdas que tubo con su hermano el Rey don Sancho, y despues en la pretenziō del reyno de Leō contra dō Hernando el III. año 1296. repartido los reynos con don Alōfo de

la Cerda, y confederandose cō todos los Principes de España, y Frācia, como parece por las historias de los Reyes don Sancho, y don Fernādo su hijo. Casō Ruy Gutierrez con doña Inana de la Vega, hija de Garci Lasso de la Vega, señalado caullero en el Reyno. Fue rō sus hijos, q̄ Gutierre Rodriguez de Sādoual, Juan Rodriguez de Sādoual, Alōfo Ruyz de Sādoual, de quiē vienē los señores de la Vētoia: Pero Ruyz de Sādoual, Comēdador mayor de Sātigo.

Gutierre Rodriguez de Sandoual, llamale el Cōde don Pedro, y otros. Gutierre Diaz, y acaba en el el Cōde dō Pedro la relaciō del linage de estos señores: hallose en la entrada de los Infantes don Iuā y don Pedro hizieron en la Vega de Granada, quando las tutorias del Rey don Alōfo el XI. y murió cō ellos Lunçes 26. de Junio, año 1313. Pudierase escapars̄ quisiera, mas vido de la muerte de los Infantes, y de frogo de los suyos, quiso morir pelearlo como quien era. Casō cō doña Maria Anes de Velasco, y segun dize Geronimo de Apōte, en el monesterio de Santa Maria de Aguilar de Cāpo, y vna eferitura por la qual cōsta como murió su muger año 1313. y q̄ fueron sus hijos q̄ Aluar Diaz de Sādoual, Gomez Gutierrez dō Sādoual, q̄ Gutierre Diaz de Sādoual. Murió en el cercō de Algezira y fue padre de Diego Gomez de Sādoual, aqui en vida del padre armo

CRUA-

caullero, don Iuan Alfonso de Alburquerque, quando este Rey don Alfonso armō caullero à este mesmo don Iuan Alfonso en tiempo de su coronaciō, y fue padre de Iuan Fernandez de Sandoual, y Garci Diaz de Sandoual.

No admite esta eferitura Argote de Molina, porque no se declara mas largamente, y porque dize que Aluar Diaz fue hermano de Iuan Rodriguez de Sandoual, como consta del libro del Becerro, y así dize, que fuēro hijos de Gutierre Diaz de Sandoual, el q̄ murio en la Vega de Granada, Iuan Rodriguez de Sandoual, Aluar Diaz de Sandoual, doña Eluira Diaz de Sādoual (de quien vienē los de Beas) que erā los mas ricos y parientes mayores de este linage, y como tales, señores de Sādoual.

Dize lo que hallare de cada vno de estos caulleros.

En la historia del Rey don Alfonso XI. c. 104. donde se trata de los caulleros hijos dō algo, que el Rey don Alfonso armō en la ciudad de Burgos, el año que se coronó, y nombra q̄ se armaron caulleros deste linage, Iuā Fernādez de Sandoual, ha de dezir Iuā Rodriguez de Sādoual, q̄ fue vn gr̄ caullero, como se vera. Aluar Diaz de Sādoual, Diego Gomez de Sandoual, Gutierre Diaz de Sādoual, que son tres de la eferitura q̄ dize A ponte, hijos de Gutierre Rodriguez.

En el capitulo 108. desta histo-

ria, en que trata de los vnos que traia don Iuan Nuñez y otros caulleros con el Rey don Alōfo, dize, como supo que vnos caulleros de don Iuan Nuñez se auia apoderado de vn Castillo, que deziā auia en la merindad de Carriō, y nombralos, y entre ellos à Gutierre Diaz de Sandoual, y à Gomez Gutierrez de Sādoual su hermano, y en el cap. 162. porfiando estos dos hermanos en seguir el vando de Iuan Nuñez, teniēdo el Rey cercada la villa de Lerma, q̄ estaua por don Iuan, estos caulleros se entraron en ella, de lo qual el Rey recibio tãto enojo, q̄ procedio con todo rigor contra ellos, aunque despues boluierō à su gracia, y le siruieron lealmente. Y Gutierre Diaz murio en el cerco de Algezira, auiedo hecho obras m̄ riuillosas, y fincio el Rey mucho su muerte, como le dize cap. 179. & 340. fue señor de Olea.

En el cerco de Algezira, que fue año 1337. en el c. 305. mando el Rey don Alfonso poner vnas celadas, q̄ agora dizen emboscadas, à los de la ciudad, y nombro tres capitanes señalados, y entre ellos fue vno Aluar Rodriguez de Sandoual, y deue ser el que llaman Aluar Diaz.

Y en el c. 315. mando el Rey poner tres celadas ò emboscadas, à los de Algezira, y entre los principales caulleros que se escogierō para ellas, fue vno Iuan Rodriguez de Sandoual.

S 2 Argote

Allo 1212.  
don alonso  
XI. cap. 15.  
el dize ca  
ullero se  
dice ca  
vna, auq̄  
no dize  
los señores  
de la vtoia.  
Dize Gutierrez  
que fue su  
vno hijo de  
rey Gutierrez  
Diaz, fuec  
for en ofe  
linea, Iuan  
Rodriguez  
de Sandoual,  
q̄ q̄ 109  
Gutierrez,  
maria con  
tutorias en  
la Vega  
à 22 de la  
niño año.  
1312.

Rey don Al.  
leyo el XI.  
Año 1299.  
capit. 109.

Rey don Pe  
dro alfo  
ca. 11. p̄  
dize el Rey  
dō Pedro en  
Catalunya,

Don Fern  
56.

Año 1337.

Argote de Molina haze una lar ga relacion de todos los cavalleros que avia de este apellido, q por fer ficada del libro del Becerro, y tan verdadera, la pondre aqui, como el la trae. Juan Rodriguez de Sandoual era el mas poderoso en valdilos y lugares en tiempo del Rey don Alfonso el XI. entre todos los cavalleros del linage y apellido de Sandoual, como consta por el libro del Becerro, porq folo el era heredado en la merindad de Cerrato, en el Obispado de Palencia, en los lugares de Velosillo, Villanueva de Gonçalo Garcia, Pined de yuso, Castil de Lope Diaz, Peral de Palençuela, Cuevas de Rio Franco, Antiguedad, Valverde, Villalua cerca de Terrados, Valanas, Forniellos, Valdecañas de yuso, Valdecañas de suso, Villacamercofó Foznal, Ferrera cerca de Palençuela, Villagejo cerca de Palençuela, Castillejo, cerca de Villarejo, Moral, Quintana de la Puente, Villorodrigo, Villaurista, Torquemada, Quintana sandino, Fuente el Salce, Valdeolmillos, Fuentes de Valdepero, los Cauañas, Santillana, Oforno de Formiguero, Abanades de yuso, Abanades de enmedio, Abanades de suso, san Llorente de rio Pisuerga, Castil de rio Pisuerga, Soto Venado. Y en la merindad de Campo Muedra, Aurtrella, Paradillo, Castromocho, Villamoranta; y en la merindad de Castroxerez, Padilla de yuso,

Santa Maria Pelayo; y en la merindad de Candomuyo, Santa Maria del Campo, Solarana, que se la dio el Rey dō Alfoe el XI. Y en la merindad de Santo Domingo de Silos, Zilleruelo, y Nebreda, Panles, Sata Cecilia, Penedielloy en la merindad de Villadiago, Fuen caliente, Villanueva de Puerta, Villamayor, Villaferrando, Villante, Tudanca de yuso, Villazored, Quintaniella, Baulles, Arniellas, Tudanca de suso, Villanueva, Santa Maria de Anenes. Y en Valbuena cercade rio Pisuerga, y en Santoyo, y en ribera Valigera, sin estos lugares, tenia por doña Yuana su muger tal como así, como por el mismo libro parece, que devia ser de los de Calañeda, ò Villalobos, por estar heredada con estos dos linages en vnos mesmos lugares, contiene a saber en el Obispado de Palencia, en Trafpinedo, Villabanas, Villalua, Peñalua, Villamentero; y en Valbuena cerca de rio Pisuerga, en Palacios cerca de Pápliega, y Villamediana; y en la merindad de Castro Xerez, Villaoel, y en la merindad de Càmoua, Mòruenga, Villago mez, Madrigal de Efcobar, San Miguel de Paramo; y en la merindad de Santo Domingo de Silos, Aceozos, Castil de Soletana, Yglesia Rubia Vádeandc.

Alvar Diaz de Sãdoual, hermano de Iuan Rodriguez, que como queda dicho, recibio cavalleria de

mano

*Widerick  
Rey don Alfoe  
dia año.  
1171-1179  
cap. 13.  
Alar. 174.  
2. 2. 2. 2. 2.  
118. 11. 1.  
y 2. 2. 2. 2. 2.  
6. 1. 1. 1. 1.  
1. 1. 1. 1. 1.  
en Quiero  
na de la yuf  
11. 1. 1. 1. 1.  
11. 1. 1. 1. 1.  
11. 1. 1. 1. 1.  
11. 1. 1. 1. 1.  
11. 1. 1. 1. 1.*

*Definitivo  
muger de  
Iuan Rubi  
quer.*

*Doña Ma  
ria de Ro  
xas muger  
de Alvar  
Diaz.*

*Las sepul  
ras de villa  
fuerza de  
Alvar Diaz.*

*Alar. 1171.  
2. 2. 2. 2. 2.  
año 1. 1. 1.  
1. 1. 1. 1. 1.  
1. 1. 1. 1. 1.  
1. 1. 1. 1. 1.  
1. 1. 1. 1. 1.*

mano del Rey don Alfoe en Burgos, cafo con vna llustre señora, que se llamó doña Maria de Roxas, hermana de Sãcho Ruyz de Roxas, aqui en el Rey armo cavallero en el dicho acto Real, por la qual tenia heredamientos en Villanuales, lugar en la merindad de Campo, y en Santillana, en el Obispado de Palencia, como lo dize el libro del becerro. Martin Lopez de Legana dize, qera esta señora de los de Roxas; y parece ser así, porque en el mismo lugar de Santillana era heredado juntamente con ella Sancho Ruyz de Roxas. Fue Alvar Diaz diuifero en muchos lugares, cõ los demas de su linaje, y en algunos de los de su hermano Iuan Rodriguez de Sandoual, y en Melgosa, Castil de Muez, Villafandino, donde entiendo esta sepultado Huermefes y otros, y particularmente en el lugar de Sãdoual. Tuvo en doña Maria de Roxas su muger, à Pedro Gomez de Sandoual, sucesor en esta linea, Fernando Gutierrez de Sandoual, Pedro Diaz de Sandoual, que murio en la batalla de Najara, Alvar Diaz de Sandoual, Gutierrez Diaz de Sandoual, que murio en Aragon.

Avia en estos tiempos otros muchos cavalleros de este apellido, de los quales haze larga relacion Argote lib. 2. cap. 123.

Esta enterrado Alvar Diaz en Santa Maria de Oforno, en la capilla mayor en su tumba y tum-

villa de madera, y con el está su hijo Diego Gomez, y los cuerpos embalsamados estan enteros, aun que las arcas están podridas.

Sucedio en la cafa y mayorazgo principal de estos señores, ca. Dia Gonçez de Sandoual, hijo de Alvar Diaz de Sãdoual. Deste padrecer es Gerónimo de Apõte, Argote de Molina, y otros muchos fumarios, aunque vno bien acertado en muchas cosas, dize q Diego Gomez fue hijo de don Pedro Ruyz de Sandoual, Rõdrõde puerco, Comendador de Mõtiel, valeroso y leal cavallero, cuya memoria es muy celebrada en la coronica del Rey dõ Pedro c. 14. del año. 5. año 5. c. 12. y en otros.

Floreio en este tiempo Gutierrez Diaz de Sandoual, Comendador mayor de Calatrava, siendo Maestro de esta Orden don Pedro Nuñez de Goolby: fue escudiro del Rey don Henrique II. y de su hijo don Iuan I. y caudillo mayor del Obispado de Ien, en las Frõteras contra los Moros.

Asi mismo floreio Iuan Fernandez de Sandoual, aqui en el Rey don Alfonso armõ cavallero, con Alvar Diaz de Sandoual. Hallõse enterrado en la capilla mayor de la Yglesia de sãta Mariade Oforno.

Roy Diaz de Sandoual fue tambien en estos tiempos Comendador de la Fuente del Emperador, de la Orden de Calatrava, y Alfo rez de ella, siendo Maestro de la Gõgalo Nuñez de Guzman.

*Noticia de  
nuestros  
señores de  
Sandoual  
que, jura  
mente con  
la pãve.*

Pedro Lopez de Ayala haze gran memoria en la coronica del Rey don Pedro, de Diego Gomez de Sandoual, y que siruio al Rey don Pedro en las guerras contra Aragon, y se halló en la batalla de Najara contra el Conde dō Henrique, en la qual murio este cauallero, auiendo peleado por su Rey valerosamente. Parece auer sido Diego Gomez Comendador de Osuna, de la orden de Calatrua, siendo Maestro don Pedro Nuñez de Godoy, Era 1420. año. 1382. Fueron de Diego Gomez las martiniegas de los lugares de Fuented de don Bermudo, de Castro-mocho, Vaquerin, Frechilla, Villaramiel, de Boadilla de Rioseco, q̄ por titulo de mayorazgo le dio don Henrique III. Era 1393. año 1355. que Aluar Gonzalez su hijo tuuo, y heredó del gran Diego Gomez su sobrino, como se dira. Enteroose con su padre en Oloron. Fuero sus hijos de Diego Gomez, Hernan Gutierrez Sandoual, Aluar Gutierrez de Sandoual.

La Coronica del Rey don Iuan el I. nombra dos caualleros, Aluar Gonzalez de Sandoual, y Fernn Gonzalez de Sandoual, su hermano, que murieron en la batalla de Aljubarrota, año 7. c. 15. Y entió do son los dos hermanos que los sumarios llaman Gutierrez, hijos de Diego Gomez, y es así q̄ son los meimos, porq̄ Argote dize, q̄ Hernan Gutierrez fue valeroso ca-

uallero en tiempo del Rey don Iuá el I. en cuyo seruicio murio en la batalla de Aljubarrota, y yo cito mas à la historia que los llama Gō galez, que à los sumarios que los llama Gutierrez, pues el que officio la historia, los vio y conocio como acaualleros de su tiempo.

Vn Sumario dize, que el Comendador mayor de Castilla Pedro Ruyz de Sandoual, Rofiro de puerco, por ser valiente y feroz, casó con doña Ines de Roxas hermana de don Sancho de Roxas Arçobispo de Toledo, y hija de don Iuan Rodriguez de Roxas señor de Poça, y que dellos nació Diego Gomez de Sandoual el Bueno. Geronimo de Aponte, y Argote de Molina, dizen que doña Ines hija de Iuan Martinez de Roxas señora de Poça, y hermanadel Arçobispo don Sancho de Roxas, no casó sino con Hernan Gonzalez, que ellos llaman Gutierrez de Sandoual, y dellos nació Diego Gomez de Sandoual; y esto es lo cierto y sin duda.

Fue doña Ines hija de Iuan Martinez de Roxas señor de Monçõ, y Cauis, y de su muger doña Mécia de Leyba.

*Diego Gomez de Sandoual,  
Conde de Castro.*

Sere largo en hazer esta relación deste gran cauallero, restaurador de su antigua y nobilissima sangre, y de la grandeza q̄ huuo en ella. Segun el orden que como

can-

tantas vezes he dicho, antiguamente se guardara en poner los nombres a los hijos, estos muy persuadido que Diego Gomez no fue hijo del Comendador mayor de Castilla, Pero Ruyz de Sandoual, sino de Fernn Gonzalez de Sandoual, hijo mayor de Diego Gomez de Sandoual. Y así veremos que como Diego Gomez de Sandoual tuuo el nombre de su abuelo, así dió à su hijo mayorazgo el nombre de Fernando, que fue el de su padre. Del Comendador mayor, hechura del Maestro don Fadrique, no hallo cuyo hijo fue: auia fe de llamar por fuerza su padre Rodrigo, pues el se llama Ruyz, y seria Ruy gutierrez de Sandoual, que fue en tiempo de don Hernando el III. año 1293.

Confirma esta verdad vna escritura que esta en el archivo de V. S. por la qual parece, como Diego Gomez tuuo vasallos en Villanueva de las Nauas, Villareces, Villada, Valdejoque, Zorita, casias y huertas en Valladolid, yen Carrion. Y que heredó de su tio, hermano de su padre, Aluar Gonzalez (que así lo llama, y no Gutierrez) de Sandoual, las martiniegas de los lugares de Fuentes de don Bermudo, Castro-mocho, Vaquerin, Frechilla, Villaramiel, Boadilla de Rioseco, que por titulo de mayorazgo auia dado el Rey don Enrique à Diego Gomez de Sandoual, abuelo del que

tratamos, Era 1393. q̄es año 1355. como parece por el privilegio rodado, fecho en Medina del Campo por Iuan Martinez, de la cámara del Rey, y su notario mayor de privilegios. Y por morir Aluar Gonzalez sus hijos, lo heredó Diego Gomez su sobrino, y se lo confirmo el Rey don Enrique el III. en Valladolid, de Julio, año 1407. y después el Rey don Iuá el II. en Valladolid à 15. de Julio año 1420.

Casó Fernn Gonzalez de Sandoual, con la dicha doña Ines de Roxas, hija de Iuan Martinez de Roxas señor de Poça, de quien vienen los Marqueses de Poça, hermana de don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, y después Arçobispo de Toledo. Diéronle en casamiento y dote alguna hacienda, que no se sabe, ni cargan obligación que le pudiesen de apellidarse Roxas, como algunos piensan. Diráse porque se arriuo à esta casa este renombre.

Murio Fernn Gonzalez de Sandoual en la batalla de Aljubarrota, como queda dicho, año 1385. à 14. de Agosto, quedando doña Ines de Roxas preñada de Diego Gomez de Sandoual, que segun buena cuenta, nació este año, en la entrada del siguiente.

Quedo de poca edad viuda la señora doña Ines de Roxas, y así casó segunda vez, con Fernn Garcia de Ferrer a Mariscal de Castilla, y fueron progenitores de los señores

señores de Ampudia, y Códex de Salazar. Y amo tanto esta señoría suprimier marido Ferná Gó galez de Sandoual, q dexó dotada una memoria para que el Abad y los doze clérigos de la cofradia la mala de los doze de S. Pedro de Ruyales, véga cada año a la Yglesia de Santa Maria de Olmos de rio Piñeraga, dos leguaz de Sandoual, y diez e dos Mitla dia señalado 19. de Agosto, fiesta de la Inuencion de la cabeza de S. Iuan Bautista, en la ciudad de Hedesa, llamada comunmente Decollació. Y dexoles para esto vnas heredades, y media carga de trigo, y ochéta maravedis y este usufrago le ha cōtinuado hasta oy dia. No sabemos donde fue sepultado Fernan Gó galez de Sandoual. No fue en Oforno, como sus passados, que si fuera, en cierta donacion y himofna que su hijo el señor Diego Gomez hizo a la Clerecia desta Yglesia, como dize que la haze por las animas de sus aguelos q alli jazen, dixeta primero que por la de su padre; y así entiendo q fu euerpo quedo en Portugal, con los de otros caualleros que alli murierō, en la de Aljubarota.

Por ser hijo de tales padres, el Infante don Fernádo de Castilla, hermano del Rey don Henrique, lo lleuo a su casa, y crio en ella con tanto cuydado y regalo, como si fuera hijo. Hizose vn hombre de todas maneras muy acabadō, discreto, apacible, prudente,

guerrero, y finalmente tal que merecio el renombre de Bueno.

Dize del Hernan Perez de Guzman, q fue hōbre de grancuerpo, grueso, y los hombros altos, los ojos pequeños, la habla vagarosa, tardio y pesado en sus hechos, pero codicioso de alcançar y de ganar honra, cuerdo y muy esforçado: pero en su casa y hacienda negligēte, y de poca administraciō, ho muy franco: placianle las armas y cauallō, caullero de suua cōdiciō, y sin elacion. Llego a ser vno de los mayores caulleros de Castilla. Fue tan aficionado a las cosas de caulleria, que aruego su yo el Doctor don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, cōmposo el libro llamado Doctrina de los caulleros, dirigido al mesmo Conde de Caltro, y de Denis, q despues se imprimio en Burgos, año 1497.

Casō Diego Gomez de Sandoual con doña Beatriz de Auellaneda, hija de Ruy Gó galez de Auellaneda, Comendador de Ocaña, de la Orden de S. Jaco, señor de Gumiel de Mercado, y Gurniel Yzā, y Valdeguena, y de Villa frechos, y por este casamiento entrarō estos lugares en esta casa. Murio esta señora doña Beatriz, año de 1436. y esta enterada en el capitulo de Aguilera, entierro antiguo, desta casa, y alli estā su marido, si se ha de creer a su nieto, antes que a Hernā Perez de Guzman.

Reconociendo tanto los de Casti

lla

lla la nobleza y antigüedad desta casa, y su generosa sangre, que don Sancho de Roxas Arceobispo de Toledo, codicioso de en grandecer ia suya, siendo poderoso en el reyno, pidio de merced a los Reyes, q las mercedes q se hiziesen a Diego Gomez de Sandoual, su sobriño y hijo de su hermana, fuesen cō carga de que el y sus descendientes junta sen con el apellido de Sandoual el de Roxas, y en sus escudos de armas pusiesse las de Roxas: y despues agrauádose Diego Gomez de esto, y que a su antiguo y noble apellido se le echasse esta carga, pidio al Rey reuocasse este graua men, y el en sus dias no consintio que le llamasen mas que Diego Gomez de Sandoual. No pretēdo ofender a nadie en esto, ni digo mas de lo que dize el priuilegio original del Infante don Fernando Rey de Aragon, de la villa de Lerma, cuyas palabras son estas: *Es por fazer bien y merced a don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, nuestro tio, hermano de nuestra madre, del nuestro Consejo, e Oydor de la audiecia del Rey de Castilla, nuestro muy caro e muy amado sobriño, e su Chaciller mayor y de su Consejo, por los muchos, y nobles señalados seruiçios y notorias que nos hizo, e haze de cada dia, por honrar el su linage, e amostrear merced, que vos el dicho Adelantado tomades las armas derechos, y apellido de Roxas, &c.* Y como Diego Gomez se agrauaua de esto, pidio al Rey reuocacion

de esta conueta, y la alcanco, como parece por cedula del Rey don Fernando, dada en Monblanca a quatro de Setiembre, año 1414. referendada por Alonso Gonzalez de Guadaluara, y por cedula de la Reyna de Arago, que le dio a Saldaña, fecha en Toro a 6. de Marco año 1417. Y en algunos edificios que hizo, como fuerō, la Fortaleza de Lerma, y en Denis vn Cubo junto almirador de la mar, no pulo mas de solas sus armas de Sandoual. En lo qual se echa bien de ver, quan bien sabia quien era Sandoual: pues no queria otra compania, con ser tan illustre.

Dos cosas solas dirē de esta causa, que cosas hizo, que lleugo a tener en el reyno.

En las cōtiendas contra Moros, señaladamēte sobre Antioquera, hizo grandes hazañas, como los Reyes lo dixē en las cartas de mercedes que le hizieron, de las quales hare relacion, y se vera en ellas, quales fueron sus obras, y en quā to le elimitauō los Reyes.

En las cōtiendas ciuiles que huuo en el reyno, donde no se escapo cauallero que no leuantase la lança contra su Rey, no por deservirle, sino por defendarle: un que Diego Gomez con sobrada fidelidad siguió siempre la parte de los Infantes, y Reyes de Aragon y Nauarra, por ser hijos de quien le auia criado, fue con tanto respeto, y procurando tanto la paz, y elhorar ruqimientos, que el mesmo

mo Rey don Juan el II. lo dize en vna carta suya, y perdio sus grandes estados, por no perder la ley de quier era, y ser agradecido à su señor.

En la pretension del Infante don Hernando su señor por el reyno de Aragon, yendo por General contra los Valencianos, que estan rebeldes, y siendo las contrarios 400. de acuallo, y quinze mil de apie, y los suyos en todos no eran feys mil, les dio la batalla y los vencio, y prendio, y mato cinco mil, que fue vna señalada victoria.

En el 21.

Fue Diego Gomez de Sandoval Grande del reyno, y despues de el lo han sido todos sus descendientes en la casa y mayorazgo. Y asi pueden tenerse por vno de las mas antiguas, con esta dignidad. Còsta por lo siguiente. Antes de ser Conde de Castro, en el año 19. del Rey don Juan el II. c. 172. se halla entre los Grâdes en las Cortes que el Rey celebró en Madrid. Y despues de los Infantes y Obispos le nombra la historia el quarto de los Grâdes que estauan presentes. Y lo mismo parece ca. 181. del año 19. y clarissimamente ca. 315. del año 21. donde dize, que el Rey embio vna cedula al Infante don Juan, y à los Grandes. Y dize la Coronica, que lleo la cedula al Infante vn Miercoles 3. de Diciembre, y que al tiempo q' el mensajero le vino con estas nuevas, no estauan con el de los Grandes, sal

uo el Adelantado de Castilla, su mayor domo mayor, que era Diego Gomez de Sandoval. En el año 23. cap. 57. jura à la Infanta doña Catalina, por heredera de los reynos como Grande, y de los primeros. Y en el año 24. cap. 62. por muerte de la Infanta doña Catalina, el Rey mandó q' la Infanta doña Leonor su hija fuese jurada, y dize la Coronica, q' juró en Burgos, en presencia del Rey, el Infantedon Juan, y el Almirante don Alonso Enriquez, y don Alvaro de Luna Condestable, y Diego Gomez de Sandoval Adelantado de Castilla. Porque en aquel tiempo no entrauan en Burgos otros Grâdes. Y en el cap. 7. del año 35. dize q' fue jurado el Principe don Henrique en Abril, por los procuradores y Grâdes: y que el Almirante lleuaua al Principe en brazos, y salio el Rey, lleuando delante el estoque desnudo, Garc' Aluarez señor de Oropeza, y el Adelantado de Castilla Diego Gomez de Sandoval, traia vn cetro de oro, el qual tomó el Rey, y le puso en la mano del Principe su hijo, como à Principe de Asturias. Año 28. cap. 93. dize la Coronica q' el Rey de Navarra pidió al Rey don Juan audiencia, presentes todos los del su Consejo, y que para esto embiaste à mirar à todos los Grandes que ay estaua, que saliesen al campo, y que el Rey lo hizo así. Y dize que fueron en esta junta de Grâdes, el Rey de Navarra,

272.

rra, y el Infante don Henrique, y el Arçobispo de Toledo, don Juan de Contreras, y el Almirante don Alonso Enriquez, y el Conde de Castro Diego Gomez de Sandoval, y Pedro de Zuñiga Justicia mayor del Rey, y don Rodrigo Alonso Pimentel, y otros &c. Donde se de notar el lugar donde le ponen.

En el mesmo año 28. c. 98. manda el Rey que se falgan todos los Grandes que en las Cortes estauan, aunque fuesen de su Consejo, salvo algunos, y entre ellos à Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro. Y en el dicho año cap. 102. dize la Coronica, que llama el Rey al Conde de Castro, à Segouia, y que vino luego el Yrigo Lopez de Mendoza, señor de Hita y Buytrago, que era muy amigo, y lo salio à recibir el Condestable don Alvaro de Luna, y todos los Grandes que alli estauan. Y en el año 45. cap. 70. dize que vn Lunes antes de la batalla de Olmedo, el Rey de Navarra, y el Infante, y el Almirante, y los Condes de Benaunte y de Castro, y los otros Grandes, embiaron à hacer requerimiento al Rey don Juan, que no diese lugar à q' se pierdan sus reynos, de donde consta ser Grande. Todo lo qual estan notorio en la historia, que en ninguna parte que hable del d' de los Grandes del reyno, le dexa de tratar como à vno dellos, y así lo han sido despues del, todos sus

descendientes, sin auer duda en ello.

Y este titulo de Grande no le tuuo Diego Gomez por ser Conde de Castro, pues vemos que antes que fuese Conde, era Grande, y se contaba entre ellos, y por ser el Grande sin respeto del Conde, el dio à este Conde la calidad de Grande, de manera que cò auer salido de la casa de Sandoval, y entrado en otros q' no eran Grâdes, les escriue el Rey como à Grâdes, no por mas de auer estado aquel titulo en la casa y estado de Diego Gomez de Sandoval. Las demas prerrogatiuas que tuuo, fueron tantas, que no haran poco sus descendientes si llegan à ellas, y todas merecidas por su persona.

Fue, como queda dicho, en su niñez d'el y hechura del noble Infante don Fernando, en cuya camara se crió, como el mesmo Infante y sus hijos, siendo Reyes de Aragon, lo dizen en sus privilegios.

Fue Mariscal en el exercito q' el Infante don Fernando, en nombre del Rey don Juan. II. como Guernador del reyno, y tutor del Rey su sobrino, lleo contra los Moros de la Andaluzia, como lo dize la Coronica año 10. cap. 249.

Fue Adelantado mayor de Castilla, como por la historia parece año 10. cap. 140. y por privilegios.

Fue

Fue Chanciller mayor del fe-  
llo de peñada, como parece por  
el privilegio adonde el Rey le llama  
su Chanciller mayor, q̄ esta en  
el archivo.

Fue tres veces General en nó-  
bre del Rey don Iuan II. para lo  
de la sucesion del Rey de Aragón  
fue lo, como parece por la historia  
año 11. c. 155. año 13. cap. 179. año  
13. cap. 282.

Hallose en la coronacion del  
Rey de Aragón, y entre los nota-  
bles y grandes cavalleros, que de  
Castilla fueron á ella, le cuenta la  
historia año 14. cap. 107.

Fue vno de los Governadores  
de los reynos en tiempo del Rey  
don Iuan II. año 19. c. 181.

Fue á librar al Rey don Iuan II.  
de la opressiõ en que tenian los  
privados, despues que sabo de  
Tordesillas, año 20. c. 287. llaman-  
dole el mismo Rey para ello, co-  
mo parece cap. 314.

Fue del Consejo del Rey don  
Iuan II. año 21. ca. 14. Y entre los  
principales le cuenta el primero,  
año 14. cap. 65.

Fue elegido por el Rey don  
Iuan el II. juntamente con el In-  
fante don Iuan, y Almirante, y dõ  
Alvaro de Luna, para guardar y  
acõpañar siẽpre la persona Real,  
año 21. c. 23. año 25. cap. 81.

Fueron padrinos el y su muger  
doña Beatriz de Auelaneda en el  
bautismo del Principe don Hen-  
rique, año 18. cap. 99.

Fue mayordomo mayor del

Rey don Iuan de Navarra y Ara-  
gon, como parece por los privile-  
gios de Denia y Valaguer, y por  
la Coronica del Rey don Iuan II.  
año 2. cap. 315.

Fue medianero y reconcilia-  
dor entre el Rey don Iuan II. y  
su hijo el Principe don Henrique,  
y entre el Rey de Castilla, y el de  
Navarra, y el Almirante de Castilla,  
y don Alvaro de Luna, año 19. ha-  
sta 42. en que fue muy valido, y  
honrado del Rey don Iuan el II.

Fue el que trato y efuero el ca-  
samiento del Rey don Iuã de Na-  
varra con doña Iuana hija del Al-  
mirante, del qual nacio el Catõli-  
co Rey don Fernando, año 41. c.  
31. año 44. cap. 51.

Los bienes temporales que tu-  
vo, que son vna buena parte de la  
grandeza que en esta vida se esti-  
ma, fueron los siguientes.

El Condado de Castro Xeriz. *Costa Xeriz.*  
Huuo Diego Gomez este Conda-  
do en esta forma. El Rey don Iuã  
de Navarra le dio esta villa por la  
villa de Maderuelo, q̄ le dio Die-  
go Gomez. Parece por efcriptura,  
en Toro á 19. de Hebrero año.  
14. 26. Y en este año á onze de A-  
bril, el Rey don Iuan II. le dio ti-  
tulo de Conde de la dicha villa, in-  
corporando cõ ella otros muchos  
lugares, y por hora de este titulo el  
Rey de Navarra hizo grãdes fiel-  
tasy justas, como lo dice la historia  
año 16. cap. 34. el titulo original,  
y privilegio rodado, que se despã  
cho año 1428.

*Año 1428.*

Tuvo

*Adelantado  
mayor.*

Tuvo el oficio de Adelantado  
mayor de Castilla, del qual le hi-  
zo merced el Rey don Iuan II.  
por los muchos y señalados serui-  
cios q̄ le hizo, especialmente por  
el acometimiento y fazaña q̄ hizo  
(que son palabras del privilegio)  
en la batalla que el Infante don  
Fernando, tio del Rey, y su tutor,  
huuo cõ los Infantes Moros cer-  
ca de la villa de Antequera, en q̄  
tenia el Real el Obispo de Palen-  
cia, adonde fueron desbaratados  
los Moros. Y assi mismo por el  
seruicio señalado que hizo el dia  
que tenian la guarda de las alas, y  
escala con que fetomõ la villa de  
Antequera, que salieron muchos  
Moros de la dicha villa para las  
quemar, y peledõ con ellos, y las  
defendio, y fue ferido de dos lan-  
çadas, y de otras muchas feridas:  
è por los afanes, è trabajos que  
pafõ en el cerco de la dicha vil-  
la, assi en la guarda de las dichas  
alas y escalas, como en los com-  
bates, &c. Dizelo assi el titulo fir-  
mado de la Reyna è Infantes, cu-  
tores del Rey, fecho en Valladolid  
á cinco de Junio, año. 1415. re-  
frendado de Diego Fernando de  
Badillo secretario. Cõfirma en el  
privilegio q̄ dio el Rey don Iuan  
á Simancas, en 14. de Junio año  
1428. confirmando segunda vez  
el fuyo á los Monteros de Espi-  
nosa, adonde dize: Don Diego  
Gomez de Sandoual, Conde de  
Castro, y Adelantado mayor de  
Castilla, confirma.

El Infante don Fernando Rey *Lerma.*  
de Aragón, por la hazaña q̄ Die-  
go Gomez hizo cõtra los Valen-  
cianos, quãdo fue á tomar la pos-  
fesion del Reyno por el dicho  
Rey, le hizo merced de la villa de  
Lerma: como parece por el privi-  
legio fecho en Cisueutos, á diez  
y ocho de Julio, año 1412. referen-  
do de Diego Fernando secreta-  
rio del Rey.

La Reyna doña Leonor de Ara-  
gõ, muger del dicho Rey dõ Fer-  
nando, dio la villa de Saldaña á  
don Sãcho de Roxas, Obispo de  
Palencia, tio de Diego Gomez: y  
diõsel, con q̄ despues de sus dias  
la ayay herede Diego Gomez de  
Sandoual su sobrinõ, por los grã-  
des seruiços q̄ el fizo al Rey de  
Aragon su marido, en la sucesiõ  
del Reyno de Aragon, y en la ba-  
talla con los Ingleses, quando vi-  
nierõ á fauorecer al Cõde de Vr-  
guel en el cerco de Valaguer. Dala  
con llamamiento y vinculo de ma-  
yorazgo, como parece por el pri-  
uilegio fecho en Valencia, año  
1415. por ante Alonso Gonzalez  
de Guadaluara, efcriuano de Ca-  
mara del Rey.

Y el Arçobispo dõ Sancho de  
Roxas, renuncio en vida el dere-  
cho q̄ tenia á este lugar, querien-  
do cõplir la cõdicion q̄ la Reyna  
avia puesto, para despues de sus  
dias, trãspassa en el dicho Adelanta-  
do la dicha villa de Saldaña, y re-  
mitir la cõdicion de apellido y ar-  
mas ð Roxas: como parece por la

T efcriu-

escritura fecha en Tordeçillas a dos de Setiembre, año 1418.

Compró el Adelantado la villa de Cea, y el Rey don Iuan II. aprobó y confirmó la dicha venta, è la incorporó en el mayorazgo, haziendole merced de qualquier derecho q̄ la Corona Real pudiesse tener à ella, como parece por el priuilegio, è institucion demayorazgo, fecho en Segouia à 14. de Setiembre, año 1419. referidado de Iuá Yñiguez secretario.

La villa de Gumiel de Mercado era del Adelantado, por doña de su muger doña Beatriz de Auellaneda, y ella lo heredó de Diego Lopez de Auellaneda, y Lope Ochoa de Auellaneda su padre, y abuelo. Y porque al dicho Lope Ochoa de Auellaneda auia dado la dicha villa el Rey don Henrique, en esta institucion y mayorazgo, el Rey don Iuán en el dicho año 1419. por hazer merced à Adelantado, deroga la clausula del priuilegio del dicho Rey don Henrique, para que en ningún tiempo pueda boluer à la Corona Real, y la instituye, è incorpora en el mayorazgo del Adelantado.

El Infante don Iuan, hijo del Rey de Aragon, dio al Adelantado la villa de Madetuelo, y vn jurro de cinquenta mil florines, y quatrocientas fanegas de pan, por los grâdes seruicios que hizo al Rey su padre, y à el en particular, por la jornada que cò el hizo al Reyno de Sicilia, con proposito de

continuar hasta el Reyno de Napoles, dexando su cayo y parientes. Y así mismo por auerle dexado el Rey su padre el regimiento y gouerno de la casa del dicho Infante, y auerle prometido las dichas villas y castillos, quando hizo la dicha jornada, y por otros muchos seruicios: como parece por el priuilegio fecho en Olmedo à 12. de Agosto, año 1420. referidado de Diego de Medina elcriuano publico, y secretario del Infante.

Huuo el Adelantado la villa de Gumiel de Yzá de Diego de Auila, por sí, y en nombre de su hijo, y de doña Yuana de Azitores su muger, por via de trueque, que le dio por èllos cinquenta mil florines de juro, q̄ tenia asentados en los libros del Rey, que le auia dado el Infante don Iuan: los quales se le pagauan en el Sefmo de Santiago, termino de Auila, como parece por la escritura fecha en Arevalo à 30. de Setiembre, año 1421.

La Reyna doña Leonor de Aragon dio al Adelantado la villa de Valdenebro, y su fortaleza: como parece por la carta de donacion, fecha en Medina del Campo à treynta de Agosto, año 1422. referidada de Diego Gomez de Toro escriuano.

El Rey dō Iuan II. le hizo merced de la villa de Oforno, como parece por su priuilegio fecho en Tordeçillas 14. de Agosto, 1423.

*Orden de Yvan.*

*Ydenda de Yvan.*

*Oforno fue de los condes de Castella, de los condes de Castella, de los condes de Castella, de los condes de Castella.*

*Partido.*

*En la forma de la villa de Portillo, en la figura de la villa, que es la propia y antigua, en el estado de las armas de este casto, que es una randa, y lo tenen en su castella, e Anglaterra, año de la mano.*

El Rey dō Iuan II. dio por priuilegio rodado en confirmacion de otra carta dada en Tordeçillas à 21 de Setiembre, 1423. referidada de Fernã Diaz de Toledo, por la qual en recompensa de ciertos vasallos, que era obligado à darle la villa de Portillo, y dize, que por los muchos seruicios que del Adelantado, y de los de su linage, el y sus passados auian recibido: y en particular por los grandes y señalados seruicios q̄ el Adelantado fizo, y trabajos que passó, è peligros en que se puso en la villa de Antequera, y por las feridas q̄ allí le dieron, y por auer vencido los Moros sobre Ximena. Y así mismo por los peligros que passó por mandado del Rey, quando le embio al Reyno de Aragón, en ayuda del Rey don Fernando su tío, sobre la sucesion de los Reynos, y auer vencido los Valencianos, y desbaratado y vencido à los Ingleses, embiado en favor del Conde de Virgel: que toda esta relacion haze el priuilegio, fecho en Ocaña à catorze de Junio año 1424.

*Denia, Xa- neta, y Apo- ta.*

El Rey don Iuan de Navarra, Infante de Aragon, dio à Diego Gomez de Sandoual la villa de Denia con su fortaleza, y lugar de Xauia, estido en la ciudad de Lerida à ocho de Março, año de 1435. Es tan notable èste priuilegio, q̄ en el da bien à entender el Rey lo q̄ este cavallero merecia, y lo que le amara. El sello pen-

diente donde estan las armas de Aragon, que son quatro cabeças cortadas, y de otra parte el Rey sentado con su cetro y mundo en las manos, como suelen ser de plomo, este es de muy fino oro. Las palabras con que dizen la razon que auia para hazerle esta merced, son tan graues y en carecidas, que me parecio era bien poner aqui vn tanto dellas.

Año de 1443. estando el señor Diego Gomez en la su villa de Portillo, dio à la clerecia de Oforno, villa suya, como queda dicho, tres cargas de trigo de la medida vieja, y trezientos y veinte maravedis cada año perpetuamente, por las animas de sus abuelos, q̄ estan enterrados en la Yglesia de Santa Maria deste lugar de Oforno. Dize la escritura así.

Yo don Diego Gomez de Sandoual, Conde de Castro, y de Denia, y Adelantado Mayor de Castilla, considerando los beneficios temporales, y doctrinas que yo he recebido de mis abuelos, los quales fuerõ, y son sepultados en la Yglesia de Santa Maria, de la villa de Oforno, &c. dize en la firma: Yo el Conde de Castro, y de Denia.

Y porque de todo esto da entre ra noticia el priuilegio del Rey don Iuan el II. pondre aqui vn tanto, sacado fielmente de su original, que es como se sigue.

En el nombre de Dios Padre, e Hijo, y Espiritu santo, tres por

T a sona

*Esto è oro, por dize fe- ro, que los reyes de es- ta casa de la castella, como los reyes de*

*Principio de la casa de Castella, por dize, y por dize, y por dize, y por dize.*

*Orden de Mercado.*

*Gumiel de Mercado.*

*Madetuelo.*



sonas y una Essencia diuina, que viue y reyna para siempre jamas, è de la bien auerurada Virgen gloriosa Santa Maria su madre, à quien yo tengo por señora, è por abogada en todos los mis fechos: è à honra y reuerencia del Apòstol Santiago, patron de luz de las Españas, è de todos los otros Santos è Santas de la Corte celestial. Considerádo en como cosa muy propia es à los Reyes vsar de largueza y liberalidad, faziendo grâdes mercedes y gracias à sus subditos è naturales, sublimádolos, y poniendolos en grandes honras, y estados, y dignidades: por que tanto es el Rey mas excelente y poderoso, y tenido, y feruido, y honrado, quanto los suyos son mas grandes, y tienê mayores estados y dignidades, y heredamientos. E porende quiero que sepan por ésta mi carta de priuilegio, todos los que agora son, ò seran de aqui adelante, como yo don Juan por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Isen, del Algarne, de Algezira, y señor de Vizcaya, y de Molina, acatando las cosas susodichas, è otro si, los grandes, y leales, y buenos, y señalados seruiçios que vos don Diego Gomez de Sandoual mi Conde de Castro, è mi Adelantado mayor de Castilla, me auéis fecho, è fazed cada dia, è vos, è los de vuestro linage fizieron à los Reyes de

gloriosa memoria dondo yo vengo, vos yo fiz è crie mi Còde de la dicha vuestra villa de Castro, con ciertas villas y lugares, segù que mas largamente se contiene en vn mi aluala, firmado de mi nombre, que en la dicha razò vos mandè dar, su tenor de la qual es este que se sigue. Yo el Rey. Por fazer bien y merced à vos Diego Gomez de Sandoual mi Adelantado mayor de Castilla, por los muchos y buenos y leales seruiçios que vos me auéis fecho, è fezistes, y fazedes de cada dia, è vos è los de vuestro linage fezistes à los Reyes onde vengo, tengo por bien, è es mi merced y voluntad, que seades mi Còde, è que seades Conde de la vuestra villa de Castro Xeriz. E yo por esta mi carta vos fago y crio mi Conde, y Conde della. E quiero, y es mi merced y voluntad, que ayades la dicha villa con todos sus terminos y justicia ciuill y criminal, y juridicò alçay baxa, y mero mixto imperio: è cò todo su territorio y distrito, y tierra, y aldeas, por titulo de Condado, è vos llameys de aqui adelante Còde de la dicha villa, y seades por tal auido. Otro si, por quanto vos me pedistes por merced, q̄ anexasse al dicho Condado, è incorporasse en el las vsas villas y lugares, es à saber, Portillo, y Saldaña, Cea, y Lerma, y Gumiel de Mercado, y Oforno, y Villavela, y Villauelda, y Terradillos, y Pinillos, y Cauañas, y San-

tibañez,

tibañez, y Bahabon, y Oquillos, con todos sus terminos, tierras, y aldeas, y justicia ciuill y criminal, y juridicò alça y baxa, mero mixto imperio, y territorio, y distrito de las dichas villas y lugares, y de cada vna dellas: porque vos, y los que despues de vos vinieren, y de vos descendieren, yo ouieren de auer, ò heredar el dicho Condado, seades, y seá mas hórados cò el è el estado vuestro è fuyo mas acrecentado: yo por ésta mi carta anexo, y incorpooro las dichas villas y lugares, y cada vna dellas, cò todo lo al fuso dicho, al dicho Condado: por tal manera, que la dicha villa de Castro Xeriz, y las sobre dichas villas y lugares, Portillo, y Saldaña, Cea, y Lerma, y Gumiel de Mercado, y Villouela, y Villauelda, y Terradillos, y Pinillos, y Cauañas, y Sanbibañez, y Bahabon, y Oquillos, y cada vna dellas, con todo lo al fuso dicho, sean todas vn Condado, y auidas todas por vn Condado. E q̄ vos y los que de vos descendieren, y ouiere de heredar, y succeder despues de vos en el dicho Condado, las ayades, y ayan todas juntas por titulo de vn Condado, por indiuiso: pero que la dicha vuestra villa de Castro Xeriz sea cabeça del dicho Condado: è que las otras sobredichas villas y lugares de fuso nombrados, y cada vna dellas, ayã juridicò cada vna distinta y apartada sobre si, segun que la agora han. E otro si por os fazer bien è

merced, quiero y es mi merced, y voluntad, que aquel è aquellos que de vos descendieren, y las dichas villas y lugares del dicho Condado ouieren de auer, ò heredar despues de vuestros dias, que seã Condes, y se llamen Condes del dicho Condado: cayo de despues de los fago, y crio mis Condes, y Condes de la dicha villa de Castro Xeriz, con las otras villas y lugares: y les mando, y do licencia, que se llamen Condes, sin auer otro aluala, ni mandamiento, ni licencia mia, ni de los Reyes que despues de mi regnaren: bien assi, como si del dicho Condado fuesen inuestidos real y actualmente. Otro si es mi merced, que con el titulo del dicho Condado, que vos y los que despues ouieren de auer, ò heredar el dicho Condado, vos y ellos vos podades esso mismo llamar, y llamedes Señores de la dicha villa de Saldaña, como quier que se incluya en el dicho Condado. E quiero, y es mi merced y voluntad, è mando, que vos, y los que despues de vos el dicho Condado ouieren de auer, ò heredar, que ayades, y gozedes, y vdeses, y ayan, y gozen, y vyan, y vos seã, è les seã guardada plenaria y còplidamente todas las preeminencias, y excellencias, y priuilegios, y honras, y franquezas, y libertades, y exempciones y inmunidades reales, y personales, mixtas, ordinarias, y extraordinarias,

T 3 y otras

y otras qualesquier: è todas las prerrogatiuas, y todas y qualesquier otras cosas, de que los Condes fechos por los Reyes de Castilla gozaron, y pueden, y deben gozar, y usar, y auer: è segun que mejor, è mas cumplidamente fueron, y son, y deuen ser guardadas à los otros Condes que falta aquí fueron, è de presente son en los mis Reynos y Señorios de Castilla, y fechos y criados por los Reyes de Castilla. Otro si quiero, y es mi voluntad, que las sobredichas villas y lugares, y cada vna dellas, cõ todo lo al sobre dicho, ayan todos los priuilegios y franquexas, y libertades, y efenciones è inmunidades que huièro, y han y deuen auer, quanto por ser Condados, las villas y lugares que son de Condado. Y gozen, y usen de todo ello, segun que mejor, è mas cumplidamente gozaron, y gozan, y deuen gozar: è usaron, y usan, y deuen usar las otras villas y lugares que son de Condado en los mis Reynos de Castilla, è qualquier, è qualesquier dellas, è dellos. E por la presente carta, la qual luego vos entrego, è vos de mi recebides en vuestras manos, vos inuito en el dicho titulo de Condado: è si necessario es vos entrego la posesiõ, vel quasi, del. E por esta dicha mi carta, si necessario, è cumplidero vos es, y vos quieredes, mandado al mi Chanciller, y notarios, y à los otros oficiales, que estan

à la tabla de los mis sellos, que vos den, y libren, y sellen mis cartas y priuilegios, las mas fuertes, y con mas firmezas, que en esta razon menester sean, para que mejor, è mas cumplidamente vos sea guardado lo suso dicho, y cada vna cosa, y parte, y articulo dello. Fecho en la ciudad de Toro à onze dias del mes de Abril, año del Nacimiento de Nuestro Señor Iesu Christo. 1446. YO EL R. E. Y. Yo el Doctor Fernan Diaz de Toledo, Oydor, y Relator del Rey, y su secretario, lo fizere escreuir por su mandado. En las espaldas del dicho aluala estaua vna señal, que dezia, Registrada. E agora mi merced è vltimidades, de mi propio motu y cierta ciencia, y poderio Real, de vos confirmar, è aprouar, è por esta mi carta de priuilegio vos confirmo y aprueuo el dicho mi aluala suso incorporado, y las gracias y mercedes que yo por el vos fizere, y todo lo en el contenido, y cada cosa y parte dello, segun, y por la forma y manera que en el se contiene, à vos, y à vuestrros herederos y sucesores, para siempre jamas: è si necessario, è cumplidero, è prouehoso vos es, vos lo otorgo, y do nueuamente. E por esta mi carta mando à la Reyna mi muger, è al Infante don Henrique mi hijo primogenito, Principe de Asturias, è à los Infantes mis primos, è à todos los Duques, Condes, Perlados, y otros homes,

homes, Maestres de las Ordenes, Priores, y à los de mi Consejo, è à los mis Chancilleros mayores, y Oydores de la mi Audiencia, è al mi justicia Mayor, y Alcaldes, y Notarios, y Alguaziles, y otras justicias, y oficiales de la mi casa y Corte, y Chancilleria, è à los Adelantados, y Merinos, y à todos los Concejos, Alcaldes, y Alguaziles, Regidores, Caualleros, y escuderos, y homes buenos, de todas las ciudades, villas, y lugares de los mis Reynos, y señorios, è à otros qualesquier mis subditos y naturales, de qualquier estado, è ediccion, preeminencia, è dignidad que sean, è à qualquier, è qualesquier dellos, que lo guarden, cumplan, y fagan guardar, y cumplir en todo, y por todo, segun, y por la forma y manera que en el dicho mi aluala suso incorporado se contiene: è que non vayan, ni passen, ni consentan yr, ni pasar contra ello, ni consirparte dello, por lo quebrantar, ni menguar en todo, ni en, por agota, ni en algũ tiempo por alguna manera, ni razon que sea, è ser pueda, non embargantes qualesquier leyes, y fueros, y derechos, y ordenamientos, y estatutos, y costumbres, y fazañas, y toda otra cosa de fecho, y de derecho, de qualquier natura, fuerza, y vigor, y efeto, calidad, y ministerio que en contrario sea, è ser pueda, è especialmente las leyes y derechos, y ordenamientos que

dizen, que las cartas dadas con clausulas derogatorias, deue ser obedecidas, y no cumplidas, aunque cõtingan las mayores firmezas que ser puedan: è aunque fagan mencion especial, è general del al dicho derecho contra que se dan, è de las dichas leyes, y de las clausulas derogatorias dellas: è q las leyes, y derechos non pueden ser reuocados, salvo por Cortes: ca yo del dicho mi propio motu y cierta ciencia, y poderio Real absoluto, de que quiero usar, y vso en esta parte, auindolas aquí por espresadas, y declaradas: bien así, como si de palabra à palabra aquí fuesen puestas, las abrogo y derogo en quanto à esto atañe. E quiero, y es mi voluntad y merced, que non puedan embargar, ni perjudicar à vos, ni à vuestrros herederos y sucesores, ni alguno de vos. E algũ, è tiro toda obrepciõ, y subrepciõ, y todo obstaculo y impedimento, de fecho, è derecho: è toda otra cosa de qualquier natura, efeto, calidad, y misterio q en contrario sea, è ser pueda, y indugõ contra todo ello mi plenaria, y cumplida dispensaciõ: è suplo qualesquier defesos, y otras qualesquier cosas, así de sustancia, como de solencia, y en otra qualquier manera que sea necesarias y conplideras, è prouehosas de se supler, para validaciõ, y corroboraciõ de todo lo en el dicho mi aluala, y en este mi priuilegio

uilegio contenido, y de cada cosa y parte dello, auendolo aqui por cypressado, è declarado. E los vnos, ni los otros non fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced, è de dos mil doblas de oro Castellanas à cada vno, por cada vez que lo contrario fizieren, para la mi Camara. E prometo por mi fe Real, assi como Rey, è soberano señor, de lo guardar y cùplir, mãdar guardar y cumplir en todo y por todo, segù, y por la forma y manera que en el dicho mi auala sufo encorporado, è en esta mi carta de priuilegio es contenido: è de non yr, nin venir, nin consentir ni venir, nin passar contra ello, ni contra cosa alguna, ni parte dello, agora ni en algun tiempo, por alguna causa, ni raxon que sea, ò fer pueda. Y dello vos mãde dar èsta mi carta de priuilegio, firmada de mi nombre, y sellada con mi sello de plomo, pendiente en filos de seda. Dada en la muy noble villa de Valladolid, à 13 dias de Março, año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de 1428. años. Y O E L R E Y. Yo el Doctor Fernan Diaz de Toledo, Oydor, y Relator del Rey, y su Secretario, la fizè escriuir por su mandado.

Yo el sobre dicho Rey don Juan, regnante en vno cò la Reyna doña Maria mi muger, è con el Principe don Henrique mi hijo, en Castilla, en Leon, en Tole-

do, en Galizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Iaca, en Baxca, en Badaxoz, en Algarue, en Algezira, en Vizcaya, è Molina, otorgo èste priuilegio, è confirmo.

Dò Iuã Rey de Navarra, primo del dicho señor Rey, è Infante de Aragon, y de Sicilia, còfirma.

El Infante dõ Henrique, Maestro de Santiago, primo del dicho señor Rey, còfirma.

El Infante dõ Pedro su hermano, primo del dicho señor Rey, còfirma.

Don Fadrique tio del Rey, Duque de Arxona, y Conde de Trafamara, y de Lemos, y de Sarria, còfirma.

Don Iuan Còde de Armeñaque, vasallo del Rey, còfirma.

Don Aluaro de Luna, Còdestable de Castilla, y Conde de Sãtistean, còfirma.

Don Henrique tio del Rey, señor de Ynieña, còfirma.

Don Alfonso Henriquez tio del Rey, Almirante mayor de la mar, còfirma.

Don Iuan Conde de Fox, vasallo del Rey, còfirma.

Don Henrique tio del Rey, Còde de Niebla, vasallo del Rey, còfirma.

Don Luis de Guzmã, Maestro de la orden de cavalleria de Calatrua, còfirma.

Don Luis de la Cerda, Conde de Medina Celi, vasallo del Rey, còfirma.

Don

Don Rodrigo Alfonso Pimentel Conde de Benauesse, vasallo del Rey, còfirma.

Don Pedro señor de Mòralegre, vasallo del Rey, còfirma.

Don Lope de Mendoza Arçobispo de Santiago, Capellen mayor del Rey, còfirma. Don Pablo Obispo de Burgos, Chãnciller mayor del Rey, còfirma. Dõ Gutierrez Obispo de Palencia. Don Iuã Obispo de Segouia. Dõ Diego Obispo de Auila. Dõ Aluaro Obispo de Cuèca. Don frey Diego Obispo de Caragena. Don Gõçalo Obispo de Cordoua. Dõ Iuan Obispo de Cadiz. Don Gõçalo Obispo de Iaca. Dõ Diego Obispo de Calahorra. Don Gonçalo Obispo de Placencia. Don frey Iuã de Sotomayor Maestro de Alcantara, còfirma. Dõ frey Rodrigo de Luna, prior de la casa de S. Iuan, còfirma. Pero Mãrique, Adelantado y Notario mayor del Reyno de Leon. Diego Sarmiento Adelitado mayor de Galizia, vasallo del Rey, còfirma. Diego de Ribera, Adelantado y Notario mayor de la Andaluzia, còfirma. Alfonso Yañez Faxardo, Adelitado mayor del Reyno de Murcia. Diego Perez Sarmiento repoltero mayor del Rey, còfirma. Iuã Romerez de Arellano, señor de los Cameros, vasallo del Rey. Yniigo Lopez de Mendoza señor de la Vega, vasallo del Rey. Garcè Fernandez Mãmrique, señor de Aguilaz, vasallo del Rey.

Don Pedro de Guenara señor de Oñate. Fernã Perez de Ayala, merino mayor de Guipuzcoa. Pero Lopez de Ayala, apofentador mayor del Rey, y su Alcalde mayor de Toledo. Don Iuan de Còtteras Arçobispo de Toledo, Primate de las Españas, Chanciller mayor de Castilla. Dõ Diego Arçobispo de Seuilla. Don frey Alòso Obispo de Leon. Don Diego Obispo de Ouedo. Don Iuan de Luna Obispo de Oñate. Don Pedro Obispo de Zamora. Don Sãcho Obispo de Salamanca. Don Martin Gallo Obispo de Coria. Don frey Iuan Obispo de Badajoz. Dõ frey Alfonso Obispo de Orenes. Don Sãcho Obispo de Astorga. Don Iuan Obispo de Tuyd. Don Gil Obispo de Mondoñedo. Don Fernando Obispo de Lugo, còfirma. Pedro de Estuniga, justicia mayor de casa del Rey, còfirma. Pedro de Velasco Camarero mayor del Rey, è su vasallo, còfirma. Mendoza guarda mayor del Rey, señor de Almagã, còfirma. Iuan de Silua, Notario mayor del Reyno de Toledo, còfirma. Don Alfonso de Guzman señor de Lipe, vasallo del Rey, còfirma. Don Pedro Pũce de Leon, señor de Marchena, vasallo del Rey, còfirma. Don Luis Perez de Guzman señor de Orgaz. Alguazil mayor de Seuilla, vasallo del Rey, còfirma. Peraluarez Ossorio, señor de Villalobos, y de Caltroverde, vasallo del

del Rey. Diego Fernádez de Quiñones, merino mayor de Asturias, vasallo del Rey. Diego Fernádez señor de Baena, Mariscal de Castilla, vasallo del Rey. Pedro García de Ferrera, Mariscal de Castilla, vasallo del Rey, y confirma. Yo Martín García de Vergara escriuano mayor de los priuilegios de los Reynos y Señorios de nuestro señor el Rey, lo fize escriuir por su mandado, en veynte y dos años que el dicho señor Rey reynó. *Ioannes Licentiatu. Ludouicus Licentiatu.*

En dos círculos que cercan las armas Reales de Castilla y Leon, en el mas cercano a ellas, dize có letras de colores y doradas: Signo del Rey don Iuan por la gracia.

En el otro: Ruy Diaz de Mendoza, mayordomo mayor del Rey don Iuan. Delgadoillo Aferez mayor del Rey, confirma.

A quien dessea saber lo que fueron estos señores, y lo que los Reyes conoçian dellos, de su noble, y clara sangre, de su gran lealtad heredada, y como natural en esta casa, en lo que estimaron sus seruiçios, y de la manera que quisiéron remunerarlos có dones Reales, y palabras encarecidas: ni le dara pena aver leydo este priuilegio, ni fe cansara de leer vn pedaço de otro que el Rey don Iuan de Aragón cedió al señor Diego Gomez, dandole el Condado de Denia, y otras villas y lugares.

Constara de todo ello, demas

desto, quan antiguos son los títulos de esta casa de Condes, y Grandes del Reyno, y ta señalados en ellos.

*In Deuotissime & eius Centuribus Maria. Patre matris, quod nos Ioannes Deigratia Rex Navarra, Infans Aragonis & Sicilia, Dux Neomercensi, Comes Ripacortis, & Denia, ac dominus civitatis Balagari, dum in nostra mentis sensibus intersecu venulimus, & exterius singulari quada recodatione per seruitur memorabile & notabile seruitur praesentia per nos habere, & dilectum Confiteri, & maiordomum matris nostrum, Videlicet Comiti de Sandoual, Comite de Castro, & Adalantem maiorem de Regno Castellae, iam serenissimo Principi, & D. R. Regi Ferdinando ex parte recodatione, genitorum nostro, ante & post successum Regie Corone Aragonis, per eundem adpete: cum quo, aduersus annos sine seruitur iudicibus in obsequio Balagari, contra Iacobum de Urgello, & in alijs diuersis bellis & consilijs, ut milites strenuissimos dimicassent: quomodo etiam post ipsius obitum, illustrissimo principi Dno Alfonso Deigratia Aragonis & Sicilia Regi, mane feliciter regnanti fratri nostro charissimo: pro eius & nostri honoris & seruicio, in deliberatione incluy & magnifico Infanti Henrico suo, & nostri fratris charissimi, superius per Regem Castellae ad nuntios nostros suggestimus: praesentibus, in vinculis & acerbis carceribus detentis, & alibi labores, & sumptus non modicos subijsit. Necnon memoria commendate, & merito tenoris annos in quibus constituitur amodo tempore, que dictus serenissimus*

renissimus Dns Rex genitor noster, nuntios nostros vestros insignem comendati doctrinis. Pro quibus perpetuo vobis excipio digno vni obligamur, quid vobis: Obliviam, prout nec comenti, mini me trademur gratissimos obsequiosum exhibitiones per vos eundem Comitem serenissimi nostra praesentia, & impensar multo repliciter signanter in regno Trimacia, vobis optere, quo in eodem Regno, officio locutionis, & gubernatori generalis, pro dicto Rege patre, & post ipsius decessum praesato Uno Rege nunc regnante fratre, nostri sumgebamus, nunquam nostri comitatus & seruicij deseruimus, & post reuerentissimum etiam ad eode regno Trimacia ad has partes in regno Castellae, in diuersis arduis negotijs nostri seruicij & honoris, vos nonnumquam praesalubrio zelatore seruicij: maxime his rebus temporibus, quando dictus Rex Castellae contra eandem Dnum Regem fratrem nostrum, & nos, ipsiusque, & nostri regna, minus bene delibet ac in duxit guerra: adeo quod post sustinenda, & nonnulla tempore remittenda nostri affectione, & seruicio, sed semper ad ea de bono in melius abeunda, venienteris calamitas, & praesentis cogitatione eorum, qui apud dictum Regem Castellae in dispendium salutis aeternae ipsorum, nos praesalubentur odio capitales, desertis regno, proprio laboribus, & pinguis patrimonio, villarum, castrorum, decurru, & prebendarum, quos, quos, & que in eodem regno Castellae possidebatur, has ad partes omni proprio interesse peruenimus, in satis per sua vestra peruenit eminentissimis, conculcissis: & alia varia & dispendiosa, que longiorum requirerent narratione, nostri honoris intantum perijssis, qua in-

fallentur mercedem, & retributionem largissima decetere promeremur. Dignum propterea terminis, pro tenis claris seruicij, & beneficijs manifestis, si non ve volumus, saltem aliquo remuneratis in vos signum emineat (nam decetere vrum matre experientia) quando Principes terrarum benemeritis donis largiuntur, & manifestis verbis, in hac consuetudine qualitate, & statum remuneratis, exemplo eorum, praesalubrio ceteri officiorum animosiores, & ad similes virtutum operationes praesalubrio pro viribus exercendum. Huiusmodi & alij respectibus, vos dispendiosa mentem nostram motibus, & proposuit, gratias de nostra certa scientia, & expressa ac spontanea voluntate, merage liberalitate venent: & insuper de subscriptis plenarie certiorati, de & cum voluntate & licentia expressis eiusdem Domini Regis Alfonso, fratris nostri charissimi praesentis, & eodem licentiam, in praesentia secretarij, & notarij, ac testium infra scriptorum, sui gratia concedimus, tunc praesentis publicis instrumentis per nos, heredes nostros, & successores nostros quovisque perpetuo temporibus validum, datum, & concedimus, tunc pura, simpliciter, perfecta & irrevocabili donationis, que dicitur inter vivos, vobis dicto Didaco Comite de Sandoual Comiti de Castro, praesentis, & receptionis, vestris que hereditibus, & successibus, & quibus volueritis in perpetuum, pro liberum proprium, & fran cum aliud vestris, & vestrorum, castra nostra, & villas, Denia, & Ayora, in regno Valentiae circa Sexcentum finitate, & finitate, ac locum Xabea situm in termino dictae ville Denia, cum Baroni-

*bus, militibus videlicet & alijs hominibus, & famulis, cuiuscunque legio, & conditionis existens.* El qual privilegio le confirma el Rey de Aragón don Alonso, hermano de don Juan de Navarra.

En el archivo Real de Barcelona se hallan algunos papeles notables de los Reyes, en q̄ muestran bien quanto precian a el gran cavallero, y a los de su linage.

Año 1413. à 26. de Octubre. el Rey dō Fernando de Aragón escribió vna carta al Papa Benedicto en favor de Gutierre Diaz de Sádoual sobrino, hijo de vna hermana del Conde Diego Gomez de Sandoual, pidiendole q̄ à este cavallero, que era hombre de letras, por ser de tal sangre, le diese alguna cosa de la Yglesia: y comiencian la carta: *Sacrosanctissime ac Beatissime Pater. Perisatis in animo iucunde fideles, & eximie nobilitatis obsequij, que parentis & amici nobilis Caterij de Sandoual studentis in iure Canonico, &c.* La limpia fidelidad, y eximia, ò gran nobleza: las grandes seruicios q̄ auia recebido de los deudos del noble cavallero Gutierre de Sandoual, sobrino, hijo de hermano del Adelantado Diego Gomez de Sandoual. Pide al Papa haga merced de algunos beneficios à Gutierre de Sandoual. Y escribe otra carta de la misma forma, en favor de este cavallero, al Camarero del Papa, y dize en ella, lo que el Adelantado le

auia feruido en el cerco de Valaguer, y lo que por la nobleza de sangre y virtudes ilustres mereció Gutierre de Sandoual. Y à 26. de Nouiembre, de este año 1413. el mismo Rey don Fernando escribió otra carta al dicho Papa, en re comendacion del Adelantado mayor de Castilla, encreciendo sus muchos meritos y clara decendencia. Y à 4. de Agosto de este año 1413. escribió otra à su primogenito el Infante don Alonso, estando con su Real à vna milla de Valaguer, escrita en Lemosin, en q̄ se alarga mucho, y dize, que llegando à Menargues, lugar cerca de Valaguer, con todo el exercito de Cataluña, con intento de sitiar à Valaguer, donde se auia hecho fuerte el Conde de Urgel, encontró alli al Adelantado mayor de Castilla, con otros cavalleros y gente de guerra, que yuà à feruirle, con que recibio mucho plazer.

Año 1414. por el mes de Setiembre enfermò el Adelantado, y to mò tanto cuydado el Rey dō Fernando de su enfermedad, q̄ mandò procurar las cosas necessarias para su salud: vltimamente escribió vna carta al Medico del Papa Benedicto, en que le dize.

**L**O R E Y. Maestre Pere, en sin gular seruey, vos tenim la renga da, que auer sera, por visitar lo Adelantado de Castilla: lo qual segons som informate por vuestres visitacions, ha pus bon millora-

rament,

ramè, per queus pregam a feduo fament, que continuant vestres bones visites, hajats, è donets à cerca la bona cura de la persona del dit Adelantado vostra costu mada diligencia, segons q̄ de vos sperams, è de aqui no partiffacs, sint lodir Adelantado sia en deguda conualecencia, certiffacs vos quens en complaurets molt. Dada en Alcañiz, a fons nostre segell fetret a 14. dies de Setiembre, del any 1414. Rex Ferdinandus. Al fecl nostre Mestre Pere Torrelles merge de nostre Señor lo Papa.

Ciudad de Borja. Malagon.

El Rey don Alonso de Aragón dio al Còde de Castro, Diego Gomez la ciudad de Borja, y villa de Malagon, por los muchos y grandes seruicios que al Rey don Fernando su padre hizo en la sucesion del reyno, y por auerlos criado à el y à su hermano el Rey de Navarra, y demas hermanos, y otros muchos seruicios. Fue dada en Lerida à feys de Março 1431.

Ciudad de Valaguer.

El Rey don Juan de Navarra, dio al dicho Conde de Castro, su mayordomo mayor, de su Consejo, con licècia del Rey don Alonso de Aragón su hermano, la ciudad de Valaguer, en el Principado de Cataluña, por los seruicios re feridos en los otros priuilegios, su data en la ciudad de Tudela à 23. de Octubre 1431. referendado de Antonio Noguera, secretario de los Reyes de Aragón, y Navarra.

El Rey don Juan el II. vendió al dicho Conde de la villa de Al manfa, por dos quentos y doscientas mil maravedis, a cumplimiento de siete cuentos que el dicho Còde y sus hijos, don Hernando y don Diego, hauieron de auer de los gages, raciones y quitaciones, que tenià en los libros del Rey; y de las rentas de las villas y lugares del dicho Còde, las qua les el Rey auia mado secretar, por algunas informaciones, que le auian sido hechas contra el Còde, y mandado no le recudiesen cò ellas. Y despues, auida sobre todo verdadera informacion, estando el Conde ausente de estos reynos, le mandò llamar y venir a si, y restituyl y desèbargar sus bienes, auilando todo lo contra el hecho, y procesado, dandole por libre y absuelto de todo ello, para siempre jamas. Y por que se hallò que mouian los maravedis que el y sus hijos huieron de auer por la dicharazon, los dichos siete cuentos, se lo mando pagar y pago en cierta manera, y à cuenta de ellos le dio la dicha villa, como largamente consta por el priuilegio, dado en Castronouo à 11. de Deziembre año 1439. referendado del Doctor Fernànd Diaz de Toledo, Oydor, referendador, y su secretario.

El Rey don Juà II hizo merced al dicho Conde de la villa Xumilla, en el Obispado de Carragen, porq̄ en los hechos y mouimien-

Villa de Al manfa.

De el Rey don Juan el II. para que se le desèbargen sus bienes por lo que le mouian los maravedis que se le debian, referendado por el Doctor Diaz de Toledo, Oydor, y secretario.

Villa de Xumilla.



Henrique hizo año 1458. y primero de su Reynado, cō su tío y suegro, dō Iuan Rey de Navarra, q̄ fue vno de los principales capitales, q̄ al Cōde don Fernando y à sus hermanos se les restituyesen todos los lugares y fortalezas, títulos y honores que en Castilla se les auti quitado, dio poder à su muger doña Iuana Mátique para q̄ tomase possessiōn dellas, como lo hizo de algunas, como fue Lerma, Gumiel, y Ceasmas sucedió luego los encuentros y disensiones entre los Reyes, dō Henrique y don Alonso su hermano, y con esto se embarago todo. Y el Infante don Alōso, hermano de don Henrique, auendole levantado por Rey los de su parcialidad, hizo merced à don Hernādo y à don Diego su hijo, de todas las alcaualas y tercias y moneda forera, y las demas rentas, pechos y derechos, al Rey perencientes, en todas las villas, y lugares solarejos, behetrias y encomiendas, alfozes y sacadas, que entonces posseia el dicho don Hernādo, llamandole Conde de Castro, para que los lleuen y gozen, hasta tātō q̄ fuesse restituydo y reintegrado en su casa y mayorazgo segun que su padre y abuelo la tenia y posseia. La gracia se hizo en Segovia, à 2. de Octubre año 1467.

Despues de esto, insitido siempre el dicho Conde don Hernādo y su hijo dō Diego, en q̄ se les restituyese su casa, siendo ya principes jurados, don Hernādo y doña Isabel, fue capitulado y asentado entre ellos, q̄ se les restituyria la dicha casa y mayorazgo, y entrase en que esto se detu-

uiese, lleuasen y gozassen las tercias y alcualas, y demas derechos que el Infante don Alonso les auti concedido, como parece por los capitulos jurados con pleyto omenaje, fechos en Valladolid à quatro de Diciembre, año de mil y quatrociētos y setenta y nueve, los quales con firmaron despues, siendo Reyes, como parece por su Real cedula, librada para Contadores, fecha en Dueñas, à nueue de Nouiembre de mil y quatrociētos y nouenta y tres.

Cañó el Conde don Hernādo en vida del padre, con doña Iuana Manrique, hija del Adelantado Pedro Manrique, y de su muger doña Leonor de Castilla, nieta del Rey don Henrique Segundo. Huuo de ella a don Diego Gomez de Sandoual, que le sucedio.

Don Diego Gomez de Sandoual fue el primer Marques de Denia, por merced de los Reyes Catolicos, à los quales siruio valerosamente en la guerra con Portugal, y conquista del reyno de Granada. Pretendio con todas veras se cumpliesse con el, lo que estava capitulado, sobre la restitucion de su casa, y gano prouision nes de los Reyes, para que se cumpliesen año 1493. 1495. Puso demanda por Castro Xeriz à don Alonso de Mendoza, y por la villa de Oformo à Garcí Manrique, y auiendo el Cōsejo mandado los citar, al tiempo de despachar la prouisiōn de emplaçamiento, la mādārō retener los Reyes, como parece por vn testamāto q̄ el llo tomò el dicho Cōde, q̄ esta en el archiuo de esta casa, legajo de la restitucion

*Copia faja  
del título de  
Cōde de Ca  
stro à 26 de  
Abril 1495  
de Cōde de  
Lerma, y  
Marques de  
Denia. 172*

cion della. Tuuo grandes contiēdas con el Conde de Vreña, sobre Gumiel de Yzan: pusieronse los Reyes Catolicos de por medio, y el Conde la dexò al de Vreña, ofreciendole el Rey cierta satisfaciōn, y equiualencia, q̄ no se cumplio enteramente.

Murió en Lerma, año 1502. en treflo en la capilla mayor de la Yglesia de S. Pedro, y dice que allí, o dōde el fuere sepultado, traygan los huesos del Conde dō Diego Gomez su abuelo, y de doña Beatriz su abuela, y de la Condesa doña Catalina de Mendoza su muger, que estan enterrados en el capitulo del Aguilera, y los del Cōde superior, que estan en S. Frācisco de Borja.

Cañó el Conde don Diego Gomez con doña Catalina de Mendoza, hija del Cōde de Tendilla, don Yñigo Lopez de Mendoza, y de su muger doña Eluira de Quiñones, de los Cōdes de Luna. Fue rōsus hijos dō Francisco, y don Yñigo q̄ murierō niños, y estan enterrados en el capitulo del Aguilera, con don Bernardo de Sandoual, don Hernādo de Sandoual, Comendador de Guialmo de la Orden de Santiago, doña Eluira de Sandoual, que casó con Sancho de Tour, señor de Boca de Guergano y Villamartin, doña Madalena de Sandoual, que murio donzella.

Sucedio en el Marquesado de Denia, y de mas estados, don Ber-

nardo de Sandoual, año 1502 que murio su padre. Fue del Cōsejo del Rey don Fernando, y gran seruidor suyo, en vida y en muerte, siendo el que acogio y abrigò à los criados de su casa Real, y lleuò su cuerpo desde Madrigalejo, dō de murio, à enterrarà Granada, por Enero año 1516. Y hallose en la conquista de Granada: fue vno de los señores mas estimados de los Reyes Catolicos; que huuo en España. Fue mayor domo mayor del Rey Catolico, como parece por el asiento y titulo despachado por mano del escrivano de raciones, dado en Medina del Campo primero de Mayo, año 1504. Fue del Cōsejo del Emperador y Reyna doña Iuana su madre, como parece por cedula para Contadores, firmada del Rey dō Fernando, y referendada de Iuan Ruiz de Calcaena, secretario de la Reyna, fecha en Burgos à primero de Enero año 1511. y por cedula del Emperador, librada para Contadores, dada en Louayna à 24. de Agosto año 1520. referendada de Francisco de los Cobos su secretario. Fue mayor domo mayor y Gobernador de la casa de la Reyna doña Iuana, en Tordecellas, como parece por cedula para Contadores firmada por el Emperador, siendo Rey, en 24. de Marzo de 1518. en S. Martin de Royales, referendada de Frācisco de los Cobos secretario de la Reyna, y del Rey su hijo.

Institio así mismo en la recuperacion y entrega de su estado en tiempo del Rey Catolico, y del Emperador, pidiendo se le cupiese lo capitulado, y en fin fue mandado ver en Consejo, y recibido aprueba, y hechas informaciones con citacion del Fiscal, y se concluyo para dimittir y lo queda en este estado, como parece por el processo q̄ esta en el archivo desta casa. De cuya justicia, y de la obligacion que ay de restituirla, le podrá ver la alegacion dezima del gran pratico Rodrigo Xuarez.

Hizole el Rey don Fernán do gran Senescal de Sicilia, por los seruicios que le auia hecho en la guerra de Granada, y en acompañarle quando salio de estos reynos para Napoles, y en echar los Franceses de Pruyfelson, como parece por el privilegio dado en el Castillo nueuo de Napoles, a 30. dias de Mayo, año 1507. referido de Miguel Perez de Almagar su secretario, y se lo confirma la Reyna doña Juana, y el Emperador, y dicen: Que por los grandes seruicios que auia hecho al Rey don Fernán do su padre, y abuelo, desde su niñez, sin le apartar jamas del, q̄ fueron tantos y tan grandes, que si el dicho Rey su padre no muriera, sin duda se lo gratificara: porq̄ le auia hecho su mayordomo mayor, y conñado del siempre su persona en tierra, y en alpezares de caminos, y en tiempos

de paz y de guerra, sin nunca le auer desamparado. Así como en vida guardo siempre su persona, y por el muy mucho amor q̄ le tenia, así en tiempo de su muerte, fue el solo de los Grâdes, juntamente con don Hernán do de Aragon, primo de la dicha Reyna, a acompañar el cuerpo del dicho Rey su padre, hasta sepultalle, procurando hazer todas las exequias y honras funerales, que a tal persona se deuan. Por los quales respetos y consideraciones, la Reyna y su hijo le tienen el mismo amor que su padre, y en la misma cuenta, y le hazen y dan las mesmas gracias y oficios que el le dio, y daran mayores adelante. Lo qual todo en sustancia contiene el privilegio de confirmacion, fecho en la ciudad de Bruselas a 15. de Julio año 1516. firmado del Rey, y referido de Pedro de Quintana, su secretario, y de los de su Consejo.

Llegando a oydos del Emperador nuestro señor los buenos y leales seruicios q̄ el Marques don Bernardo auia hecho, le escriuio vna carta muy amorosa, tratandolo como a Grande de Castilla, en que dize que le tiene en señalado seruicio, lo que le dize, y la voluntad que le ofrece a su seruicio, y el estudio y diligencia que en ello pone: Y sed cierto (dize) que no perderes el tiempo que en ello gastades, y que tendre entera memoria de vuestros seruicios, para mandar que sean gratificados,

como

como esrazon. Y es la data en Bruselas a 6. de Octubre año de 1516. y en este año a 21. de Julio le auia escrito otra desde la mesma villa de Bruselas, en que agradece el Emperador los seruicios y ofrecimientos que el Marques le haze: y dize ser todo propio de quien el es, y de su generosa virtud, y q̄ por sus obras ha mostrado la feñicia que tenia al seruicio del Catolico Rey su señor, y abuelo. Y le agradece mucho la jornada que hizo con el cuerpo de su Alteza a Granada, y que dello tendria siempre memoria, y de estar con el Rey en el mismo Cardenal, y Dean de Louayna su Embaxador, porq̄ ayudaria a encaminar lo que conuenia al seruicio de la Reyna su señora, como siempre lo hizistes, &c. Y estando en Medialburque a 17. de Julio año 1517. el Emperador le escriuio otra, con los mismos agradecimientos de sus seruicios, y dize: Y es lo mismo que esperaba de vuestra lealtad, y fidelidad y prudencia, &c.

Y estando en S. Vicente este año a 8. de Setiembre escriuio otra, en que con palabras notables le agradece, auerse detenido con el Illustrissimo Infante, su muy caro y muy amado hermano, y con el Reuerendissimo Cardenal de España, y dize quanto desea ver y conocer y comunicar al dicho Marques, &c. Y a 29. de Abril año 1518. luego que el Emperador lle go a la ciudad de Calatayud, en

Aragon, escriuio al Marques, y dize, por que sabe el plazer que dello ha de auer, y le da larga cuenta de como el y su hermana la Infanta doña Leonor, llegaron alli con salud; y fueron muy bien recibidos, y fue jurado como Rey y señor: y les juro los privilegios como los Reyes sus passados auia jurado. Y como de alli pensaua pasar a la ciudad de Daroca, así por visitar los santos Corporales, En los quales tengo (dize) mucha deuocion, como porque la ciudad se lo suplico, y le vadando cuenta de toda su jornada, como la pensaua hazer, hasta llegar a verse con el. Esta referida de su Secretario Francisco de los Cobos. Y está do en Valladolid a 21. de Mayo, año de 1527. le escriuio en esta forma.

Marques primo, Porque se me plazer e alegría que dello aureys, os hago saber que ha plazido a nuestro señor, de alumbrar a la Emperatriz de Reyna mi muy cara y muy amada muger. Pario oy Martes 21. del presente, vn hijo. Espero en Dios que sera para su seruicio, y gran bien de estos Reynos: a la plega que sea para que mejor yo le pueda sentir: pues para este fin yo lo he deseado, &c.

Es muy notable vna carta que el Emperador escriuio al Marqués, y porque en ella se ve el zelo santo del Emperador, y otras cosas dignas de su memoria, la pondre aqui toda.

Mar-



**M**arques primo, al tiempo de mi partida de Toledo, os hize saber las causas por que auita determinado mi venida á esta ciudad, para dar favor á la defension, y conseruacion del nuestro reyno de Napoles, y de los otros nuestros estados que tenemos en aquellas partes, y entender en dar asiento, y poner paz en la Christianidad, y siempre lo he deseado, y que si para etiualla conuiniere, passaria en persona en Italia. Agora os hago saber, que venido aqui, entretanto que se aderecavan nuestras armadas, y las otras cosas necesarias, para nuestra pacífica, ha entendido por todos los medios q̄ han parecido conuenientes, en dar algun buen asiento en la paz. Y así para que mejor se hiziesse, me he concertado con nuestro muy Sro Padre, como la Emperatriz y Reyna mi muy cara y muy amada muger, os lo aura fecho saber, y visto que no se ha podido concluir, y que no se puede conseguir ni poner fin en las guerras que estan mouidas, y en los males de la Christianidad sin nuestra presencia en aquellas partes, como quiera que por el grande y inuencible amor que á ellos reynos tengo, siento mucho auentarme de ellos, forçado de la necesidad, he determinado mi passada, y estando ya apunto de todas las cosas necesarias para ella, me hago á la vela con ayuda de nuestro Señor, el día de la fecha desta. Espero q̄

con mi presencia, fuere cuido el la buena y justa intencion que siempre he tenido, y lleuo, se daral asiento entre su Santidad y mi, así en la paz, como en las heregias que estan leuancadas, y en todas las otras cosas tocantes á la Christianidad, y de la Yglesia, que el ser seruido, y ella que de libre de los trabajos y males que ha padecido, y continuamente padece, y para que yo pueda boluer con la breuedad que deseo. Y como quiera q̄ quedando en estos reynos la Emperatriz, q̄ por lo que yo se lo dexo encomendado, y por el amor que conozco que tiene á ellos, q̄ es el mesmo q̄ yo, terná de la buena gobernation y administracion de la justicia, y de lo demas q̄ tocara al bien y defension de ellos, y de proouer lo que para ello conuiniere, tanto cuydado, que espero que nuestra ausencia no hará falta. Y vos ruego y en cargo mucho, que durate mi ausencia, firais á la Emperatriz y Reyna, nuestra muy cara y muy amada muger, y guardedeys y cumplays sus mandamientos, como los de mi mesma persona. Y en todo lo que se ofreciere, y conuiniere para la pacificacion, quietud y sosiego de estos reynos, y para la defension de ellos, hagays lo que siempre en las cosas de nuestro ser uicio auays fecho, y lo que soys obligado, y yo de vuestra persona conosco y de uos á la voluntad que yo os tengo, teniendo por cierto, que lo que en esta ausencia me fir-

uiredeys

uieredes me sera muy aceto, y lo eltimare en mucho, y que siempre te me memoria dello, con los otros seruicios q̄ me auays fecho, para fauoreceros y hazeros merced, como lo mereceys. De la galera Real á 28. de Julio 1529. Secretario Fráncisco de los Cobos. Los titulos destas cartas son: Al Marques de Deniz su primo: que es el que se vsa con los Grandes de Castilla.

Y á 4. de Junio 1528. escriuio el Emperador al Marques la siguiente.

**M**arques primo, ya auays sabido como en las Cortes que mandamos hazer, y celebrar en la villa de Madrid este presente año, el Ilustísimos Príncipe dō Felipe, nuestro muy caro y muy amado hijo, fue jurado por la Christianissima Reyna de Francia nuestra hermana, como Infanta de estos reynos, y por los Prelados, y Grandes, que en las dichas Cortes se hallarō presentes, y por los procuradores de Cortes de las ciudades, e villas, de los nuestros reynos, por Príncipe y legitimo heredero, y sucesor nuestro, segū q̄ se fueley acostumbra hazer. Y porque vos, y los otros Grâdes de los nuestros reynos, que no os hallastes presentes en las dichas Cortes, auays de hazer, y es razon que hagays el mesmo juramento, embio á Sancho Brauo, Gentilhombre de nuestra casa, para que os le tome, y reciba: por ende por la

presente vos en cargo y mando, q̄ luego en su presencia hagays el dicho juramento, y pleyto omenaja, segun é de la manera que aca le hizierō la Christianissima Reyna de Francia, nuestra hermana, y los dichos Prelados y Grandes que se hallaron presentes: el qual dicho Sancho Brauo lleua ordenado como aca fe hizo: lo qual en seruicio recibiremos. Fecha en Monçon, 28.

Caso el Marques don Bernardo con doña Francisca Hénriquez, primahermana del Rey Catolico don Fernando, hija de don Henrique Hénriquez, señor de Orce, y Galera, mayordomo mayor, y tío de los Reyes Catolicos, hermano del Almirante de Castilla, y hija de doña Maria de Luna, muger del dicho don Henrique. Murio el Marq̄ á 21. de Enero año 1536. Fueron sus hijos. 2.<sup>o</sup> Don Luys de Sandoual, que le sucedio, don Henrique de Sandoual, Comendador de Carauaca, de la Orden de Santiago.

Don Diego de Sandoual, del abito de Alcántara casó en la ciudad de Iaca, con doña Ines de Viuero hija de don Diego de Viuero, natural de Toro. Nacieron deste matrimonio, Don Bernardo de Roxas y Sandoual, Deán de Iaca, y Sumiller de la cortina del Rey nuestro señor.

Doña Francisca Hénriquez de Sandoual, que casó en Sevilla, cō don Iuan de Sshaudra del abito de

de Sãtiago,cauallero muy llustre.

Doña Catalina de Sandoual, q̄ casó con don Manuel de Benauides, señor de las villas de Sabalquinto, y Estibiel, cuyas hija es doña Maria de Sandoual, que casó con don Alvaro de Benauides, hijo del Conde de Sanctiſteuã, Oydor del Consejo Real.

Don Hernando de Sandoual, hijo del Marques don Bernardo, fue Comẽdador mayor de Almouar del Campo, de la Orden de Calatrana, y de la Fuente del Emperador, y mayordomo del Principe don Carlos. Casó con Doña Maria Chacon, hija de Gonçalo Chacon, señor de Casarubios del Monte, y de su muger doña Francisca Pacheco de Gueuara. Huuo della à don Diego de Roxas, y Sãdoual. Dó Bernardo de Roxas y Sãdoual. Don Gonçalo Chacó, que murió en la guerra de Africa, con el Rey don Sebastião de Portugal, Doña Ysabel Chacon, que casó con don Gonçalo Chacon su primo hermano, Conde de Casarubios, año. 1599. Doña Madalena de Roxas monja en Sãto Domingo el Real de Madrid.

Don Bernardo de Sandoual hijo de don Fernando, fue Canonigo de Seuilla, despues Obispo de Ciudad Rodrigo año 1585. Y de ay fue lleuado à la silla de Pamplona, de ay à la de Isten, año 1596. y Cardenal de Roma, de titulo de Santa Balbina, año 1599. Y finalmente Arçobispo de Toledo y Primado

de las Españas, recibiendo esta merced del Catolico Rey don Felipe III. nuestro señor, y mereciendola por quien es, y por sus letras y clara virtud; y así lo conocio todo el reyno, mostrãdo general cõtento, quando se le dio la silla de Toledo, en que preside.

Fueró así mesmo hijos del Marçqs don Bernardo, doña Ana Hériquez de Roxas, cuyo matrimonio elluuo concertado con don Luys Fernandez de Cordoua, segundo Marques de Comares; no huuo efeto, y así viuió con habico de religiosa en seruicio de la Reyna doña Juana en Tordeſillas. Doña Ysabel de Roxas, monja en Calabaçanos cerca de Palencia. Doña Maria de Luna y Roxas, muger de don Iuan Fernandez Manriq, Marques de Aguilar. Doña Madalena, muger de Aluar Gomez Márique de Mendoza, Cõde de Carstro. Doña Francisca de Roxas, monja en las Huelgas de Burgos, que despues viuió en el monesterio de Belen de Valladolid. Doña Juana Mariq, murió donzella: y de vna dõzella noble huuo à dõ Christoual de Roxas y Sandoual, que murió Arçobispo de Seuilla, de quien se dira. Doña Ysabel de Roxas y Sandoual, monja en Belen de Valladolid, y Abadesa del, y del de Iesus de Salamanca.

Tal fue la generosa y copiosa de cõdicia del Marçqs dõ Bernardo. Don Luys de Sandoual, Conde de Lerma, y Marques de De

nia

nia III. Comendador de Paracuellos de la Orden de Santiago. Succedio à su padre en el estado y oficio de mayordomo mayor de la casa de la Reyna doña Juana, hasta que Dios la lleuo en Tordeſillas. Casó con doña Carlina de Zuñiga, hija mayor del Cõde de Miranda, don Francisco de Zuñiga, mayordomo mayor de la Emperatriz. Murió en Cordoua, siendo Obispo desta ciudad su hermano don Christoual, año 1570. Esta sepultado en el monesterio de Trianos, en la capilla mayor, cerca de la su villa de Coa. Fueró sus hijos

Don Bernardo de Sandoual, q̄ murió sin suceſsion, estando despoſado con doña Francisca de la Coeta, hija del Duque de Alburquerque. Esta sepultado en el monesterio de monjas de Belen de Valladolid.

Don Francisco de Sandoual, q̄ le sucedio en el estado: don Luis de Sandoual, doña Francisca de Sandoual, que casó con el Cõde de Paredes.

Don Francisco de Sandoual, Cõde de Lermal III. Marques de Denia, Comendador de Paracuellos, como su padre, largo y generoso cauallero. fue vno de los señalados para el acompañamiento y seruicio del Principe don Carlos, quando fue recogido: Y fue de su camara, el qual murió en sus brazos y custodia, y estando para espigar, le dio vna imagen del decç

dimiento de la Cruz, que tenia el Principe à la cabecera, en señal de amor, y para que tuuiese memoria de su Alteza; y el Marques, que no era entonces sino Conde de Lerma, por no auer heredado, porque no se persicifse en su casa don dado de mano de tan gran Principe, con tantas muestras de amor, la incorporo en su mayorazgo. Despues desto fue de la camara del Rey don Felipe, y del muy estimado y amado, como otros dos es biõnotorio. Embiõle à dos embaxadas. La vna à dar la nora buena de suer desembarcado la Reyna doña Ana de Austria en Santander. Y la otra, à dar el pesame de la muerte de la Princesa doña Juana, à la Reyna de Portugal, doña Carlina, y al Rey don Sebastian su hijo. Casó con doña Ysabel de Borja, hija del Duque de Gandia don Frãçisco de Borja, y de su muger doña Leonor de Castro, natural de Portugal. Huuo della, à don Frãçisco Gomez de Sãdoual, del Consejo de Estado del Rey dõ Felipe III. Sumiller de corps, y su Cauallero mayor, Comẽdador mayor de Castilla: don Iuan de Sandoual Comendador de Carriõ, de la orden de Calatrana, Mestre de Campo en la batalla Naval de la Tercera, y agora es de la Camara, y teniente de cauallero mayor de su Magestad, y Marques de Villanazal.

Doña Carlina de Sandoual, q̄ casó con don Fernando Royz de Castro

Murió en Madrid à 21. de Marçh año 1570. Sepultado en el monesterio de Trianos, en la capilla mayor, cerca de la su villa de Coa.

Castro y Andrade. Conde de Lemos, al presente Visorey de Nápoles, doña Leonor de Sandoual, que casó con don Lope Olorio de Moscoso, Conde de Altamira, mayordomo de la Reyna nuestra señora.

Don Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marqués de Denia y Cea, quien se dedica esta obra, en este año de 1598. quise sea en muy notorio a todos. Y lo que fue en tiempo del Rey don Felipe nuestro señor que está en el cielo. Fue su gentil hombre de Cámara, Comendador de Merida, y caullerizo mayor del Príncipe don Felipe su hijo, y Treze de la Ordén y cavalleria de Santiago. Esta casa lo con doña Catalina de la Cerda, Dama de la Reyna doña Ana, hija de don Juan de la Cerda. Duque de Medina Celi, y mayordomo mayor de la mesma Reyna, y de doña Juana Manuel de Portugal. su muger, de la casa de los Córdobas de Faro, en aq̃l Reyno. Tiene por hijos a don Christoual Gomez de Sandoual, hijo mayor, y sucesor en su casa. Comendador de Ormachos, de la Orden de Santiago, y gentil hombre de la Cámara de su Magestad: Diego Gomez de Sandoual, Comendador mayor de Calarua, Doña Juana de Sandoual, que casó con don Manuel Domingo de Guzman, Conde de Niebla, primogenito del Duque de Medina Sidonia.

Fue notable este casamiento, por

que el Rey don Felipe nuestro señor, y su hermana, la serenissima Infanta doña Ysabel, fueron los padrinos y velosos don Garcia de Loaysa, Arçobispo de Toledo, y la nouya como este día con los Reyes a vna mesa: y a la tarde la lleuó el mesmo Rey en vna acane a su lado, acompañandola por las calles de Madrid, hastas las casas de los Duques sus padres, a 16. de Nouiembre año 1598. Dó Christoual de Sandoual, Marqués de Cea, esta casado con doña Mariana Manrique, hija de don Martin de Padilla, Códex de Santagades, y Adelantado mayor de Castilla, y de doña Luysa de Padilla su muger, Condesa propietaria deste estado. Doña Catalina de Sandoual, Marquesa de Sarria; Doña Francisca de Sandoual donzella.

*Dignamemoria del Arçobispo don Christoual de Roxas y Sandoual.*

**F**UE Tan ilustre Perlado do Christoual de Roxas y Sandoual, hijo del Marques do Bernardo, y su señor mio, que merecede del perpetua memoria, no solo para honra desta casa, sino de todo el Reyno; pues con justo titulo se pueden ommbrar entre los claros Perlados y Santos del.

Hauole el Marques don Bernardo, antes de casarse, en doña Dominga de Alcega, Dózella de noble linage, natural de Puente

traxa

rabia, en la prouincia de Guipuzcoa y nacio en esta villa a 26. de Julio día de S. Christoual año 1502. Residió algun tiempo el Marques do Bernardo en fuente Rabilia, esperando la venida del Rey do Felipe. I. y Reyna doña Juana su muger, año. 1502. quando passaro de Plades a España. Crióse do Christoual en Fuenterabia, en poder de su madre: y siendo de treys años, poco mas, o menos, lleuó el Marques su padre a sus tierras de Lerma, y Gumiel de Mercado, teniendo cuenta con el vn criado y viédole vn día doña Eluira de Sandoual su tia, muger de Sicho de Tour, señores de la tierra de la Reyna, no tá bien tratado, como hijo del Marques su hermano merecia, reconociendole por quien era, lo vistió, y puso en orden, y embiolo al Marques: el qual lo puso en la Vniuersidad de Alcalá, donde estuudio hasta hazerse Doctor cõsumado en Teologia, y lleuó vna beca del Colegio mayor, que tuuo cerca de ocho años, y falleció del año. 1536. en que falleció el Marques su padre. En este tiempo fió de 34. años, le hizo el Emperador capellán de su capilla, y le siguió, y siruio fuera del Reyno en todas las jornadas de mas importancia que su Magestad hizo, cõtanta aprouaciõ de vida, y loables cõsulturas, que el Emperador lo estimaua en mucho, y así lo mando poner en los memoriales de los benemeritos de las Yglesias de-

tos Reynos. Quiso poner en la de Calahorra, quando vacó por muerte del Obispo do Juan Yañez. No huuo lugar, y dentro de pocos dias vacó la de Ouidõ, por muerte de don Juan Trifan de Calue te. año. 1546. y dióse la do Christoual, estando el Emperador en Alemania, en la ciudad de Ratibona. Proueido vino luego a España, y rigió su Yglesia con tanta santidad, que era amado, y estimado de todos. Año de. 1549. boluio a Alemania al Concilio que se celebró en Trento, y gustó de yr por Fuenterabia, a visitar a su madre, y de allí passó por Frãcia y Italia a Trento.

Año. 1552. el mesmo Emperador le remouio del Obispado de Ouidõ, y pasó al de Badajoz, que por don Francisco de Navarra auia vacado, que fue electo Arçobispo de Valencia, donde en años muy esteriles fuero grãdes las limosnas, y obras de verdadero prelado que hizo.

Año. 1552. el Carlico Rey do Felipe que está en el cielo, le dió el Obispado de Córdoba, que por muerte de don Diego de Alcega vacó este año en. 27. de Março, donde respaldado con su virtud, como en las demas Yglesias. Año de 1567. se celebró Concilio prouincial en Toledo, do donde el Obispo do Christoual, como mas amigo, presidió, no obstante que pretendió la presidencia el Cardenal do Francisco de Medoça Obispo de Bur

X  
gos:

gos: y durante su presidencia en el Cónclio, se halló a la solemnísima entrada que en 18. de Noviembre deste año se hizo, del cuerpo de S. Eugenio martyr, primero Arçobispo de Toledo, halládo-se en ella el Rey Católico cō toda su Corte. Despues falleció en diez y ocho de Nouiembre, año mil y quinientos y setenta y seys el dicho Cardenal Obispo de Burgos, procuró esta Yglesia, por venirse a su natural, y solar antiguo de sus passados, que mucho tiempo desseo, como yo vi por cartas q̄ su Señoria Ilustrísima me escriuio, estándoy estudiado en Salamanca, pocos años antes que Dios le llevase. No se efectuó esto, antes año. 1571. vacando la silla Arçobispal de Seuilla, por muerte de don Gaspar de Zúñiga y Auellanada, fue nombrado para ella, donde fue recibido con gran aplauso, y contento general de aquella ciudad, y en ella hizo el santo Arçobispo tal asiento, que suplió bien las ausencias q̄ sus predecesores auia hecho con bastantes ocasiones. Era tan continuo en el coro, como el mas pobre capellan de la Yglesia, y tan puntual, que dando la hora, sin esperar criados, se yua con muy pocos: y se vio muchas vezes ser tan de los primeros, que no auian el coro ni vn solo capellan: y si la salud le ayudara ( que trahia muy quebrada) aun passara desto, era el primero

(como digo) en el coro, y el postrero que del salia. En tiempo de confesiones se ponía en la Yglesia, y cōfessaua a todos los q̄ le querian llegar a el, y de mejor gana a los pobres que a los ricos. Las limosnas que hazia eran grãdes, de suerte que era consuelo y amparo de todos los pobres. Fue muy casto, y amador de los sacerdotes que lo eran. Hóranu, y estimaua mucho los religiosos. Qui-so fundar vn monasterio de Descalços en la villa de Lerma, y fi-có licencia del General dellos, fray Christoual Capite Fintoren, año 1563. no tuuo efecto.

Era en el trato muy llano, y cō sus criados apacible: amaua mucho a sus deudos, y procuraua en quanto podia, fauorecerlos. Era de cuerpo alto, y enjuto, y bien proporcionado: la cara pequeña, y la color blanca, la barba lã-piña, la habla algo apresurada, los ojos modestos, y en la senectud quedo tan auellanado, que se esperaba mas larga vida de la que tuuo. Fue limpio en el vestir, sin ninguna curiosidad, y templado en el comer, y beber, y no cenaua sino alguna colacion ordinaria. Su bebida era agua de Doradilla, y muy poco vino. Quando sentia alguna pesadumbre en el estomago, dexaua de comer veinte y quatro horas, y a vezes treinta, hasta q̄ se sentia descargado. Gustaua de salirse al campo a lastardes. Acabó la obra del tras coro de

de Seuilla: a la qual por orden del Rey Católico trasladó el cuerpo del Rey don Fernando el Santo, en 22. de Junio, año 1579. juntamente cō su hijo el Rey don Alfo-fo el Sabio, que con otros Reyes estauan en la capilla Real vieja. del claustro de la misma Yglesia, Auiedo casi nueue años que residia en su Arçobispado sin salir del, el Rey Católico le llamó estando en Badaxoz, año 1580. quando con poderoso exercito fue a tomar la possession del Reyno de Portugal. Y auiedo algunos dias q̄ estaua alli en su seruicio, viuendo en el siempre aquel desseo antiguo de retirarse a su natural, le pidió licencia para venirse a Lerma, ó Ceax: y dandole el Rey, caminó a la entrada del Oson en este año, que fue enfermísimo de aquel general catarro, que murie

ron muchos, y enfermaron en las mas partes de España: por lo qual llegando a Cigales, dos leguas de Valladolid, enfermó, dandle vnos vagnidos de cabeza, y sobrenuiole el catarro. Sintiendo el santo Arçobispo su fin, ordenó su alma, como auia sido la vida, y acabó santísimamente, Domingo a veinte y dos de Setiembre, año 1580. entre las diez y onze del dia, a los setenta y ocho años y vn mes, y veinte dias de su edad, y a los treinta y quatro de Obispo. Sepultaronlo en la Yglesia Parroquial de San Pedro de Lerma. Muchas vezes le oyeron dezir, que quisiera ser mas vn pobre clerigo, que Perlado. Puede contar por vn o de los varones mas illustres del Reyno, y creer que está en el del cielo.

(3.)

## CASA DE LOS SEÑORES DE la Ventosa, y Caracena.



EL REY DON Ferrnando el III. que llamó el Empligado, dexo dos hijos, al Infante don Alfonso, que fue Rey de Castilla, Onzeno deste nombre, y a la Infanta doña Leonor, que casó con el Rey don Alfonso de Aragon, Quarto deste nombre, llamado el Piadoso, y

dellos nació el Infante don Ferrnando, que fue Marqués de Tortosa, y casó cō doña Maria Infanta de Portugal, hija del Rey don Pedro de Portugal. A este príncipe sirvió Alfonso Ruiz de Sandoual, hijo de Roy Gutierrez de Sandoual, de quien vienen los Duques de Lerma, Marqueses de Denia, como queda dicho. Y así es bien de notar, que estas dos

X a casas

casas siruieró à dos Infantes Hermandos, ambos de Aragon, y Castilla, y dellos fuérou muy amados, y por ellos los Reyes les hizieron crecidas mercedes.

Fue hermano de Alófo Ruiz de Sandoual, aquel notable cauallero Pero Ruiz de Sandoual, de quien habla la Cronica del Rey don Pedro, año. 5. cap. 14. y la del Rey don Iuan. I. año. 6. cap. 11. al que llamaron Rostro de puercos, por ser feo, Comendador de Môtel, de la orden de Santiago, y muy querido del Maestre don Fadrique, hijo del Rey don Alfonso XI. que fue tambien Comendador de Montanches. Este Comendador es, el que estando en el castillo de Môtel, llegó el Maestre don Fadrique con otros caualleros, para q̄ los recogiesse en el, que venian huyendo de la furia del Rey don Pedro: mas Pero Ruiz no quiso, diziendo, que el auia hecho omenage de no lo entregar sino al Rey, que lo que podia hazer, era dar al Rey lo q̄ por el omenage deuia, y al Maestre lo que le deuia por ser su freyle y hechura suya: y así entregó à vn hidalgo el castillo, con juramento que no lo daria à otro sino al Rey, y el fue fe para el Maestre. Fue tan celebrado el hecho deste leal cauallero, que lo encarece la historia del Rey don Pedro, diziendo: *El conuenir en todos, que fue el cauallero lo que deuia hazer, y con el hidalgo en Castilla que asse deuia fazer.* Fue

Comendador mayor de Castilla, y fuera Maestre de la orden, sino le atajara la muerte, que fue de peste, en el cerco de Lisboa, quando don Iuan el. I. año 1386.

Siruió Alfonso Ruiz de Sandoual al Rey don Alfonso el XI. y señaladamente en Tarifa, siendo vno de los caualleros mas señalados que el Rey embio desde Xerez, que se entrassen en Tarifa, quando el temia que el Rey Alboacén de Afisca con poderoso exercito yua à sitiarla por mar, y por tierra: como lo hizo Era 1371. à veinte y tres de Setiembre. Fue mucho lo que se padecio en este cerco, porque los enemigos eran poderosos, y la cercaró estrechamente, combatiendola con muchos ingenios y tiros. Y dize la historia, que los caualleros que estauan en la villa, eran hombres de verguença, y bien ardiges, y de buenos coraçones: y los mas dellos eran hijosdalgo, y de linage de buenos caualleros, y estauan todos bien armados, y tenian voluntad de seruir al Rey su señor. Fue largo, y porfiado el cerco, auiendo cada dia entre los cercados y cercadores sangrientas refriegas. Padecieron muy gran hambre, y el Rey don Alfonso no los podia bien focorrer: con todo no perdian el animo los cercados, antes fue menester que el Rey les embiasse à mandar que no saliesse de la villa à pelear con los enemigos. Y estando el Rey en Sevilla

Sevilla con gran cuydado y pena, Alfonso Ruiz de Sandoual se atreuio à salir de la villa por medio de aquella multitud de enemigos, y fue à dar cuenta al Rey del estado en q̄ estaua; y el Rey le boluio à embiar, por ser tã importante en aq̄l cerco su persona. Y Alófo Ruiz boluio, y entró en la villa a pesar de los Moros, que fue hazia q̄ el Rey don Alófo estimó mucho. Finalmente con su valor entreuieron à los Moros, hasta que el Rey don Alófo los vino à focorrer, y dio batalla campal al Rey Alboacén de Africa, y al Rey de Granada, en que los vencio, y mató (como dize la historia) mas de dozientos mil, sin los cautiuos, que fueron muchos: y que de los que passaron cõ Alboacén à esta conquista, hecho el recuêtro del pue de buelto à Africa, le saltaró quatrocientas mil personas todos de guerra. Que quando à capassaró tardaró cinco meses sesenta galeas en yr por gente, y de sembrarla en España: y para boluêrse en vna vez les bastaron doze, en quinze dias.

Por las hazañas que en el cerco de Tarifa, y en esta batalla hizo Alfonso Ruiz de Sandoual, hermano mayor de Pero Ruiz de Sandoual, Comendador mayor de Castilla, en gratificacion dellas el Rey don Alfonso le hizo merced del lugar de la Ventosa, por su priuilegio con sello de plomo pendiente, que dize así.

*Privilegio de la Ventosa.*  
 Epan quantos esta carta vieré, Como nos don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, y de Murcia, de Jaen, del Algarue, è señor de Molina. Por fazer bien è merced à vos Alfonso Ruiz de Sandoual, vasallo del Infante dō Ferrando mio sobrino, por mucho seruicio que nos auedes fecho, è fazedes de cada dia, è señaladamente por q̄ auedes estado muy gran tiempo en nuestro seruicio en la villa de Tarifa, por frontero en esta guerra que auemos cõ los Moros, è esclades oy dia, damos vos el aldea de la Ventosa, que es en termino de Huete, con todo el derecho que nos auemos, è deuemos auer en la dicha aldea de la Ventosa, con montes, è fuentes, è pastos, è eneradas, è salidas, è todas sus pertenencias: è damos vos lo para siempre jamas, para vos, o aq̄el, à aquellos q̄ lo vuestro ouieren de heredar, con toda la jurisdiccion que nos y auemos, è deuemos auer, para vender, è dar, è trocar, è cambiar, è enagenar, è fazer dello, è en ello todo lo q̄ quisiereis, así como de vuestra cosa propia misma podés è deuedes fazer: con que ninguna destas cosas non podades fazer, con orden, nin con Perlado, nin con ome de religion, nin de fuera del nuestro señorio. E por esta nra carta man damos, è defendemos firmemente, q̄ ninguno, nin ningunos de

nuestro señorío, non vos embarquen, nin conrallen esta merced que vos fazemos, nin parte della en ninguna manera: si non, qualquier, è qualquier que vos conera ello, ò contra parte dello fueren, è passassen en alguna manera, pechamosios en pena cada vegada mil maravedis de la moneda nueva: è à vos el dicho Alfonso Ruiz, è à quien vuestra voz tuviere, todo el daño, è el menoscabo q̄ por ende recibiefedes, doblado. E desto vos mandamos dar esta nuestra carta, sellada con el nuestro sello de plomo. La carta leyda dad gloria. Da da en Sevilla, postrimevo dia de Agosto, Era de mil è trezientos è setenta è ocho años. Yo Pero Fernandez de la Camara, la fize escreuir por mandado del Rey.

*Año. 1390.* Fue su hijo de Alfonso Royz de Sandoual, *ca.* Gutierre Diaz de Sídoual. Còsta esto por la confirmación del sobredicho privilegio, que el Rey dō Pedro hizo à pedimiento del dicho Gutierre Diaz, que por fin y muerte de su padre sucedio en el señorio del dicho lugar de la Ventosa: y suplicò al Rey se lo confirmasse: y dize el Rey, que por los muchos, y buenos servicios que el dicho Alfo Royz de Sandoual hizo al Rey don Alfonso su padre, è el dicho Guter Diaz su hijo le haze è el cada dia, lo tiene por bien, è se la cò firma. Fecha en las Còmes de Valladolid à nueve de Octubre, Era

de mil y trezientos y ochenta y nueue años.

De este causa'ero ay noticia en la historia del Rey don Pedro, y en el cap. 11. del año 14. de su reinado, y de Christo 1363. dize, que este caualiero estava en Aragon, q̄ el Rey don Alfo le auia echado de Castilla, y que el Rey don Pedro lo prendio en vna aldea de Calarazud, quando hazia guerra al Rey de Aragon, y lo reuo con otros caualleros en la carcel en la Tarazona de Sevilla, hasta q̄ don Hèricue entrò en el Reyno. Mas por la còfirmacion dicha se vee, como Guter Diaz no estava deterrado del Reyno por el Rey dō Alfonso, pues el Rey dō Pedro se la dio del lugar de Ventosa, en el año dicho: y dize, que por los buenos servicios que le hazia.

En la misma historia del Rey don Pedro se nõbra otro caualiero Pero Diaz de Sídoual, podria se tener por hermano de Gutierre Diaz, aunque en la herçia de la Ventosa no se nõbre el: y pues en aquel tiempo no auia mayorazgo, entrara à la parte, si fuera hijo de Alfonso Ruiz de Sandoual.

Huvo en este tiempo vn Gutierrez Diaz de Sandoual, q̄ fue Comendador mayor de Calarazua. Fue muy valeroso, y como tal se señalò en las guerras en seruçio de los Reyes don Henrique II. y dō Juan I. Fue Adelantado, ò caudillo mayor de la frontera de Iben, y su tierra.

Cafo

Cafo el señor de la Ventosa cò doña Catalina de Horozco, antiguo, y noble linage, de quiè traè gran parte los de Mendoza. Murio Gutierre Diaz año. 1399. en terrose en su capilla de S. Francisco de Huete. Murio doña Catalina su muger año. 1415. enterròse con su marido a ocho de Mayo. Fuerò sus hijos, *ca.* Iuan de Sandoual, doña Sancha de Sádoual, doña Guiomar de Sandoual.

Desto da noticia la carta por donde parece la particion de los bienes, que estos dos hermanos hizieron entre si, como herederos de sus padres, año de 1399. en que, como por ella consta, murio Gutierre Diaz de Sandoual: y el dicho Iuà de Sandoual, como hijo varon, y mayor, quedò con el lugar de la Ventosa, y su hermana doña Sancha con muchas heredades y casas en la ciudad de Huete, que gran parte dellas erà de su madre doña Catalina de Horozco, a quien los hijos llamà su madre, y su señora.

Y en el año de 1407. en la ciudad de Segouin, a 15. de Octubre, gobernado estos Reynos la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Juan el II. el dicho Iuan de Sandoual alcanço gracia, y privilegio para hazer mayorazgo del dicho lugar de la Vèrofa, en Gutierre de Sádoual su hijo mayor: la qual despues en el año siguiente de 1409. le confirmò el dicho Rey: y dize que le haze esta mer-

ced, porque el dicho Gutierre su hijo mayor pudiese veuir hõra, è e hõra, è mejor me pudiese seruir. Y despues en veinte dias de Março, año de 1415. el dicho Rey don Iuan, apedimento del dicho Gutierre de Sandoual, hijo mayor le gitimo del dicho Iuan de Sandoual, le confirmò esta merced, y titulo de mayorazgo, que la Reyna su madre, y elle auian dado.

Murio Iuà de Sandoual antes del año de 1415. como parece por el testamento de doña Catalina su madre, q̄ otorgò en este año, haciendo en el mandas muy hõradas a criadas nobles, y a otros, y nombra a sus hijas, doña Sancha, y doña Guiomar, y a su nieto Gutierre de Sádoual sus herederos.

Cafo Iuan de Sandoual cò doña Catalina de Meneses, hija de Iuà de Meneses. Fuerò sus hijos, *ca.* Gutierre de Sandoual, como queda visto: Alfonso de Sandoual: Garcia de Sandoual, doña Guiomar de Sandoual, doña Catalina de Sandoual monja, doña Blanca de Sádoual. *ca.* Gutierre de Sandoual, fue principal caualiero, y muy estimado. Cafo cò doña Blanca Coello, hija de Pedro Esteuà Coello, señor de Mòralo, nobilissimo caualiero. Son los de Coello decendientes del Rey don Ramira. III. de Leon, y de otros grandes caualleros de Portugal, y Castilla, como dize el Cònde don Pedro de Portugal, y todos

*Año. 1399.*  
a reuè de  
Iben.

*Cafo della*  
sancha de  
sádoual q̄  
Iuan de la  
ceda.

*Mayorazgo*  
de la Vè  
rofa, en 7. de  
Março de  
15. de Octo  
bre, año.  
1409.

*Año. 1409.*  
dize testamento  
de doña Catalina  
su madre, è q̄  
en su testa  
se guardo  
siempre las  
armas, y a  
pedimento de  
Sandoual.

*Año. 1415.*

*El testamento*  
del Rey don Iuan  
de Leon, è de  
Castilla, è de  
Portugal, è de  
Fleçera.  
Año. 1415.

y todos los sumarios q̄ tratan de  
to. Fue Gutierre de Sádoual guar  
da mayor del cuerpo del Rey dō  
Juan I. l. y de la ciudad de Huete,  
y su tierra; así pide al Rey, orde  
nando su testamento año. 1454.  
que de los gaxes que por razón de  
tos oficios lleuaua, y mercedes de  
por vida que considerando los se  
ñalados seruios que el y sus pas  
sados há hecho à los Reyes de es  
clarecida memoria de donde el  
viene: y los que el, y su hijo Iuan  
de Sádoual, que Dios aya, hizie  
ron al Rey don Iuan de esclareci  
da memoria, su padre, que Dios  
dè santo parayto, felos confirme  
à su nieto Alexo de Sádoual su  
cessor de su mayorazgo.

*Clonó su  
mayorazgo  
año 1467.  
año 1468.  
año 1469.  
1471.*

Fueron sus hijos, q̄ Iuan  
de Sádoual, sucessor del mayor  
razgo, que murió en vida de su  
padre: Gutierre Diaz de Sádou  
al, à quien mejor, y por qué pi  
de mercedes al Rey don Iuan, y  
don Henrique: Doña Leonor de  
Sádoual, que casó con Iuan Car  
rillo: Doña Guiomar de Sádou  
al, monja en Santo Domingo el  
Real: Doña Catalina de Sádoual:  
Doña Marina de Sádoual, que  
casó con Sancho de Padilla. Lla  
malo al mayorazgo, faltando su  
cesion de su nieto Alexo, y de su  
hijo Gutierre Diaz de Sádoual,  
con que tomen las armas, y el ape  
llido de Sádoual.

*año 1467.  
à 1468.  
nubie.*

q̄ Iuan de Sádoual, hijo de  
Gutierre Diaz de Sádoual, y de  
doña Blanca Coello, casó con do

ña Maria Aluarez de Toledo, hi  
ja del Conde de Oropesa. Murió  
en vida de sus padres, y dexó por  
sucessor en la casa à Alexo de Sád  
oual.

q̄ Alexo de Sádoual, hijo *año 1461.*  
de Iuan de Sádoual, señor de las  
villas de la Ventosa y Caracena,  
guarda mayor de la ciudad de  
Huete, y su tierra, recibiendo por  
señor en la Vétosa, por muerte de  
su abuelo, estando debaxo de la  
tutela de su madre, y tío, à 22. de  
Setiembre, año 1461. Fue muy bué  
caullero: casó con doña Maria  
Portocarrero, hija de don Alonso  
Portocarrero, cuñado del Mae  
stre don Iuá Pacheco; huuo della  
à Gutierre de Sádoual; Don Al  
onso Portocarrero, que fue Can  
onigo y Abad de S. Bartolome  
en la Yglesia del Burgo: y à Iuan  
de Sádoual, de quien vien en los  
de Huete: Antonio de Sádoual,  
Canonigo en el Burgo: tres hijas  
monjas, y otra que casó con el se  
ñor de Mochales.

q̄ Gutierre de Sádoual, hi  
jo de Alexo de Sádoual, señor de  
la Vétosa y Caracena, guarda ma  
yor de la ciudad de Huete, casó  
con doña Eluira de Quiñones, hi  
ja del Cōde de Priego, y de la Cō  
desa doña Maria de Quiñones, hi  
ja del Conde de Luna. Fueró sus  
hijos, q̄ Iuan Bautista de Sádou  
al, q̄ sucedió: Doña Maria, Do  
ña Teresa, Doña Ana, que fueron  
monjas en el Rosal en Priego:  
Diego Hurtado de Sádoual, que  
murió

*año 1461.*

*1469.  
En 1469  
a quien sus  
padres llama  
van Iuan  
Bautista.*

*Nace testa  
mento à 22.  
de Setiembre,  
año 1461.*

murió en seruios de su Magestad  
en las guerras.

Estando el Rey don Fernando  
en Casarubios à nueue de Ene  
ro, año 1511. escriuió à Gutierre  
de Sádoual, diziendole, que el sa  
be que tenia en su poder à doña  
Catalina de Médoça su sobrina,  
señora del Infantazgo, y otros es  
tados; y porque don Hurtado de  
Médoça su tío la queria casar sin  
voluntad de los otros sus deudos,  
mandale la retenga en su casa.

Este cauallero dō Hurtado re  
nunció el Cōdado de Priego, por  
fer de la Yglesia, y fundó el mo  
nesterio de moças que está en é  
sta villa, que es muy principal.

Iuan Hurtado de Sádoual, que  
así se llama en su testamēto que  
hizo à seys de Febrero, año 1543.  
y hijo de Gutierre de Sádoual.  
Mandale el padre en su testamen  
to, que se llame Iuá Bautista, por  
que por voto le llamaron así. Su  
cedió en la casa de la Ventosa y  
mayorazgo de su padre. Casó con  
doña Francisca Hurtado de Men  
doça, hija de don Hurtado de Mé  
doça, de los Condes de Priego.

Fueron sus hijos, Don Gu  
tierre de Sádoual, que le suce  
dió: Don Iuan Hurtado de Sádou  
al, que casó en Cuenca con  
doña Maria de Tamayo, y tiene  
sucesion. Don Hurtado de Men  
doça: Don Pedro de Sádoual:  
Don Hernando de Sádoual:

Don Diego de Sádoual: Don  
Francisco de Sádoual: Doña El  
uira de Quiñones, que casó con  
don Hernando de Ribera, hijo  
de Perafan de Ribera, señor del  
Villarejo, y su tierra: Doña Maria  
de Sádoual: Doña Mencía: Do  
ña Catalina: Doña Ysabel de Sád  
oual, que casó cō Perafan de Ri  
bera: todos hijos legitimos: man  
dalas meter monjas en el mones  
terio del Rosal de la villa de Pri  
ego, cuyo patron era.

q̄ Gutierre de Sádoual, se  
ñor de la Ventosa y Caracena, ca  
só con doña Costança Coello de  
Ribera, hija de Perafan de Ribe  
ra, y de doña Ysabel Sanchez, se  
ñores del Villarejo, y su tierra. Fue  
ron sus hijos Don Iuan de Sádou  
al, que sucedió: Don Pedro de  
Sádoual, que fue Canonigo de  
Cuenca: Doña Maria de Sádou  
al.

q̄ Don Iuan de Sádoual, se  
ñor de la Vétosa y Caracena, guar  
da mayor de la ciudad de Huete,  
caullero muy noble. Casó con  
doña Luisa Coello de Mendoza,  
hija de don Francisco Coello de  
Médoça, señor de Carcele y Val  
deganga. Murió ésta señora sin  
dexar hijo varon, que por tantos  
años siempre se conseruaron en  
esta casa, sin saltar jamas, año  
1586. Dexó dos hijas, à Doña Co  
stança de Sádoual, y Doña Luy  
sade Sádoual.

## Señores de la casa de Beas.

**D**ña Elvira Diaz de Sandoual, hermana de aquel gran cavallero Iuan Rodriguez de Sandoual, y de Aluar Diaz de Sandoual, en tiempos del Rey don Alfonso el XI. y de don Pedro su hijo, casó con Nuño Fernandez, y fueron señores del castillo de Mótora, cavallero de mucha estirpe, y de solar muy antiguo, en tiempo del Rey don Fernando el III. y de su hijo don Alfonso el XI. Fue hijo de estos señores don Pedro Nuñez de Godoy Sandoual.

Don Pedro Nuñez de Godoy Sandoual, por ser cavallero de tanta ilustre sangre, y valeroso por sus personas, recibió el abito de Calatrava, y llegó a ser Maestro de la orden, el veinte y vno, y siguió el partido del Rey don Henrique II. y cómo este vino de Maestro de Calatrava se halló de su parte en la batalla de Najara, y en ella fue preso por los ingleses, que auian venido en fauor del Rey don Pedro. Vendió para su rescate la villa de Belmonte de Aragon, que era de esta orden. Después quedó don Henrique salto con su pretensión del Reyno, hizo elegir de nuevo a este cavallero por Maestro, en la Era 1407 que es el año 1369. Auia otro pretendiente del Maes-

trazgo, que era don Martin Lopez de Cordoua, cōtra el qual el Rey don Henrique puso en Carmona al Maestro don Pedro Nuñez, y por general y Adelantado mayor de toda aquella tierra: y a vista de los muros de Carmona se dieron los dos vna sangrienta batalla: en la qual el Maestro don Pedro quedó con la victoria, y quedó preso don Martin Lopez de Cordoua, año 1381. Celebró capítulo general de esta orden, y en él se ordenaron muchas cosas importantes a la religion: y el primer cavallero que se nombra del Conuento, es Don frey Gutierrez de Sandoual Comendador mayor. Este cavallero era deudo del Maestro, y muy valeroso y esforzado, y como tal se señaló en las guerras en seruicio de los Reyes don Henrique II. y don Iuan I. y fue caudillo mayor del Reyno de Iaca. Hallóse así mismo frey Diego Gomez de Sidalou, Comendador de Ofuna. Dióles el abito el Maestro a estos dos cavalleros, por ser deudos suyos, y tan principales.

Estando el Rey don Iuan el I. en el cerco de Lisboa, estava en su seruicio el Maestro don Pedro año 1384. al fin del, y por sus hazanas fue electo Maestro de Santia- go, porque en aquel tiempo rétau- mas el Maestrazgo, que el de Calatrava, aunque agora no. Ha-

llóse

llóse el Maestro en la nombrada batalla de Aljubarrota, pero no murió allí, aunque no huýó de los peligros y trances mas peligrosos que huuo en ella. Su muerte fue en el año siguiente en esta manera. Después que el Rey de Portugal, Maestro de Auis, vció la de Aljubarrota, embió a don Nuño Alvarez Percyra su Condestable, y a don Aluaro Gonçalez Camero Prior de San Iuan, con ochocientos hombres de armas, y seys mil peones, que entraron por Castilla, y así entraron por las partes de Merida, y Xerez de Badajoz. Salieron contra ellos el Maestro don Pedro, y don Gonçalo Nuñez de Guzmán, Maestro de Calatrava, y otros cavalleros, y vinieron a batalla cerca de Valverde, donde murió el Maestro peleando valientemente, auiedo gobernado la orden menos de vno año. Antes que fuesse Maestro de Calatrava, fue Comendador de Caracuel, y siempre sirujo a los Reyes, como se al, y valiente cavallero. Fue su hijo don Gonçalo Nuñez de Sidalou. Fue muy buen cavallero: sirujo al Rey don Henrique el III. y al Infante don Hernando. Hallóse en la conquista de Antequera con el Adelantado Diego Gomez de Sandoual su primo, con quien tuuo estrecha amistad, y reconocimiento del deudo. Fue Comendador de Beas, de la orden de Santiago, dōde su padre fue Maestro. Cō-

con doña Teresa de Villosa. Dexaron por hijaa doña Maria Diaz de Sandoual, que sucedio en el mayorazgo de sus padres. Casó esta señora con Sancho Rodriguez Negrete, cavallero de noble solar y antiguo. Fue su hijo, que sucedio en la casa, Antonio Rodriguez de Sandoual Negrete, que casó con doña Antonia de Luna Bezerra. Fue su hija, que sucedio en la casa, doña Francisca de Sandoual, y Luna. Estimaron tanto en esta casa tan honrada, y antigua la sangre de Sandoual, que entró en ella, que aunque se quebró la linea de varon, siépre conservaron el apellido, y lo dexarō como vinculo a sus hijos. Cōdo doña Francisca de Sandoual, señora de Montemayor, con Francisco Guerrero de Luna, cavallero ilustre, de la noble familia, y antiguo solar de los Guerreros, natural de Alcazar. Fuero sus hijos. Don Gabriel Guerrero de Luna, su hijo mayor, y sucesor de su mayorazgo, que casó en Granada con doña Catalina de Esquivel, y de Guzman. Don Rafael Guerrero de Sidalou, señor de Montemayor, que es la casa, y mayorazgo de doña Francisca de Sandoual su madre: y reconoció las grandes obligaciones que tiene de imitar a sus passados, sirujo al Rey don Felipe nuestro Señor en jornadas de importancia, en la de Inglaterra, y donde fue por auenturero a su costa, y en

las



las ocasiones que se ofrecieron mostró muy bien quien era. Casó con doña Ynes Guerrero y de la Cerda, hija de Alófo Guerrero Bezerra, y de doña Maria Guerrero.

Don German Guerrero de Sádoual, hijo tercero, murió en ser ticio de su Magestad en Fládes, aviéndose hallado en la toma de Cales, y en la de Adres, y en el socorro de Amiens, y en la de Belquerlin, y en la de Hulle, y finalmente murió peleado en los estados de Frifa, señalándose en todas estas ocasiones como valiente caballero, y soldado.

Doña Antonia de Guerrero y Sandoual, casó en Granada con don Carlos de Mendoza y Salazar. No tuvo hijos. Casó segunda vez en Alcalá la Real, con don Fernando de Aranda y Mendoza: tiene hijos.

Doña Anemaria de Sádoual casó en Beas con don Francisco de Sádoual su primo: dexó vn hijo, que se llama don Sancho de Sandoual.

Doña Claudia, y doña Laurecia de Cordoua y Sandoual, mōjas Dominicās en Santipituitos de Alcaraz.



DECEN:

casa de Osorio. **DECENDENCIA**  
de la casa de Osorio, Marqueses de Astorga.



**L**A ANTIGVEDAD desta casa, júta con mucha nobleza, estanta, q̄ da ocasion para q̄ muchos digan muchas cosas, aunque no con la

comprouación necesaria, mas de guido se por la semejança del vocablo Osorio, y por otros que en algo se le parecen, Caldeos, ò Egypcios. Dizē algunos que vienen de los Ofires, Principes antiquissimos de Egipto: y Florian

de Ocampo autor tan graue en el libro primero cap. 11. de la historia general de España, trata de aquel valeroso y justiciero Principe de Egipto Ofiris, y su venida a España contra los Geriones, herma nostyranos, de donde sacan el nombre de Oforio, que es harto vezinal de Ofiris, mas muy remoto y dificultosísimo de saber, si este Principe Ofiris, à quien los Griegos, y Latinos llamaron Dionysio, dexò algun hijo, ò deudo deste nombre, en esta tierra, de qué vengan los Oforios. Ni puede ninguno decir, que desde la venida de Ofiris à España, huuo siempre caualeros en ella deste nombre: pues no ay autor graue y antiguo que tal diga, ni se halla en las historias de los Romanos, ni Godos, ni aun otro que en algo se le parezca. Y no por esto niego q̄ pueda ser: solo digo que no se quie dga uerle, y en que tiempo, y parte de nuestra tierra, le aya siepre auido.

El Marques de Santillana, en el libro que hizo de los linages antiguos, Iuan Rodriguez del Padrón, en el compendio de Linages: Mosen Diego de Valera, tratado de los varones illustres de España, dicen que los de Oforio vienen de vn Infante llamado dō Donis, ò Dionisio Oforio, hijo de vn Emperador de Constantinopla: otros de vn Rey de Inglaterra, otros de vn Troyano, que aun en esto no se concierda. Y fuera de que esto

no tiene mas autoridad de dezirlo estos autores, vese claramente, como este Infante que fingien, sin saber le dar padre cierto, es el mismo que Ofiris el Egiypciano, pues es cierto que se llama Dionysio. Y como ellos no sabian tan bien la historia como Florian de Ocampo, vno dixo que era hijo de vn Emperador de Constantinopla, otro del Rey de Inglaterra, y otro del de Troya. Y así quando huiesse de creer algo desto, tendria por mas cierto, que el nombre de Oforio, es de Ofiris.

Fernan Perez de Guzman dize, q̄ los deste linage vienen del Conde don Oforio, que fue gran señor: mas no dize que Conde fue este. Dize mas, que oyo decir que venian de san Iuan Christoforo, mo, que en Latin quiere dezir: Os auri, boca de oro, mas es disparate.

Otros dizen, que Nabucodonosor Rey de Babylonia pasó à España, y estubo en ella algun tiempo, y del quedaron en la tierra hijos, que de su nombre se pusieron el de Ofor, y de ay Ofiores, y Oforios.

Dizen mil cosas cerca desto, la venida de vna flor de Godos, que arribo al puerto de Sanctia, y en ella vn gran caualero, que poble en comarca de Arciniega, y llamo al sitio Villa lobos.

Vn Frayle Dominico, q̄ llaman Fray Pedro, dize, que como el Rey Teodori-

Teodorico viniessè à España, echando de la mayor parte della à los Suecos, Alanos, y Vádalos, q̄ do muy heredado en ella aquel infante don Dionisio Oforio, llegando à ser señor de mas de diez mil vasallos en Galizia, Leon, y Campos. Y señalan que fue esto en el año de quinientos y treze. Y despues que el Rey Teodorico se boluio à Italia, fue Governador de España el Infante Oforio, por el Rey Amalarico, quien le dexo en cargado su tio el Rey Teodorico. Dizen con esto otros cuentos de Osauri, y de Ofado, por la entrada en vna cueua encantada, que hizo vn caualero deste linage, donde cayan pedacos de cuerpos muertos. Son tan sin fundamento, y las que parecen que tienen alguno, dichas por autores tan nuevos, y ellas tan antiguas, y sin prouocacion de autor antiguo y graue, tiempo y lugar, que no ay que detenernos en ellas, ni las doy credito, que seria hazer sospecho lo muy verdadero. Para honra y grandeza deste linage, baste saber que agora setecientos años, eran Condes y Duques, y de tan alta sangre, que los Reyes casauan con sus hijas, y ellos con hijas de los Reyes. Y que esta grandeza se ha conseruado desde aquellos tiempos à estos, aunque con algunas mudanças, y alcaboras de fortuna, quales sus luelos tener las cosas mas altas desta vida. Los que

escriuen la batalla de Claxiux, dicen que fue Alferrez della Luys Oforio, y ponela à 31. de Mayo Era 872. En la Yglesia Cathedral de Leon tienen los Reyes de España fillaen el coro y calongia, y la casa de Astorga, otra semejante dignidad y asiento: en el pendon real desta ciudad, cabeça de España, es desta casa. Y viene tan de atras, que vulgarmente se tiene, q̄ fue don, de el Obispo y Cabildo, ofrecido al Rey y à su Alferrez, en agradecimiento de tan señalada victoria, y bien, como dellos aya la Christiandad recibidon. En la ciudad de Astorga ay otra semeiante, y enseñan vn antiguo pendon, q̄ dizen es el mesmo que Luys Oforio tuuo en aquella bacalla, y vispera de nuestra Señora de Agosto, y otras, juntandose la ciudad y regimiento, sacò este pendó de las casaf del Marques, lleuandole vn pariete della, y si el Marques se halla en la ciudad, va juto à el, y con gran estruêdo de vnos arbores de estotra ha chura q̄ dize (en Leò otros semejantes) son los mesmos q̄ se ganaron en esta batalla, vñ à la Yglesia mayor, y el Obispo y cabildo con solene processio los sacò à recibir: y es vñado de tiempos tan antiguos, que queriendo vn Obispo apasionadamente en odio del Marques deshazer esto, el Marques y ciudad traxeron pleyto con la Yglesia, y prouarò la cof tumbre inmemorial, lizigando el pleyto en Consejo.

Of. 1. Prin  
cip. de R. 22  
11.  
Historia de  
Ocampo lib.  
1. cap. 11.  
Año 1775.  
aquí de la  
venida de  
Ofiris.

Nunca vna  
Teodorico  
España, au  
queren Cor  
dicho dizen  
que f.

antiguos  
desta casa  
y nobles.

En tiempo del Rey don Fruela, año de Christo 756. dize Florian de Ocampo, en vn tratado que hizo de este linage, y Gracia Dei, en vno de sus cantares, que huuo vn gran cauallero, que se llamo don Gutierre Oforio. Y que siendo vno de los q querian bien al Principe Vimarano, aquien malamente mató el Rey don Fruela su hermano de pura embidia, porqueto dosle querian bien : enfadado de esta crueldad, dexó al Rey y su tierra, y se pasó á Castilla la Vieja. No hallo escritura por donde me guie, que diga del, para poder afirmar esto, ni deste año de dō Fruela, hasta el de 821. hallo otro cauallero deste nóbre, mas de vno de quien dire, que considerando el tiempo en que ay noticia del, y la edad que podia tener, y su nombre y renombre, como estos caualleros los vfaró, fue hijo del dicho don Gutierre Oforio.

El solar de los Oforios, dize el Conde don Pedro de Portugal, q es en Galicia y dize muy bien, por que fuera del Reyno de Leon, Asturias y Galicia, no se hallara ningun cauallero Oforio, ni he visto escritura de Nauarra, ni Castilla, (con auer visto muchas) ni historia de Aragon, ni aun Portugal, donde se halle cauallero deste nombre, saluo esta que luego dire de S<sup>ta</sup> Maria de Aguilar de Cápo, q entiendo caya en el Congado de Castilla. Y si este cauallero vino á tener vezindad en ella,

fue por auerle su padre pasado á ella, como dixe.

El monesterio de S<sup>ta</sup> Maria de Aguilar de Campo, en su primera fundacion fue de mōges de S. Benito. Fundose milagrosamēte, por vn Santo Abad, y monges. Viua cerca destas montañas el Conde don Oforio Gutierre, que como dixe, era hijo de don Gutierre Oforio, el de serrado. Mouido este Santo Cauallero de la santidad del nuevo monesterio, y fūdadores del, conociódo la vanidad del mūdo, determino darle de mano, y recogerse á el. Y así en la Era 860. que es el año 821. dio al monesterio las heredades y posesiones que como pudo, que dize tenia en Peñaranda, *Vizq. ad summum cerroum, & vique in cōca de Taduca, & inde per casas de Sismiro.* Que así va señalando los terminos de las heredades, que parte dellas estan en tierras que aun no se auian ganado de Moros, yes porque viuan mezclados Christianos y Moros, pagando los tributos que se deuian á los que eran señores de la tierra. Este Santo Conde viuo lo restante de sus dias en este monesterio con gran opinion de santidad, y es el primero cuerpo ilustre y santo, de quien puede esta familia preciarle. Enseñan su sepultura oy dia en el capitulo de aquel monesterio, q agora tienen Frayles de Premonstré.

Y en otra carta de Opila Abad, y fūdador deste monesterio, en la qual

Conde don  
Oforiosus.  
Año 822.

Conde don  
466  
Gutierrez  
forio Era  
910.  
Año 872.

qual vno è incorporó cō este de Aguilar, otro monesterio de san Miguel, que tenia en Castilla vieja, que es cerca de la Bureba. Dize en la data ser hecha la escritura, *Regenare Dominio Ordinio in Legionis & in Gallacia, & in Asturias & in casis eius prouincias Castellae, cum collegio monachorum, domus meae* (Conde don Oforio auiente.

De la Era de 910. tiene la casa de Celanoua en el libro dicho fol. 98. vna donacion que se le hizo de la Yglesia y monesterio de Santa Comba, en la qual se haze relacion del Cōde don Gutierre Oforio, y su hijo dō Freyla Gutierrez Oforio, y este Conde fue de lo q se hallaron en esta jūta con otros Condes en el Lugo, donde trató de rebelarse cōtra el Rey don Alfo, en fauor de su hijo don Garcia. Y en la carta de donacion que hizieron el Rey don Ordoño, y la Reyna doña Eluira su muger, al monesterio de S. Pedro de Montes, como queda visto, en la Era 936. á 5. de las Kalendas de Mayo el primero que confirma despues de los Reyes y Obispos, es Gutierre Oforio, y luego Gutierre Mendiz, que fue Padre de S. Rosé do, fundador del monesterio de Celanoua, monge y santo en el Era 952. 6. Kalendas Maij, en vna donacion que dello hizo al monesterio de Samos, de otro q auia fundado, confirma Gutierre Oforio Comes.

En la Era de 966. á 3. de los I-

das de Setiembre el Rey don Ordoño, en el año primero de su Reynado de Leon, hizo donació al Conde don Oforio Gutierrez, llamandole confrater, que deve ser primo (o cuñado, y llamale también su tio) dióle vn monesterio que auia fundado en Masma (que es del monesterio de Lorenzana, la tierra, y el priuilegio) vn monge llamado Fonfus.

En la era 969. II. Kalendas Sep tembris, siendo Rey don Ramiro, confirmó vna donacion q el Rey hizo al monesterio de Samos, dō Gutierre Oforio, y Nuño Oforio.

En la Era 971. en los Idus de Hebrero, don Gutierre Oforio, y Argilona, que no dize quien era, dotaron el monesterio de S. Pedro, y san Felices que llaman agora S. Peroñin, jūto al rio Masma á las faldas del monte Cornaria. Era Abad Odorico: parece por la escritura, que este monesterio se fundo en tiempo del Rey don Alfo el Casto, que ha desfer el III. q por ser monge llamaron Casto. Y así dize que confirma. Es el monesterio, y la carta del monesterio de Lorenzana. De este Conde y otro su pariente, se halla memoria en vna carta de dō Froy la hermano de san Rosendo, y de su muger Sarracina, en que dan muchas posesiones al monasterio de Celanoua, y dize: *Ut sub Imperio Rudisindi Tenebris stratis meo aloni adfuerit ibi monasterium*

Conde don  
466  
Oforio Gut  
ierrez Era  
910.  
Año 872.

Conde don  
466  
Gutierrez  
forio Era  
969.  
Año 931.  
Año 1082.

Don Vazquez de Oforio año 938.

Era 988. el Rey dō Ramiro dio à la casa de Sahagun, vn monesterio en Saldaña, dedicado à san Lorenzo; confirma el Conde Oforio Gutierrez, que es el Conde Santo de Lorençana.

Era 1007. el Conde don Oforio Gutierrez, Santo bienaventurado, dexando sus estados, fundo el monesterio de S. Salvador de Lorençana, en el reyno de Galicia, Obispado de Mondoñedo, y le dotó largamente, y dio mil vasallos, y finalmente tomó el abito de monge de nuestro padre S. Benito, en el qual acabo sus dias santissimamente, y esta su santo cuerpo venerado cō singular deuocion, que todā la tierra con el tiene, juntandose el vltimo Sabado de Agosto en su Yglesia, como largamente lo digo en el libro de fundaciones, de los monesterios de nuestra congregacion, y perfo nas illustres dellos.

Fue casado el Conde Santo con Hurraca Nuñez, hija de don Nuño Oforio: pasó à la tierra Sā tañiendo monge professo, de don de traxo el sepulcro santo, que se pone en el escudo de armas.

Conforme al tiempo, nombre, y renombre, fue su hijo don Gutierre Oforio, que fue vn gran cauallero, y tuuo titulo de Duque. Parece por vna carta de donaçiō, que el Rey don Bermudo hizo al monesterio de Celanoua, de vnas heredades en Barreto, primero diade Enero Era 1024. Confirma

Don Vazquez de Oforio año 938.

Conde don Oforio.

Conde don Oforio Nuñez año 972.

Don Gutierre Oforio.

Año 980. Conde don Gutierrez Alferez año del Rey.

el Duque don Gutierre Oforio, q̄ deuia ser Capiti general del Rey, pues vna del nōbre de Duque, vn poco acostumbrado en aquellos tiempos. Y quatro años antes, que fue Era 1020. vn cauallero hizo donaçiō al monasterio de Celanoua, de otro de Sāta Coloma, y dize, como el Conde don Gutierre Oforio, prendio vnos tyranos, y los lleuo al Rey à Leō, y que por este seruicio dio el Rey al Conde el Condado y oficio de Capitan General, de aquella tierra. Haz tambien relacion esta escritura de vna jūta de Prelados y caualteros, q̄ se hizo en el Lugar: y nombra muchos, entre ellos al Conde don Oforio Nuñez, que conforme a buena cuenta, era hijo del Conde don Nuño Oforio.

Era 1021. el Rey don Bermudo con su muger la Reyna doña Belesquida, confirmaron la dotaciō, que S. Rosendo auia hecho en el monesterio de Celanoua. El primero que despues de los Reyes firma, es el Conde don Gutierre Oforio. Y en este mesmo año ha llo al dicho Conde confirmada vna donaçiō, que dos sobrinos del Obispo Sishando hizieron al monesterio de Samos, en Triacastella.

Era 1024. el mesmo don Gutierre Oforio, siendo Alferez mayor del Rey, confirma la carta de dotacion del Rey don Bermudo al monesterio de Carrizado.

Era 1031. el dicho dō Gutierre

Oforio confirma otra carta del Rey don Bermudo, concedida al monesterio de Samos.

Era 1048. Oforio Diaz confirma otra carta real.

Era 1072. confirma el Rey don Bermudo el junior, la donaçiō de S. Pelayo de Grajal, al monesterio de Sahagun: confirma Nepociano Oforio, pajē de lança del Rey don Bermudo.

Era 1074. à 7. de Junio, el Rey don Bermudo, con la Reyna doña Ximena su muger, dieron al monesterio de Celanoua, la jurisdiccion del Coto, que esta en contorno de la casa. Y confirma esta escritura, Garcia Oforio, y Rodrigo Oforio.

En la Era 1077. Didaco Oforiz confirma la donaçiō que el Rey don Fernando hizo al monesterio de Anlança, del lugar de Mazariego.

En la Era 1084. Nuño Alvarez Oforio, Garcia Oforio, Rodrigo Oforio, Oforio Oforio, confirman priuilegios de estos años, y el Rodrigo Oforio Era. 1086. Y asì mesmo se halla Era. 1096. con Froyla Oforio.

En la Era 1096. Rodrigo Oforio, Froyla Oforio, confirma vna carta, que el Rey don Fernando dio à la Yglesia de Astorga, como parece en el Becerro, fol. 154.

En la Era 1107. 19. Kalendas Lunij, el Rey don Fernando de Leō, y la Reyna doña Sicha su muger, reconecē vna carta de diuisiones de

Oforio Diaz Era 1048. confirmaciō de S. Pelayo de Grajal.

Don Rodrigo Oforio. Don Garcia Oforio, año 1072. año 1074.

Don Nuño Oforio. Don Rodrigo Oforio. Año 1086.

Don Rodrigo Oforio. Froyla Oforio. Año 1096.

Dejados de Oforio por sus heredes, año 1070.

Don Vazquez de Oforio año 938.

Don Oforio año 938.

de terminos, y la aprueuan y confirman, al monesterio de Celanoua, como parece en el libro folio 95. Y entre los que cõfirman esta Ferdinandus Olorio.

Y en otras deste año o, Nuño Aluarez Olorio, señaladamente en la carta de dore, que al monesterio de S. Ildro, de Leon hizierõ este año los Reyes, don Fernando, y doña Sãcha. Y en la Era de 1123, cõfirma el melino don Hernado Olorio, y otro su hermano Mené do Olorio, vna donaçiõ q̄ hizierõ al monasterio de Celanoua Scario Arias, y su muger Adofinda.

En la Era 1102, hallo à Olorio Oforiz, bien hechor de la casa de Sahagun, como parece en el Becerro fol. 16.

En esta misma Era se litigo vn pleyto entre el Obispo don Suario y sus herederos, y el Infante don Garcia, sobre que la Condesa doña Elutra, que ella misma se llama nieta de don Guzierte Olorio, auia prohibido, y hecho heredero de sus bienes, al Infante, y el Obispo y sus herederos, eran descendientes del Conde don Olorio, y litigauã sobre el patronazgo deste monesterio, por ser mas cercanos parientes del Conde Sãco.

Y en la capilla del Conde Santo de Lorençana vierõ los que oy viuen, vna grande y hermosa arca de piedra leuantada del suelo, dentro de la qual estaua el Cõde dõ Olorio Gutierrez sepultado, como lo dezã las letras de la piedra q̄

cubria la arca, y estos huesos con otros muchos de sus descendientes del Santo, recogieron en vn lu cillo año de 1584. Y estan cubiertos cõ esta lapida, y ella cõ las piedras del arco, y asno se lecan mas de la mitad de las letras, y la Era, que dize 8. post. 1100. Permanecio este monesterio de Lorençana, y fundacion del Santo Conde, como el la dexõ, hasta la Era 1115.

En este año doña Hermefenda Nuñez, decediente del Cõde don Nuño Olorio, de quien se dixõ, en la Era 1102. Esta señora ayrada, como dize la escitura que esta en el tumbo desta casa, porq̄ quisiera apoderarse del monesterio, y la resistian, fuese al Rey don Alõfo Fernandez, que estaua en Toledo, y fizole relacion diziendo, como ellapor ser deuda mas cercana del Conde don Olorio, era legitima heredera de la mitad dello bienes deste monesterio, y asidaua al Rey todo su derecho, que en esto tenia. Fue el Rey informado de la falsa relacion q̄ se le auia hecho, y que el Conde Santo auia dotado el monesterio de bienes libres, y con autoridad de vn concilio, y que sus parientes no teniã derecho alguno a estos bienes. Hallofe à la fazon el Obispo de Mondoñedo, recien electo, en la Corte, è el Rey le mando aueriguasse q̄ bienes erã propios de doña Hermefenda, y aquellos fuesen para la Yglesia de Mondoñedo, y los que fuesen de la dotacion del Conde

Doña Hera  
mefenda  
her. aya del  
Conde don  
Nuño Olo-  
rio, año  
1115.

de Santo quedassen al monesterio.

No guardo el Obispo lo que el Rey mandaua, sino en virtud de la donacion que doña Hermefenda auia hecho al Rey, de todos sus bienes, nõbrando entre ellos los del monesterio, y de la q̄ dello hizo el Rey al Obispo, se apoderó de todo. Acudieron los monjes à don Bermudo, monge de la orden de S. Benito, Arçobispo de Toledo: y no bastado embiar à dezir al Obispo por bien, restituyesse estos bienes al monesterio, lo excomulgó, como Primado de España.

En este tiempo auia vn cauallero en la Corte del Rey don Alõfo, el qual era nieto del Conde Sãto. Llamase dõ Rodrigo Olorio: era Conde y Cõsul en Leon, que deua ser como Presidente, è el principal del Consejo del Rey. Deste Conde don Rodrigo Olorio, y del Conde don Martin Olorio su hermano, hallo memoria en vna carta de arras que tiene la Yglesia Catedral de Valladolid, q̄ el Conde don Rodrigo dio à doña Hurraca, hija de don Fernãdo Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en la Era 1160. II. Kalend. Decçbris. Llamose de ordinario don Rodrigo Velaz, por ser hijo del Conde don Vela Olorio.

Fue el Cõde don Rodrigo Martinez vn gran cauallero, como largamente consta de la historia del Emperador, General de su cam-

po, Cõsul de Leon: murio sobre Coria. Casõ con hija del Conde dõ Pedro Alfures de Valladolid. Tuuo vn hermano dõ Olorio, del qual habla la dicha historia, y del dizen los sumarios, q̄ viuenten los de Villalobos.

Pues como los monges se vierfen afligidos con la fuerza que el Obispo les hazia, acudieron al Cõde don Rodrigo, como à dendo mas cercano del Conde Santo, q̄ segun buenas cõjeturas era su nieto, y como tal, comõ la mano en su defensa, y dizen las cartas reales que desto hablan, que el Conde pedia la restituicion de aquel monesterio: *Quia fratres & omnes consanguinei eius sibi acceptauerunt sepulcrum.*

Porque sus hermanos y deudos tenian alli sus sepulturas. Rogõ al Rey don Alõfo, hijo de doña Hurraca, y al Obispo de Mondoñedo, que restituyessen al monesterio todo lo q̄ le auian quitado. Lo mesmo pidio el Cõde à la Reyna, doña Hurraca diuersas vezes: y la Reyna dio fuscartas, en q̄ muy à lo largo refiere todo este hecho, y como el Conde don Rodrigo, por ser decediente del Conde dõ Olorio, fundador del monesterio la auia suplicado esto. Al fin se vieron aconçetatar el Conde y el Obispo, en q̄ el Cõde dio al Obispo otros tantos bienes, y de tal valor, porque el Obispo dexasse los que eran desta casa. Y el Conde recibio en si lo que el Obispo restituyó, y hizo nueua donacion al mone-

Don  
Rodrigo  
Velaz  
Olorio.  
Dõ Martin  
Olorio.  
1160, fiesta  
del Sũ  
perador  
vno  
y  
sobre  
esta.

Don  
Rodrigo  
Velaz  
Olorio.  
1160, fiesta  
del Sũ  
perador  
vno  
y  
sobre  
esta.

Don  
Rodrigo  
Velaz  
Olorio.  
1160, fiesta  
del Sũ  
perador  
vno  
y  
sobre  
esta.

Don  
Rodrigo  
Velaz  
Olorio.  
1160, fiesta  
del Sũ  
perador  
vno  
y  
sobre  
esta.

Don  
Rodrigo  
Velaz  
Olorio.  
1160, fiesta  
del Sũ  
perador  
vno  
y  
sobre  
esta.

monesterio dellos. Tal era el zelo deste cauallero, de que se confesualle la hacienda de sus padres, que si a Santo auia dado. Hixieronse en este pleyto muchos tratados, libraronse cartas reales. Y en vna en que la Reyna mado boluer los dichos bienes, dize que manda aquello a infancia del Conde dō Rodrigo, y que este monesterio, fue fundado y dotado de las heredades y bienes de sus gentes del Conde don Rodrigo, y que asi te niendo reuerencia y acatamiento al Conde, y a sus passados, mandaua hazer la dicha restitucion. Y en otra carta dize la Reyna, que por librar a su padre el Rey don Alfonso, del error que auia cometido, y por hazer justicia, y porque era su voluntad librar este monesterio de manos estrañas, y boluerlo a Dios, y a los monjes de S. Benito, entregoua el monesterio al Cōde don Rodrigo Vela Oforio, y lo ponía debaxo de su amparo y potestad, y de la de toda su generacion de donde auia salido y todas estas cartas son de la Era.

añ. 1112. 1107.

Y en otra carta, en que vltimamente se hizo la entrega al monesterio de la dicha hacienda: a quatro de Hebrero, haziendo relación del caso, dize: *Deo auxiliante Comes Rodericus Vela, videns hereditatem suam, & partem suam sub regali iurisdictione, esse communi nouerat, condidit monasterio deo seruens, hunc, misericors corpora parentum suorum, sibi quiscenti-*

*bus & diem mortis sue, &c. Que es,* queuendo el Conde don Rodrigo la hacienda de sus padres, que si a la corona Real, sin ser suya, que le dolio dello, y con doliose de los monjes que alli seruián a Dios, y reparando en que estauan en este monesterio sepultados los cuerpos de sus passados, y acordá dose del dia de su muerte, &c. De fuerte que estos papeles consta bien claro ser el Conde don Rodrigo, decendiente del Conde Sánto. Y ser el que caso con doña Hurraca, hija de la Infanta doña Estefanía, hija del Conde de Armentgol, parece por el año de la carta de arras, que el Conde dio a doña Hurraca. Ser el viejo y viudo, y lo mucho que era el Conde, y la grandeza de sus tierras, parece bien de lo que dize da en arras, que es Santa Eulalia, Foncaya, Villafeca, Tlallado, Villadauid, Melgar de ytufo, Amulfo, &c. y otros muchos lugares. Y es notable la pintura de la carta, porque eñtal Conde pintado a vn lado, sentado en vn escafio, y en la mano derecha tiene vn ramo, y en la izquierda dos rayas, o lincas, y entre ellas vn lettero que llega hasta la mano derecha de la Condesa, y dize: *Caribam roborat Comes.* En frente desto eñtal la Condesa pintada, sñtada sobre vna serpe, que cubre vn paño hasta el cuello, y tiene en la mano yzquierda otro ramo, y con la derecha traía del lettero del Conde. Dize, *Regiana reuerens sumo Dominu*

*Casa de don Oforio de la casa de los de la Infanta doña Estefanía.*

*Conde de Oforio. 1126. año 1121.*

*Conde de Guiterre Oforio, su mujer de don Alfonso. No. 1121.*

*Oforio hijo de Oforio. Oforio hijo de don Rodrigo. Oforio.*

nuestro Adelantado in Callici, in Castellā, & in Toledo, & madura.

Por dezir todo lo que tocaua al Conde don Rodrigo, paffe de la Era 1126. en la qual a 6. de Noiembre el Emperador don Alfonso el VI. dio vn privilegio de donacion de bienes al monesterio de Carracedo en el Bierco, q̄ fue de mōges negros de S. Benito, y agora es de S. Bernardo, y confirma en el Cōde don Oforio, y en la Era 1169. la Cōdesa doña Toda Perez, hija del Cōde don Pedro de Traua, muger del Conde don Guiterre Oforio, hijo del Conde don Oforio, dize segun parece por su escritura desta Era, que el Conde la pidio con encarecimiento, y mandó que quando Dios fuese leuado lleuarse desta vida, sepultasse su cuerpo en este monesterio de Lorcañan, y ofreciese de sus bienes vna buena parte. Y así la Cōdesa con su hijo dō Vela Guiterrez Oforio sepulcaron aqui el Cuerpo del Conde, y dió muchas heredades, que dize la Condesa, que ella y su marido compraron del Rey don Alfonso, hijo del Conde don Ramō: y dexa en obligacion al monesterio que se le digan dos missas, y vna memoria cada femana. Y entre otros caualleros que confirman esta escritura, son Oforio Enequez, Oforio Froylan, y dize que se otorgó, rey nado en Leon, y en Toledo, don Alfonso, hijo de don Ramon, y

debaxo de su Imperio el Conde don Rodrigo Vela.

Y parece aun mas cierto, ser el Conde don Guiterre decendiente de nuestro Santo Conde, por vna donacion que el y su muger doña Toda hizieron a este monesterio, en la Era 1167. que fue quatro años antes que el Conde muriese. Y dizen estos señores, q̄ ofrecen aqui a Dios y a todos los santos, y santas, altares, y en particular a sus padres, que aqui y aze sepultados, que a ni ver no podian ser otros, sino los hijos del Conde Santo. Y confirma esta escritura Oforio Bermudez, y llega hasta la Era 1174: la memoria del Conde Oforio Martinez, y de su hermano Rodrigo Martinez. hijos del Cōde dō Martin de quien largamēte trata la historia del Emperador, como queda visto.

Y en la Era 1179. XIII. Kalēd. Maij, el Rey don Alfonso llamandose Emperador de España, con su muger la Reyna doña Berengaria, ofrecieron a la Yglesia Cathedral de Burgos, la Aluergeria de la mesma ciudad, con sus pertenencias, y enrelos que confirman esta donacion, es vno el Conde don Oforio Muñiz, el Conde Oforio Nuñez. Y en papeles de la Cathedral de Astorga, Leon, y nuestro monesterio de Sahagun, y Fslonca, y otras partes, q̄ por abreviar no digo, en particular hallo desta casa los caualleros siguientes, con tandelos por sus años.

Era

Conde dea  
Oforio 1159

Era 1188. 3. Idus Ianuarij el Emperador don Alfonso, dio à la Cathedral de Astorga, el realengo de la Somoza, y confirmael Conde don Oforio.

Conde dea  
Oforio, Conde dea  
dea 1159

Era 1190. el Conde don Oforio, Conde don Fernando de Galicia.

Era 1192. los mesmos Conde don Oforio, Conde don Fernando Oforio, que tenia el gouerno de Galicia.

En la Era 1196. Froyla Oforio, Rodrigo Oforio.

Era 1203. 1206. 1208. 1209. Còde 3. Aluarus Oforius, en Sarría 1204.

Era 1208. el Conde Gomez, in Trastamara, y passa su memoria muy adelante.

Era 1211. Comes Gomez in Galicia dominans in Trastamara.

Era 1214. 1215. 1218. 1219. 1222. 1223. 1224. 1239. Gonçalus Oforius. 1214.

Era 1218. Fernandus Comes in Lemos. 1214.

Era 1217. Gonçalus Nuñez tenens Aforicam, & Lemos. 1239.

Era 1239. Iuan Oforio, Froyla Oforio, señor de Villafranca.

Don Gonçalo Oforio, Còde de Trastamara.

Este cauallero don Góçalo Guierrez Oforio, fue mayordomo del Rey don Hernando de Leon, año 1177. De don Gonçalo dizé, fue hijo 3. Don Rodrigo Gonçalez Oforio, en tiempo del Rey don Alfonso de Leon, y de don

Fernando el Sàto, parece por priuilegio à Seulla de franqueza, año 1242. de Calde Francos, y de los que tuuieren cauallos. Fue de los conquistadores de Seulla, dō de murio. Esta enterrado en la capilla q̄llaman de los Oforios, en la Iglesia mayor. Casó cō doña Dulce, hija del Rey don Alfo de Leō, y doña Teresa su primera muger. Su hijo fue 3. Don Góçalo Rodriguez, en tiempo de don Alfonso el Sabio, y su primo hermano. Fue de mucho valor, como parece por las historias de los Reyes, don Alfonso, don Sancho, y don Hernando el IIII. y componedor de sus deuares. Casó con doña Eua Alvarez, en quien huuo à dō Rodrigo Alvarez, y doña Hurraca Alvarez Oforio, que casó con don Iuā Alonfo de Guzman, de quié vienen los de Medina Sidonia.

Era 1243. 1244. Aluaro Rodriguez Oforio, que tenia la ciudad de Leon, y à Benzuente.

Era 1247. don Rodrigo Perez de Villalobos.

Era 1253. Rodrigo Fernandez Oforio, señor Governador en Astorga, Rodrigo Gomez Conde de Trastamara.

Era 1259. don Fernando Fernādez Oforio, mayordomo, Gonçalo Oforio, Conde de Trastamara.

Era 1262. Rodrigo Gomez, Cōde de Trastamara, y lo mismo en la Era 1268. 1274.

Era 1267. Rodrigo Fernandez Oforio Signifer Regis.

Fue

Fue nieto del Conde don Rodrigo Oforio, Don Gomez Oforio Conde de Trastamara, como fue vez de vna donaçion que hizo à este monesterio de la Yglesia de Sàto Tome de Lorençana, en la Era 1239. Y dize el Conde, q̄ esta Yglesia fue y la heredo de su aguelo el Còde don Rodrigo Vela, y còsta del testamto de nuestro Cōde de Sàto, como esta Yglesia era su ya y oy dia no lexos della se ven las ruinas del edificio de la casa, q̄ segū todos los de la tierra dize, era del Conde Sàto. Ya unq̄ el dio esta Yglesia de Sàto Tome, en la fundaçion deste monesterio, deuierō de quedar cō ella sus herederos, hasta q̄ el Conde don Gomez la dio, como al presente la tiene el monesterio.

3. Iuan  
Alu  
rez. Oforio

En la Era 1250. se halla Iuan Aluarez Oforio, q̄ fue en tiempo del Rey don Alfonso VIII. q̄ vçio la batalla de las Navas de Tolosa, en la qual se halló este cauallero y murio en ella en el còbate de Castro ferral, en el puerto del Muradal, y fue en su vida Capitā General de la ciudad y frōtera de Ciudadrodrigo.

3. Oforio  
de Al  
uarez. Oforio

Sucediole Ordoño Alvarez Oforio, q̄ fue valeroso, y el primero q̄ succorrio à la ciudad de Cordoua, quādo la entraron los soldados. Fue mortal enemigo de Moros, y fiótero cōtra ellos en la parte de Cordoua en tiempo del Rey dō Fernando el Santo: murio de vn factazo en la toma de Cordoua.

Sucediole dō Rodrigo Alvarez Oforio: fue frōtero de Seulla, y è la toma desta ciudad mostrō su mucho valor, y fue el primero q̄ entro en ella: por esto le q̄ria el Rey dō Fernādo demanera, q̄ nūca lo aparto de sī. Ay noticia deste cauallero en vn priuilegio q̄ el Rey dō Alfo, y la Reyna doña Isab. dieron à la villa de Agreda, estēstandola de algunos tributos, en la Era de 1298. à 21. de Março, y entre los que confirman estā dō Rodrigo Alvarez Oforio.

Sucediole Pedro Alvarez Oforio, q̄ llamā el Asturiano, por q̄ se crió en tierra de Nauia en Asturias, no lexos del monesterio de Lorençana. Pasó con el Rey don Alfonso el Sabio en Francia, quādo pretendia el imperio. Fue muy estimado del Rey don Sancho el Brauto, ya un de los mas priuados, por la mucha lealtad, con que sēpre le siruio.

Sucediole Iuā Alvarez Oforio, que fue en los tiempos del Rey don Fernando el IIII. cuyo mayordomo mayor, y gran seruidor fue: y en los del Rey don Alfonso, y era su metino mayor en tierra de Leon, y Asturias, como parece por vna cōfirmaçion de vn priuilegio, que el dicho Rey dō Alfo confirmo à la Yglesia Colegial de Castro Xeriz, sobre quinientos sueldos, que se mandan dar à cada Canonigo, como à los hijosdalgo, en recompensa de las injurias que se le hizieron:

3. Iuan  
Aluarez  
Oforio.  
3. Oforio  
de Aluarez  
Oforio.  
3. Oforio  
de Aluarez  
Oforio.  
3. Oforio  
de Aluarez  
Oforio.  
3. Oforio  
de Aluarez  
Oforio.

y es la data desta confirmacion en Burgos à 20. de Octubre Era 1353. donde entre los confirmadores está Iuan Aluarez Oforio, terno mayor en tierra de León, y Asturias. Vna llamarle en sus títulos señor del Paramo, y Villamafía. Matole trayció, e fado en Valderas, su pariete dō Aluar Nuñez Oforio, Cōde de Traftamara. Y fue sepultado en Benauent. Deste don Aluar Nuñez Oforio ay noticia en la confirmacion q̄ hizo el Rey don Alfo, del privilegio de los 500. sueldos de la Yglesia de Castro Xeriz, su data en Burgos à 26. de Abril Era 1364. donde Cōfirma Aluar Muñiz Oforio, justicia mayor de casa del Rey. Fuerō sus hijos de Iuā Aluarez Oforio, Pedro Aluarez Oforio, Aluar Rodriguez Oforio, de quien vienen los señores de Cabreza, y Ribera, Cōdes de Lemos.

rras cōtra Aragón, y en todas ocasi ones como cauallero real. Ofrecio le el Rey don Pedro el Adelantamiento mayor de Leon, y despues lo hizo matar en Villanubla, año del Señor de 1361. Casō con doña Maria de Villalobos, como era de su propia sangre, que asique dira, por donde se boluieron a juntar estas dos casas.

Sucediole su hijo Aluar Perez Oforio el coxo, porque lo fue de nacimiento. Fue hombre de valor: resistio à los Ingleses, quando entraron en Campos, en las cōsien das del Rey don Iuan con los Portugueses, y Ingleses, y los echo de Valderas. A ltorga, Benauente, y otras fuerzas en el reyno de Leon. Con solos 600. caualleros, y dos mil Infantes, q̄ junto de sus parientes y amigos, rompio al Du que de Alencastre, que pretendia ser Rey de Castilla, por la muger, que era hija del Rey don Pedro, y al Maestro de Avis, que venia con dos mil y treziensos caualleros, y 600. infantes. Fizo el Alcaçar de A ltorga, y mandado del Rey. El seruicio de su mesa eran platos y escudillas de palo. Casō con doña Mayor de Belasco, hija de Pedro Fernandez de Belasco, y de doña Maria Sarmiento. Huuo della à Iuan Aluarez Oforio, q̄ le sucedio. Gacel Aluarez Oforio, de quien vienē los señores de Abarca, y Villaramiro, en Campos. Murio en A ltorga.

Iuan

Iuan Aluarez Oforio fue en tiempo del Rey don Henrique el enfermo: fue Alférez mayor de la diuisa. Fue valiente cauallero: hallose en la toma de Antequera, y en vna señalada batalla que el Infante don Fernando huuo con los Moros, que llaman la de Setenil. Fue muy feruidor del Infante don Fernando, y siguielo siempre, hasta que fue Rey de Aragón. Confirma los privilegios de Valpuesta año 1392. En tiempo de don Henrique III. dize, Aluar Perez Oforio, señor de Villalobos, y de Castroverde, cōfirma. Fue mayor domo mayor de la Reyna doña Catalina, madre del Rey dō Iuā el II. Fue muy amigo de caualleros y seruise de hijosdalgo, de los quales tenia la casa llena. Era muy hermoso, de rostro. Casō don doña Adōca de Guzmā. Huuo della à Pedro Aluarez Oforio, doña Sancha muger de Diego de Auila, don Aluaro Obispo de A ltorga, Mofed Pedro Oforio, y otros: fallecio en Valderas.

Sucediole dō Pedro Aluarez Oforio, Cōde de Traftamara. Dio le el Rey dō Iuā el II. este Cōde, despues à la muerte del Duq̄ de Arjona. Fue muy feruidor del Rey. Libre de la opressiō de Tor desillas. Hallose en batalla de Omedo, cōtra los Infantes de Aragón. Muchas cosas se dixē deste grācauallero, q̄ fō largas para este lugar. Murio de yeruas y eno-

fas, q̄ le dio vn criado año 1461. à 11. de Junio. Casō cō doña Ysabel de Roxas, hija de Martin de Roxas, y de doña Elouira Māriq̄. Fuerō sus hijos, Iuā Aluarez q̄ murio sin sucesiō. Aluar Perez Oforio q̄ le sucedio, Diego Perez Oforio, q̄ casō cō doña Ynes de Viuero, de quiē vienē los señores deuilazes, y de tierra de Cerātes, don Pedro Oforio, de quiē vienē los Cōdes de Alcamira, don Luys Oforio, Obispo de Isē, de quiē proceden los de Valdeconquillo, doña Coftāza Oforio, doña Maria Oforio. Casō segunda vez con hermana del Duq̄ de Placēcia. Huuo della à don Hernando Oforio.

Don Aluar Perez Oforio I. Marques de A ltorga, sucedio à su padre en este año. Tantas cosas se dizen deste cauallero, que se eferuiera vna larga historica de ellas. Fue muy feruidor del Rey dō Henriq̄ en todos sus trabajos, y por pagarle el Rey, le dio à rco ger vna de tres cosas: la ciudad de la Coruēa, A ltorga, el Lugo: el no queria nada, mas insinifido el Rey, escogio la de A ltorga, y el Rey se la dio, cō titulo de Marq̄s. Tuuo muchos encuentros cō el Cōde de Lemos, y siempre le vicio en ellos: yendo cōtra el en Sarrria, le dio vna landre, de la qual murio año 1471. Traxeronle à sepultar à la Yglesia mayor de A ltorga, y quādo el Rey don Henriq̄ supo su muerte, dixō: Oy es muerte toda la lealtad de Castilla. Casō

Z 2 con

En lo mōdo  
Nūñez, y  
Muñiz, en  
mo Nūñez,  
Marin.

En Pedro  
Aluar  
Pez Oforio.

Sucediole su hijo Pedro Aluarez Oforio, y tuuo grādes contiēdas sobre la herēcia con su hermano, Aluaro Rodriguez Oforio, ha sta darle vna batalla jūto à la puente de Orbigo, en q̄ fue vencido Pedro Aluarez. Y así se diuidieron los bienes entre ellos, y se leuantarō los dos casas de A ltorga, ò Villalobos, y la de Lemos, en tiempo del Rey don Pedro. Insistio con el Rey dō Pedro hiziesse vida con su muger, amasse à sus vassallos, y finalmente, cansado de las crueldades de dexō, despues de auerle seruido lealmente en las gue

En Aluar  
Perez  
Oforio, fue  
Cavallero  
de Mar, y  
Virey de la  
cauallera  
de Santiago  
Era 1328.

En Pe  
dro Al  
uarez Of  
orio  
1461.

Primer Mar  
ques de A l  
torga



có doña Leonor Henriquet, hija del Almirante don Fadrique, y de doña Teresa de Quiñones; huuo de ella á dó Pedro Alvarez Oforio.

Don Fadrique Oforio, de quié vienén los señores de Villaquerin, que casó con doña Mencia de Guzman, cuya hija fue doña Ysa- bel Oforio, muger de don Diego de Caracajal, señor de Iodar, padre de don Luys, don Fadrique dó Alófo, señor de Villarin, doña Teresa, muger de dó Pedro Códé de Lemos, doña Ysabel, muger de don Bernardino de Quiñones. **¶** Dó Pedro Alvarez Oforio, II. Marques de Astorga, sirvió á los Reyes Católicos en la guerra contra Portugal, y en las de Granada. Hallóse á la Capitulacion con los Reyes Moros, año 1492. Casó có doña Beatriz de Quiñones, hija de don Diego Hernandez de Quiñones, y de doña Juana Henriquet, Códés de Luna. Fueron sus hijos, dó Alvar Perez Oforio, don Diego, señor de Lofada, doña Teresa, doña Beatriz, don Antonio Oforio. **¶** Don Alvar Perez Oforio III. Marqués de Astorga, casó con doña Ysabel Sarmiento, hija de don Fráncisco Sarmiento, Conde de Sarmatara, la qual sucedió en el Condado, y por ella quedó en la casa de Astorga. Fueron sus hijos, don Pedro Alvarez Oforio, doña Leonor, muger de Juan de Vega, doña Aldonça Oforio. Casó segunda vez có doña Mécia de Qui-

ñones; huuo de ella á don Iuá Oforio, de quié adelante se dira.

**¶** Dó Pedro Alvarez Oforio, III. Marques de Astorga, Conde de Trastámara, y Santamarta, fue grá caullero, magnifico, y de generoso corazón. Hallóse en la coronacion del Emperador Carlos V. en Bolonia, dóde fue tan gráde su magnificencia, y soberbios gastos q' hizo, q' espanto á todos los que allí se juntaron, y entendieron con los Italianos, q' eramos rico q' el Duque de Florencia. Y quído el Rey don Felipe nuestro señor que está en el cielo, siendo Principe, pasó á Italia, pasó el Marques con el, con tanta grandeza, como en la jornada pasada. Casó primera vez con doña Maria Pimentel, hija del Conde de Benaucete, en quien huuo á dó Alvar Perez Oforio, don Alófo Oforio, don Pedro Oforio.

**¶** Dó Alvar Perez Oforio V. Marqués de Astorga, pasó también á Italia có el Rey don Felipe nuestro señor. Casó có doña Beatriz de Toledo, hija de don Hernádo de Toledo, Duq' de Alua, y de doña Maria de Toledo su muger. Fue su hijo dó Antonio Oforio. **¶** Don Antonio Oforio VI. Marques de Astorga, casó có doña Maria de Quiñones, hija del Códé de Luna; murio sin heredero. Sucedió en el Estado su tío, herizmo de su padre.

**¶** Dó Alfonso Oforio VII. Marques de Astorga, gentilhombre de

de la camara del Rey nuestro señor, caullero muy Christiano, y en todas letras curioso. Fueron pocos los dias q' gozó el condado; murio sin sucesion, sucedióle su sobrino don Pedro Alvarez O-

forio VIII. Marques, hijo de dó Pedro Oforio, y de doña Costança Oforio su prima hermana. Casó con hija del Marques de Aguil- lar, viuda del Conde de Azan- da.

## CASA DE LOS CONDES DE Altamira.

**D**ON Pedro Oforio, hijo de don Pedro Alvarez Oforio I. Códé de Trastámara, y nieto de Juan Alvarez Oforio, señor de Villalobos, é bisnieto de Alvar Perez Oforio, fue muy buécaullero: andouo en seruicio de los Reyes Católicos en las guerras contra Portugal. Casó có doña Hurraca de Moscoso, linage muy illustre anti- guo de Galicia. Engendró **¶** Dó Rodrigo Oforio de Moscoso, y dó Alvaro Obispo de Astorga.

Don Rodrigo tomó el apellido y deuisa de Moscoso, q' es una cabeza de lobo sangrienta, en campo de oro, y tienen su solar junto á Cabecera de lobo, cerca del Buzcaz, Aldes del Hospital. He visto papeles, fueros, y privilegios, en vnos monesterios, de antigüedad de quatrocientos años y mas, por dóde cõsta la nobleza de estos caulleros. **¶** Doña Hurraca de Moscoso fue hija de don Rodrigo de Moscoso, Conde de Altamira,

y nieta de Ruy Sanchez de Moscoso, caullero muy principal en aquel Reyno. Heredo doña Hurraca al Conde don Lope Sanchez de Ylloa, Conde de Altamira, que lo era por su madre; y su padre del Códé don Lope, era hijo maybr de Balco Lopez de Ylloa. No tuuo hijos el Conde dó Lope, y así heredo el estado doña Hurraca de Moscoso, que casó con el dicho don Pedro Oforio, cuyo hijo **¶** Don Rodrigo Oforio de Moscoso, fue Conde de Altamira, y muy buen caullero. Casó con doña Teresa de Andrade, hija de Diego de Andrade, y de doña Maria de Huro, señores de Puentes de Eume, y hermana del Conde don Fernando de Andrade. Fueron sus hijos don Alvaro de Moscoso, doña Hurraca de Moscoso, muger de don Pedro de Sotomayor.

**¶** Don Alvaro de Moscoso Códé de Altamira, casó con doña Ana de Toledo, hija de dó Pedro de Toledo, Marques de Villafra-

ca: dexo por hijo à **Don Rodrigo de Moscofo**, Conde de Altamira, del don Lope Oforio de Moscofo, Conde de Altamira, q al presente viue. Casó con doña Leonor de Sandoual, hija de don Fráncisco Gomez de Sádoual, Marques de Denia, mayor omo de la Reyna nuestra señora. Es vn notable cauallero, gran Christiano, muy apacible, humano, amigo de hazer bien à todos, y afsi es

de los bien quistos y amados del Reyno. Junto Dios estos dos Señores Condes, iguales en sangre, y tales en virtud, y afsi les ha dado vna larga sucesion, cumpliendo con ellos lo que dixo el Espíritu Santo, y prometio à los buenos, Serán hijos al rededor de tu mesa, como los que nacen al pie del oliuo, que como corona le cercan: *De cuius femore generatio usq defit in aenum, Amen.*

### Señores de Villalobos.

**D**EL Conde don Oforio Martínez, cauallero tan señalado, como en la historia del Emperador se vee, fue hijo heredero dō Oforio, que casó con Teresa Hernandez de Castro. Tuuieron vna sola hija, que se llama doña Sancha Oforio, que desposaron con Fernan Ruiz de Castro. Murio don Oforio, como dize la historia general, y el Arçobispo, c. 22. en la batalla del Obregal, q dio Hernan Ruiz de Castro. No tuuo este to el cañamiento de doña Sancha con Hernan Ruiz, y afsi ella casó con Pedro Arias Oforio, señor de Villalobos, y ellos y sus descendientes se llamaron de Villalobos, por raxon de ser señores deste lugar, que en lo que era sangre y verdadero apellido, eran Oforios.

Haze mencion el libro del Bezorro de los señores de Villalo-

bos, declarando ser diuiferos en muchos lugares de las Behetrias. Fue hijo de estos señores

Ruy Perez de Villalobos. Hallose en la batalla de las Nauas de Tolosa, año 1122. como lo dize el Arçobispo don Rodrigo. Cōsta serri co hombre, por confirmaciones de privilegios del Rey don Alfonso de Leon, año 1205. Dexó vna sola hija

Doña Teresa de Villalobos, q heredó à sus padre. Casó con dō Gil Manrique, cauallero señalado, nieto de don Gomez de Mangedo, y hijo de dō Manrique Gomez. Siruio don Gil Manrique al Rey don Hernando en muchas guerras. Fue rico hombre: parece por privilegio año 1232. Fuero sus hijos Don Ruy Gil Manrique, don Aluar Gil, don Manriq Gil, don Gonçalo Gil, dō Gomez Gil, el Abad don Gil Gomez, doña

Toda

Toda, Doña Milia: todos fellamaron Villalobos.

Don Ruy Gil de Villalobos fue rico hombre. Parece por muchos privilegios donde confirma. Andouo en seruicio del Rey dō Alfonso Sabio, quando las Cordias cō los ricos hombres. Pasó con el Imperio: siruio asimismo al Rey don Alfonso año 1235.

Casó don Ruy Gil, con doña Maria de Haro, engendro à Lope Rodriguez de Villalobos, y Ruy Gil de Villalobos.

Don Ruy Gil de Villalobos hallose con su hermano en la batalla de Chinchilla, por parte del Rey don Sancho: gozò de titulo de rico hombre. Casó con doña Teresa Alvarez de Asturias: procreo à don Fernādo Rodriguez de Villalobos. Fue por Embaxador à Portugal, para tratar medios de Paz entre los Reyes, don Alfonso de Castilla, y don Alfonso de Portugal. Hallose en la batalla que se dio al Rey Alboarçen, y en los cerros de las Algeziras, y Gibraltar,

y guerras contra Moros. Fue rico hombre, como parece por privilegios año 1326. Casó cō doña Ynes de la Cerda: fueron sus hijos, don Iuan Rodriguez de Villalobos, doña Maria, doña Blanca.

Don Iuan Rodriguez fue rico hombre, confirma en los privilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. dize, Dō Iuā Rodriguez de Villalobos confirma. Su hijo fue Hernā Rodriguez de Villalobos, Maestro de Alcantara.

De Lope Rodriguez de Villalobos, hijo de don Ruy Gil, procedieron, Ruy Perez de Villalobos, Lope Rodriguez de Villalobos, Hernan Ruiz de Villalobos, Garcia Fernandez de Villalobos. Y en ellos se acabo la linea varonil desta familia, y quedò en doña Maria de Villalobos, que fue hija de vno de estos caualleros, y esta señora casó, como queda dicho, con Pedro Alvarez Oforio, boluendo por muger la casa de Villalobos al trçco varonil, de dō Pedro muger asiā salido.

### CASA DE LOS SEÑORES DE Cabrera, y Ribera.



**LVAR** Rodriguez Oforio, hijo de Iuan Alvarez Oforio, siruio al Rey don Alfonso el XI. en las guerras contra Mo-

ros: tuuo la voz del Rey don Henrique II. contra el Rey don Pedro: engendro à Pedro Alvarez Oforio, y Martin Alvarez Oforio.

Pedro Alvarez Oforio hallose como General al juramento que se

fe

fe hizo, quando el casamiento del Rey don luá I. con la Infanta doña Beatriz de Portugal. Casó en Galicia con hija de Garci Alvarez de Valeruel, de noble linage. Govò del señorio de Cabrera, y Ribera. Engendro à don Rodrigo Alvarez Oforio, señor de Cabrera y Ribera. Anduvo en las guerras de Antequera contra Moros. Hállose en la batalla q̄ se dio por mar à los Reyes Moros de Tunes, y Tremezen. Casó con doña Aldonça, hija de don Alonso Henriquez Almirante. Fueron sus hijos, don Alonso Frayle de S. Fráscisco, Obispo de Lugo, don Garcia, Arçobispo de Sevilla.

Dó Pedro Alvarez Oforio, señor de Cabrera, y Ribera, y del conde de Baluoa, fue en tiempo de los Reyes don Henrique, don Hernádo, y doña Ysabel. Casó cō doña Beatriz de Castro, hija de don Pedro Henriquez, Condestable de Castilla, y Cōde de Trastamara, y de doña Ysabel de Castro. Heredo con esta señora el Cōdado de Lemos, y Marçhado de Sarría. Tuvo titulo de Cōde de Lemos. Engendro à don Alfo Oforio. Casó segunda vez con doña Juana de Baçan, hija de don Pedro de Baçan, y de doña Mencía de Quisones. De xo por sus hijos à doña Beatriz, muger de don Luys Pimentel.

Doña Maria muger de don luá Portocarrero, Marçs de Villanueva, doña Mencía, muger de don

Luys de Tour, señor de Berlanga, doña Colanga. Don Alonso Oforio, en vida del Conde su padre, siendo desposado cō doña Leonor Pimentel, Condesa de Benaute, murio.

Fue así mismo hijo natural de Pedro Alvarez, dō Rodrigo Oforio, que le sucedio en el Estado, por quererlo el padre, y fer dō Rodrigo hombre de mucho valor, q̄ se supo sustentar en el. Sirvio en las guerras de Granada. Casó con doña Teresa Oforio, hija de don Aluar Perez Oforio, y de doña Leonor Hétriequez, Marqueses de Alorga. Fue su hija Doña Beatriz, que sucedio en el Cōdado de Lemos, y Sarría. Casó con dō Denis de Portugal. Engendro los que se dizen en el titulo de Castro, Condes de Lemos.

Rades de Andrade en la historia de las Ordenes dize, que en el año del Señor de 1294. fue electo por Maestro de Santiago don luá Ofores, hijo de Ofor Alvarez, cavallero Asturiano, y que las coronicas de España le llaman don Juan Ofores. En los privilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. cō firma don Fernando Ofores Maestro de la cavalleria de la Orden de Santiago. De suerte que en el nombre propio, y en el tiempo andan errados, el autor de la dicha historia, dō el privilegio.

(1.)

DECEN-

## DECENDENCIA de la casa y familia de Acuña, Condes de Valencia, y de Buendia.



VNQUE LA casa de Acuña dizen erae su origen de Portugal: por esto, y por otros justos respetos, y particular obligacion que estos Reynos tienen à estos cavalleros, cuyos passados tan va-

ladosos fueron en tierra de la Linnia, que es cerca de la raya de Portugal: por esto, y por otros justos respetos, y particular obligacion que estos Reynos tienen à estos cavalleros, cuyos passados tan va-

lerosa

lerosa y lealmente, siruieron siépre à la corona Real de Castilla, como siuér oy dia me parecióera deuda forzosa, hazer dellos aqui vnabreue relacion y memoria.

En el capítulo primero desta historia, se dixò la vgnida y causa della, de los tres Condes, don Ramon de Borgoña, don Ramon de Tolosa, y don Henrique de Lorena, y la buena acogida q̄ el Rey don Alfonso les auia hecho, casandolos con sus hijas, y repartiédo cò ellos sus tierras.

Con don Henriç de Lorena, dicen algunos que vino entre otros caualleros, vn deudo suyo, que segun el Conde don Pedro, en el libro de linages que hizo, título 55, se llamaua don Gutierre, cauallero anciano, y de mucha prudencia, deudo muy cercano suyo, y de quien haualos negocios mas graues, de la guerra, y de la paz.

Digo lo que refiere el Conde don Pedro de Portugal, porque siendo hijo del Rey don Donis, curioso, y poderoso, para saber lo q̄ auia en su reyno, acertaria en saber lo que auia en el, que aun en los de fuera no entio tanto como lo esta su libro por culpa de malos escriuientes, y ha que escriuio casi trezientos años. Y así facilmente podria saber lo que docientos años antes auia pasado en aquel pequeño reyno, alcançando à conocer sus nietos, o bisnietos.

Dizen que el cauallero primero deste arbol, que vino con don Henrique, se llamaua Gutierre. Y este nombre no es de extranjero, ni jamas vñado fuera de estos reynos, y particularmente puedo dezir que es del reyno de Leon, y Galicia, en los tiempos muy antiguos, vñado de solos los nobles de algunas familias, como fue la de Osorio, Sisdoual, y otras tales.

Dize mas el Conde don Pedro de Portugal, q̄ este cauallero don Gutierre traxò consigo vn hijo que se llamaua Pay Gutierrez, à quien el Rey don Alfonso dio muchas tierras, y honores en tierra de Guimaras, y puerto de Vastracin. Y el nombre del hijo me confirma mas, en que el Conde va engañado en hazer à estos caualleros extranjeros. Porque algunos cientos de años antes del Rey don Alfonso el VI. y de la venida de don Henrique Conde de Portugal, como se halla el nombre de Gutierre, se halla en el reyno de Galicia el de Payo, que quiere dezir Pelayo, y el de Gutierre, en aquella mesma comarca de entre Portugal y Galicia. El sobre dicho Gutierre tuuo por renòbre Pelayz, y fue hermano del Conde don Fernando Pelayz, poderosa cauallero, en la raza que agora es de Portugal. Su padre destes dos caualleros fue el Còde don Pelayo, señalado Principe, y muy poderoso en estamif-  
ma

ma tierra en tiempo del Rey don Fernànd el I. de Castilla, y de Leò, y confirma en sus priuilegios como rico hombre. Hallose en la rama de la ciudad de Coimbra, que hizo el Rey don Fernando Eratros. con industria y fauor de los móges de S. Benito, como el mesmo Rey lo dice en vn priuilegio q̄ concedio al monesterio de S. Benito de Coimbra, donde cuenta la toma desta ciudad, y lo q̄ se trabajò y padecio en ella. Señalò se en esta guerra valerosamente el Conde don Pelayo, y así el Rey don Fernando le dio en honor la ciudad de Coimbra, y sus hijos fuèro muy ricamète heredad en Limia, y se les dio el Condado de Traismata, como lo he visto por escrituras originales. Que tal es el origen destes señores, y tan naturales son desta tierra.

Tambien yfaron muchos destes caualleros el nombre de Vasco, y de Vázquez, que verdaderamente es Portugues. Sean de aca, ò sea de Gascuña, esto es cierto, q̄ aora quinientos años, eran Ilustrísimos, y tanto que cmpareñaban con los Reyes, y eran estimados dellos. Y siempre se conseruaron en esta grandeza, en Castilla, y Portugal, aunque la fortuna les dio de las que suele en ocasiones muy graues que se les ofrecio ron.

Tengo por cierto que era desta familia el bienauenturado

marriz san Pelayo, y que por su respeto quedo en ellos el nombre de Pay, que yfaron muchos caualleros deste apellido. Fue san Pelayo natural de tierra de Coimbra, en lo que confina con Galicia, de la sangre Real de Leon, y en vna infeliz batalla que el Rey don Ordoño dio à los Moros de Cordoua, año de Christo 221. fue vencido, y presos Dulcideo, Obispo de Salamanca, y Hermogio, Obispo de Tuy, que lleuaron cautiuos à Cordouay, y con dificultad pudiese sufrir el miserable cautiuo, tratò de su rescate, y còcèrto, que hasta tanto que diese la suma de dineros que le pedia, diese en rehens vn sobrino que tenia, hijo de su hermana, niño de onze años. Traxeron el santo dòzel à Cordoua, y en la carcel era el consuelo de los Cautiuos, porque lleno del Espíritu del cielo, les predicaua como vn viejo, y animaua à padecer por Christo. Dixero à Abderramè la hermosura de san Pelayo, y encendido el mal Rey en torpes deseos, mandole traer ante si, y que luego le vitiesen fen de grana, y nombrole por su pagexico, entre otros que tenia hijos de caualleros Christianos, naturales de Cordoua. Mas el santo niño estimo en tan poco sus fauores, que no los quiso, y con valor, y desden del Rey Moro, le dixò palabras grauisimas, con libertad Christiana, y encendiendo

Sus Pelayo  
221111. fue  
de la guerra  
de aca.

diendo el demonio más el fue- go torpe del Moro, llegole con la mano, y el valeroso niño in dignado de su tratamiento, llame- le perro y otras afrentas, que provocaron tanto al Rey, que luego le mando hazer pe- daços.

Fue tan estimado su marty- rio, que luego le fundaron los Reyes vn monesterio en Leon, dedicandolo la Yglesia á su nom- bre, que es el que agora sellama- san Ysidro, y después de san Iuá Bautista: y el Rey don Sancho el Gordo, uraxo su santo cuerpo á Leon, y después se lleuo á O- uiedo, quando se recogieron a- lla sus reliquias, por miedo de Almanzor Era 1026. Y lo pusie- ron en el monesterio de Mon- jas de nuestro padre san Beni- to, que entonces se llamaua de san Iuan Bautista, y después que fue el Santo lleuado, se llamo y llama de san Pelayo. Y el Rey don Hernando el Magno, y su muger doña Sancha, le hizie- ron vna rica arca de plata, en que agora estan sus reliquias. En Santiago de Galicia ay otro mo- nesterio de monjas Benitas, fun- dado pocas años después que el Santo murió, que se llama san Payo, y en todo el reyno ay muchas fundaciones de monesterio, y Yglesias que se fundaron á este Santo Mar- tyr. Tanta era la deuocion que con el tuuieron. Así entiendo

que per ser sus deudos estos fe- ñores, fundaren en los nom- bres de sus descendientes el nom- bre de Payo, que es el del San- to niño Pelayo, que por mu- chos siglos no lo dexaron, ha- sta que se olvidó la deuocion, y parentesco que con el tenían: y no dixera esto, sino hallara que solos estos caualleros, y no otros lo vsaron y guarda- ron, como aqui se vera. Y el ser de vna tierra, y todos tan nobles, son conjeturas de harto funda- mento.

El Conde don Henrique de Portugal huuo en su muger do- ña Teresa, que por ser hija del Rey don Alfonso, la llamau las escrituras antiguas de su tiem- po, Reyna, fuera de don Alon- so, que le sucedio, á doña Ter- ci Henriquez, que casó con Fernan Payz de Trastámara, y á doña Sancha, que casó con Fernan Mendez.

Muerto don Henrique, la mu- ger quedo moça, y no muy honesta: aficionose á su hie- rno. Y como los tiempos andau corrompidos con semejan- tes libertades, la Reyna doña Te- resa, y don Fernando Pay, die- ronla hija y muger á Bernu- do Pay, hermano de don Fer- nando. Y ellos se casaron, y aun pretendio don Fernando ser Co- de de Portugal, y tuuo guerra con don Alófo Henriquez su an- tenado, q así lo podemos llamar,

Historia del Emperador Isidoro Rey de Portugal

Cop. de la historia del Emperador

y se

ye y vinieron a dar batalla, desahando el vno al otro, en la Vega de Santiañez, cerca de Guima- ranes, y fue don Alfonso vécido, por no esperar a su yro don Egas Nuñez, y boluendo huyendo a Guimaranes, topó con el, y le hizo boluer en busca del enemigo vencedor, y boluendo a la lid, lo vencio, y prendio a la madre, y la puso en vna fortaleza, y a don Fernando dio libertad, con q se apartasse de la pretension del Có- dado, y de la muger, y ello cum- plio.

Desto incestuoso matrimonio, y del fruto que del salio, nos certi- fica vna escritura del monasterio de san Martin de leyra, en Galizia, junto al Ferrol, su data era 1170. Confirma el Conde don Fernando, juntamente con su hi- ja, nacida de la Reyna doña Te- reya: dice así: *Ego comes Fede- rendus Poy filius Comitis Perri, vna cu filia mea nata de Regina doña Terrena: y que se llamasse Conde de Por- tugal, consta por vna donacion que el Emperador don Alfonso Ramon hizo a Salvador Fernan- dez, de la Aluerqueria de Biua- rio, fecha estando el Emperador en Saldaña, era. 1165. en fin de Nouiembre. Confirma el Códe don Fernando, y dize así: *Comes**

de Liria Fernandus Portugalesis confit. Que donde esto sean estos Condes esta familia, y antecesores della, consta por sus cartas, y otros el nombre, el tiempo, la tierra, y estados que lo dan a entender. Su

hijo descendiente del Conde dō Fernado, se llamó como su abue- lo don Pedro, y del comiença el Conde don Pedro de Portugal la genealogia, en la forma q se di- ra. La duña antigua, y primera de estos señores, es nueue quinas azules en campo de oro: después pusieron las cuñas, y las quinas por orla, que sola esta casa las tie- ne, porque ella las ganó, como se dira en su lugar. Por manera, que la cadena, o arbol desta tal ilustre familia es desta manera. El Conde dō Pelayo Gutierrez, que fue Era. 1021. señor de Coimbra: su hi- jo don Gutierre Pelaz, que fue Conde de Liria, era. 1140. su hi- jo dō Pay Gutierrez, hijo de Gutierre Pelaz, dize el Conde don Pedro que fue valeroso cau- allero, y así haze del mención la Coronica del Rey dō Alófo Hé- rriquez de Portugal, es el qual se halla en muchas batallas contra Moros. Tomo el Rey dō Alófo Henriquez la ciudad de Leyra, por el mucho esfuerzo deste ca- uallero, y así se la dio en honory al cabo de tres años q estava en poder de Christianos, vino Iñnar Rey Moro, y le cercó fuertemē- te, y entro prendiendo a Pay Gu- tierrez año de 1140.

En el año. 1147. cercó el Con- de don Alfonso a Lisboa, y estu- uo sobre ella cinco meses, y como a los cercados entrasse soco- rro por la mar, Pay Gutierrez les cerco aquella boca con cadenas,

Armas del Rey de Portugal

tan fuertemente acuñaas, para que los infieles no passasen, ni pudiesen salir della, y así se ganó la ciudad Sebado a veinte y cinco de Octubre, de donde se les dio el apellido de Acuña, y dista. Y aunque algunos dicen, que la causa de tomar estos caualeros apellido de Acuña, fue por aver puesto Payo Gutierrez muchas cuñas y clauos en el cipo de Lisboa, para que quando los enemigos saliesen, se enclauasen, yo me conformo, y me parece mas cierto, lo que en esto me ha dicho don Diego Sarmiento de Acuña, caualiero muy curioso, y discreto; que estas armas y nombre ganó Payo Gutierrez en el cerco de Lisboa, poniendo las cuñas en la misma muralla, ayudando con esto a romperla, y a entrar la ciudad, y a ganalla, pues es cierto, que estando cercados los Moros, y tratando solo de defendese, no saldrian a la campaña, donde se dize que se pusieron las cuñas, y así han de ser las cuñas de sus armas romas, de la forma que son las que vsan los canteros para quebrar piedras, como se han visto en repolteros, y sepulturas muy antiguas de estos caualeros. Dio el Rey don Alfonso Henriquez a Payo Gutierrez por armas nueue cuñas azules en campo de oro, diziendole delante de todo el exercito, que era buena cuña pa-

ra entre el y los suyos: y que pues le auia guardado, y entanchado su reyno, queria que sus armas Reales guardassen, y cañan chassen las suyas de las cuñas, trayendolas por ora de su escudo, como agora las traen los deste linage. Gano a Torreñouas: ruo la tenencia del castillo de Leyria: fundo los monasterios de san Simon y san Guís de Soto y Villela. Casó con doña Vsfenda, del linage de los Reyes de Leon. Engendro a Fernan Perez de Acuña, Ramiro Perez de Acuña, Pedro Perez de Acuña clerigo, doña Iusta, muger de don Pedro Coronel.

Fernan Perez de Acuña fue en tiempo de los Reyes, don Alfonso, y don Sancho de Portugal, a los quales siruio en la guerra que hizieron a los Moros. Casó con doña Mayor. Huuo d'ella a Fernan Lorenzo Fernández de Acuña, segun dize el Conde don Pedro. Vino a Castilla quando don Fernando el Santo cercó a Sevilla, dóde le siruio con mucho valor. Casó con doña Maria de Leyra, de muy noble linage. Fueron sus hijos, Basco Lorenzo de Acuña, Gomez Lorenzo de Acuña, que fue padrino de pila del Rey don Doniñuan Lorenzo de Acuña, que murio sin hijos.

Engendro Martin Lorenzo de Acuña, padre de don Lorenzo de Acuña, en quien quedó la casa y mayorazgo de Pombeyro, en gen-

dro

dro a Martin Lorenzo, cuyo hijo fue Lorenzo de Acuña.

Engendro Lorégo Martinez de Acuña, señor del mayorazgo de Pombeyro, engendro a Martin Lorenzo, cuyo hijo fue Juan Lorenzo Vazquez de Acuña, que casó con doña Leonor Tello de Meneses, hija de Martin Alonso Tello, hermano de don Iuan Alonso Tello Conde de Barcellos. Y teniendo la por su legitima muger, y haziendo vida maridable con ella, se enamoró della don Fernando Rey de Portugal, y persuadiendole que la dexasse, por causa del parentesco que entre ellos auia, y no aver auido dispensacion, la dexó, sintiendo Iuan Lorenzo la voluntad del Rey: concluyda la causa, y dado el matrimonio por nulo, el Rey se casó con esta señora, y este caualero se vino a Castilla, donde murio, y está sepultado en Valladolid.

Antes de apartarse de doña Leonor, huuo d'ella vn hijo, q̄ se llamó Aluaro de Acuña. Dizen q̄ mientras viuió Lorenzo Vazquez, truxo en el sombrero dos cuernos de plata. Huuo el Rey don Fernando muchos hijos de doña Leonor, y dexó casamietos de Infantas por ella, y fue Reyna de harto valor, mientras viuió el Rey su marido, y fu hija la Infanta doña Beatriz fue Reyna de Castilla, muger de don Iuan el Primero deste nombre.

Quiso vengar esta injuria Fernan Lorenzo de Acuña, y publicandose en Lisboa, como el Rey se casaua con doña Leonor, y el engaño q̄ auia hecho a Lorenzo Vazquez, se juntaron trezientos hombres, y obrando por su Capitan a Fernan Vazquez de Acuña, fueron armados a Palacio, y cō mucho animo le dixo en nombre de todos, que dexasse a doña Leonor, muger de Lorenzo Vazquez: y nolo queriendo hazer, q̄ se le quitarian, como auia hecho con el Rey don Sancho Capelo. Temiéndolo el Rey la turbació del pueblo, respondió cō blandura, q̄ se lo agradecia, y q̄ doña Leonor no era su muger, y q̄ el dia siguiente le les daria cuenta dello. Cō esto se boluieron, y esperando para otro dia, y el Rey aquella noche secretamente se salió de Lisboa, lleuado consigo a doña Leonor, y se fue entre Duero y Miño: y viódo el Rey que los de Acuña le hazia la guerra, temiendo el daño que le podian hazer, por ser poderosos, puso sus fuerzas contra ellos, hasta que las cabeças desta familia se salieron del Reyno.

Estaua en Castilla Diego Lopez Pacheco, q̄ se vino de Portugal por la muerte de doña Ynes de Castro, y fue fiel seruidor de nuestro Rey dō Henriq̄ I. Este caualero solicitaua los nobles de Portugal, q̄ se passassen a Castilla, y en particular a los de Acuña, q̄ eran sus deudos, representando

A a 1 les

Aluaro de Acuña.

viuio a Castilla.

les los agravios que en Portugal recibian, y las muchas mercedes que el Rey don Henrique hacia a los suyos. Quiso el Rey dō Henrique, que el Rey don Fernando de Portugal satisfiziese los agravios que avia hecho a los de Acuña. No quiso el Rey don Fernando hazer cosa buena, y así vinieron a rōper malamente, año. 1372. Y el Rey don Henrique entrō por derosamente por Portugal, y tomō muchos lugares, hasta llegar a Santaren. El Rey don Fernando no le osō esperar, y encerrose en Santaren, y el Rey dō Henrique entrō en Lisboa, siendo su Capitán general en toda esta guerra Hernan Vazquez de Acuña. Fue ron así mismo hijas de Martin Lorenzo,

Doña Mayor muger de Esteuan de la Bandeyra: doña Maria muger de Pedro Saenz de Albin: doña Sancha menja: doña Hurraca muger del Alcayde de Santaren: doña Maria. Todos hijos de Martin Lorēgo de Acuña.

Basco Lorenzo de Acuña fue en tiempo del Rey don Alfonso el Tercero de Portugal. Casō cō doña Teresa, hija de don Pedro Hernandez señor de Portel, y de doña Troyla de Pereyra, hija de don Pedro Fernandez de Pereyra. Mediante este matrimonio pusieron sus sucesores la cruz colorada en su divisa en cōpo de plata, armas de los Pereyras. Fueron sus hijos. Martin Vazquez

de Acuña, Esteuā Velazquez de Acuña, doña Sancha de Acuña, muger de Hernan Gonçalez Coronel: doña Ynes muger de Alōso Mendez de Melo: doña Teresamonja.

Martin Vazquez fue en el Reynado de don Donis, en cuyo tiempo este cauallero tuvo en tenencia el castillo de Felorico, que se lo auia dado la Reyna doña Beatriz, que era de sus arrias, y se lo pidio el Rey para dālo a Alfonso Sánchez su hijo bastardo. Cōtra dezia la Reyna. Puesto en esta cōfusión por no caer en caso de infidelidad, dexādō el castillo con buena guarda, anduvo por muchas partes inquiriendo q̄ dezia hazer sobre ello. Determinose, q̄ a ambos Rey y Reyna estando juntos, les pidiese q̄ alcañen el dōmenage, y se concertasen a quē lo entregaria, y no lo haziēdo, poblasse el castillo de todas cosas necesarias, y cerrasse las puertas: por de dētro, y se pusiese por las colaciones, y publicassen q̄ ocurriesen el castillo de los Reyes, y lo tomasse por testimonio. Hizolo así, y quedō libre: lo qual causō su infame lealtad, y fidelidad. Casō cō doña Iuana Ruyz. Procreo a Basco Martinez de Acuña, Roy Martinez de Acuña: doña Teresa, muger de Gonçalo Fernādex Canfino: doña Beatriz muger de Fernan Martinez de Texeda.

Basco Martinez de Acuña fue en tiempo de los Reyes don Donis

Donis, y don Alfonso. Casō con doña Señorina. Procreo a Martin Vazquez de Acuña, doña Iuana muger de Rui Vazquez de Acebedo, doña Berenguela muger de Gonçalo Vazquez de Acebedo.

Martin Vazquez de Acuña siruio a los Reyes, don Alfonso, y don Pedro de Portugal. Casō con doña Violante Lopez Pacheco, hija de Lope Fernandez Pacheco. Sucesiose su hijo

Don Balco Martinez de Acuña, es en quien el Conde dō Pedro acaba esta generacion. Dize que casō cō hija de Lope Suarez señor de Albergaria. Haze mención deste cauallero la Croni

ca del Rey don Fernando de Portugal, y la de don Iuan primero de Castilla. Dize que vino a dar se por su vasallo, quando entrō por el derecho del Reyno de Portugal, con tanto que se guardasse el jurado y capitulado entre ambos Reyes, quando el matrimonio: y porque le parecio que no se guardaua, se boluio a Portugal. Procreo a Martin Vazquez de Acuña, de quien vienen los Condes de Valencia. Lope Vazquez de Acuña, de quien vienen los Condes de Buendia. Gil Vazquez fue señor de Rueda y Manfilla, y sin dexar acasucelacion, se boluio a Portugal.

### Casa de los Condes de Valencia.



MARTIN Vazquez de Acuña se halla por parte del Rey de Portugal en la batalla de Trancofo. Después dello qual se desnaturalizo del Reyno, por el odio grande que con el tenia el Rey don Iuan, Maestro q̄ fue de Auis. Pasōse a Castilla, en el Reynado de don Henrique Tercero, año de mil y trezientos y nouenta y siete. Anduvo en las guerras de Antequera contra Moros: y por el gran valor de su persona, y esclarecida sangre, se casō el Rey don Hen-

rique con doña Teresa Tellez Giron, señora muy heredada, y de gran pstrimonio en estos Reynos. Huo en ella a dō Alfonso Tellez Giron, de quien vienen los Duques de Elicadona, y Osuna. Y así estos caualleros, y otros muchos que dellos decien den, son del linage, y sangre de Acuña por varon. Y mas tuuo deste primero matrimonio a doña Ginebra de Acuña, muger de Sancho Manuel, y segunda vez de don Diego Lopez de Haro, y a doña Beatriz de Acuña, muger del Mariscal dō Iuan de Velasco.

Casó segunda vez Martin Vazquez de Acuña con doña Maria de Portugal, hija del Infante don Juan de Portugal, y de la Infanta doña Costança de Castilla. Fue el Infante don Juan hijo del Rey don Pedro de Portugal, y la Infanta doña Costança fue hija de don Henrique el segundo Rey de Castilla. Huuo Martin Vazquez de Acuña en dote con esta señora doña Maria de Portugal, la villa de Valencia en Campos, con su Condado, y deuan, y podrian llamarse Duques de Valencia, los sucesores del Infante don Juan, porque a el le dio esta villa con titulo de Duque el Rey don Juan el primero de Castilla, como consta por el mismo privilegio, que está en el archivo del Duque de Najara. Gozó tambien Martin Vazquez de Acuña de titulo de Duque de Gijon, y Pravia, como consta por confirmaciones fuyas en muchos privilegios. Tuuo deste segundo matrimonio a don Pedro de Acuña y Portugal.

Don Pedro de Acuña y Portugal, se llamó Pedro como su bisabuelo. El Rey don Pedro de Portugal gozó de titulo de Conde de Valencia. Parece por el privilegio del Rey don Juan Segundo a Tarifa de franqueza, año de mil y quatrocientos y quarenta y vno. Dize, Don Pedro de Acuña Conde de Valencia con-

firmo. Hallose en la Sala de la Vega de Granada. Casó con doña Leonor de Quiñones, hija de Diego Hernandez de Quiñones, señor de la casa de Luna. Tuuo deste matrimonio a don Juan de Acuña, don Hernando de Acuña, de quien vienen los señores de Pajares.

Don Juan de Acuña fue Conde de Valencia: alcanzó el Reynado de don Henrique el Quarto. Casó con doña Teresa Henriquez, hija del Conde de Alua de Lisse. Huuo deste matrimonio tres hijos legitimos, y vna hija, que fueron, Don Henrique de Acuña, don Martin de Acuña Henriquez, de quien vienen los señores de Matadion: don Alonso de Acuña Henriquez, de quien vienen los señores de Gondomar: doña Juana de Acuña, muger de don Pedro Velaz de Gueuara, de quien viene don Yñigo de Gueuara, Conde de Oñate que agora es.

Don Henrique de Acuña tuuo titulo de Duque de Valencia, y Conde de Gijon. Parece por el privilegio de Valpuesta año de 1480. Dize, Don Henrique Vazquez de Acuña Duque de Valencia, Conde de Gijon, vasallo del Rey y Reyna confirmo. Casó con doña Aldonça Manuel, hija de do Juan Manuel. Tuuo deste matrimonio a doña Luyfa de Acuña.

Doña Luyfa de Acuña fue Cá deca

de Valencia. Casó con don Luá Estuanez Manrique de Lara, Duq de Najara. Tuuo por hijos a don Felipe Manrique, don Henrique Manrique, que casó con la Condesa de Paredes.

Don Felipe Manrique de Lara

Duque de Najara, Conde de Valécia, y de Triuño, q posee estos estados este año de noueta y nueue, es del Consejo de Estado de su Magestad, y Comendador de Herrera, de la orden de Calatrana.

### Casa de los señores de Matadion.

**D**ON Martin Vazquez de Acuña, hijo segundo de don Juan de Acuña, Conde de Valencia, y de doña Teresa Henriquez su muger, fue señor de Matadion, y de otros lugares. Casó con doña Juana de Acuña, hija de Vizconde de Alcamira: tuuo deste matrimonio a don Hernando de Acuña, don Antonio de Acuña.

Don Hernando de Acuña señor de Matadion, fue muy estimado, y honrado caullero. Fue caullero de la orden de Sancti-

go, y vno de los treze de la misma orden. Casó con doña Felipa de Castro. Tuuo por hijos a don Iosepe de de Acuña, don Martin de Acuña.

Don Iusepe de Acuña señor de Matadion, ha feruido a su Magestad en muchas, y muy importantes jornadas: es Castellano de Milan, quando esto se escriue, y caullero de la orden de Sanctiago, y vno de los treze de la misma orden, y tiene Encomienda. Casó con doña Juana de Acuña su primahermana, hija de don Antonio de Acuña su tio: posee la casa y señorio de Matadion.

### Casa de los señores de Gondomar.

**D**ON Alonso de Acuña Henriquez, hijo tercero de don Luá de Acuña Conde de Valencia, y de doña Teresa Henriquez su muger, fue en tiempo del Emperador Carlos Quinto.

Casó con doña Maria Cabeza de vaca, hija del señor de la villa de Aljarcas, en el Reyno de Leon. Huuo deste matrimonio a doña Juana de Acuña Henriquez, doña Costança de Acuña, moça en el monasterio de Carrizo.

Doña



Doña Juana de Acuña Hen-  
riquez casó con don García Sar-  
miento de Soromayor, hijo se-  
gundo de García Sarmiento, se-  
ñor de la casa y estado de Salu-  
stierra, y de doña Francisca de  
Soromayor su muger, nieto y  
decendiente legitimo por linea  
masculina de los Condes de San-  
tamarta, y de Salinas, y de Ri-  
vadauia, Adelantados mayores  
del Reyno de Galicia, y de don  
Aluaro Saluadores, Conde de  
Bureba, señor de la casa de Vi-  
llamayor, rico hombre, y gran  
señor en tiempo de Ramiro ter-  
cero, y Bermudo segundo, Rey-  
es de Ouedoy Leon. Fue don  
García Sarmiento en el Reyna-  
do de don Felipe segundo, se-  
ñor de la casa y villas de Gon-  
domar y su tierra. Fue Corregi-

dor de Granada, Governador y  
Capitan general de Castalia. Tu-  
uo en doña Juana de Acuña a  
don Diego Sarmiento de Acu-  
ña, don García Sarmiento de  
Acuña, colegial que al presente  
es en el muy insigne colegio ma-  
yor de san Bartolome de Sala-  
manca.

Don Diego Sarmiento de Ac-  
uña ha feruido y sirue a su Ma-  
gestad, con la aprouacion, y sa-  
tisfacion que merecen las gran-  
des virtudes que ay en su perso-  
na. Es cauallero del orden de  
Calatrava. Casó con doña Cos-  
tañca de Acuña, como se vera  
en el arbol de la casa de Buendia,  
de donde deciente doña Cos-  
tañca de Acuña. Possee oy don  
Diego la casa y señorio de Gon-  
domar, y tiene hijos.

### Casa de los Condes de Buendia.

**L**OPE Vaz-  
quez de Acuña,  
hijo de Vasco  
Martinez de A-  
cuña, y decen-  
diente de don  
Gutierre, vino a Castilla con su  
hermano Martín Vazquez, año  
mil y trezientos y noueta y siete.  
Fue señor de Buendia, Dueñas,  
y Acañon. Anduuo en Antea-  
quera contra los Moros. Algu-  
nas historias de Portugal le lla-

man Gonçalo Vazquez: y del,  
y de su hermano Martín Vaz-  
quez, dice la del Rey don Iuan,  
(que fue Mestire de Auiz) que  
auiendo ventido al Rey de Cas-  
tilla en Aljubarota, sirio la ciu-  
dad de Coria, y auendola da-  
do vn brauo asalto, y no la pu-  
diendo entrar, dixo: De verdad  
falta han hecho aqui los bu-  
enos caualleros que comian a la  
mesa redonda. A esto con varo-  
nil ofadia respondio Men Rodri-  
guez

quez de Vasconcellos: Por cier-  
to señor que no hazen aqui men-  
gua, porque aqui esta Martín  
Vazquez de Acuña, tan bueno  
como don Galuan, y Gonçalo  
Vazquez de Acuña: tan bueno  
como don Tristán, y Iuan Fer-  
nandez Pacheco, tan bueno co-  
mo Lançarote: y como a otros  
que presentes estauan, compa-  
rasse a los demas, dixo por sí  
mismo: Veys aqui a mí, que val-  
go tanto como qualquiera: y re-  
pllico adelante, diziendo: Ellos  
no hizieron aqui mengua, sino  
que faltó a nos el Rey Artus se-  
ñor dellos, que conociendo los  
buenos caualleros, y sus serui-  
cios, les obligaua con muchas  
mercedes, a que holgassen de ser  
uirle. Oyendo el Rey esto, enten-  
dio que se auian agrauado, y e-  
cholo a burla, y donayre.

En Setubal, en las casas de do  
Nuño de Acuña posó el Rey do  
Iuan, y llamó a don Domingo  
Duque de Viseo Sabado veinte  
y ocho de Agosto, mil y quatro-  
cientos y ochenta y quatro. En  
este día el mismo Rey le mató a  
puñaladas.

Año de mil y quatrocientos y  
cincuenta y nueue traxo brauos  
encuentros contra el Rey don  
Henrique, y tuuo la voz de doña  
Juana con don Iuá Pacheco Mar-  
ques de Villena, y otros parientes.  
Casó con doña Teresa Carrillo  
de Albornoz, hijade Gomez Ca-  
rillo, y de doña Hurraça de Al-

bornoz. Procreo a don Pedro de  
Acuña, Gomez Carrillo de Acu-  
ña, de quien vienen los señores  
de Pinto: don Alfonso Carrillo  
Arçobispo de Toledo, de quien  
vienen los Marqueses de Falcen.  
Lope Vazquez de Acuña fue  
Duque de Huete, y del decien-  
deno muy generoso cauallero:  
y tambien viene del por parte de  
madre don Iuan de Acuña, vlti-  
mo Conde de Buendia, por la li-  
nea masculina. Doña Leonor de  
Acuña, muger de don Iuan de  
Silua, Alférez mayor del Rey do  
Iuan el segundo, primero Con-  
de de Cifuentes.

Don Pedro de Acuña fue  
guarda mayor del Rey don Iuan  
segundo, y fue primer Conde de  
Buendia, y añadió a este estado  
la Villa de Dueñas, y otros luga-  
res, por mandado del Rey don  
Iuan el segundo. Hallose en la  
tala de la Vega de Granada. Sir-  
uio de Embaxador por el Rey  
don Iuan de Navarra, quando  
el matrimonio de la Princesa do-  
ña Blanca su hija, con el Princi-  
pe don Henrique. Hallose en la  
batalla del Olmedo por parte del  
Rey don Henrique, dexó por hi-  
jos a don Lope Vazquez de Acu-  
ña, don Pedro de Acuña, don  
Hernando de Acuña que murio  
sin hijos, don Luys de Acuña  
que murio sin hijos, doña Ma-  
ria de Acuña, Doña Leonor de  
Acuña.

Don Lope Vazquez de Acu-  
ña,

ña, hijo mayor del Conde don Pedro de Acuña, y segundo Còde de Buendia, fue Adelantado de Caçoria: parece por el privilegio de los Reyes Catolicos, dado à Bivar, año de mil y quatrocientos y setenta y seys. Dize, Dó Lope Vazquez de Acuña Adelantado de Caçoria, còfirma. Vécio veinte mil Moros, q̄ entraron a correr la villa de Quesada, y quitoles la presa, y las vanderas, y puso las vanderas por orlas de sus armas, y las mismas vanderas originales tiene agora el señor don Juan de Acuña, del Consejo, y Camara del Rey nuestro Señor, q̄ es su bisnieto. Anduvo este cavallero don Lope Vazquez en las guerras de Granada, dode hizo hechos muy notables. Casò cò doña Ynes Hénriquez, hija de dō Fadrique Henriquez Almirante de Castilla, y de doña Teresa de Quiñones su muger: y esta señora doña Ynes, fue hermana de doña Juana Henriquez Reyna de Aragón, madre del Rey don Fernando. V. Murio don Lope Vazquez a primero de Hebrero, de .1489. años. Huvo de la dicha doña Ynes a don Juan de Acuña. Fue Conde de Buendia, dexò vna hija sola, que murio sin sucesion. Don Pedro de Acuña fue Conde de Buendia, murio sin hijos, y así vino el estado a don Fadrique, hermano tercero. Don Fadrique de Acuña, Doña Ynes Henriquez, que casò con don Antonio de Padilla,

Adelantado mayor de Castilla, de quien viene don Martin de Padilla, y Acuña, Adelantado mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de su Magestad, y Capitan general de sus armadas, y de las galeras de España, ocupando y gobernando meritisimamente grandes cargos. Doña Leonor de Acuña, que casò con don Rodrigo Guzman señor del Algarva, de quien descendió don Luys de Guzman, y Acuña, Marques del Algarva que oy es. Doña Blanca Henriquez: casò con don Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla, de la orden de Santiago, y señor de Grajal en Campos, de quien descende Juan de Vegay Acuña, Conde de Grajal que oy es.

Doña Maria Henriquez casò con Gutierre Vazquez, señor de Villanaquerin, y Comendador de la Membrilla, de quien descende don Juan Velazquez, que oy es señor de Villanaquerin, y ha sido Castellano de Puentebravia, y Capitan general de la Provincia. Es cavallero de la orden de Santiago, y tiene Encomienda.

Tuvo mas cinco hijas monjas, las dos en santa Clara de Palencia, y vna en Calauzcanos, y dos en el monasterio del Nóbrey de Iesus de las Gordillas, que estañan agora en Auila.

Don Fadrique de Acuña sucedio

cedio en el estado y Condado de Buendia, por no aver dexado sucesion don Juan y don Pedro sus dos hermanos mayores: fue Virrey de Navarra: alcanzò al Rey Catolico don Fernando Quinto, a quien hizo muy señalados seruicios, y al Emperador Carlos Quinto. Fue primo hermano del Rey Catolico don Fernando, porque las madres eran hermanas. Casò con doña Maria de Acuña, bisnieta de Lope Vazquez de Acuña, Duque de Huete, y de doña Maria de Mendoza, que fue hija de don Diego Hurtado de Mendoza, Montero mayor del Rey don Juan el Segundo, y guarda mayor de la ciudad de Cuenca, y de doña Teresa de Guzman. Este Lope Vazquez de Acuña, fue hijo quarto de Lope Vazquez de Acuña, y de doña Teresa Carrillo de Albornoz, primos hermanos del Còde de Buendia: y fue Duque, y señor de la ciudad de Huete, por titulo, y merced del Rey don Hénrique el Quarto: y después entre los asfientos y concordia que se hizo entre los Reyes Carolicos, y el Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo, hermano deste Lope Vazquez, fue vn capitulo que auia de renunciar, como renunciò en los Reyes, el titulo y posesion que tenia de la ciudad de Huete, y quedò con titulo de guarda mayor de

la ciudad de Huete, y su tierra, y con titulo de Camarero mayor, de la Camara del Rey, y de su Consejo. Descienden deste cavallero Lope Vazquez de Acuña, Duque de Huete, muchos y muy principales cavalleros en el Reyno de Toledo, y fue su bisnieta, en la forma que esta dicha, doña Maria de Acuña, y Padilla, muger de don Fadrique de Acuña, quinto Conde de Buendia: el qual tuvo deste matrimonio a don Juan de Acuña, Doña Maria de Acuña, que casò con don Juan de Padilla, Adelantado mayor de Castilla: y destes señores nacio don Antonio de Padilla y Acuña, que siendo sucesor de los estados de sus padres, voluntariamente, con raro exemplo de virtud, los dexò, y se metio religioso en la Compania de Iesus: y siendo su hermana doña Luysa de Padilla, y Acuña, sucesora en el Adelantamiento mayor de Castilla, se casò con don Martin de Padilla, y Acuña, hermano de don Juan de Padilla su padre.

Don Juan de Acuña Sexto Conde de Buendia, fue muy excelente cavallero en verdad y virtud y prudencia. Fue de la Camara del Rey don Felipe Segundo, y Sumiller de Corps. Fue Comendador de Yeste y Tavilla, de la orden de Santiago. Casò con doña Francisca de Aragón, hija de don Aluaro de Cordova, y de doña

doña Maria de Aragon, y por no dexar hijo de este matrimonio, sucedio en el estado y Condado de Buendia doña Maria de Acuña su hermana. Dexò este Còde dō Juan vn hijo natural, auido antes de casarse, y en donzella noble, a don Iuan de Acuña, dexandole en su testamēto por su vniuersal heredero en todos sus bienes libres, y de sus seruicios hechos a su Magestad.

Don Iuan de Acuña fue heredero vniuersal de la villa de Valle, en tierra de Corrao, y de todos los demas bienes libres del Conde su padre, y de sus seruicios, y ellos ha hecho por su persona muy señalados y grãdes à su Magestad, y a su Real corona. Es de la Camara del Rey nuestro Señor, y de su Consejo supremo: siendo solo el, en quien se cõserua la varonia de Buendia, desde don Pedro de Acuña, primero Conde Casò con doña Angela Romítez de Guzmã, hija de Góçalo Ramirez de Guzman, señor de la casa de Toral, y tiene hijos deste matrimonio, y posee oy el señorio y casa de la villa de Valle.

*Sucesión de don Pedro de Acuña, hijo segundo de don Pedro de Acuña, primero Conde de Buendia.*

**D**on Pedro de Acuña, hijo segundo de don Pedro de Acuña, primero Còde

de Buendia, y de doña Ynes de Herrera su muger, fue muy honrado y esforzado cauallero. Casò con doña Teresa Sarmiento, hija del Conde de Santamaría. Tuuo deste matrimonio a don Pedro de Acuña, don Iuan de Acuña, don Francisco de Acuña, q̄ murio sin hijos.

Dō Pedro de Acuña, q̄ fue llamado el Cabeçudo, casò con doña Leonor de Zuñiga, hija del señor de Sanmartin de Balueni, y tuuo deste matrimonio a don Pedro de Acuña, don Diego de Acuña, que murio sin hijos, auido sido gran soldado, y gran cortezano. Don Hernando de Acuña, fue cauallero de la orden de Alcantara, y tuuo encomienda; fue sabio y prudente cauallero, y muy elegante en la poesia. Casò con doña Juana de Zuñiga, hija del señor de Sanmartin de Balueni, y dexò sucesion. Doña Catalina de Acuña, que casò con Reymúdo de Tarsis, Correo mayor de España, cuyo hijo es don Iuan de Tarsis, Correo mayor q̄ oy es de España, y gẽtilhombre de la Camara de su Magestad, y cauallero del habito de Sãtiago; y nacieron mas deste matrimonio, dō Pedro de Acuña Tarsis, que murio sin sucesion, y doña Angela de Acuña Tarsis, muger que oy es de don Luys de Guzman, gẽtilhombre de la boca del Rey nuestro Señor, y Capitan de hombres de armas. Doña Ana de

de Acuña. Casò cō Pedro Hermãz de Villaroel, señor de Villaboidas, y Ornillos, y deste matrimonio ay sucesiõ de muchos caualleros: doña Teresa de Acuña, mōja en Santa Cruz de Valladolid.

Dō Pedro de Acuña, hijo mayor de dō Pedro de Acuña llamado el Cabeçudo, y de doña Leonor de Zuñiga, casò con doña Felipa de Castro, y tuuo deste matrimonio à doña Yfabel de Acuña, q̄ casò cō Luys Brauo de Lagunas, cuyos hijos son, don Sancho Brauo, cauallero de la Ordē de Alcantara.

Don Pedro de Acuña, cauallero del abito de S. Iuan, Governador de las Filipinas.

Don Garcia Brauo del abito de Santiago.

Don Iuã Brauo de Acuña, Canonigo de Toledo.

Don Luys Brauo de Acuña, cauallero de la Orden de Calatrava.

Doña Felipa muger de dō Diego de Quiñones en Leon.

Don Iuan de Acuña, hijo de segundo de don Pedro de Acuña y doña Teresa Sarmiento su muger, nieto de dō Pedro de Acuña, e de doña Ynes de Herrera su muger, primeros Còdes de Buendia. Fue don Iuan de Acuña en tiempo del Emperador Carlos V. y del Rey don Felipe II. Casò cō doña Costança de Auellaneda, hija de la casa de Valuerdejuro à Peñarada, de la qual casa es oy señor y sucesor don Bernardo de Auellaneda, Presidēte de la Cõrtaçion de Se-

uilla, cauallero muy valeroso, y de excelso y singular valor. Tuuierõ estos caualleros, don Iuã de Acuña y doña Costança de Auellaneda, por sus hijos à don Pedro de Acuña, q̄ murio sin sucesion, dō Lope de Acuña, doña Maria y doña Juana, monjas en Santa Yfabel de Valladolid.

Dō Lope de Acuña fue muy e forçado y valeroso cauallero. Siruio à su Magestad en importantisimas jornadas y ocasiones de guerras, de q̄ estan muy llenas las historias, y la memoria de muchos q̄ ay oy viuos, q̄ le vierõ gouernar y pelear. Murio en la villa de Arlé en Flandes, despues de auerse ganado aquella tierra, cō cinco mil Españoles que lleuo à su cargo, auiedolo dado su Magestad titulo de Capitan General de caualteria de los Estados de Flandes. Fue tambien Governador de Alexandria de la Palla, y General vltrael Po, Governador de Mortara, y Põrestura, y de otras tierras. Tuuo e Ma dama Yfabel de Lompre, hija de la muy limpia y noble casa de Lompre, en la villa de Tornay en Flandes, à doña Costança de Acuña.

Doña Costança de Acuña heredò los seruicios y bienes de su padre, y los de don Pedro de Acuña su s̄tiro, cō obligaciõ de casarse con hõbre del linaje de Acuña. Y así se casò con don Diego Sarmiento de Acuña, señor de la casa de Gõdomar, como se ha visto en la sucesiõ de los Còdes de Valencia.

## Señores de Pinto.

**G**omez Carrillo de Acuña, hijo de Lope Vazqz de Acuña, y nieto de Vasco Martinez de Acuña, decédites de dō Gutierre primero de esta sucesión, fue camarero del Rey dō Iuā. An duo en las guerras y rala de Granada año 1431. Casó cō doña Maria de Castilla, hija de dō Diego de Castilla, hijo bastardo del Rey dō Pedro. Engēdro à Alonso Carrillo de Acuña, q̄ casó con doña Leonor de Toledo, hija de Pedro Suarez de Toledo, y de doña Iuana señores de Pinto, y niera de Pedro Suarez de Toledo. Heredocō esta señora el señorío de Pinto. Engēdro à Gomez Carrillo de Acuña, Pedro Suarez de Castilla, q̄ casó cō doña Leonor de Bouadilla, cuyos hijos fuerō Alōfo Carrillo, Pedro Suarez de Castilla, Luys Carrillo, Canonigo de Seuilla: y fue hija de Pedro Suarez doña Maria, muger de dō Guillen Peraza Cōde de la Gomera, doña Catalina muger de Luys Lopez de Ribera, la muger de Frāscisco de Toledo. Perse Suarez de Castilla sucedio en el mayorazgo, porq̄ Alōfo Ca

rillo su hermano murio sin sucesion. Casó con doña Hurra ca de Guzman. Tuuo por hijos à Pedro Suarez de Castilla, y à doña Leonor muger de Pedro Suarez de Ayala, hijo del Conde de la Gomera. Gomez Carrillo de Acuña señor de Pinto, casó con hermana del Conde de Salinas. Sucedió su hijo don Alonso Carrillo de Acuña. Casó con doña Sācha Pacheco, hija de Alonso Tellez Pacheco. Sus hijos don Luys Carrillo de Acuña.

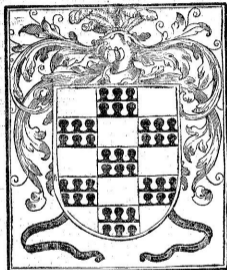
Dō Luys Carrillo, hijo de don Luys Carrillo, posee al presente el estado y señorío de Pinto. Es Cōde de Caracena, Governador y Capitan general del Reyno de Galizias del abito de Santiago. Casó con doña Yfabel de Mendoza, hija del Marq̄s de Almazan.

Ay desta casa otros muchos cavalleros dignos de memoria, que no he podido (por mis ocupaciones) escriuirla como merecē, mas no faltara ocasion para que se haga, cūpliendo lo que es tan devido à quien ellos son.

DECEN-

# DECENDENCIA

## de la casa de Belasco, Condestable de Castilla.



**L**A HISTORIA del Rey dō Alōfo el Casto, año 36. de su Reynado, di ze, q̄ dos cavalleros, llamados Sue ro Velazqz, y Belasco Melendez,

deudos del Cōde Sā Diaz, padre de Bernardo, le dixerō la prision de su padre, y dōde estava, y la causadella.

En la Coronica del Cōde Fernā Gonzalez, q̄ escriuio Fray Gōgalo de Arredondo, Abad de S. Pedro

Bb 2 de

de Arlica, facádola de muy antiguos papeles y memorias de aquella casa, adize q̄ en la batalla de Azinas, q̄ el Còde d'el Rey Moro d' Cordo us, armò dos caualleros d'iten òbre

Del nombre de Belasco ay muchas opiniones y pareceres, y muchos entienden que es nòbre comun, y lo mesmo que Vela, y Velez, y q̄ son de la calade Cueuara, cuyas gentes han sido mucho el nòbre de Velez, mas no el de Belasco. Yo no me atreuo à determiner cosa alguna, dirè lo que siento. Si nuestra lengua y escritores della guardaran en el pronunciar y en el escriuir, lo que la Hebra y otras, presto salieramos desta duda, si son vna cosa Vela, Belasco, y Velez. Lo que puedo dezir, es que he visto en escrituras antiguas, que Bela y Belasco se escriuen con B. y Velez cò V. Y así pronuncian así los q̄ bien hablan

Que sea nombre comun, no lo niego, mas como hedicho, tan propio de vna familia y tierra, que no se hallara en otra, porque era nombre de la casa y solar, ò de algun varon señalado, veniò al reyno, como Manrique, por don Almaric, Ponce por don Ponce, que como eran estrangeros, y no tenian solar en el reyno, sus descendientes vsaron de aquel nombre, con que entraron en el reyno, y fueron en el tan honrados. Tambien el nombre de Oforio, y el de Assures, era propio y comun en vna

familia y no à todos, como Pedro, Juan, Andres. Y jamas se hallò cò tal nòbre de Oforio, ò Assur, hombre que no fuese noble.

Y el hallar en la casa de los Belascos antiguedad conocida, y tan manifestamente suya, de quinientos años à esta parte, que eran ricos hombres, de los mas señalados del reyno, y con el nombre de Belasco, y su solar con el mesmo nombre, en la mesma tierra, donde hallamos à Belasco, y Bela, agora 700. y 600. años, es argumento que no se puede negar, q̄ son vna cosa, y deciediés vnos de otros: y quando se halla alguno deste nòbre en Navarra, la mesma escritura, por diferenciar lo de los otros de Castilla, le llama Bela de Navarra. Y con casamientos pasfan los linages de vna provincia en otra. Ya de Alaua, dode huuo deste linage, fue de Leò, en lo mas antiguo, y despues de Navarra.

Mas el suelo comu y ordinario destes señores, ha sido en la coruna de Castilla, y reyno de Leò. Y así d'ò Rodrigo Aluarez de Asturias, cuyos antepasados se llamauà Belas, q̄ fue vn señalado cauallero, y esta sepultado en el monesterio de S. Viciedo de Ouido de la orden de san Benito, tiene en su sepultura las mesmas armas de Belasco, que son quinze xaqueles, ocho de oro, y siete azules y blancos, hechos veros: y hamas de 300. años que se pintaron: no se quien diò à quien las armas,

y antes

y antes creo que son todos vnos.

Pedro Fernàdez de Belasco hizo libro deste linage, formàdo vn arbol de 24. sucesiones, antes de Sancho Sàchez de Belasco Adelantado, en tiempo del Rey don Fernando el III. q̄ yo no le he visto, y así dire lo q̄ hallare por escrituras, hasta llegar à las historias y que todos connessan.

quer de  
lacio.

Es el solar antiquissimo de Belasco, es Trafimiera, entre Carasa, y Angustina, dos leguas de Laredo. Edificio alli vna cañavna uallero llamado Belasco, y del q̄do el nòbre à la casa. En que año fuese esto, nadie lo dire, y vna alta Peña que està cerca deste solar, llama el Pico de Belasco.

En el lugar de Biqueces, media legua de Medina de Pumar, tuvieron estos señores vna gran casa, y tienen agora muchos heredamientos, y así pensaron algunos que era aqui su solar: mas en gañaronse, porque ninguno se halla deste apellido, y el de Belasco es la cabeça, y lo muy antiguo, sino que como se multiplicauan, edificauan casas, y poblaron en aquellas montañas, y en las de Santillana, vnos en Mena, otros cerca de la casa de Vega, que dicen rueda de Belasco, otros en Viqueces, siendo vnos todos, y de vn re nombre del solar principal donde nacieron. Así hableremos del nombre de Belasco en otros tiempos muy antiguos ricos hòbres, en el reyno de Leò, y Castilla Vie

ja, reyno de Navarra, quando lle gaa su corona à las montañas de Laredo, Castilla Vieja, y Alaua.

Fray Gonçalo de Atredòdo diz q̄, que viene de Nuño Rafura. Pudo ser algu casamièto, que como caualleros tan vezinos huuo entre ellos. Era Nuño Rafura de Sigenza cerca de Viqueces, en Castilla Vieja.

En el monesterio de Arlica, ay antiquissimas sepulturas. En el capitulo està Nuño Belasco, y en el patio de la Claustria ay otras, q̄ como caualleros deudos del Còde fundados, se enterraron en el. Y en el monesterio de Oña, q̄ fundò el Conde don Sancho de Castilla, ay tãbien sepulturas suyas. Y en las escrituras del Còde Fernà Gonçalez, y de su madre, se halla que firmà los de Belasco, por ser deudos suyos.

En la general 3. p. c. 39. y el Còde d'ò Pedro tit. 30. tratà desta casa. Supuesto lo dicho, segù es mi costumbre, hare relacìo destes caualleros, por los papeles q̄ he visto, d'ò de los hallare cò nòbre de Belasco, Vela, ò Velez, ère los ricos hòbres.

En 949. el Rey don Garcia de Leon, y su muger la Reyna doña Nuña, reedificò el monesterio d' S. Ildro de Dueñas, y firma Munio Vela. Este cauallero es aq̄ Nuño Belasco, q̄ dixè esta sepultado en el capitulo de Arlica, y en vna donacìo q̄ el Còde Fernà Gonçalez bizo al monesterio de Arlica, treinta y vn años adèlante desta. fir-

Ebj ma

ma el mesmo llamádo se Munio Belasco, por donde consta como Belasco y Bela, son vna mesma cosa.

*Año 972.* Era 972. quando el Rey don Ramiro quixo la silla Obispa de Simancas, por ser frótera peligrosa, entre los muchos ricos hombres que firman esta carta, es vno Rodrigo Belasconi.

*Año 973.* Era 973. en vna donacion del Rey don Ramiro à la Yglesia de Astorga, y à su Obispo S. Genadio, firmà el Conde don Belasco.

*Año 975.* Era 975. el Rey dō Ramiro dio al monesterio de S. Andres en el Bierzo, vna heredad. Firma Fortunius Belasco, y entre los Prelados vn Abad que se llama Belasco.

*Año 975.* Era 975. el Rey don Garci Sánchez de Navarra dio al monesterio de S. Prudencio, cerca de Logroño, vna Yglesia. Confirma Belasco Doniz.

*Año 984.* Era 1004. trae Morales vna escritura 3. par. fol. 164. donde està Belasco Muñoz, Yñigo Belasco.

*Año 989.* Era 1009. el Conde Fernando Afures dio al monesterio de san Iñido de Ducñas, la Yglesia de Santa Coloma. Confirma Belasco Lopez.

*Año 992.* Era 1010. el Conde Garci Fernandez dio al monesterio de Cat deña vnas heredades y bienes. Cōfirma Fernando Belasco.

*Año 992.* Era 1011. hallò à Belasco Diaz en escrituras del Rey dō Ramiro.

*Año 996.* Era 1014. à la Reyna doña Belasquita, muger del Rey don

Bermudo de Leon: y era esta señora desta familia.

*Año 992.* Era 1016. el Rey don Bermudo y su muger la Reyna Belasquita, dièro al monesterio de Samos en Galizia, vnos vasallos. Confirma Belasco Vigil, dōde se Vee claro, como Belasco y Vigil no son vna cosa, y auia en este tiempo vn Obispo que se llamaua Belasco.

*Año 992.* Y en vna escritura que trae Garribay lib. 22. cap. 17. fol. 72. de la Era 1030. del Rey don Garcia de Navarra, firma Sancho Belasco.

*Año 1111.* Era 1049. el Conde don Sàcho de Castilla, funday dotael monesterio de Oña. Confirma Munio Belasco.

*Año 1078.* Era 1055. el Rey don Sancho, confirmuger la Reyna doña Mayor, ofrecien al monesterio de Oña, por el Infante don Garcia, vn monesterio. Confirma Lope Belasco, Galindo Belasquez y de estos dos caualleros ay otras memorias en cartas de la Era 1058. 1073.

*Año 1029.* Era 1077. el Rey don Fernàdo, y Reyna doña Sancha, dan al monesterio de Arlança vnos lugares. Confirma Belasco Fernández, Aluar Velez, Munio Velez, Belasco Ximenez.

*Año 1040.* Era 1080. dan los mesmos Reyes al monesterio de S. Iñido de Dueñas, vnas heredades. Confirma Ximeno Belasco de Luna. Llamase de Luna, porque tenia el Castillo, y gouierno de aquella tierra. Y en la Era 1091. parece el mesmo Ximeno Belasco, con

el dicho gouierno y tenencia de Luna. Y en la Era 1101. se llama merino mayor de Luna.

*Año 1099.* Era 1097. es notable vna carta de donacion, en que doña Aldocadio al monesterio de Arlança, el lugar de Cascaxares. Confirma Sàcho Belasco, que no puede auer cosa mas notoria, por el apellido de nombre y renombre, y tierra donde suena.

*Año 1094.* Era 1108. el Rey don Sancho q̄ murio sobre Zamora, dio muchas cosas al monesterio de Oña, hasta los cueros de las vacas que se matauan en la casa Real. Confirma Belasco, que no dize mas de Belasco confirmo.

*Año 1071.* Era 1109. dio el Rey don Alòfo, dize: *Fideli mes*, que así llamauan los Reyes à los nobles, Belasco Belaz, y à sus hijos, Bela Belazquez, el lugar de Arenillas. Està esta escritura en el Becerro de Sahagun fol. 87. Y del mismo Belasco Belaz ay memoria Era 1111. y de vna doña Belasquita, q̄ diounas heredades al monesterio de Oña.

*Año 1074.* Era 1111. el Conde don Sancho, hijo de don Ordoño, de la casa Real de Leon, y hermana del Conde don Bermudo confirmo vna donacion, que este Conde don Bermudo hizo al monesterio de Samos en Galizia, y con el sus hijos. Dizela escritura así: *Comes Sanctius filius Ordani, & frater illius Comitis Boremeti, confirma. Ouecus, proles Comitis Sallin, confirma. Bela, proles Comitis Sanctij, confirma.*

Fue hijo, segun nuestra cuenta, deste caualtero, Oueco Belasco, el Conde don Bela Ouequiz, de quien ay memoria en la Era 1113, en la donacion que el Rey dō Alfonso hizo del coto de Langreo, à la Carredal de Ouiedo, quando violas santas reliquias. Confirma Comes Bela Ouequiz, y confirma vn Obispo don Belasco, y del mesmo Conde don Bela Ouequiz ha llo memoria Era 1113.

*Año 1116.* Era 1116. de don Nuño Velasquez, y de Anaya Velasquez, Pedro Velasquez, y de dō Nuño Era 1119.

*Año 1121.* Era 1133. el Cōde dō Pedro Afures dio à la Yglesia de Valladolid vn barrio que señalan, donde ay memoria de Martin Franco, Confiarmon Belasco.

De don Nuño Belez Era 1141.

1143.

De Belasco Fortunez Era 1148.

De Rodrigo Velez Era 1170.

1173. 1164. 1173. 1175.

De don Bela Nuñez, y de don Bela Perez Era 1168.

De Domingo Belaz Era 1169.

De Bela Guicierrez Era 1184.

1185. 1189. 1192. 1190.

Del Conde don Bela, y no el de Navarra, Era 1193. y es el mesmo que se nombra en la historia del Emperador don Alfonso, y llega sumemoria hasta la Era 1170. Y del Conde don Bela de Navarra, he visto muchas escrituras Era 1194. y otros años en que se nombro así, por ser de fuera del reino,

no, y diferenciarse del que era natural Castellano viejo.

Era 1197. don Belasco Ioanes. Destecaullero y noticia en la do nacion que el Rey don Fernádo II. de Leon, hizo del lugar de Somoza à la Yglesia de Altorga: cõ firma Fernandus Ioannis, Belasco Iuanis. Que parecen hermanos, y deste Fernando Belasco ay noticia Era 1214. 1219. Y que tenia el gouerno de Tineo en Asturias.

Y de don Belasco, cõ titulo de Conde en la Limia, que es Galicia.

Era 1215. 1216. 1216. 1245. y así mesmo suena en estas escrituras Domingo Belasco.

Era 1219. Fernando Vela, Pócio Vela 1236. 1237.

Era 1213. Pedro Vela Chanciller del Rey dõ Fernádo de León.

Era 1222. 1239. el Conde don Vela.

Era 1214. Belasco Fernandez.

En estos Caualleros he hallado el nõbre de Belasco, Vela, Velez, dentro en nuestra tierra de Leon, y Castilla Vieja, todos ricos hombres, y que como tales confirman las cartas Reales: he las referido con esta breuedad, por no ser prolixo, y porq̃ quien no creyere mirelació breue, tã poco la cree ra prolixa. Solo es mi intento pro uar, que este nõbre, sea como fuere, no se halla fuerade gente noble, y puestos otros de estos tra tan, ponen el primero à Sancho de Belasco, por rico hombre del

reyno, es claro que no fue el primero, sino que su mucha nobleza venia de los que aqui he referido, y de otros, con cuyas memorias no he topado. De aqui delante se guirelo que otros dizen, y pues es tan claro y notorio.

¶ Sancho de Belasco, de quẽ el Conde don Pedro haze mencion, fue en tiempo de los Reyes don Fernando y don Alfonso el Sabio. Algunos fumarios dizen q̃ fue hijo de Iuan Sanchez de Belasco, y de doña Ynes de Norena, por la qual se preedẽ, que tomaron la diuisa, como decendientes de don Rodrigo Aluarez de Asturias. La coronica del Rey dõ Alfonso, dize que vino este cauallero año 1271. à le dezir por los ricos hombres, quando comenzaron las discordias, que se querian yr para sus tierras. Dize el Conde don Pedro, q̃ casõ con doña Guio mar de Castro, hija de Fernan Perez de Castro, hermana de Pero Fernádo d̃ Castro, el Castellano.

En vna carta de donacion que la Condesa doña Sancha Fernandez, hija del Conde don Fernádo muger del Infante don Fernádo, de Portugal, seõor de Serpia, hizo de mucha hacienda que diõ en Sa samon, à la Yglesia de Burgos, por ne testigos de hijosdalgo, Lope Garzes, &c. Los labradores con don, y dize, que era metino mayor de Castilla, Sancho Sanchez de Belasco. Y es la data desta escritura Era 1781. Fueron sus hijos de

Sancho

*Conde don Pedro sigue en la p. 28. e. Inuol. el S. b. cap. 25. Año 1272.*

Sancho de Belasco, Iuan Sánchez de Belasco, Fernan Sanchez de Belasco, Martin Sánchez de Belasco, que casõ con doña Terefa de Carrion, hija de Alfonso Ruyz de Carrion, y fue Comediador de Montemolin, de la caualleria de Santiago Era 1360.

Era 1182. la dicha Condesa doña Sancha vendio al Obispo de Burgos, quanto heredamiento tenia en Faldoplandas, y dize q̃ era mayor domo mayor del Rey don Fernando, don Rodrigo Gonçalez de Belasco, y le hallo Era 1293. en la confirmacion que el Rey dõ Alfonso, con su muger la Reyna doña Violante, hizo de los privilegios de Ouedo. Y en el Compendio historial de Garibay libro 25. cap. 7. se haze mencion de Lope de Belasco.

¶ Fernan Sanchez de Belasco esta sepultado en el monesterio de Oña en la sepultura de sus pasados. Engendro à Sãcho Sánchez de Belasco.

Fue muy priuado del Rey don Fernando el IIII. de dondẽ cayo en odio con el Infante don Iuan, y otros de su parcialidad. Los quales publicacion, que el Rey manda ua matar al Infante, y que era el en ello, el Rey le saluaua. Y luego mostrando este cauallero su antigua nobleza, propuso, que si el Infante, ò algun rico hombre dize que el Rey auia mandado tal cosa, y que el lo auia aconsejado, mentia como a leuõs, y que el se lo ha

ria conocer en el campo. Nadie se atreuiu salir à ello, antes mostrarõ quedar satisfechos. Siruio al Rey en negocios arduos por lo qual le diõ dos mil vasallos en la Puebla de Argacõ, y los valles de Soba, y Ruega, en las mofañas. Fue Adelantado mayor de Castilla. Morio sobre Gibraltar. Casõ con doña Sancha Oforio. Estan sepultados en Santa Clara de Medina de Pinar, que ellos fundaron. El retulo de su sepultura es.

*Aqui jazõ Sancho Sanchez de Belasco, Adelantado mayor de Castilla, y su hijo mayor del Rey, y doña Sancha Carrillo su primera muger. Fue hijo Sancho Sanchez de Fernan Sanchez de Belasco, que jazõ en Oña con sus mayores de tiempos antiguos. Morio en servicio de Dios, y del Rey, sobre Gibraltar Era 1353.*

Hallo memorias en escrituras reales deste cauallero Era 1343. 1345. 1357. Parece por el testamento de doña Sancha, que fue õ sus hijos Sancho Sanchez de Belasco, que murio sin sucesion, doña Iuanã García de Belasco, Fernan Sanchez de Belasco, Diego Sanchez de Belasco, doña Sancha de Belasco, doña Maria de Belasco monja.

¶ Fernan Sanchez de Belasco se hallo à la coronacion del Rey don Alfonso el XI. en las guerras contra Navarra. Fue vno de los q̃ entraron a la provincia de Alaua, poniendola en la corona de estos reynos, como parece por el privilegio dado à 2. Abril. 1331. Anduuen

*137 don A. 1362. 11. ca. 69. 74.*

*Byrdas Ter nonde IIII. ca. 31. 24. 97.*

*137 don A. 1362. 11. ca. 126. 204.*

cu

en las guerras de Taisa: murio sobre Algejira. Esta sepultado en el monesterio de Santa Clara de Medina de Pumar, dize el lettero.

*Aqui jazc Hernan Sanchez de Belasco, hijo de don Sancho Sanchez de Belasco. Murio en su facion de Dios y del Rey sobre Algejira. Era 1385.*

*Coronica de don Alonso XI*

Dize el Conde don Pedro, autor en su tiempo, que caso con doña mayor de Castañeda, hija de Diego Gomez de Castañeda, y de doña Juana de Guzman, y nieta de don Pedro Diaz de Castañeda, Almirante de Castilla, y de doña Mayor Alófo de la Celada, y segunda nieta de don Diego Gomez de Castañeda, vno de los rricos hóbres del reyno, que sirvio al Rey dō Fernando el Sisto, en muchas guerras contra Moros, y de doña Mayor de Asturias, hija de don Ordoño Alvarez, señor de Noreña, y Gijón; tercera nieta de don Gomez de Castañeda, y de doña Maria Flores; quarta nieta de Nuño Gutierrez, y quinta nieta de Gutierre de Castañeda, en tiempo de nuestro Emperador dō Alfonso. Ha procedido deste linage mucha nobleza, y los que agora traen su apellido, son los señores de Ormazá, a los quales por linea de varon les pertenece. Ay sin ellos otros muchos caballeros del reyno desta familia, señores de Fuentesueva, cuya diuina es, quatro vandas de plata armadas, en campo de sangre. Cōsta por la sepultura de Nuño Diaz de Castañeda,

*Cronica de don Pedro el Grande*

*sete dias suca. Gutierrez de Castañeda Emperador don alonso.*

fieda, Almirate de Castilla, q̄ esta en el monesterio de Aguilar de Cápo. Tuuieron Hernán Sanchez de Belasco, doña Maria, por hijos a don Pedro Fernandez de Belasco, doña Maria, muger de Diego Perez Sarmiento.

Don Pedro Fernandez, sirvio al Rey dō Pedro, pasóse de despues por justas causas al Rey don Henrique. Hallofe en la batalla de Najara, dō de fue preso, y libre de la prison, le boluio a servir, cō cuyo fauor, y de otros principales del reyno, y socorro del Frances, boluio don Henrique a Castilla. Vencio Pedro Fernandez de Belasco a Fernando Alófo, hijo bastardo de don Alófo, y nieto del infante don Iuán, hijo del Rey don Alófo el Sabio, q̄ fe auia alçado en Zamora, tenien do la voz del Rey don Pedro. Fue dos vezes por Embaxador a Fráçia: venció la armada de los Ingleses en la mar. Hallofe a la concordia entre los Reyes, don Henrique de Castilla, y don Pedro de Aragon, y al matrimonio de la Infanta doña Leonor con el infante dō Iuán. Fue camarero mayor del Rey, como lo dize las historias y privilegios de los Reyes don Henrique II. don Iuan I. Anduó en las guerras cōtra Portugal. Murio en el cerco de Lisboa. Aumtó mucho su casa y estado. Sepultaronle en Medina de Pumar, en la sepultura de sus padres. Huuo de su muger doña Maria Sarmiento a don Iuan de Belasco, Sicho Sanchez de

*Rey don Pedro año 1. 6. 427. año 6. 467. año 6. 467. año 2. 468 año 2. 468. año 2. 468.*

*Don Henr que III. reinado de Iuan el Bueno 7. 1248. año 12. 1248. año 12. 1248. año 12. 1248. año 12. 1248. año 12. 1248.*

*Conde de Sivia*

*Coronica de don Alonso XI año 29. 1248. año 29. 1248. año 29. 1248. año 29. 1248. año 29. 1248.*

de Belasco, padre de don Rodrigo, Obispo de Palencia, Pedro de Belasco, Diego de Belasco, cuya hija fue doña Maria, muger del señor de Ayala, doña Mayor muger de don Oforio señor de Villalobos.

Iuan de Belasco, camarero mayor del Rey don Henrique II. ya recepor la coronica, y privilegios deste Rey, y del Rey don Iuan II. Hallofen tiempo del Rey don Iuán en el cerco de Setenil, y en la toma de Antequera. Començó la bacalla juntamente con don Sancho de Roxas, Obispo de Palécia, Pelco valeroso famé. Salio herido de vna sacra, de que lleo a punto de muerte. Asistió a la coronacion del Rey don Fernando de Aragon. Acreceto mucho su casa. Murio año 1419. Sepultose en Santa Clara de Medina de Pumar. Casó con doña Maria Solier, señora de Vallalpádo, hija de Mosen Solier, caullero Frances. Engendro a don Pedro Fernandez de Belasco, Hernando de Belasco, de quien vienen los de Siruela, Alonso de Belasco señor de Gudiel, y Marchenilla, q̄ caso con doña Ysabel de Quintero, y no dexó generacion, Sicho de Belasco, Iuán de Belasco, Diego de Belasco, q̄ murio sin hijos, doña Sicha de Belasco, que murio sin hijos, doña Maria de Belasco.

Pedro Fernandez de Belasco, camarero mayor del Rey don Iuan II. cōsta por el privilegio dado a

Vayona año 1410. Cōstima en los privilegios de Valpueña Era 1417. año 1379 dize, Pedro Hernandez de Belasco, vassallo del Rey conrma, y por otros muchos. Hizo notables seruicios al Rey don Iuán II. Gano por armas lavilla de S. Vicete, Frótera de Nauarra. Hallofe en la casa de Granada, y en la batalla de Olmedo, en favor de su Rey: por cuyos seruicios se le dio el Cōdado de Haro, y a Villforado. Fue caullero temeroso de Dios, de gran verdad, zeloso de la justicia. Puso estatuto en sus tierras, q̄ los juezes y sus ministros pagasse los robos que en el campo fe hiziesse a los vezinos, ò entregasse el mal hechor. Tuuoose gran credito de su persona, tanto que si alguna feñalada conñanza se auia de hazer en el Reyno, de fortalezas, ò de otras cosas de calidad, siempre lo conñava el Rey de su persona. Siédo vno de enfengado del mudo, y falso gustos, encomendo su gente y armas a su hijo mayor, y retiróse al monesterio de Santa Clara de Medina de Pumar, donde ocupando el resto de su vida en cosas de su alma, acabo santamente en edad de 70. años. Casó con doña Beatriz Manrique, hija del Adelantado Pedro Manrique, y de doña Leonor de Castilla, hija de dō Fadrique de Benauente, hijo del Rey don Henrique II. Fueró sus hijos don Pedro Fernandez de Belasco, don Antonio de Belasco, de quié viene los de Nieva don



don Luys de Belasco, q̄ casó con doña Ana de Padilla, cuya hijafue doña Ana de Belasco, muger del Marques de Falces: don Sancho de Belasco, doña Leonor, que fue desposada con el Principe dō Carlos de Navarra, murio sin hijos: doña Maria, muger de don Alfof Henciúz Almirante de Castilla.

Don Pedro Fernandez de Belasco Conde de Haro, camarero mayor del Rey don Hérique III. parece por la historia y privilegios de su tiempo, año 1459. siruio mucho a los Reyes. Mostró su valor en la batalla de Olmedo cōtra el Infante don Alonso. Gozó de titulo de Cōdestable de Castilla. Siruio a los Reyes Catolicos contra Portugal. Mandole la Reyna doña Ysabel quedar por Gobernador en estos Reynos, y respōdio cō humilde suplicacion, q̄ si en ella auia guerra, como en la Andaluzia, estaria en tal caso a su Real elección, mandarle quedar en vnade las dos partes: pero que no se compadecia, yr sus Reyes contra Moros, y quedarle en tierra pacifica, siendo su Condestable. Y así anduuo en la guerra con su persona y parientes. Hallose en la capitulacion que se hizo con los Reyes Moros, quando entregó a Granada. Casó con doña Mengis de Mendoza, hija de don Yñigo de Mendoza. Marques de Santillana. Engendró a q̄ Don Bernardino de Belasco. Fue Condestable de Castilla como sus pa-

dres, en tiempo de los Reyes Catolicos. Casó dos vezes. La vna con doña Blanca de Herrera, hija de Pertá de Herrera, cuyos hijos fueron, don Pedro que murio niño, doña Ana, muger de don Alonso Pimentel, Conde de Benaucence. La segunda, casó con doña Iuana de Atagon, hija del Rey dō Fernando, en la qual tuuo a don Juan de Belasco, dō Antonio de Belasco, doña Maria, q̄ murierō niños; doña Iuliana, que casó con dō Pedro Fernandez de Belasco Condestable, que no dexó generacion legitima. Tuuo de ganancia a Deá de Burgos, y a don Bernardino, q̄ fue hijo natural, don Yñigo de Belasco, doña Catalina, muger de don Pedro de Zuñiga Conde de Miranda, doña Maria, muger de don Juan Pacheco Maestro de Santiago, y segunda vez de don Beltran, Duque de Alburquerq̄, doña Ysabel, muger de don Iuan, Duque de Medina Sidonia, doña Leonor, muger de don Iuan Tellez Giron, Conde de Vreña.

q̄ Don Yñigo de Belasco heredó el Cōdado de Haro, y los de mas estados, por muerte de don Bernardino su hermano, que no dexó hijos legitimos. Fue Condestable de Castilla. Hallose contra don Iuan Rey de Navarra, quando entro en ayuda del Rey de Francia hasta Logroño. Dio la batalla de la Cuenca de Pamplona, donde fueron vencidos los Franceses. Gano a Fueterauia, q̄ la tenia

los

20 de las  
Comunidades  
de su pr:  
oira.

Casa de 79  
en el dō de  
Belasco.

los Fráceses: resistio las comunidadas: tuuo en fidelidad al Delfin de Frácia y a su hermano, quando se dio libertad al Rey Fráncico. sustentolos mucho tiempo a su costa. Casó cō doña Maria de Tour, feitorra de Berliaga, hija de Luys de Tour, y de doña Mariade Viuero, como q̄da dicho; o se dira en el linage de Tour. Dexaró el Cōde dō Yñigo y la Cōdeffa su muger por hijos a dō Luys de Belasco, padre de dō Fráncico, q̄ murio sin decédicia: q̄ Dō Pedro Fernandez dō Iua de Belasco, y Tour: doña Mécia, q̄ casó cō dō Pedro Velez Cōde de Oñate: doña Ysabel muger del Duque de Maqueda.

q̄ Don Pedro Fernandez de Belasco casó cō doña Iuliana de Aragon su prima, y no tuuieron hijos. Succediole su hermano.

Dō Iua de Belasco Cōdestable de Castilla, Marques de Berliaga, casó cō doña Iuana, hija de don Fernádo Hériq̄z, y de doña Ynes Portocarrero. Engendraró a dō Yñigo de Belasco y Tour, y a dō Pedro, y a dō Fráncico, q̄ murierō sin generacion. Don Iuan de Belasco y Tour, doña Ynes Cōdeffa de Monterrey, doña Ysabel Condeffa de Castro.

q̄ Don Yñigo de Belasco y Tour succedio en el Ducado de Frias, Condado de Haro, Marquésado de Berliaga, y dignidad de Condestable de Castilla. Casó con doña Ana de Aragón, hija de don Iua de Guzmán, y de doña

Ana de Aragón, Duques de Medina Sidonia. Sō sus hijos, q̄ Iua Fernandez de Belasco, dō Pedro Sanchez de Tour, Marq̄s de Berliaga, don Yñigo de Belasco Arceobiano de Salamaca, q̄ casó cō hija de Melchor de Herrera Marques de Auñó: don Bernardino de Belasco murio sin generacion: doña Iuana de Belasco, q̄ casó cō dō Fráncico de Borja Duque de Gádia, hijo del Duq̄ dō Carlos, y de doña Ysabel Cētelles. Doña Maria de Belasco, que casó cō dō Pedro Tellez Giron Duque de Funa. Doña Ynes de Belasco, q̄ casó con el Cōde de Monterrey. Tuuo mas otras quatro, que fueron mōjas en Medina de Pumar, y casa de la Reyna.

q̄ Iuan Fernandez de Belasco succedio a su padre en los Estados y dignidad de Condestable. Casó con doña Maria Giron, hija del Duque don Pedro Tellez Giron, primero Duque de Oñate. Fue Embaxador por el Catolico Rey don Felipe, para dar la obediencia al Papa Sixto. V. don de mostró su grandeza, entrando en Roma con mas de quatrocientos caballos, y muchos señores titulados del Reyno de Napolés que le acompañauan. Fue Capita general en Castilla la Vicja, en las guerras contra Inglaterra. Es Governador del Estado de Milán, y Capita general en Italia. Estando en este cargo, salio del atrauefando el Piamóte, y Saboya, con

C c vn

vn exercito de catorze mil infantes, y dos mil caualllos, al Conde de Borgoña, q̄ estaua vsurpada la mayor parte del por los Frãceses. Vino el Rey de Francia a focorrer las plaças q̄ estauan por el cō poderoso exercito, y no fue parte para quitar al Condestable sus buenas fuerres. Tuuo otros sangrientos encuentros con el, donde mostro su valor. Fue por orden del Rey a recibir la serenissima Reyna de España nuef-

ta Señora doña Margarita a Mátua, lleuado cōsigo a la Duquesa su muger, y hermana doña Iuana de Belasco Duquesa de Gandia, Camarera mayor de su Magestad, haziendo el Condestable oficio de mayordomo mayor. Son sus hijos, don Yñigo de Belasco Conde de Haro, doña Ana de Belasco. Tuuo en todos veinte hijos, de los quales no se lograron mas delos dos.

### CONDES DE SIRVELA.



Ernãdo de Belasco, hijo segundo de Iuã de Belasco, Camarero mayor del Rey dō Henrique. III. y de doña Matia de Solier, señora de Villalpando, casó con doña Leonor Carrillo: fue muy buen cauallero, siruio al Rey don Iuã. II. Hallose en la Tala de la Vega de Granada: peleo por su persona muchas vezes cōtra los Moros. Fueron sus hijos, Iuan de Belasco, Pedro de Belasco, padre de don Antonio de Belasco Virrey de Mexico.

Iuan de Belasco siruio al Rey don Henrique. IIII. y se halló de su parte en todas las guerras cōtra el Infante don Alfonso. Casó con doña Leonor de Mendoza. Fueron sus hijos, don Francisco de Belasco: doña Maria, muger de don Alfoso Fernandez de Cordoua, señor de Montemayor, y

Conde de Alcudete: doña Leonor, muger de don Francisco de Benauides señor de Santikruan.

Dō Frãcisco de Belasco, primer Cōde de Siruela, fue señalado cauallero, notable y valeroso. Siruio a los Reyes Catolicos en las guerras de Granada. Casó con doña Frãcisca Carrillo. Fue su hija doña Leonor de Belasco Condesa de Siruela. Casó con don Christoual de la Cueva, hijo de don Beltrã de la Cueva Duque de Alburquerque, y de doña Maria de Belasco, hija del Condestable dō Pedro Fernãdez de Belasco. Fueron sus hijos, don Iuan de Belasco Conde de Siruela, que murio sin sucesion, don Gabriel de Belasco, doña Maria de Belasco.

Don Gabriel de Belasco Conde de Siruela, señor de Rosa, casó con doña Yñabel Manrique Buytrou.

DECEN:

## DECENDENCIA de la casa de Castro, Conde de Lemos.



Vtriere Fernandez de Castro, Alcaide de Toledo, o Potesidad de Castilla, fue va-

leroso cauallero: y con su hermano Roy Fernandez siruio al Emperador don Alfonso muchos años, como queda visto en su historia: y así el Emperador le honró, dándole los mayores oficios y honores del Reyno, como fue-

C c 2 ron

ren, mayor domo mayor de su casa, Alcaide de Toledo, supremo Governador de Castilla, ayo del Rey don Sancho el Desleado.

*Arcofif. Cob. de don Pedro de sita.* Desta generosa familia dizen el Arcofiffo. don Rodrigo, y Infante, o Conde don Pedro de Portugal, en el memorial de Genealogias, que es su solar en Castro Xeriz, y la sangre de Flaminio, o como poseros dezimos, Lain Caluo juez de Castilla, de los dos que nombraron los Castellanos, quando el Rey don Ordoño de Leon mató con crueldad a Nuño Fernandez Almondar Blanco, y su hijo don Diego, Condes de Castilla la Vieja. Las armas desta casa son los roelos, que deste escudo no se hallan armas en ninguna familia de toda España, sino de pocos años a esta parte, ni sabemos si las usaron, ni aun los Reyes, como queda dicho en la historia. Vna cosa notable pondre aqui de las mas señaladas, que entiendo que se ha visto cerca de este punto en España. Al Rey don Felipe Segundo que está en el cielo, como a Principe curiosissimo, le embiaron los retratos al natural de algunos Reyes de los muy antiguos de Leon, que se pintaron siendo ellos viuos de Iluminacion, en privilegios que ellos concedieron. Vno dellos es el Rey don Ordoño el Segundo, que començo a Reynar

en la Era nouecientas y cincuenta y dos. El trage es notable. Luntro a el estaua vn cauallero con vn vestido antiguo: vn fayo vaquero colorado escotado, con vna faja blanca por guarnicion, medias hasta la rodilla, y en el brazo izquierdo tenia empuñado vn escudo, campo colorado, y seys roelos de plata, que son las armas de Castro, y en la otra mano vna lanza. Este cauallero era sin duda el page de lanca del Rey, que los priuilegios llaman Armiger Regis. Fue en este tiempo Lain Caluo, como aqui se dira.

De Lain Caluo, dize el Arcofiffo, q̄ fueron hijos, Fernan Laynez, Bermudo Laynez. De Fernan Laynez fue hijo Lain Fernandez, y de este Nuño Laynez, que casó con doña Egilo, o Egilona, de la qual huuo a Lain Nuñez, y este engendró a Diego Laynez, que está con hija de Rodrigo Aluarez de Asturias, varon muy señalado, y huuo della al famoso Rodrigo Diaz Cípedador.

Del segundo hijo de Lain Caluo, que fue Bermudo Laynez, nació Rodrigo Bermudez: y deste Fernan Rodriguez, y de Fernan Rodriguez, fue hijo Pero Fernandez.

Esto es del Arcofiffo, dicho asin tan secamente, sin comprobacion de escrituras, ni tiempo en que cada vno de estos caualleros fue: y tengo por cierto, que sien-

do el Arcofiffo persona tan grave, docto, y curioso, dira esto con bastante fundamento, enterandose de la verdad, que agora trezientos años que lo escriuio, se sabia, por auer sido de tan atras estos caualleros tan grandes en el Reyno. Del Conde don Pedro no hago caso, por estar totalmente errado, sin concierto, ni comprobacion alguna, que sin duda fue culpa de los escritores.

De lo q̄ hallo por escrituras dire breuemente lo que en comprobacion de la verdad pudiere traer.

*de Lain Caluo.*

931. De Lain Caluo, que es el primero deste arbol, que caso con doña Teresa, hija de Nuño Rastura, hallo memoria en la carta de fundacion del monasterio de santa Maria de Aguilar de Campo, que hizo el Conde don Ordoño, siendo Rey don Ordoño, a veinte y cinco de Hebrero, Era ochocientos y nouenta, vno de los que se hallaron presentes como testigo, es Flaynus, que no dixen mas. Y otra donacion que el Rey don Ordoño, con su muger la Reyna doña Eluira concedieron a Santiago, en que confirman las millas de tierra que sus passados auian dado, primero dia de Hebrero, Era. 933. vno de los ricos hombres que confirman, es Flaynus Caluus, que así dize: y ya como viejo, tenia el alcufo de caluo. No he visto otra escritu-

ra, ni memoria del. Por el tiempo, docto, y renombre parecen sus hijos, Fernan Laynez, Bermudo Laynez, Nuño Laynez: de los ay noticia. De Fernan Laynez en el preuilegio en que el Rey don Fruela dio al Apostol Santiago dos millas de tierra, a veinte y ocho de Junio, Era nouecientos y sesenta y dos, confirma Fernan Laynez. En la fundacion, o reedificacion que Salomon Obispo de Astorga hizo del monasterio de Santiago de Peña Alba en el Bierzo a quinze de Hebrero, Era 975. donde confirman muchos prelados, Infantes, y ricos hombres, vno dellos es Fernandus Adecastri, que deuia ser el mismo Fernan Laynez. De Bermudo Laynez, hijo segundo de Lain Caluo, hallo memoria en vna carta que el Rey don Ramiro hizo merced de vnos bienes cõfiscados a Bermudo Nuñez, q̄ los dexo despues al monasterio de Saagon. La data de la carta Real es a primero de Enero, era nouecientos y ochenta y vno. Confirma Nuño Laynez. Bermudo Laynez, el vno junto al otro, porque eran hermanos, o deudos, y mayor don Nuño, porque firmo primero.

De Lain Fernandez, hijo de Fernan Laynez, he visto preuilegio, Era nouecientos y ochenta y quatro.

De Lain Nuñez, hijo de Nuño Laynez, y con titulo de Con-

de, he visto así mismo escritura de la misma Era noucientas y ochenta y quatro. Estos caualleros, aunque deudos, no importá para esta generacion.

Bermudo Laynez, hijo segundo, o tercero de Lain Caluo, fueron sus hijos Ruy Bermudez, Fernan Bermudez, Gongalo Bermudez.

De Fernan Bermudez he visto vn preuilegio en el monesterio de Sahagun, en que el Rey don Ramiro quita el Obispado, que los Reyes sus passados auian puesto en Simancas, y restituye esta Yglesia a la de Leon, cuya auia sido, Era mil y doze, confirma Fernan Bermudez. Era mil y diez y nueue, tenia oficio de mayordomo mayor del Rey don Ramiro, como parece por donacion, hecha este año a catorze de Março, por el Conde don Fruela, y su muger la Condesa Gislabara a la Yglesia de Oniedo, del monesterio de Carrauios: confirma Hernan Bermudez mayordomo, Gongalo Bermudez.

De Fernan Bermudez fue hijo Lain Fernandez, de quien hallo muchas memorias en las cartas reales, y de su larga vida, porq̃ la he visto entre los ricos hombres. Era. 1074. 1080. 1082. 1091. 1096. 1098. 110. de las quales no hago relacion por la breuedad, y ser cosa sin duda. Y en la Era. 1075. con titulo de Conde.

De Lain Fernandez fue hijo Fernan Laynez, cuya memoria hallo con el oficio de page de lança del Rey don Alfonso el Sexto, como parece por la carta de donacion, que este Rey hizo del Coto de Langreo a la Yglesia de Oniedo, quando le mostraron las santas reliquias a catorze de Março, Era mil y ciento y catorze. Confirma Fernan Laynez armiger regis. Dizen que fue hermano de Fernan Laynez el Conde don Suero de Castro, vno de los juezes que el Rey don Alfonso nombro, para determinar los negocios, y grauios del Cid contra los Condes de Carrion. Mas yo no he visto escritura en que esté tal Conde don Suero de Castro.

De Fernan Laynez fueron hijos; Roy Fernandez, que llamaron el Caluo, Lain Fernandez, Guier Fernandez.

Lain Fernandez, hijo de Fernan Laynez, fue señalado cauallero: ouo titulo de Conde, como parece por la carta de restauracion, que del monesterio de san Pedro de Eslonça, hizo la Infanta doña Hurraca, a catorze de Março, Era mil y ciento y treinta y siete. Confirma el Conde Lain Fernandez. Deuio de morir temprano, porque no hallo otra memoria.

Guierre Fernandez, hijo de Fernan Laynez, casó con doña Sancha Diaz, hija de don Diego Afu-

Affures de Sandonal Conde de Astorga. Consta por vna donacion que el Emperador don Alfonso hizo a estos caualleros del termino de Valdeerra, que ellos despues dexaron al monesterio de Buxido cerca de Burgos, su data en Burgos por el mes de Março, Era mil y ciento y setenta y cinco. De los hechos deste valeroso cauallero seha dicho en la historia del Emperador. Murio muy viejo, como dize el Arçobispo, en el mesmo año que murio el Emperador, o cerca, Era mil y ciento y nouenta y cinco. Enterraronlo en San Christoual de Ybeas, tres leguas de Burgos. Dexo vn hijo a Pedro Gutierrez. Esto parece por vna carta de donacion, que la Reyna doña Hurraca hizo al monesterio Real de Najara, en que le da el monesterio de san Faustio, Era mil y ciento y setenta y dos, confirma Pero Gutierrez, filio Guierri Fernandi.

Roy Fernandez de Castro, hijo de Fernan Laynez, famoso cauallero, como en tiempo del Emperador, y de sus hijos, don Sancho Rey de Castilla, y don Hernando de Leon, lo mostro por las armas: no caso en Galizia, como algunos dizen, con hija del Conde don Pedro de Traua, sino en Valladolid, con nieta del Conde don Pedro Affures, señor de Valladolid, hija del Conde don Martin Ossorio, señalado cau-

llero, y de doña Mayor Perez, hija del dicho Conde don Pedro Affures. Esto consta con evidencia por vna donacion que esta señora hizo al monesterio de san Isidro de Dueñas, donde dize que es hija del Conde don Pedro Affures, y de la Condesa doña Eylo. Da toda la heredad q̃ tenia en Masedas: Confirma el primero Rodericus Fernandi gener Comitisse, Petrus Martini filius Comitisse, Eyo filia Comitisse, Esloncia filia Comitisse. De suerte, que vna destas señoras hijas de la Condesa, fue la muger de Ruy Fernandez: y no es la menor gloria desta casa, auer en ella la sangre tan antigua, y noble de los Affures, y Ossorios. Esta data desta escritura a cinco de Iunio, Era mil y ciento y setenta y dos. Los hijos de Ruy Fernandez, Fernan Ruyz de Castro, Ximon Ruyz de Castro, que murio sin sucesion.

De Fernan Ruyz de Castro, hijo de Roy Fernandez, llamaronle el Castellano, porque fue guio la corte del Rey don Fernando de Leon; y como a extranjero de aquel Reyno, le dieron tal Alcaufe, Casole el Rey don Fernando con su hermana doña Estefania, segun dize en la historia del Emperador capitulo treynta y vno. Fue valiente cauallero. Apoderose del Castillo de Zurica a pesar de los Man-

arrib. lib.  
12. c. 14.  
de de Cbris  
lib. 1102.  
c. 18. 22. f.  
714.

Manriques. Vencio la batalla de Huetz, donde murio don Manrique, y prendio a su hermano el Conde don Aluaro, y soltandolo sobre concertos, boluio a prenderle en otra batalla. Defendio al Rey don Alonso el Noble en su niñez, del Rey don Fernando de Leon. Fue finalmente tal cauallero, que en su tiempo no tuuo par. Fueron sus hijos don Pedro Fernandez de Castro, Ruy Fernandez de Castro, y aquién la historia de don Alonso el Sabio, capitulo veinte y nueue llama Roy Gutierrez.

✠ Dó Pedro de Castro, hijo de Fernan Ruyz, y de la Infanta doña Estefania la Desdichada: ay noticia del, y de su mucho valor, en escrituras, y historia del Rey don Alonso el Noble, donde confirma entre los ricos hombres con titulo de Conde, como parece por la confirmacion de privilegios a Toledo, que el Rey don Alonso hizo a quinze de Hebrero, año de Christo mil y ciento y setenta y quatro, y por otros de la casa de San Millán, año mil y ciéto y setenta y cinco, mil y ciento y ochenta, donde confirma. Fue general en la batalla de Xerez, y de toda aquella frontera. Vencio al Rey Moro Abenjucaf. Casó con doña Ximena Gomez, hija del Conde dó Gomez de Sandoual. Hizieronse familiares de la caualleria de Calatrava, Era mil dozientos

quarenta y dos, con sus hijos don Aluar Perez de Castro, y doña Elylo Perez de Castro, y dieron a la orden el lugar de Aldea Nueva de Cípo Mollada. Dize la escritura de familiar, que era hijo de don Fernan Ruyz, y de la Infanta, que son los dichos Fernan Ruyz de Castro, y Infanta doña Estefania, hija del Emperador. Y en la Era. 1143. los dichos don Pedro Fernandez de Castro, muger, y hijos, dieron a la orden de de Calatrava vnas casás, y heredades, en el lugar de Santa Ollalla, que es entre Toro y Talavera, que dizen fueron de doña Luflay y dieronlas, con cargo que la orden fundasse allí vn hospital. Dizen que murio sin dexar hijos, mas segun el tiempo, nóbre, y renombre, fue su hijo sin duda Aluar Perez de Castro, en el Reynado de don Fernando. III. año 1135. 1137. y siruio a don Fernando el Sancto, siendo Adelantado mayor, o general de la frontera de Moros de Andaluzia, y murio en Orgaz, año. 1139. No hallo si dexó hijos: y fue por coadjutor del Infante don Alonso, hermano de don Hernando Tercero, en la gran batalla de Xerez, y por su orden se gano, manteniendo infinitos Moros, que auia diez para cada Christiano: y Aluar Perez mato por su mano vn Rey Moro. Fue señor Aluar Perez de Paredes de Naua, Cigales, Mucientes, y otras villas. Dio el

nom-

nombre de Machuca Aluar Perez, a Diego Perez de Vargas en esta batalla, porque con vn leño de vn oliuo le vió matar a palos muchos Moros, machucando les a golpes las cabeças. Vendio a la orden de Calatrava la villa de Paredes de Naua, y en la escritura de venta se llama hijo de don Pero Fernandez de Castro el Castellano, y de doña Ximena Gomez, hija del Cúde don Gomez de Sandoual.

Doña Elylo Perez de Castro, hermana de Aluar Perez de Castro, casó con Martin Sanchez Conde de Trastámara, hijo del Rey don Sancho de Portugal; de quien no tuuo hijos. Casó segunda vez con don Giralte de Cataluña, Vizconde de Cabreza, y huuieron a don Ruy Giraltez, que por otro nombre se dize Ruy Fernandez de Castro. Este cauallero murio en vida de su madre, y dexó vn hijo y vna hija; que fueron don Fernan Ruyz de Castro, y doña Leonor Rodriguez de Castro. De Roy Fernandez de Castro; hermano del Conde don Pedro, fue hijo Fernan Ruyz de Castro, que por ser del nombre de sus passados, ha causado alguna confusión a los que no han mirado el tiempo, y años en que cada vno fue. Ay noticia deste cauallero; de quien se aura de continuar la sucesion desta familia, en tiempo de don Alonso el Sabio, en su hi-

storia particular capitulo. 22. 29. 45. 56. con lo que trae Garibay en su compendio, libro treze, capitulo nueue, y en los siguientes. Ganó por fuerza de armas a Lemos en Galizia, y a Sarría, porque ciertos caualleros se auian alçado con ellas, sien do herencia de su madre. Fue muy esforçado en su iuuentud. Passóse a los Moros, por desfibri mientos que tuuo con el Rey: boluio, y retiróse a Galizia. Casó con doña Hurraça Diaz, hija de don Diego Lopez, señor de Vizcaya, como parece por la historia de don Alonso el Sabio, capitulo veinte y nueue y setenta y cinco, donde se dize. Que corriendo el año treinta y vno de su Reynado, y la Era mil y trezientos y veinte y vna, y año de Christo mil y dosientos y ochenta y tres, llegó mandado como muriera doña Hurraça Diaz, muger que fuera de don Fernan Ruyz de Castro, y hermana que era de don Lope, e de don Diego. Y porque esta doña Hurraça Diaz auia profixado por heredero a este Infante don Sancho, y porque murio entonces, heredó della estas villas, Santolalla, Iscar, Paredes, y la de Cuellar. Conforme a esto Fernan Ruyz no tuuo generation desta señoria y así dizen que casó con doña Emilia, hija de don Yñigo de Mendocay, que huuo della a dó Estuan Fernandez de Castro.

✠ Don

Garib. lib. 12. cap. 49 folio. 726. 777-779.

Don Pero Fernandez de Castro: don Andres Fernandez de Castro, padre de doña Maria de Castro, muger de don Iuan Cabellos de oro, y de doña Emilia de Castro, muger de Martin Gil.

Ay noticia de don Estevan en el privilegio de franquezas a Medina Sidonia, Era mil y trezientos y nueve. Confirma don Estevan Fernandez de Castro, Adelantado de Galicia. Trató casamiento con doña Aldonça Rodriguez, hija de don Rodrigo Alonso, hijo bastardo del Rey don Alfonso de Leon. Pidiola, diciendo aver auido entre ellos palabras de casamiento. Contraxiolo el Rey don Alfonso el Sabio, por averse hecho sin su licencia. Sintiólo este cavallero, y dio a entender el agraviado, siendo su estimacion grande. Trató de desañarizarse de Castilla, y así se juntó con otros cavalleros, quando las discordias con don Alfonso el Sabio. Embiólo despues a llamar, quando su hijo don Sancho tratava de quitarle el Reyno. Dióle el Adelantamiento de Galicia. Sirvió despues al Rey don Sancho en muchas guerras. Peleó en la batalla de Chinchilla valientemente. Consta por el privilegio de franquezas, dado a Badaxoz, Era mil y trezientos y veinte y tres, año 1187. dize, Don Estevan Fernandez de Castro y Pertigüero ma-

yor de Santiago. Deste casamiento nació don Fernan Rodriguez de Castro, que fue casado con doña Violante Sanchez, hija bastarda del Rey don Sancho el Brabo, avida en doña Maria de Vzero, y le dio en dote y arras, entre otras cosas, el Castillo y lugar de Villamartin, y ella quedando biuda, se entró en el monesterio de Santispiritus de Salamanca, y dio a la orden de Santiago la dicha villa, y otras. Por aqui se entendera bien lo que dize la Cronica de don Alfonso el Sabio capitulo diez y nueve, donde se dize, que don Estevan pidio al Rey le diese por muger a doña Aldonça Rodriguez, nieta del Rey de Leon, cō quien dezia estar despoñado. El Rey le respondió, que doña Aldonça tenia deudo con su Real persona, y por esto sus hermanos se la auian dado en guarda: pero que si era su esposa, la pidiese por la Yglesia, y que probando ser su esposa, se la dañe. El deudo que el Rey tenia con esta señora, era ser su primohermano, que ambos eran nietos del Rey don Alfonso de Leon. Los hermanos que dize averle dado en guarda, fueron don Iuan Rodriguez, y don Alfonso, que no dexaron hijos.

Don Pedro Fernandez de Castro, hijo segundo de don Fernan Ruyz de Castro, consta aver sido en el Reynado de don

414. 1199

Fco.

Fernando el Quarto, porque en la Era mil y trezientos y quarenta y tres, la Reyna doña Maria, y los Infantes don Pedro, y don Iuan, estando en Palacencia, primero dia de Agosto se concertaron sobre la tutoria del Rey don Alfonso. XI. y entre muchos ricos hombres que se hallaron a esta concordia, es vno Pero Fernandez de Castro.

Llega la memoria de don Pero Fernandez hasta la era mil y trezientos y cinquenta y seys, a veinte y quatro de Julio, que el Rey don Alfonso. XL. confirma los privilegios de Pancorbo. Firma don Pero Fernandez de Castro, y el Infante don Felipe, llamandose tio del Rey, señor de Cabrera, y Ribera, Pertigüero mayor de tierra de Santiago: que todo esto quitó el Infante a Fernan Ruyz quando lo mató, despues se le dio la Pertigüeria a Pero Fernandez de Castro, como parece por la merced que el Rey don Alfonso hizo a veinte Yglesias de Pancorbo, que no pagasen pecho, ni sus minifros, a diez de Noviembre, Era mil y trezientos y sesenta y siete. Confirma Pero Fernandez de Castro, Pertigüero mayor de tierra de Santiago.

En este tiempo ponen a don Fernan Ruyz de Castro, año mil y dozientos y nouenta y cinco, y dizen que era Pertigüero mayor

de Santiago, y que sirvió al Rey don Hernando Quarto en el cerco de Paredes, que estava por el Infante don Iuan. Despues de muerto el Rey don Fernando, su plicó a la Reyna, madre, y gobernadora del Rey, le diese el Castillo de Mósforre. Negósele, de lo qual quedo tan sentido, que se salió de la Corte, y fue a Galicia, y entróse en el Castillo, y el Infante don Felipe fue contra el, y lo cercó, y viniendolo a defender Fernan Ruyz de Castro, el Infante peleó con el a villa de Monforte, y lo venció, y mató, y quedóse el Infante con la Pertigüeria, y señoría de Cabrera y Ribera, que dentro de breve tiempo se dio a Pero Fernandez de Castro, hijo de Fernan Ruyz. Casó Fernan Ruyz con doña Violante, hija natural del Rey don Sancho el Brabo. Deste casamiento da noticia vna escritura de Santispiritus de Salamanca, por la qual parece, que la dicha doña Violante Sanchez, biuda de Fernan Rodriguez de Castro, Era mil y trezientos y sesenta y cinco, año mil y trezientos y veinte y siete, tomó el abito de freyla en el dicho monasterio de Salamanca, y le dexó toda su hacienda, y lugares que tenia en Castilla, Leon, y Galicia, que le auia dado en arras don Estevan Fernandez de Castro, en nombre de don Fernan Rodriguez de Castro su hijo, quando se

Historia de  
de Fernan-  
do, III. 6. 6  
11. 17.

se desposó con ella. Tiene la escritura vn sello pendiente con feysroales, que son las armas de estos caualleros. Fue su hijo desposado Don Pero Fernandez de Castro el De la guerra. Salio fentejante a sus padres. Fue mayor domo mayor del Rey don Alfonso II. Adelantado mayor de la frontera, Pertiguero mayor de tierra de Santiago. Hallóse en las guerras contra Moros, y en la de Badajoz contra dō Alfo Rey de Portugal, y en la de Tarifa, donde hizo marauillas en armas. Quando el Rey don Alfo. XI. armó muchos caualleros, y ricos hombres en Burgos, fue vno de los más señalados Pero Fernandez de Castro, y otro dia armó Pero Fernandez treze caualleros, y les dio ricos paños y armas. Ay de larga relacion en la Cronica del Rey don Alfonso XI. capitulos. 38. 87. 103. 104. 105. 108. 159. 169. 180. 261. 265. 296. Y finalmente dize como murió en el cerco de Algezira, año. 1343 cuya muerte fue muy sentida por el Rey, y por todos los del campo. Casó con doña Yfabel Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, señor de Cá gaty Tineo.

Hazefe relacion en esta historia, de dō Alfonso, y de dō Pedro de Castro. c. 35. 265. 284. Y de dō Rodrigo de Castro. esp. 315. año. 1340. Fueron hijos de don Pedro Fernandez de Castro, don Fer-

nandó de Castro. Doña Iuana de Castro, en quien el Rey don Pedro huuo a don Iuan de Castilla. Otros dizen que esta señora fue hija de otro dō Pedro de Castro, que llamaron De la guerra, natural de Sevilla, como lo dize la dicha Cronica año. 5. c. 10.

Aluar Perez de Castro hijo natural, auido en doña Aldonça de Valladares, donzella noble, fue Conde de Ruyuelos en Portugal: y deste cauallero vienen los de aquel Reyno: don Pedro de Castro, que casó con doña Leonor de Meneses.

Don Fernando de Castro, hijo mayor de Pero Fernandez de Castro, fue rico hombre, como parece por los priuilegios, y historia del Rey don Pedro, año. 1. c. 3. 6. año. 4. c. 11. 15. año. 5. c. 15. 17. 22. 25. 26. 28. 31. 32. 36. año. 18. c. 16. donde se trata como casó con doña Iuana, hija del Rey dō Alfo. XI. siendo el casamiento su hermano don Henrique, q después fue Rey de Castilla. Desejó dello el Rey don Pedro, porque quisiera tener de su parte a don Fernando de Castro. Celebraróse las bodas en Toro: después se dio este matrimonio por nullo, porque siendo primos segundos, no se pidió dispensación, y dexola don Fernando, solicitando esto el Rey dō Pedro, por desuviarlo de don Henrique: y así don Fernando siguió la parte del Rey don Pedro, y hallóse cō

Castros de Portugal.

Historia de don Henríq. c. 15. año 1. c. 2. año 1. 107. 6.

en la Batalla de Arabiana, y en otra contra Aragon. Peleo en la Vega de Granada. Quedo por Adelantado de Galicia, quando el Rey don Pedro. Pasó à Inglazerra. Sufsteno su voz contra don Henrique. Fue preso en Mótrel, con el Rey don Pedro. Soltofe de la prison en el cerco de Guimaraens, en las guerras de Castilla, cō Portugal. Apoderose en Galicia de las ciudades de Santiago, Tuid, la Coruña. Pero como fe hizierō las pazes entre los Reyes, cesó todo. Capitulofo, que ala muger y hijos de don Fernando de Castro, que estauan en Castilla, se les diesse libertad, y que don Fernando no quedasse en Portugal. Fuefe à Inglazerra, donde murió año 1376. sobre cuya sepultura esta este letero: *Aquí jazze la fidelidad de España.*

Fue hombre de gran corazón, y aunque el Rey don Henrique le embio à dezir que boluiesse, y le ofrecio hazer merced, no quiso. De su hermano dō Aluar Perez de Castro, de quien son los de Portugal, y de los encuentros peligrosos que tuuo con el Rey don Pedro, se dize en su historia año 4. cap. 13. 24. 25. 26. año 5. c. 8. 32. año 6. c. 10. año 15. c. 5. año 17. c. 10. Rey don Henríq. año 8. c. 3. Casó Fernan Ruyz de Castro con doña Yfabel Henríqz. Sus hijos fueron dō Pedro de Castro, que murió sin generacion, doña Yfabel de Castro.

Doña Yfabel de Castro casó con don Pedro, hijo de don Fadrique Maestre de Santiago, hermano del Rey don Henrique II. Fue Conde de Trastamara, y de Lemos, y Sarria, Condestable de Castilla, como parece por las historias, y priuilegios de su tiempo, año 1379. dōde firma don Pedro primo del Rey, Conde de Trastamara, Lemos, y Sarria. Murió año 1400. Entrorose en S. Francisco de Lugo, sobre cuya sepultura esta:

*Aquí jazze el Conde don Pedro, fijo de don Fadrique, Maestre de Santiago, nieto de don Alfonso, que murió sobre Gibraltar: fue Conde de Trastamara, Lemos, y Sarria, Bollo, y Viana, y Señor de Villafranca, y Penferrada, Condestable de Castilla, Ferriguero mayor de Santiago. Murió en Orense à 2. de Mayo año 1400. Dexó de su muger doña Yfabel de Castrotres hijos varones, don Fadrique, don Henrique, y don Hernando.*

Don Fadrique fue Duquede Arxona, que casó con doña Aldõca Gonzalez de Médoça, hija de don Pedro Gonzalez de Mendõca, señor de Hita, y Buytrago, y de doña Maria su muger, hija del Rey don Henrique II. Este Duque de Arxona es aquel à quien el Rey don Iuan II. hizo prèder por las lenguas, y ponerle en Peñafiel, donde murió. Dize su Cronica, que el Rey fe puso luro nueuedas por el, atento el deudo q con el tenia: y es q el Rey era tercero nieto

Quede laca  
si en su poder  
estoua laca  
sig. 22.

del Rey don Alonso el XI. y este cauallero era bisnieto. Dexò de su muger vna sola hija, que fue doña Beatriz de Castro. Heredo el estado de Lemos, &c. Casò con dō Pedro Alvarez Oforio, señor de Calbrea, y Ribera, y del Coto de Calbos. Tuuo titulo de Còde de Lemos como parece por priuilegios año 1479. Cotonica de los Reyes Catolicos. Traxò pleyto cò la Ordè de Sàtiago, dizièdo q̄ era obligada à su fètar Prior, y còuentu de Freyles, de abito en la Yglesia del S. Saluador de Villard de Donas, por auer se les dado cò esta carga. Hizose parte è este pleyto, por q̄ prouo ser de còdiète por linea recta à Rodrigo Suarez, vno de los que la dieron à la caualleria de Santiago. Engèdro à don Alòfo Oforio de Castro, q̄ murio en vida de su padre, el tãdo despoñado cò doña Leonor Pimentel, hija de dō Alonso Pimentel, Còde de Benaunte.

☞ Fue su hijo natural del Còde don Pedro Alvarez, dō Rodrigo Oforio, à quien, estãdo su padre sobre la ciudad de Lugo, q̄ tenia sitiada contra el Obispo, dexò por heredero de sus estãdos. Anduuo en las guerras de Granada. Tuuo titulo de ricohòbre, como parece por priuilegios año 1491. y otros. Casò con doña Teresa Oforio, hija de don Aluar Perez Oforio, y de doña Leonor Hèriquez, Marqueses de Astorga. Engendro à ☞ Doña Beatriz de Castro Oforio, Condesa de Le-

mos, que casò con don Donis de Portugal, hijo de don Fernando de Portugal. Duque de Bragança, y de la Infanta doña Ysabel. Diole titulo de Marques de Sarría el Emperador Carlos V. Deste Matrimonio nacieron ☞ Don Fernan Ruyz de Castro, don Aluaro, Comèdador mayor de Portugal, don Pedro de Castro Obispo de Cutnca, doña Leonor muger de don Rodrigo de Mendonça, Conde de Ribadavia, doña Ysabel muger de dō Teodosio, Duque de Bragança, doña Antonia, muger de don Alòfo Cotino, Mariscal de Portugal, doña Mencia, muger del Conde de Chancel en Saboya, doña Teresa de Castro. Casò segunda vez la Condesa doña Beatriz con don Aluaro Oforio. Engendro à don Rodrigo de Castro, Cardenal de Seuilla, don Antonio de Castro.

☞ Don Fernan Ruyz de Castro, Còde de Lemos, y Marq̄s de Sarría, casò cò doña Teresa de Andrade, hija de dō Fernãdo de Andrade, Còde de Andrade, y Villalua, y de doña Frãncisca de Villosa, y Zuñiga, nieta de Diego de Andrade, y de doña Maria de Haro, sep̄da nieta de Fernã Perez de Andrade, cuya muger fue hija de Gomez Perez de las Martinas, tercera nieta de Nuño Freyre de Andrade, quarta nieta de Pedro Fernandez de Andrade, q̄ siruio à los Reyes dō Henriq̄ y dō Inã I. de este nombre, quinta nieta de Nuño Freyre de

de Andrade, en tiempo de don Alonso XI. sexta nieta de Fernã Perez de Andrade, en tiempo de dō Fernãdo IIII. Ha procedido desta familia mucha nobleza. Su solar es en Galizia, cerca de Puètes de Eume. La diuina vnãdaverde en campo de oro, y por la orla, Aue Maria, en campo de plata, con letras negras. Fueron sus hijos ☞ Don Pedro de Castro, doña Francisca de Castro, doña Ysabel de Castro, muger de dō Rodrigo de Moscofo, Conde de Altamita.

☞ Dō Pedro de Castro, y Andrade, Conde de Lemos, y Andrade, casò la primera vez, con doña Leonor de la Cueva, hija de don Beltran de la Cueva, Duq̄ de Alburquerque. Deste matrimonio nacieron ☞ Dō Fernan Ruyz de Castro, dō Beltran de Castro, y de la Cueva, doña Teresa de Castro, doña Ysabel, q̄ murio niña. Casò segunda vez cò doña Teresa de la Cerda, hija del Còde de Chinchò. Huuo della à dō Pedro de Castro, dō Rodrigo de Castro, Arce diacono de Alcaraz, y Canonigo de Toledo, dō Andres de Castro, Canonicgo de Toledo, deña Mècia de la Cerda.

De vna muger noble huuo à dō Inã de Castro, hijo natural, mōge de S. Benito, varò de muchas letras, y virtud, singular ingenio, y grãva let. de què espèra su religion ser muy hórada. Y al presente es Arzobispo de Otrèto.

☞ Don Fernan Ruyz de Ca-

stro, q̄ al presète possèce los Estãdos de sus padres, casò cò doña Maria de Sandoual, hija de don Francisco de Sãdoual, Marques de Denia, cuyo valor, ingenio, y Christianidad, es muy notoria al mūdo, y portãto el Rey nuestro señor le encomèdo el reyno de Napoles, en cuyo gouerno estã. Sò sus hijos dō Pedro Fernãdez de Castro Marq̄s de Sarría, y de la camara del Rey nuestro señor, don Francisco de Castro, don Fernãdo de Castro, Conde de Gelues.

☞ Don Pedro Fernãdez de Castro Marq̄s de Sarría, y heredero de los estãdos, casò con doña Catalina de Sandoual, hija de don Frãncisco Gomez de Sãdoual, Duque de Lerma, Marques de Denia &c. Es el Marq̄s don Pedro, de la camara de su Magestad, y amado de los reyes, por sus grãdes merecimientos, de animo noble y generoso, cùpliendo con las grandes obligaciones, en q̄ su clara descendècia le pone. Hallan en el amparo todos los que piden su favor, d'ido le cò animo generoso. No fò muchos sus dias, q̄ nuestro Señor profere, y en ellos ha dado muchas dezer vno de los mas señalados caualleros del reyno, en todas sus obras, como lo es en la sangre, que de tanta altubue decien de. Callo sus muchas virtudes, que se fa ben, y espèran gloriosos efectos dellas q̄ largos años felogrè, como todos

destan.  
Dd 1 DECEN-



# Decendencia de la DECENDENCIA de la casa de Zuñiga, Con- des de Miranda.



**E**l Linage de Stuniga, que comunmente llamamos Zuñiga, del qual hi procedido grã de caualleros y señores de Castilla, como son los Duques de Be-

xar, Marqueses de Ayamonte, Gibrãleon, Condes de Mirãda, Nieua, Monterey, sin otros mayorazgos, traen su origen de los Reyes de Nauarra, y tienen su solar en el valle de Stuniga, de donde se lleuò el apellido de Zuñiga. Su diu-

fa es

fa es, vna vanda negra en campo de Plata, con vna caçca por orla, que es las armas Reales de Nauarra. La Valeriana dize, que vienen del Rey don Yñigo Arista. El Licenciado Diego Ramirez de Zaluillos, dize que de Yñigo de Stuniga, hijo segundo de don Yñigo Garcia Rey de Nauarra, antes del Rey don Yñigo Arista. Y dize mas, que fue Alferrez mayor del Rey don Sancho Abarca, Lope Yñiguez de Stuniga.

Su puesto que todos son deste parecer, que estos señores son hijos de los Reyes de Nauarra, que salieron de aquella cepa Real, q̄ ha dado Reyes à toda España, dire lo que siento cerca desto, no por cosa cierta, sino por conjeturar y discurso mio.

El apellido de Zuñiga no lo he hallado, ni en escrituras, ni en historias, sino muchos años despues de los Reyes don Yñigo Arista, y don Garcia: mas hallo vn nombre proprio della casa, que por muchos centenares de años lo vsaron estos caualleros, y sobre el cayo el apellido de Stuniga, por auer sido diuíseros, y heredados en el valle deste nombre. El nombre cũ antiguo y vsado es, Hortiz, y este es corrópido de Hortun, y este de Fortú, y Fortú de Fortuna, que fue nombre muy vsado de los Reyes é Infantes antiguos de Nauarra, y así se guardaron y vsaron los de Stuniga, por ser de la mesma casa Real. Consta esto

porque en vna escritura Yñigo se llama Hortiz, y en otra Hortun.

Son muy conocidos los caualleros de Nauarra entre los de Castilla en las escrituras, porque los de Nauarra vsarõ siempre poner senior Yñigo, &c. q̄ es el señor furlano. Por esto y por el nombre de Hortun, que solos los Nauarros vsaron, y particularmente los de la casa de Zuñiga, se conocen los que s̄ de esta familia. Supuesto esto, consta por escrituras lo siguiente.

**E**ra 913. fue Rey de Nauarra don Fortun Garces, el qual nunca se casò, antes renunciò el Reyno en este año dicho, y le sucedio su hermano don Sancho, y tomò el abito de S. Benito en san Saluador de Leyre, dõde acabo sus dias fantamente, que fueron los q̄ viuio 15 años. Dexò vn hijo natural, que se llamo Garci Fortun, ò Hortun.

**E**ra Garcia Hortun, hijo del Rey don Fortun de Nauarra. Ay noticia deste cauallero en la carta en que el Rey don Ordoño de Leon dotò el menesterio de san Pedro de Mates, en vida del Rey don Alófo el Magno su padre.

**E**ra 936. à 8. de Mayo Luna, xijij. Confirmã muchos ricos hombres, y vno dellos es Garcia Hortun, que en Latin llamo Fortunones. Antes deste cauallero no he visto hasta agora otro que viese este nombre, sino el Rey don Hor-

Dd 3 tun

Don Heruiz  
Rey de Na-  
uarra.

Garcia Her-  
tun.

tun, y à Hortun Ximenez, q̄ años antes fue Conde de Aragón.

Era de 950. halló en la Corte de Navarra à Hortun Diaz.

Segun la computacion del tiempo, solar y tierra, fue hijo de Garci Hortun, Fortun Garcés. Fue rico hombre. Tuvo título de Duque: parece como le llama Garibay lib. 22. c. 11. por vn privilegio del monesterio de S. Millan, con cedido por el Rey dō Garcia de Navarra, y doña Toda su madre Era 958. y en la Era 961. à 26. de Junio el Rey don Ordoño dio al monesterio de Sahagū vn Busto, q̄ llama mi Teonisco. Cōfirmó Hortū Garcia, q̄ por hallarse presẽtes con el Rey, o seguir la corte del Rey de Leon, confirma como cauallero tan principal, las cartas Reales. Y aun si Garibay no se engañó en la data de vnas escrituras que trae li. 22. cap. 17. 19. llega su memoria à la Era 1034. que pudo ser tan larga su vida, como dizen que fue la de su abuelo.

Ay noticia de otro cauallero, q̄ se dixo Hortun Ximenez, en escrituras de la Era 964. 981. 1030. 1034. 1035. No las he visto, traelas Garibay.

Era 1070. fueron Yñigo Hortun, Ximeno Hortunex. Y el dicho Hortū Garcia, en la carta q̄ el Rey don Sancho de Navarra, con su muger doña Hurraca, donaron el monesterio de S. Andres de Zirueña, que originalmente cōgo, y es de Santa Maria la Real de

Najara, el primero que confirma despues de los Prelados es, Hortū Garcés, Ximeno Hortun. Y Eneco Hortun. De Hortū Garcia fue hijo Sancho Hortun. Fue rico hombre en tiempo del Rey don Garcia de Navarra Era 1035. Parece por privilegio deste Rey, y de su muger doña Ximena, à S. Millan, y que era copero del Rey, dize, Sācius Fortunonis architeclinus, cōfirma. Fueron sus hijos Hortū Sánchez, Yñigo Sanchez.

Ay noticia de Hortun Sánchez, y de su hermano Yñigo Sanchez en vn donacion en que el Rey don Sancho de Navarra, con su muger doña Nuña, con cedieron al monesterio de san Millan Era 1052. Confirma senior Eneco Sánchez Najarenfis, Fortun Sancij fra tereius. Y haze del memoria Garibay lib. 22. c. 23. Era 1133. y en la Era 1065. el Rey don Sancho dio al monesterio de san Prudencio, jūto à Logroño, las deximas de val de Atnedo. Confirma senior Fortunio Sandeiz. Y del haze memoria Garibay lib. 22. cap. 25. Era 1068. y cap. 29. Era 1084. De Hortun Sanchez fueron hijos Ximeno Hortun, Yñigo Hortun.

Ximeno Hortun fue gran cauallero en tiempo del Rey don Garcia de Najara, y de su hij o dō Sancho Garcia, Reyes de Navarra. En la Era 1102. 1103. parece q̄ los dos hermanos tenian en honor à Huart, y Matrete, pueblos de la Corona de Navarra, Garibay libro

libro 22. cap. 33. Consta de Ximeno Hortun, por vna donacion q̄ el Rey don Sācho de Navarra le hizo del monesterio de S. Prudencio cerca de Logroño, Era 1102. De Ximeno Hortun procedieron los Ximenez, señores de los Cameros, y patrones del monesterio de san Prudencio, caualleros muy señalados. De Yñigo Hortun nacio Sancho Yñiguez de Seuñiga.

Sancho Yñiguez de Seuñiga fue el primero en quien se halla este apellido, por auer sido heredado en el valle de Seuñiga. Fue vn gran cauallero. Siruio al Rey don Alfonso de Aragón, que llamaron el Batallador. Hallóse en la toma de Zaragoza, y en otras muchas batallas con el dicho Rey. Fue hermano deste cauallero Portun Yñiguez, muy nōbrado en los priuilegios, que fue señor de Leez en Navarra Era 1172. 1158. Fuerō hijos de Sācho Yñiguez Diego Sánchez de Mena, Doña Sācha de Zuñiga, muger del Infante dō Ramito, q̄ mató en batalla de Valpierrez, y estan enterrados en la cuxeta Real de Najara, cuyo hijo dizen que fue don Iñan de Zuñiga.

Diego Sanchez de Mena llamose así, porque tuuo esta villa en honor por el Rey de Aragón. Ay noticia del, y que seguia la Corte del Emperador, como se dize en la Coronica c. 23. Era 1168.

Ay noticia de otro cauallero de

sta casa, que como rico hombre cōfirma en los priuilegios del Emperador Era 1175. 1177. 1193. llama se Garcia Hortun.

De Diego Sanchez de Mena fue hijo Lope Diaz de Stoniga. Deste cauallerooy muy poca noticia, porque fuerō breues sus dias, o porque no tuuo ocasion que mostrar quié era. Fue su hijo Yñigo Lopez de Zuñiga: fuemuy buen cauallero: hallóse en la batalla de las Nauas de Tolosa, Era 1150. Y así lo afirma Zuallós, y Rades de Andrade.

De Lope Diaz de Mena fue hijo Hortun Hortic de Zuñiga. Hallóse con su hermano Yñigo Lopez en la dicha batalla. Fue de los primeros que con la caualleria de Navarra rompieron el palenque de los Moros, por donde puficó en la Orla de su cūculo las cadenas. Fue Comedador de Viedma, de la Orden de Santiago, y treze en ella. Ay noticia de Garcia Hortic de Stoniga rico hombre, que como tal cōfirma priuilegios Reales Era 1234.

El Rey don Alfonso VIII. dio à la casa Real de Najara, la Yglesia de Santa Maria de Prado, y otras cosas, por el alma de su madre la Reyna doña Blanca, que está allí enterrada, à 6. de Agosto Era 1203. Confirma, Comes Stunicus, que así dize.

De Hortun Hortic fueron hijos Lope Hortic de Zuñiga, Yñigo Hortic de Zuñiga, que

Cap-  
cia

Ximenez

Sancho Yñiguez de Seuñiga.  
Era 1133.  
Añales lib. 2. cap. 51.

Rei-  
con  
Zuñiga.

Yñigo Hortic

Diego Sanchez

Lope Diaz de Zuñiga.

Yñigo Lope

Hortic de Seuñiga.

que como refiere Zurita, proce-  
dio dellos mucha nobleza, porq̃  
de Lopez Hortiz hijo mayor, nacio  
Hernan Lopez de Zuñiga, Lope  
Hortiz de las Cuevas, Alonso Hor-  
tiz de Montano, Gonçalo Lopez  
de Santa Goloma, doña Teresa,  
muger del Conde don Alfonso  
Quintano, de los quales yvieron  
muchos cavalleros.

De Yñigo Hortiz hijo se-  
gundo de Horton Hortiz, decien-  
den los que agora ay de este apelli-  
do en Castilla. Este cavallero, cō  
otros muchos de su casa, siendo  
tan principales en Navarra, y po-  
derosos, cansados de los France-  
ses, quedo el Reyno en la Infanta  
doña Juana, y ellos quisieran que  
el Rey de Castilla lo huviera, y pu-  
sieron sus fuerzas en ello, mas no  
pudiendo, y prevaleciendo el vā-  
do de los Franceses, les fue forço-  
so desamparar la tierra. Y asise  
passaron a Castilla, recibiendo los  
el Rey, y heredandolos como ca-  
les personas mercedia. Fuero fushi-  
jos de Diego Yñiguez de Stuni-  
ga, Alvaro Yñiguez de Stuniga.

Diego Yñiguez de Stuni-  
ga vivio en Torrezilla de los Ca-  
meros, cinco leguas de Najara,  
por ser tierra del monesterio de  
Santa Maria la Real de Najara, dō  
de tenia los huesos de sus passā-  
dos. Tuvo mucha amistad con  
don Juan Alfonso de Haro, señor  
de los Cameros. Con la vida del  
deya, y pocas ocasiones de gastar,  
vino arçoger mucha hacienda.

Ay noticia del en vna carta de  
venta del lugar de Sotes a Naua-  
rrete, año 1346. donde entra por  
fiador de doña Teresa Alhora-  
uid Diego Yñiguez de Stuniga.  
Engendro a Yñigo Hortiz, de  
Stuniga. Fue muy principal cau-  
allero, digno de alabança, por aver  
restitido a la voluntad injusta del  
Rey don Pedro, a quise seruia, por  
que auendolo dado en guarda a  
su muger la Reyna doña Blanca,  
le mando que la matase con yer-  
uas, y no lo quiso hazer, respon-  
diendole q̃no era bien que en algū  
tiempo se pudiesse dezir del, ni de  
sus decendientes semejante cruel-  
dad: que hiziese lo que quisiese  
del. Casō con vna señora de los  
de Horozco. Engedro a Diego  
Lopez de Zuñiga, Yñigo Hor-  
tiz, padre de don Juan de Zuñiga,  
y de Diego Hortiz de Zuñiga.

Diego Lopez de Zuñiga,  
hijo mayor de Yñigo Hortiz, fu-  
uio en la camara del Rey don Iuā  
I. Mercedio cō sus claras virtudes  
y antigua nobleza, alcançar titulo  
de Grande, porque situendo fiel-  
mente a los Reyes, don Juan I.  
y don Henrique III. y don Juan II.  
aleaço la dignidad de Justicia  
mayor. Fue por Embaxador a Por-  
tugal. Hallose en su vejez en las  
guerras de Antequera, cō mucha  
gente a su costa, y despues en la  
coronacion del Rey don Fernā-  
do de Aragon, Infante de Casti-  
lla. Parece en privilegios de Santa  
Maria de Valpueita, del Rey don  
Juan

Iuan, concedido en Guadaluara  
a 14. de Enero año 1408. dize,  
Diego Lopez de Stuniga, justicia  
mayor de casa del Rey. Murio a-  
ño de 1417. Esta sepultado en Va-  
lladolid, en el monesterio de la  
Trinidad, que el edificio a su cos-  
ta. Casō con doña Juana de Ley-  
ua, en quien tuvo a Don Pe-  
dro de Zuñiga, Diego Lopez de  
Zuñiga, de quien vienen los Con-  
des de Monterey, Sancho de Zu-  
ñiga, q̃ murio sin hijos, Yñigo de  
Zuñiga, de quien proceden los  
Condes de Nieva, don Gonçalo  
Obispo de Palencia, doña Men-  
cia, muger de Diego Perez Sar-  
miento, doña Leonor, muger de  
Alonso de Guzmā, Yñigo de Zu-  
ñiga, señor de Valverde: fue natu-  
ral.

Don Pedro de Zuñiga fue  
señalado Principe, de mucho es-  
fuerzo y valor, singular juyzio:  
precioso mucho de tener en su ca-  
sa gēte noble que le sirviese. An-  
duvo en las guerras cōtra Moros.  
Gano la villa de Ayamōte: corrio  
la tierra de Ronda, talando las vi-  
ñas, y huertas. Hallose en la cōma  
de Antequera, y en la tala de la Ve-  
ga de Granada, hizo hēchos nota-  
bles. Estando viejo y enfermo, se  
hizo lleuare en vnas andas al cam-  
po del Rey don Juan, contra los  
Infantes de Aragon. Ofreciolo la  
vida y estado, y que quisiera ver-  
se en edad para morir peleando por  
el. Murio de edad de setenta años,  
con titulo de Conde de Placen-

cia. Casō cō doña Ysabel de Guz-  
man, hija de don Aluaro Perez  
de Guzman, y de doña Eluira de  
Ayala, señores de Gibraltar. He-  
redo cō esta señora aquel estado.  
Huuo della a Dō Aluaro de  
Zuñiga, q̃ Don Diego de Zu-  
ñiga, de quien vienen los Condes  
de Miranda.

Don Aluaro de Zuñiga,  
fue gran seruidor del Rey dō Iuā  
II. contra los Infantes de Aragō.  
Y en aquellos tiempos tan turba-  
dos nunca le falto. Hallose cō su  
padre en seruidio del dicho Rey  
en la tala de la Vega de Granada,  
año 1431. Fue Duque de Arcuelo,  
y justicia mayor de Castilla, señor  
de Bejar, y otros estados. Precio-  
se siempre de traer gran casa. Cō-  
firma en los privilegios de Val-  
pueita, año 1456. Dize, Dō Alu-  
aro de Stuniga, Conde de Placen-  
cia, justicia mayor de casa del Rey,  
confirma. Casō cō doña Ysabel  
Manrique, hija del Adelantado  
Pedro Manriq. Huuo della a  
Don Pedro de Zuñiga, don Die-  
go de Zuñiga señor de Villoria,  
don Aluaro, que fue Prior de San  
Juan, don Francisco, señor de Mi-  
rabel, que casō con doña Maria  
Manuel, hija de don Juan de So-  
tomayor, señor de Alóchel, mu-  
ger de don Gutierrez de Sotoma-  
yor. Casō segunda vez con doña  
Leonor Pimentel, de la qual hu-  
uo a don Juan de Zuñiga, Ma-  
estre de Alcātara, doña Ysabel de  
Zuñiga, muger de dō Fadrique  
Duque

Zancallera  
la de Nueva  
vra.

Diego Yñi-  
guez.

Confirma el  
privilegio de  
Valpueita a  
los 1408. di-  
ze, de Alua-  
ro de Stuniga  
Gonçalo Obi-  
sipo de Palen-  
cia, justicia  
mayor de Ca-  
stilla, y esta  
ha del Rey,  
y de Leonor  
duquesa.

Duque de Alua, doña Eluira, muger de don Alófo de Sotomayor, Conde de Belacaçar.

Don Pedro de Zuñiga, Justicia mayor de Castilla, Duque de Placencia, situado à los Reyes Catholicos contra Portugal, y en las guerras de Granada año 1488. Casó con doña Teresa de Guzman, hija de don Juan de Guzman, Duque de Medina Sidonia. Diofele en dote à Ayamonte, Me diondela. Procreó à do Aluaro Du que de Bezar, que casó con doña Maria de Zuñiga su rta. Murió sin sucesion legitima. Dexó vn hijo natural en vna donzella noble, q̄ fue do Pedro de Zuñiga, de quié ay mucha nobleza. Y mas à don Francisco de Zuñiga, Marques de Ayamonte, do Antonio Prior de san Juan, don Bernardino de Zuñiga, doña Eluira, muger de don Estuan de Auila, señor de las Nauas, doña Leonor, muger de don Juan de Guzman Duque de Medina, doña Maria, muger de don Carlos de Arellano, Conde de Aguilar, doña Ysabel, muger

de don Gonçalo Marino de Riberca.

Don Fráncisco de Zuñiga Marques de Ayamonte, casó cō doña Leonor Manrique de Castro, hija de don Pedro Manrique, y de dona Guiomar de Castro, Duçs de Najara. Fue su hija doña Teresa de Zuñiga, que suce dio en el Ducado de Bezar, y de mas esclavos. Casó con don Francisco de Sotomayor, Conde de Belacaçar. Son sus hijos don Alonso, q̄ murió sin sucesion, don Francisco, don Antonio de Guzman, Marques de Ayamonte, do Aluaro, Marques de Villamanrique, don Manrique, don Pedro, q̄ murió sin hijos, don Diego, Clerigo, doña Leonor, que casó con don Juan Carlos, Conde de Nieua.

Don Fráncisco de Zuñiga y Sotomayor, sucedio à su padre en el Estado. Casó con doña Juana de Mendoza, hija del Duque del Infantado, la primera vez, y la segunda, con doña Francisca Sarmiento, hija del Cōde de Salinas.

### Condes de Miranda.



ON Diego de Zuñiga, hijo segundo de don Pedro de Stuniga, Cōde de Placencia, decendiete linearecta, por via de varó, de don Hortun Rey de Nauarra,

fue valeroso cauallero, y mostrádo en todos sus hechos la generosa sangre de quien venia, adquirio titulo de Conde de Miranda. Parece por el priuilegio de Valpuesta, año 1480. Dixe, Dō Diego de Stuniga Conde de Miranda, vassa

llo

llo del Rey, y de la Reyna, confir ma. Situó à los Reyes Catholicos con mucho valor. Casó con doña Aldóca de Auellaneda, linage muy illustre y antiguo, cuya diuifaces, dos Lobos, en capo de oro. Fue hija mayor, y heredera de luã de Auellaneda, Alferrez del Rey don Juan II. nieta de Pedro Nuñez de Auellaneda, cauallero generoso, y de doña Aldóca, hija de Pedro Xuares de Guzman, y de doña Eluira de Ayala, segunda nieta de Juan Nuñez de Auellaneda, que se hallo de parte del Rey don Henrique en la batalla de Najara, y de spues en la de Aljubarrota. Y rebisnieta de Ochoa Nuñez de Auellaneda, q̄ fue en el Reynado de don Alfonso XI. Haze del mécion el libro de Becerro, y dize: tener su solar en Fuente Almexi: de dōde se inhere ser este linage muy antiguo, y generoso, y que su primer apellido fue de Fuente Almerxi, de aquel cauallero que lleuó cubierto al Rey do Alófo el VIII. siendo niño, quando el Rey don Hernando de Leon sitió, pretendio tomalle: quarta nieta de Lope de Auellaneda, en el Reynado de don Hernádo III. Huuo el Conde don Diego de esta señora à don Pedro de Stuniga.

Don Pedro de Stuniga, Cōde de Miranda, salio muy semejante à sus passados, illustre, y generoso cauallero. Anduvo en las guerras de Granada, desde el socorro de Albama, hasta q̄ se conquistó todo el reyno, donde enuatió acac

tamientos mostró muy bien quié era, siendo muy amado, y estimado de los Reyes Catholicos. Casó con doña Catalina de Belasco, hija de Pedro Fernádez de Belasco, Cōdestable de Castilla, y de doña Maria de Médoça. Procreó à don Francisco de Stuniga, don Pedro de Stuniga, don Yñigo de Stuniga, Cardenal, y Obispo de Burgos, don Juan de Zuñiga y Auellaneda, ayó del Rey do Felipe II. y Comendador mayor de Castilla, que casó cō doña Estefania de Requesenes, q̄ dexó por hijos à do Luys, Comendador mayor de Castilla, à don luã y don Diego, doña Catalina, muger de don Alonso Carrillo, señor de Pinto, doña Aldóca Cōdesa de Salauierra.

Don Fráncisco de Stuniga, Conde de Miranda, mayor dōmo mayor de la Emperatriz, fue Visoitey de Nauarra, y gano la villa de Moya de los Fránces, y en el assalto le hicieron vna pedrada en la boca, de q̄ perdió los dientes. Fueró sus hijos do Fráncisco de Stuniga, don Gutierre de Cardenas, don Pedro Abad de Couarruias, y de S. Isidro de Leó, don Gaspar Argobispo de Satingo, y de Seuilla, Cardenal de Roma, doña Catalina de Zuñiga, muger de do Luys, Marçs de Denia, y aguela de do Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, y Marques de Denia, doña Teresa de Zuñiga, Marquesa de Avila fuente, la Cōdesa del Castellar, don Diego de Zuñiga.

Don

Don Fráncisco de Stuniga, Conde de Miranda, casó con doña Mariade Baçan, hija heredera de don Pedro de Baçan, Vizcôde de la Valdurnaz, y señor de la Bañeza. Fueron sus hijos Don Pedro de Zuñiga, don Iuan de Cardenas y Zuñiga.

Don Pedro de Zuñiga casó con doña Juana Pacheco, hija mayor de do Diego Lopez Pacheco, Duquede Escalona. Murió de graciamiente de vna cox q le dio vn cauallo en vna pierna, q era de su hermano. Sucedióle Don Iua decardenas y Zuñiga, q al presente es del Còsejo de Estado, Presidente del supremo de Castilla, y de el de Italia: el qual, por quitar diferencias cò su sobrina, hija de su hermano don Fráncisco, sobre la sucesiò del estado, casó cò ella.

### Condes de Monterrey.

**D**ON Diego Lopez de Stuniga, hijo segundo de Diego Lopez de Stuniga, Justicia mayor de Castilla, fue muy buen cavallero en tiempo del Rey don Iuan II. Hllofe en las guerras contra Moros. Casó con doña Eluira de Biedma, hija de Iuan Rodriguez de Biedma, señor de Monterrey, y de doña Eluira Horozco, y nieta de Ruy Perez de Biedma, segunda nietada de Herná Ruy de Biedma. Procreó a Doña Juana de Zuñiga, doña Teresa, Còdessa de Saramarta, doña Beatriz, Còdessa de Ribadeo.

Don Iuan de Zuñiga heredó el señorio de Monterrey. Fue en tiempo de don Henrique III. Casó con doña Maria Baçan. Engendró a doña Teresa de Zuñiga, q casó cò Sâcho de Villosa, hijo de do Diego Lope Sâchez de Villosa, señor de Villosa, Mòcerrofo, &c. y de doña Ynes de Caltro, hija del se

ñor de Caltrouerde en Galizia. Sucedióle su hija en el Còdado de Monterrey, el qual titulo le auian dado à su padre, y en el señorio de Villosa. Casó esta señora dos vezes. La primera cò don Diego de Azeuedo, hijo de don Alfonso de Fonseca, Patriarca y Arçobispo de Santiago, y de doña Maria de Villosa, hermana del Conde don Sancho. La segunda vez casó con el Conde don Fernando de Andrade. Huuo en la primera a don Alfonso de Zuñiga y Azeuedo: de la segunda a doña Teresa, muger de don Fernando de Caltro, Conde de Lemos.

Don Alfonso de Zuñiga, y Azeuedo fue Conde de Monterrey. Casó con doña Maria Pimetrei, hija del Conde de Benauete. Engendró a Don Geronimo, don Alófo, Abad de la Trinidad de Oréfe, do Diego, q murió sin hijos. Don Geronimo de Zuñiga y Fonseca, casó con doña Ynes

Ynes de Belasco y Tenar, hermana de don Yñigo Fernandez de Belasco, Conde de Castilla. Procreó a Don Gaspar, do Baltasar, don Melchor, doña Maria, q casó cò el Còde de Oliuares.

Don Gaspar de Zuñiga, y Azeuedo, Conde de Monterey, casó cò doña Ynes de Belasco, hija del Conde de Castilla: es al presente Virrey de Mexico, y cavallero de mucho valor, y grã Christiano.

### CONDES DE NIEVA.



Niño de Zuñiga, hijo de Diego Lopez de Zuñiga, Justiciamayor de Castilla, fue buen cau-

llero: hallose en la guerra de Antequera, y en la talá de la Vega de Granada. Fue Embaxador de Castilla al Pòtifice, y Mariscal de Castilla. Casó con doña Juana de Navarra, hija natural de don Carlos Rey de Navarra, segunda vez cò doña Maria de Castilla. Huuo del primer matrimonio a don Diego Lopez de Zuñiga.

Iua Lopez de Zuñiga, q casó cò doña Juana Manuel, cuyos hijos fueró Don Carlos, Yñigo Lopez de Zuñiga, Lope de Zuñiga, doña Juana de Zuñiga. Del segundo matrimonio huuo a Yñigo de Zuñiga, doña Ysabel, doña Maria. Don Diego Lopez de Zuñiga siruió al Rey don Henrique: tuuo titulo de Còde de Nieva. Casó cò doña Leonor Niño, hija del Còde do Pedro Niño, y de doña Beatriz de Portugal. Procreó a Don Pedro de Zuñiga. Doña Beatriz, muger de Alófo de Montroy, señor de Beluis, doña Juana,

muger de do Alófo de Castilla, doña Maria Niño de Portugal, doña Ynes de Maria de Vega, huuo a Yñigo de Zuñiga.

Don Pedro de Zuñiga Còde de Nieva siruió a los Reyes Catolicos en la guerra de Granada. Fue rò sus hijos Don Diego Lopez de Zuñiga, Còde de Nieva, q casó cò doña Fráncisca de Belasco, y mu-tio sin sucesiò. Doña Fráncisca de Zuñiga, q casó cò do Antonio de Belasco, hijo de do Sancho de Belasco, señor de Arnedo, y de doña Maria Heriñz de la Carrera, y nieto de do Pedro de Belasco I. Còde de Huro. Heredó cò este matrimonio el Còdado de Nieva. Procreó a Don Diego Lopez de Zuñiga, Còde de Nieva. Casó cò doña Maria Heriñz de Almazá, hija de do Fadriñ Heriñz, Marqes de Alcañizas. Engendró a do Antonio de Zuñiga y Belasco, cuya hija heredera es doña Mariana de Zuñiga, y Belasco, q casó cò don Fráncisco Heriñz, mayordomo de los quatro de su Magestad de la Reyna, y Còde de Nieva, por renunciacion q en el hizo el Còde fu suero. Son Mas desta casa los Marqueses de Ayamonte, y los de Villamanrique.

# Decendencia de la DECENDENCIA

de la casa y familia de los de Guzman, Señores  
del Castillo de Auiados, y Toral.



A Antiquis  
sima casa de  
Guzman, es  
del Reyno de  
Leon, de ta  
n grandeza y  
antigüedad,

q̄ aora setecientos años erã de los  
mas principales Grãdes del Rey-  
no, y q̄ los Reyes casauã cõ sus hi-  
jas, y ellos con las delos Reyes.

El solar mas antiguo desta fami-  
lia, aunque vnos y otros dicen va-  
rias cosas, es sin duda en las mon-  
tañas

tañas de Leon, en el Castillo de  
Abiados, quatro leguas desta ciu-  
dad, en las faldas de las monta-  
ñas de Europa, y despues desto  
en Toral, que les dio el Rey don  
Bermudo, año del Señor noue-  
cientos y nouenta, por señalá-  
dos seruicios que le hizo vno de-  
los caualleros, que era su Alfercz.  
Y destes dos tan antiguos solares  
han sido siempre señores los Guz-  
manes de Leon, y todos los de-  
mas son ramos que nacieron de  
esta casa, y se estendieron por el  
reyno, aunque sean los del Cas-  
tillo de Guzman, vna legua, ò le-  
gua y media de Aranda de Duro,  
que Morales quiere hazer cá-  
beça y solar de los Guzmanes, por  
la deuocion que dize tenia con  
el glorioso santo Domingo, no dá  
do razon bastante, mas de por dif-  
curfoso conjeturas, que en nin-  
guna manera bastan para desha-  
zer vna cosa tan cierta y recebida:  
y mas, que muchos años antes que  
la tierra de Aranda, y Roa, se habi-  
tasse por los Christianos, auia Guz-  
manes en Leon, y el Castillo de  
Abiados, es de tan antiguo de los se-  
ñores de León, que ni ay escrituras  
ni tradició que sepa dezir quãdo,  
o como vino a ser suyo, o que prin-  
cipio tuuo.

Hazen a estos señores estrange-  
ros del reyno, venidos de Breta-  
ña: y contentale mucho a Mo-  
rales esta opinion, y persuadese  
a ella, porque dize que yfaron mu-  
cho del nombre de Guillen, que

es de los Bretones, y muy vsado  
por sus Duques. Y este fundamen-  
to es muy falso, y aun ninguno:  
porque dado que el nombre sea  
de los Duques de Breña, muy  
poco lo vsaron los Guzmanes de  
Leon: y quando se halle alguno  
con el, pudo ser por algun casu-  
miento, que como los Bretones  
y Normandos hizieron algunas  
entradas en Galizia, y viueron en  
ella años, auria algo dello, o se que-  
daria algũ cauallero Breton en ser-  
uicio de nuestros Reyes, de quien  
sus hijos, o nietos podrian auer da-  
do este nombre a los de Guzman.  
Y sabemos que quando Alman-  
cor asolo miserablemente la ciu-  
dad de Leon, la defendio hasta  
perder la vida, el Conde don  
Guillen Gonzalez con sobrado ef-  
fuerso, que todos dizen era de na-  
cion Gallego.

Nay que reparar en los armi-  
sios de las armas que traen estos se-  
ñores, que dice Morales, que  
son de los Duques de Breña,  
pues confessa el mesmo, y es así,  
que ningun señor, ni aun los  
Reyes de España, vsaron de in-  
signias ni armas, hasta don Alon-  
so Ramon. Y ni tan poco se si-  
gue, que porque vno trayga tres  
Flores de Lises, sea de los Reyes de  
Francia. Heuillo escrituras y se-  
pulturas de 800. años de anti-  
güedad, y en parte ninguna  
halló mas de vna Cruz: y las figu-  
ras, y sellos, cõ que los Re-  
yes firmauan sus cartas, era vna

Cruz deste tamaño, hasta el tiempo que digo.

No le contenta à Morales la opinion de Geronimo de Aponte, y del Conde don Pedro de Portugal, que dicen que el nombre de Guzman, es corrompido del nombre Gundemaro. Y sin duda ningunalo que aora dezimos Guzman, aora ochocientos años era Gundemaro, y es nombre Godo, pues es notorio que fue Rey de España Gundemaro Era 648. y en algunos concilios se llama Gundemiro.

Hállase este nóbre en el Reyno de Leon, casi desde los tiempos del Rey don Pelayo, y no le halló en Navarra, ni Aragón, ni entre Portugueses, ni muy derramado, ni vñado entre gente comun, fino en Grâdes del reyno, del qual yr dando cuenta, comenzando por el mas antiguo, que por escrituras puedo comprobar, y lo pñde de la mesma manera que en Latin le nombran, y se vera como le yuan corrompiendo en la pronunciacion, quitando vnâs letras y poniendo otras, cosa tan vsada en nuestra lengua, que quien no fuere muy leydo en la antigua, y leyere con atencion, apenas entendera muchos nombres: como Yuañez, que es Juan, Santillana, Santa Juliana, Soronoual, Sandoual, y otras tales, que con la colera nuestrâs genes con facilidad alteraron.

Vieron mucho estos señores

el renombre de Flores; y es corrompido de Froyla, que del hazian Froylaz, y Froyles, y finalmente Flores; y conseruaron este nombre en su casa, en esta forma, por vn cauallero señalado que huuo en ella, como en su lugar se dira. Tambien vsaron el de Ramiro, y Ramirez, por casamiento que huuo de vn cauallero desta casa cò la hija del Conde don Ramiro, que era Infanta de Leon. De todo se dira la cuenta que pudiere, y comprouacion con la verdad, y breuedad posible.

Las armas desta casa son dos Calderas de oro en campo azul, aunque el escudo antiguo, como parece por sellos, era vn Castillo ahumado. La insignia de las calderas era de los Grandes del reyno, porque solos ellos la vsauan con pendon, por concessiõ de los Reyes. Y así para decir que vna casa era de Grande, dezian es casa de Pendon, y Caldera. El pendon era la van Jera que seguian los de su mesnada. Y la caldera denotaua q̄ los materia.

Supuelo lo dicho, para que se entienda que se miro y confidero todo, estando en esta opiniõ, que Guzman es nombre corrompido de Gundemaro, y que la casa y solar de los Guzmanes de España, es la de Abiados, y Toral. plâto este arbol, dando cuenta de todos los q̄ hallare deste nombre, en la Ermasiguente.

En 1172.

En la Era 936. que es el año de Christo 898. siendo Rey de Galicia don Ordoño, y de Leon el Rey don Alfonso el Magno su padre, dotando el monesterio de S. Pedro de Montes, de la orden de San Benito, en el Biergo, junto à Ponferrada, entre los muchos Grandes y Prelados del reyno q̄ confirman esta donacion, es vno **Gundemarus.**

Era 973. que es año 934. siendo Rey de Leon el valeroso don Ramiro II. celebre cortes juntan dose à ellas todos los Prelados, y Grandes del Reyno, en la ciudad de Alforga, donde se trato de quitar de Simancas la silla Obispal, que el Rey don Ramiro, primero deste nóbre, auia alli puesto, por ser muy peligrosa frontera cõtra Moros. Y entre los q̄ firmarõ lo q̄ en estas cortes se ordeno, es vno **Suaris Guadimari**, que es lo mesmo que Suero de Guzman; y esta esta escritura en el Becerro de Alforga fol. 3. Y conforme à lo que dixere, era don Suero hijode Gundemaro, por la costumbre q̄ auia de ser renombres, ò apellidos de los hijos, los nombres propios de los padres.

Fue hijo de don Suero de Guzman el Conde don Froyla Gundimartz, del qual ay memoria en vna carta de donacion que el Rey don Ordoño, y su muger la Reyna doña Eluira, hizieron al monesterio de Santa Olalla, en el Biergo, de la orden de S. Benito,

en el lugar de Castañera, que aora es de la Yglesia de Alforga, en que le dan muchos collazos con sus familias que alli nombran, y entre los ricos hombres que confirman es vno Froyla Gundemari Comite, que es lo mesmo que el Conde don Froyla de Guzmâ. Y del nombre Froyla se hizo el **Florez**, de Florez, que se vfo mucho en esta casa, aunque otros adelantaron. Y es la data desta carta à 24. de Mayo Era 990. que es el año 951. y confirma aqui juntamente con el Conde don Froyla, el Conde Pinolo Ximenez, Alferrez del Rey, que es el fundador del insigne monesterio de S. Iuã de Corias en Asturias, de la orden de san Benito, y de la casa Real, señalada familia en el reyno de Leon, con cuya hija estuvo casado el Conde don Fruela de Guzman; y porque el Conde don Pinol no dexo hijos que heredassen su estado, el officio de Alferrez del Rey, que era el mas honrado del reyno, y que se acostumbro dar à hijos segundos de los Reyes, entro en la casa de Guzman.

Destos señores fue hijo Gundemaro Penoliz, que tomò el nombre de padre y madre, por su abuelo. Fue valentissimo cauallero, y así el Rey don Bermudo II. le hizo su Alferrez, y en vna batalla sangrienta que se dio en las riberas del rio Duero, que era la raya del reyno de

En 3 Leon

Leon contra los Moros, fíedo General del campo Christiano el Alferrez Gundemaro, sus soldados apellidauan su nombre, diziédo: Gudman, Gudman. Vencio infinitos Moros, y edifico el castillo de Gudman, junto à Roa, que Morales haze solar desta casa, y de quien deciendo el glorioso confessor Santo Domingo, de los Predicadores. Ay noticia deste cauallero en muchos priuilegios, se fialadamente vno del monesterio de S. Benito en Ouedo, que aora llamã san Pelayo, dize, Gúdemarus Penioli, Alferrez Regis, confirma, que es Guzman Pinoles, Alferrez del Rey cõfirma Era 1204.

Ay noticia del Alferrez Guzman Pinoliz en vna donacion que don Fruela Velaz, con su muger la Condesa Gislabara otorgaron à la Yglesia de Ouedo à 14. de Março Era 1019. que es el año 981. en que le dan el monesterio de Santa Maria de Cartauio, y entre muchos nobles que confirman, dize, Gundemarus Penioli armiger, que es Guzman Pinoles, page de lança del Rey, que deuo tener este oficio en su juuètud, y muerto su abuelo, se le dio el de Alferrez. Y assi mesmo ay noticia del en otra escritura de la Yglesia de Astorga, que es donacion del Rey don Bermudo, con su muger la Reyna doña Eluira, en que dan à esta Yglesia el monesterio de san Cosme y S. Damiã,

à 7. de Setiembre Era 1036. que es año 998. Confirma Gundemarus Pinoliz, Alferrez del Rey, y era en este año page de lança Froy la Mendez. Engendro à Suero Gundemariz, de quien ay noticia por vna priuilegio del Rey don Bermudo, concedido al monesterio de Celanoua, de la Orden de nuestro padre san Benito en Galizia à 29. de Setiembre Era 1023. en que le confirma, y da muchas cosas, y dize, como Dios le coloco en el Reyno de sus padres. Confirman los Prelados y ricos hombres de todo el reyno, que estauan alli, por ser los mismos dias en que le auian jurado, y leuantedo por su Rey por muerte del dichado don Ramiro, y entre ellos es de los primeros Suero Gúdemariz. Y parece auer tenido en cueros con el Rey don Bermudo, quizã por no tenerlo por legitimo successor en el reyno, ò por otras causas que no sabemos. Desta rebelion haze relacion vna escritura del Rey don Bermudo al monesterio de Celanoua, en que le haze donaçiõ del lugar de Veyga, que era de don Suero, y que porque se auia alçado contra el, se le auia tomado, conforme à lo q̄ disponela ley Goda. Es la dara de sta escritura à 8. de Agosto Era 1031. llamale Suero Gundemaro.

Por esta rebelion descayò mucho la casa de estos señores, y por que se fialio del reyno don Suero, y deuo de llevar consigo su mu-

ger

ger y hijos: assi no hallo memoria del en parte ninguna, desde la Era de 1031. en que el Rey dize q̄ le cõfisco los bienes por rebelde, hasta la Era 1137. que buelue à sonar el nombre de Guzman entre los ricos hombres del reyno, como dire. Hallo al Conde dõ Nuño Muñoz, que dize Morales q̄ era Guzman, y señor del Castillo de Guzman, que en el año 950. poble à Ros. Hallo mas al Conde Munio Nuñez año 1060. que parece su hijo, ò nieto don Nuño Gonçalez año 1093. y otros años. Y llamanle las escrituras Cõde de Astorga, que es que tenia el gouerno de aquella ciudad en honor, como se vna entonces, y año 1103. à su hijo Gonçalo Nuñez. Mas como no los llaman Gúdemarus, no me arreo, ni hallo por donde pueda dezir que eran de la casa de estos señores.

Era 1137. hallo à Gudmar Aluarez, que consideraron los tiempos en que pudieron ser su padre y abuelo, fue hijo de Aluaro Gonçalez, de quien ay noticia entre los ricos hombres Era 1118. Y fue su abuelo el Conde Gonçalo Nuñez, que como dixè, tenia en honor à Astorga. El ser Gudmar Aluarez el mayorazgo desta casa, y tenerla en Leon, se prueua por vna escritura de la Era dicha 1137. en que el mesmo, diziédo la gran deuocion que tenia cõ el monesterio de san Claudio desta ciudad, que es de nuestro Pa-

dre S. Benito, le haze donacion, en honor y reuerencia de los santos Martires, cuyos cuerpos dize que estan alli, de la mitad de vnas morteras en el rio de Caldas, en Tarrio, y en Villedo, y en Cacaue los, y otras partes: por donde se prueuan cosas. La vna, que este cauallero viua en Leon, pues era tan deuoto de aquel monesterio. Y la segunda, que tenia su hacienda por alli cerca, pues la que da al monesterio de S. Claudio, es en terminos de Leon. Llámase como digo Gudmar Aluarez, en que se ve como se yua acercando ya el nombre al de Guzman, que dentro de pocos años començo à sonar: y tengo por cierto ser hijo este cauallero del Conde dõ Aluar Diaz de Guzman, que el Conde don Pedro dize en sus Genealogias, auerse hallado con el Rey don Garcia en la guerra que tuuo con el Rey don Sancho su hermano, en el año de Christo 1066. ò 1068. sobre el reyno de Galizia. Hallo à este Conde que confirma en muchas escrituras, antes de la Era sobredicha, y conforme al tiempo, y alcuña de Gudmar, viene bien ser su padre, y se lo podemos contar por tal: pues el crecido que se deue al Conde don Pedro, y la correspondencia de las escrituras y nombres nos aseguran la verdad.

El Conde don Nuño de Guzman, fue hijo, al parecer, de Gudmar Aluarez, y nieto del Cõde

de



de don Aluar Diaz, es muy nombrado en las escrituras, llamando se el Conde don Nuño. Y Morales y todos dicen ser de Guzman. Hallase confirmando vn privilegio del monesterio de Oña, de la orden de nuestro padre S. Benito, dado por el Rey don Alfo V. y en otro del monesterio de Celanova, de la Era 1146. en que dize que don Nuño era Conde en Limia y que reynaua en Limia la Reyna doña Teresa, que era hija del Rey don Alfonso el VI. y de doña Ximena Nuñez, hija, ó hermana deste Conde, y muger del Conde don Henrique de Portugal. Y esta es la primera señora de la casa de Guzman en España, que entro en la casa Real. Fueron sus hijos del Conde don Nuño, el Conde don Alfonso Nuñez, el Cōde don Pedro Flores, que la escritura dize Froylaz, Era 1155. que murio sin sucesion que sepamos: el Conde don Rodrigo Nuñez de Guzman.

Del Conde don Rodrigo Nuñez traxan muchas escrituras, y sumarios, y quedo en este cauallero la casa de Guzman. Confirma en escrituras Reales de la Era 1172. 1185. 1187. 1188. á Agosin de Lara, S. Christoual de Ybeas, san Millan de la Cogolla, y otras partes, en tiempo de la Reyna doña Hurraca, y su hijo el Emperador don Alfonso, donde dize Rodericus Nuñez de Guzman confirma. Y llega su memoria hasta la Era

1195. como parece por privilegio del Emperador don Alfonso, en que da á la Yglesia de Toledo, y á su Arçobispo don Iuan, el Castillo de Ribas, que esta sobre el rio Xarama, entre Madrid, y Alcalá de Henares, y es su daza en Segouia, á los 11. de Julio Era 1192. Y en galea notablemente Morales, en dize que no es de los Guzmanes de Leon, porque si lo fuera, no cōfirmara los privilegios de Castilla: siendo en este tiempo vna misma cosa, Castilla, y Leon. Y asy era cosa muy vsada, confirmar todos los ricos hombres conforme á las calidades en los priuilegios: y algunos años adelante, comenzó á vsar que los Prelados y ricos hombres de Castilla se ponian por vna vanda, y por otras de Leon, todos en vna carta. Fueron sus hijos Aluaro Rodriguez, y Pedro Rodriguez de Guzman, *o* Ramiro Flores.

En escrituras de la Yglesia de Astorga, Leon, Sahagun, Celanoa, y otras partes, de la Era 1158. 1162. 1164. 1163. 1169. anda vn cauallero rico hombre, que se llama Ramiro Florez, de que parece se haze mucha cuenta, y dize del Morales, que este Conde don Ramiro, ó por casamiento, ó por amor, hauer vna hija del Rey de León, y del y della vienen los de Guzman. Y dize esto Morales, trayendo lo de Fernan Perez de Guzmán, señor de Barres, que es lo que pu se al principio. Y dize mas, que el

funda-

fundamento y naturaleza de los Guzmanes de Cam de Roa, que es Capos de Roa, que es en el rey no de Leon, por donde queda mas llano, que el solar desta casa es la de Abiados, y Toral. Por no dezir que Rey era este, con cuya hija casó el Conde don Ramiro, no podré afirmar si era este Conde, ó otro. Antes de les cosas ciertas, que deste cauallero quedo en la casa de Toral el nombre de Ramiro, y Flores, vido por muchos años. Llegó su memoria deste grã cauallero hasta la Era 1204. hallándose en todas las escrituras demas de las dichas, de 1188. 1184. 1185. 1192. 1197. 1199. 1200. que confirma Comes Ramirus Florez, y todos hijos suyos, Foyla Ramiriz Era 1108. Garcia Ramirez, Alferrez del Rey Era 1206. que verdaderamente eran de Guzman, y no se si señores de la casa de Toral.

Don Aluaro Ruiz de Guzmán, hijo de don Rodrigo Nuñez de Guzman, anduuo con el Conde don Henrique de Portugal, y con su hijo don Alfonso Henriquez I. Rey de Portugal, en las guerras contra Abolimar. Fue Rico hombre: el y su hermano Pedro Ruiz de Guzman, parecen en el Reynado de don Alfonso VIII. por privilegios de Sã Millan, y otras partes de la Era de 1206. 1212. 1217. 1231. 1232. 1233. Y que era Pedro Ruiz, mayordomo de la casa del Rey don Alfo, como lo dize vna donacion que el Rey con su muger

la Reyna doña Leonor hizieron, en que don á los de Burgos, que los que poblaren en las Eras de barrio de san Pedro, gozen de los priuilegios que gozauan los collazos de Burgos, y dize: *Perrus Roderici de Guzman, maior domus curie Regis.* Y que fuesen hermanos, consta por otra escritura, en que el Rey don Alfonso confirma vn priuilegio de Segouia, que fu abuelo el Emperador don Alfonso les auia dado de los terminos y mojonnes con Auila, á fiere de Hebrero Era 1225. dize: *Aluaro Roderici de Guzman: Ferrus Roderici de Guzman, frater eius.* Aquí entra muy bien la opinion de Morales, que estos caualleros eran de Castilla, y no de Leon: mas respondese á ello, que por desabrimientos, ó por otras ocasiones, se passauan los de vn Reyno á seruir á los Reyes de otro. Y en todos estos años, que andan estos caualleros en las escrituras de Castilla, no ay memoria de Guzmanes, ni Flores, ni Ramirez, en las de Leon: y no era posible que auuiendolos auido tantos, y tales, de tiempos tan antiguos en León, se huieran acabado: ora antes parece cierto, que estos caualleros Leoneses estauan en seruicio del Rey de Castilla. Y en seruicio del Rey de Leon, hallo Castellanos en estos mesmos dias. Murio don Aluaro sin dexar hijos: y esto fue antes que su hermano fuesse mayor: como de la casa del Rey de Castilla, y asy qdo en el la sucesion dei ma

yorazgo,

Conde Ramiro Flores  
Froylaz  
de la casa de  
Aluorio,  
Preſeſe de  
Almeria,

Ray de 1244

yorazgo, que por no aver hallado el Conde don Pedro luz de esto, en el título 17. hizo à don Pedro Ruyz hijo de don Aluaro. Y así lo siguió Gerónimo de Aponete, engañándose, pues como se ha visto, era su hermano.

¶ Fue don Pedro Ruyz vn gran cavallero. Asistió a la còcordia que se hizo año 1179. entre los Reyes don Alfonso de Castilla, y don Alfonso de Aragon, sobre los limites de sus conquistas, quando se le adjudicò al de Aragon el reyno de Valencia, hasta el puerto de Vcar: Dize Morales, que en la casa de Medina Sidonia ay memorias, en que de muy antiguo esta escrito, como don Aluar Rodriguez de Guzman tuvo vn hermano, q se llama don Felix de Guzman, q casò con doña Juana Daza, hija, ó hermana de dō Garcia Garcès Daza, e que vivian en Caleruega, y que allinacio su hijo el bienaventurado santo Domingo, y de los Predicadores. Deue ello ser asisí, mas yo no he visto en los muchos papeles del reyno tal cavallero, y pareceme que si fuera hermano de don Aluaro, y de dō Pedro, que como ellos fueron ricos hombres, el tambien lo fuera, y confirmara donde los dos hermanos còfirman. Casò don Pedro Ruyz de Guzman cò doña Elvira Gomez de Manganedo, que era vn linage de los mayores de Castilla. Procreo a Nuño Perez de Guzman, Guillen Perez de Guzmán, de quié

vienen los de Medina Sidonia, y Condes de Orgaz, y otros.

Era 1140. q don Ramiro Florez, y doña Aldonça Gonzalez su muger, dieron al monesterio de Sanoual, que es junto a Mansilla, la presentacion del lugar de Roderos. Fue su hijo Gonçalo Ramirez.

Era 1174. en tres de Junio, el Rey don Fernando el Santo, estubo en Valencia de don Juan, con firmo la donacion que los Obispos Artufo, y Severino, auian hecho à la santa Yglesia de Ouedo. Era 855. de muchas tierras e Yglesias en Asturias de Santillana. Confirma como otros muchos cavalleros Castellanos, y Leoneses, Ramiricus Florez, Rodericus Florez, Y eran sin duda de los Guzmanes de Torral. Y hazen lo mismo en otra donacion de la Era 1275. a dos de Setiembre, concedida por el Rey dō Fernando a la Yglesia de Burgos, en que le da la decima parte de las salinas de Rusio, y dize ser el año segundo. *Quo ego Rex Fernandus obfedi Cordubam famulo sumam civitatem, et cooperar, inò penius faciente gratia Spiritus Sancti, per labores meum reddida est cultus Christianorum.* Confirman el Infante don Alfonso, hermano del Rey, don Diego Lopez de Aro Alférez del señor Rey: Ramiricus Florez, Rodericus Florez, Petrus Pontij. Y no ay memoria de otros Guzmanes en estas dos escrituras.

¶ Nuño Perez de Guzman, Guillen Perez de Guzmán, de quié

vienen

vienen los Duques de Medina Sidonia, y Còdes de Orgaz, y otros.

¶ Nuño Perez fue rico hombre: parece por el privilegio de don Alfonso VIII. dado a san Clemente de Toledo año 1207. Siruto al Rey don Alfonso contra Navarra. Asistió a la còcordia que se hizo con el Rey don Sàcho. Hallofe en la delas Nauas. Casò cò doña Hurraca de Sosa, hija del Conde don Meudo de Sosa. Procreo à dō Pedro Nuñez de Guzman: tuuo titulo de rico hombre: parece por el privilegio del Rey don Alfonso el Sabio, de ciertas fràquezas año de 1253. Y por el privilegio dado a la Yglesia de Badajoz, en que los haze francos, que no pechen moneda. Confirma en ambos don Pedro Nuñez de Guzman, que se ha lo con el Infante don Alòfo quando se rebelo el reyno de Murcia.

En la confirmacion de los privilegios de Avila pordon Alfonso el Sabio, confirma don Pedro Nuñez de Guzman Era 1194. entre los cavalleros Castellanos: y en la divisió que el Rey hizo de los terminos entre Toledo, y Calatraua, e estando en Seuilla Miercoles a 12. de Julio Era 1300. confirma don Pedro de Guzman, Adelantado mayor de Castilla: y lo mismo parece por otra escritura de la Era 1307. Casò con doña Maria Garcia de Roa, hija de don Iuan Garcia de Roa. Engendro a dō Iuan Perez de Guzman: fue rico hombre en el Reynado de don A-

lonso el Sabio. Parece por el priuilegio dado a la Yglesia de Cordoua, de las carnicerías a 2. de Iulio año 1287. Casò con doña Maria Ramirez, hija de Ramiro de A fonte, d Cifuentes, que estodo vno. Tuuo en este matrimonio heredamientos, y oларon sus sucesores las armas con los Armiños, diuisa de los Afontes, cuyo origen dize que es de Bretain: y de aqui nacio dexi la gente vulgar, que los Guzmanes vienen de Bretain. Este cavallero haze donacion al monesterio de Caleruega, y dize, que haze aquella limosna por naturaleza q tenia con Sàro Domingo.

En Burgos a 16. de Março Era 1321. mando el Rey don Sancho, q la sentençia que el Rey fu padre auia dado, entre don Iuan Perez fijo de don Pedro Nuñez de Guzman, señor de Gumiel del Mercado, y el Obispo de Burgos, sobre los vasallos, y diferencias que auia sobre ellos, que se guarde. Haze memoria del la historia de don Alfonso XI. cap. 8. 16. y fue su hijo dō Pedro Nuñez de Guzman, padre de doña Sancha, muger de Gonçalvies, don Iuan Ramirez de Guzman.

¶ Don Iuan fue rico hombre: consta por privilegio del Rey don Fernando a la villa de Espejo, de jurisdicció año 1304. Y por otro privilegio del Rey don Alfonso XI. à Badajoz, de sus libertades, año 1326. Entrego las torres de Leon a la Reyna doña Maria, muger del Rey

Armiño.

Leon a la Reyna doña Maria, muger del Rey don Sicho el Bravo, porque entendió que las pretendian ciertos cavalleros, para entre garlas en deservicio del Rey, a do Iuan, hijo del Infante don Iuan.

Casó doña Maria Garcia de Toledo, hermana de Diego Garcia de Toledo Adelarado, y Cháceller mayor en estos años de don Iuan Ramirez de Guzmán. Ay no ricia de don Alófo Perez de Guzman, y de don Diego Ramirez, en vna escritura, en que el Rey do Fernando, y su muger doña Constança, confirman vn privilegio de la Yglesia de Burgos, Era 1340. Y dizen ser este el año VIII. de su Reynado: y en otra de la Era 1343. en Medina del Campo a 14. de Mayo, confirmavn privilegio, que el Rey don Alfonso su bisabue lo auia dado a la villa de Agreda, y confirman do Pedro Nuñez de Guzman, do Iuã Ramirez su hermano (q̄ así dize) do Alófo Perez de Guzman, que es harta cóprouacion, para quedar ciertos que los Ramirez, y Guzmanes: s̄ vna misma cosa: y vnos los de Toral, y los de Gumiel: y este año a 16. de Setiembre, estando los dichos Reyes en Auila, confirmó vn privilegio, y entre los ricos hombres esta do Fernan Ruiz de Guzman. Dexó por hijos a

Don Iuan, y a Ramiro Flores de Guzman, don Pedro Nuñez de Guzman, que murió sien do Adelizado del reyno de León,

sin culpa, por mandado del Rey don Pedro, dexando por hijos a Don Gócalo Nuñez de Guzman, Maestro de Calatrava, y a Iuan Ramirez de Guzman, padre de Pedro Nuñez de Guzmán, do Diego Ramirez de Guzman, Obispo de León, y despues de Auila. Iuan Ramirez de Guzman, doña Maria de Guzman, muger de Pedro Xuarez de Toledo.

Don Ramiro Flores de Guzman se halló en la coronacion de don Alfonso XI. en cuyo seruiçio mató al Conde don Aluar Nuñez Osorio, Conde de Lemos, Sarría, y Trastámara, Señor de Ribera, y Cabrera, que anduuo en deservicio suyo. Fue señor de Toral. Estuuo en las guerras contra Navarra, año 1334. despues en la de Tarifa y Algezira. Murió al fin del Reynado de don Alfonso. Y así el libro del Becerro dize, tratando del lugar de Guzman, era de Ramiro Flores: y en otras partes, era behetria de Pedro Nuñez de Guzman, y de Pedro Xuarez de Toledo. por su muger: de donde se colige, ser los hermanos, y su cuñado del dicho Pedro Xuarez. Sucedióle su hijo Iuã Ramirez de Guzmán. Fac rico hombre, parece por el privilegio dado a Navarrete año 1351. Suplicó al Rey don Pedro con otros cavalleros, fuesse seruido de hazer vida con la Reyna doña Blanca, y pudiesse nueva gouernacion en el reyno. El

Rey

Rey no hizo caso, por lo qual y otorgó a caso el dicho Iuan Ramirez como la voz de don Hérique. Engendro a Ramiro Nuñez de Guzman, que siruio al Rey don Henrique II. Fue este cavallero rico hōbre: parece por el privilegio dado a Visar de franqueza, año 1376. Siruio despues al Rey do Iuã: parece por el privilegio dado a Madrid de franqueza, año 1379. y por otro a Tarifa de franqueza, concedido en el mesmo año. Có firma en los privilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. dize: Don Ramiro Nuñez de Guzman confirma. Hallóse a la entrega que el Conde don Alfonso de Gijón hizo del estado de Norena, año 1383. quando vino a obediçia del Rey don Iuan el I. Engendro a Iuan Ramirez de Guzman. Fue señor de Toral, y rico hōbre en el Reynado de don Henrique III. Parece por privilegio de franqueza, dado a Madrid de armas y cauallo, a 15. de Diciembre 1395. Tuuo hijo a Ramiro Nuñez de Guzman, señor de Toral. Anduuo en las guerras de Aniequera. Fue muy buen cavallero, y hallóse en las Cortes generales que el Rey don Iuan hizo año 1419. Engendro a Gonçalo de Guzman, y a Pedro de Guzman. Gócalo de Guzmán, fue en el Reynado del Rey don Henrriç. Casó con doña Maria Osorio. Engendro a Ramiro Nuñez de Guzman. Fue en tiempo del Rey don Fernando y doña

Ysabel, año de 1484. Entro en Portugal acompañado de 30. hombres de armas, por los encuentros que tuuo con don Fadrique Hériquez, y su padre don Alfonso Hériquez, Almirante de Castilla.

Llegó Ramiro Nuñez cō 30. hōbres de armas a la ciudad de Eborá, y de allí passó a Santarem, dōde estava el Rey do Iuã, año de 1484. donde anja grãdes fiestas, y estuua la flor de la cavalleria de Portugal. Señaloseledia y hora para hablar al Rey, que fue el siguiente despues que llegó, en oyendo el Rey missa en la Yglesia de Sãtiago. Al tiempo que el Rey entrava en la Yglesia, le le hincó dexordillas en las gradas de la puerta. El Rey le dio la mano sin quitar el guante: y como Ramiro Nuñez era cavallero de tanto coraçon, sacole el guante hasta descubrir la mano algo, para se la besar. Entonces dixo el Rey: Tambiẽ lo sapiera yo hazer, si qui siera. Fue tan notado esto de los Grãdes, y Fidalgoes de la Corte, q̄ hasta oy dia permanece, la memoria del en Portugal, llamandole Ramiro Nuñez el de la loba, que quiere dezir el del guante. Y el Rey don Iuã le estimó en mucho, y hizo sc̄ a los dos suores, hasta meterle debaxo de su cortina estando en la Yglesia, y tratar con el cosas gravissimas, y hazer coniança de la vida, porque el tiempo que Ramiro Nuñez estuuo en aquel reyno, estava muy rebelde, y se conjuravan los Grãdes del, para

H. m. ar.

matar al Rey, y siendo el Capitán desta conjuración el Duque de Visco, primohermano del Rey, el mismo Rey por su mano le mató a puñaladas en Setubal, en las casas de don Nuño de Acuña, dónde estava el Rey apesentado, a 28. de Agosto, Sábado, año de 1484. Y los desta conjuración qui fueran meter en ella a Ramiro Nuñez, y el, como buscauallero y leal, ni lo hizo, ni dio oydos a ello.

Y preguntádole el Rey a solas la causa de los encuentros con don Fadrique, y con su padre el Almirante, y contádole a Ramiro Nuñez como fue, sin faltar punto, y la satisfacción que de su agravió auia tomado, dixo el Rey, que auia hecho como cauallero, y que quedaua su honor bien satisfecho. Y luego que el Rey mató a don Domingo Duque de Visco, auiedo grã de alteracion en el reyno, Ramiro Nuñez estava en Ehora, donde auia ydo, por saber del estado en q̄ estava sus cosas en Castilla, y elcuiuo al Rey, ofreciéndose a su servicio: el Rey le embio llamar, y fue luego alla. Hallole pasciendo por la ribera con algunos caualleros: pidió la mano al Rey para se la besar, y el Rey se la puso sobre el hombro, y le hizo levantar, y le dio cuenta en particular de la conjuración y lo que auia hecho, tan prouocado de los conjurados. Y fencandose con ciertos luereas a

determinar esta causa, metio en la silla a Ramiro Nuñez, y le arrimó a su silla mas que a ninguno de los juezes. Tanto era el valor y merecimiento de Ramiro Nuñez. Y cō el fauor del Rey don Juan, y diligenciade doña Maria Offorio, madre de Ramiro Nuñez, se alcanço perdon, y que Ramiro Nuñez boluiesse a Castilla, estádo la Corte en Alcalá de Henares, año de 1486. Y Ramiro Nuñez boluio acompañado de los treynta hombres de armas Montañeses brauos, que siempre le guardauan la persona. Fueron sus hijos Gonzalo de Guzman, don Juan de Quiñones, Obispo de Calahorra, Martín de Guzman, camarero mayor del Rey don Fernando Rey de Romanos, y Emperador. Antonio de Guzman auido en muger illustre. Gonzalo de Guzman, señor de Toral casó con doña Ysabel de Rojas. Engendro a Gonzalo de Guzman, señor de Toral. Casó con doña Luana de Guzman, hija de don Martín de Guzman, su prima hermana. Tuuo hijos a Gabriel Nuñez de Guzman, don Manuel de Guzmán, doña Marianade Guzman, doña Angela de Guzman, que casó con don Juan de Acuña, Oydor del Consejo, y Camara de su Magestad, y doña Antonia monja.

(2.)

CASA

## CASA QUE PROCEDIO DE don Guillen Perez de Guzman, Conde de Orgaz.



Villen Perez de Guzmán, hijo de Pedro Ruyz de Guzmán, mayor domo mayor de don Alófo VIII. nieto de Alvar Ruyz bisnieto de Ruy Nuñez de Guzmán, decédiese de Gúdemario, se halló en la de las Nauas de Tolosa, año de 1212. Siruio al Rey don Fernando en las guerras de Andúzar, Martos, Santisteban, y otras, contra Moros. Casó cō doña Eluira, hija de Ruy Diaz, señor de los Cameros, y de doña Hurraca de Haro, hija de don Diego de Haro, señor de Vizcaya. Engendro a don Pedro de Guzman, don Nuño Guillen, de quié no quedo generacion.

Doña Mayor Guillen de Guzman, en quien el Rey don Alfonso el Sabio huuo a doña Beatriz, muger del Rey don Alófo de Portugal.

Don Pedro anduuo en la conquista que hizo el Rey don Fernando de Sereñil. Sucedió que pretendiendo los Moros matar al Infante don Alfonso, le embiaron a decir que fuesse en persona, y le entregarían dos torres de la ciu-

dad. Embio el Infante a don Pedro, el qual como llego cō otros, reconoció la maldad. Retirose con grã diligencia, que a no la tener muriera el, y les que con el yuau. Fue rico hombre en tiempo del Rey don Alfonso. Parece por el priuilegio dado a Madrid de franqueza, año 1268. Y en otro cōcedido a las monjas de S. Clemete de Toledo año 1270. donde se llama Adelantado mayor de Castilla. Tuuo en encomienda la villa de Alarcón, y su tierra. Casó con doña Teresa de Briuicio. Procreo a Hernan Perez de Guzman, Adelantado de Murcia, cuya hija fue doña Luana, muger de don Diego Gomez de Castañeda, don Aluar Perez de Guzman, don Alfonso Perez de Guzman, auido en donzella noble, de quien vienen los Duques de Medina Sidonia.

Don Aluaro Perez fue muy valeroso en tiempo de los Reyes, don Sancho, y don Fernando. Vivió en Sevilla: tuuo el señorio de Brísuela, y otros lugares. Fueron sus hijos, don Pedro Nuñez de Guzman, que casó con doña Mayor Giron, cuyos hijos fueron don Alfonso Melendez de Guzman, Maestre de Santiago.

Fue don Alfonso Melendez Maestre

stre de Santiago, electo año 1338. ayudando a ello el Rey don Alonso el XI. venció a los Moros en una batalla en la Vega de Granada, y en otra donde se juntó un poderoso exercito de Moros, viniendo en el el mismo Rey de Granada, temiendo los Andaluzes la multitud de los contrarios, el Maestro les dixo: Cavalleros, yo os agradezco la buena intencion con que me days consejo, mas los Maestros mis antecessores no tuvieron a mucho pelear contra Reyes Moros de Granada, y de otros reynos: y puesto que mi linage no esmejor que el de aquellos Maestros, no quiero yo meguar cosa alguna de aquello que hizieron los del linage de Guzman, de donde yo vengos: por tanto pidoos por merced vamos a la batalla, que grande confianza tengo en Dios, sera feruido ayudarnos, de manera que en su nombre, aun que somos pocos, veréremos al Rey Moro, que confia en la multitud de los suyos. Dicho esto, sin oyr mas replica, mando mover su pendon, y aunque la batalla fue larga y porfiada, al fin vencio a los enemigos. Fue su hermana doña Leonor de Guzman, en quien el Rey don Alonso tuvo muchos hijos, como se dize en el linage de los Henriquez. Y uno dellos fue el Rey don Henrique de Castilla II. deste nombre. Don Alvaro Perez de Guzman, que tuvo la voz del Infante don Henrique, que fue tutor del Rey don Alon-

so XI. Socorrió a Gibraltar quando la cercaró los Moros. Defecó a Badajoz, que la tenía los Portugueses cercada. Peleo en la batalla de Villanueva de Barcarota valorosamente, quando se gano el estandarte Real de Portugal. Hallóse en las talas de la Vega de Ronda; Antequera, y Archidona, y en la pelea contra el Infante Abomelic, que fue muerto en ella, sabiendo acorrer a Xerez; desde Algezira, en tiempo de don Sancho el Brauo, y en las guerras de Tarifa, y en la batalla contra el Rey Alboazen. Vicinamente en las guerras de Algezira, y Gibraltar. Tuvo titulo de rico hombre: parece por el privilegio de franqueza, dado a Nantarrete. Refere el libro del Becerro, tratando de la Metindad de Aguilar de Campo, que era natural de Brissuela por los aguelos este mismo caullero: y en el mismo libro tratando lo que toca a la Merindad de Castilla la Vieja, dize: Mançanedo es lugar solariego de don Alvar Perez de Guzman, y otros deste linage. Lo qual es comprouacion para el matrimonio que pone el Conde don Pedro, de Pedro Ruyz de Guzman con doña Eluira Gomez Mançanedo, hija de Ruy Gomez Mançanedo. Caso don Alvar Perez de Guzman con doña Hurraza, hija de don Juan Alfonso, hijo del Rey don

Donis

Donís de Portugal. Procreo a don Pedro Nuñez de Guzman, don Alonso Perez de Guzman, señor de Olucra y Gibraltar, padre de don Alvar Perez, Almirante, y Alguazil mayor de Sevilla, que casó con doña Eluira de Aya. Procreo a doña Ysabel, muger de Pedro de Zúñiga, y doña Juana, muger de Iuan Rodriguez de Castañeda.

Don Alvar Perez de Guzman, que casó con doña Aldonça Coronel, murio sin hijos.

Este don Alvar Perez, en tiempo del Rey don Pedro, siendo Capitan en la frontera de Aragon, hizo concierto con el Rey de Aragon, de hazer guerra al Rey de Castilla en la Andaluzia. Murió este caullero con despecho que tomó de que el Rey don Pedro le queria tomar su muger, como lo hizo, a dexar su servicio, y seguir a su enemigo, el Rey don Pedro el III. Hizo lo mismo su cuñado don Iuan, hijo de don Luys de España, Principe de las Fortunadas, que por otro nombre se llamo de la Cerda. Añales lib. 9. c. 8.

Don Alvar Perez de Guzman casó con doña Maria de Orozco, hija de doña Maria de Orozco, y de don Juan, señores de Orgaz, y Saneolalla. Fue hija doña Juana, de Diego Martinez de Toledo, y nieta de Martin Hernandez de Toledo, Ayo del Rey, bisnieto de Hernán Perez, señor de

Orgaz, descendiente de Hernán Perez, y doña Luna, hija de Ebeuon Illán. Tuvo titulo de rico hombre, en tiempo del Rey don Juan el I. Parece por el privilegio dado a Tarifa, de su franqueza, y por otro dado a Madrid, sobre la escencion de armas y causal, por don Henrique III. año 1393. en las quales dize: Alvar Perez de Guzman, señor de Orgaz, confirma. Y en la confirmacion de los privilegios de Valpuesta, año 1408. dize: Don Alvar Perez de Guzman, señor de Orgaz, Alguazil mayor de Sevilla, vasallo del Rey, confirma. Anduvo en la guerra de Antequera. Procreo a don Alvaro de Guzmán. Siruio a don Iuán II. Hallóse en la batalla de la Vega de Granada. Fue señor de Orgaz, Alguazil mayor de Sevilla, y rico hombre. Parece por el privilegio dado a Madrid, de franqueza año 1474. Confirma los privilegios de Valpuesta. Era 1417. año 1379. dize: Don Alvaro Perez de Guzman, Alguazil mayor de Sevilla. Casó con doña Sancha Ponçe de Leon, hija de don Ponçe de León, Duque de Arcos. Procreo a don Alvar Perez de Guzman, Pedro Nuñez de Guzman.

Don Alvar Perez siruio a don Henrique III. Fue rico hombre. Parece por privilegio dado a Alcalá de los Gazules año 1439. Casó con doña Leonor Carrillo. Procreo a don Esten de Guzmán, padre de don Alvar Perez de Guzmán.

Ff; Doña

Doña Sancha mōja, doña Leonor de Guzman, que caso con Iuā Hurtado de Mendoza, Señor de Mendiui, y Prestamero mayor de Vizcaya. Y así se juntaron los

señores de Orgaz, con los de Médiuil, que son agora los Condes de Orgaz, de los quales trataremos despues.

(12)

### Duques de Medina Sidonia.

**D**ON Alonso Perez de Guzman, hijo natural de don Pedro de Guzman, Adelantado de Castilla, el que tuuo en Encomienda, y honor la villa de Alarcón, y su tierra, nieto de Guillen Perez de Guzman, &c. fue valeroso caballero, cuya vida se ha escrito por algunos autores, refiriéndose a vna historia de mano, que esta en san Ysidro, vna legua de Seuilla. Dieronle ciertas sucesiones a ciento, bien contrarias à la verdad: Lo q̄ aqui yra escrito, sera compruado cō escrituras ciertas de la casa. Este caullero tuuo passion con sus hermanos, Hernan Perez de Guzman, y Aluar Perez: por auerle llamado bastardo: reconocio disfauor en don Alonso el Sabio, y por estas causas se pasó a Africa, y ganar sueldo del Rey Abenjufaz, que tenia guerras con otros Reyes comarcanos, y con el tuuo mucha priuanga: en el qual tiempo sucedieron las discordias del Rey don Alonso con el Infante don Sancho su hijo, que se le algò con el reyno. Ayudose el Rey

don Alonso del Rey Moro Abenjufaz, y entendio quanta parte era Alonso Perez de Guzman. E scriuiole fuisse buen tercero, para que le prestasse sobre la corona Real algũ dinero. Dize el Rey en la carta, que no mire à cosas passadas, si no à su buen linaje. De donde se entendio la verdad, auerle sido contrario en las diferencias con sus hermanos. Entendio en ello con gran voluntad, y así se lleuo a Seuilla 300. doblas, y despues hizo q̄ el Rey Abenjufaz passasse a le ayudar con muchos Moros.

Casose este caullero en Seuilla, con doña Maria Alfonso Coronel, hija de Hernan Gonzalez Coronel, y de doña Sancha de Auenia, nieta de Gonzalo Nuñez Coronel, bisnieta de Iuan Perez Coronel, tercera nieta de Pedro Perez Coronel, y de doña Iusta de Silua. Trara este matrimonio el Conde don Pedro, y parece por el testamento de Maria Alfonso. Boluiof el Rey Moro allende, y con el Alonso Perez de Guzman, y su muger: adquirieron en Fez grandes riquezas. Fallecio el Rey, y su cedio su hijo Aben Iacob. Desfa-

uorcio

uorcio a este caullero, y traran dolo con odio, lo vino a sentir Alonso Perez, y vñando de prudencia, de la qual era dotado, tratò marido y muger, que ella fingiesse dalle el mala vida, y se quexasse al Rey dello, pidiendole licencia para boluerse à Castilla. Hizo se así, y llamo el Rey à Alòfo Perez, para que en su presencia se tratasse. Dezia el, que su muger era braua, y no sufrible: y ella, que el tenia la culpa, y que de ninguna manera haria vida con el. Diolole licencia el Rey para que le partiesse, y ellos juntamente ordenaron como el oro y plata della se pusiesse secreto en el nauio, con el qual se comprò en este reyno muchos lugares, y posesiones. Mato despues don Alonso à la sierpe, que la hallo peleando con el Leon, cuya insignia traè sus sucesores por armas. Sacolala légua, la qual mostro à los Moros en presencia del Rey, que pretendia vn Moro auer la muerto. Passose à España, cansado de estar entre los infieles. Prestò mucho dinero al Rey don Sancho. Comprò ciertos lugares: persuadiòle que ganasse à Tarifa: hallose en la toma della: que do por Alcaide, por dexacion de los caulleros de Calatrava. Dierò le sesenta mil maravedis cada año. Sucediòle el hecho famoso, quando el Infante don Iuan con muchos Moros le tuuo cercado. Vino à su poder el hijo de Alonso Perez, y haziendole muestra del, cre-

yo que le entregaria el Castillo, por las amenazas de muerte que de no entregarlo hazia. Tenia el Infante don Iuan arado el niño en vn arenal, mirandole el padre desde el Castillo. Respondio à las amenazas, que no por la vida de vno solo, mas si muchos tuuiera, no entregara la fortaleza, y que para que mejor lo creyese, comaf se el cuchillo con que lo degollaf sen, y arrojole en el campo, y con el fue alli en su presencia degollado. Visto este hecho tan notable, alçaron el campo. Dize el priuillegio de las Almadraus: Por los muchos, buenos y leales seruiçios, q̄ vos Alòfo Perez de Guzman auays hecho, especialmente por la muerte de vuestro hijo, en cuya muerte quisieste semejar a nuestro padre Abraham, dando vos cuchillo con que los Moros degollafse vuestro hijo: por guardar la lealtad, y ramento y pleyroomenaje, que me teniades fecho por la villa de Tarifa: vos hago merced de las Almadraus. Engrandecio este hecho el Rey don Sancho, como era justo, escribiendole sobre ello, y llamandole Bueno, diciendole que así se llamasse de alli adelante, como parece por la carta, cuyo renombre ha quedado en sus descendientes. Hizo siendo General del Andaluzia en tiempo del Rey don Fernando III. grã guerra à los Moros. Socorrio al Infante don Henrique cerca de Andujar, donde estaua apretado de los

infieles

infieles: defendió el Reyno a los Aragonenses: hallóse en la toma de Gibraltar. Tuvo titulo de rico hōbre: con la por el privilegio de don Fernando III. dado año 1304. à la Villa de Elpejo. Murió. año 1309. amano de los Moros. Esta sepultado en san Ysidro, vna legua de Sevilla. Tiene su sepultura el letrero siguiente.

*Aqui yaze sepultado don Alonso Perez de Guzman, que Dios perdone, que fue bienaventurado, y paguo siempre de servir a Dios, y a los Reyes: y fue casa el muy noble Rey don Fernando en la guerra de Algezira, y estando el Rey en esta guerra, fue a ganar a Gibraltar, y despues que la gano, entrò en caualgada en la villa de Ufio, y avo su tienda con los Almoravides, y mataron los Almoravides a don Alonso el 19. de Septiembre. Era 1347. que es año 1309.*

Engendró a don Pedro Alonso, q̄ murió Martyr, don Juan Alfonso de Guzman, doña Ysabel, muger de don Fernando Ponce de Lebó.

Doña Leonor, muger de don Luys de la Cerda. Este don Luys se llama por otro nōbre, Luys de España. Fue Conde de Claramonte en Francia. Fue hijo del Infante don Alfonso, a quien llamaron el desheredado, y nieto del Infante don Fernando, bisnieto del Rey don Alfonso el S̄bio. Intriñóse tambien Conde de Telemón, y Príncipe de la fortuna. Diofele a este caullero la conquista de las Islas, llamadas Fortunadas, que a ora se dicen las Canarias: por es-

ta causa se llamó infante de la Fortuna. No se sabe porquẽ dexasse la empresa. Sospechase que se fultó fuor de Filipo Rey de Prantía, el qual en este año de 1346 recibio vna gran roca de los Ingleses, donde muriala mayor parte de la nobleza de España. Y así todos usas necesidad de gēre, para defender su Reyno, que sobra para dar, para conquistar otro.

Doña Beatriz, que murió sin sucesion, doña Teresa, muger de Juan de Ortega: esta fue bastarda.

Don Juan Alfonso heredó los señorios de Sanlúcar, Tribugena, Aya monte, Vejel, y Chichelana, Bollillos, la Algaba, Alcaraz, la Torre de Guzman, el valle de las Estacas, y las Almadraas.

Fue rico hombre, como consta por el privilegio que dio el Rey don Alfonso à Badjoz de sus libertades, año de 1316. Y yocotio à Gibraltar, quando la cercaró los Moros. Hallóse en la batalla de Villanueva de Barcarota contra los Portugueses. Gano con otros caulleros el estandarte Real de aquel Reyno. Anduvo en las calas de la Vega de Ronda, Archidona, y Antequera. Peleó valerosamente contra el Infante Abomelic, y en las guerras de Tarifa, y en todas las q̄ en su tiempo se hizieron contra Moros, fue muy señalado. Murió año de 1361.

Casto con doña Beatriz Ponce de Leon. Procreo à don Alfonso, que lo mató vn ciervo siendo ni-

ño, doña Maria, q̄ murió de poca edad. Casó segunda vez con doña Hurtaça Osorio. Tuvo della a do Alófo Perez de Guzmã, q̄ murió sin sucesion, en servicio del Rey do Pedro, en las guerras cōtra Aragón, q̄ Don Juan Alófo de Guzmã.

Este caullero se halló en la batalla de Najara por parte de don Henrique. Tuvo su voz en Sevilla. Hizo gente contra el Rey don Pedro. Sirvió despues al Rey don Juan I. cōtra Portugueses: mostro mucho animo en el recuento de Valverde, contra ellos.

Casó con doña Juana, hija bastarda del Rey don Henrique III. Diofele en dote Niebla y su tierra, con titulo de Conde, por los muchos y leales servicios que le avia hecho. Fue Adelantado mayor de las Fronteras, en tiempo del Rey do Juan el Ly vno de los Governadores en la tutoria del Rey don Henrici su hijo. Parece por el privilegio dado à Madrid de franq̄za. Dize: Don Juan Alfonso de Guzman, Conde de Niebla, Adelantado mayor de la Frontera, cōfirma. En los privilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. dize: Don Juan Alfonso de Guzman, Cōde de Niebla, Adelantado mayor de la Andaluza, y de la Frontera, cōfirma: y luego don Juan Xarez de Guzman. Procreo a doña Don Henrique de Guzman. Don Alfonso, se ñor de Lepe, y Ayamonte, padre de doña Hurtaça, y doña Mencía.

Don Henrique, segun-

do Conde de Niebla, anduvo en las guerras de Antequera, Setenil, y Róda, y en la toma de la Vega de Granada, que hizo don Juan II. Luntó dos mil de acavallo, tres mil peones: para ganar à Gibraltar: llegando al muro por la mar, detuvieron los infieles la escaramuça, para que los Christianos se anegasen con la creciente de la mar: succedióse conforme a su desseo. Y viendose el Conde y los suyos en tanto aprieto, queriendo retirarse en vna galera para yrse a la flota, vió pelear algunos de los suyos: bolviólos a socorrer, y començó la pelea. Tiraron los Moros lombardas, y trabucos, azagayas, y saetas, y otras cosas. Dispararon de la galera del Conde el artilleria, haciendo daño à vnos y a otros. Crecio la mar, no se podian los Christianos valer: hizieron que el Conde se recogiese con vn vare. Vio yendo por la mar vn caullero metido hasta los pechos, diziendo: Cōde señor, socorreme: vengo la piedad al temor: mudo boluer por el. Trauó la barca el y otros Christianos que estavan en el agua, y así la transformaron. Abogóse el Conde, cuya muerte fue muy sentida en España, por ser tan señalado y estimado caullero. Casó con doña Teresa de Figueroa, hija de don Lorçgo Suarez de Figueroa, Maestro de Santiago. Procreo a don Juan de Guzmã, doña Teresa, muger de don Henrique, Conde de Leste.

En doña Yfabel de Mosquera, a don Alonso de Guzman, que no fueron legitimos. Don Juan de Guzmán III. Conde de Niebla, gozó de titulo de Duq de Medina Sidonia, y de Adelacado de la frontera del Andaluzia. Fue en tiempo de los Reyes don Juan II. y don Henrique IIII. Gano a su costa la ciudad de Gibraltar. Infituto de nuevo mayorazgo de sus estados, para el que en ellos sucediesse.

Caso con hija del Duq de Medina Celi. Sucedióle su hijo mayor legitimo, o bastardo: dexó por hijos en doña Yfabel de Meneses, a Don Henrique de Guzman, don Alonso de Guzman, y en vna hija del Alcayde de Salucar, a do Pedro, y en doña Hurraca, hija de don Alonso, señora de Lepe, a doña Iuan, y a don Lorenzo Clerigo, y en Catalina Gonzalez, a don Alvaro, y en doxellas nobles, a don Fadrique, y a doña Teresa, muger de don Pedro de Zuñiga, a quien dio endote a Ayamonte, y la Redondela. Dó Iuá, hijo de doña Hurraca, señora de Lepe, caso cō doña Leonor d Cardenas, hija de do Alonso de Cardenas Maestre de Santiago, y tuuieron a don Hérique, don Iuan, y otros.

Don Henrique de Guzmán II. Duque de Medina, sucorrio a Alhama, que lo al Marq̄ de Cadiz le cercaron los Moros, oluidido la antigua enemistad que entre ambos auit. Dixole el Marques: Bien parece señor que fuera guar-

dada mi honra en las diferencias passadas, si la fortuna me traxera a vuestras manos, pues me aueris librado de las agenas. Respondiolo el Duque: Señor, enemistad, ni amistad, no ha de ser parte para dexar de seruir a Dios, y hazelle seruicio, y lo que yo deuo a mi honra y persona; y dierone paz, y quedaron a migos. Proueyo estando los Reyes Carolicos en el cerco de Malaga, de grandes viuallas, al exercito, que le auian faltado, y de mucho dinero, agradeciédole mucho los Reyes, y por hazerlo sin auerfelo embiado a mandar. Respondiolo don Henrique: La necesidad del Rey, es la que llama al caualiero. Yo vengo con don Iuan mi hijo, y la gēe de mi tierra, y cō la fidelidad q̄ mis passidos han tenido, a seruir a Vuestra Alteza. Caso con doña Leonor de Ribera, hija de don Perañ de Ribera, Adelacado del Andaluzia, y de doña Maria de Mendocça. Sucedióle su hijo Don Iuan de Guzman III. Duque de Medina, anduuo en las goerras del reyno de Granada: gano a Melilla en Africa, y a la Caça, de la qual se le dio titulo de Marques. Fue le hechamerced de Gauis, y sus Aldeas, en la serrania de Ronda. Caso con doña Yfabel de Belasco, hija del Condestable don Pedro Fernandez de Belasco. Engendro a don Henrique, q̄ murio en sucesiō, doña Leonor, muger de don Iayme, Duque de Berganca, doña Mencis, muger de do Pedro

dro Giron, doña Yfabel morja. Caso segunda vez con doña Leonor de Zuñiga. Y procreo en ella a don Alonso Duq, q̄ murio sin hijos, don Iuan Alonso de Guzman don Pedro de Guzman, Conde de Oliuares, don Felix de Guzman, doña Leonor, muger de Valencia de Benauides: esta fue bastarda, Don Alonso, Duque de Medina, sucedio en los estados. Caso cō doña Ana de Ataragon, nieta del Rey Carolico. Procreo a don Iuá Carlos de Guzman, doña Leonor, muger de do Pedro Giron, Duq de Osona, doña Ana, muger del Con-

destable don Yáigo de Belasco. Don Carlos de Guzmán morio en vi la de su padre y así no alcanço titulo de Duq. Fue Conde de Niebla. Caso con doña Leonor de Zuñiga, hija de don Francisco de Sotomayor, y doña Teresa de Zuñiga, Duques de Vejar. Huuo della a Don Alonso de Guzman, doña Maria de Guzman, que caso con el Conde de Belcazar, sucesor del Ducado de Vejar, como hijo mayor. Don Alonso Perez de Guzman posee. Caso con hija de Ruy Gomez de Silva, Duque de Pastrana.

### Condes de Oliuares.

**D**on Pedro de Guzman, hermano del Duque don Iuan, siruo valerosamente al Emperador, y al Rey don Felipe II. con el qual anduuo en Flandes y guerras contra Fracia. Tuuo titulo de mayor-domo de su Magestad, y alcanço del muchas mercedes, justamente merecidas. Caso con doña Ynes de Ribera. Tuuo titulo de Conde de Oliuares: es el primero Conde.

Procreo a don Henrique de Guzman, Embaxador en Roma, Vistrey de Sicilia; y despues Vistrey de Napoles. Caso con doña Maria de Fonseca, hija de do Geronimo de Azevedo y Fonseca, Cōde de Mōttray, do Felix que murio sin hijos, do Pedro de Guzman, gentilhombre de la Camara del Rey don Felipe III. doña Ana Felix de Guzman, Marquesa de Camarasa, doña Yfabel de Guzmán, Condesa de Vzeda.

### Marques del Algaua.

**H**uan Ramirez de Guzman, hermano de Ramir Flores de Guzman, y don

Pedro Nuñez de Guzman y doña Maria Ramirez de Guzman, muger de Pedro Yuañez de Toledo, todos



todos hijos de don Juan Ramirez de Guzman, y de doña Maria Garcia de Toledo, nietos de don Juan Perez de Guzman, decendientes de Gundemaro, Alférez del Rey don Bermudo. Fue buen cavallero en tiempo del Rey don Pedro. Tuvó feñorio en las Behetrías, juntamente con sus hermanos. Vivió en Toledo. Dexo por hijos a don Juán Ramirez de Guzman, y a la dicha doña Maria, la qual casó con Juán de Godiel. Desta doña Maria, y Juan de Godiel, viene los de la casa de Ardales, y otros, que agora tienen solo el apellido de Guzmá.

Don Juan Ramirez de Guzmá, hermano de la dicha doña Maria, casó con vna señora de la casa de Toral, deuda suya, que se llamava doña Leonor de Guzman, en quíe huvo a don Luys Góñez de Guzman Maestre de Calatrava. Es verdad que Rades de Andrade, en la Cronica de las Ordenes, dize, q̄ hillo por escrituras, que don Luys González de Guzman fue hijo del Maestre de Calatrava don Gonçalo de Guzman, y queda con este parecer.

Doña Maria casó cō Juán Godiel, hermano de Herná Godiel, le quíe dize la Cronica del Rey don Pedro año 1. ca. 14. que la mando matar, por aver tomado la voz del Rey don Henrique. Eran hijos de Hernan Godiel, cavallero principal en Toledo, en tiempo de don Alfonso XI. ca. bisnieto de otro Hernan Godiel de Toledo, que fe-

guio año 1271. al Rey don Alfonso el Sabio, quando tuvo diferencia con los ricos hombres, y decendientes de Godiello, q̄ se halla en la toma de Cuenca, quando la gano don Alfonso VIII. de quíen dize vna memoria cierta y antigua: Mataron a don Godiel, è a don Alfonso su hermano los Moros, è fue grande arrancada sobre los Christianos, dia de Mercorés, quatro dias andantes de Agosto, Era M. CC. XV. Y en este mismo año dize estas memorias: En el mes de Octubre prió el Rey don Alfonso a Cuenca. Vese que señalados cavalleros eran los dos hermanos, pues de su muerte se hizo memoria: linage muy antiguo y generoso. Afirmase que decien den de los Godos, que se quedaron a vivir en Toledo, quando fe perdió España. Y así el nombre de Godiello, muestra ser derivado de Godo. Tuviéron doña Maria de Guzman, y Juán de Godiel por hijos a don Luys González de Guzman, que se crió desde niño con Góçalo Nuñez de Guzman su tío, primo hermano de su madre doña Maria. Fue este Cavallero don Gonçalo Nuñez Maestre de Alcantara, y despues de Calatrava. Dexó quando murio encomendado en la Orden a su sobrino don Luys, el qual salio tan valeroso, que con sus claras virtudes fue Comedador mayor de Calatrava, y despues Maestre de la mesma Orden y cavalleria, en cōperencia de don Henrique de Villena, primo del

del Rey don Enrique el III. año de 1414. Sirvio fielmente al Rey don Juan II. Fue General de las fronteras de Cordoua, y Iaca, donde hizo notables hechos. Es este aquel gran Maestre de quíe dizen los romances, y la historia del Rey don Juan II. sin dezir su nombre propio, desde el año de 1407. hasta el de 1443. en que murio.

El Maestre don Luis González de Guzman, dizen algunas escrituras, que fue hijo de Juan Ramirez de Guzman, señor de Auiados, hermano del Maestre D. Gonçalo Nuñez. Hizo señaladas enradas en la Vega de Granada, y presas riquísimas, y tuvo vn desafío cuerpo a cuerpo cō vn valiente Moro, llamado Muça, a vista de los campos, y le venció, y no le quiso matar: quitole vna marlotay capellar amarillo que traya, y el qual dio al Conuento de Calatrava, y dello hizieron vna casulla y frontal, que oy dia tienen. Sacó dispensación para casarse vna sola vez, el y los otros cavalleros desta Orden, pero no quiso usar della gracia alguna, salvo el Maestre. La dispensación tienen los Marqueses del Algarva en su archivo. Casó con doña Ysabel de Torres, hija de la casa de quíe vienen los Condes del Villar en Iaca. Huvo en esta señora a don Juan de Guzman, que heredó su casa, Don Pedro, don Luis, y don Fernando de Guzman, y de quien vienen muchos cavalleros deste apellido, y vna hija llamada doña Ines

de Guzman, que casó con Gil Góñez de Aulla, señor de Céspedes, y de la Puerte del Congoño. Murio el Maestre año 1443. Fue señor de Andaxar, y su tierra, por merced del Rey don Juan II. cuyos privilegios tienen los Marqueses del Algarva: y el Rey don Juan II. dize, que le queria dar otra tanta tierra y vasallos en la frontera, como lo que tenia en Andaxar. Holgo dello el Maestre, y dióle el Rey a Medina Sidonia, y por muerte del Maestre fe quedó así, y su hijo D. Juan troco con los Condes de Niebla, dando a Medina por el Algarva, y así fue el primer señor della.

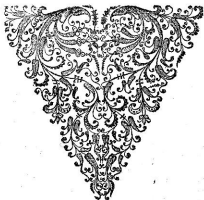
Don Juan Ramirez de Guzmá, hijo sucesor del Maestre, fue valiente cavallero en tiempo del Rey don Juan II. año 43. ca. 44. Hallóse en la isla de Granada, año 1431. Ete cavallero estando por Capitan general por el Rey don Juan en Arxona, tuvo batalla con don Rodrigo Manrique, Comendador de Segura, que estava por Capitan en Andaxar por los Infantes de Aragon. Dieróse la batalla en el lugar llamado Hardó cerca de Iaca, cō cada 300. hombres de a cavallo, y venció don Juan Ramirez de Guzman. Casó cō doña Elvira de Guzmá. Engendró a Luis de Guzmá, y D. Maria, muger de Pedro de Aya la. Sirvio Luis de Guzman a los Reyes don Enrique III. don Fernando V. y doña Ysabel.

Casó con doña Ines Ponce de Leon, hija de don Juan Ponce de

Leon, Conde de Arcos, señor de Marchena, y de doña Leonor Nuñez, segunda muger del dicho Conde.

Procreo a Rodrigo de Guzman, señor del Algaua, y a Pedro de Guzman, y otros.

Rodrigo de Guzman casó con doña Leonor de Acoña, o Zufiiga, hija del Cōde de Buendia. Procreo a Lois de Guzman, señor del Algaua, que casó con doña Leonor Manrique, hija del Cōde de Pairedes. Procreo a don Francisco de Guzman, primer Marques del Algaua, del habito de Calatrava, y a doña Antonia, muger de Perafan de Ribera.



DECEN:

Don Francisco de Guzman, primer Marques del Algaua, casó cō doña Brianda de Guzman, hija del Marques de Ardales. Procreo a don Luis de Guzman, segundo Marques del Algaua, a quien su Magestad el Rey don Felipe III. hizo merced de q se llamasse Marques del Algaua. Casó con doña Ines Puertocarrero, hija de don Fadrique Henriquez, Marques de Villanueva del Rio, y doña Mariana de Cordoua, hija de los Marqueses de las Nauas. Procreo a don Pedro de Guzman, a don Gaspar de Guzmã, y a doña Mariana, y doña Leonor, y a doña Ines, y a doña Brianda de Guzman.

# DE CENDENCIA

de los señores de Vizcaya, apellido de Haro, y origen de los de Mendoça.



El pensar algunos que la mayor calidad de su sangre, y nobleza, cōsiste en ser de tierras muy remotas fuera de su natural, es no-

torio engaño, porque ni Francia, ni Bretaña, ni otras tales Prouincias, han tenido mas nobles que la nuestra, ni mas ocasion de tenerlos: que si la nobleza se adquiere por las armas, ò letras, ya que estas

no ha auido, lo q̄ es armas, ninguna Provincia del mundo las ha exercitado con gran parte, de bravas, y guerreras naciones, y que con codicia de nuestras riquezas entraron esta tierra. Demas desto los Españoles son de fuyo artificiosos, inquietos, amigos de las armas, propios para ellas, malos de sujetar, de altos coraones, con otras qualidades, que casi todas las naciones les conñessen de mucha ventaja. Quando Anibal se vio encerrado con su exercito en vnas montañas, y à la boca por donde forçosamente auia de salir, à Quinto Fabio con el exercito Romano contra el, de todas las gentes escogidas del mundo q̄ tra ya ninguna, escogio sino la nuestra para escapar de aquel peligro. Polybio lib. 1. tratando de las conquistas de los Romanos, dize: *Ferociores verò Europa nationes, & que magis ad Occidentem vergunt, viz. p̄ sic dixerim, ceteros.*

Apiano Alexandrino, que escriuio las guerras ciuiles de los Romanos, en el libr. 2. capit. 22. que escríue la sangrienta batalla que passò entre César y Pompeyo el moço cerca de Cordoua, dize encareciendo las fuerças del exercito de Pompeyo, que tenia muchos soldados de la nacion osadísima, ò muy animosa y atreuida, de los Españoles. Siendo esto así, claro esta, que tambien tendria nuestra España hijos naturales, valientes soldados, ilustres Ca-

pitanes, que mereciesen tanto como los extranjeros. Y donde mas estos se criaron y conseruaron en todos tiempos, fue en las Montañas que llaman Cantabrias, que son desde Sobrarbe, ò Xaca, hasta Asturias de Santillana, como salen de los Montes Pirineos, y tocan en el mar Oceano desde Vizcaya. Bien sabemos lo que costaron à los Romanos las conquistas y entradas destas tierras, y es cierto que nunca las acabaron de ganar, ni los Godos sabemos que por armas las ayan señoreado, a lo menos lo que es Vizcaya, ni jamas los valentísimos Vizcaynos se mezclaron con otras gentes, ni los Moros passaron de Peñacerrada adelante. Y donde auia tanto valor, tambien auia gente ilustre, de quien se pueden preciar mucho venir los que aora fon, sin yr los à buscar à Escocia, ni otras partes, como dizen algunas historias que viñeron los señores de Vizcaya.

De lo que he leydo hallo que estas Cantabrias, en que entrava parte de Aragon, Nauarra, Alaua, Guipuzcoa, Montañas de Laredo, hasta Santillana, se diuidian en tres, ò quatro gouiernos, que los Godos llamauan Condados, y los Romanos Ducados. En lo de Aragon hállo al Conde don Aznar de Oreyza, y otros sus descendientes. En Logroño à don Pedro, ò don Faui la. En las Montañas de Laredo y Santillana, no puedo dezir como las tenían estos caualeros: mas de

que

que entiendo que don Pedro, padre del Rey don Alonso el Caçoliço, deuia tener lo de Logroño, y ò Faui la de Laredo y Santillana, con la ciudad de Cea, pues su hijo D. Pelayo començò por aque llas Montañas à resistir à los Moros en Alaua, y Guipuzcoa. Era señor quando se perdió España, Arducia, que meuo en la batalla de Xerez, donde fue vencido el Rey dō Rodrigo, como lo dize la general.

3. p. c. 4. de quien quedò Eudon, q̄ caso con hija de los antiguos Duques de Guianay; el nõbre de Eudon, que es lo mesmo que Endo, dize claramente ser estos señores de los antiquísimos Españoles, y primeros pobladores desta tierra: por q̄ así como aora visamos poner los nombres de los Santos, y auan en aquella primera edad poner à la gente mas noble el nombre del Dios mas señalado que tenià en nuestra España huuo vn Dios celestísimo, llamado Endo, cuya memoria se ha hallado en Villauriciosa, q̄ esta en vnas piedras q̄ estan en el portal de san Agustín, las quales se traxeron de Arameca, q̄ es vn sitio alli cerca, donde se hallan señales de grã poblacion, que deuio ser la de Herminiù, y en estas piedras ay inscripciones, que dize: *Endo Valico Deo praestantissimi & praesentissimi numini.* V. S. L. M. esto es, *Votum soluit libens merito,* y Tulio lib. de natura Deorum, dize: *Antiqui Deos Endos, & Os vocabant;* y así en llamarle los señores de Vizcaya,

*Endos, ò Endos,* que todo es vno, se vee que ni eran Godos, ni Bretones, ni Escoceses, sino Españoles, se los que primero poblaron y desle nació don Adar, en tiempo de don Fruela Rey de Asturias, ca sado cō doña Momerana, hija deste caualero Endo, y del don Eudon, en tiempo de don Ramiro I. de Eudo Lope Zuria, que quiere dezir Blanco, el qual casò con Dal do, hija de Sancho Estiguez Orrò, seõor de Tariba de Durango, de la qual huuo vn hijo q̄ se llamo Mansio Lopez, que sucedio en lo de Vizcaya, y Tariba. Dizen que don Zuria casò segunda vez con doña Munia, mas solo nos importa el calamiento de que resultò sucesion.

Las armas antiguas de Vizcaya eran vn roble, y arrimado à vn Lobo. Y pretendiendo los Reyes de Asturias, que los señores de Vizcaya auian de reconocerlos, tuvieron encuentros, y el Rey don Alfo so el Magno les vino à dar batalla, y los Vizcaynos cõ su Capitan D. Zuria les salieron al encuentro, y estando los campos à vista vno de otro para romper, atraxerã dos Lobos con sendos corderos en la boca entre los dos exercitos. Los Vizcaynos lo tuvieron por buen agüero: vencierõ la batalla, y tomarõlos por armas, y cõ estas hã quedado los desta familia hasta oy dia.

La batalla fue muy sangrienta: diose en los campos de Vusturia, y por la mucha sangre que se derramò, pusieron nombre al lugar

*Otros dize q̄ se llama Endo. Zuria, lib. 3. p. c. 2.*

*Otros Huiñan. Historia año 730. es la gran batalla de Tur. que Colindar. el Conde de Francia, y ducho de Carlo Magno, como de los Moros, y las otras trezentas y ochenta mil.*

*Maria Tadeo. año 733.*

*Menõs Lopez. de Lope Zuria, y de la Duda.*

*Ilustraciõn del arbol de Geruica. Debeza del jorramã à su seõor.*

Arrigurrutaga, que es lo mesmo q piedras bermejas, porque quedaron tenidas en sangre. Muño don Zurra, aunque no he hallado en que año. Sucedióle su hijo

### II. Señor de Vizcaya.

**D**ON Mafío Lopez. Fue dos veces casado, y de la primera muger buuo à D. Íñigo Ezquerria, ò Fortú Lopez, ò Íñigo Lopez, como lo llama Lope Garcia de Salazar, titulo de los señores de Vizcaya, q sacedió en los estados del padre. Fue el Còde dõ Manfo en los tiempos de D. Gózálo Nuñez, padre del Còde Ferná Gonzalez.

### III. Señor de Vizcaya.

**D**ON Íñigo Lopez señor de Vizcaya, fue bueno y muy amado de los suyos. Llamose Ezquerria, no por ser apellido de sus padidos, sino porq era zurdo, q esso quiere dezir Ezqrra en la lengua de las Cantabras. No se sabe cò quien casò. Tuuo vn hijo llamado Lope Diaz, que le sucedio. Tuuo vna batalla con los Moros cerca de Duero, donde fue preso. Tenia vn hijo valeroso, q en vé ganca de la prision del padre, acometio los Moros, y prendio vno principal, y dielon cã su padre por el en trueque, y viniendo por el camino, dixo à su padre, que no faltaria quien dixesse mal del, sin declararle mas. El padre le respondió q nadie bastaria à ponerle mal con el. Dixo esto el hijo, porque su ma-

drasta auia precedido que durmiel se cõ ella, y el como bueno y leal no auia consentido. Llegados à Vizcaya, en el sitio donde aora esta Bilbao, la madrastra dio à su marid grandes quejas contra su enenadado, diziendo que la auia querido forçar. Ayrado el padre cõtra el hijo, le armo, y fue donde estava su hijo, y retolo de traydor, y desafio lo. Procuraua el hijo desengañar à su padre, mas nada basto, que la colera lo teni ciego. Viendo el hijo q no bastauan razones, saltò en su cavallo, y con sola vna lanca, sin tomar otras armas, saltò al desafio. El padre le tiro vn golpe de lanca para matarle, mas no le hitio. Tirole luego otro, y no acertò. Viendo el hijo q boluist tercera vez, y que no auia remedio sino morir, ò matar, apuntò la lanca contra el padre, y no le erro, sino que le pasó el cuerpo y corazzas, y dió con el muerto en tierra. Este cuento tratan los su marios antiguos, y Lope de Salazar, y el Conde lo toca.

### III. Señor de Vizcaya.

**D**ON Lope Diaz, ò Lope Ortiz, segú el Conde. Fue en los tiempos del Conde Ferná Gózález, en la era 944. y dé ay adelante. Hallose en su cõpañia en la nõbrada batalla de Hazinas, q durò tres dias continuos, y lleuò consigo 100. caualleros, y seis mil peones de Vizcaya, Treuñio, Bureba, Castilla Vieja, Castro, Asturias, como dize la general. lib. 3. cap. 19.

Por

Por este Còde. se dixo. El Còde D. Lope Diaz el Vizcayno rico de mã canas, y pobre de pan y vino. Caso cõ Eluira Bermudez, hija de Bermuy Laynez, y nieta de Lain Caluuo. Tuuo dos hijos, Sãcho Lopez, y Yenegò Ezquerria, y ambas heredarõ su estado. Muño de muchas heridas q le dieron en esta batalla, siendo de edad de treinta años. Dizè q fue el primero q traxo por armas vn Lobo negro en cãpo blanco, por llamarse Lope, q en Latin es *Lupus*.

### V. Señor de Vizcaya.

**D**ON Sancho Lopez, tuuo dos hijos, à don Íñigo Sanchez, y D. Fortú Sanchez. Ninguno de ellos heredò, porq murio el padre, siendo ellos niños (segú dize Lope Garcia) en Cubijana de Morillas, de vn saetazo, viniendo cõ su gète à ayudar al Còde de Castilla: y como los tiempos, por ser de tantas guerras y enemigos, pedian en los gouierños hõbres, y aun de valor, los Vizcaynos eligieron por su Capitan y caudillo à don Íñigo, hermano de dõ Sancho, dexando cõ los sobrinos, de quiè vienè los de Mendoça, y fe ha cõtinuado su lar ga, y illustre generacion en España, como se dira. Destos dos caualleros ay memoria en vna carta de donacion q el Rey dõ Sancho el mayor, y la Reyna Munia Dona su muger, hizierõ à la casa de S. Millã de la villa de Ledesma, era 1038. 8. *Kalendar. Julij. Confirmant senior Ennes Sanchez Najarenfis, senior Fortun Sanchez,*

*frater eius,* y primero q ellos esta en la orden de los confirmadores, *Senior Lope Ennesis Basilienfis,* y primero despues de los Obispos, *Senior Lope Sanchez mayor domus,* que sin duda erã los dos hermanos, y los dos hijos, q como dixè, no heredado: y de Lope Sanchez vienèn los de Mendoça.

### VI. Señor de Vizcaya.

**D**ON Íñigo Lopez fue muy buen cauallero. Hallanse sus memorias en tiempo del Còde de dõ Sãcho de Castilla, y del Rey don Sancho de Navarra, llamado el mayor. Cõfirma la carta de donacion q el Conde don Sancho hizo al monesterio de Oña, en la era 1074. y en la carta de fundació de Oña, en la era 1058. se llama Vizcayfis, y en vn priuilegio de la donació q este Rey hizo a la casa de Oña, quido quitò à las monjas, y puso muges de S. Pedro de Cluni, de la ordè de S. Benito, en la era 1028. llama mudofo *Comes Ennes Lopez Albenfis*. En otro priuilegio del dicho Rey don Sancho, concedido al dicho monesterio de Oña, y à doña Tigridia su Abadesa, en la era de 1055. donde se llama el Conde Íñigo Lopez Alabenfis: y llega su memoria hasta los tiempos del Rey D. Garcia, hijo del dicho Rey don Sancho, en la era de 1081. y de sellama señor de Vizcaya. Tuuo vn hijo, que le sucedio. En recuoplen de Vizcaya diò à los hijos del Conde don Sancho, sus sobri-

nos,

Los de Mendoça vienèn despues de los sobrinos por su parte.

nos, à don Ynigo Sancho à Lodio, y del vienien los señores de Lodio, y à don Garcí Sanchez, que era el menor, dio à Horozco, de quien decien den los deste renombre.

### VII. Señor de Vizcaya.

**D**ON Lope Lopez, llamado el Rubio, Septimo señor de Vizcaya. En estos tiempos, y en otros de muy atras, los señores de Vizcaya andauan con los Reyes de Navarra. En vna carta de vna gran donacion q̄ el Rey don Garcia, y la Reyna doña Estefania, hizieron à san Iulian de Soyeula, era 1092. 4. Non-Nonemb. confirma don Lope, llamandose à vfo de Navarra, señor *Lupi armiger Regi*. En vnas relaciones de vn monesterio que fundaron dos caualleros vna legua de Durango, q̄ se dize S. Augustin de Echaverri, en la era 1091. que lo confirma el Rey don Garcia, hijo del Rey don Sancho el mayor, dizen: Que ha talos tiempos de don Diego Lopez de Haro el Bueno, andauo Vizcaya con la corona de Navarra. Casó don Lope, como parece por escrituras, cō vna dama llamada D. Tiello Diaz, en quien huuo à don Diego Lopez, q̄ le sucedio en el señorio de Vizcaya. Y en la carta de donacion que el Rey don Alfonso hizo al monesterio de Valbanera, en las salidas de Anaya era 1119. entre los cofirmantes elki *Lopus Comes. Albanen* fu. Y en la era de 1128. Reynado en

Castilla, y Leon don Alfonso VI. tenia el gouieruo de Guipuzcoa. Y en otra carta de la Reyna doña Hurraca, muger de don Ramon, en q̄ da al monesterio Real de Najara, el de san Faust. y la villa de Alcocer en Montes de Oca, en la era 1162. confirma *Diego Lopez filio de Comite Lapide Virgadic*, que fue su hijo que le sucedio; y parece auer tenido otro hijo de su nombre, que fue mayor domo del Emperador don Alfonso, como parece de vna carta de donacion y confirmacion que hizo à la casa de san Millan, era 1172. 4. *Ihus Nonemb.* donde confirma *Lopus Lupi maior domus*.

### VIII. Señor de Vizcaya.

**D**ON Diego Lopez el Bláco, fue Principe de señalado esfuercio, guerrero, y de su natural dado à las armas. Hallase su memoria en vn privilegio del Rey don Alfonso de Aragon, que llamaron el Bacallador, de la era 1133. que deuio de ser en vida de su padre: y tambien en vna carta de donacion del Emperador don Alfonso, y su madre doña Hurraca, en que dan los diezmos de vnas Yglesias, y otras cosas al monesterio Real de Najara. Hallase su memoria en la carta del monesterio de Valbanera arriba referida, del Rey don Alfonso de Aragon, y doña Hurraca su muger, en la era 1148. y que tenia el gouieruo de Najara, y Grañon, en

*Principio del apellido de de la casa.*

la era 1155. XI. *Kalendas Februarij*, y en otra deste mesmo año y mes, el Rey don Alfonso de Aragon, en las quales se nombra, *Donus Didacus Lopez de Faro*. Por manera que desde este Principe comegó el illustissimo apellido de Haro: y si fue por auer poblado este lugar, el fue el poblador, y no su hijo, à quien algunos lo atribuyen. Y parece auer llegado su memoria hasta la era de 1162. como consta del privilegio citado de la Reyna doña Hurraca, hija del señor de Santuà del pie del Puerto, en la qual huuo à don Lope Diaz. *Cofe en Navarra, con hija del señor de Santuà del pie del Puerto.*

*T. G. G. en 1508*

### IX. Señor de Vizcaya.

**D**ON Lope Diaz, a quien algunos llamaron Conde don Lope Diaz de Navarra, y otros don Lope de Najara, porque tuuo el gouieruo desta ciudad muchos años, y aun sucedio su hijo en el: hizo moneda llamada Lobis, por los Lobos de sus armas. Hallose en el cerco de Zurita, y se puso con sus gentes en lo mas peligroso, y gano el Castillo: y quando se boluia à su tierra el Rey, e quiso gratificar, y el Conde no quiso cosa, dixièdo, que estãdo el Rey cō necesidad, no era justo tomar del nada. Fue muy larga la vida deste Conde. Hallase su memoria en vna carta del Rey don Alfonso el VI. en la era 1141. 10. *Kalend. A-*

*Diole el Rey el castillo de la, en lo que se llama el castillo de Zurita.*

*prilis*, en que con la Reyna D. Isabel fu muy amada muger, dan al monesterio de Oña, y fu Abad D. Iuà el monesterio de S. Vicente, cerca de Beceril del Rio Pisuerga, donde confirma Lope Diaz: y en otra el Emperador D. Alfo. y doña Berreguela su muger, de la era 1173. en que confirma vnos fueros à los vezinos de Villaluilla, confirma el Conde don Lope Diaz, y llega su memoria à la era de 1178. 13. *Kalend. Septemb.* como parece por vna donacion que los mesmos Reyes hizieron al monesterio de Oña. del vn Poço de sal, llamado del Còde, q̄ tenian en Poca, confirma Lope Diaz, mas sin oficio, y passa hasta la era 1177. Y mas en vna donacion q̄ hizo à la casa de Najara el Rey D. Sancho el Deseado, era 1184. en que confirma, *Comes Lupus tenens Navarram*, y en otra carta del Emperador don Alfonso, era 1185. *Comes Lupus de Castilla*, y era por el gouieruo que tenia de Castilla Vieja. Y en otra carta del Rey D. Sancho el Deseado, en que da à la casa de Najara la villa de Nefares, era 1186. estã este Conde con la tenencia de Najara, y en otra era 1199. Y finalmente en vna carta de la era 1207. en que doña Eylo da al monesterio de Oña vna heredad en Miraveit, donde dize reynaua don Alfonso, hijo de don Sancho, y q̄ tenia à Castilla Vieja el Conde don Lope. Y en vna donacion q̄ D. Toda, hija de Garcia Lopez, y de D. Goda Lopez, hizo à este monesterio

de vn palacio en Alcfon, con todo lo à el anexo, en la era 1191. en el año que el Emperador don Alfonso fe cafo con doña Rica, el primero que fe pone por testigo es, *Comes Lopus, Sancius Diaz, fratru eius.*

En vna carta de donacion, que hizieron el Emperador don Alfonso, y fu muger doña Berenguela, a la Condesa doña Hurraca Ferrandez, en que le dan à san Iusto de la Riba, confirma Lope Lopez, que deuia de ser hermano, ó deudod del Còde D. Lope. Es cierto leugò la larga vida deste Conde haf ta la niñez del Rey don Alfonso, hijo del Rey don Sancho el Desfacedo, y en la restauracion de su Reyno le siruio valerosamente con sus valientes Vizcaynos. A este Conde atribuyen, como dige, la poblacion de Haro, mas engañanle, como queda visto. Murio à feys de Mayo, año 1160. y sobre su sepultura esta:

*Aqui yace el Conde don Lope de Haro el de Najara, de noble generacion, de noble saliduria, gran señor, hombre de mucha virtud. Vivia muchos años, fue muy generoso, de ilustres aduollos. Venio todo su linage por nobleza, y buenas costumbres. Fue su muerte triste, cayó en el Obisado de Sigüenza, de la hoz murio, y el duelo nació, y la virtud fue cubierta. Este tan amado es fallecido, y la honra esta aquí.*

Caló con vna señora llamada doña Mencía, hija del Conde don Arias. Huuo della à nuestro don

Diego Lopez de Haro el Bueno, ca no diti. gonz., hija de Ray Ter nandez. Cal no. à doña Hurraca Lopez, Reyna de Leon, que cafo con el Rey don Fernando de Leon, Segundo deste nombre; à don Gonçalo Lope de Haro, y à doña Gaudista, que cafo con don Garcia Ramirez, Rey propietario de Navarra. Segun el Conde, cafo con doña Aldonça Ruiz de Castro, hija de Ruy Fernandez de Castro el Caluo, y de doña Estefania de Trana, y que procrearon à don Diego, y doña Hurraca. En vna carta que Pero Lopez de Laguna otorgò en fauor del monesterio de santa Maria de Rota, y su Abad Raymundo, en que les da vna heredad para fundar vn monesterio, dize la data fer, *die nono 18. Kalendas Septembris, sub era 1203. Regnante Adelfonso Rege in Castilla, dominante Pedro Ximenez in Lubera, & in ambos Camberos, Comite Lopo in Najara, Sanctio Diaz in Tobia, Comes Consaluz in Calagorra, & in Arneo, Epifcopo Roderico in Calagorra, & in Najara. Nominis sub Christi scriptor Guillelmo fuisse.*

Y en este mesmo año, estando en Burgos, dio el dicho Rey don Alfonso por el anima de su padre el Rey don Sancho, y de su madre la Reyna doña Blanca, tres fernas al dicho monesterio de santa Maria de Rota, y confirma el Conde D. Lope de Calahorra, D. Rodrigo, el Conde D. Lope, *Rodericus consaluz Alferiz Regis, y dize del pues de los cõfirmadores, Regnante*

*Fer-*

*Fernando Rege in Galicia, Sancio Rege in Navarra, Adelfonso Rege in Aragonia, Raymundus Cancellarius Regis scriptor hanc chartam.*

*10 Señor de Vizcaya.*

**D**ON Diego Lopez de Haro el Bueno, que tal fue su renombre, por ser tales sus obras, y generosa condicion, fue decimo señor Vizcaya, del qual, fuera de la larga relacion que hazen las historias de España, se hallan en las cartas Reales, singulares memorias, porque fue vno de los señalados varones que ha tenido nuestra España, en valor, esfuerzo, gran Capitan, y Christianisimo Principe, y así se precitaron los Reyes de trauar parentesco con el, casando con sus hermanas.

En vna donacion que el Rey don Alfonso, con fu muger la Reyna doña Leonor, hizieron al monesterio de santa Maria de Buxedo, de la orden de Premolte, de vnos montes y terminos a 2. de Setiembre, era 1214. confirma don Diego Lopez de Haro. Y en vn privilegio destes mesmos Reyes, dado en la era 1221. en los Idus de Abril, esta con el oficio de Alferiz mayor del Rey: y en otros años antes deste, como en la era 1215. era Alferiz el Conde don Garcia de Marañon, como parece por otra carta del Rey don Alfonso, que dio al monesterio de

Oña el diezmo de portazgo del mercado de Pancorbo, estando en el cerco de Cuenca: y hállo con este oficio de Alferiz al fer, que el Rey le suspendia el oficio, quando estava en su desgracia, y boluia a el, quando boluia a su amistad. Tuuo tambien don Diego, fuera de ser Alferiz mayor del Rey, el señorio, y gouierno de Najara, Logroño, Rioja, y Burbata, Castilla Vieja, Trasmiera, Asturias, y la mitad de Burgos, Sorria, Laredo, y Grañon, todas plazas de mucha importancia, y honor.

En confirmación desto viene bien vna carta de donacion, que en la era de 1236. *In die sanctissimi Petri & Pauli, regnante Rege Adelfonso in Toledo, & in tota Castilla, hizo el dicho don Diego Lopez al monesterio de Oña, y comienza: In Dei nomine, ego Diacoño Lopi, pro salute Animæ meæ Regis Adelfonsi, & pro remedio anime meæ, & parentum meorum.* Da al dicho monasterio, y a su Abad don Pedro, y a los monjes, la heredad toda, que el auia adquirido del Rey don Alfonso, en Alfoz de Petraloda, todo lo que es de la Sierra hasta la Molina, y hasta Touera, y hasta el termino de Villanueva, y hasta

Varcina.

Varcina. Obligáse el Abad y monjes, de que vn monge diga cada dia perpetuamente vna missa en el monesterio por el señor don Diego, y el que tuuiese a Varcina, tenga y sea dueño de toda esta heredad, con que de al mōge que dixere la missa, para sustento y vestuario. *Præterea nos totius conuentus facimus vobis donum Dilectum confiteor, et amicum nostrum, recipientes vos in omnibus bonis, que sunt in nostro monasterio, faciendo vos participem tam in spiritualibus, quam temporalibus, et statuendo pro micimus plenarij anniuersarij vnoquoque anno semper celebrare pro vobis.* Dize despues de la data: *Prodicto dono Dilecto Lupo tenente Barobam, Najaram, et Castellum Verulam.* En la era 1238, antes de Octubre, en vna donación que los Reyes, don Alfonso, y doña Leonor, hizieron al monesterio de Oña, del lugar de Noya, dize: *Tam temporis. Affert, decet, y no vacua este oficio por muerte de D. Diego, porque como se vera claramente, fue años adelante destos; y en otra donación que los dichos Reyes hizieron al dicho monesterio de Oña, de cien maravedis de renta en las salinas de Rosio, a 18. de Octubre, era 1238. donde confirma el dicho señor don Diego sin oficio, et Aluarus Naxij. Affert, Regij.* De fuerte, que en este tiempo no vna don Diego deste oficio, y en la era 1242. en vna carta en q̄ el Abad de Oña don Pedro dio a Diego Rodriguez vna heredad *In vno sancti Fecundi, dize, Que Rey-*

nsua don Alfonso en Toledo, Castilla, y Estremadura, y que tenia el gouerno de la Bureba Rodrigo Rodriguez, y el de Castilla Vieja Lope Sanchez; y en esta otra de la era 1246. en que Lope Lopez dio al monesterio de Oña, y a su Abad don Rodrigo, vnos solares en Oturanos, dize tenia el gouerno de la Bureba, y Castilla Vieja, dō Diego Lopez de Haro, *Affert, Regij.*

Y en otra de la mesma forma, de la era de 1250. dize tenia el gouerno de la Bureba *Dilectus Lupo*, y el de Castilla Vieja, y Asturias, *Lopus Dilecti*, que seria su hermano, o deudo; y es cierto, como luego se vera, que en esta era 1250. fue la famosa batalla de las Nauas de Tolosa, en la qual yua el señor don Diego por General del exercito Christiano, y como tal repartio la riquissima presa que de los Moros huuiero, como largamente dizen sus historias. Y en la era 1252. a 4. de junio el Rey don Alfonso da al monesterio de Arlança vnas heredades, estando en Burgos, y dize ser el año 3. despues q̄ vencio en batalla campal a Miramamolín de Marrucos, *Non meis meritis, dize, sed Des misse rioridit, et merorum auxilio vassallorum,* en la qual confirma D. Diego Lopez de Haro, sin ningun titulo de oficio.

En este tiempo era ya viejo el señor don Diego. Fue siempre muy aficionado y deuoto del Real monesterio de Najara en el qual tenia elegido su entierro. Auia hecho

en el señaladas obras. Hizovna rica capilla de nuestro padre san Benito: diole ricos ornamentos de oro y seda, y vasos de oro y plata para la Iglesia, como de algunos dellos en memoria en el capitulo del robo que hizo en esta casa el Alcalde de Camargo, quando fue por mandado del Rey don Pedro por el tesoro de la sacristia.

En la Era de 1236. 6. Kalendas Aprilis, noto die feria 111. Don Diego Lopez de Faro y su muger doña Tota Petriz, juntamente cō sus hijos, por el remedio de sus almas, y de sus padres, *dante Deo, et Beate Mariae et conuentui Najarensi Ecclesie, et vobis dono S. Priori eiusdem ecclesie, specialiter ad opus mensis fermorum,* quatro collagos en Huercanos, y nombralos, y mas las decimas deste lugar.

Y en la Era dicha de 1252. hizieron otra larga donacion, diziendo en la carta della, que cōsiderando la mucha pobreza q̄ los mōges enfermos del conuento de S. Maria la Real de Najara padecian, y q̄ el Prior mayor, ni otro, no tenian cuenta con ellos, con doliendo se desto, les edificaron la enfermeria, y la capilla de san Benito, en que oyessen los diuinos oficios, y diero para el sustento de los dichos monjes enfermos, la viña de la Torre zilla, que acabauan de plantar, y otras muchas cosas, y dezimos en Haro, y en Valluerca, y toda la decima de la puente de santa Agua da, que se dize de la Rax, y toda

la decima del mercado de Briuiefca; y mada, que ni el Prior mayor, ni el Abad de Cluni, ni el Camarero general, ni otra persona eclesiastica, sino solo el Prior de claustra con los monges claustrales, y el mayorazgo de su casa, pudiesen vn entermero q̄ recibiese los dichos bienes, y diese lo necesario a los enfermos, y diese cuenta del recibio y gasto. Dan mas para la mesa de los ancianos vnos collagos en Huercanos, en Ameyugo, en Santagades, en Villabordon, y en otras partes; y el cozinero de los ancianos que lo reciba, y de sus pitanças.

Dan para el vestuario de los mōges claustrales, vna de lo que les daua la casa, vnos collazos en Torrezilla de sobre Alcañico, y en S. Turde mayor, en Oja castra, y en otras partes.

Dan para la lampara de nuestra Señora vn collazo en Briuiefca à Domingo Garcia, con sus pertenencias, y otras cosas. Fueron testigos don Juan Sanchez Abad de san Millan, Domingo Sánchez hermano del dicho don Diego Arceadiano de Calahorra, *dante Lopus Dilecti, donus Ferras Dilecti, donus Gofredus Nuñez, gener domini Dilecti donui Sanctus Fernandez filius Regis Legionensi, donus Geminus de Agueda, donus Dilectus Aluariz de Summo facti, donus Sabitus Petriz, donus Ceterus Petriz, frater eius, donus Sanctus de Loric, donus Mercurius Gonzalez de Toranzo, etc.* *Dona Thracia Regina Ligonensis, don*

Don Gofredo de Salazar  
y otros 4. de  
1252.  
Don Gofredo de Salazar  
y otros 4. de  
1252.  
Don Gofredo de Salazar  
y otros 4. de  
1252.

na Emerenciana Abbatissa de Canas, do  
na Hurraca Didaci, dona Maria Didaci  
dona Hurraca Roderici, dona Sanctia  
Remirez, dona Teresa de Arnedos,  
dona Maria Esquerria, donus Petrus  
de Gijon don Capellanus Najarensis, donus  
Petrus Garcia, donus Marinus Blaz-  
quez, donus Ferrandus, donus Petrus  
Christus, donus Dominicus Paridi, &  
donus Blasco Alcalde, donus Paschalis  
de Soria, donus Guimilonus Corol, gener  
eiusdem Johannes de Amores, & donus  
Sauldinus de Amores, & eorum Concilium  
Najarensis. *Facta charta Anno Domini  
Incarnationis 1214, undecimo Kelen-  
das Iunij, nona die quarta feria, regnante  
Rege Alfonso cum uxore sua Regina  
dona Alionor, & Infante dono Henrico  
esrno filio in Alcaraz, in Coca, in To-  
ledo, in Estremadura, in sancti Facundi,  
in Thyris, in Castella, in Alaba, in Na-  
jara, in Lucronio, & in Calagurra sub  
Rege dominante in Najara, supra dicta  
dono Didaco Lopez de Faro, sub ipso  
Alcalde in Castella, Martino Pe-  
triz, & Fernando Petriz, merino ma-  
iori Hortus Horitz, Sayone Pera He-  
lias discordante iudici per donum Do-  
minicum Paradi, & per Donum Blas-  
co Alcalde, Anno Secundo, quo fu-  
erunt Rex Alfonso Amizama-  
molum Regem Marroquensem campe-  
liter superavit. Tiene dos sellos de  
cera, vno de don Diego con los  
Lobos y aspas en la orla, otro con  
la muger doña Toda Perez. Dan  
por muger á don Diego, á doña  
María Diaz de Lara, hija del Conde  
de don Manrique de Lara, herma-  
no del Conde don Alonzo, y*

que della huuo á su hijo don Lo-  
pe Diaz de Haro: mas desto yo  
no hallo instrumento ninguno,  
sino que su muger fue doña To-  
da Perez, hija de don Pedro Ruiz  
de Castro, y desto no ay que du-  
dar, sino que es cosa euidente por  
las cartas de donacion que ambos  
hizieron á este real monesterio de  
Najara, y por la de la era de 1238,  
que queda referida, en que dizen  
hazé aquella limosna juntamente  
con sus hijos, y entre ellos es vno  
don Lope Diaz. Pudo ser, como  
dize, que fuesse dos vezes casado,  
la primera con la doña Maria, de  
la qual se traen quantos no muy  
honestos y la segunda con la mu-  
jer doña Toda Perez. De la prime-  
ra muger huuo á don Lope Diaz,  
á que dize lo que dize la general,  
q' hiziese de manera, que no le lla-  
massen hijo de puta. De doña To-  
da huuo á don Pero Diaz, doña  
Hurraca, doña Maria muger de  
don Gonçalo de Lara.

De los hechos en armas deste fa-  
moso caullero no dire nada, pues  
se hallara todo lo que puedo dezir  
en las historias de los Reyes de  
Castilla.

Murio en el mesmo año q' el Rey  
don Alfonso, y la Reyna doña Leo-  
nor, cuyo gran feruidor fue toda  
su vida, y los Reyes le amaron, y pre-  
ciaron mucho, y assi como huero  
vnos en la tierra en servir á Dios, y  
regir y procurar el aumento de estos  
reynos, assi se fueron juntos al cie-  
lo. Dize la muerte destes Princi-

*Gratias di  
ci, qui fecit  
dona Maria  
Diaz de La-  
ra, hys del  
Conde de La-  
ra.*

*Cross dize  
q' de don Pe-  
dro Roderi-  
go de A-  
lcaraz, y q'  
della huuo  
dos hijos, q'  
escriue en  
los cronas  
de Lara, de  
Alonzo, y de  
Gonçalo.*

*En veritas  
q' de su  
Luzca Igle-  
sia de To-  
ledo.*

pes, vna carta de donacion, que  
la señora Doña Toda Perez hizo  
á este Real monesterio de Najara,  
dando á nuestra Señora la villa de  
Torrezilla de sobre Alefanco, en  
que dize assi.

*Ego dona Toda Perez, vxor quon-  
dam Domini Didaci Lopez de Faro, of-  
fero omnium honorum: remuneratori,  
& eiusdem generis: beatissimi Ma-  
ria, & vobis conuentui monachorum san-  
cte Marie Najarensis, specialiter ad o-  
puse casuque conuenus: pro remedio o-  
mnium iam dicti Domini Didaci Lo-  
pez de Faro, mei dilectissimi mariti, &  
parentum nostrorum, la villa de Tor-  
rezilla de sobre Alefanco, con  
quantas heredades tenia en Ale-  
fanco, y Acofra, y los Collaços,  
Et factus inde annuarium in per-  
petuum annis singulis, integrum, plenu-  
rium, sicut pro Regibus, pro anima do-  
mini Didaci, quatuordecimo Kalendas  
Octobris, & aliud annuarium simi-  
liter integrum & plenarium, sicut pro  
Regibus, in die sanctorum Fabiani,  
& Sebastiani, pro anima mea. Po-  
ne las maldiciones ordinarias: Te-  
rigos, Villermo Prior Tuleanus, &  
Archidiaconus Armatiensis, Magis-  
ter Adam, donus Dominicus Capel-  
lanus Dome Tota: y otras dos mu-  
geres. *Facta charta Inuentionis anno  
gratia M. CC. XV. Era M. C. L. III.  
messe Augusto, regnante Rege dono  
Henrico in Toledo, in Estremadura, in  
Castella, in Alaba, & in totis regno suo,  
anno quo dominus Rex Alfonso, &  
uxor eius Regina dona Alionor, & do-  
minus Didacus Lopez de Faro obierunt.**

Tiene su sello de plomo pen-  
diente en forma de coraçon, á vn  
lado dos Lobos ceuados, en la or-  
la las aspas, el otro vna muger, y  
en la orla vn lettero, que dize: Si-  
gillum Tota, uxoris Didaci Haro.

Por manera, que la muerte del  
feos don Diego fue tres años del  
peor de la batalla de las Nauas de  
Tolosa.

Dexo en memoria de la victoria  
de las Nauas, á la Iglesia mayor de  
Toledo, la villa de Torrijos, que  
aora es del Duque de Maqueda,  
y como dize don Pedro Gonçal-  
lez de Mendoza en su libro, dio  
dineros para hazer la segunda na-  
ue de la Yglesia mayor, y man-  
do que perpetuamente, en tanto  
que se dizen los oficios diuinos,  
tengan delante de la imagen de  
nuestra Señora, que está en el co-  
ro, encendido vn cirio blanco, y  
que se pudiesse su vulto en parte  
decente, como agora lo tienen  
sobre las filas del coro, á la mano  
derecha, de rodillas, armado, y  
debaxo del vn lettero, que dize:  
Don Diego Lopez de Haro, se-  
ñor de Viciaya. Dexo állias van-  
deras que ganó en esta batalla, que  
se suelen poner en lo alto del co-  
ro y cruzero, el dia que ésta Igle-  
sia celebra el Triunfo de la Cruz.  
Fue sepultado en la claustra deste  
monesterio, que por el se llama de  
los caualleros, del qual claustro en  
vn libro muy antiguo del dicho  
monesterio se trataua, y ponian  
la diuision, y las calidades q' deuiá

Hh 2 tener

*En el Al-  
caraz, en  
Coca, Alaba,  
& Igo.*

*Año 11. en  
que se ven-  
ta la heren-  
cia de Alaba  
del.*

*En el año  
de 11. en  
el año 11. 9.*



tener los que en el se sepultassen: Después el Abad don Pablo, en el año de 1490. renouo esta memoria, que con la antigüedad se ponian en oluido, y hizo vna escritura del tenor siguiente.

Manifiesto sea a todos los que el presente estatuto veran, leeran, oyran, en como nos, don Pablo por la gracia de Dios, è de la Santa Yglesia de Roma, Abad de Najara, con consejo è de cuerda è consentimiento de nuestros hermanos, el Prior, è Sopor, è môges, è conuento, del dicho monesterio, que al tiempo en el era: è por quanto en el dicho monesterio ay vna Claustra, que se llama de los caualteros, que es areniente de la Yglesia mayor, en la qual estan sepultadas Reynas, è caualteros de alta sangre, è de titulos, è otros muchos caualteros sin titulos, señores de vasallos, en la qual Claustra, la parte que mas acerca esta de la capilla de los Reyes, que fundaron è dotaron este monesterio, es auida por mayor, è de mas dignidad, en que yazen sepultadas dos Reynas, è don Diego el Bueno, è su muger doña Toda, Ordenamos, è estatimos, que en la dicha parte de la Claustra, que es, desde la puerta que entran en el Caracol, hasta los pies de las sepulturas de don Diego el Bueno, è de su muger, que es el primero è mas alto grado, que non sea sepultado ninguno que non sea de linaje de Rey, è de Reyna, o ca-

uallero de título, o hijo, onieto de tendiente recta línea de ellos: è que cada y quado que acaciere, se aya de abrir sepultura en el dicho lugar, è primero grado, por algun se mejante cuerpo, de la condición y dignidad antedicha, ayà de dar treynta mil maravedis para la fabrica, è reparaciones deste monesterio: atento que los que alli yazen sepultados, para cada año dieron mucha mayor cantidad.

Otro si ordenamos, è estatimamos, que en la dicha Claustra aya otro segundo grado, è mas baxo, que es desde los pies de la sepultura de don Diego el Bueno, è de su muger, hasta el pilar que esta a la derecha de la sepultura, que dize de Gil Garcia, en el qual grado se ayen de sepultar caualteros, è nobles hombres, señores de vasallos, o hijos, o nietos de los decendientes, è cada è quando acaciere en el dicho segundo grado abiti la sepultura para qualquier de las dichas tales personas, ayen de dar veynte mil maravedis para la fabrica è reparo deste monesterio.

Otro si ordenamos, è establecemos, q en esta dicha nuestra Claustra ayà otro tercero è más baxo grado que es del dicho pilar è cabezera de la sepultura de Gil Garcia, hasta la esquina de la obra del crucero de la Yglesia mayor, è del canon que buelue para la otra Claustra, à dose acaba la dicha Claustra de los caualteros, è en la qual se ayà de sepultar hōbres hijos de

de todos quatro costados, è q por cada sepultura que se abriere para qualquier, las dichas tales personas que alli fuerō sepultadas, ayen de dar, è de diez mil maravedis para la dicha fabrica, è reparos del dicho monesterio, è que otras personas, de qualquier otro estado, è condición que sean, no puedan ser sepultados en toda la dicha Claustra, ni en parte alguna della. Esto todo fuso dicho confirmamos, è queremos que asi se faga: por quanto oyemos antiguamente, segun relación de nuestros antepasados, Prioros, è môges deste nuestro monesterio, asi lo fazian è guardaua, è tenian, que se deua fazer. E los q alli en principio se sepultarō, diron a este monesterio muy mayores sumas que en este estatuto se demañan a los que se han de sepultar.

La sepultura deste Ilustrissimo Principe no es qual el la merece, mas es de las mas señaladas, y bien obradas, que de los Reyes y Príncipes de aquellos tiempos se hallan. Sobre ella leen las memorias siguientes.

*Illustris Haro Regum de sanguine natus,  
Dignus de Faro Didaco, iacet hic tumulatus,  
Dux pietatis, nobilitatis, prosperitatis, et  
splenditatis.  
Locus est austerus et debilis, aliter Homo  
vires*

*Elagios servus, ad iura de gemate verus.  
Quem leges deus, et militis ordo severus,*

*Quem leges populi, cunctis quoque religio,  
Quem leges semati, facti tanquam furiosi.*

*Illo despirat nemo, nec fremitante  
Atator nec potior fuit alius vir pietate,  
Lum in v. quorum procerum laus, mansu  
sus mortem,  
Genus ducum, quorum in bar exciit ille de  
corum.*

*Oculi atca, bona benivolis magne par  
tione.*

*Tres tibi persona des summa dona corona.*

### Otro sobre la sepultura.

Epitaphium in sepulchrum  
nobilissimi atque invictissimi  
mudi Didaci Lupi Harensis  
apud Najarā conditi  
appendendū.

*Ad mea qui mihi propria monumenta,  
vitas,  
Siste pedem, et foris noscitis gesta  
vires  
Quo ducit libertas olim defensa cornu  
cat:*

*Ille ego Cantabrie gloria celsa domus  
Ingenua populi sub libertate manentes  
Dum inuor, parvo cogor abire solo.  
Sed mea sedulo virtus post cognita Regis  
Me letum obstravit sumis patria.*

*Harosus Didaco vocator Lupus iste,  
per orbem  
Hispanum notus, Avennus, atque pr  
terium,  
Magna mentis bellis miscet crudelibus  
Elevat,*

*Deum premeret nostram seruis Apella  
fitem.  
Nempe Nauasium bellum memorabile  
campis  
Alfonso Nemo clara trophoea dedit:  
Hic minor optate tria quillo tempore pacis,  
Quo cum seueris bella cruenta, vocor.  
Nunc Peris claudor Maurum tremor ec-  
ce sepulchro,  
Ossaq; belligeri conuener vna ducis.  
Sicpa ubi pietas iusto sub pectore viuent,  
Actua clementi viscera corde gerit,  
Affiduis Christus precibus riguarque po-  
tenteoem  
Debet, me cinem calcant re faciat. Amē.*

Mucho auia que dezir del señor don Diego, y grâdes son nuestras obligaciones para jamas olvidar le, por la señalada abcion que a esse Real monasterio tubo. Ha venido de padres a hijos vna, donde mostro bien lo que a esta casa queria, q̄ acabada la batalla de las Nabas, repartiendo el, como General de ella, los despojos, lo q̄ fue oro y plata y ropas de subidoprecio, dio a los Reyes de Nauarra, y Aragón al de Castilla la honra y preguntâdo el Rey don Alôso: Y para vos, don Diego? Respondio: Señor, no queromas de q̄ se buelua al monesterio de Santa Mariade Najara, la villa de Puerto, q̄ se la dieró vuestros passados, è nõ la posee agora: en que se fue bien quanto queria esta casa, pues estando en cosas tan graues ocupado, nõ lo oluido, ni quiso otro interes, por los señalados seruiçios y hazanas que en este dia hizo por

su Rey: pues por su industria y valor se vencio la mas señalada batalla que jamas se dio en España, dõ de dizê, que el Moro tenia en solo vn palêque y fuerte, tres mil camellos, ligados vnos con otros con fuertes cadenas, y que en el exercito de los Moros auia mas de treyn ta Reyes con ciento y setenta mil hombres de acauallo. Y con ser ya viejo don Diego, nõ le cansauan las armas, antes concertandose cõ el Rey don Alfonso de Leon, hizo vna famosa entrada en tierra de Moros con vn poderoso exercito, y les gano la villa de Alcâlara, año y medio despues de la delas Nauas. Es cierto q̄ quien tanto seruió a su patria, a su Rey, y a su Dios, q̄ esta premiado con los bienauenturados en el cielo. Los hijos que tuuo fueró, doña Hurraca Diaz, que casó primera vez con el Conde don Aluaro de Lara; y segunda con Ruy Diaz, hijo de Diego Ximenez, señor de los Cameros: y fu die to Don Simon Ruyz casó dos veces, con doña Sancha hija del Rey don Alfonso de Leon: otra con doña Beatriz, hija de dõ Fadriq̄ Maestro de Santiago.

#### Doña Toda Perez.

**D**Esta Señora nõ halla mas memorias de las que he referido. Esta sepultada en vna hermosa arca de piedra al lado de su marido. Dêtro dellucillo donde esta, tiene las mesmas figu-

ras de los Vizcaynos, que se mesauan llorando su muerte: y como la sepultaua el Abad, vestido de Pontifical, todo labrado en la piedra, y en el borde de la cubierta esta con letras Gothicas: *Obijt Toda Periz, vxor Didaci Lupi, Era 1254. 13. Kalê das Februario.* Por manera que murio vn año despues de su marido.

#### XI. Señor de Vizcaya.

**S**ucedio en el estado de Vizcaya, y oficio de Alferrez, dõ Lope Diaz de Haro, que llamaron Cabeça braua, por ser cauallo de gran coraçon y consejo, y singular en las cosas de la guerra. Casó el Conde don Lope, segun dize Garcia de Salazar fol. 488. cõ doña Guillerma, hermana del Rey don Fernandõ el Santo, y q̄ le dio con ella en dote a Orduña, y Balmaseda: mas cierto es, q̄ casó cõ doña Hurraca Alôso, hija del Rey dõ Alfonso de Leõ, auida en doña Ynes de Médoça. Ay memoria del en vna confirmacion, que el Rey don Hernando hizo de vn priuilegio de la Yglesia de Burgos, en q̄ los Reyes, don Alfonso, y doña Leonor, dieron la Yglesia de S. Iulian de Mena, y es la confirmacion de la Era 1275. en Burgos a 30. de Hebrero, y confirma don Lope Diaz, con el oficio de Alferrez. Y de otra carta del mesmo Rey don Fernandõ, del mesmo año a 27. de Iunio, en que da a Pantorbo facultad para poner y quitar Alcaides, y con-

firmã *Lopus Didaci Fare, Alferrez Domini Regis.* Y en otra carta de la Era 1269. en 28. de Iunio, en que el Rey don Fernandõ confirma los priuilegios que el Rey don Alfonso su abuelo dio al monesterio de Oñaz: en esta carta confirma, como queda dicho, don Lope Obispo de Sigüença. Y en otra del dicho Rey, y su padre don Alôso, Rey de Leon, en que dan al monesterio de Sandoual, que pueda sacar todala agua que quisiere del rio de Porma, y es la data a 20. de Mayo Era 1269. en las quales todas esta Lope Diaz, Alferrez del Rey.

En la historia del Rey don Henrique, que murio en Palencia. Era 1255. y del Rey don Hernando, que le sucedio por su madre doña Berenguela, Reyna de Leon, dizê, que queriendo esta señora, que su hijo el Infante don Fernandõ fuese coronado juntamête cõ ella en Castilla, embio secretamête por el Infante q̄ estava en Toro, a dõ Diego Lopez de Haro, y q̄ lo traxo, y lo hizo jurar y alçar por Rey, y a pesar de los Condes de Lara. Fue muy leal seruidor de la Reyna doña Berenguela, y con ser yerno del Rey don Alfonso de Leon, le resistio la entrada en Castilla, y defendio al Rey don Fernandõ, y le represento la batalla, teniêdo consigo solos 13300. cauillos. Fue en hazer la guerra a los Moros, y conquista de Huesca, Anduxar, Martos, y otros pueblos. Lleno a la Infanta doña Leonor a Aragon, quando casó

có el Rey don Iayme', año de 1221. Fue general contra Navarra, año 1231. Llamante los historiadores Cabeça brava, y dicen que a su hija doña Mencia, viuda de Aluar Perez de Castro, la casó con don Sicho Capelo IIII. Rey de Portugal. Hallóse en la toma de Baega, y por esta causavfo de las alfas por orlas en sus armas, que son ocho en campo roxo. El Arcediano ca. 7. Garibay lib. 34. capít. 18. Murio segun el Conde don Pedro a 15. de Noviembre año de 1236. Sus hijos don Diego Lopez, don Sicho Lopez, de quien vienen los de Ayala, don Alonso Lopez, de quien los de los Cameros, don Lope Lopez, el Chico, de quié los señores de Càpos, y Marqueses de Carpio. En doña Toda de Sítageidea, llamada de Salzedo, huuo a don Diego Lopez de Salzedo. Fue también su hija, doña Berenguela Lopez, segun Rades, doña Hurraca Diaz, que casó con Fernan Ruyz de Castro, Adelantado de la Frontera.

### XII Señor de Vizcaya.

Don Diego Lopez de Haro, como parece devna carta de venta de don Alfonso, y su muger doña Hurraca Perez, en q' venden al Obispo de Burgos, don Juan, Chanciller de Castilla, y Leon, la heredad de Viedecilla, y dize reynana don Fernán de Castilla. Leon, Galizia, Cordova: Una Alfo, igitur sua Berengaria, &

*revere sua dona Ioanna & primogenita suya dona Alferiz Alferiz, dona Didaco Lopi, Era 1279.* En otro privilegio del dicho Rey, en que da a don Rodrigo Arçobispo de Toledo, la conquista de Balsa, y Castillo de Amiel. Su data en Valladolid a 20. de Abril, Era 1280. *Didacus Lopi de Faro, Alferiz domini Regis.* Y lo mismo parece en otra carta de doña Sancha Fernandez, hija del Conde do Fernando, muger del Infante don Fernando de Portugal, señor de Serpia, en que da a la Yglesia de Burgos mucha hazienda en Salamón, en la Era 1281. Dize como reynava don Fernando con su muger doña Luana, y que era Alferiz mayor do Diego Lopez de Faro. Y en otra carta de la Era 1282. en que doña Teresa Gócalez, hija del Conde don Gonçalo, vèdio al Obispo de Burgos toda la diuina que ella y su hermana tenían en Salamón, dize, como reynavan los sobredichos Reyes, y que era Alferiz mayor don Diego Lopez de Faro. Y lo mismo en otra carta de doña Gócalez, hermano de la dicha doña Teresa, en que tambien da a la Yglesia de Burgos, quatro heredamiento tenia en Salamón, Era 1284. Y en la Era 1292. en Toledo a diez de Março, confirma el Rey don Alfonso el privilegio que en la Era 1255. auia concedido a Toledo el Rey don Hernando, y confirma don Diego Lopez de Haro, Alferiz mayor. Fue don Diego vn señalado Príncipe, y muy estimado del

del Rey don Hernando el Santo; Hallóse con el en la toma de Sevilla, ayudandole con sus Vizcayos. Hizo la delancera; y quando se entro a Salto herido en el rostro. Murio en Navarra ven desgracia del Rey don Alfonso el Sabio. Casó con doña Colçaga, hermana de don Gastón, Conde de Bearne, y huuo della a don Lope Diaz de Haro.

Don Diego Lopez de Haro, Adelantado: este casó con doña Violante, hija del Rey don Alfonso el Sabio. Huuo della a don Lope, do Fernandó, doña Maria, que casó con Juan Nuñez de Lara. Murio esta señora sin sucesión. Don Lope engendró a don Diego, y don Pedro, que murieron sin hijos. Don Fernando casó con doña Maria, hija del Infante don Alfo de Portugal, y de doña Maria Manuel. Tuuo a do Diego de Haro, q' casó con doña Luana de Castro. Tuuieró por hijo a don Pedro, que murio sin hijos. Doña Hurraca hija deste do Diego, casó con don Fernando Ruyz de Castro, padre de don Pedro: murio sin hijos. Así que de los hijos deste don Diego no quedó descendencia. Murio don Diego Lopez de Haro en Baños de Rio Touia, año 1254. a 4. de Octubre.

### XIII. Señor de Vizcaya.

Don Lope Diaz de Haro fue de extremado esfuerzo y vir-

tud, y en la entrada q' hizo el Rey Moro Jacob Abenlucceph de Marracos, có poderoso exercito, có intento de ganar la Andalucía, auiendo los Moros vencido en dos batallas al Conde don Nuño de Lara, y a don Sancho Arçobispo de Toledo, hermano de la Reyna, que ambos murieron en ellas, do Lope acudio, y recogio la gente q' auia escapado, y dio animosamente vna sangrienta batalla al enemigo, que duro vn día en peso, sin conocerse vètaz; hasta que la noche los apartó, y el Moro quedó tan destrozado, que se retiró a Africa; lo qual sucedio estando el Rey do Alfonso ausente de estos reynos, en la pretension de su Imperio. El Infante don Sicho en esta auencia se aligó con el réyno, dandole todo el lugar para ello do Lope. Y por ello y otros señalados seruicios, le hizo su Alferiz mayor, y mayor don mo de su casa, con título de Cede, dandole estos officios por su diaz, y los de su hijo, don Diego Lopez de Haro, en Valladolid Era 1255. Y a su hermano, q' se llama do Diego Lopez de Haro, dio el Rey en posesion toda la tierra de Burgos, hasta el mar y Guipuzcoa, q' linda con Navarra, y Francia: y le hizo General de las Fróteras de Moros. Dize así mesmo en tenencia muchas fortalezas de su reyno, con que vino a ser tan poderoso do Lope, q' muy embidia do lo scholvió, con el Rey, de manera q' lo vino a matar en Alvaro, en su propia casa,

caſa, y le tomó por combate las vi-  
llas de Treuiño y Haro, y prendió  
al yerno el Infante don Iuan, y her-  
mano del miſmo Rey, con quien  
auia caſado a ſu hija doña Maria  
Diaz de Haro. Eſta ſobte ſu ſepul-  
tura:

*Los plantas puestas, el lloro crece en eſe  
paracuchillo cruel hirió de muerte al Prín-  
cipe, y muy poderoso honorado del linage  
Real, el Conde don Lope Diaz de Haro,  
que hizo grandes ſeruicias a Dios; recobro  
ſu Cruz de mano de paganos, y no menos  
hizo a ſu Rey, los quales el día de ſu muerte  
ſe fueron olvidados: la crueldad fue ſeñalada  
por los principales de Eſpaña, y agrauada.  
En Alſara fue ſu ſis, Miércoles Era  
1327. Nuestros Señores le haga mercéd de  
delle la gloria à ſu alana.*

Caſó con doña Iuana, hija del  
Infante don Alonſo, ſeñor de Mo-  
lina, y doña Terela de Lara, pro-  
creo a

### XIII. Señor de Vizcaya.

**D**ON Diego Lopez de Ha-  
ro, y a doña Maria. Sintió tá-  
to la muerte del padre, que  
en vengança della ſe paſó al rey-  
no de Aragón, y ſe juntó con don  
Gaſton Vizconde de Bearne, ſu  
primo, los quales hizieron ſoltar à  
los Infantes don Alonſo, y dō Fer-  
nando de la Cerda, que auia diez  
años que eſtauan preſos en el caſti-  
llo de Xatua, y en la ciudad de Xa-  
ca, en preſencia d. l Rey don Aló-  
fo de Aragón, alcaron por Rey  
de Caſtilla, y de Leon, al Infante  
don Alonſo de la Cerda; y dō Die-

go le beſó la mano como à ſu Rey  
Por eſto el Rey don Sancho hijo  
de Vitoria, con gente de guerra,  
contra las tierras de don Diego; y  
ganó a Orduña y ſu caſtillo, y en la  
Rioxa la Vaſtada y Oſcio, con o-  
tros pueblos.

En la era 1336 à cinco de Julio,  
don Diego Lopez de Haro; llama-  
doſe ſeñor de Vizcaya; dió adon  
Luc de Monpre, Prior de ſanta  
Maria la Real de Najara, y nas caſas  
en ſanta Maria de Puerto. Es la car-  
ta vn pergamino en Romançe; cō  
vn gran ſello de cera: poſiſtente  
con vn cauallero armado en ſu cau-  
uallo, y del otro lado vn Lobo: ce-  
uado.

Murió don Diego en Aragón,  
andando en eſtos trabajos. Suce-  
dieron en Vizcaya muchas turba-  
ciones y cambio el Rey traxo ella  
à don Diego Lopez de Salcedo, el  
qual ſe apoderó de todas las tor-  
res, caſtillos y caſas fuertes de Viz-  
caya, ſalua la de Viqueira; q̄ por  
ſer tan fuerte, no la pudo tomar.  
Pretendio auer el eſtado don Die-  
go Lopez de Haro; hermano del  
Conde don Lope, y también doña  
Maria Lopez de Haro, hija del Cō-  
de don Lope, muger del Infante  
don Iuan: mas doſe ran buena ma-  
ña don Diego, que ſalio con ſu in-  
tento en muriendo el Rey don Sa-  
cho, y aſi ſucedio à ſu ſobrino.

### XV. Señor de Vizcaya.

**D**ON Diego Lopez de Haro,  
en la era 1338. Ay del noticia

en

en vna carta del Rey don Fernan-  
do, y ſu muger doña Coſtañca, en  
que confirman a la Ygleſia de Bur-  
gos vn priuilegio, y dize ſer eſte el  
año octauo de ſu Reyno; y entre  
los confirmadores, q̄ ſon muchos,  
eſta don Diego de Haro ſeñor de  
Vizcaya, y don Iuan Alonſo de  
Haro, ſeñor de los Cameros. Y en  
otra carta de los meſmos Reyes, da  
à Soria, para que los caualleros  
y eſcuderos della no ſean obliga-  
dos a ſalir en huelle, ſino fuere en  
ella el Rey en perſona, o el Infan-  
te don Lope ay noticia en vn pri-  
uilegio, en que el Rey don Fernan-  
do da al eſtado ecclēſiaſtico mu-  
chas libertades, y fraquezas en Va-  
lladolid a ocho de Junio. Era. 1349.  
Confirma dō Lope Diaz de Haro,  
Alferez del Rey, y don Iuan Aló-  
fo de Haro.

Y en vn priuilegio, en q̄ el Rey  
dō Alonſo cōfirma otros priuile-  
gios de la Ygleſia de Burgos, Era.  
1372. entre los confirmadores eſtá  
dō Aluar Diaz de Haro que deuo  
de ſer decendente de don Lope  
Diaz, de quienes deuen venir los  
que en nueſtros tiempos ſon Haro.

### XVI. Señor de Vizcaya.

**S**ucedio cōforme a lo capitu-  
lado el Infante don Iuan, cō  
ſu muger doña Maria Diaz  
de Haro. Era el Infante hijo del  
Rey dō Alonſo el Sabio, y tío del  
Rey dō Fernādo. Hallaſe el Infan-  
te don Iuan, llamandole ſeñor de  
Vizcaya, en vna confirmacion q̄  
hizo el Rey dō Alófo con ſu mu-  
ger D. Coſtañca, de vn priuilegio  
de muchas fraquezas q̄ dio al eſta-  
do ecclēſiaſtico, en Medina del  
Campo à 28. de Julio, año. 1364.

E Ran-

Estando en Segovia à 31. de Enero, era 1357. ordenò su testamento en esta forma. Llamase en el, hijo del muy noble Rey don Alfonso el Sabio y señor de Vizcaya, y tutor con la Reyna doña Maria, y cò el Infante don Pedro, del Rey dō Alfonso su sobrino, y guarda de sus Reynos.

Mandase enterrar en la Yglesia de santa Maria de Burgos, entre el coro y Altar mayor. Manda que vengan à su enterramiento los frayles de la villa de Burgos, y Palenzuela, Castroxeriz, Santo Domingo de Silos, y que les den de comer tres dias, y lo mesmo se haga à los nueve dias, y à los quarenta, y al cabodeaño.

Que visiten mil pobres, y à cada vno den pellotes y sayas de fayal.

Manda que den al Cabildo de Burgos, y à los clerigos de la villa, porque le hagan los oficios en su enterramiento, tercero, y noventa, y quadragesimo die, y cabodeaño, dos mil maravedis, y q en diez años despues de su enterramiento los frayles de todas las ordenes de la villa de Burgos, Palenzuela, Castroxeriz, Santo Domingo de Silos, le vengà à hazer cada año su aniversario, y les den mil y quinientos mrs, y digan sendas missas, los quales se le paguen de la sal de su Alholi de Aviles, y del portazgo de la Martiniega, y de los derechos de la su villa de Villafraeca de Varcancel, y de Bibibre con Yueca, y de la Iuderia de la su villa

de Valencia. Manda q sus testamēarios còpren heredad q valga cadaaño en saluo, ochomil y quinientos mrs, para q el Cabildo de Burgos le diga dos Capellanias por dos Capellanes, los dos mil à prouision del Arceidiano de Burgos, y los quinientos para mantener vna candelera de cera de dos libras, q arda à todas las horas de cada dia, para siempre jamas, en la su lã para de plata q el mada y poner, y los otros seis mil mrs, para q el Cabildo diga cada mes vn aniversario tal dia como el de su enterramiento, con oraciones *Solum mihi*.

A la Yglesia de Astorga manda las Martiniegas del Viergo, q dize son de su heredamiento, para q le pongan Capellanes, y le digã otro aniversario, como la de Burgos. La su Capellania, mada q fique al Cabildo de Burgos. La su cama, en q muriere, al hospital del Rey la Misericordia, y la otra al hospital de los marlatos de san Laxaro de Burgos.

A los frayles Predicadores de Leon en 17. años à mil mrs cada año para labrar en su Yglesia, y que ellos me perdonen; porque fue derribada en la mi voz, como quier q sabe Dios q la no mande yo derribar, y q me pelo quãdo supe q era derribada. Y que sus cabeçaleros dē vn home bueno que vaya à Afis, y llegue alla el dia de san Frãcisco, y otro à santa Maria de Roquemador, y otro à Santiago, y otro à Ierusalem, por su alma, y que les den que despidan alla su salario.

Manda

Manda que las virgenes que fincarē de por casar, o meter en ordē, el dia que el muriere, de las mil que le dio en penitencia el Arcebispo de Santiago, que las remedios sus testamēentarios, y que cesen, y las otras mandas se cumplan de sus tentas, y que su hijo, so pena de su maldicion, no entre en cosa alguna, hasta que sean cumplidas, sino que se venda para labrada, y por labrar, ropa, ganado, vacas, ouejas, puercos, armas, bellias, aze milas, pan, vino, que esluriere en sus cilleros. Manda que su hijo dō Juan herede los lugares arriba dichos, y mas las villas y fortalezas de Dueñas, Valderas, Castroueder, Veluca, Vaena, Luque, Cuqueros, Oropesa, y la casa del Pozuelo, y el Campo de Aranelo, y el señorio, y vasallos que heredó en Villalobos; y q si don Iuan muriese sin hijos, y dende ayuso, manda lo todo al Rey de Castilla, y de Leó, por quanto dize q se lo dieron los Reyes don Alonso su padre, y don Sancho su hermano, y D. Fernando su sobrino, difuntos. Que à la ordē de Santiago se le vuelua Castorafe con sus mejoramientos, porque lo tenia por su vida, y Villafañã. La casa fuerte de Villalobos, à la orden de san Juan. Que la villa de Ponferrada la entreguen sus testamēentarios à la persona q el Papa mandare, que se entreguen los bienes de la ordē del Templo, que tenian en Castilla y Leó. De xapor sus testamēentarios à doña

Maria su muger, y à don Gonzalo Obispo de Burgos, y à Pedro Ruiz de Villegas, y à Iuan Vernalte de Salamanca. Testigos don Martin Fernandez, Arceidiano de Burgos, Sancho Sanchez de Belasco, mayordomo mayor del dicho Infante, Ruy Gutierrez Quixada, y Iuan Gutierrez Quixada Merino por el Rey en Burgos.

Murio don Iuan con su sobriño el Infante don Pedro, en vna entrada que hizieron en la Vega de Granada. Murieron ambos de pura congoxa, por vna rota que con descuydo hizieron los Moros en sus gentes. Sepultaron su cuerpo en la Yglesia mayor de Burgos. Dexò vn hijo llamado

### XVII. Señor de Vizcaya.

**D**ON Iuã de Haro el Tuerco, por q lo era. Fue señor de Vizcaya, Alferce mayor del Rey, y vn de sus tutores, y muy amigo de don Iuan Manuel; y así estãdo viudo de su muger doña Isabel, hija del Infante don Alfonso de Portugal, se trato matrimonio con doña Costança Manuel. El Rey lo estoruzus, por q se le juntassen dos casas tan poderosas. Quexauase don Iuan, diciendo que sus seruicios no merecian paga de indignacion Real, y así le hizo guerra, juntando muchos parientes y amigos. Tuuo sus encuentros con el Rey don Alfonso XL. deste nombre, y llegó à que

el Rey le hizo venir caudelosaméte à Toro, asegurandole don Aluar Nuñez Ossorio, y cobidole. à comer dia de todos Santos, y alli con otros dos caualleros sus vassallos, que se dexan Garci Fernández Sarmiento, y Lope Alvarez de Hermafilla, los hizieron pedazos. Des pues queriendo el Rey justificar su causa, mandó poner vn estrado cubierto de luto, donde el mismo Rey le condenó à muerte, dandole por traydor, y le confiscó los bienes, que eran mas de ochéta Villas y Caballos, q desde entonces quedaron en la Corona Real. Dexó vna sola hija, con la qual huyó la ama à Frácia. Llamauase doña Maria Diaz señora de Vizcaya. Casó con don Iuan Nuñez de Lara, hijo de don Fernádo de la Cerda, nieto del Principe don Fernando de la Cerda, bisnieto del Rey don Alfonso el Sabio.

#### XVIII. Señor de Vizcaya.

**D**ON Iuan Nuñez de Lara, con su muger doña Maria Diaz de Haro, señora propietaria. Era don Iuan por via de muger, bisnieto del Rey don Alfonso el Sabio, y nieto del Infante don Fernando de la Cerda. Fue siempre muy poderoso, y dio con sus deudos bien en que entéder à los Reyes. Fue Alférez mayor del Rey D. Alfonso XIII. con quien diuicias vezes estubo en gracia y desgracia, y en la gran batalla del Salado, dode vino Almohazen Rey de Ma-

ruecos, y el Rey de Granada con exercito de 7011. cauallos, y quatrocientos mil Infantes, llevando cóntra esta Morisma el Rey don Alfonso de Castilla, y de Portugal, solos catorze mil caualleros, y veinte y cinco mil peones, y le dieron la batalla, y vencieron con muerte de ducientos mil, fue por Capitan de la caualleria, y en guarda del Rey, con los Vizcaynos don Iuan, Llegó à tanto la grádeza y estimacion de don Iuan, que enfermando el Rey don Pedro, y dandole por muerto, huuo pareceres de q succediese en el Reyno don Iuan, y fue desta opinion Garci Lasso de la Vega, mas sucedio la suerte muy al contrario, que el Rey conualrecio, y don Iuan enfermó, y murio en Burgos à 28. de Nouiembre, era 1388. Sepultaronle en el monesterio de S. Pablo. Succedio en lo de Vizcaya y Lara sus hijos don Nuño, que murio à tres años, don Iuan, muger de don Tello, hermano del Rey don Henrique, doña Isabel, muger del Infante don Iuan. De ninguno de estos quedó generacion.

#### XIX. Señor de Vizcaya.

**D**ON Nuño de Lara niño de edad de dos años, pretendio el cruel Rey matarle, y el ama, q se llamaua doña Mercia, muger de vn cauallero D. Martin Ruiz de Auedaño, huyó con el niño à Paredes de Naua en Cápo, y de ay à Vizcaya, y el Rey fue

su

#### XX. Señor de Vizcaya.

en su seguimiento en persona, hasta la puente de la Ra, por entéder que el niño estaua muy arreado en Bermeo, y mandó hazer luego guerra cruel en Vizcaya: però el niño fallecio en esta persecucion en el mismo lugar de Bermeo, y alli fue sepultado.

Sucedian en los estados sus hermanas, doña Iuana de Lara, y doña Isabel, à las quales prédio el Rey, y tomó los estados de Vizcaya y Laña. Fuera de lo qual tenían las villas de Sítageada, Logoya, Iglesia Sa llas, Fuente Burueua, Burcofo, Cibico de la Torre, Gales, Paredes de Naua, Villaló, Cueua de Tamiaril, Melgar de Frontera, Barcó, Moral de la Reyna, Agular de Cápo, Calerriegos, Belber, Santiago de la Puebla cerca de Salamáca, Oropeza, Cápo de Aranelo, y otras muchachiertas y lugares, y preeminencias en las Behetrias.

Fuera de esto, en las batallas dode los Reyes entráu, era la vanguardia de los señores de Vizcaya.

Por la casa de Lara era Lerma cõ su tierra, Iruya, Villafraça de Motes d'Oca, Busto, Ameyugo, Ballorcanos, Torre de Bláco, y otras tierras.

Era el señor de Lara Alférez del pendon Real, primera voz en Cortes por los hijosdalgo, q les quedó esto por la defensa que en su fauor hizo en Burgos el Cõde. Dauánle los hijos dalgo dos jantares en todas sus tierras. Estas dos tan señaladas casas de España se acabará en tiempo deste Rey. Quedó dellos

**D**Oña Iuana de Lara, hija heredera de don Iuan Nuñez de Lara. Casó en Segouia cõ D. Tello, hermano del Rey don Enrique, el qual le boluio lo de Vizcaya, mas como se encendieron las guerras entre el Rey dõ Pedro y sus hermanos, prédio à doña Iuana, y puso en el Castillo de Almodouar del Rio, cerca de Cordoua, y de alli la mandó lleuar à Seuilla, y donde la mandó matar cruelmente, año 1379. Su hermanita segunda, doña Isabel de Lara, q casó con el Infante don Fernando de Aragón, succedia en el señorío: mas no lo gozó, porq el Rey mató al Infante, siendo su tío, y à doña Isabel su muger puso en prision en el Castillo de Castro Xeriz, y de ay la mandó lleuar à Xerez de la Frontera, dode la mandó matar cõ tosiço. Murieron sin dexar hijos las dos hermanas, y así en ellas se acabó y estinguio totalmte la sucesiõ illustrissima de los señores de Vizcaya, auiendo tenido este señorío los de Haro, y los de la casa Real de Castilla, y los de Lara, en los quales yua embuelta la sangre del famoso cauallero dõ Diego Lopez de Haro.

Despues el Rey dõ Enrique dio el señorío de Vizcaya y Lara al Infante don Iuan su hijo, y como vino à Reynar, quedó incorporado en la casa Real. Fuera de estos Reynos se derramó parte desta illustrissima sangre, por q don Iuan Nuñez

de Lara tuvo tres hermanas: à doña Blanca que casó con don Iuan Manuel, à doña Margarita que fue monja, y à doña Maria q casó dos veces en Francia. La primera cò el Còde de Estúpas, y la segunda con Carlos de Valoes Conde de Alanfon, hermano de Felipe VI. deste nõbre Rey de Francia, y esta seño-  
ra pidió los estúdos de Vizcaya, y Lara al Rey don Enrique, y el Rey respondió que embialle dos de sus hijos à Castilla, que daría al vno lo de Vizcaya, y al otro lo de Lara. Te-  
nia la Còdeffa cinco hijos, y no Cò

de de Estúpas, otro de Alanfon, y otro Conde de Pencha, y los otros dos erã Prelados, y por estar tã biẽ acomodados, no quisierõ dexar la tierra en q auian nacido por esta.

Fuẽ hermana de dõ Iuã Nuñez de Lara doña Blanca de Haro, y ambos hijos de dõ Fernando de la Cerda, y de D. Maria de Haro. Def-  
tos señores nacio doña Iuana Manuel, que casó con don Enrique, hermano de don Pedro, Reyes de Castilla, y en ella huuo al Rey don Iuan. Por manera, q los Reyes que agora son, vienen de estos seño-  
res.

### MARQUES DE EL CARPIO, SE- ñores de Campos, desta familia.

**L**OPE Lopez de Haro, hijo de dõ Lopez Diaz de Haro seño-  
r de Vizcaya, llamado Cabeça Braua, y nieto de dõ Diego Lopez de Haro el Bueno, fue en tiepo de don Fernãdo el Santo. Hallõse cõ el Infante don Alfonso, q fue el Sabio, quando se leuãto el Reyno de Murcia. Casó con doña Teresa Girõn. Procreõ en ella à D. Diego Lopez de Haro, Lope Diaz de Haro, y a Lope Lopez de Haro. Dõ Diego Lopez de Haro tuuo su seño-  
rio en Cãpos. Murio en Alfaro, quando fue muerto dõ Lope seño-  
r de Vizcaya su primo. No dexõ hijos. Suc-  
cediõ Lope Diaz de Haro llamado el Chico, hijo de Lope Lopez. Ca-  
sõ cõ D. Mayor, hija de don Iuan Diaz de Hinojosa. Huuo en ella à don Diego Lopez de Haro q andu

uo en las guerras de Algezira. Mu-  
rio en ellas sin hijos.

Sucedio Ruy Lopez de Haro. Fue hijo de dõ Lope Lopez de Ha-  
ro III. Hallõse en la entrega de Al-  
barrazin à don Iuan Nuñez de La-  
ra, año 1298. Procreõ à don Lope  
Ruiz de Haro, que tomõ renõbre  
de Baeca; porque fue caudillo de la  
ciudad. Tuuo titulo de rico hõbre  
en tiepo de don Fernando III.  
y don Alfonso XI. Parece por cõfir-  
macion de priuilegios, y no dado à  
Espejo, de jurisdiccion, año 1304. y  
por otro à S. Clemente de Toledo,  
año 1326. Cõfirma en ellos don Lo-  
pe Ruiz de Baeca. Anduuo en mu-  
chas guerras contra Moros, y en la  
cõquista de Gibraltar. Fuero sus hi-  
jos Ruy Lopez de Baeca, q murio  
en la Isla de Gibraltar, à manos de  
Moros, Iuã Ruiz de Baeca, y doña

San-

Sanchã, doña Guiomar, muger  
de Luis Mendez de Soromayor,  
seño-  
r del Carpio.

Iuan Ruiz de Baeca fue rico hõ-  
bre. Cõsta por priuilegio concedi-  
do à san Clemente de Toledo, año  
1333 donde confirma. Casõ cõ D.  
Teresa de Haro, hija de dõ Alõso  
Perez de Haro, y de D. Leonor de  
Saldaña. Dexõ ñlla à D. Lope Diaz  
de Baeca. Iuã Alfonso de Baeca. D.  
Lope fue seño-  
r de la Guardia, cerca  
de la Cõ, como parece por priuile-  
gio del Rey dõ Enrique, año 1377.

Iuã Alõso de Baeca, q tuuo la voz  
del Rey dõ Pedro, y despues q mu-  
rio, se passõ à Portugal; viuiõ allí  
con otros caualleros Castellanos,  
hasta q boluio con el Duq de Alẽ-  
castre, quando se hizo el matrimo-  
nio de la Reyna D. Catalina cõ el  
Rey D. Enriq III. Hallõse à Ante-  
q-  
ra cõtra Moros. Casõ dos vezes. La  
primera con doña Iuana, hija del  
Conde don Tello, hermano del  
Rey don Enrique. La segunda cõ  
D. Maria Carrillo. De la primera tu-  
uo à dõ Tello, q casõ en Toledo cõ  
D. Maria de Ayala. Cuyas hijas fue-  
rõ D. Mencía, muger de dõ Iuã Ra-  
mirez de Guzmã, y D. Teresa, mu-  
ger del Mariscal Diego Lopez de  
Padilla. De la segunda à dõ Diego Lo-  
pez de Haro, q fue seño-  
r de Buïro,  
muy principal cauallero en tiepo  
del Rey dõ Iuan II. Casõ con D. Gi-  
nebra de Acuña, y Girõ, hija de dõ  
Martín Vazquez de Acuña, y doña  
Teresa Telliz Girõ, de quien vien-  
en los Duques de Osuna. Auia sido  
D. Ginebra casada primero cõ San-  
cho Manuel. Fuero hijos de dõ Die-

go, Iuan Alõso de Haro, D. Maria  
de Haro, muger de Gomez Perez  
de las Marinas, hijo de Arias Par-  
do, nieto de Martín Sanchez, bis-  
nieto de Arias Pardo.

Iuã Alõso de Haro fue en tiepo  
del Rey don Enriq III. Casõ cõ D.  
Aldonca Carrillo de Mẽdoça. Hija  
de dõ Diego Purrado de Mẽdoça,  
y de D. Teresa Carrillo, Cõdes de Pri-  
ego. Procreõ à dõ Diego Lopez de  
Haro, dõ Iuã de Haro, y D. Iuana de  
Haro, y D. Maria Diaz de Haro.

D. Diego Lopez de Haro fue go-  
uernador de Galicia. Siruiõ à los  
Reyes Catolicos en las guerras de  
Granada. Gozõ el seño-  
rio de las villas  
de Cosbas, y Lübin, por trueq de la  
villa de Buïro. Casõ con D. Leonor  
de Ayala primera vez, hija õ dõ Pe-  
dro Lopez de Ayala. La segunda cõ  
doña Beatriz de Soromayor, hija  
de los seño-  
res del Carpio. En la  
primera tuuo à D. Aldonca de Ha-  
ro, muger de dõ Pedro Lasso de Cal-  
tilla. En la segunda à Luis Mendez  
de Haro, don Diego Lopez de Ha-  
ro, y Garcia Mendez de Haro.

D. Luis Mẽdez seño-  
r del Carpio,  
casõ cõ D. Beatriz Portocarrero, hi-  
ja de dõ Pedro Portocarrero, y D.  
Iuana de Cardenas seño-  
res de Mo-  
ger. Procreõ à dõ Diego Lopez de  
Haro, Luis Mendez de Haro, de la  
Camara de su Magestad, D. Garcia  
de Haro Obispo de Malaga. Don  
Iuã, don Alfonso, D. Iuana, D. Ma-  
ria, D. Beatriz, q casõ con don Pe-  
dro Venegas, el seño-  
r de Luque.

D. Diego Lopez de Haro alcãzõ  
titulo de Marques del Carpio por  
merced del Rey don Felipe.



**L**A familia de Médoça, es vna de las grâdes, y seña ladas de Castilla. Possede el Ducado del Infantado, el de Francavilla, Marçesado de Sira llana, el de Cenece, Cañete. Mòde jar, Mòtesclaros, Còdado del Real de Mâçanares, Marçesado de Al maçan, Conddado de Saldaña, T Edilla, Coruña, Priego, Castroxeriz, Ribadavia, Orgaz, Melitro, con otros muchos mayorazgos, que como ramos nacen destas casas.

Las armas principales desta casa, son vna vanda, ò arroyo de sangre

en campo verde perfilado de oro. Hanse añadido otras por algunos casamientos y casos de guerra. Su origén es de las môtañas de Alaua.

De vna mesma cepa nació los de Médoça y Haro, y los de Médo ca, descendientes de hijo mayor, q̄ sin ofender à nadie, podemos dezir q̄ hâ sido ð los mayores caualleros y mas antiguos de los Reynos, grâ des Chifanos, y defensores de la ley de Dios, valientes guerreros, q̄ siempre se hallarò al lado de los Reyes en las batallas y conquistas de mas importancia q̄ Castilla, y Navarra

han

han tenido. **L**ope Lope, varò noble Vizcayno, primero desta sucesion, casò con hija del Rey de Escocia, en quie huuo à **F**orcù Lope, q̄ por ser muy blanco, se llama mò **D.** Zuria, aq̄ valeroso cauallero ð quie digo en el capitulo ð Haro. Calò segù algunos cò **D.** Nuña, q̄ las escrituras llamâ Munia Do na, q̄ fue hija ð Bello señor ð Vizcaya, y niera de Endo, ð Eudo, de quie ya dixè en la ð Haro, y segù otra relaciò, casò con doña Dalda de El tiguiz, hija de Sâcho de Estiguiz señor de Tariba y Durâgo, y desta se ñora engendrò ðò Zuria à Fortun Lope, como dize el Còde ðò Pedro, y q̄ fue hijo de Fortun Lope Iñigo Fortunez, ð Hortiz, el qual casò cò Eluira Bermudez, muger muy noble. Huuo della à ðò Lope Iñiguez, q̄ fue señor de Vizcaya, y murio en vna batalla q̄ dio el Còde Fernâ Gòçalez en la Bureba, hallâ dose de su parte, año 927. era 965. Dexò dos hijos, al vno llamò Iñigo Lope, de quie vienè los de Haro, al otro Sancho Lope, de quie deciediè los de Médoça, y dizen q̄ era el hijo heredero ð Vizcaya por ser de legitimo matrimonio. Murio ðò Sâcho herido de vna sacra, q̄ le tirarò ponièdo paz en vna còtieda en Morillas, año de 963. Engendrò à Garcì Sanchez, y à Iñigo Sâchez de Horozco. Esto dize **A**poçte y otros, mas sin còprobaciò.

590. Era 950. q̄ es el año de 912. ay noticia ð **S**âcho Lope, en vna carta de donacion q̄ el Rey ðò Garcia de Leò, cò su muger **D.** Nuña otor

garò al monesterio de S. Pedro de Esloça, en q̄ le dà la Iglesia de S. Ollalla, y otras cosas à 29. de Agosto del dicho año: còfirma el priero despues de los Prelados, dize asì. **S**ancì Lope, Confirmat. Engendrò à Garcì Sanchez. Iñigo Sanchez fue hijo tercero de Sancho Lope, señor de Horozco, de quien vienè los deste apellido.

**G**arcì Sâchez, hijo mayor ð Sâcho Lope señor ð Vizcaya, q̄ ðò de muy poca edad, quido su padre murio, como lo reñere Lope Garcia de Salazar, y por esta causa los Vizcaynos echarò mano de Iñigo Lope, hermano de Sancho Lope, y tio de Garcì Sâchez, por q̄ era vn gran cauallero, qual para tales tiempos se requeria: asì quedò Garcì Sanchez escluydo del señorio de Vizcaya por su poca edad, à quie dio el tio el señorio de Lodio. Ay noticia de Garcì Sâchez, y parece q̄ en la era 1035. era caualterizo mayor del Rey **D.** Garcia el Tèbulo de Nauarra, como parece por vna carta, en q̄ el dicho Rey, cò su muger la Rey na **D.** Ximena, y su madre **D.** Hurta ca, dà al monesterio de S. Millâ de la Cogolla, vnas heredades. Còfirmâ Sâcho Blassio mayordomo, Sâcho Fortuñez maestresala. Garcia Sanchez *mejor espurio*, que asì dize.

Dizè q̄ fue hijo de Garcì Sâchez, Lope Sâchez, y segù buena razò, y manera ð nõ brarse los apellidos de los hijos cò nõ bres propios ð los padres, auia ð llamarle Lope Garcia, ð Garcès, mas yo no le he hallado en tiempo q̄ pueda dezir q̄ es su hijo, y asì

Gm. lib. 22. c. 216.



y así entiendo q̄ Lope Sánchez fue hermano, y no hijo de Garcí Sanchez. Fue Lope Sánchez señor de Lodio, rico hōbre en el Reynado de D. Sācho el mayor, y fue su mayor domo mayor. Consta por vn privilegio de S. Millá de la Cogolla, era 1024. Dize S. *Lop. Sánci Regimeyor domo, confirma.* Otros dos cavaleros del mesmo apellido ambos hermanos, confirman en este privilegio, y el mayor tenia el gouerno de la ciudad de Najara. Dize la confirmacion así: *Enno Sánci Najarensis confirmat. Fortis Sánci frater eius confirmat.* Erá de estos mesmos señores. Parece que Lope Sanchez era señor de Lodio, por vna escritura q̄ hizo don Lope de Médoça señor de Lodio en tiempo del Rey dō Alfonso XI quando restituyó el monesterio de Nanclores, al monesterio de S. Millá de la Cogolla. Dize en la escritura desta restitución: Por quanto me mostraron cartas de aq̄llos de donde yo vengo, especialmente de Lope Sanchez, y de Iñigo Lopez su hijo, señores de Lodio. Engendró Lope Sanchez a Iñigo Lopez.

Engendró Iñigo Lopez señor de Lodio, siruió al Rey dō Sācho el mayor de Nauarra, y a su hijo el Rey don García. Fue rico hōbre. Consta por vn privilegio del Rey dō Sācho, dado al monesterio de Oña, era 1072. y por otro del Rey D. Garcia, era 1084. donde cōfirma Iñigo Lopez. Era de los señores de Lodio, que despues se llamaron de Mendoga, el noble cauallero Fortun Sanchez, amo del Rey don Garcia de Najara,

que esto quiere dezir *Nuerrim* que los de Regis, y fue el que en la batalla de Atapuercua persuadió al Rey don Garcia, q̄ se compusiese cō su hermano el Rey D. Fernādo, y q̄ no diese la batalla. y no quedió el Rey tomar el consejo de su amo Fortū Sanchez, por no ver la muerte, ò mal successo de su ahijado, entró de los primeros en la lid de armado, y así fue luego muerto. De Iñigo Lopez fue hijo Lope Iñiguez de Mendoga, Conde de Alaua, señor de Lodio.

Duraron estos dos nombres en la casa de Lodio, yédolos trocādo de padre en hijos largos años. Fue Lope Iñiguez en el Reynado de D. Sācho Garcia Rey de Nauarra, en cuyo tiempo el Rey don Fernādo de Castilla, siguiódo la victoria de Atapuercua, ganó la Bureua hasta Alaua, y dō Alfonso VI. ganó toda la Rioja, y para defenderse de los Castellanos, se cōfederaron los Reyes de Nauarra, y Aragón, y se dieron el vno al otro villas y Castillos: y en esta cōfederación, q̄ fue era 1092. se halló Lope Iñiguez por el Rey de Nauarra, y despues era 1106. cōfirmó la donación q̄ hizo dō Fortū de la Iglesia de S. Añsesio a S. Millá de la Cogolla. Fue rico hombre, como parece por los privilegios en q̄ cōfirma. Fue su hijo Iñigo Lopez.

Tuuo en feudo a Soría en el Reynado de dō Alōso de Aragón el Batallador. Por vn privilegio del Rey dō Alōso al monesterio de S. Millá, era 1160. consta de su gouerno en Soría. Era de los señores de Vizcaya

caya, q̄ despues se llamaró de Haro. Fueron hijos de Iñigo Lopez. Engendró Lope Iñiguez, Sācho Iñiguez.

Lope Iñiguez fue rico hōbre en tiempo del Rey dō Alōso de Aragón, de cuya mano tuuo en feudo la ciudad de Calahorra, y la Bureua. Ay memoria del, y de su hermano Sācho Iñiguez, q̄ fue mayordomo del dicho Rey dō Alōso de Aragón, en la era 1168. en vna carta en q̄ el Rey dō Alōso de Aragón, da al monesterio de Oña otro monesterio de S. Pedro de Nozeda en Alfoz de Castor. Dize Reynaua en Aragón en Plana en Sobrarbe. Ripagoreça, Alaua, Castilla, q̄ todas estas partes dize. Cōfirmó Lope Iñiguez *In Calahorra, & in Boraua.* Sancho Iñiguez mayordomo del Rey: y parece q̄ en este año murio Lope Iñiguez señor de Calahorra, y la Bureua, por q̄ no se halla en los privilegios, y halló a sus dos hijos, Lope Lopez de Médoça, Gonçalo Lopez de Médoça, de quié son los del Infatado.

Lope Lopez de Mendoga señor de Lodio. Este cauallero fue el primero q̄ comēçó a vsar deste apellido, y del se tomaron sus descendientes, ò por aver fundado en el lugar de Mendoga, ò por ser señor del, y siendo de vna misma sangre y antiquissima casa los de Haro, y Orozco, y Mendoga, por aver fundado particulares casas y mayorazgos, vnos en el Valle de Orozco, otros en Médoça, y otros en Haro, se particularizaró las casas cō los apellidos. Fue Lope Lopez de Mendoga

rico hōbre en tiempo del Emperador dō Alōso, a quié siruió en todas las guerras cōtra Moros. Ay memoria del en muchos privilegios, donde cōfirma entre los ricos hōbres. Fue mayordomo del Emperador, como parece por vna carta en q̄ el Emperador cōfirma, y acorta de nuevo todos los cotos q̄ el Rey dō Alōso fu abuelo auia dado a la Iglesia de Altorga, y es la data desta escritura a tres de Diziembre, era 1169. dize: *Lo p̄ Lopic, mayordomo Regis, y el mesmo parece en otras de la era 1172. 1173. 1174. 1175. 1178. y dōde vsa el apellido de Médoça, es en vna carta en q̄ el Emperador dō Alōso da al monesterio de santa Maria la Real de Najara la villa de Alefon, que su abuelo auia dado para la lápara de n̄ra Señora. Cōfirmá muchos nobles, y entre ellos dize Lope Lopez de Médoça, y es la data desta escritura, era 1173. Cafo con D. Anderquina, como parece por el Bezcirto de S. Domingo de la Calçada, dōde esta vna donación que hizieron al Santo, de vnos solares en el lugar de Terrafas, era 1185. Procearon a Lope de Mendoga.*

En tiempo deste cauallero huuo otro dō Lope, q̄ fue padre de dō Diego Lopez de Haro el de las Navas de Tolosa, y en los privilegios cōfirma *Comes Lupus*, sin dezir mas, q̄ no se qual d los dos sea. Otro Lope Lopez huuo, que por dñerica de los dexos se llama de Carrió, por q̄ tenia en honor esta villa, y fue muy señalado cauallero, y desta familia,

Annales Fr.  
1.447.172

era 1119.  
de Haro en  
y Iñiguez.  
Cibit de Ar-  
tista.

1168.  
era 1129.  
de la Gata,  
uager del  
conde don  
21 de iunio  
de el conde  
fueron deo-  
narios de  
o Capriens de  
de Villal-  
ga, y dize  
q̄ Lope Iñi-  
guez era  
señor de la  
lona, y el  
conde don  
carrió no  
en Najara.

Vna el ap-  
ellido de  
Mendoga.  
1169.

Comien-  
za Lopez  
tador, cap  
1.450. Al-  
ferca.

lia, cuyos fueron propios estos nombres y renombres de Lop. Siruió Lope de Medoça al Rey D. Sicho el Desficado, y à su hijo D. Alfonso el Noble. No caso cõ la casa de Haro, como colige Apõte por lo q̄ dize la general, q̄ en la batalla de las Nauas se llamaron primos, Inigo de Medoça, hijo de Lope d̄ Medoça, y Lope Diaz de Haro, hijo de D. Diego Lopez Señor de Vizcaya. Sino es q̄ ca fassse dos vezes. Hallõ q̄ caso cõ D. Teresa Ximenez, hermana de Pedro Ximenez, y Diego Ximenez, señores de los Cameros, y d̄ los mas antiguos y señalados caalleros de tierra de Logroño, descendiõ de los Reyes de Navarra. Cõsta este ca famiõ por vna carta del monesterio de S. Prudõcio, juto à Logroño, su data 13. Ka. de Mayo. era 1200. fecha en Iubera, q̄ parece ser vna donacion q̄ el dicho Pedro Ximenez cõ sus hermanos (q̄ asõ dize) Diego Ximenez, y Teresa Ximenez, y Lope de Medoça, marido de la dicha Teresa Ximenez, cõcedierõ à la Iglesia de Santa Maria la Redõda, y à la orden del Cistel, y dize en la data, q̄ Reynaus D. Alfonso en Toledo: *Ex in omni Regno suo, nueriente eius Comes Almerico*, y q̄ era Põtifice de la Iglesia de Calahorra D. Rodrigo. Cõfirma Lope de Medoça en otra donaciõ, hecha por D. Aldõca, muger de D. Lope Diaz señor de Vizcaya, de vnos heredamientos al monesterio de S. Millan, era 1215. y fir ma esta escritura, como deudo de los señores d̄ Vizcaya, en la era 1214

à 9. de Setiebre: cõfirma junto à D. Diego Lopez de Haro, como su pariete, vna donaciõ del Rey D. Alfonso, y Reyna D. Leonor su muger, de terminos al monesterio de Buxedo. Fue Alferrez del Rey D. Alfonso el Noble. Parece por vna escritura al monesterio de S. Prudõcio, en q̄ Sãcha Ximenez le dauo vnos collazos, mõtes y valles en Murilla: y entre los q̄ se hallarõ al otorgar desta escritura, son Guillelmo de Medoça, Lope de Medoça Alferrez del Rey Diego Lopez, *Magyordomus in domo Regis*, Rodrigo Gutierrez, su data es en Mayo. era 1217. En este año murio Lope de Medoça, y le succedio en el obciõ de Alferrez su pariete D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, como parece por las escrituras. Guillelmo de Medoça fue hijo de Lope de Medoça, y de D. Teresa Ximenez, y hermano de Lope de Medoça. Parece por vna donaciõ q̄ hizo Pedro Raymõdo à la Redõda de Logroño. 19. Ka. *Seprembr*, era 1234. y por otra q̄ hizo el mesmo Guillelmo à S. Prudõcio. 4. *Idus Febr*, era 1236. y 1246. *¶* Inigo Lopez d̄ Medoça. Lope Lopez. Hallõ se Inigo Lopez d̄ Medoça è la batalla d̄ las Nauas de Tolosa en el año 1212. q̄ es la era 1250. y fue de los q̄ rõpiõ el esquadro de las cadenas, jutamere cõ D. Diego Lopez de Haro, y D. Sicho Rey de Navarra, y por ello los señores d̄ Almagar son descendiõs, trae la cadena por orla de sus armas, y por timbre la Cruz q̄ se apareciõ è el cielo.

Ay

Ay memoria de Lope Lopez de Medoça, en vna donaciõ q̄ este cauallero hizo al monesterio de Oña, devnos folares en Oruananos, era 1246. Ay muy poca noticia de estos caalleros, ni en escrituras, ni libros, ni memoriales. Casõ cõ doña Ynes de Castro. Fuerõ hijos de Ynigo Lopez de Medoça, y d̄ D. Ynes, *¶* Lope de Medoça, D. Emilia Na, muger de Fernan Gutierrez de Castro, el q̄ ganõ à Lemos, y Monforte, D. Ynes muger de don Nuño Fernandez de Lara.

*¶* Lope de Medoça señor de Lodio, fue en tiempo de D. Fernãdo el Santo, y de dõ Iayme de Aragón el Cõquistador, en cuyo tiempo entraron en Castilla Fernan Arias de Medoça, Iuan Fernandez de Medoça, hijos (segũ algunos sumarios antiguos) de Diego Hurtado de Medoça el Chico. Procedierõ de ellos *¶* Lope de Medoça Arçobispo de Santiago. Iuan Fernandez de Medoça. Ruy Diaz de Medoça el Caluo. De estos caalleros procedio mucha nobleza. Tomaron por armas vna Luna, escacada de oro y negro, por venir del Almirante Mateo de Luna.

Lope de Medoça anduvo en seruiçio del Rey D. Iayme de Aragón, era 1273. en las guerras contra Moros, y fue en tiempo d̄ Rey D. Alfonso el Sabio, y vno de los Grandes q̄ tu uierõ las discordias, como consta de su Coronica, quãdo don Nuño de Lara pretendia que el Rey agrauaua à los hijosdalgo. Proccediõ à

*¶* Ynigo Lopez de Medoça, Ruy Lopez de Medoça, segũdo Almirante de Castilla, q̄ vnos dize ser hijo de Lope d̄ Medoça, otros hermano.

Ynigo Lopez de Medoça fue en 1281. cõ hõbre en tiempo del Rey D. Alfonso el Sabio. Parece por vna carta de la era 1281. q̄ es de la Condesa D. Sicha, y se trae en el linage de Belasco y Touar, dize fãlli que Ferrã Yniguez es hijo de dõ Ynengo de Medoça; y por otra de la era 1284. de q̄ luego se hara relacion, y por otra de la carnereria de Cordoua, era 1281. donde confirma como rico hombre.

Su hermano Ruy Lopez de Medoça fue Almirante de la Mar, como parece por vna cõfirmacion q̄ hizo el Rey D. Alfonso de vn priuilegio q̄ su padre el Rey don Fernãdo dio al monesterio de Valparayso: la data desta cõfirmacion fue 23. de Enero, era 1293. dize asõ: Ruy Lopez de Medoça Almirante de la Mar, cõfirma. Fuerõ sus hijos de Ynigo Lopez, Ferran Yniguez de Medoça, Ynigo Yniguez de Medoça, y segũ otros Ynigo Lopez de Medoça. Era 1284. D. Nuño Gonzalez, hijo del Conde don Gonçalo, y de la Cõdesa D. Maria, vende al Obispo de Burgos, y todo quanto hereditamõto tenia en Salamã. Fãlle en la firmeza desta venta, y dize la carta asõ: E yo D. Ynengo Lopez de Medoça, è D. Sicho Pedrez de Guizara, è Sã Diaz de Ocaña, somos fiadores de redrar, è de sanar este hereditamõto de todo home. Y

1284.  
Rey dõ Fernãdo.

à 7.

à 7 de Julio, era 1284. Reynaua D. Fernando, con su muger la Reyna doña Juana, Diago Lopez de Pardo Alferaz, Merino mayor en Castilla, Ferrn Gócaluz de Roxas. Testigos de hijosdalgo, Yenegro Yenegro, hijo de D. Yenegro de Médoça, y otros de homes buenos de Burgos, D. Ordoño el Alcalde, D. Garcia Yuañez el Alcalde, y otros muchos, todos con don. Tiene esta carta vn sello de cera, con vna caldera por armas, con sierpes en el remate de las alas, q son armas de los Manriques. De don Yñigo Yñiguez de Médoça, testigo desta escritura, no hallo otra memoria, y segun el tiempo, nombre, y renombre, fue su hijo Don Lope Yñiguez de Médoça.

Fue rico hombre en tiempo del Rey don Fernando el III. y don Alonso el XI. à quien entregó la prouincia de Alaua, ponidola en la corona Real de Castilla. Consta por priuilegio dado à Vittoria, à dos

de Abril, era 1380. Ay noticia del era 1343. à 14. de Mayo, en Medina del Campo, el Rey don Fernando, y su muger doña Constança, confirman vn priuilegio de la villa de Agrada, de fuerco que el Rey don Alonso su bisabuelo les auia dado: confirmá muchos ricos hombres, y entre ellos don Lope de Médoça; y en otra confirmació de la Iglesia de Burgos, hecha por los mismos Reyes, era 1346. 1364. 1367. confirma de los primeros, con auer muchos nobles cõfirmadores. Lo mismo en otro de Toledo, era 1371. donde confirma inmediatamente tras los de Haro, y despues del don Beltran Yanes de Gueuara. Hizo la restitucion de Nandares al monesterio de san Millan, di ziendo: Por quanto me mostraron cartas de açiles de dõde vengo, Especialmete de Lope Sánchez, è Yñigo Lopez su hijo, señores à Lodio. Hasta aqui llega la memoria deste cauallero, y fue bien larga su vida.

## CASA DE LOS SEÑORES DE ALMAÇAN, que al presente son Marqueses, y Condes de Monteagudo.



N Esta casa parece auerse cõseruado la mayoria, y primogenitura de los de Médoça, aunque fako la linea de varon en don Lope Yñiguez de Médoça, por no dexar mas de vna hija legitima q le fue

cedio en el estado. Con seruofe en esta la mayoria y sucesiõ de la casa de Lodio, como se ha cõseruado la linea de los Reyes de España, y se tiene por legitimos, y derechos del descendientes del santo Rey Recaredo, y del Rey don Pelayo, cõ auer venido la casa Real tantas vezes à hem-

hembra, saltando varon. Así en esta casa de Almaçan han siempre traído por armas la vanda, o arroyo de sangre perfilado de oro, en campo verde, orlado con la cadena de las Naus de Tolosa, y timbrado con vna ç de Ierusalem de plata; y en campo roxo, cercada de yedra, que es el mismo escudo, o armas, de Yñigo Lopez de Médoça, que con sus primos, los hijos de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, rompio el palenque cercado de cadenas, que fue la principal parte de la vitoria, como dizen las historias que desto tratan. Reconociendo esto don Pedro Gonçalez de Médoça, Cardenal de España, ponía la dicha divisa en las obras señaladas que mando hazer, juntamente con sus armas: y es engaño, pensar que lo ponía por ser Cardenal de Santa Cruz de Ierusalem: pues todas las vezes que quiso hazer distincion desto, ponía vna Cruz de Ierusalem de oro, en campo de plata, que son las verdaderas armas de Ierusalem, que por excelencia son contra la ley de armería, que no admite metal sobre metal. Y estando el Cardenal con los Reyes Catolicos en la conquista de Granada, teniendo a su cargo la gente de don Diego Hurtado de Médoça, Duque del Infantado su hermano, llegando al campo el estandarte de don Pedro Gonçalez de

Médoça, Conde de Monteagudo, mando abatir el del Duque su hermano: y preguntandole el Rey don Fernando, que como hazia aquello, si auia dos Reyes en el campo? respondió: No señor, mas es el estandarte de nuestro pariente mayor: y de uio ser esta la causa de no auer dexado a su hermano el Duque por patron en el insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, diziendo, no nombraua patron particular, por quanto en la dicha casa y familia suya auia personas a quien tenia y qual obligacion. Por esto usaron los señores de Almaçan, llamarse solamente Médoça, como por excelencia, sin otro ante nombre, ni renombre: como tambien lo han hecho los Mantiques de Najara: y no se hallara que otro de los muchos señores della familia se aya llamado así. Es bien notable el reconocimientoto que desto hizo don Diego Hurtado de Médoça, llamado con razon, Gran Duque del Infantado, quando el Rey de Francia Francisco entró en Guadaluara, que lo recibio en su casa con tanta grandeza y magnificencia, que dexó admirado al Rey, y se juntaron todos los señores de titulo, y caualleros señalados de su casa, y yendo los nombrando, y diziendo al Rey quien era cada vno, y sus titulos, y estandartes, llegó al Cõde de Monteagudo.

agudo, dixo así: Don Antonio Hurtado de Mendoza, Conde de Monteagudo, señor de Almazán, nuestro pariente mayor. Y en vna solenne fiesta y regozijo, q̄ el Emperador Carlos V. celebró en Toledo, dóde salieron cada vno con los de su familia, y apellido, siguiendo todos los de Guzman al señor de Toral, los de Mendoza, y el dicho gran Duque del Infantado cō ellos, figuraron al Conde de Monteagudo, como lo vio y dixo don Juan de Médoça, q̄ ha poco çmurio. Demas desto es muy notable lo que esta casa tiene, que no se q̄ lo tenga otra de estos reynos, salvo la Real: y es, que los señores della son jurados en la villa de Almazán, en açto publico, y solenne, besando le la mano los tres estados de Clerigos, nobles, y hōbres buenos, en tres los quales el Abad de la Clerencia de Almazán, y el Vicario del Obispo de Sigüenza, y los Curas de S. Pedro, y S. Miguel, extra & in tramuros de la villa, toman al señor el juramento, y le besan la mano, como parece por los juramentos hechos a cinco señores antecelsores del q̄ agora es. Y no tienē otro titulo, ni escritura de donacion, o mayorazgo.

En la historia de Navarra, que escrivio Estevan de Garibay, lib. 27. c. 3. fol. 310. Reynando don Felipe III. año 1530. entre otros çaualleros Navarros, nõbra a don Pedro Sanchez de Monteagudo: y en el mismo libro capitul. 4. fol.

314. año 1535. Reynando en Castilla don Alfonso el XI. entre muchos çaualleros Castellanos nombra a don Lope Diaz de Almazán.

### Succession.

Doña Maria de Mendoza, hija de don Lope de Médoça. En esta señora se cõseruó la succession y primogenitura de los señores de Lodio, y antigua casa de Vizcaya, aunque perdió la herencia de Lodio, por no la heredar muger. Casó con Juan Hurtado de Mendoza, señor de Mendibil, hijo de Diego Hurtado de Mendoza, y decen diente de Gonçalo Lopez de Médoça, hijo segundo de Lope Yñiguez de Mendoza, el de Calahorra: por el qual casamiento huvo grandes discordias en esta familia. Succediõle Don Pero González de Mendoza su hijo. Fue señor de Almazán, y Monteagudo, en tiempo del Rey don Henrique III. Fue mayordomo mayor de la Infanta doña Maria su hija, muger que fue del Rey don Alfonso de Aragon y Napoles. Hallofe a la coronacion del Rey don Hernando de Aragon, año 1414. Muo en feruicio del Rey don Juan el I. en la batalla de Aljubarota.

Succediõle su hijo don Juan Hurtado de Mendoza, a quien por la limpieza de sus costumbres, y acaudo de sus personas, llaman las Cronicas el Limpio. Fue señor de Almazán, Gormaz, Moró, y Médibil. Hallofe

*Testamento de don Juan Hurtado de Mendoza, año 1426.*

*por el II. año 1375.*

Hallofe en la concordia q̄ se hizo con el Rey don Pedro de Aragón, año 1375. Siruió al Rey don Iuã II. de Embaxador de Napoles al Rey dó Alfonso, pidiendole que la Infanta doña Catalina estuuesse en su Reyno, y mãdasse prender a ciertos çaualleros de Castilla, q̄ estauã huídos en su Reyõ. Fue despues cõ la Infanta doña Leonor, quando se desposó cõ don Duarte Rey de Portugal. Tuuo titulo de rico hōbre, y de guarda mayor del Rey, cõito parece por priuilegios año 1426. y en el de Castro a Diego Gomez de Sandalo, que esta en este libro fol. 125. Fue Alferrez mayor del Rey don Juan II. y cõfirma con este oficio los priuilegios de Valpuebla, año 1379. Fue mayordomo mayor, y tutor del Rey don Enriq̄ el Doliente. Muo de edad de 75. años. Esta enterrado en el Pualar de Segouia. El qual monesterio doto en vno con el Rey. Fue casado cõ doña Maria de Castilla, hija del Conde don Tello, y de doña Luana de Haro, su seguda muger, en la qual huuo a don Pero González de Mendoza el Malo, doña Ynes, muger de do Sancho de Castilla.

Don Pero González de Médoça, llamado el Malo (no se sabe cierto porq̄) fue señor de Almazán, y Alferrez mayor del Rey dó Juan el II. y tutor de las Infantas D. Maria, y doña Catalina. Hallofe en la coronacion del Rey dó Hernado de Aragón. Assistio a la cõcordia q̄ se hizo

entre los Reyes dó Iuã de Castilla, y don Juan de Navarra, año 1437. Hallofe en la batalla de Olmedo, por parte del Rey. Tuuo titulo de rico hōbre. Casó con doña Maria Ruiz de Ayllon señora de Mõtezgudo, y de Rello. Esta enterrado en la capilla mayor de nra Señora del Capanario, y sobre su sepultura vnã tũba con vn leterero q̄ dize:

*Aqui jaz el muy noble señor Pero Conçalez de Mendoza, señor del Estado de Almazán, y doña Maria Ruiz de Ayllon, señora de Mõtezgudo y de Rello, su muger. En la qual huuo a don Juan Hurtado de Mendoza el Bueno, a quien la Cronica del Rey don Juan II. llama Mendoza señor de Almazán. Fue preso en el Alcaçar de Tordeillas, en el aposento de Juan Hurtado de Médoça su tio. Fue señor de Monteagudo, Rello, y Calcaie, y guarda mayor del Rey, el qual oficio ha q̄dado en sus descendientes. Caõ con D. Ines Enriquez, hija de do Alfonso Enriquez I. Almirante de Castilla, y de D. Luana de Mendoza; hija de do Pedro González de Médoça, señor de Herta y Buytrago, y niece del Maestre don Fadriq̄, y bisneta del Rey dó Alfonso XI. Llena qual huuo a do Pedro de Médoça el Fuerte, señor de Almazán, y Mõtezgudo, y guarda mayor del Rey dó Enriq̄ el cuarto, cuyo oficio se halló en la batalla de Olmedo. Caõ quatro vezes: la primera cõ D. Maria de Luna, hija de do Iayme Martinez de Luna, y de doña Elfa de Alagõ; segunda*

vez con doña Maria de Cordova, tercera cõ D. Bláca de Navarra, se ñora de Lodoffa, quarta con D. Brúida de Castro, de la qual no tu uo generacion. De la primera fue hijo **D. Pedro Góçalez de Médoça**, señor de Almacã. Fue Cõde de Mõteagudo, guarda mayor del Rey, y el vltimo Capitan general de la frõtera, y à cuyo estãdarte en la conquista de Granada, el Cardenal de España, don Pero Gõçalez de Mendocça, mandò abatir el del Duque del Infantado su hermano. Casò con doña Ysabel de Zuñiga, y Auellaneda; hija de dõ Diego de Zuñiga, y de doña Aldonça de Auellaneda, primeros Condes de Miranda, en la qual huuo à **don Antonio Hurtado de Mendocça** el Galan Fue Conde de Monteagudo, señor de Almacã, guarda mayor del Rey. Casò tres vezes. La primera, con doña Maria de Mendocça, hija de Yñigo Lopez de Mendocça, y de doña Francisca Pacheco, primeros Marqueses de Mondexar. Segunda con doña Ana de Porras, en quien no tuuo sucesion. Tercera con doña Teresa de Quiñones, hija de Hernãdo de Vega, y de doña Bláca Henriquez, señores de Gracial. De la primera fue hijo **dõ Iyã Hurtado de Médoça**, llamado el Santo, por su singular y rara virtud, q sus descendientes, hasta los q agora viuẽ, del hã heredado. Fue Conde de Monteagudo, señor de Almacã, guarda mayor del Rey.

Murio de quarenta y vi años, estãdo nombrado por el Emperador Carlos V. por Embaxador suyo en el Concilio de Trento, dexãdo en su vnica muger doña Luyfa Faxardo, hija de don Gonçalo Chacõ, y de D. Frãcisca de Gueuara, se ñores de Casarubios, à **don Francisco Hurtado de Mendocça**, Conde de Monteagudo, y guardamayor del Rey dõ Felipe II. de quien huuo título de Marqués de Almacã, seido su Embaxador en Alemania, año 1575. Fue Visotrey y Capitan general de Navarra, y del Cõsejo de Estado, y Guerra, y Presidente del Consejo de Ordenes, dotãdole el Señor de virtud, valor, à ingenio singular. Casò cõ doña Maria de Cardenas y Tourar, hija de dõ Bernardino de Cardenas, y de doña Ysabel de Belasco, y Tourar, Duqes de Maqueda, en la qual huuo à **don Francisco Matias de Mendocça**, Conde de Monteagudo, y Marqués de Almacã, que al presente posee, siendo vno de los señalados y exẽplares cavaleros que tiene el Reyno, de claro y asentado ingenio, y digno de grãdes estãdos y gouiernos. Casò con doña Ana Portocarrero, hija de don Luis Portocarrero, y de doña Antonia de Abranches, de la qual tiene à **don Francisco Ignacio de Mendocça**, y Portocarrero, sucesor en la casa de sus padres, que nuestro Señor guarda, y prospere por largos años.

CASA

389  
casa de Mendocça.  
CASA DEL INFANTADO, y otras.



Explicación  
de los  
de Almacã.

**D**E Don Lope Yñiguez, que fue en la Era 1168, como q da dicho, fue hijo segundo Gonçalo Lopez de Mendocça, hermano de Lope Lopez, que començaron à vfar el apellido de Mendocça. Y tẽgo por

cierto ser este cauallero aquelfa mosto Alferrez del Emperador dõ Alonso, çan señalado en todos los priuilegios, que se llamo Gonçalo de Marañon, por tener en honor esta villa, que era de mucha importancia y estima en otros tiempos. Ayuda mucho a esto el nombre y la tierra, porq Marañon cae en

KK 3

116

tre Navarra, Alaua, y Rioja: y fue frontera y lugar de mucha importancia: y el tiempo de Gonçalo Lopez, fue el mismo de la Era 1168. y de ay adelante no se halla en el otro cavallero deste nombre: de cuyo valor y estimacion dize la historia del Emperador, aqui en sirvicio muchos años en el oficio de Alferes, que era el mas honrado del reyno. Y llega su memoria cõ el oficio, hasta la Era 1195. en que murio el Emperador. De aqui adelante no ay mas noticia. Ayla de vn Conde don Gonçalo, en la Era 1197. No se si era el mismo.

Fueron hijos de Gõçalo Lopez, Pedro Gonçalez de Mendocça, Lope Gonçalez de Menloca. Fue muy buen cavallero, y segun dize Lope Garcia de Salazar, tuvo vados muy rñidos cõ los de Gueuara, y llegaron ambas parcialidades a tanto rompimiento, que fiedieron batalla en el campo de Arato, donde anõ que vio que sus contrarios le excediõ en numero, quiso mas pelear y morir, q̄ bõsueros las espaldas. No dizen con quien caõ. Fue su hijo Diego Lopez de Mendocça.

Dize Lope Garcia de Salazar, q̄ quedo niõ, y que lo lleuaron a Navarra, porque no lo matasen los de Gueuara. Y que despues boluio a vengar la muerte de su padre: y parece ser así, porq̄ como veremos llega su memoria hasta la Era 1304. que deõ de la Era 1196. en que murio su abuelo Gonçalo Lopez,

hasta la que digo de 1304. corrieron ciento y ocho años, y estos repartidos entre el y su padre, viene al propio, para poder dezir q̄ quedo niõ quando fue muerto su padre. Pretenden algunos, que fue el primero que tuvo nõbre de Hurtado, por averle lleuado y criado de secretamente en Navarra, mas el nunca le nombro así, ni aun su hijo vfo de tal apellido. Trae Garibay vna escritura lib. 25. cap. 7. de la Era 1293. donde se nombran dõ Lope Diaz de Haro, don Diego Lopez de Mendocça, Lope Diaz de Mendocça: que segun buena cuenta es su hijo. Es muy notable vna escritura, en que doña Berenguela Lopez de Haro, en memoria de las sepulcras de sus passados, que tenia en Santa Maria la Real de Najara, da todas las heredades que tenia en Najara, y Tricio, castas, &c.

Y que aya tres capellanes perpetuos en el monesterio, por el animo del Conde don Lope su padre, y de su madre doña Hurraça Alõfo. Dize que son testigos de la cõpañia de doña Berenguela, Diego Lopez, hijo de don Diego Lopez de Mendocça, y otros muchos pone con don, siendo pellegero, carnico, cozinero, que desta manera se estiman los dones, como tã bien se dixo de los de Burgos, de la Condesa doña Sancha. Dize en la darta. Este donadio fue fecho en el mes de Diciembre, dia de S. Nicõ las Era 1304. Este cavallero testigo que acompañaua a doña Berenguela,

guela, llamose como su padre, y fue nieto de Lope Gonçalez: y asy parece que fueron los hijos de Diego Lopez, de don Lope Diaz de Mendocça, Diego Lopez de Mendocça.

Lope Diaz de Mendocça fue grã cavallero. Procuró por las vias que pudo, confederar los rñicos hõbres con el Rey don Alfonso el Sabio. Passõ con el Rey a la pretension del Imperio. Siruio al Rey dõ Sancho el Brabo. Casõ con doña Violante de Castañeda, de quien huuo a don Yñigo Lopez de Mendocça que murio sin sucesion. Casõ segunda vez cõ doña Maria de Haro, hija de don Diego Lopez de Salzedo, que fue vn gran cavallero, cuyo cuerpo esta en Santa Maria la Real de Najara. Y fue hijo de don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y de doña Toda de Santa gadea, nieto de don Diego Lopez de Haro el de las Nauas. Heredo Lope de Mendocça con esta señõra muchas heredades en Alaua, y otras riquezas, que tenia muchas, porque auia sido casada otras dos vezes: vna con don Niõ Diaz de Castañeda Almirante de Castilla, otra con don Alfonso Sanchez, hijo bastardo del Rey don Sãcho de Castilla, de ninguno de los cuales dexo generacion. Proceo en ella a dõ. Doña Maria de Mõdoça.

Porque de aqui adelante hallaremos con el apellido de Mendocça junto con el de Hurtado, dire lo que su padre deõ estos señõres, que han sien

pre sido de los muy nobles de Castilla. Dize en la coronica del Emperador cap. 15. lo que algunos dezian, de que la Reyna doña Hurraça auia auido vn hijo, y q̄ porcriar le secretamente, sin saberse quienes eran sus padres, le llamaron Hurtado. No fe que verdad ay en esto. Se dezir q̄ tal apellido ni nõbre no le he hallado en ningun noble, despues de la Reyna doña Hurraça, hasta estos dias. Dizen que en Alaua eran señõres estos cavalleros de Mendibõ, y otros lugares que nombra Lope Garcia de Salazar. Casõ Diego Lopez de Mendocça, hermano de Lope Diaz de Mendocça, con doña Leonor Hurtado, que vino a heredar el estado de Mendibõ. Nacio deste casamiento Diego Hurtado de Mendocça, señor de Mendibõ, y padre de Iuan Hurtado de Mendocça.

Doña Maria de Mendocça, heredera de la casa de Mendocça, casõ con su primo hermano, don Iuan Hurtado de Mendocça, señor de Mendibõ, hijo de Diego Hurtado O. Resultarõ deste matrimonio grandes encuentros, porque se hizo sin orden del padre. Cõpetian los parientes de ambas castas de Mendocça, y Mendibõ, siendo vnos en sangre: hasta que otros sus deudos los conformaron, y se declaro que Diego Hurtado, hijo mayor, heredasse la casa de Mendocça, y Iuan Hurtado, hijo segundo, lo de Mendibõ. Tuouieron otro hijo, que se llamõ Yñigo Hurtado. Por mane

Apellido de Hurtado

dos armas que las hã con sus condepo de Jena &c.

Alferes lib. 2. c. 7. 1.  
Diego Lopez de Salazar Era 1195.  
Era 1296.  
de Burgos en la historia condeña de Rey don Fernando vn privilegio del Imperio de Aragon, y serõ que el Rey don Alfonso le auia dado, confirmada por Lope de Mõdoça.

Conde don Pedro, el de Castilla &c.

Conde don Pedro, el de S. Lope Garcia.

ra que fuerō tres sus hijos. Diego Hurtado de Mendoza, luá Hurtado de Mendoza, Yáigo Hurtado de Mendoza.

Don Alonso XI. 6. 1374.

Diego Hurtado de Médoça fue muy buen cauallero. Siruio al Rey don Alonso XI. en las guerras contra Moros, en las quales se leña lo notablemente. Proceden deste cauallero los Duques del Infantado, en la manera siguiente. Casó cō doña Maria de Gueto. Sus hijos fueron Hurtado Diaz de Mendoza, que murió. An. sucesion de Gonçalo Yañez de Mendoza.

Genralia.

Gonçalo Yañez de Mendoza fue muy buen cauallero, generoso, y Christiano. Vivió en Álua. Fue señor de la casa de Médoça. Hallóse al entrego desta provincia, quando se dio al Rey don Alonso XI. En 1370. Siruio en la guerra de Algezira. Casó con doña Luana de Horozco, su deuda. Fue su hijo Pero Gonçalez de Médoça.

Don 1374.

Genralia don Pedro 4to 641. 4to 120. 4to 121. 4to 122. 4to 123. 4to 124. 4to 125. 4to 126. 4to 127. 4to 128. 4to 129. 4to 130. 4to 131. 4to 132. 4to 133. 4to 134. 4to 135. 4to 136. 4to 137. 4to 138. 4to 139. 4to 140. 4to 141. 4to 142. 4to 143. 4to 144. 4to 145. 4to 146. 4to 147. 4to 148. 4to 149. 4to 150.

Pero Gonçalez de Médoça siruio al Rey don Pedro en las guerras cōtra Aragón. Estuuo por general en el lugar de Moron. Irótera de aquel Reyno con trezientos de acuallo. Fue despues en favor de don Henríq, contra el Rey don Pedro, y hizo cosas notables. Hallóse en la batalla de Nájara, y desoyes en la de Montiel, y nunca le de samparo, hasta que quedo pacíficamente cō la corona Real. Entro en Portugal: peleó valerosamente señalándose en muchas ocasiones de importancia, siendo

Rey dō Iuan el I. Fue su mayordomo mayor, y se le dio el título de Grande, para el y para sus decendientes. Procuró estoruar que no se diese la batalla de Aljubarota, porque como diestro en la guerra, vio el peligro que auia; y como no valio su consejo, se puso en ella junto a la persona Real, para guardarla, hasta perder la vida, y así faco al Rey de la pelea, y puso en salvo, y boluio a la batalla. Y viendo las muertes que en las Castellanos se hazian, se metio entre los enemigos, peleando como vn Leon: y fido acometido de muchos, cargado de heridas, cayo muerto en tierra. Casó con doña Aldonça de Ayala, hija de Herná Perez de Ayala, y de doña Eluira de Zauillos. Ay memoria deste cauallero en priuilegios de la Era 1417. donde firma don Pedro Gonçalez de Médoça, mayordomo mayor del Rey. Cōfirma en los priuilegios de Val puestas en tiempo del Rey don Iuá el I. año 1379. dize: Don Pedro Gonçalez de Médoça, mayordomo mayor del Rey, confirmo y junto a el su pariente Iuan Hurado. Instituyo su mayorazgo año 1380. Fueron sus hijos: Dō Diego Hurtado de Médoça, don Yáigo de Médoça, de quien vienen los Cōdes de Priego, don Hernando de Médoça, don Iuan de Médoça, don Pedro, que todostres murieron sin hijos, doña Luana de Médoça muger del Adelantado don Diego Gomez Manrique, y segū-

Casa de Cōdes de Priego

da vez

da vez con don Alonso Henríqz, Almirante, doña Maria muger de Herná Sanchez de Benauides, señor de Sáliteuá del puerto, doña Mencía muger de don Gástio Conde de Medina Celi, y segunda vez de Iuan Hurtado de Médoça, doña Eluira, muger de don Miguel de Gurtea, doña Ynes, muger de Mosen Rubi de Bracamonte.

Genralia del Rey 5to 1374. 5to 1375. 5to 1376. 5to 1377. 5to 1378. 5to 1379. 5to 1380. 5to 1381. 5to 1382. 5to 1383. 5to 1384. 5to 1385. 5to 1386. 5to 1387. 5to 1388. 5to 1389. 5to 1390. 5to 1391. 5to 1392. 5to 1393. 5to 1394. 5to 1395. 5to 1396. 5to 1397. 5to 1398. 5to 1399. 5to 1400. 5to 1401. 5to 1402. 5to 1403. 5to 1404. 5to 1405. 5to 1406. 5to 1407. 5to 1408. 5to 1409. 5to 1410. 5to 1411. 5to 1412. 5to 1413. 5to 1414. 5to 1415. 5to 1416. 5to 1417. 5to 1418. 5to 1419. 5to 1420. 5to 1421. 5to 1422. 5to 1423. 5to 1424. 5to 1425. 5to 1426. 5to 1427. 5to 1428. 5to 1429. 5to 1430. 5to 1431. 5to 1432. 5to 1433. 5to 1434. 5to 1435. 5to 1436. 5to 1437. 5to 1438. 5to 1439. 5to 1440. 5to 1441. 5to 1442. 5to 1443. 5to 1444. 5to 1445. 5to 1446. 5to 1447. 5to 1448. 5to 1449. 5to 1450.

Don Diego Hurtado de Médoça, fue Almirante mayor de Castilla, en tiempo del Rey don Henríque III. Lleno vna flota de galeras, y naos, contra la costa de Portugal, donde hizo mucho daño. Gano la villa de Miranda de Duero por fuerza de armas. Hizo hechos notables. Fue rico hombre. Parece por confirmaciones de priuilegios. Sepultose en san Francisco de Guadaxara. Casó dos veces. La primera, con doña Maria de Castilla, hermana del Rey dō Iuá el I. Hauo de ella a don Pedro Gonçalez de Médoça. Siédo niño, cayo por vn agujero que auia en el suelo de vn nafa alta en Madrid, y se maró: D. Aldonça, muger de dō Fadriq, Duque de Arjona, hijo de don Pedro, nieto de don Fadrique, Maestro de Santiago, bisnieto del Rey dō Alfonso XI. Tuuo hijos en ella.

María 4to 1400.

Lafso de la Vega

La segunda vez casó con doña Leonor de la Vega, hija de Garci Lasso de la Vega, decendiente de Diego Gomez de la Vega, grã cauallero en tiempo del Emperador don Alfonso. Es esta familia de las mas hóradas de las mótañas, cuyo

solares en Asturias de Sátilana, ri beras del rio Vefaya, vna legua de Sátilana. En tiempo del Emperador don Alfo Borecio Diego Gomez de la Vega, que fue señalado cauallero, muy rico. Deste nacio Gonçalo Ruiz de la Vega, en tiempo de don Fernando el III, y don Alfonso el Sabio. Deste nacio Don Pedro Lasso de la Vega, Almirate de Castilla. Deste Garci Lasso de la Vega, en tiempo de don Hernádo III. y don Alfonso XI. muy priuado su yo, a quien matarō los de Soria malamente, año 1366. Fue su Merino mayor de Castilla. Del quedaron dos hijos, Garci Lasso de la Vega, Gonçalo Ruiz de la Vega, q̄ en la gran batalla del Salado fuerō los primeros q̄ apesar de los Moros passarō el rio, año 1340. Y fue Garci Lasso, justicia mayor de la casa del Rey, como parece por escrituras de la Era 1372. Y este cauallero fue el que por auer muerto a vn valiente Moro, como por diuisa el Aue Maria en cãpo de oro, como se ve en los escudos de Garci Lasso de la Vega, hijo de vno destes dos hermanos, q̄ siguiuio la parte del Rey don Henríq contra el Rey don Pedro: y en la batalla de Nájara fue muerto: y esta pulpado en el monesterio Real de la Ciudad, en la capilla de la Cruz, donde esta doña Mencía Reyna de Portugal. Casó este cauallero cōdoña Mencía de Cisneros. Dexasō sola vna hija, q̄ fue la dicha doña Leonor de la Vega, q̄ casó con dō Diego Hurtado de Médoça, y por este

Alules lib. 3. cap. 21.

4to 1399. 4to 1400. 4to 1401. 4to 1402. 4to 1403. 4to 1404. 4to 1405. 4to 1406. 4to 1407. 4to 1408. 4to 1409. 4to 1410. 4to 1411. 4to 1412. 4to 1413. 4to 1414. 4to 1415. 4to 1416. 4to 1417. 4to 1418. 4to 1419. 4to 1420. 4to 1421. 4to 1422. 4to 1423. 4to 1424. 4to 1425. 4to 1426. 4to 1427. 4to 1428. 4to 1429. 4to 1430. 4to 1431. 4to 1432. 4to 1433. 4to 1434. 4to 1435. 4to 1436. 4to 1437. 4to 1438. 4to 1439. 4to 1440. 4to 1441. 4to 1442. 4to 1443. 4to 1444. 4to 1445. 4to 1446. 4to 1447. 4to 1448. 4to 1449. 4to 1450.

calamien.

cafamiento fe juro con esta casa lo de Santillana: q era el mayorazgo de los de Lasso, y nacio dellos Don D. Yñigo Lopez de Medoça, Gócalo Ruyz de la Vega, como su abuelo de doña Leonor, doña Eluira, muger de don Gomez de Figueras, doña Teresa, muger de Alvaro Carrillo de Albornoz.

Don Yñigo Lopez de Medoça, señor de Hita y Buytrago, Adelanta do de la Frontera, fue cauzllero de mucha virtud en armas, y en letras: y en ambas cosas muy señaládo en su tiempo, y tuuo renóbre de Sabio. Hallóse a la Coronación del Rey D. Hernádo de Aragón. Lleuo á la Infanta doña Leonor su hija, á Portugal, a desposarla cō el Rey D. Duarte. Hallóse en muchas batallas cōtra Aragoneses, y Moros. Tomó por fuerza de armas la villa de Huelma. Siruio al Rey D. Iuán el II. fielmente. Hallóse de su parte en la batalla de Olmedo. Fue Capitan mayor de la Frontera. Fue rico hóbre. Firma en los priuilegios Yñigo Lopez de Medoça, señor de las casas de Medoça, y la Vega. Fue el primero Marques de Santillana, y Cōde del Real. Restauo el monesterio de nra Señora de Sopetrán, de la ordē de nuestro Padre S. Benito, y pidió mōges obseuantes, y los traxo de S. Benito de Valladolid, año 1448. y año de 1454. les entregó la casa, y les hizo grádes mercedes. Murio Domingo por la mañana, año 1451. Casó cō doña Catalina Suarez de Figueroa, hija de dō

Lorenço Suarez de Figueroa, Mae stre de Santiago, y de doña Maria de Hurozco. Sus hijos fuerō Don Diego Hurtado de Medoça, q suce dio en la casa, D. Pedro Lasso, padre de doña Catalina, muger de D. Pedro de Castilla, don Yñigo Lopez de Medoça, de quié vienen los de Mondejar, don Fráncisco de Medoça, Almirante de Aragón, don Lorenço Suarez de Medoça, de quien son los Condes de Coruña.

Don Pedro Gócalez de Medoça, nombrádo Cardenal de España, de quien vienē los Marqueses de Cenero, Duqs de Francauila, Principes de Melito: Don Iuán de Medoça, D. Hurtado de Medoça, mayordomo de la Reyna Católica, q casó dos vezes, la vna cō doña Maria de Quiñones, de quié tuuo a D. Yñabel, Condesa de Plicgo, la otra con D. Yñabel Vasquez de Ayala, de quié tuuo a doña Yuana de Médoça, Dama de la señora Reyna Católica, q casó con don Alfonso de Granada Venegas, señor de Camptocaxar, y Capitan General de la armada de los señores Reyes Católicos; y Alguazil mayor de Granada. Tuuo mas a doña Maria de Medoça, Doña Mencía, muger de don Pedro Fernandez de Belasco, Condestable de Castilla, doña Leonor muger de don Gaston de la Cerda, Conde de Medina Celi, doña Teresa, muger del Adelantado Peraxán de Ribera, hija del dicho don Yñigo Lopez de Medoça.

Don

castellano que III.

Don diego Hurtado de Medoça, Marques de Santillana, Cōde del Real, siruio al Rey don Henrique III. en la batalla de Olmedo, y a los Reyes Catolicos, con grandísima lealtad, por lo qual le dieron titulo de Duque del Infantado, y en el encarecen los meritos deste gran cavallero, y los fer uicios que les hizo contra el Rey de Portugal, su aduersario, como aqui se vera, en la escritura y priuilegio que le dieron. Cató dos vezes. La primera, con doña Brianda de Luna, hija de Iuan Hurtado de Medoça, mayordomo mayor del Rey don Iuan el II. La segunda, con doña Yñabel, nieta de don Alfonso, Conde de Gijon, hijo bastardo del Rey don Henrique II. Huuo de la primera Don Yñigo Lopez de Medoça, don Pedro de Medoça, que casó con doña Mencía de la Vega, señora de Tordehumos, don Antonio de Medoça, don Garcia, Abad de Santa Olalla, padre de dō Fernando, Abad de Valladolid, señor de Iunquera, don Iuan de Medoça, señor de Cubas, y Grifón, doña Catalina, muger de don Alófo de Atrellano, Conde de Aguilar, doña Mécia, muger de don Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque, doña Maria, muger de don Diego Fernandez de Cordoua, Conde de Cabra.

Tuuo en la segunda muger a D. Ana de Medoça, muger de Iuan Perez de Cabrera, segundo Marq̄s

de Moya, doña Beatriz de Medoça, muger de don Diego de Castilla, señor de Gormaz.

En el suelo y tierra de la ciudad de Huete, tienen y poseen de mayorazgo los señores desta casa, quatro villas, que son Alcoçer, y Salmeron, y Valdeolivas, y San Pedro de Palmiches. De las villas de Alcoçer, Salmeron, y Valdeolivas, tienen titulo de Duques, a las quales villas llaman El Infantado, y por esta razón se intitulá Duqs del Infantado, cuyo titulo diēros los Reyes passados, dō Fernádo, y doña Yñabel, de gloriosa memoria, sobre el Real de Toro, adō Diego Hurtado de Medoça, segundo Marques de Santillana, q por ser de tanta autoridad, honra, y grádez, en que por el se da bien a entender los muchos y muy señalados seruiçios que los señores desta casa han hecho a los Reyes de Castilla, y los que el dicho don Diego Hurtado de Medoça, y los de su casa hizierō a los dichos Reyes Catolicos, segun lo refiere el dicho titulo, me parecio poner le aqui a la letra, que es este que se sigue.

El titulo que los Señores desta casa de Medoça, tienen de Duques del Infantado.

Don Fernando, y doña Yñabel, por la gracia de Dios, Rey, y Reyna de Castilla, de

Casa de Medoça, Casa de Coruña.

Duo Duca II. año 149. c. 232. año 26. c. 181. año 29. c. 157. Año 1497.

Marquese Santillana.

Año 1497.



de Leon, de Toledo, de Sicilia, de Galicia, de Sevilla, de Cordoua, de Murcia, de Jaen, de Albarbe, de Algezira, de Gibraltar, y señores de Vizcaya, y de Molina, Príncipes de Aragon, &c. Acatando, y considerando a los muy altos, y muy grandes, y muy señalados servicios, q̄ aquellos donde venides vos, do Diego Hurtado de Médoça, Marques de Santillana, Còde del Real, nuestro tío, hizieron a los Reyes de gloriosa memoria, nuestros progenitores, y a la Corona Real de nuestros reynos, poniendo en servicio fuyo sus personas y casas, y estados, a todo riesgo è peligro, hasta algunos dellos morir, y otros derramar por ellos la sangre: y así mismo vos el dicho Marques, hizistes a los dichos Reyes nuestros progenitores, è a ues des fecho è fazedes a nosotros, ca nos auedes muy alta y muy grande è señaladamente feruido, è con mucho amor, è buena voluntad, ofreciendo vuestra persona, è casa, è estado, a muchos trabajos è peligros, è haciendo grandes expensas è gastos, por servirnos, después que destos nuestros reynos Reyes fomos, è señaladamente venistes a nos servir por vuestra persona, y con grandes gentes de acavallo, è de pie, de vuestra casa, contra el Rey don Alfonso de Portugal, nuestro aduersario, que con muchas gentes de pie, y de acavallo, muy tiranè injustamente se entrado en nuestros reynos, y fur-

pando nuestro Real titulo, e nos tiene ocupadas las nuestras ciudades de Toro, è Zamora, no por que el sea aya por fuerça de armas auido, ni conquistado; mas porque nuestros naturales; q̄ por nos tenian las fuerças dellas, como desleales vasallos, e subditos nuestros, lo han recebido è acogido en las dichas fuerças, esto afin de poder continuar su malo y tiranico viuir, que han vñado y acostumbrado, è por que nos los non pudiésemos castigar de los grandes males, crimines e delitos e maledicios, que han hecho e cometido muchos tiempos: e aun por auer e adquirir malamente algunas dadivas de dineros, e de otras cosas, que el dicho Rey de Portugal les dio, por lo que recibiesen en las dichas ciudades: e auedes vos fallado personalmente con nos, vos el dicho Marques, especialmente conmigo el dicho Rey don Fernando, en los Reales que auemos puesto y asentado, después que con nuestras gentes, y con los Grandes de nuestros reynos, que nos sirven e siguen, salimos en campo, y señaladamente en las vistas que yo di al dicho Rey de Portugal, cerca de la dicha nuestra ciudad de Toro, donde esta el, y le tenemos cercado, ofreciendole, como le es por mi ofrecida batalla, con fiando en nuestro señor Dios, e en el Apóstol Santiago, luz, y patron de las

Españas,

Españas, espejo y guador de los Reyes dellas, que nos daran contra el victoria, ayudando à la justicia y derecho que à estos Reynos de Castilla, y de Leon tenemos, ca pertenecen à mi la dicha Reyna doña Isabel, como à hija legitima del Rey don Iuan mi señor, è padre de gloriosa memoria, è hermana y legitima, è verdadera heredera, y sucesora propietaria del muy alto, è muy esclarecido Rey don Enrique mi hermano è señor, que tanto parayso aya, el qual, como notorio es en estos Reynos, fino sin auer auido ni procreado hijos, ni hija legitima, heredero alguno. E a mi el dicho Rey don Fernando, como à legitimo y verdadero marido de la dicha Reyna doña Isabel mi legitima muger: en todo lo qual vos el dicho Marques de Santillana me auedes feruido y feruis muy singular, è principalmente. E acatando otrosí, à los grâdes hombres, è caualleros, hermanos, yernos, y hijos y sobrinos, y parientes vuestros, que conmigo y en mi servicio, aqui estan en los dichos reales, y ofrecidos conmigo y con vos à la dicha batalla, los quales por sus grâdes dignidades, è estados, è por los grandes deudos que con vos tienen, es razon desfer aqui nombrados, especialmente el reuerendissimo don Pedro González de Médoça, Cardenal de España, Arzobispo de Sevilla, y Obispo de Sigüenza, nuestro tío, vuestro her-

mano, y do Pedro de Velasco, Còde de Haro, Condestable de Castilla vuestro cuñado, è don Belcan de la Cueva, Duque de Alburquerque vuestro yerno, è don Lorenzo Suarez de Médoça, Conde de Coruña, y Vizconde de Torija vuestro hermano, y don Gabriel Manrique, Còde de Oforno vuestro primo, y don Pedro de Médoça, Còde de Monteagudo vuestro sobrino, y do Diego Hurtado de Médoça, Obispo de Palencia vuestro sobrino, è Alfonso de Arellano vuestro yerno, y do Iuan, y don Hurtado de Médoça vuestros hermanos, y don Bernardino de Velasco vuestro sobrino, hijo del dicho Condestable, è don Pedro de Médoça, è don Iuan de Médoça vuestros hijos, è do Bernardino de Médoça vuestro sobrino, hijo del dicho Conde de Coruña, y don Garcia Manrique, y don Iuan Manrique vuestros sobrinos, hijos del Conde de Castañeda vuestro primo, y don Pedro Manrique Comedador mayor de Castilla vuestro sobrino, hijo del dicho Conde de Oforno, y otros muchos caualleros de vuestro linaje, è de Estado, y señores de vasallos, así de vuestra casa, como de las casas de los susodichos, los quales todos son venidos a nos servir, è nos sirven, è nos figuè con tan gran numero de gentes, è poder, q̄ ningún otro grande de nuestros Reynos en esto nõ vos iguala. Lo qual todo por nos considerado, auemos

Ll cono-

conocimiento, q̄ vos soys el principal grande cavallero de nuestros Reynos, que conseruan nuestro Estado, è sostienē nuestra Corona, por lo qual soys muy digno mercedor de muy grandes mercedes que vos fagamos, así en honor de vuestro nombre, è título, como en acrecentamiento de vuestra casa y estado, è rentas, è patrimonio. Por ende, è por hazer principio à las dichas mercedes, è mirando vuestro buē esfuergo, y animosidad, è buen seso, è entendimiento, è autoridad, auemos acordado è deliberado de vos facer, è fazemos Duque de las villas de Alcocer, è Salmerò, è Valdoliuas, que se llaman el Infantado, è queremos, è nos place que de aqui adelante para en toda vuestra vida, se des llamado, è intitulado, è vos llamedes, è intituledes Duque del Infantado, è despues de vos aquel è aquellos, que vuestra casa è mayorazgo heredaren para siempre jamas: è que ayades è gozeades, è vos sehan guardadas todas las gracias, è honores, è antelaciones, preeminencias, è prerrogatiuas, que han, è de que gozan, è deuen gozar, así por derecho, è leyes de nuestros Reynos, como por costumbres antiguas dellos, los otros Duques que han sido, y son en los dichos nuestros Reynos, è podais traer y traygades todas las insignias, è vsar, è exercer todas las ceremonias que por razon del dicho título de Du-

que deuedes traer, è vsar, exercer: E por esta vuestra carta mandamos à los Duques, Condes, Marqueses, è ricos hombres, è Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores, è Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos, è casas fuertes, è llanos, è à los nuestros Adelantados, è Merinos, è à los del nuestro Consejo, è Oydores de nuestra Audiencia, è Alcaldes, è Notarios de la nuestra casa, è Corte, y Chancilleria, è à todos los Còcejos, Alcaldes y Alguaziles, Regidores, cavalleros, escuderos, oficiales, è hòbres buenos de todas las ciudades, villas, y lugares de nuestros Reynos, y señorios, è otros qualesquier nuestros vassallos, y subditos, y naturales, de qualquier estado, è condicion, preeminencia, ò dignidad que sean, è cada vno dellos, que vos ayades, è recabì por Duque del Infantado, y así vos nombren, è llamen, è intitulen de aqui adelante, para en toda vuestra vida, y despues de vos, así è aquellos q̄ vuestra casa y mayorazgo heredare para siẽpre jamas, y vos guardé, y hagan guardar las gracias, y honores, y antelaciones, preeminencias è prerrogatiuas, è todas las otras cosas, è cada vna dellas, que son, è deuen ser guardadas à las otros Duques de nuestros Reynos, así por derecho, y por las leyes, è costumbres dellos, è vos hagan todas las ceremonias q̄ por razon del dicho título os deuen hazer, todo bien cumplidamente, à

guisa

guisa que vos non mengue ende cosa alguna: è mado à nuestro Cãssiller, è notarios, è à otros oficiales que estan à la tabla de nuestros sellos, q̄ sobre esto vos den, libré, è sellé las cartas, è è priuilegios que menester ouieredes. E los vnos ni los otros no figan ende al, so pena de la nuestra merced. Dada en nuestro Real sobre Toro, à veinte y dos dias de Iulio, año del Señor de mil y quatroçientos y setenta y cinco años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Alfonso de Auila, secretario del Rey y de la Reyna nuestros señores, la fizè escrivir por su mandado. Registrado y sellado de Iuã de Vrias Chanciller.

*Ann. 15. 1.*  
*1. 15. 6.*  
*1. 29. 41.*  
*16. 19. 15.*  
*16. 21. 10.*  
*16. 10. 49.*  
*17.*

Dō Iñigo Lopez de Mençoça, segundo Duque del Infantado, siruió à los Reyes Catolicos en las guerras de Granada. Hallose à la capitulaciõ los Reyes Moros, quando se entregò la ciudad, año 1492. dize: Dō Iñigo Lopez de Mençoça, Duque del Infatado, Marques de Santillana, Conde del Real de Mançanares, confirma. Casò con doña Maria de Luna, hija de don Aluaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestro de Santiago, y de doña Juana Pimentel, hija de don Iuan Alfonso Pimentel, Conde de Benauente, nieta de don Aluaro de Luna, copero mayor del Rey don Enrique, señor de las villas de Cañete, Iubera, y Cornago, hermano de dō Iuan Martinez de Luna, y de don Pedro Arçobispo de Toledo, segunda nieta de don Iuã

Martinez de Luna, hermano de don Pedro de Luna, pretèso Papa Benedicto XII. tercera nieta d̄ D. Iuan Martinez de Luna, hermano de dō Ximeno, Arçobispo de Toledo, linage muy calificado, illustre y antiguo, de quiẽ en Aragón, y en otros Reynos, ha procedido mucha nobleza. Engendrò à d̄ Diego Hurtado de Mençoça. Dō Diego Aluaro de Mençoça. Dō Bernardino de Mençoça. Doña Brianda de Mençoça.

Don Diego Hurtado de Médoça, tercero Duq̄ del Infantado, siruió à los Reyes Catolicos, y al Emperador don Carlos. Precioso mucho de traer grã casa, siruiendole de muchos nobles. Casò cõ D. Maria Pimètel, hija de dō Rodrigo Alòso Pimètel, Cõde de Benauente. Procreò à d̄ don Iñigo de Mençoça, Don Rodrigo de Mençoça, Marques de Mòreçclaros. La Marquesa de Cogolludo Doña Maria Pimentel.

D. Iñigo de Médoça, quarto Duq̄ del Infantado, casò con D. Isabel de Aragon, hija del Duq̄ de Segorbe, dō Enrique, llamado el Infante Forana, nieta del Infante don Enrique, Maestro de Sãtiago, bisnieta del Rey dō Fernando de Aragon, q̄ siendo Infante de Castilla, ganò à Antequera: tercera nieta del Rey dō Iuan I. de Castilla. Fueron sus hijos d̄ don Diego, que murio en vida del padre, dexando sucesion. Don Pedro Góçalez de Mençoça Obispo de

Salamanca. Don Enrique de Médoça, Don Aluaro de Médoça, Don Alonso de Aragon, Don Iñigo. La Marquessa de Gibráleon. La Condesa de Tendilla. La Marquessa de Aguilar.

Don Diego Hurtado de Médoça, Conde de Saldaña, que murió en vida del Duque su padre, casó con doña Maria de Médoça, Marquessa de Cañete. Dexo della à don Iñigo de Médoça, Don Rodrigo de Médoça. La Duquesa de Rioseco. Don Enrique de Médoça. Don Juan de Médoça, Arcediano de Toledo. Don Aluaro de Médoça.

Don Iñigo de Médoça, Duque del Infantado, Marques de Santillana, Conde de Saldaña, y Real de Mançameres, casó con doña Luisa Enriquez de Cabrera, hija de doña Luis Enriquez, Almirante de Castilla, señores de gran valor y estíma, y q̄ han representado bien en todas sus obras la clara sangre, y grandeza de donde vienen. En la jornada del Rey don Felipe nuestro Señor à castarfe à Valécia, se señaló entre todos los Grâdes del Reyno, que allí fuero, dâdo muel

tras en la magnificècia de gastos, y lustre de su gran casa, el gran amor que tienen à su Rey. Han tenido quatro hijos varones, q̄ murieron de poca edad, antes de poderlos dexar sucesion, que tanto ilustraran este Reyno. Para còsuelo de tan gran pérdida les dio nuestro Señor cinco hijas. A doña Ana de Médoça, que casó con don Rodrigo de Médoça, hermano del Duque. Tuuierò dos hijos, que tambien murierò sin generacion, y dos hijas. Casó segunda vez por muerte de don Rodrigo con don Juan de Médoça, hijo del Marques de Môdeira, y ha tenido del dos hijas. La segunda se llamó doña Isabel de Médoça, q̄ casó con el Duque de Feria. Tuuo dos hijos varones. La tercera es doña Mencía de Médoça, q̄ casó con el Duque de Alua. Ha tenido quatro hijos, vno varon, y tres hembras. La quarta se llamó doña Luisa de Médoça, que murió donzella. La quinta doña Juana, que casó con el Marques de Gibráleon, hijo mayor del Duque de Bexar. Tuuo dos hijos: murió la hija, vive el hijo.

## CASA DE LOS CONDES DE PRIEGO.

**D**ON Iñigo de Médoça, hijo segundo de doño Pero González de Médoça, florecio en tiempo de los Reyes don

Enrique III. y don Juan II. Còsta deste cauallero por la institucion del mayorazgo que en el hizo su padre, año 1380. Casó con D. Ines Manuel, hija legitima del Conde doño Iuan Sánchez Manuel. Engendrò à don

à don Pedro González de Médoça, que murió sin sucesion. Doña Maria, muger de don Iñigo de Tourar.

Don Diego Hurtado de Médoça anduvo con el Rey don Enrique en las guerras contra Moros, segun consta por su Coronica. Casó con doña Teresa Carrillo, hija de Pedro Carrillo, señor de Priego. Heredo con esta señora el Còdado de Priego. Fueron sus hijos don Pedro de Médoça, don Iñigo de Médoça, doña Aldonça, muger de Iuan Alonso de Haro.

Don Pedro de Médoça Carrillo, segundo Conde de Priego, siruiò à los Reyes Catolicos, don Hernando, y doña Isabel, en las guerras de Granada. Casó con doña Maria de Quiñones. Fuerò sus hijos, don Diego, don Hernando, don Hurtado de Médoça, don Francisco de Médoça, la muger de don Estuan Coello, señor de Motaluo, D. Eluira de Quiñones, que casó con Gutierrez de Sandoual, señor de la Ventosa, la muger de Garcí Brauo.

Don Diego de Médoça, Conde de Priego, padre de don Luis, à quien falcò sucesion. Sucedió

en el Estado don Hernando de Médoça, hijo segundo del Còde don Pedro. Casó con doña Leonor de Ayala. Fue su hijo don Luis de Médoça Carrillo, que fue Conde de Priego, y casó con doña Estefania Rodriguez de Villareal. Sucedióle su hijo don Hernando Carrillo, que casó con doña Juana Carrillo de Albornoz. Fue con el señor don Iuan à la jornada, quando se dio la batalla Naval. Fue mayordomo del Rey don Felipe II. Fuerò sus hijos Luis Carrillo, Capitan de la guarda del señor don Iuan, q̄ murió sin sucesion. Don Pedro Carrillo, que sucedió en el Estado. Don Antonio Carrillo, Chantre de Cuenca, don Fernando, que murió estudianto. Doña Estefania, que casó con doño Alonso de Cardenas, Còde de la Puebla del Maestre.

Don Pedro Carrillo de Médoça, Conde de Priego, que al presente posee, es mayordomo de la Reyna nuestra Señora. Casó con doña Maria Zapata, hija de don Francisco Zapata, Conde de Barajas, y Presidente de Castilla. Huuo della tres hijas. Casó segunda vez con hija de Hernâdo Cortes, Marques del Valle. Tiene dos hijos, y vna hija.

## CASA DE LOS MARQVESES DE Mondejar.

**D**ON Iñigo de Médoça, hijo de don Iñigo Lo

pez de Médoça, primer Marques de Santillana, hallòse en tiempo

*Crònica del Rey don Enriq̄.*

de don Iuá II. en latoma de Huelma, en el Reyno de Granada, q̄ le ganó à los Moros año 1438. Fue Adelarado de la Andaluzia, como parece por privilegios de los Reyes Catolicos, año 1478. Tuuo titulo de Còde de Tendilla. Casò cò D. Eluira de Quifiones, hija de Diego Fernandez de Quifiones. Engendrò à don Iñigo Lopez de Mendoza, à don Diego de Mendoza, Cardenal y Arçobispo de Sevilla, D. Catalina, muger del Marçs de Denia dõ Diego de Sandoual, D. Maria, muger de Pedro Carrillo de Albornoz.

¶ Dõ Iñigo Lopez de Médoça, Còde de Tendilla, siruiò à los Reyes Catolicos de Embaxador en Roma, y en todas las guerras de Granada, desde el principio, hasta q̄ la ciudad se entregò, cuya tençia le fue dada para el y sus sucesores, por los hechos notables q̄ en esta guerra hizo. Casò cò D. Francisca Pacheco, hija de dõ Iuan Pacheco, Maestre de Santiago. Procreò à don Luis Hurtado de Médoça, dõ Fracisco, Obispo de Iaca, dõ Antonio Virrey del Piru, padre de don Iñigo, que murio en Sanquintin de vn arcabuzazo, y de don Francisco, General de las Galeras de España, y de la Condesa de Alcaudete: don Bernardino del Còsejo de Elstado, y Concedor mayor. Vençio en batalla de Mar, à Carmami, año 1140. Murio en la guerra de Sanquintin. Casò cò doña Eluira Carrillo. Dexò por hijos, à don

Iuan, General de las Galeras, y à don Iñigo, y à la Condesa de Centayna, y otros.

¶ Dõ Luis Hurtado de Médoça, Marques de Mondejar, y Còde de Tendilla, fue Capitan General del Reyno de Granada, y despues Visorrey de Navarra, y Presidete de Indias, y vltimamete del Còsejo su premo. Casò cò D. Maria de Médoça, hija del Còde de Monteagudo. Fuerò sus hijos, don Iñigo Lopez de Médoça, dõ Fracisco, q̄ murio sin hijos, D. Francisca, muger don Balasar Ladron, doña Maria de Médoça.

¶ Dõ Iñigo Lopez de Médoça, Marques de Mòdejar, Capici General del Reyno de Granada, casò con D. Maria de Aragón, hija del Duq̄ del Infantado. Fueron sus hijos, dõ Luis Hurtado de Médoça, don Iñigo de Médoça Embaxador de Venecia, don Bernardino clerigo, don Fracisco Almirate de Aragón, don Enrique clerigo, dõ Diego, q̄ murio moço, don Pedro Gonzalez de Médoça, Prior de Ibernia, don Iuá de Médoça, Còde de Saldaña, doña Catalina, que casò con dõ Alfonso de Cardenas, Conde de la Puebla del Maestre, D. Eluira, Marquesa de Villafraça. Casò següda vez el Marques don Luis con D. Beatriz de Cardona Diarista, hija del mayordomo mayor del Emperador, y de doña Margarita de Cardona, en este año de

1600.

CON-

## CONDES DE CORUÑA.

¶ On Lorçco Suarez de Médoça, hijo de D. Iñigo Lopez de Médoça, primer Marques de Santillana, fue en tiempo de los Reyes D. Enrique, y Catolicos. Anduò còtra Portugal. Tuuo titulo de Còde de Coruña, y Vizconde de Torija. Casò con doña Isabel Borbon. Engendrò à don Bernardino de Médoça, y otros.

¶ Dõ Bernardino de Médoça, Còde de Coruña, siruiò à los Reyes Catolicos còtra Portugal. Hallòse à las capitulaciones de su entregia, año 1492. Casò con D. Maria Mariq̄ de Sotomayor, hija del Conde de Belalcázar, don Alfonso de Sotomayor. Fuesu hijo, don Alfonso de Médoça.

¶ D. Alòso de Médoça, Conde de Coruña, siruiò al Emperador don Carlos en la guerra de Navarra còtra Frãceses. Hallòse à la entrega de los Delfines de Francia, y

fue vno de los doze señalados para yr en el barco con el Delfin, y Duq̄ de Orleans su hermano. Hallòse en la batalla contra el Turco en Viena, quando huyo, y en la conquista del Reyno de Tunez. Fue con el Emperador en la jornada de Italia. Casò con D. Juana de Cisneros. Houo della à don D. Lorçco Suarez de Médoça, don Alfonso de Médoça, y don Bernardino de Médoça, Embaxador en Francia, señalado caullero.

D. Lorçco Suarez de Médoça, Còde de Coruña, hallòse cò su padre à la entrega de los Delfines, y en la conquista de Tunez, y en la jornada de Italia. Siruiò al Rey D. Felipe II. còtra Frãcia, por la parte de Flãdes. Casò cò D. Catalina de la Cerda, hija del Duq̄ de Medinaceli. Fue su hijo, don Bernardino Suarez de Médoça, q̄ casò cò hija del Marques de Santacruz.

## MARQVESES DE CAÑETE.

¶ On Pedro Gõgalez de Médoça, hijo de don Iñigo Lopez de Médoça, primer Marçs de Santillana, fue Cardenal de España, Obispo de Calahorra, Sigüença, y Arçobispo de Toledo, de los mas notables Perlados de su tiempo. Siruiò al Rey dõ Enriq̄, y à los Reyes Catolicos, cò gran valor y voluntad. Hizo hechos dignos de memoria. Fudò y doto el insignificante Colegio de Sãta cruz de Vallado

lid. Tuuo en D. Mencía de Lemos, de linage generoso, à D. Rodrigo de Médoça, y à dõ Diego de Médoça, de quiè vienè los Duques de Frãceuilla, Condes de Melito.

¶ Don Rodrigo de Médoça, Marques de Cenere, anduò en las guerras de Granada, en feruicio de los Reyes Catolicos. Casò con doña Maria de Fonseca, hija de Alòso de Fonseca, señor de Coca y Alaxos. Engendrò à doña Mencía

cia, y à doña Maria de Mendoça.  
 Doña Maria de Mendoça, Mar  
 quesa de Ceñete, succedió en este  
 Estado, por que la Marquesa doña  
 Mencia su hermana, no dexò hi-  
 jos, aunque casò con el Conde Na-  
 suo, y despues cò el Duque de Ca-  
 labria. Casò la Marquesa doña Ma-

ria cò don Diego Hurtado de Mé-  
 doça Conde de Saldaña, primoge-  
 nito del Duq del Infantado. Fuerò  
 sus hijos, don Íñigo de Mendoça,  
 don Rodrigo de Mendoça, y así  
 quedò el Marquesado de Ceñete  
 incluído en el Estado de los Du-  
 ques del Infantado.

## CONDES DE MELITO, DVQVES de Francaula.

**D**ON Diego de  
 Mendoça, hi-  
 jo del Cardenal  
 do Pedro Gon-  
 çalez de Médo-  
 çá, fue Conde de Melito. Señalose  
 en la còquitta del Reyno de Napo-  
 les, y siendo Virrey de Valécia en  
 las Comunidades. Casò con doña  
 Ana de la Cerda. Engendrò à don  
 Diego de Mendoça, do Gaspár de la  
 Cerda, señor de Pastrana, do Balta-  
 zar, doña Mencia Còdessa de Chin-  
 chon, doña Brianda Condesa de  
 Concentayna, doña Ana, doña  
 Maria de Mendoça.

Do Diego de Mendoça, Cò-

de de Melico, adquirió título de  
 Principe de Melito, y Duq de Frá-  
 caula. Casò cò D. Catalina de Sil-  
 ua, hija de do Hernando de Silua,  
 Còde de Cifuentes. Engendrò à  
 D. Ana de Médoça, q casò cò Ruy  
 Gomez de Silua, Principe de Ebo-  
 li, mayor domo mayor del Princi-  
 pe don Carlos, Contador mayor  
 de Castilla, Duq de Pastrana, y o-  
 tros Estados. Cuyos hijos fueron,  
 Ruy Gomez de Silua, q succedió en  
 el Estado, do Diego, q casò cò hija  
 de don Bernardino de Cardenas,  
 Marq de Bereta, y otros q han su-  
 cedido en la casa de los Duques de  
 Frácaula, q se fedirá en otro lugar.

## CASA DE LOS SEÑORES DE MENDIVIL.

**V**AN Hurtado  
 de Mendoça, hijo  
 segundo de Iuan  
 Hurtado de Men-  
 doça, y de dona Maria de Mendo-  
 çá, trac por armas las panelas blan-  
 cas en campo de sangre, juntamén-  
 te con la divisa de los de Médoça,  
 Marqses de Cañete. Fue Iuan Hur-

tado, señor de Mendivil. Hallose  
 à la coronacion del Rey don Aló-  
 so XI. Fue Embaxador al Rey do  
 Duarte de laglaterra. Ay del mu-  
 cha noticia en la Coronica del Rey  
 do Alonso XI. Hallose al enregero  
 de Alaua, quando fue púso en la Co-  
 rona Real de Castilla, año 1332. Af-  
 silió à la còcordia q se hizo cò el

Rey

Rey don Pedro de Aragon, año  
 1350. hazle del mucha mencion  
 el libro del Bezerro. Engendrò à  
 Iuan Hurtado de Mendoça,  
 que fue muy bué caullero. Siruiò  
 al Rey do Enrique II. Tuuo título  
 de Alferez mayor, y rico hombre,  
 como parece por priuilegio año  
 1379. Fue ayo del Rey do Enrique  
 III. Fue muy sabio y valeroso cau-  
 llero. Murio en edad de 75. años.  
 Casò cò doña Maria de Castilla, hi-

ja del Conde don Tello, hermano  
 del Rey don Enrique II. Procreò à  
 Pedro Gòçalez de Mendoça,  
 de quien vienen los Còdes de Mé-  
 teagudo. Ruy Diaz de Mendoça,  
 Almirante, q murio sin succesion.  
 Iuan Hurtado de Mendoça, de  
 quien son los Condes de Orgaz y  
 Cañero. Diego Hurtado de Men-  
 doça, de quien viené los Marques-  
 ses de Cañete. Lope Hurtado de  
 Mendoça, Dean de Burgos.

And. lib.  
 11.

## CONDES DE CASTRO.

**R**uy Diaz de Mé-  
 doça, hijo de  
 Iuan Hurtado  
 de Mendoça,  
 fió de Men-  
 dibil, fue mayor domo mayor del  
 Rey don Iua II. Señor de Orgaz, y  
 Moró. Parece por priuilegio, año  
 1241. Hallose en la sala de la Vega  
 de Granada, año 1431. Fue ayo del  
 Principe don Enrique, por muerte  
 de Pedro Fernandez de Cordoua.  
 Tuuo la tenencia de Segouia.  
 Saliò muy esforçado caullero,  
 gran justador. Hizo en las bodas  
 del Principe don Enrique, con la  
 Infanta doña Blanca, vn señalado  
 hecho en armas. Hallose en la ba-  
 talla de Olmedo por parte del Rey,  
 y en la coronaciò del Rey don En-  
 riq. Fue Capitá de su guarda. Peleò  
 en las salas de las Vegas de Grana-  
 da y Malaga. Engendrò à don  
 Aluaro de Mendoça. Ruy Diaz  
 de Mendoça, de quien vienen los

señores de Moron, y los Condes  
 de Ribadavia. Doña Eluira, mug-  
 er de Pedro de Quixada. Don  
 Iuan de Mendoça, Abad de San-  
 tafe. Dò Carlos de Mendoça, De-  
 de Toledo. Doña Maria de Men-  
 doça, que casò con Iuan Perez de  
 Castillejo, y de ellos nació doña  
 Leonor de Mendoça, que casò cò  
 el Doctor Alonso Mendez de Sala-  
 zar, Alcalde de Corte, y de ellos do-  
 ña Leonor de Médoça, q casò con  
 Alóso Nuñez de Valdivia, caulle-  
 ro del Reyno de Granada, y señor  
 de Felix, y Íñix, junto à Almeria;  
 y de ellos nació Alonso Nuñez de  
 Valdivia, señor de este mayorazgo.  
 Don Aluaro de Mendoça sir-  
 uiò al Rey don Enrique, despues à  
 los Reyes Catolicos contra Portu-  
 gal, y Granada. Hizo hechos nota-  
 bles. Gozò del título de Conde de  
 Cañero. Còsta por priuilegio año  
 1479. Casò cò D. Ines de la Cerda,  
 hija de do Sancho de Castilla. En-  
 gendro

gendo à dō Rodrigo de Médoça, q̄ le sucedio en el Códado de Castro, y siruió à los Reyes Católicos. Casó con D. Ana Manrique, hija del señor de Villapopeque. Fueron sus hijos **Don Alvaro de Médoça**, Don Rodrigo, Obispo de Salamanca. Dō Gomez Manriq̄ mayor domo de la Reyna D. Juana. La muger de dō Loréço Manuel. **Don Dō Alvaro de Mendocça**, Cō de de Castro, fue gouernador de Galicia, y despues Virrey de Navarra. Casó con D. Madalena de Rojas, hija del Marques de Denia. Fueron sus hijos **Don Dō Antonio Gomez de Mendocça**, doña Madalena de Mendocça. **Don Dō Antonio Gomez de Mendocça**, Conde de Castro, casó cō do

ña Isabel de Belsco, hija de dō luá de Touar, Marq̄s de Belága, y hermana de don Isigo de Belsco, Cōdestable de Castilla. Procreó à **Don Dō Gomez Manriq̄ de Médoça**, D. Iuan de Mendocça, Marques de S. Germá, y de la Camara, del abito de Santiago. Doña Isabel de Belsco, monja en santo Domingo el Real de Madrid.

**D. Gomez Manrique de Médoça**, Conde de Castro, en quié respaldance el lustre de su generosa sangre, y pecho Christianissimo, de quien, como secretario de su alma, pudiera dezir mucho, que por no yr cōtra lo q̄ dize el Sabio, prohibiédo las los de viuos, callo. Casó con doña Maria de Ribera, hija de don Pedro de Ribera.

## CONDES DE RIBADAVIA.

**R**uy Diaz de Médoça, hijo de Ruy Diaz de Médoça, señor de Gormaz, y Moron, mayordomo mayor del Rey dō luá II. fue en tiempo de los Reyes Católicos. Anduvo en las guerras de Granada. Fue señor de Moró. Engendró à Ruy Diaz de Médoça, de quien vienen los señores de Moró, y à luá Hurtado de Mendocça, de quien proceden los Condes de Ribadavia.

Iuan Hurtado de Médoça casó con doña Maria Sarmiento, hija de don Bernardino Sarmiento, Cō-

de de Ribadavia. Heredo el Estado cō esta señora. Huuo della à dō Diego de Mendocça, don Iuan de Médoça, doña Maria de Médoça, muger de Fráncisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon.

**Don Diego de Mendocça**, Conde de Ribadavia, Adelantado mayor de Galicia, casó con doña Leonor de Castro, hija de don Donis de Portugal, y de doña Beatriz de Castro, Marqueses de Sarría, y Condes de Lemós. Fueron sus hijos don Luis de Mendocça, doña Beatriz de Mendocça, doña Maria, muger de don Diego Mexia.

**Don**

**Don Luis Sarmiento de Mendocça**, Conde de Ribadavia, Adelantado mayor de Galicia, casó

con doña Maria Moscoso, hija del Cōde de Alcantara. Engendró à D. Leonor Sarmiento de Mendocça.

## CASA DE CAÑETE.



**Diego Hurtado de Médoça**, hijo de Iuan Hurtado de Mendocça, Alférez mayor del Rey don Enrique, fue buen caualero. Hallofe con el Infante don Fernádo en la toma de Antequera. Peleó muy bien en la batalla, quando los Moros vinieron à quitar el cerco. Defendió à Iuen, quando el Rey de Granada la combatio tres dias con seis mil de acualle, y ochenta mil peones. Dize la Corónica el gran esfuerzo que este caualero ouo en animar la gente que tenia para la defensa. Encargole el Rey don Iuan que hiziesse guerra al Infante don Henrique, por el Marquesado de Villena, el qual lo hizo tambien, q̄ rindio los pueblos del Estado al Rey. Fue guarda mayor de Cuéca, montero mayor del Rey, y de su Cōsejo. Casó dos vezes. La primera cō doña Beatriz de Albornoz, hija de dō Iuan de Albornoz. Huuo della à dō Luis Hurtado de Médoça, q̄ murio sin hijos. La següda casó cō doña Teresa de Guzmán, hija de Iuan Ramirez de Guzman, y de doña Juana Palomeq̄, nieta de Pedro Suarez de Toledo. Engendró **Don Dō Iuá Hurtado de Mendocça**, Iñigo Lopez de Médoça, Comē-

dador mayor de Huclamo. D. Beatriz, muger de dō Rodrigo, Maestre de Santiago. D. Juana, muger de Gomez Manriq̄, hermano del Maestre. D. Maria, muger de Lope Vazq̄ de Acuña el de Huete hermano de dō Alófo Carrillo, Arçobispo de Toledo. Lope de Médoça. **Don Iuá Hurtado de Médoça**, fue mayordomo mayor del Rey don Enrique. Cōfirma los priuilegios de Valpuesta, año 1392. Dize: Iuá Hurtado de Mendocça, mayordomo mayor del Rey; y era dō Enrique III. Tuuo el señorio de Cañete. Casó cō doña Ines Manrique, hija del Adelantado Pedro Manriq̄, y de D. Leonor de Castilla, hija de don Fadrique de Benauente, hijo del Rey dō Enrique II. Engendró à Honorato de Mendocça. Don Fráncisco de Médoça, Dean de Cuenca. D. Maria, muger de dō Pedro de Barrientos, montero mayor del Rey, y de su Cōsejo. Casó dos vezes. La següda muger, huuo à Luis Hurtado de Mendocça, q̄ casó cō doña Ines de Barrientos, de quié procedio Iuan Hurtado de Mendocça, señor de la Frontera, y D. Maria de Médoça, q̄ casó dos vezes. La vna con dō Diego de Alarcón, señor de Buenauche, y la otra con dō Pedro de Granada, caualero del abito de Santiago, y señor de Campotegar.

**Don**

¶ Honorato de Mendoza murio en vida del padre, en seruicio de los Reyes Catolicos en las guerras de Granada. Casó con doña Francisca de Silva, hija de don Iuá de Silva, Conde de Cifuentes, y de doña Ines de Ribera, hija del Adelantado Peralon de Ribera. Engendró à Iuan Hurtado de Médoça, que murio sin hijos, peleando en la Vega de Granada, en presencia del Rey Catolico, siendo mancebo.

Rodrigo Manrique Comendador de Zalamea, de la orden de Caltraua, que fue herido en la guerra de Perpiñan sobre Saltes. Diego Hurtado de Médoça, Pedro Gonzalez de Médoça, Comendador de la Membrilla. Garcia Mázique gouernador de Placécia en Italia. Don Francisco, Prior de Arroque. Doña Ines muger del Vizconde de Helba. Doña Teresa muger de don Antonio de Carujil. Doña Maria muger de don Sancho de Cordoua. Doña Iuan manja.

¶ Diego Hurtado de Médoça, que sucedio en el Estado por morir su hermano sin heredero, fue Marques de Cañete, y Montero mayor del Rey, y guarda mayor de Cuenca, y Visorrey de Nauarra Passó à Flandes con el Emperador. Murio en Barcelona, yendo al socorro de Perpiñan. Casó con doña Isabel de Bobadilla, hija de don Andres de Cabrera, y de doña Beatriz de Bobadilla. Mar

queses de Moya, y señores de Chinchon.

Fue natural don Andres de Cabrera, de la ciudad de Cuenca, por cuyo valor le dieron los Reyes Catolicos titulo de Marques de Moya; y fue hombre de tanta lealtad y credito, que el Rey, y muchos grandes del Reyno, se asegurauán de su palabra en cosas muy grandes. Fue tan amado y querido de todo el Reyno, que en las Cortes de Madrid, celebradas año 1478. los tres estados del Reyno juntos pidieron al Rey remunerasse los seruicios de doñ Andres de Cabrera mas largamente, que hasta allí se auia hecho. Dicle título de Marques de Moya a quel año, juntamente con el señorío de Valdemoro, y Casarabois.

Don Diego Hurtado de Médoça, y su muger doña Isabel, Marqueses de Cañete, no tuvieron hijos.

¶ Doñ Andres Hurtado de Médoça. Don Francisco de Médoça, Cardenal y Obispo de Burgos. Don Hernando Arcediano de Toledo. Don Pedro, Comendador mayor de Alodo. Don Rodrigo, Comendador de la Moraleja, mayordomo de la Princesa de Portugal. Doña Francisca, muger de don Luis Lasso de Castilla. Doña Isabel, muger de don Iuá Róiz de Alarcon señor de Valserde, padre de don Róiz.

¶ Don Andres Hurtado de Médoça, segúdo Marques de Cañete, siruio

Siriuo al Emperador don Carlos en Flandes, y en Alemania, año 1520. Y después en la guerra de Túnez, año 1535. Y en la jornada de Argel. Fue después Virrey del Piru. Murio año 1560. Casó con doña Maria Manrique, hija de don Garcia Manriq, Conde de Osorno, Presidente del Consejo de Ordenes, y de doña Maria de Luna. Fueron sus hijos don Diego Hurtado de Médoça, don Garcia, que allano y vencio los Indios de Chile, don Francisco, Tesorero de Cuenca, don Rodrigo, don Pedro de Médo

ça, Arcediano de Huete, don Iuan Hurtado, don Hernando, doñ Aluaro, doña Mariana, que casó con don Sancho de Castilla, hijo mayor de don Diego de Castilla, señor de Gor. Don Diego Hurtado de Médoça. III. Marques, casó con doña Madalena Puxadas, y de doña Violante Pallas, en quien huuo a doña Maria. Segunda vez, casó con doña Ysabel de Médoça, hija de don Pedro de Médoça, su tío, Comendador de Alodo, y de doña Aldonça de Castilla.

### Condes de Orgaz.



Van Hurtado de Médoça, hijo de Iuá Hurtado de Médoça, Alférez mayor, y ayo del Rey don Henrique, sucedio en el Señorío de Mendibil, por muerte del Almirante Ruy Diaz de Médoça, su hermano, que murio sin dexar hijos. Fue mayor domo mayor del Rey doñ Henrique, y don Iuan II. Hallose en las guerras de Antequera. Siruio de Embaxador a Aragon, sobre el derecho del reyno, por el infante don Fernando. Peleo en la batalla, do

de Diego Gomez de Sandoual vencio a los Valencianos, y Ingleses. Asistio a la Coronacion del Rey don Fernando. Hazen mucha cuenta deste cauallero las Coronicas: Casó con hija de Carlos de Arellano, señor de los Cameros. Segunda vez con doña Mencía, hija de don Pedro Gonzalez de Médoça, mayordomo del Rey don Iuan. Tercera vez casó con doña Maria de Luna.

De la primera huuo a Iuá Hurtado de Médoça, de quien vienen los Condes de Orgaz, y a Ruy Diaz de Médoça, de quié proceden los Condes de Castro.

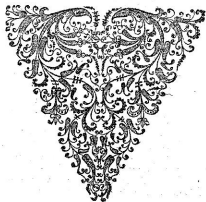
De la Segunda huuo a doña Maria, muger de Pedro Sarmiento.

410 Decendencia de la

De la tercera huuo a don Iuan de Luna, doña Brianda, muger de don Diego, Duque del infantado.

Iuan Hurtado de Mendoça, pri mogenito, gozò del señorio de Mendibil, y de la Prestameria mayor de Vizcaya. Hállose en la tabla de la Vega de Granada, que hizo el Rey don Iuan II. año 1431. Casò con doña Leonor de Guzman, hija del señor de Orgaz.

Sucediole su hijo don Aluaro de Mendoça, señor de Mendibil. Siruio a los Reyes Catolicos. Casò con los de Roxas. Fue su hijo Luys Hurtado de Médoça, señor de Médibil. Casò con hija de don Hernando de Toledo, señor de las Villorias. Engendro a don Aluaro de Mendoça, señor de Mendibil. Heredo el Condado de Orgaz, y Prestamero mayor de Vizcaya.



DECEN-

413  
 casa de los Manriques.  
 DECENDENCIA  
 de la casa de los Manriques de  
 Lara, Duques de Najara.



Y Tãca variedad endezir el origen deste linaje, y tan cõtrarias opinioes, q̃ cõdi-

scultad podre determinar lo cierto. Vnos los hazen Alemanes: otros, interpretandolo q̃ quiere dezir el nõbre Manrique en la lengua Tudisca, dizen que es rico hombre, q̃ agora llamamos Grande, y los privilegios antiguos, Optima-

Mm 2 tes



De laij, que es lo mesmo. Otros los hazen descendientes de Mudarra González, hijo de Gonzalo Gultios, y de la Infanta Mora de Cordova. Y así descendientes de Nuño Belchides, y de doña Sula, q es cosa notable los hijos y descendientes que de estos dos principes se precian ser. Dize lo q parece nascieroto, y verdadero. El nombre de Manrique, no es estranero, sino Español: ni compuesto de hóbrey y rico, ni tiene q ver con Mudarra González, sino es que se casase cõ alguna de sus descendientes, ni tã poco es Castellano, porque puedo dezir q he visto la mayor parte de las escrituras antiguas que ay en Castilla, y en ninguna de sí de la Era 810. hasta la de 1171. no he visto tal nombre. Que el nõbre de Manrique sea antiquissimo, y Español, hallolo en Tito Livio, q di ze q Anibal tenia gran amistad cõ vn principe de España, q se llamaua Merico, tan rico y poderoso, y valiente guerrero, q mietras Anibal le tuuo de su parte, vécio a los Romanos, y q así viendo ellos q las fuerças de Anibal estauan en este cauallo, y su remedio para destruir en Italia a Anibal, y hazerle señores de España, procuraron ganarlo, y hazerlo de su parte, como lo hizieron. Y así entalado Merico, boluendose al vado de los Romanos, comegó Anibal a descaer, ha sta ser venecido en su propia tierra por Scipion el Africano. En el libro que compuso el Moro Aben

tarique, soldado de Tarife, que se halla en la conquista de España, y la escritura, como dize que la vio, y agora fe traduxo de Arabigo en lengua Castellana, en el cap. 9. fol. 32. dize, que el Capitan general del exercito del Rey dõ Rodrigo, se llamaua Almeric, que era vn valeroso caualloero, y murio como tal pelecando en la batalla.

De Mudarra González no he visto escritura que haga memoria, ni de hijo suyo, que cõforme a lo q entõces se vata en los nõbres, auia de llamarse Mudarráz. Solamente he hallado a vn Roman Mudarráz, y Mudarra Ouechiz, en vna carta de donació hecha al monesterio de S. Ysidro de Dueñas por el Conde don Pedro Affares, hijo de Affur Diaz, y por su muger la Cõdesa doña Eplona, que quiere dezir Luifzen que dan vnas herredas en Valnosofo, termino de Trigueros. Y es la data a 9. de Ene Ro Era 1155. dõ de entre otros cõ firmã estos caualloeros. No se si fuerõ descendientes de Mudarra Gõález.

Del apellido de Lara hallo al Conde don Gonzalo de Lara en priuilegios de A Borgia, Sahagun, y Burgos, de la Era 1108. 1111. 1113. y junto con elanda Munio Gundisaluz, que era Conde en Asturias, q fue muy diferente, y viuiõ muchas años mas: y en este año de la Era 1113. deuio de morir el Conde don Gonzalo de Lara, por que no se confirma sino su hijo el Conde Nuño Gõález, llamãdose

vnas vezes Nuño Comes, y otras Nuño Gundisaluz, y corta su vida, porque fuera de en dosõ tres priuilegios, no los he hallado.

En la Era 1131. hallo a don Gõca lo Nuñez de Lara, que así se llama, y en la Era 1141. dize que es Potestad de toda Castilla, y en la Era 1119. notõ, die feria octaua, Kalẽd. Aug. Reynãdo don Alfonso cõ su muger doña Costãca, dieron a nue stra seõora de Valbanera, libertades en las salinas de Añana. Cõfirma Gõndisaluz Nuñez de Lara, y en la Era 1145. hallo en muchos priuilegios al Cõdedon Pedro Gõález de Lara, q así se llama en escrituras de los años Era 1148. 1149. 1150. 1155. 1156. 1159. 1162. y con el Conde Rodrigo Gõález, q llama hermano. No passã deste año la memoria del Cõde don Pedro Gõález, ni he hallado si dexõ hijos. Y tẽgo por cierto, q el juntarse la casa de los Manriques cõ la de Lara, fue en este tiempo, y casando don Almaric (que desde estos años fue en las carras Reales de Castilla) con hija del Conde don Pedro, y deste matrimonio quedo la sangre de Lara con la de los Manriques, que hasta oy dia dura, y florece en Castilla.

Los Manriqs proceden de Almeric, Conde de Narbona, q vino a Castilla con el Conde Almeric, en tiempo del Rey don Alfonso de Aragon, que llamaron el Batallador, quando estaua casado cõ doña Hurraca, Reyna propietaria

de Castilla, quando no quiso el Vizconde hazer reconocimiento al Conde de Barcelona, don Ramõ su primo.

Recibidos el Rey don Alfonso de Aragon por sus vasallos, dãdo lestierres, oficios y titulos de ricos hombres. Su origen es de los Cõdes de Barcelona, y de los de Tolosa, en esta manera.

Quido fe perdido España, que daron los Estados de Barcelona, Ampurias, Rosellon, Cerdania, Urgel, Pallas, y Ripagordça, cõ sus Cõdes, sugetos a los Reyes de Frãcia, cuyos libditos y feudatarios eran, llamauase aquella tierra, Hispania Gothia, y Septimania, que fe dixõ por los Septimanos, cuya colonia fue antiguamente Bietras, q cogian la mayor parte de Lengua doq, q despues se llamo Cataluña, o por los Godos, y Alanos, que la poblarõ: por vnos pueblos antiguos, que se llamaron los Castellanos, que estauan en la antigua Cataluña, entre los Ansetanos, y Lactetanos. Y esto recibe bien Zurita. Como fe descendiesen estas tierras de los Moros, no lo he visto. El primer Conde que nombrã de Barcelona, es Vuifredo seõor del Castillo de Arria, en el territorio de Conflent, junto al tio Ter, en los limites del Conde de Cerdania. Año de Christo 858 le matarõ en Frãcia por embidia, y otras causas que no sabemos. Dexõ vn hijo q se llamo de su mismo nõbre, niõ de muy poca edad, y dizen q

se erio en la Corte del Còde de Fládes, q̄ era entonces Balduino, y q̄ caso cò su hija, dandole titulo de Còde de Barcelona, cò aprobació y confirmación del Rey de Fràcia, haziendole libre del feudo q̄ Barcelona deuia a los Reyes de Francia: con que fue vn Príncipe poderoso, y les hizo cruel guerra a los Moros, y les gano muchas tierras. Año de Christo 874. fundo vn rico monesterio de la orden de nuestro Padre San Benito en las Montañas de Cataluña, vocacion de Santa Maria de Ripoll, y puso por Abad en el a Dago, varon de mucha virtud. Doctore ricamente, y traxo a el el cuerpo de su padre. Vuifredo, año 888. Tuuo quatro hijos: a Rodolfo, que recibio el abito de monje en este monesterio, y del le facaron por Obispo de Vrgel, y a Vuifredo, que murio de veneno, y a Mir, que sucedio en los Condados de Barcelona, Besalu, Roselló, y Cerdania, y a Sunifredo, que llama San Suñer, q̄ fue Còde de Vrgel. Murio el valeroso Conde llenado de canas, y victorias, año 912. Sepultósele en su monesterio de Santa Maria de Ripoll, aunque primero en S. Pablo de Barcelona, que fue priorato de Nuestra Señora de Moferrate, y es vna de las mas antiguas Yglesias de Barcelona, donde se muestra el lugar de su sepultura, y vn letero que se le puso, y dize, q̄ tambien su padre fue Conde, y q̄ se llama Vuifredo como el, y pone la muerte a 26. de Abril, Era

952. que es el año de Christo 912. El Conde Mir de Barcelona, fue cedio en los estados de su padre. Noay memoria de cosa señalada q̄ hiziese, en paz, ni en guerra. Murio año de Christo 929. Dexo tres hijos. El primero, q̄ sucedio en los estados, se llama Seniofredo: el segundo Oliua Cabreta, que fue còde de Besalu, y Cerdania: y el tercero se llama Mir, como su padre, y fue Conde y Obispo de Girona. Quedarò muy niños, y fue su tutor el Còde de Vrgel, su tio Seniofredo, que gouerno los estados de los sobrinos con mucha prudencia y valor.

Año 950. començo agouernar el Condado de Barcelona Seniofredo, hijo de Mir, por tener suficiente edad para ello. Dizen algunos, q̄ caso con la Infanta doña Maria, hija del Rey don Sancho Abarca. Fallecio sin dexar hijos, y deuia de ser muerto su hermano Oliua, Còde de Besalu, y Cerdania. Y por ser Mir de la Yglesia, sucedio en el Condado su primo, llamado Borelo, hijo de Suniofredo, Conde de Vrgel, que auia muerto año 951.

Borelo, Conde de Barcelona, y de Vrgel: vencieronle los Moros en vna batalla que les dio en el Valle, junto al Castillo de Moncada. Escapò huyendo, y los Moros le siguieron, hasta cercarle en Barcelona, de donde se salio por no lo poder defender, y los Moros entró la ciudad año 986. a 6. de Julio, y la assolaron, matando, y cautiuando

quan-

quantos en ella auia. Boloio el Còde a rehazerse, y con la gèze q̄ pudo juntar de pie y cauillo, vino a cobrar su ciudad, y la cercò, y dio recios combates. Y finalmente la tomó, y cobro todos los de mas lugares, que los Moros auian tomado, y dentro de tres años murio en Barcelona, año de Christo 993.

El Còde Oliua Cabreta fundo el monesterio de S. Benito de Bages, q̄ agora es priorato de Nuestra Señora de Moferrate. Tuuo tres hijos. A Bernaldo, que algunos llama Talafèr, que sucedio en el Condado de Besalu: y a Vuifredo, que fue Conde de Cerdania, y a Oliua, que fue monge de S. Benito, y Abad de Nuestra Señora de Ripoll, y despues Obispo de Osona. Fue Príncipe valeroso, y murio segun dizen año 990.

Segun estos los estados de Vrgel, Cerdania, Besalu, y Girona, y Condado de Ampurias, estauan sujetos a señores q̄ eran de la casa y linage de los Condes de Barcelona: aunque eran essentos entonces de su directo dominio, y tenian el su premo señorio en sus estados, y labrauan moneda. Y despues reconocieron feudo a los Condes de Barcelona.

Fue casado el Còde Borelo dos vezes. La primera, con la Condesa Ledgrada, de la qual huuo vn hijo, que se llama Ramon. La segunda muger se llama Aymerudis, como parece por su testamento, que otorgo año 993. a 24. de Setiembre.

Y en el nombra por testamèntario a su hijo heredero don Ramon, y con el nombra el Conde don Ramon, y a sus hermanos, el Conde Borel, y al Conde Suniario, q̄ eran sus sobrinos, y a Guillermo Vizcòde, y a su hijo Hermengaudò, auido de la segunda muger, dexa el Condado de Vrgel, y fue el primero de este nombre, cuyos descendientes fueron los que se hallan en los priuilegios de Castilla, en tiempo del Rey don Alfonso el VI. y del Emperador don Alfonso Ramon. Y fueron sus armas vn escudo xaquelado de oro y negro.

El Conde Ramon Borel de Barcelona, fue muy temido de los Moros, porque sintierò su gran valor. Ponen su muerte año de Christo 1017. Dexò vn hijo heredero, q̄ se llama Berenguer. No dizen que fuese su madre. Trax Zuritavn priuilegio deste Conde, concedido a Barcelona, de franqueza y heredamientos, fecho a 8. de Enero, año 1025. contando por la Era 1063. en la indiccion octaua, donde confirmo su muger, llamandose la Infanta doña Sancha. Y dize ser hija del muy poderoso Conde don Sicho, que sin duda fue nuestro Còde dó Sancho el de Castilla, y no el Còde de Gascuña Sancho Guillen, q̄ fueron casi contemporaneos.

Auia en estos años desta familia Bernaldo Talafèr, Conde de Besalu, hijo del Conde Oliua. Su hijo Guillen Bernaldo el Gordo, q̄ su cedio en aquel estado.

De

De Vuisfredo Conde de Cerdania, y hermano del Conde Bernaldo, quedaron cinco hijos, Ramon Vuisfredo, q̄ despues de su padre fue Conde de Cerdania, y Vuisfredo de Vuisfredo, y que fue Arzobispo de Narbona, Berenguer Vuisfredo, Obispo de Girona, Guille Vuisfredo q̄ fue Obispo de Vigel, Bernaldo Vuisfredo, que fue Cōde de Bergada, y fundó el monesterio de San Martin de Canigo, de la orden de nuestro padre S. Benito.

Año 1035. murió el Conde don Berenguer Ramon, y dexó tres hijos: a Ramon Berenguer, que le sucedió en el Condado, y algunas escrituras le llamó el Viejo, y Guillen Berenguer, que fue Cōde de Manresa, y murió sin sucesión, y el tercero Sancho Berenguer, que sucedió a su hermano en el Condado de Manresa. Fue el Conde don Ramon muy delicado, y poco guerrero, y así los Moros le ganaron vna buena parte de Cataluña. Murió año 1040. Sepultose en nuestro monesterio de Santa Maria de Ripoll.

Dos años despues de su muerte murió el Conde de Vigel don Armengol, que llamaron el Peregrino, porque murió en Ierusalé. Dexó de la Condesa doña Costança su muger vn hijo, de edad de cinco años de su mismo nombre,

El Conde don Ramon Berenguer, que llamar el Viejo, guerreó cō los Moros tan valientemente, q̄ cubrió dellos toda la tierra que su

padre auia perdido, y les ganó otra mucha, acrecentado el señorio de Barcelona, y los apretó tanto, que hizo sus tributarios doce Reyes dellos, que estauan en sus fronteras hazia el Poniente. Celebro cortes, donde reuocó las leyes Godas, y dio a sus suyos nuevas leyes. Hizo crecidas mercedes a los suyos, repartido las tierras que ganó de los Moros, entre los principales q̄ le ayudaron a conquistarlas.

Caso el Cōde don Ramon dos vezes. La primera, con doña Almodis, Cōdesa de Carcaxona, viuda del Conde de Tolosa, y era madre del Conde Guille. Tuuo della a don Ramon, Conde de Barcelona, llamado Cabeça de estopa, por el mucho cabello que siempre traía. La segunda muger se llamó doña Mafalda, Vizcondesa de Narbona, descendiente de los Condes de Tolosa, Guillelmo Beltran, y Sabudo, y Torlon, que fue en tiempo del Emperador Carlo Magno. Engendró en doña Mafalda a don Almerico, o Aymerico, que fue Cōde de Narbona, o Vizconde.

En los feudos antiguos de Barcelona se refiere, que el Vizcō de Aymerico de Narbona, hijo de Mafalda, hizo reconocimiento a dō Ramon, Conde de Barcelona, su hermano, por el Castillo de Fonollet, y fu Baronia, y por el Castillo de Perapertusa. Y no dizen en que tiempo, mas de referirse, que este Aymerico Vizconde de Narbona, hermano del Conde don

Ramon,

Ramon, fue padre de Hermengarda, Vizcondesa de Narbona. Anduvo año 1076. cōtra los Condes de Carcaxona, en fauor de su hermano, y en las guerras de Rodes.

*Aymerico de Narbona de quien viene el Manrique de Castilla.*

En este tiempo andauan las guerras entre la Reyna doña Hurraca, y el Rey don Alfonso de Aragón, y aū entre los mesmos caualleros de Castilla, y Leon, cuyas principales cabeças eran, el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, tan favorecido de la Reyna, que pensó casar con ella, y sus contrarios dō Gomez de Candespina, que era muy poderoso, y Gutier Fernandez de Castro: y preuenciendo estos dos en fauor del Infante don Alfonso, que pretendian que Reynasse, y no la Reyna doña Hurraca, ella huyó a Santiago, escapando del Castillo de Sobero, donde la auian cercado, y el Conde dō Pedro Gonçalez se fue para el Cōde de Barcelona, donde estuuó al gun tiempo. Y segun parece por memorias antiguas, boluio a Castilla, y traxo en su compañía a Aymerico, Vizconde de Narbona, y otro cauallero lo sobrino, deste mesmo nombre Aymerico, hijo de su hermano el Conde don Ramon. Y estos son los primeros Manriques, que comenzaron a florecer en Castilla: y segun buena razon, y el antiguo parentesco que ay en tre estos señores, y los de Lara, el Conde don Pedro de Lara le dio vna hija tuya, con quien casó don

Aymerico de Narbona, que estuuó viudo de hija del Conde don Ramon Berenguer de Barcelona, de quien huvo vna hija llamada Hermengarda, que le sucedió en lo de Narbona. Y así como caso en Castilla, y recibíó del Rey don Alfonso muchas tierras, y oficios muy honrosos, se quedó por natural de los reynos, donde por ser de tan alta sangre, siempre fueron tan estimados. Las memorias que de estos dos caualleros hallo, por la quales tambien cōsta, auer sido los dos Manriques que dizen, y no vno, son las siguientes, donde confirman, el vno con el oficio de Cōde, y el otro de Alferrez del Rey. Y della se da harta cuenta en la historia del Emperador, en las Eras 1172. 1173. 1174. 1175. 1177. 1178. 1179. Y de aquí adelante entodos los privilegios de los Reyes de Castilla, y en sus historias: lo qual no se hallara en otros años antes de estos.

La historia de Portugal dize, q̄ el Conde don Manrique casó vna hija, que se le dezía Mafalda, con dō Alfonso Henriquez, primero Rey de Portugal, Era 1184. de quien nació don Sancho, que le sucedió en Portugal, y doña Hurraca, que casó con don Fernando II. deste nombre. Rey de Leon. Caso el Cōde de don Almerico, con doña Arniñda Perez, hija, como dixé del Cōde de don Pedro de Gonçalez. Esto prouea con euidécia, y los hijos q̄ el Cōde huvo della, y aū donacion

que

que la Condesa hizo a la Yglesia de Santa Maria de Burgos. Era 1202. a 19. de las Kalend. de Setiembre, a la qual dize assi: *Ego Armesinda Comitissa Des permittentes, quando in uxor*

*Maritima Comiti, uad cum suis uicis, et Yglesia scilicet, cura dono Americo, et dono Petro, atque dono Guillelmo, et dona Margaria, et dona Saucia, et dona Hermengarda, dan el lugar de Madrigal.*

Los nombres de los hijos, dizé quien fue su padre, que es Almerico, y quien su abuelo, que fue dō Pedro. Los nombres de Guillelmo y Hermengarda, son de la casa y Cōdes de Barcelona, de quienes era el Conde don Almerico. Es de mucha estima la escritura: pues non dexa cierras del casamiento del Conde Almerico con Armesinda, hija del Conde don Pedro de Lara, y que los Manriques que de ellos adelante han sido y serán por largos años, son sus hijos y decendientes.

Traen los Manriques por diuifidos calderas de oro, en campo de sangre. Posseen el Ducado de Naxara, Marquesado de Aguilar, Condado de Paredes, Oloron, Valécia, Treuiño; y lo mas antiguo en Campos, junto a Carrió, Amulco, y Aua.

El Conde don Pedro de Portugal, en el libro de Genealogias, comienga la de los Manriques, que dize son de Narbona, de dō Pedro Manrique, hijo segundo de Almerico, y llamado don Pedro el Viejo, que fue en tiempo del Empe-

rader don Alonso. Mas el y todos los que desto tratan, hablan con mucha confusio y engaño en algunas partes. A mi parecer ningun cosa se le puede dezir con mayor claridad en esta materia, ni cō mas verdad, pues va fundado en las escrituras de los mismos tiempos, en que fueron estos señores, y con ellas se declaran y declinan las historias.

Dō Almerico, hijo mayor del Conde Almerico de Narbona, fue valiente cauallero: poble a Molina, y murio valerosamente peleando en la batalla de Huete en tiempo de la niñez del Rey don Alonso VIII. el de las Nauas.

Fueron sus hijos, segun trae Ra des de Andrade, don Pedro Manrique, y doña Maria Manrique, q todos dizen que casó con dō Diego Lopez de Haro; señor de Vizcaya. Y estos dos hermanos recibierón la hermandad del Orden de Calatrava, y le diéron la villa y Castillo de Alcozer. Llama sus padres don Almerico de Lara, y doña Hermengarda su muger, hija y unica heredera de don Manrique, o Almerico, señor de Narbona. Y q fueron nietos del Conde don Pedro de Lara, y de doña Ena Perez su muger, hija del Conde don Pedro Fernandez de Traua, ayó del Emperador; y que el dicho don Pedro Manrique succedio a su padre en el señorio de Molina; y casó con doña Sencha, hija del Rey don Garcia de Navarra, y della huona don

don Gonçalo Perez señor de Molina, y don Manrique Perez, q su cedio en el señorio de Narbona, de quien dizen vienen los Manriques de Lara. Esto es del dicho autor Rades.

De dō Pedro Manrique ay memoria en vna donacion, q en la niñez del Rey don Alonso el VIII. le hizo en su obre, a la Catedral de Burgos, en q le da el lugar de Quintanilla, a 6. de las Kalend. de Mayo, Era 1104. Y cōfirma el Cōde de Pedro Manrique. En el monesterio de Retuerta, cerca de Valladolid, en el libro del Becerro, tiené vne carta de véra, su fecha a 16. Kal. Iunij, Era 1139. Y dize q tenia la Estremadura el Conde don Pedro Manrique: traela Gudiel lib. 2. de los Girones. c. 7. fol. 20. Dizen las genealogias del Cōde don Pedro de Portugal, q engendro a Fernan Perez Manrique, mas non dize de que muger, ni q años uiuio, ni yo halla agora he visto escritura que haga memoria, ni del Cōde don Pedro, ni de su hijo Fernan Perez, salvo algunas que dizen: Comes Petrus confirma, no se si era el Manrique.

Era 1222. a 7. de los Idus de Hebrero, el Rey don Alfonso de Castilla, Naxara, Toledo, Estremadura, y Asturias (q en estas partes dize reynaua) cōfirma a Segouia vn privilegio q el Emperador don Alfonso su abuelo le auia dado, de termino a la ciudad de Aua, q dize su abuelo les señalo, andandolos por sus pies. Y entre los confirmá

reses vno, Comes Petrus de Lara, no se si era el mesmo Conde don Pedro Manrique. Y en escrituras de estos años auia vn Conde don Gomez, que gouernaua a Castilla vieja; y assi se llama Comes in Castilla, y Principe en Castilla. Y ten go gran sospecha, que es hijo de Almarique el Aferez, q algunos con engaño dizen que tuuo a Baeça, y le hazen hermano deste Conde don Pedro Manrique. Era 1231. a 13. de Setiembre, don Pedro Royz de Guzman, y su muger doña Mafalta, vendieron por trezietas pieçaditas de oro, q les dio dō Pedro Abad de Oña, todas las heredades q tenían en el lugar de Nuezes, y dize como reynaua don Alfo en Castilla, y q don Diego Lopez de Haro tenia a Castilla vieja, y la Burebana; dō Pero Royz de Lara, q dominaua, o era señor en Aguilar, q es Aguilar de Cápo, y no el de Medina de Rioseco, q en estos años se llamaua Castro mayor.

Estauan de Garibay lib. 24. c. 3. de la historia de Navarra (y de la del Emperador queda visto) dize, que el Rey don Garcia Ramirez casó segunda vez con doña Hurraca, hija del Emperador dō Alfo, ouida en doña Gótruda d'Obregón, hermana de dō Diego de Obregón; y desta Reyna doña Hurraca huono el Rey D. Garcia, a la Infanta D. Sancha, q 1. vez casó cō D. Garibay, Vizcōde de Bearne, q murio sin generacion, y segund 1. vez casó cō don Pedro, señor d' Molina, y de ellos nacio

Canó el Rey don Garcia cō doña Hurraca doña 1104.

el Conde don Almarico o Manrique, que fue Vizconde de Narbona, cuyo estado heredó de su abuela la Madama Ormifinda, Vizcondesa propietaria de Narbona, madre del dicho don Pedro, Conde de Molins. Esta Infanta doña Sancha, con su hermano el Infante don Alfo Ramirez, señor de Cafronitejo, estan sepultados en la cueua Real del monesterio de Najara.

Don Fernando Perez Mártir, fue en el Reynado de don Alfo VIII. el de las Nauas; y de doña Berquela su hija. Dize el Conde don Pedro, que casó cō doña Teresa Garcia, hija de dō Garcí Perez de Bragança, y de doña Gontina Suarez, caualleros Portugueses, muy principales. No he visto en papel ninguno a este cauallero cō el apellido de Manrique. Vn Conde don Fernando, muy señalado, anda entre los ricos hombres de Castilla en estos años, y deue ser el que aqui se nõbra. Era 1209. en Marçõ, Ordoño vendió al Arceidiaño Marino, que era de la Yglesia de Burgos, vna heredad, y dize: q̄ rey naua don Alfonso, con su muger doña Leonor: Et Comes Ferrandus troyente Orbina. Y en otro priuilegio de franqueza, que el Rey don Alfonso, con su muger la Reyna doña Leonor, estando en Medina del Cãpo, cõcedieron al monesterio de S. Ysidro de Dueñas, a 25. de Mayo Era 1213. entre muchos Condes que en el confirmã,

es vno el Conde don Fernando. Y en otra carta de donacion, en q̄ Alfonso Diaz diouñ solar monesterio de Oña, que dize auia cõ prado de Garcí Fernãdez de la Vezilla, Era 1226. dize, que el Conde don Hernando tenia la Bureba; y llega su memoria del Conde don Hernãdo a la Era. 1227. a fierte de Mayo, como parece por vna escritura desta data, en que el Rey don Alfonso dio al monesterio de S. Ysidro de Dueñas la casa de San Miguel de Touilla, y de S. Pedro de Hedera, donde confirmel Conde don Fernãdo. Procreo a 202. Don Garcí Fernãdez Manrique, y a doña Sãcha, muger que fue del Infante don Fernando de Portugal, señor de Seipia, y a doña Teresa Fernandez, Condesa de Ampurias, como parece por vnas donaciones que estas señoras hizierõ ala Catedral de Burgos, por el anima de sus padres, q̄ se sepultaron en ella. Fue en tiempo del Rey don Fernando el Santo, y fruióle mucho en las guerras. En los priuilegios ay muy poca memoria del. En vno de la Era 1269. quees vna donacion que el Rey don Fernãdo hizo de la Iglesia de Sãta Maria de Orbejo, al Obispo de Astorga don Nuño, por los señalados seruiçios que le hizo, despues de los Prelados, y dos caualleros entre muchos que confirman, es el primero Garlias Ferrand. Y dõde ser este cauallero el Mafire de la Orden de Alcantara, dō

Garcí

Garcí Fernãdez, que en la Era 1293. 296. de Diziembre, confirma vna donacion que el Rey don Alfonso hizo a la Yglesia de Oriedo, Casõ cō doña Teresa. Procreo a 203. don Pedro Mártir, dō Garcia Fernãdez Manrique. Fue dō Pedro en el Reynado de don Alfo el Sabiõ, y don Sancho el Brauo. Dize el Cõde don Pedro, que caso con don Teresa de Sotomayor, hija de Ruy Perez de Sotomayor, que fue rico hombre, y priuado del Rey don Sancho, de quien haze mención su Coronica, y quẽ murio en la batalla de Patorõ.

Fueron sus hijos, don Garcí Fernãdez Manriq, dō Pedro Manriq. En estos años hallõ don Rodrigo Rodriguez Malrique, hijo del Conde dō Rodrigo Gomez, y Cõdesa D. Maria, biẽ hechores de la Iglesia Catedral de Burgos, q̄ fue nõ en la era 1274. 1280. Y de D. Rodrigo consta por vn priuilegio, en q̄ el Rey dõ Sancho da a los caualleros, y escuderos de Toledo, que no paguen moneda, como la solian pagar los de Castilla, y que esto se entienda tambiẽ con los Mozarabes; y entre muchos que confirman, es vno don Rodrigo Rodriguez Malrique, a 20. de Diziembre, era 1327. Y en vna carta en q̄ el Rey don Sãcho confirma vn priuilegio de su padre, concedido al monesterio de Arlança, confirma el mismo don Rodrigo, era 1327. y lo mismo parece en otro

priuilegio de franqueza, q̄ el Rey don Sancho concediõ a Pancorõ, a diez de Marçõ, era 1331. donde entre muchos ricos hombres que confirman, es de los primeros don Rodrigo Rodriguez Manrique: De Garcí Fernandez Manrique hallo que fue rico hombre en el Reynado de don Fernando el Quarto. Parece por vn priuilegio concedido por el Rey don Fernando, y su muger doña Costanza, a la Iglesia de Burgos, era 1340. y dize ser este el año octauo de su Reynado. Confirma don Garcí Fernandez Malrique, y lo mismo parece en vna confirmacion a la Iglesia de Auila, fecha en este año a 16. de Setiembre por los dichos Reyes. Confirma don Garcí Fernandez Manrique, y por otro priuilegio de franqueza a la villa de Espejo, era 1342. Y por otro de la Era 1345. en Medina del Campo a 14. de Mayo, a la villa de Agreda, para que se juzgasse por el fuerõ que el Rey don Alfonso les auia dado.

De don Pedro Manrique ay memoria en vn priuilegio de muchas effençiones que el Rey don Fernando, y Reyna doña Costanza, concedieron al Estado Ecclesiastico estando en Valholid, a ocho de Junio, era 1349. que dize ser el año 16. de su Reynado, entre muchos grandes que confirman, es vno don Pedro Malrique. Dan a don Garcí Fernãdez Manrique los hijos siguientes. Don Iuan Gar

N a cis

1227. Egidio Gomez Manrique.

Era 1231. hallõ don Pedro Rey. de Lara. Era 1232. Pedro Rey de Castiella.

En la Era 1241. por lo q̄ oracõ Conde don Pedro, Alfonso, Alfonso. 421.

Conde don Pedro, 110.

Era 1222. don Gil Perez, Mañrique tenia el Monesterio Comendado don Fernõ de el Sante.

Era 1274. hallõ el Rey don Manrique, y dize el Cõde dõ Pedro, que es del linaje de Manrique, y no se en que se funde.

Era 1282. don Inigo de Trualba.

Era 1274. don Rodrigo Gomez, hijo de don Gonzales, Manrique.

cia Manrique, de quien linia re-  
cia vienen los Duques de Najara,  
don Garcí Fernandez Manrique;  
de quien vienen los Marqueses de  
Aguilar.

Don Juan Garcia fue rico hó-  
bre. Parece por el privilegio del  
Rey don Alfonso XI. al Abad Pa-  
lacios del monesterio de san Ró-  
sendo, del Castillo de Santa Cruz  
y Monte Redondo, era 1370. dize  
entre los que confirmá: Don Juan  
García Manrique confirmá por  
otro privilegio de la era 1363. del  
Rey don Alfonso, en que dize: Por  
que este año, que agora pasó de  
1363, en las Cortes que nos máda-  
mos fazer en Valladolid, que cum-  
plimos catorze años, è tomamos  
la nuestra fazienda y gouerno mie-  
to de los nuestros Reynos, è del  
nuestro señorio, è nos fueró ajun-  
tados y con nusco el Infante don  
Felipe, y doña Iuan, hijo del Infan-  
te don Manuel, y don Iuá, hijo del  
Infante doña nuestros rios, dex-  
aron las tutorias, &c. Cuenta mu-  
chos Prelados, ricos homes, è in-  
fanzones que se juntaron alli. Có-  
dece grâdes franquezas al Estado  
Eclesiastico, las quales juró en Me-  
dina del Campo à 28. de Julio, era  
1364. y dize lo cõfirma con la Rey-  
na doña Costança su muger, don  
Iuan señor de Vizcaya, el Infante  
don Felipe, mayor domo mayor del  
Rey don Juan Garcia Manrique; y  
por otra carta de confirmacion de  
franquezas que el Rey don Fernâ-  
do el Quarto suia concedido à la

Iglesia de Burgos, y se la cõfirma  
don Alfonso en esta era 1364. estã-  
do en Burgos, confirma don Iuan  
García Manrique; en otra confir-  
macion de todos los privilegios  
de la Iglesia el Rey otorgó estã-  
do en Valladolid este año à 26. de  
Hebrero, estã doña Iuan García Mâri-  
que; y en otra en q̄ cõcede la essen-  
cion de los quinientos sueldos de  
los hijos dalgo à la Iglesia de Cas-  
troxeriz, este año, estãdo en Bur-  
gos à 26. de Abril don Iuan García  
Manrique, y en otro privilegio de  
la era 1377. en Valladolid à 16. de  
Março, concede el Rey don Alfo-  
so à los de Toledo, q̄ les valiesse vn  
privilegio q̄ los hazia libres de pa-  
gar peño à los Reyes. Confirman  
entre los primeros Grâdes por es-  
te orden. D. Iuan García Mârique,  
don Garcí Fernandez Manrique,  
y luego don Gonzalo Ruiz Giró,  
y otros muchos ricos hombres: y  
en la era 1372. à 20. de Octubre,  
dize el Rey don Alfofo à don Garcia  
Obispo de Burgos, q̄ porq̄ el In-  
fante do Pedro mio fillo, primero  
heredero nacio en la noble ciu-  
dad de Burgos, le vos bajastes en  
la Iglesia Cathedral, &c. Dale la mi-  
dad de todos los seruiçios q̄ los vas-  
allos della deuç al Rey, &c. Cõfir-  
ma doña Garcia Fernandez Mâriçq̄.

Haze mucha mención de don Iuá  
García Manrique el libro del Beze-  
rro. Pone lo con Garcí Fernandez  
Mârique su sobrino. Cõsta clara-  
mente ser muerto su hermano do  
Garcí Fernandez, quando se hizo

En 1350  
don Garci  
Fernandez  
Manrique,  
primogênito  
de Yagouf  
14.

En don Pe-  
dro año 2.  
1377.

En don Al-  
fonso año  
13. 1379.  
año 12. 13.  
4.

Don Iuá 7.  
año 7. 6. 6.  
año 10. 6. 6.  
13. 91. 98.  
año 11. 6. 6.  
13.  
do conque  
año 1. 6. 6.  
20. año 12.  
1379.

En 1379.  
do 103 Gar-  
cia Manri-  
que. Año  
de 1379.  
hijo de 23  
hijo.

el libro, y confirma con esto la  
Coronica del Rey don Alfofo XI.  
Siruióle en las guenzas contra Na-  
uarra y Aragon, y en el cerco de  
Lerma, porque se nombra Gonça-  
lo Garcia Mârique por sobrino  
de do Iuan Garcia Mârique. Lle-  
uo este cauallero à doña Leonor  
Infanta à casar con el Rey de Ara-  
gon. Hallofe en la coronacion del  
Rey don Alfonso el XI. y en la  
famosa batalla del Salado, hasta  
el cerco de Algezira. Peleó vâro-  
samente. Allí fue Adelantado ma-  
yor de Castilla. Parece por vn pri-  
uilegio del Rey don Pedro, de frá-  
queza à la Iglesia de Badajoz, era  
1389. Dize: Doña Iuá Mârique Ade-  
lantado mayor de Castilla confir-  
ma. Muño era 1391. Fueron sus hi-  
jos, do Pedro Manrique Ade-  
lantado mayor de Castilla, padre  
de don Gomez Manrique Adela-  
ntado. Casó don Pedro con doña  
Sancha de Rojas, y fueron sus hi-  
jas, doña Maria, muger de Gomez  
de Benauides, Mariscal de France,  
doña Iuana, muger de don Pe-  
dro Manuel, la muger de don Iuá  
Rodriguez de Rojas, la muger de  
Iuan de Padilla, la muger de Iuan  
de Auendaño.

do D. Diego Gomez Manrique  
Adelantado mayor de Castilla,  
que le sucedió en el oficio, fue  
rico hombre en Castilla, y leña-  
lado cauallero. Parece por pri-  
uilegios dados por el Rey don  
Iuan I. à Tarifa, era 1417. y seña-  
ladamente el y su padre el Ade-

lantado don Pedro, en la cõfirma-  
cion que el Rey don Iuan el I. hi-  
zo en las Cortes de Burgos à 20.  
de Agosto, era 1417. donde entró  
todos los Prelados y Grandes del  
Reyno confirmán, Pedro Manri-  
que Adelantado mayor de Casti-  
lla, Diego Gomez Manrique. En  
Guadalaxara, à 14. de Enero, era  
1446. confirma el Rey do Iuan los  
privilegios de Valpuebla: cõfirma  
do Gomez Mârique Adelantado  
mayor de Castilla, vasallo del Rey.  
Hallofe Diego Gomez à las capi-  
tulationes de matrimonio entre  
el Rey do Fernando de Portugal,  
y don Iuan I. de Castilla, con la In-  
fanta D. Beatriz. Muño era 1418.  
peleando contra los Portugueses  
en la de Aljubarroa. Casó con do-  
ña Iuana de Mendoça, bija de don  
Pedro Gonzalez de Mendoça, y  
de doña Costança de Ayala. Tuvo  
en ella à do Pedro Manrique,  
que fue Adelantado del Reyno de  
Leon, y rico hombre. Parece por  
el privilegio dado à Vayona de Ga-  
lizia, era 1458. por el Rey don Iuá  
II. Quedó en la gouernacion de Cas-  
tilla, en el tiempo que el Rey don  
Iuan II. anduço en la tala de la Ve-  
ga de Granada. En la confirmacion  
que el Rey don Iuan el II. hizo es-  
tando en Guadalaxara à 14. de E-  
nero, año 1408. q̄ es la era que dix-  
e 1446. de los privilegios de Val-  
puebla, donde cõfirma don Gome-  
z Mârique Adelantado mayor  
de Castilla, confirma tambien do  
Pedro Mârique Adelantado, y

En don Pe-  
dro 12. de Oct.  
muño.  
En don Pe-  
dro año 2.  
1377.  
1379.

Notario mayor del Reyno de Leó, vasallo del Rey. Sucedieronle después grandes infortunios por las discordias con el Almirante de Castilla y ellos tuuieron con don Aluaro de Luna, Condestable de Castilla. Hallóse en la batalla de Olmedo por los Infantes de Aragón. Dize del, notándole, y cómo razón, la historia del Rey don Juan el II. año 17. que mandado el Rey prender al Adelantado, se alteró mas el Reyno que con las rebeliones y prisiones de los Infantes Rey primos hermanos, y fe vio el Rey tan apretado, que pretendió recónciliar á sí al Adelantado: porq̃ sus hijos Diego Manríq, y Pedro Máriq, hazia llamamiento, y junta de los parientes y amigos, q̃ tenía en el Reyno, y era tales y tales, q̃ se vio el Rey y harto cófuso y al fin lo mandó soltar. Dize mas en el tracadillo q̃ en fin de la historia haze, de los varones illustres de aquel tiempo: Pedro Manrique Adelantado mayor de Leon, fue vn grande y virtuoso cauallero: è porque de los linages de los Manriques es affaz dicho, resta de dezir, como su madre D. Juana de Mendoça fue vna notable dueña. Era este Adelantado muy pequeño de cuerpo. la nariz luenga, muy auisado è discreto, è bie razonado, y de buena conciencia, è temeroso de Dios. Amó mucho los buenos religiosos, è to dos ellos amauan à el. Tuuó muchos è buenos parientes, de los quales se ayudó mucho en sus neces-

sidades. Fue hombre de gran coraçó, affaz esforçado. Algunos lo rrazonauan por bullicioso, è ambicioso de mandar è regir: yo no lo se cierto, pero sí lo fue, no lo auria à marauilla: porque todos los que se sienten dispuestos è suficientes à alguna obra, è auto, su propia virtud los punge, è estimula al exercitar è vñr dello. Ca apenas era hombre à alguno bien dispuesto à vn oficio, que no se deleyte en lo vñr: è así este gran cauallero, porque su gran discrecion era bastante à regir, è gouernar, veyendo vn tiempo tan confuso, è tan suelto, que quien mas tomaba de las cosas, mas sabia dellas, no es mucho de marauillar sí se entremetia en ello. La verdad es esta, que en el tiempo del Rey don Juan el II. en el qual huuo grandes è diuersos mudamientos, no fue alguno en que el no fuesse, y no por desferuir al Rey, ni procurar daño del Reyno, mas por valer, è auer poder: de lo qual muchas vezes se siguió escándalos è males, è así en tales autos pasó por diuersas fortunas prosperas è aduersas, ca algunas vezes huuo grã lugar en el regimiento del Reyno, è acrecécó su casa y estado, y otras vezes pasó por grãdes trabajos, ca fue vna vez desterrado, è otra vez preso. Algunos quisieron dezir, que el allegaua bien los parientes, quando los auia menester, y después los olvidaua. Desto o uo algunos que se quezaron del, y otros lo escusauan, dizièdo, que

no

no auia tanto poder y facultad para que pudiesse facitazer à tantos y tan grandes hombres, ò por ventura el haziendo su poder, ellos no se contentauan: toda via el fue buen cauallero, y deuoro Christia no, è tan discreto, è auisado, que solia del dezir don Sancho de Rojas, Arçobispo de Toledo, q̃ quanto Dios lo meguara del cuerpo, le creciera en el seso. Murio en età 1 de cinquenta y nueue años, à vein tiuno de Setiembre, año 1440.

Esto dize el autor de la historia del Rey don Juan II. que escriue lo que vio, y pasó en sus dias. Fue su muger doña Leonor de Castilla, hija del Infante don Fadrique, Duque de Beuaente, hijo del Rey don Enrique el Noble. Confirma los priuilegios de Valpuebla, era 1417. año 1379. Dize: Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla, confirma, y con el Diego Gomez Manrique, juntó para sus hijos con este matrimonio al escudo de las armas los Castillos y Leones, que traen por la orla. Fueron sus hijos, don Diego Gomez Manrique, don Rodrigo Manrique, don de Paredes, Maestre de Santiago, Pedro Manrique señor de Valdeescar, del qual proceden don Antonio Manrique, que casó con doña Luisa de Padilla, è su hijo don Juan de Padilla Manrique Adelantado de Castilla, Gomez Manrique señor de Villar, Garcí Fernandez Manrique señor de las Amayuelas, q̃ reside en Salamãca, don

Fadriq̃ Manrique, don Juan Manrique, Arcediano de Baeça, don Inigo Manrique Arçobispo de Seuilla, D. Beatriz Manrique, muger de don Pedro de Velasco Conde de Haro, doña Juana, muger de don Fernando de Sandoual Conde de Castro y de Denia, doña Isabel muger de don Aluaro de Zuñiga, Duquesa de Vejar, doña Ines muger de don Juan Hurtado de Mendoça señor de Cañete.

Don Diego Gomez Manrique tuuo la dignidad de Adelantado mayor de Leon. Parece por el priuilegio de franqueza à Tarifa año 1441. y por otros muchos priuilegios deste tiempo, de los quales ya no ay necesidad para comprobar lo que toca à esta casa, por ser tan illustre y conocida de todos en el Reyno. Fue don Diego en tiempo del Rey don Juan, y don Enrique. Hallóse en la sala de la Vega de Granada. Casó con doña Maria de Sandoual, hija de Diego Gomez de Sandoual. Huuo della al famoso don Pedro Manrique Conde de Tréniño, Duque de Najara, llamado el Forte, y à otros.

#### Del Duque don Pedro el Forte.

Reueme è dire del Duque don Pedro el Forte lo que he cogido de lo mucho que en las historias de los Reyes de su tiempo esta sembrado. Fue de mediano cuerpo, el cabello negro alambrado, los ojos

Nn 3 viuos

De tuuo II.  
día 10. c.  
244. 249  
25. 25.  
Cronica de  
Enrique  
IIII.

viues, y mirar algo turbado: bien fornido, de ancha espalda, y miembros, doblado: fuitia grandes trabajos, amigo de guerras, y de gen te dada à ellas. Tenia de ordinario vna buena escuadra de hombres de armas sus paniguados. Fue dado à mugeres, en las quales huuo muchos hijos. Siempre fue muy feruidor de los Reyes, y en particular de los Catolicos. Contra la voluntad del Rey don Enrique traxo à Castilla al Principe de Aragon, Rey de Sicilia, don Hernando, y entrò con el en Valladolid, y en las casas de don Iuã de Viuero, que aora son la Chancilleria, se celebraron las bodas cò la Princesa doña Isabel, dia de san Lucas à 18. de Octubre, año de 1469 y bastò su valor: porque en este tiempo era Adelantado mayor del Reyno de Leon, para que el Rey dõ Fernando saliese con su pretè sio, y se fiasse del para entrar solo y disimulado en Reyno extraño.

Murio el Rey don Enrique en Madrid à 11. de Diziembre à las onze de la noche, año de 1474. A esta fazon estaua en Segouia la Princesa doña Isabel, y luego que supo la muerte de su hermano, comegó à tratarle como Reyna: y entre los Grandes que la dieron la obediencia el que mas se señaló, fue el Duque, don Pedro, q̄ aunque no era mas que Conde de Treuiño, y Adelantado, suplia su valor la falta de hazienda, que à otros sobraua, y con el se hazia ref

petar, y se auentajaua entre los muy ricos. En el llamamièto, y junta de Grandes, q̄ se hizo en Valladolid en fauor de los Reyes Catolicos, el que mas se señaló, fue el Duque, y el primero q̄ con armas con buena còpañia de parientes y amigos, y vasallos, salio al campo contra el Rey dõ Alfonso de Portugal, pretèfor de estos Reynos: y dio tales muestras de su grande esfuerzo, q̄ estãdo el cãpo Portugues sobre Zamora con vn grueso exercito, à laboca de la puente q̄ tenia tomada, y en la ciudad medio cercado, y en aprieto el Rey Catolico, el Duque lleuando en su cam po al Duque de Villahermosa, her mano del Rey, y al Infante dõ Enrique primo del Rey, se puso cinco leguas del exercito Portugues, en las villas de Alaxos, y Fuete de Sauco, de donde se molestaua tanto con solos dos mil hòbres q̄ tenia, q̄ no le dexaua sossegar, y le im pedia el passo de las virtualas, y le vino à poner en tanto aprieto, q̄ le hizo leuatar, y boluer à Toro, por lo qual conquisgo el Rey aq̄lla gloriosa victoria tan celebrada entre Toro y Zamora. con q̄ dio fin à la contienda q̄ los Reyes entre si tra yan sobre el derecho y posesion de estos Reynos, y vinierò los Reyes Catolicos à ser quietos y pacificos señores de sus Reynos, y los Portugueses dexarò su pretensio, año de 1476. Viernes 1. de Março.

Despues desto huuo orden de los Reyes Catolicos de yr cò la gè

te de guerra de su casa, en seguimièto del Arçobispo de Toledo. q̄ hazia las partes del Rey de Portugal: el qual temièdo el suceso de la batalla, se auia salido antes della de Toro, con guardia de vna buena compania de gète de acuallo, q̄ el Rey de Portugal le dio: y temiendo al Duq̄, se fue por caminos muy secretos y apartados.

En este tiempo estaua la villa de Cantalapiedra por el Rey de Portugal, y della y otras partes se hazia grandes rroderias y robos, que dauan q̄ hazer à los Reyes Catolicos: y el Duque con el de Villaher mosa acudierò con su gente, y cercarò la villa, y la pusierò en mucho aprieto, sin dar lugar al Rey de Portugal, q̄ lo socorriessè: demanera q̄ con auer puesto alli los Portugueses todas sus fuerças, las del Duque las menguauan, y cò extraño enfado de tan recio enemigo, salid el Rey Portugues de Toro cò todo su cãpo, y dio por tierra de Salamaca, robando y talando quanto podia: y al punto acudiò en su seguimiento el Duq̄, y se acercò vna legua, y como el Rey sintiessè las fuerças del enemigo, q̄ sobre titenia, sin le osar esperar, se retirò, y fue à dar còsigo en Toro, por estar mas seguro, y èdo sièpre el Duq̄ pi cãdole en las espaldas, y no perdièdo ocasiõ, ni àce de hazerle el mal possible: y vino à temerle tãto, que dezia no sentia otro enemigo.

En el año de 1481. el Marques de Cadia, y el Adelantado del Anda

luzia Diego de Mejlo, cò otros ca ualleros, tomarò la ciudad de Alhama, de donde comegó la nueva còquista del Reyno de Granada: y partièdo el Rey Catolico de Toledo, en socorro de estos caualleros en esta ciudad nueuamente ganada, el principal Capitan q̄ el Rey lleuò còsigo à negocio tan graue, fue el Duque don Pedro.

En el año siguiente de 1481. sitid el Rey Catolico à Loxa, dõde murio peleado cò sobrado esfuerzo, D. Rodrigo Teliz Girò, Maestre de Calatrava, de dos mortales flechazos q̄ le dièro, vno por el costado junto al braço por la escotadura de las corazas, y fue tal, q̄ cayera dõ cauallo, si vn cauallero de Auila, q̄ se dezia Pero Gafca, no le abraçara cò el y al fin sièdo el cerco sagrièto, determinò el Rey alçarle y retirarse. En esta peligrofa cõtienda dio tal muestra de quien era el Duq̄, q̄ los Reyes le premiaron cò el titulo de Duq̄ de Najara, y le dièro la frõtera de Iaz, cõtra Granada, y à D. Alõso de Cardenas, Maestre de Santiago pusieron en Ezija.

En el año siguiente de 1483. entrò el Rey Catolico à calar la Vega de Granada con vn poderoso exercito, en q̄ yuan diez mil hombres de acuallo, y veinte mil infantes, y treinta mil peones, diputados solamente para talar, sin otros muchos que lletauau la artilleria, y guiauan ochenta mil bestias de carga. Y ua en còpañia del Rey toda la caualleria de Castilla, y el



y el primero que entre tanta nobleza se dize yr en cõpañia de los Reyes, es el Duque de Najara: y repartiendo el Rey su campo en escuadrones y tercetos, al Duque de Najara con la gente de su casa, y otros de las ciudades de Iaca, Vbeda, y Baega, encomendò vna parte en. Esta jornada tomò el Rey la villa de Tajara, lugar fuerte, y de mucha importancia, y poniendose los Moros en resistencia en el Castillo, que era muy fuerte y difícil, determinado el Rey de no partir de alli hasta suerlo en su poder, encomendò al Duque que por vna parte lo combaticiese, y por otra don Alõfo de Cardenas, Maestre de Santiago, con el Marques de Cadiz, y don Alonso de Aguilur: y por la parte del Duque con fer mas aspera, fue primero entrado.

En el año de 1487. hizo el Rey otra entrada desde Cordoua, en la qual se hallò el Duque con otros muchos Grandes de España, y fue entre todos escogido por Capitan de la batalla Real, y en este viaje se tomaron las villas de Cohin, Cartama, Benamaguer: y defendiendose la villa de Cohin fuertemente, por estar en sitio inexpugnable, y por el socorro que tubo de Granada, y de los Gomerres, que eran Moros Africanos, soldados viejos, fue sangrienta la contienda, y auiendo derribado vnienco del muro, viendo alguna disposicion para el asalto, el Rey

lo encomendò al Duque, y por- q̃ el Rey via la dificultad de la empresa que el Duque lleuaua, mandò al Duque de Medina Celi, dõ Luis de la Cerda, q̃ le ayudasse con sus gentes: de lo qual se agrauiò tanto, q̃ suplicò dello al Rey, y reuolò la ayuda, fãndose en folas sus fuerzas: y mientras el Duque se ponía en orden para el asalto, adelantaronse otros soldados con su Capitan, que se llamaua Pedro Ruiz de Alarcon, y entrò la villa: mas succedioles tan mal, que los rebatieron los Moros, y los echaron fuera, quedando muchos muertos cõ su Capitan, que con crecido esfuerzo tubo el pie quedo hasta que le despedaçaron: y al fin la villatemiendo el asalto del Duque, que con todo furor se començaua, se dio à partido.

En este mesmo año 1487. à 20. de Mayo, dia de Peñecosfes se entro la ciudad de Ronda, vna de las principales, y de mayor fortaleza del Reyno, tanto que parecia cosa milagrosa, en la qual mostro bien el Duque su gran valentia, haciendo por su persona hazañas notables, por lo qual la Reyna le escrivio desde Cordoua, encareciendo su virtud, y esfuerzo, y dandole muchas gracias por lo q̃ hazia.

En el año 1487. los Reyes juraron en Cordoua los Grandes de España, y los que mas en ella se señalaron fueron los Maestres de Santiago, y Calatraua, y el Duque

de

de Najara, llegó el exercito à vein te mil de acuallo, cincuenta mil Infantes. Sitarò en esta entrada à Velezmalaga, donde lleuaua el Duque vn batallon de sus gentes, y con el Nuño del Aguila, y Fernan Duque, Capitanes del Rey. Fue dificultosissimo el cerco, y se vieron en notables peligros, tanto que el Rey Catolico llegó à pelear en persona, por defender vn quartel de su campo. De lo qual el Duque le apartò, diziendo, que donde tales caualleros y Capitanes auia, hazia mal su Alteza en poner en tal peligro su Real persona, por que el Principe que ama sus gentes, guarda su vida, que es vida de todo su pueblo. Y que cõsiderasse quantos exercitos se auian perdido por perderse sus Reyes, y que asise le suplicaua que ayudasse à los que alli estauan con la fuerza de su animo gouernando, y no con la del cuerpo peleando. Tomaronse à costa de muchas vidas los arrabales de Velezmalaga, y à peticion del Duque le dio el Rey, que el, y en su compania el Conde de Benauente, con otros caualleros Capitanes, se entrassen en los arrabales, y apretassen el cerco de la ciudad: lo qual hizo tan bien, q̃ con venir el Rey Moro de Granada à focorrerla con innumerable Morisma deapie, y acuallo, no le dio lugar de poderla ayudar en cosa: y la ciudad fatigada de la bateria q̃ el Duque la daua, se rindiò Viernes à 27. de Abril de 1487. De ay

partió el Rey con todo su campo contra Malaga: la qual sicieron por sus escaltancias con harta dificultad, por fer grande, y de fuertes muros y torres, y tener luzidas cõpañias de valientes Moros, soldados viejos, particularmente los Gomerres, que hizieron brauas resistencias, saliendo cõ ofidia contra nuestro campo, resistiendoles al poner de las tiendas. Mas à su pesar asentaron los Christianos sus escancias. Cercarò la ciudad, y el Duque por mas señalarle, escogio el sitio mas peligroso, y junto à el su tio Garc Fernandez Manrique, señor de las Amayuelas en Campos, Capitan General de Cordoua, que fue vn valiente y discreto cauallero, y que desde el dia que los Reyes Catolicos començaron la conquista de Granada, jamas faltò en ella, y hizo obras señaladas con su hijo Bernardino Manrique.

El cerco no fue menos sangriento que el pasado: porque era la ciudad grande y fuerte, y los que la defendian, tales, y con determinada desesperacion de antes morir, que darle. Comegóse el combate por la parte de los arrabales, dõde de ambas partes se derramò harta sangre, batieron los Christianos vna grande y fuerte torre, q̃ estaua en la esquina de los muros, y el Cõde de Cifuentes, y otros Capitanes de la casa del Rey, intentaron darle vn asalto; mas los Moros los quemaron las escaldas, y maquina que arrimauan, y les dieron

tales

tales rucidas de tiros, y fuegos arrojadizos, que los hizieron retirar có harta perdida, y al retirarse salieron los Moros, y dieron en los Christianos có tanta braueza, que los hizieron boluer afrocosafamete las espaldas. Acudió el Rey, y mandó que el Duque de Najara remediasse aquel daño, que su valor bastaua á ello. No fue perezofo el Duque, ni le pusieron temor los valientes y ofados Gómeres vi toriosos, ni la fortaleza de los muros, torres, y ficio, ni la resistencia ni ofensa de los tiros y fuegos artificiales, antes poniendo luego en orden los suyos, cerró con los enemigos, y asfaltó á la torre, y la entró y enarboló sus vâderas, por que la primera insignia Christiana desta hermosa ciudad, fue de los Manriques.

Si hubo dificultad en ganar la torre, no fue menor la que huuo en conseruarla, y defenderla: porque pretendiendo los Moros cobrarla, ó alomenos arruinarla hasta los cimientos, pelearon bariandola con gran furia, y llegó á tanto el coraje de los Moros, y el valor del Duque, con quien lo auiz, que duró la contienda sin descansar, vn dia y vna noche, y al fin quedó la victoria por el Duque. Esta fue la primera piedra q̄ se ganó de Malaga: y desta torre, ganada con tanto derramamiento de sangre, tirauan los Christianos tantos tiros, que hazian grande estrago en los enemigos, que por la parte

de la ciudad combatian la torre: y saltando vn gran fosso que los Moros auian hecho por la parte de dentro, para que si ganassen la torre los Christianos, no pudiesen entrar la ciudad, pasaron adelante peleando sin parar casi tres horas, donde fue bien necesario el valor del Duque, y las manos de sus soldados: porque la pelea en estos lugares fue tan cruel, que no se ganó passo de los arrabales, sin regarlo muy bien primero con fangre del vno y del otro vando. Vêcidos los Moros de la fortaleza y coraje de los Christianos, se retiraron á la ciudad, siguiendolos el Duque con su gente, y haziendo en ellos grande estrago: con que quedaron la mayor parte de los arrabales por el Duque, que fue la causa total de ganarse áq̄lla fuerte y hermosa ciudad. Por manera que quando el Rey Catolico se sentia en peligro, ó afrenta, echaua mano del Duque, para salir bien della.

Con todo esto quedaron los Christianos tan lastimados, por lo mucho que los arrabales les auian costado, que juntádose á consejo, huuo entre ellos varios pareceres; si se daría asfalto á la ciudad: y los mas eran de que no se diese, y die ron traza de minarla. Encargó el Rey la primera mina al Duque, y al Conde de Benaente, con ordẽ que se començasse luego desde su estâcia, y otras á otros caalleros. La del Duque llegó la primera

hasta

hasta los muros sintieron los Moros, y remediaronse con contaminas, y dentro dellas pelearon con ferocidad, y desesperacion de vencidos: mas no bastando á la fuerza de los Christianos, que era mucha, por el valor de su capitán, retiraronse, y acordaron enregarse si de hazer vna gran causa que azasase el passo. Todo se vencio, y nada bastó á resistir las fuerzas del Duque. Entróse la ciudad á 18. de Agosto, año de 1487. auiendo sido poseyda de los Moros 770. Puso en ella el Rey por su gouernador, y Capitan General, á Garci Fernandez Manriq̄, premiando en el ticio lo que sobrino y tío auiz trabajado.

Después desto se cerco la ciudad de Baza, y fue muy teñido el cerco, que duro mas de cinco meses, encomendando el Rey la parte del real donde estaua la artilleria mas cerca á la ciudad, al Duque de Najara. Tuuo sangrientas escaramuças con los de la ciudad, que como gente desesperada salian á pelear, en que el Duque daua claras muestras, de quẽ era. Mandole el Rey, que de la parte adonde estaua el artilleria, se acercassen mas á la ciudad para ponerla en mas aprieto. Padecieron en esto grandes trabajos y muertes con la continua pelea, de dia y de noche, que no eran Morillos Africanos los enemigos, sino valientes Españoles de ochocientos años de naturaleza en Es-

paña. No dexauan sossegar vn punto á los Christianos sin dexar las armas de las manos, y donde mas viuó andaua el fuego y furor de la pelea, era en la posta del Duq̄. Pati ganauos el invierno alpero. lluuias, ayres, frios. Hizieron vn baluarte, aunq̄ có mucha resistencia de los Moros, y tan cerca dellos, que no auiamas que tiro de piedra. Con esto se encendió la baralla, tiros, fuegos arrojadizos, que peleauan los Moros por las vidas, patria, mugeres, è hijos, mas ayudaua á los Christianos el cielo, y la fuerza de sus braços, y valientes Capitanes, con que entraron la ciudad de Baza por partido, á quatro de Diziembre, año de 1489. auiendo estado sitiada seis meses y veinte dias.

Defendieron á Baza diez mil hombres de acuallo y á pie, valientes, y viejos en las armas, y la ciudad de fuyo fuerte, y muy proveyda de mantenimientos, y municion para muchos dias. Desta manera fueron los Reyes Carolicos conquistando aquel fuerte y rico Reyno de Granada: y en esta conquista, siguiendole el Duq̄, haziendo las dichas y otras tales hazañas, dignas de quien el era, hasta que sitiaron la ciudad de Granada á 20. de Abril, año de 1491. El cerco fue largo, que duró ocho meses. Huuo en el cosas señaladas, de las quales ay largas y fabidas historias. Finalmente á los 30. de Diziembre entregaron los Moros las fortalezas con el Alhambra que

que era la mejor de las. Estuvo el Rey en Santafé con su Real, y á las vezes en la Alhambra hasta Mayo, de 1492. por dexar segura la ciudad. Entregò las llaves de Alhambra Mahomat, Rey Chico de Granada, á los Reyes Carolicos, y ellos entraron en la Alhambra Lunes dos de Enero de 1492. auendo 780. años que los Alarabes entraron, y se apoderaron de España, á los 3797. del Diluuió, y á los 2453. de la creacion del mundo. Acabadas estas guerras, á las quales era muy inclinado el Duque, se retirò á Najara, y tuuo algunos desabrimientos con los Reyes.

De muchos dias atras andaua enemistado con el Conde de Haro, aunque eran deudos muy cercanos. Fue la causa dello, que teniò el gouerno de Vizcaya don Pedro Fernandez de Belasco, Còde de Haro, Pedro de Auendaño, y Iuan Almorica, encontraronse muy mal con el Conde de Haro, y por esto les fue necesario salir de Vizcaya, y yrse á Guipuzcoa, y siguièndolos el Conde, acogieròse al Duque de Najara, que los recibio en su casa, como Principe que gastaua en esto su hacienda. Con este fauor tomaron estos caualleros ofadia para boluer á Vizcaya, yendo contra vna sentencia que el Conde de Haro auia dado contra ellos. Andauan con ofadia publicamente por la tierra. Desseuaua el Duque hallar ocasion de romper muy biè con el Conde de Ha-

ro, y para ello bastò: porq̃ luego q̃ el Còde supò la euita de los dos caualleros á Vizcaya, y el fauor q̃ el Còde les hazia, boluiò á Castilla, y en Burgos hizo jùta de castigetes, y ayudádoles el Conde de Salinas, y de Luis, y de Sancho de Belasco sus hermanos, y otros muchos caualleros deudos y amigos, entrò en Vizcaya cò mucha caualleria. No se desuyò el Duq̃ con el A delantado Pero Lopez de Padilla, que haziendo llamamiento de sus deudos, amigos y vassallos, y soldados Vizcaynos, que Iuan Alonso, y Pedro de Auendaño auian congregado, se vinieron á juntar vnos con otros, cerca de la villa de Munguia, á 27. de Abril, Sabado año de 1470. y rompieron los vnos contra los otros, con harta colera de ambas partes, y se dieron vna buena batalla, en que el Conde de Haro fue vencido, y el Conde de Salinas quedò preso, y don Luis de Belasco, y otros muchos, muertos. Por esta victoria se cantò: *Esta es Vizcaya, buen Conde de Haro, que no Vitorado*. Soltò el Duque los presos por mandado del Rey. Succediò esto antes que ruiesse titulo de Duque de Najara. Largas historias se pudieran hazer de los hechos del Duque: mas por no ser de la profesiò de esta obra, se dexaran. Basta saber, que por ser el tal, merecio el renombre de Forte. Casò con doña Guiomar de Castro, hija de don Aluar Perez de Castro. Fueron sus hijos don Enrique,

rique, q̃ murio sin sucesion. don Antonio Manrique, que le succediò en los estados, don Leonor, muger de don Francisco de Guzman, Marques de Ayamonte, doña Brianda, muger de don Luys de Veamonte, Còdestable de Nauarra, doña Guiomar, muger de don Felipe de Castro, Duquesa de Cardona, doña Ysabel, q̃ fue mō jia, don Felipe Manriq̃, don Claudio Manrique, don Francisco, Obispo de Sigüenza, don Garci Manrique, don Aluar Manrique, don Luys Manrique.

Fue muy aficionado al Real monesterio de Sãta Maria de Najara, y lleo a querer que los monjes del fuesen señores y beneficiados de la Yglesia de Nauarrete, y los tuuo alli còtra la voluntad del Obispo mas de ocho meses. Escogio en el fu entierro, como se ve jùta al Altar mayor, al lado del Euangelio. Diole 1511. maravedis de juro en las rentas de la ciudad.

Murio este valeroso Duque año 1516. an. de Hebrero, como parece en el Calèdario de los cofrades del hospital del Emperador dō Alfonso, cuyo cofrade era el Duque.

Hizo testamento en la villa de Nauarrete, a 22. de Enero año de 1511. Dexa por sus testamentarios al Duque de Alua, y al Marq̃s Villena. Esmuy notable de todo lo q̃ en el ordena, y refiere algo de lo q̃ á mi parecer es mas señalado.

Mandase enterrar en este Real monesterio, y dexa dos Capellanias perpetuas, dotadas en 1511. ma-

rauedis de juro, y q̃ se den ornãmets: mando hazer otras muchas limosnas, y obras pias, en monesterios y hospitaes.

Manda q̃ seden trezientas mil maravedis á los de Hamusco, è Ribas, y Villoldo, porque recibierò muy gran fatiga en el tiempo q̃ tuuo cercada la fortaleza de Castro.

Manda que se haga cuenta con el Conde de Oñate, si el quisiere: y si algo alcançare, se le pague, aunque la verdad es (dize) q̃ yo gaste, porq̃ a elle quedasse su estado, mucho mas quantia q̃ se le deue de su renta.

Dize mas, q̃ manda restituyr á sus vassallos la mitad de lo que les ha lleuado de hermandad, y de ca famiento de las Infantas, è de los seruios Reales, q̃ como yo (dize) gastaua mucho tras el Rey, è tras la Reyna, dauanne lugar que yo lle uasle lo que yo quisiesse, de mas de lo q̃ les daua á ellos. Pide á sus testamentos, que supliquen al Rey su señor, prouea á sus hijos en las Ordenes, y que dexa á dō Aluar la Capitanía que el Rey dō Felipe le dio acordádo se (dize) q̃ yo muerro por auer yo en su seruicia ó Pãplona, poniendo muchas cosas q̃ á otro lo estoruará. Dizemas.

Mando que á cada Còcejo se repartan las armas de Zuzyos, q̃ yo he comprado, y que las reciban en cuenta de algo de lo que se les deue, y que las tenga cada Concejo, para que no aya de comprar otras, quando el Còde los llamare. E las ropas mando, q̃ esten de mano de

los Alcaydes, para q̄ se den a quien se deuan dar, porque la gente es te nida en mas cōbito de hombres de guerra, que con abito de labradores. E mando al Conde mi hijo q̄ trate bien a sus vassallos, porq̄ yo los he fatigado con tener muchos enemigos, e poco fauor.

E pido a mis testamētarios, que supliquen al Rey, e al Príncipe mis señores, que manden satisfazer pa ra de f cargo de mi conciencia, el cargo en que sus Altezas me son de lo q̄ les he seruido, pues mede ué mas q̄ a ninguno deste reyno.

E mando que sea pagada la gen te que despoje en Ceruatos, e supli co al Rey mi señor, que pues yo lo hizepor su seruido, e mādado, por q̄ no pudiese salir aquella gente al camino que su Alkeza lleuata de Dueñas, a Medina de Rioseco, q̄ lo mande satisfazer.

Iubera, siempre oy dezir que era de mi casa, è que vno de mi linaje la dio a vn cauallero, que llamauā Diego Fernandez de Lezana, a condicion que si muriese sin hijos, tornasse a mi casa: mas de isto se informen bien mi hijo el Conde, e pida lo que viere que es justo.

E pido a mis testamētarios, que acuerdē al Rey nuestro señor, que fuy causa muy principal q̄ el reynallē en estos reynos, y me costo muchos peligros de la persona, è auenture sobre ello mi hazienda, e la gaste, è destruy, por sostener su seruido que hize sobre ello, e sobre cobrara Carrion, e a Vizcaya, para su corona, quiera satisfazer

los ser uicios a mis hijos.

Pido al Rey haga merced a su hi jo don Aluaro, pues le seruido en el socorro de Pamplona, y a don Jorge, pues en tan poca edad estuuo cercado en Pamplona, y los pro uoca en algunas de las Ordenes.

Pido a mis testamētarios, q̄ supliquen al Rey, è al Príncipe, q̄ corne a mi casa a Ponerrada. La qual mādō al Cōde de Treuiño, por ma yorazgo: è cúpla la merced de los 1020. vassallos q̄ la Reyna me hizo merced. Dize q̄ Diego Gomez Mā rrique era su bisabuelo. Nōbra en el testamēto, y haze mādās a sus hijos, despues del Cōde D. Frāncisco, y quiere q̄ sea de la Yglesia D. Pedro, D. Luys, a quiē rruca sea de la Yglesia, D. Jorge, D. Aluaro, don Garcia, y q̄ sea de la Yglesia. D. Iuā D. Felipe, la Cōdesa de Lerin, D. Ana, D. Catalina, q̄ estauā por casar. Los Capitanes y hōbres valerosos, q̄ en las armas le auā seguido, y ayudado, a quiē haze mādās, por la satisfacciō q̄ dellos tiene, y pide al Rey les haga mercedes, sō D. Iuā de Artellano, Arias Garabito, Alō so Varahona, Ortega de Medinilla, el Corregidor de Najara, el Alcayde de la Mota Antō Gallo, el mayordomo Cāpo, Lope Varahona. Y dezimas. Suplico al Rey mi señor, q̄ quiera entender sobre mis testamētarios, q̄ esta sera mayor merced q̄ si en la vida me hiziera muchas, pues su Alteza sabe q̄ los mayores cargos q̄ yo puedo tener, sō los gastos q̄ hize en tiēpo q̄ su Alteza fue Príncipe en estos reynos, por

soste-

lостener su voz y seruido, y por libertar las cosas de la corona, como fue lo de Carriō, Vizcaya, y Sā toyo.

Precioso mucho el Duque don Pedro de tener en su cōpañia caual leros hijosdalgo, q̄ con armas y cauallos le seruiā en todas ocasiones, y les daua muy buenos gajes, y los que mas en su seruido en todas las guerras se señalaron, fuerō Iuā de Artellano, cauallero Nauarro, de los Condes de Aguilar, Arias Garabito, Alfonso de Baraona. Y aun me acuerdo auer oydo a viejos q̄ alcançaron al Duque, que dezian que Antonio de Leyba, aquel grā Capitan, q̄ llamauan el señor Antonio, auia sido vno dellos. Por este testamēto consta ser tãbien Ant on Gallo, y que era Alcayde de la Mota, q̄ es la fortaleza de Najara, tenencia muy honrosa, y que siēpre se dio a hombres nobles, por ser fuerza de confianza, frontera contra Nauarra, y Aragon. Dize el Duque, que le seruiron estos caual leros en las guerras y trabajos que se hallo en seruido de los Reyes Catolicos, en la conquista del Reyno de Granada, Nauarra, y guerras contra Portugal, y en otros vandos que traxo con Grandes del Reyno.

Era Ant on Gallo natural y decendēdo del lugar de Quintanilla de Escalada, donde esta el solar de ste apellido, y en la Yglesia de san Martin de Escalada, que agora esta vnida con la Abadia de Aguil-

lar de Campo, ay sepulturas muy honradas, y que muestran gran antiguedad della familia.

Despues de la muerte del Du que don Pedro, seruido Ant on Gallo el Rey don Felipe I. deste nōbre, y en el año de 1517. estando la Reyna doña Juana con su hijo el Rey don Carlos nuestro Señor en la villa de Medialburque, le pidió que atēto sus seruidos, y años que tenia gastados en ellos, le hizies sen merced para acabar con quietud lo restante de sus dias. Los Reyes en este año a 25. de Agosto, di zen, que acordado a los buenos y leses seruidos que Ant on Gallo auia hecho al Rey don Felipe su señor que era en gloria, e a ellos, &c. le hazen merced del ofi cio de Secretario de su Camara: el qual tuuo hasta el año 1534. en el qual a diez de Abril lo renuncio en su hijo Iuan Gallo de Andrade. Casō Ant on Gallo en vida del Duque don Pedro, y por su mano con Beatriz de Andrade, muger noble de la casa de Diego de Andrade, y segun dizen muchos viejos, fue hermana de don Hernan do de Andrade, primero Conde de Andradē, y que vieron que el la reconocia, y visitaua y trataua como a tal. Murto en Burgos, y esta sepulcra en el coro de la Y glesia de S. Esteban, en vna honrada sepultura, que Nicolas Ybañez de Vergara dio gracioso a Ant on Gallo a feys de Febrero año 1521. Fueron sus hijos Iuan

Antō Gallo es tiempo del Rey don de 11. fue Obispo de Carriō Martin Gallo, que era de esta casa, fiter, preso en vny cōto mola por su auerido.

Gallo de Andrade, Diego Gallo de Andrade.

Iuá Gallo de Andrade sucedio a su padre Antó Gallo, en el oficio de secretario del Cōsejo Real, por renunciacion q̄ hizo en el 10. de Abril año 1534. Casó en Simancas cō doña Brizda Lopez, muger noble, hijadalgo, como lo faco por executoria en la Chacilleria de Valladolid. Fue su hijo Iuá Gallo de Andrade, q̄ sucedio a su padre en el oficio de secretario del Cōsejo, por renunciacion año 1538. y viue al presente con el, con mucha opinion de gran rectitud, y Christianidad. De Diego Gallo, hijo de Anton Gallo, y Beatriz de Andrade, que le sucedio en los bienes q̄ tenían en el lugar de Robredo, cerca de Temiño, jurisdiccion de rio de Vbiera, donde viuió, y viuen agora sus decen hijos, fue hijo Francisco Gallo, que siguió las armas, y se mostro en ellas en jornadas de mucho rompimiento en la Goleta, guerras de Flandes, batalla Naval: y salió dellas tan herido, que no pudiendo passar adelante, suplico a su Magestad por vn entretenimiento, y se le dio elabico de Calatrava, en el hospital Real de los Comendadores de Burgos, donde al presente esta.

Del secretario Iuan Gallo de Andrade es hijo el Licenciado Iuan Gallo de Andrade, Alcalde que es de los hijosdalgo en la Real Chancilleria de Valladolid, donde dignamente fue

procurado el año 1539.

Don Antonio Manriq̄ sucedio en el estado. Fue segūdo Duque de Nájara, cauallero muy estimado, de la Ordē del Tufon. Casó con doña Juana de Cardona, hija del Duq̄ de Cardona. Fuero fushijos don Juan Estuanez Máriaque, don Iuan Manrique, de que salió la casa de S. Leonardo, dō Bernardo Manrique, D. Alonso Manriq̄, doña Aldōza Manriq̄, q̄ fundo el monesterio de Sāta Elena en Nájara, doña Guiomar, muger del Conde de Paredes, doña Maria Máriaque.

Don Iuan Estuanez Máriaque, Duq̄ de Nájara, Cōde de Treuiño, casó cō D. Luys de Acuña, hija heredera de don Henrique de Acuña, Cōde de Valécia. Sucedió su hijo en estos estados. Fue D. Efteuá vn gran Principe, y muy aficionado a las letras diuinas. Hizo mucho fauor y merced mientras viuió al Real monesterio de Nájara, y escogiole para su sepultura. Y así esta cō el Duque don Pedro su abuelo.

Don Felipe Máriaque, Duque de Nájara, casó con D. Maria Girón, hija del Duque de Ofsuna. Iuan Tellez Giró, y D. Maria de la Cueva. Ha sido el Duq̄, y es al presente vno de los señalados Grādes del reyno, y q̄ mas seruios ha hecho a la casa Real, siguiēdo la Corte cincuenta años, siendo consultado en los negocios mas graues del reyno, desde quarenta y dos años que ha que goza su estado:

acom-

acompañó con la Duq̄sa su muger a la Reyna doña Yfabel, desde Roncesualles hasta Guadalaxara, donde se celebró las bodas Reales, señalandose el Duque en los gastos, y grandeza de su casa. Acópañó así mismo a su Magestad, quando fue a Vayona, a verse con los Reyes su madre, y hermano. Fue de parte del Rey dō Felipe II. a visitar a los Reyes de Fráncia, y de allí, pidiendolo los negocios, pasó a Flandes: por orden de su Magestad, donde con el Duque de Alua su gran amigo, trato las cosas de la guerra, que tan sangrienta andaua. Dio la buelta por Italia, y vino a tomar puerto en Barcelona, y dādo cuēta a su Magestad de su jornada, boluio a Italia a seguir la guerra que auia, quando se hizo la liga contra el Turco. Y muriendo Pio V. fue en nombre de su Magestad a Roma, y dio la obediencia al Papa Gregorio XIII. Y estubo en Roma algun tiempo, y de ay fue a Napoles, a verse con el señor don Iuan de Austria. Deshozose la liga, y así se hūo de boluer a España, y de ay algunos años su Magestad le hizo Visorrey de Valécia: donde hizo este oficio cō tanta satisfacion que oy dia le amā y dessean, por ser muy amigo de la

justicia, recto, entero en sus hechos, verdadero hōrador, y amador de los buenos. Por estas y otras causas su Magestad del Rey nuestro señor, luego q̄ entro a reynar, le hizo del Cōsejo de Estado, dōde con la larga experiencia, y claro ingenio, y pecho Christiano, y valor que su generosa sangre pide, haze su oficio con gran satisfacion, y aprouacion de todos. Fueron sus hijos Don Manriq̄ de Lara, q̄ murio sin sucesion, don Iuan Manrique de Lara, q̄ murio sin sucesion, doña Luysa Manrique de Lara, q̄ casó con el Duque de Maqueda.

Esta es la casa y familia de los Manriques, que conforme a las escrituras antiguas he podido descubrir, y en ninguna parte he copado cō el nōbre de Manrique, q̄ no le pōga aqui. He visto vn arbol q̄ tiene el Duq̄ y no le he seguido, porq̄ las escrituras a quien doy credito, me echaron por aqui. Quien mas supiere, podra corregir las falas q̄ hallare, que mi deseo es dezir la verdad. Nacē de este arbol algunos ramos, q̄ son los Condes de Paredes, Marqueses de Aguilar, Cōdes de Oforio, el mayorazgo de Sala māca, señor de las Antayucas, los de S. Leonardo, hijos de dō Iuá Máriaque, hermano del Duq̄ dō Efteuá.

### Condes de Paredes.

**D**on Rodrigo Manriq̄, hijo de don Pedro Manriq̄ el Adelantado, y de do-

ña Leonor de Castilla, nieto de Gomez Manrique, decēdite del Vizconde Almeric de Narbona,

Don't it.  
412.39.41  
161.48.22  
4.25.14  
26.1.14  
410.40.44  
314.

Oo 3 do

de la casa y familia de los Condes de Barcelona, y Tolosa. Ay memoria del en la confirmación que el Rey don Hérique III. hizo de los privilegios de Valpuesta, estando en Avila a 25. de Enero año 1156. dize: Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, confirma. Fue muy valiente cauallero. Gano por fuerza de armas la ciudad de Huesca, en el Reyno de Granada, y las villas de Castilla, y Galera. Hizo muchas entradas en la Vega de Granada. Tuuierole los Moros gran temor. Gozó de titulo de Còde de Paredes, como parece por muchas confirmaciones de privilegios. Fue Maestro de Santiago, valeroso y nombrado. Vencio al Marques de Villena, pretenzor del Maestrazgo, y a don Alonso Carrillo, Arçobispo de Toledo, en Velez, y a su pefar tomò la fortaleza. Defendió la ciudad de Alcaz, que pretendia tomar de Villena. Fue vno de los notables y valientes caualleros de su tiempo, y por el còpuso su hijo don Jorge Manrique, Comendador de Montizon, a aquellas cosas, *Recuerde el alma dormida, Or. Gouerno la Orden de Santiago tres años. Murio año 1477. Casò con doña Mencía de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa. Segúda vez casò con doña Beatriz de Mendoza, hija de don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Cañete, y de doña Teresa de Guzman. Fue su hijo Don*

Pedro Manrique II. Conde de Paredes. Fue en tiempo de los Reyes Catolicos. Parece por confirmaciones de privilegios año 1469. Anduuo en las guerras del Reyno de Granada. Dexò por hijo a dō Rodrigo Manrique, auido en doña Leonor de Acuña su muger, hija de don Pedro de Acuña, Còde de Buendia. Fue Treze de la caualleria de Santiago.

Don Rodrigo Manrique III. Còde de Paredes, casò cō doña Ysabel Faxardo, hermana del Marq̄s de los Velez. Huuo della a don Pedro Manrique, y a doña Leonor Manrique, que casò con don Luys de Guzman, señor del Alga uua.

Don Pedro Manrique IIII. Còde de Paredes, casò con doña Ynes Manrique, hija del Marques de Aguilar. Fue su hijo don Antonio Manrique. V. Conde de Paredes, que casò tres vezes. La primera, con doña Luisa Manrique, hija del Marques de Aguilar, de quiè no tuuo hijos. La segunda con doña Guiomar de Cardona, hija del Duque de Najara, dō Antonio Manrique, de la qual tuuo vna hija, que se llamo doña Ynes Manrique. La tercera vez casò con doña Francisca de Roxas, hija del Marques de Denia, que fue camarera mayor de la Reyna, y no tuuo della hijos. Y así heredo el Còdado aca. Doña Ynes Manrique, auida de segúdo matrimonio.

Ella

Esta señora doña Ynes en vida de su padre casò con don Hérique Manrique, hijo del Duq̄ don Manrique de Lara, y de doña Luisa de Acuña, los quales tuuieron muchos hijos. El primero fue el Conde don Antonio Manrique, que murio en la jornada de Inglaterra. Segundo, don Francisco Manrique, tercero don Pedro Manrique, que al presente es Conde de

Paredes. Quarto, dō Manuel Manrique, Comendador mayor de Aragon, y goza la Encomienda de Montaluan.

Don Pedro Manrique. VI. Conde de Paredes, cauallero muy generoso, casò con doña Catalina de Cordoua, hija de don Diego de Cordoua, Cauallerizo mayor del Rey don Felipe II

## Marqueses de Aguilar.

*Libro del Rey don Alonso XI. f. 106. r. 106. v. 106. 257.*



Don Garci Fernandez Manrique, hijo de don Garci Fernandez Manrique, y nieto de don Pedro Manrique, y doña Teresa de Soto mayor, bisnieto de don Garci Fernandez Manrique, descendiente de Almerie de Narbona, fue señor de Aua. Hallose a la coronacion del Rey don Alonso el XI. Fue rico hombre. Parece por confirmaciones de muchos privilegios: y mas del còcedido a Pelagio, Abad de S. Rufendo, del Castillo de Santa Cruz, y Mòte Redondo, en Valladolid a 3. de Março de 1332. Dize: Don Garci Fernandez Malric còfirma. Anduuo en muchas guerras contra Moros. Tuuo señorio en las Beherrias. Casò cō doña Ferraca de Leyba, hija de Iuan Martinez de Leyba, y de doña Guio-

mar. Huuo della a don Garci Fernandez Malric, don Gomez Malric, Arçobispo de Toledo, reparador del monesterio de nuestra Señora de Sopetran.

Don Garci Fernandez Manrique hallose en las guerras de Algezira, y en el cerco de Gibraltar, con el Rey don Alòs XI. Peleo con los Moros valerosamente. Tuuo titulo de rico hombre en el Reynado de don Pedro. Parece por privilegio dado ala Yglesia de Badajoz, año 1351. Fue por muerte de su tio Iuan Garcia Manrique, Adelantado de Castilla. Consta por el privilegio dado a S. Clemente de Toledo, año 1380. Dize: Don Garci Fernandez Manrique, Merino de Castilla, confirma. Hallose a las alianças que se hizierõ entre don Pedro Rey de Castilla, y don Pedro Rey de Aragon: aunque después no se efectuaron. Fue Alcaide de de las Algeziras. Casò con doña Teresa

*Don Alòs XI. f. 207. 21. p. 207. lib. 9. c. 20. Rey don Pedro 4to. f. 11. 20. a. c. 11. 20. 27.*

Teresa de Toledo, hija de Gutierrez Fernandez de Toledo. Engendro a don Garcí Fernandez Manrique, dō Rodrigo Mártir, don Juan, Arzobispo de Santiago, doña Teresa Mártir, muger de D. Luá Ramirez de Arellano, señor de los Cameros.

Don Garcí Fernandez Manrique fue rico hombre en tiempo del Rey don Juan I. y don Henrique III. Consta del privilegio de franquiza a Tarifa, dado por el Rey don Luá, año 1384. Dize: Don Garcí Fernandez Manrique, sobrino de don Diego Gomez Manrique, confirma. Otro de don Henrique III. año 1392. dize: Don Garcí Fernandez M. C. Casó con doña Ysabel de Haro. Tuuo a don Garcí Fernandez Manrique. Fue, como sus antecesores, rico hombre. Parece por el privilegio de don Luá el II. a Vayona de Galizia, año 1420. Fue muy valeroso. Hizo muchas entradas en tierra de Moros. Hallose en las guerras de Antequera, y a la coronacion del Rey don Fernando de Aragon, y en la sala de la Vega de Granada. Diole el Rey don Luá a Calañada, con titulo de Cōde. Murio año 1436. Casó con doña Aldonça, hija de don Iuan, señor de Aguilar, nieta de dō Tello, hermano del Rey don Henrique. Tomaron sus sucesores por este matrimonio la dinia de oro en campo de sangre, y vn Aguila negra en campo de oro. Sus hijos don Manrique, de quien vienen los

Marqués de Aguilar, don Gabriel Manrique, Conde de Castañada, que fue el primero. Hallose en tiempo de don Iuan II. en la sala de la Vega de Granada, año 1431. Después de lo qual reynando don Henrique III. estando el Conde en Lien, y siendo informado que el fante Hismael venia con 400. de acuallo, salio con cien hombres de armas, y dozientos ginetes: era los contrarios todos con los del fante Hismael, dos mil de acuallo, y muchos de apie. Valio cōtra la muchedumbre muy poco el esfuerzo de los Christianos. Hizo el Conde lo que deuita a valeroso cavallero, hasta que cansado de pelear, herido, fue preso. Sucedió en esta batalla a 12. de Agosto, día de Santa Clara, año 1456. Rescato se despues en sesenta mil doblas. Entōdo en ello con gran diligencia doña Mécia su muger, hija del Almirante don Alonso Henríqz. Quedo en rehenes en poder del Rey Moro de Granada, hasta que se truxo el dinero.

Don Garcí Fernandez Manrique siruio a los Reyes Catolicos contra Portugal, y Granada. Fue hijo del Cōde don Iuan Manrique, auido en doña Mécia, hija del Almirante. Fue el primero que tuuo titulo de Marqués de Aguilar. Hallose a la capitulacion que se hizo con los Reyes Moros, quando se entregó la ciudad de Granada. año 1492. Dize: Don Garcí Fernandez Manrique, Marqués de Aguilar, confir.

*En la cõfir  
macion que  
el Rey don  
Henrique III.  
le otorgó  
en la villa de  
los Puercos,  
a 25 de  
diciembre  
de 1456,  
confirmando  
Iuan Manrique,  
Conde de  
Castañada,  
de se casa  
rta, con  
doña Ysabel  
muger de  
don Diego.*

cõfirma. Casó con doña Brizayda, dama de la Reyna doña Ysabel. Fueron sus hijos don Luys Manrique, Fray Bernardino, Obispo de Malaga. Don Luys Manrique, Marqués de Aguilar, Casó con doña Ana Pimentel, hija de don Pedro Pimentel. Fueron sus hijos don Iuan Alfonso, don Pedro Cardenal, Obispo de Cordoua, doña Ynes, Condesa de Pa redes, doña Ysabel Pimentel, muger de don Hernando de Toledo, doña Luyfa, muger de don Gomez Buytron, doña Maria, muger de dō Iosepe de Guevara. D. Ana. Don Iuan Mártir, Marqués de Aguilar, casó con doña Blanca Pimentel, hija del Conde de Bena uente. Procrearó a don Luys, don

Antonio, doña Ana, doña Maria. Don Luys Fernandez Manrique, Marqués de Aguilar, Caçador mayor, cõtinuó desde su niñez el seruicio del Rey don Felipe II. en paz y en guerra, en España, y fuera de ella: en Flandes, y en la de San quintin: auiendo primero pasado a Inglaterra, al casamiento del Rey. Casó con doña Leonor de Mendoza, hija del Duq del Infantado. Procreó don Iuan Manrique, don Yñigo Manrique, don Bernardino Manrique, don Luys Manrique, doña Blanca Manrique. Murio don Iuan antes de casarse. Sucedió en la casa don Bernardino Manrique, el tercero hijo, y casó con hija del Duque de Medina Celi.

### Casa de Oforno.

*Don Iñst.  
4to 2o. 29  
4to 3o. ca.  
26. a. 4to  
4o. l. 29a.  
70700.*



ON Gabriel Manrique, hijo de Garcí Fernandez Mártir, señor de Aguilar, y de doña Aldonça de Castilla, Condes de Castañada, hijo de Garcí Fernandez Manrique, y nieto de don Garcí Fernandez Manrique, decendiēte de Almeric de Narbona, de la casay familia de los Cōdes de Barcelona, y Tolosa, fue Comendador mayor de Castilla. Hallose en la sala de la Vega de Granada, que

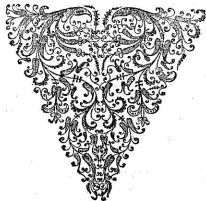
hizo don Iuan año de 1431. Siruio al Rey don Henrique, don Fernādo, y doña Ysabel, en cuyo tiempo se le dio titulo de Conde de Oforno. Y parece por la confirmacion de los privilegios de Valpuesta del Rey don Henrique, estando en Auila a 15. de Enero año 1456. Dize: Don Gabriel Manrique, Conde de Oforno, confirma. Y por otro de los Reyes Catolicos a Viuar, de franquiza, año 1499. Casó con doña Mencía de Aualos, hija del Condestable Ruy Lopez de Aualos el Bueno. Engendró a don Pedro Manrique, Cōde de

de Oforno, que sirvió a los Reyes Católicos, y casó con doña Teresa de Toledo, hija del Duque de Alva. Fue su hijo Don Garcí Fernandez Manrique, Conde de Oforno, Presidente del Consejo de Ordenes. Casó cō doña Maria de Luna. Fueron sus hijos don Pedro Manrique, don Alófo Manrique, doña Maria, muger de dō Andrés Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete, doña Ysabel, muger

de don Gaspar de la Cerda, doña Catalina, muger de don Garcia de Carauajal.

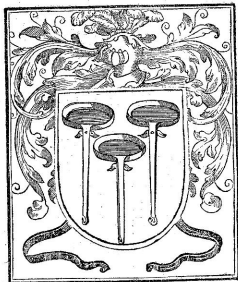
Don Pedro Manrique, Conde de Oforno. Dexò por hijos a don Garcia Manrique, don Miguel, don Gabriel, don Alvaro y otros.

Don Garcia Manrique, Conde de Oforno, casó con doña Teresa, hija del Conde de Alva de Liste.



DECEN-

DECENDENCIA  
de la casa de Padilla, Adelantado mayor de Castilla.



La semejança en los nombres valiesse para poder prouar la nobleza y antigüedad de vna familia, podriamos dezir, que la de Padilla trae su origen de aquellos valero-

fos Romanos, llamados Petilios, que figuraron a Iulio Cesar, señalando notablemente entre todos los caualleros que fueron de su parcialidad. La vezindad del renombre de Petilio a Padilla, se ve quanta sea: pues mudado la E.

en



en A. y la T. en D. que es muy or  
dinario, de Peñillo, se dira Padilla. Es deste parecer Lucio Mari-  
neo Sicula, autor graue, y lo dize  
tambien vn libro intitulado Hif-  
pania Damiani a Goes, autor Por-  
tugues. Y dize mas Marino, que  
las armas que traen los Padillas, q̄  
son (como se dira) vnas farzenes,  
en lengua Italiana se llaman Pa-  
della, y por esto aun se confirma q̄  
son de la dicha familia Italiana de  
los Peñillos. Vño poco destas con-  
jeturas, porque cada vno puede  
imaginar segun su ingenio. Mi in-  
tento no es otro, mas de dezirlo  
que hallo en los papeles de nue-  
tros passados, q̄ es cierto y sin du-  
da, y con ello deue cada vno con-  
tentarse pues tan cortos anduie-  
ron los antiguos, o los tiempos  
tan turbadas, que no dió lugar  
para escribir los que en ellos flore-  
cieron, y sus hazañas, y decenden-  
cias illustres.

Ha auido en Castilla señalados  
caualleros deste apellido. Era 1071.  
reynando en Navarra, y Castilla,  
don Sancho el Mayor, confirma,  
como rico hombre, las cartas Rea-  
les, como parece por priuilegios  
de Oña, Diego Nuñez de Padiella.  
Y en tiempo del Emperador dō A-  
lonso, y sus hijos, fue rico hōbre,  
y de los principales del reyno, Pe-  
dro de Padilla. Y es cierto que no  
començo entonces, sino que de  
muy atras le venia la nobleza, mas  
por no auer vñado deste apellido  
en todo tiempo, no acertamos

a dezir quales fueron. Del lugar  
de Padilla de yuso, Merindad de  
Castro Xeriz, en el Obispado  
de Burgos (y cerca desta ciudad)  
se les dio el renōbre, o por ser po-  
bladores, o señores del, en el qual  
se hallan muy antiguas sepulturas  
de los desta familia. Su diuina, o ar-  
mas, sōn tres padillas de plata en  
campo azul, y en torno dellas nue-  
ue medias Lunas de plata. Dizen  
que se llaman Padilla, de vna ma-  
nera de pala de horno, la qual en las  
montañas llaman Padiella, por que  
vn cauallero de quien decien den,  
defendio con vna padiella vn Cas-  
tilllo, que los Moros escalanen de  
noche. No dizen quando fue esto.  
Pretenden algunos que suceden  
de don Godo, cauallero muy nō-  
brado en tiempo del Conde Fer-  
nan Gōnçalez, que tuuo diferen-  
cias, como parece por memorias,  
con Hernan Mentales, sobre la po-  
blacion de Melgar. Florecio des-  
pues del

Diego Martinez de Padiella, se  
ñalado cauallero en tiempo del Rey  
don Sancho el Mayor, como pare-  
ce por muchos priuilegios, dados  
al monesterio de Oña, y Najara, E-  
ra 1098. 1062. 1071.

Pedro de Padilla fue rico hom-  
bre en los tiempos de la Reyna do-  
ña Hurraca, y su hijo el Empera-  
dor. Parece por vn priuilegio en  
que el Emperador da al moneste-  
rio de Santa Maria la Real de Na-  
jara, el monesterio de S. Faustino en  
Treuño: confirma Petrus Padiella.

Y es

y es la data era 1174. Sucedióle  
conforme a las relaciones mas ver-  
daderas,

Gōnçalo Perez de Padilla, de  
quien ay vna escritura de particiō  
que hizo era 1208. con Nuño Gu-  
tierrez, y Mayor Gutierrez, Tel  
Gutierrez, Garcia Gutierrez, y cō  
firma en vn priuilegio de san Chri-  
stoual de Ibeas, cerca de Burgos,  
era 1113. y dizen que esta sepulta-  
do en el monesterio de Villama-  
yoz cerca de Guadaluara, cō Ma-  
ria Perez su muger. La historia ge-  
neral dize, que a los cinco años del  
Reynado de don Hernando, mu-  
rio Hernan Gomez de Padilla, en  
las guerras contra Moros, quando  
cercaron a Martos, y que ar  
ferez de don Tello de Meneses, y  
hizo aquella notable hazaña, quā-  
do animosamente con otros cau-  
alleros hechos de tropel, entraron  
en Martos, passado por medio del  
real de los Moros, para librar a la  
Condesa, muger de don Aluar Pe-  
rez de Castro, que estava cercada.  
Era 1199. a 23. de Hebrero, la Rey-  
na D. Hurraca hermana del Rey  
don Fernando, dio a la Catedral  
de Ouidio sus palacios. Confirmā  
muchos caualleros ricos hōbres  
del Reyno, y entre ellos dize: Ru-  
dericus Padella confirmat.

En priuilegios del Rey don He-  
rnanando el Santo, era 1269. 1270. y  
otros, se hallan que confirman luā  
de Padilla, Gōnçalo Perez de Pa-  
dilla, y los nombra el Rey de su Ca-  
mara: y en la particiō de Seuilla

quādo se ganó, se haze menció de  
Gutierre Gōnçalez de Padilla. En  
tiempo del Rey dō Fernādo el III.  
don Garcē Lopez de Padilla, Maes-  
tre de Calatrava, Gutierre Rey de  
Padilla, Garcia de Padilla. Pero Lo-  
pez de Padilla justicia mayor, que  
era officio de los ricos hōbres. Del  
te cauallero dizen que vienen los  
señores de Colana, y Catañazor,  
q̄ al presente tienen este nombre.

Garcia de Padilla engendró a  
luā Garcia de Padilla señor de Vi-  
llagera, que se halló a la Corona-  
ciōn del Rey don Alfonso XI. y ca-  
sō con doña Maria de Incirofa,  
cuyos hijos fuerōn Diego Garcia  
de Padilla, Maestre de Calatrava,  
Pero Garcia de Padilla. Comenda-  
dor de Calatrava, Martin Diaz de  
Padilla, D. Maria de Padilla, Rey-  
nada Castilla, segun la confesiō  
del Rey don Pedro, Iuan Garcia  
de Padilla de ganancias, que fue  
Maestre de Santiago, como con-  
sta por el libro del Bezerro, y por  
la Cronica de los Reyes don A-  
lonso, y don Pedro.

Fue doña Maria de Padilla muy  
hermosa muger, prudente, y de va-  
lor. Enamorose della el Rey dō Pe-  
dro, y huouelo mediante matrimo-  
nio secreto, el qual nunca publico  
hasta q̄ murio la Reyna doña Blā-  
cas, y entonces lo propuso en Cor-  
tes que tuuo en Seuilla, diziendo,  
que antes que se desposasse con la  
Reyna doña Blanca de Borbon,  
se auia desposado por palabras de  
presente con D. Maria de Padilla,

Pp y que

y que no lo auia publicado por celebrarse de algú mouimiento en el Reyno. Testificaron lo mesmo cõ juraméto los Obispos de Leõ, y Astorga. Con esto jurarõ por herederos à don Alõso, D. Beatriz, D. Costança, y doña Isabel, declarandolos por hijos legitimos del Rey dõ Pedro, y à D. Maria su madre, llamaron Reyna, aun q̃ era muerta, y la enterraron con corona Real, como se hallõ abriendo su sepultura el año pasado 1581. Murieron los

Infantes don Alfonso y doña Beatriz, sin generacion. Caõ la Infanta doña Costança con don Juan Duque de Alcañete, hijo del Rey de Inglaterra, cuya hija fue la Reyna doña Catalina, muger del Rey don Enrique III. de Castilla, padres del Rey don Juan II. de quiẽ vienen por legitima sucesion los Reyes de Castilla, que es la sangre mas derecha y mas cercana que de los señores de España tiene la casa Real.

## CASA DE LOS SEÑORES DE LA Coruña.

**P**ERO Lopez de Padilla floreciõ en tiempo del Rey dõ Fernando el III. Fue justicia mayor de su casa, y Corte; oficio que tenían solo los ricos hombres. Afsistió era 1342. à la sentencia arbitraria q̃ dio el Rey don Donis de Portugal contra el Rey don Iayme de Aragon, sobre la restitution del Reyno de Murcia. Ay en el archiuo de Calatrava escrituras de donacion de bienes que dio à la Orden, año 1305. y parece en otros priuilegios reales, en que confirma. Caõ con hija de Juan Hernandez Cabeça de Vaca. Parece por vna piedra que estã en Padilla, que murió la muger año 1292. No se pudo leer el nom

bre propio, por estar gastadas las letras: lee: Fernandez Cabeça de Vaca, muger de Pedro Lopez de Padilla. Sucediõle su hijo Iuã Hernandez de Padilla. Floreciõ en el Reynado de don Alfonso XI. Hazese del mención en el libro del Bezerrõ: trata q̃ nro señorío en las behetrias. Fuero sus hijos, Pero Lopez de Padilla, Diego Lopez de Padilla, Lope Hernandez de Padilla. Pero Lopez de Padilla, señor de Calatañozas, y Coruña, fue guarda mayor del Rey don Pedro, como dize su Coronica cap. 2. del año 9. Dize el libro del Bezerrõ, tratando del lugar de Cabia. Es behetria de Pero Lopez de Padilla, ò sus hermanos. Passõ este cauallero al Conde don Enrique, antes q̃ fuesse recebido por Rey, y por ello

ello el Rey don Pedro le aborreciõ tanto, que perdonado à muchos, le exceptaua juntamente cõ don Enrique. Siuiole fidelissimamente en todas las guerras, hasta que quedõ con el Reyno. Embiõle año 1372. por Embaxador al Rey don Pedro de Aragon: para que se comprometiesen todas las diferencias que tenían sobre Molina, y otras cosas, en el Sumo Pontifice. Caõ con doña Leonor Sarmiento, hija de Pedro Ruiz Sarmiento, hija de Pedro Ruiz, Macstre de Calatrava, don Gutierre de Padilla, Comendador mayor de Calatrava, Sancho de Padilla, doña Isabel, doña Juana, doña Costança, doña Maria.

Juan de Padilla hallõse en la tola de la Vega de Granada, año 1431. y en la de la Vega de Gnadix, donde se dio vna muy sangrienta batalla, en la qual se señaló notablemente. Mazonõ el cauallo. Hirieronle con dos factas y vna lanzada por el muslo; y aunque le quisieron sacar de la pelea, por ser la herida peligrosa, no aprouechõ, sino la enpudõ en la mano se metio por los enemigos, y hasta q̃ caõ caydo en tierra desangrado, apunto de muerte, fue socorrido. Gozõ de muchas victorias contra infieles. Fue muy querido y estimado del Rey don Juan II. por ser cauallero de grande mercimiento. Hizole ayo del Infante don Alfonso. Fue Adelantado mayor de Castilla, y del quedõ esta dignidad en sus suceslores, que fue siempre

bate de la villa de Sanuicente de Navarra, quãdo se ganó por fuerza de armas. Afsistió como generoso à la cõcordia entre los Reyes don Juan de Castilla, y don Alfonso de Aragon, y don Juan de Navarra. Caõ con doña Leonor Sarmiento, hija de Pedro Ruiz Sarmiento, y doña Juana de Guzmã. Dexõ por hijos à don Juan de Padilla, Aluaro de Padilla, Pedro de Padilla, Diego Lopez de Padilla, don Garcia Lopez de Padilla, Macstre de Calatrava, don Gutierre de Padilla, Comendador mayor de Calatrava, Sancho de Padilla, doña Isabel, doña Juana, doña Costança, doña Maria.

Juan de Padilla hallõse en la tola de la Vega de Granada, año 1431. y en la de la Vega de Gnadix, donde se dio vna muy sangrienta batalla, en la qual se señaló notablemente. Mazonõ el cauallo. Hirieronle con dos factas y vna lanzada por el muslo; y aunque le quisieron sacar de la pelea, por ser la herida peligrosa, no aprouechõ, sino la enpudõ en la mano se metio por los enemigos, y hasta q̃ caõ caydo en tierra desangrado, apunto de muerte, fue socorrido. Gozõ de muchas victorias contra infieles. Fue muy querido y estimado del Rey don Juan II. por ser cauallero de grande mercimiento. Hizole ayo del Infante don Alfonso. Fue Adelantado mayor de Castilla, y del quedõ esta dignidad en sus suceslores, que fue siempre

En 1416.  
por Coronado  
de la casa  
de  
Aluaro,  
por Juan  
de la Torre  
de

Coronica.  
25.  
Año 25.

del Rey  
Año 1436.

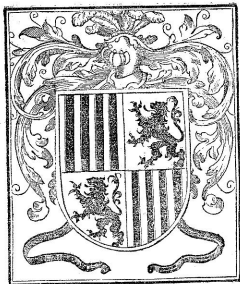
de mucha estima, y tenida por gé-  
te noble, y diósele esta dignidad,  
precediéndole en ella Diego Go-  
mez de Sandoual. Casó Juan de  
Padilla con hija del Adelantado  
Gomez Manrique. Confirma en  
los privilegios de Valpuebla, año  
1426. Dice: Juan de Padilla Adel-  
tado de Castilla confirma. Sus hi-  
jos, Pero Lopez de Padilla, doña  
Marina de Padilla, muger de don  
Carlos de Gueuara.

Año 1426. **Q**ue Pero Lopez de Padilla señor  
de Calatañazor, Adelantado ma-  
yor de Castilla, sirvió al Rey don  
Enrique y despues à los Reyes Ca-  
tolicos, en las guetras contra Por-  
tugal, y Granada. Casó con doña  
Iñabel Pacheco, hija de don Iuã Pa-  
checo, Maestre de Santiago. Fue  
su hijo **Q**ue don Antonio de Pa-  
dilla, que sucedió en la casa y ma-  
yorazgo de sus padres, y fue muy  
grá cauallero. Casó con doña Ines  
Enriquez, hija del Conde de Bu-  
edia, y prima hermana del Rey don  
Fernando el Catolico, que fue la  
segunda vez que la sangre desta  
casa se mezcló con la de los Reyes  
de Castilla. Tuuieron sola vna hi-  
ja, que sucedió en su casa, que fue  
doña Luifa de Padilla, señora  
heredera del Adelantamiéto ma-

yor de Castilla. Casó doña Luifa  
de Padilla con don Anronio Má-  
rique señor de Valdehezcara, hi-  
jo de Pero Gomez Manrique, y  
nieto del Adelantado Pero Man-  
rique, de la casa de Najara. Fueron  
sus hijos, don Juan de Padilla Má-  
rique, don Martin de Padilla Má-  
rique, **Q**ue don Iuã de Padilla, A-  
delantado mayor de Castilla. Ca-  
só con doña Maria de Acuña. Cō-  
desa propietaria de Buendia. Tu-  
uieró deste matrimonio à **Q**ue do-  
ña Luifa de Padilla y Acuña, la qual  
casó con don Martin de Padilla  
Manrique su tio, hermano de su  
padre, que al presente posee, y es  
vno de los señalados Capitanes q̄  
ha tenido España. Ha mas de vein-  
te años q̄ sirue à su Magestad de  
Capitan General de las galeras, y  
costas de España, y con gran zelo  
de servir à nuestro Señor y à su pa-  
tria se ha puesto en notables peli-  
gros del agua y enemigos. Son sus  
hijos don Juan de Padilla, Conde  
de Buendia, Marco Antonio de  
Padilla, don Martin de Padilla, dō  
Eugenio de Padilla, doña Maria-  
na de Padilla Marquesa de Cea,  
doña Ana Maria, Marque-  
sa de Cuellar.

(17.)

casa de los Ponces de Leon 449  
**DECENDENCIA**  
de la casa de los Ponces de Leō,  
Duques de Arcos.



**Q**ON la venida à ef-  
tos Reynos de los  
Condes de Barcelo-  
na, Tolosa, Nar-  
bona, y Borgoña, y  
deudo que con ellos se trauó, en-  
traron algunos caualleros de la

sangre destes señores, y de sus tie-  
rras naturales, q̄ por sus grâdes me-  
ritos los Reyes de Castilla los here-  
daron y casaró en el Reyno, siendo  
de los principales del, y sus hijos  
que les sucedieron, han sido seña-  
lados caualleros, y agora de los  
ricos

ricos y grâdes de nuestra España. De estos fueron sin duda los Manriques, como lo digo en su linage, y los Póces de Leon, que tan principales y señalados fueron en tiempo del Emperador don Alfonso, como por los oficios q̄ en la casa real tuvieron se echaban de ver, y al presente son Duques de Arcos.

Trata deste linage el Conde dō Pedro. tit. 1. y 18. y comienza del de don Ponce, sin dezir de q̄ nació fuese, ni por que ocasion vino a esta nuestra tierra, ni el tiempo en que vino.

Antes del año que dire en las escrituras Reales no he visto tal nombre ni apellido: porque sin duda es efrangero. Geronymo de Aponte dize, que en un privilegio de san Quirce del Rey don Alfonso Sexto, de la era 1125. esta vn don Ponce, que confirma. No he visto este privilegio, y he visto otros muchos deste año, y no hallo tal caballero en ellos, ni en otros de antes, ni despues del.

Del nombre de Ponce no tengo q̄ tratar, ni si se tomó de la familia Pócia, tan illustre en Roma, ni se sigue que por suerto tenido grandes Principes, no le tuiessem tambien gente ordinaria, siendo nombre comun. Basta para la grãdeza de estos señores, saber lo que eran agora 600. años, y lo que han fido, y son, con tanto parentesco y sangre en la casa Real.

Son los Ponces de Francia del Condado de Tolosa, y assi entien-

do que por ocasion de doña Eluira, hijada del Rey don Alfonso Sexto, que casó con don Ramon de Tolosa, entró don Ponce en Castilla, y los Reyes le hizieron tan gran señor en ella.

Minerua, de cuyo apellido le veremos en su Castillo entre Tolosa, y Narbona de Francia, que debuto ser su solar.

Veremos en las escrituras de q̄ luego hare relacion, segun suelo usar, como se nombra el Códice dō Ponce, Ponce de Minerua, Ponce de Cabrera, que parecen tres diferentes, y tengo para mi que es vno solo el que assi se nombra.

De todos los años despues que se perdió España, he visto papeles, y hecho tablas de los Prelados y ricos hombres que fueran en ellas, que confirman como ricos hombres. La primera en que hallo el nombre de Ponce, es

Era 1167. de la qual hago relacion en la historia. c. 22. dizen: Pócio de Cabrera.

Era 1169. c. 24. de la historia. Lo mismo era 1172. Idem.

Era 1173. c. 28. Poncio Girald.

Era 1177. c. 34. Conde don Ponce mayordomo del Emperador, y a Ponce de Minerua, Alferrez del Emperador, era 1178 y en este año 1178. a 9. de Setiembre Ponce de Minerua Alferrez del Emperador, y Diego Muñoz era su mayordomo, y en la historia. cap. 36. dize, que don Ponce era mayordomo del Emperador.

Poncio de Cabrera.

El Arzobispo del ryo en la croua q̄ esta en Ierusalem, nombra al Conde don Pócio, y dice ser primo del Conde don Ramon de san Gil, que casó cō

de la Pócia, hija del Rey don Alfonso VI. c. como queda visto en el Códice de Tolosa. La general 47. c. 7. años lib. 1. c. 23.

Era 1180. cap. 43. es muy notable: porque es la donacion que el Emperador hizo al Conde don Ponce de Minerua, su mayordomo mayor, y a la Condesa doña Estefania de Armengol su muger, hija del Conde Armengol de Urgel, y nieta del Conde don Pedro Affures de Valladolid, del sitio de Sanoual, para fundar alli el monesterio.

Era 1183. c. 47. Pócio de Cabrera, mayordomo del Emperador.

Era 1184. en vn privilegio de Vllanueva de Oseos, en que el Emperador da a fray Alfonso, y Pelayo Alfonso, y otros monges deste monesterio, el regalengo de santa Coloma. Confirma Comis Poncius mayordomo Imperatoris, y Pontius de Minerua. Por donde cõsta que en este año auia dos caualleros deste nombre, aunque yo no entiendo como antes deste año Ponce de Minerua se llamaua mayordomo, y aqui no, y en este mesmo año de la era 1184. a doze de Hebrero: lo erante Quadiagesimo (dize assi la diez) el Emperador dio a la Iglesia de Alogra, estando en Valencia de don Iuan, que llama Coyanca, vnas heredades, confirma Comis Poncius tenens Cabreram, et mayordomo Imperatoris. Por donde consta bien claro que el Conde don Ponce de Cabrera es el mayordomo del Emperador; del Bezerro de Alogra fol 5.

Era 1185. se confirma que el Códice don Ponce que tenia la tierra

de Cabrera en Galizia, era el mesmo mayordomo, y vno mesmo que el de Minerua, o tenia el Emperador dos mayordomos de vn nombre, pues varias vezes le llama Poncio de Minerua, mayordomo, y otras Poncio de Cabrera mayordomo; y entiendo que no fueron dos, sino vno, como algunos dizen, sino vno, que de su solar se llamaua Minerua, y de la tierra q̄ tenia en honor, Cabrera, que es la tierra que tan os y tan honrados dueños ha tenido en Galizia en el Obispado de Mondoñedo. Y en este año a quatro de Abril dio el Emperador a la Iglesia de Alogra vnos bienes, como consta de su libro de Bezerro. fo. 44. Confirma Comite don Poncio tenente Morales, sub

manus ipsius Bela Comitis generis. Era 1186. el Conde don Ponce no dize mas.

Era 1187. capit. 52. el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1188. capit. 53. el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1189. capit. 54. el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1190. capit. 55. el Conde dō Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1191. c. 57. el Conde dō Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1163. c. 58. Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1194. c. 59. Conde don Pó-

Los Condes de Tolosa eran hijos de san Gil, y de Marbana, principales ciuda des, y hijos de san Gil, hijo de Ierusalem de Ierusalem. Conde de Egipto, auia q̄ se perdiese. Conde de Egipto, auia q̄ se perdiese. Conde de Egipto, auia q̄ se perdiese. Conde de Egipto, auia q̄ se perdiese.

ce, mayordomo del Emperador.

Era 1195. c. 60. el Conde don Pó ce, mayordomo del Emperador.

Era 1197. parece q̄ era mayordomo del Rey don Fernando de León, hijo segúdo del Emperador. Por manera q̄ el Conde dō Ponce se quedó con el oficio de mayordomo q̄ tenia del Emperador en la casa del Rey don Fernando de León, y de aqui le quedó el renóbre de Ponce de León. Es esta escritura vna donacion que hizo el Rey don Hernando à la Iglesia de Astorga. Dióle el lugar de Somoça à 27. de Julio, y dize ser el año H. en q̄ murió el famosísimo Emperador don Alfonso. y començo à Reynar su inclito hijo dō Hernando. Confirman en esta escritura dos nombres de Ponce, q̄ en ninguna de las que he referido los he visto: dize así: *Comes Pontius mayordomus Regis confirmat: Pontius de Minerua confirmat.*

Era 1199. Hernan Sancho dio al monesterio de S. Claudio de León lo heredado q̄ tenia en S. Salvador de Vega. Cōfirma *Pontius de Minerua tenens curres Legionis* y en este año à 20. de Hebrero la Reyna doña Hurraca, hija del Emperador, que fue muger del Rey don Garcia de Navarra, dio al monesterio de san Vicente de Outedo, vnos lugares en lancia llamados *Alleg*. Confirma otros dos caualteros deste apellido: *Comes Pontius, Comes Pontius de Minerua*. Y en otra donacion de la Iglesia de Astorga, en q̄ el Rey dō

Fernando cōfirma la donacion que su tia la Reyna doña Sancha auia hecho à Domingo Nieto, que era vna heredada en el Valle de S. Loré go, confirman el primero de los ricos hōbres: *Comes Pontius mayordomus Regis, Pontius de Minerua, Fernandus Pontius signifer Regis*. Este Alferrez fue hijo y sucesor en la casa de estos señores.

Era 1200. 1. de Enero el Conde don Ponce dio al monesterio de Samos la quarta de Marçá, y la mitad de la Iglesia de Sántigo de Bar uadelo, todo en Galizia, por el anima de su casto hijo Giraldo Pótiç, q̄ esta sepultado en este monesterio.

Era 1201. Ramiro Pontij era Alferrez del Rey, y así mesmo confirma el Conde don Ponce.

Era 1203. 1204. dize otras escrituras, q̄ don Ponce era Conde en León, q̄ era tener la dignidad y honor supremo del gouierno desta ciudad por el Rey.

Era 1205. El Conde dō Ponce de Minerua, y su muger la Condesa doña Elefania, hizieron merced al monesterio de Sonoual, q̄ ellos auian fundado, del mesmo lugar donde estaua.

Era 1206. hallo el dicho don Ramiro Ponce, Alferrez del Rey don Fernando: y en este año ya era muerto el Conde don Ponce, mayordomo del Rey don Fernand: porque era su mayordomo Lope Diaz. Y en la era 1207. q̄ fue el año en que el Rey don Alfonso el Noble celebró Cortes en Bur-

gos,

La general  
p. 2.º de  
ile del Ciu  
de don Pon  
117 del cu  
cōtre que  
por alfer  
del hanc cu  
110 las  
110 don san  
110 y don  
110 don  
heruana.  
adel. 110.  
110. 2.º 110.  
110. 2.º 110.

gos, como el dize, dio al monesterio de san Isidro de Dueñas, q̄ ninguno entre en sus terminos, cō la jurisdiccion, &c. el primero de los caualteros que confirman, es *Comes Pontius*, que se deua auer pasado al seruicio del Rey de Castilla.

Estos son los caualteros que he hallado deste apellido: no se los que fueron, para poderlo afirmar, imagino yo que don Ponce de Minerva, y de Cabrera, y el Conde don Ponce, à quienes otros hazen tio y sobrino, era vno, alomenos el de Cabrera, que por las tierras de Cabrera, que los Reyes hicieron en Galizia, se llamó así, y por el solar de donde era, de Minerva. Visto queda como casto cō doña Elefania de Armengol, hija del Conde Armengol de Vrgel, y nieta del Conde dō Pedro Afares de Valladolid, cuya casa de casa famiño y capitulo he visto en la Iglesia mayor desta ciudad. Parece que fueron sus hijos Giraldo Pó ce, que esta sepultado en nuestro monesterio de Samos en Galizia, y no se sepultara allí, si su padre no cuuiera alla su estado y hacienda, que eralo de Cabrera: don Fernando Ponce.

Don Fernando Ponce fue rico hombre en la Corte del Rey don Fernand de León: fue Alferrez del Rey, como queda visto. Tuuo en honor la ciudad de Zamora, era 1214. como parece por vna donacion, que estando en Ledesma el Rey don Fernando, hizo à la Ca-

riedad de Outedo, primero de Enero, era 1214. Dize: *Fernandus Pontij dominus in Zamora confirmat*. Tuuo titulo de Conde, como parece era 1219. El Rey don Fernando dio à la Iglesia de Astorga los lugares de Cabrera, y Lofada, estando en Benaué ultimo de Nouiembre: confirma *Comes Fernandus Pontij*, y otro caualtero *Pontius Vela*, que en la era 1224. era Alferrez del Rey, al qual Argere, siguiendo al Conde don Pedro, haze hijo de don Pó ce, y sucesor. Y en este mesmo año parece por otra escritura, q̄ tenia el gouierno de Cãpos, porque dize: *Comes Fernandus Pontij dominus in Cãpis*. Y en la era de 1228. estava en seruicio del Rey de Castilla, con titulo de Cōde, como parece por donacion que el Rey don Alfonso el Noble hizo de muchas aldeas à la ciudad de Segouia, dize: *Comes Fernandus Pontij confirmat*, y llega su memoria à la era 1237. y que tenia el gouierno de Roboreda, como parece en vna donacion q̄ el Rey don Alfonso de León hizo de la Iglesia de san Pedro de Bembiuo à la Cathedral de Astorga: cōfirma *Comes Fernandus Pontij tenens Roboredam*: no he hallado mas memoria deste caualtero.

Otro Conde don Ponce hallo en papeles de los Reyes de Castilla y León, con su hijo el Conde don Ramiro Ponce, que à mi ver, es el que fue Alferrez era 1218. en León, era 1219. en Castilla, segun dizen Aponte y otros. Fue hijo

adel. 110.  
110. 2.º  
110. 2.º  
110. 2.º  
110. 2.º

hijo del Conde don Fernando Póce, don Pedro Ponce.

Hallo memoria deste cavallero, en la era 1274, estando el Rey don Fernando el Santo en Coyáncas, que es Valencia de don Juan, confirmò vna donacion que dos Santos Obispos auian hecho à la Iglesia de Ouedo, era 855, confirma entre los ricos hombres, *Petrus Ponce*, y lo mesmo en la era 1175, en Burgos à dos de Setiembre, q̄ el Rey don Fernando otorgò vna carta de mercedes à la Iglesia de Burgos, confirma *Petrus Ponce*, y dice en la data: *Secundo videlicet anno quo ipse Rex Petrus andus obfide Corduba in multis animas emiserat, et cooperante, imo penitus faciente gratia Spiritus Sancti, per laborem meum rediit ad cultum Christianorum.* Fue don Pedro Ponce con la Infanta doña Leonor, hija del Rey don Alfonso el noble à Aragón, quando se desposò con el Rey don Iayme. Hallóse en las conquistas que hizo el Rey don Hernando. Casò con doña Aldóga Alfonso, hija natural del Rey don Alfonso de Leon, auida en doña Aldonça de Silus, hija de Martín Gomez de Silus, y de doña Maritza Vello. Traen por este matrimonio el Leon en campo de plata, armas Reales de aquel Reyno, y lo mesmo el apellido. Fuerò sus hijos, don Iuan Perez Ponce, don Fernan Perez Ponce de Leon, don Ruy Perez Ponce de Leon, Maestre de Calatrava, primer Alcayde de Tarifa.

D. Fernán Perez Ponce de León, fue rico hōbte, como parece por las Coronicas, y priuilegios del Rey dō Alfonso el Sabio, año 1268, y otros, donde confirma. Siruiò al Rey con mucha fidelidad, y así se le mandò que con mil de acuallo se junta se con el Rey Abenjucef, contrò el Infante don Sancho. Aparatò del Rey Moro, vièdo los estragos que hazia en los Christianos, y sucediò, q̄ como pasasse cerca de Cordoua, q̄ estava por el Infante, salierò de la ciudad mil de acuallo à pelear contra el. Quisiera don Fernando escufar la pelea, mas siendo forçosa, animàdo los suyos, diò en los contrarios, y tuuo vitoria con su esfuerço, y reconociendo que eran Christianos, y que todo era en daño de la patria comun, si mas porfianan, mandò cessar la batalla, y no proseguir la vitoria. Fue testamētario y albaça del Rey don Alfonso el Sabio, y le llama el Rey primohermano, lurò por Rey à dō Sancho, encargandose del Adelantamiento mayor de la Frontera, y ser ayo del Infante don Fernando su hijo. Despues de lo qual, estando à la muerte en san Francisco de Xerez, embiò à suplicar al Rey le dièse audiencia. Diòle auiso de cierta traycion. Fallecido, fue el Rey acompaňando su cuerpo hasta la Iglesia de san Salvador, donde cò mucha autoridad declarò el Rey su gran merecimiento, y fidelidad q̄ auia siempre tenido, y lo mucho

*Conde de Pona. tit. 1.2. Año 1268.*

*Coronica de don Alfonso XI. fol. 97.*

*Historia de don Sancho. cap. 2.*

*Coronica de don Alfonso cap. 74.*

*Rey don Pedro. fol. 22.*

que

que le deuia el y su Reyno. Casò con doña Hurraca Gutierrez de Meneses, hija de don Gutierrez Suarez de Meneses, y de doña Elvira de Sofa. Fueron sus hijos, dō Pedro Ponce Adelantado de Galicia, señor de Cangas y Tineo, padre de don Pedro Ponce, doña Iñabel, muger de don Pedro Fernandez de Castro, doña Hurraca muger de don Enrique Gutierrez, D. Iuana, muger de dō Iuan Alófo, hi jo bastardo del Rey de Portugal.

D. Pedro Ponce de León señor de Cúgas y Tineo en Asturias, tuuo por hijo à don Fernan Perez Ponce de Leon, doña Beatriz, muger de dō Iuan Alófo de Guzmá.

D. Fernán Perez de Leon fue rico hombre. Parece en tiempo del Rey don Fernán III. año 1304, y otros en la Coronica y priuilegios. Casò cò doña Iñabel de Guzman, hija de don Alfonso Perez de Guzman el Bueno, y de Maria Alófo. Coronel A quizio el señorío de Marchena, y otras villas. Sus hijos, don Pedro Ponce de Leon, dō Fernán Perez, Maestre de Alcáçara.

*Año 1335.*

D. Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, fue rico hōbte en tiempo del Rey don Alfonso XI. año 1335, y otros. Hallóse en la guerra de Antequera, Ronda y Algezira, contra los Reyes de Marruecos. Talò la Vega de Ronda. Salíò con seis mil de acuallo còtra Abomelic que ya contra Xerez, Medina Sidonia, Lebrixa, y hizo muchos daños por aquella comarca,

boluendo con gran preso, se juntò don Pedro Ponce con el Maestre de Alcántara su hermano, y otros ricos hombres, y le dieron batalla, dōde fue muerto Abomelic con mas de ocho mil Moros. Hallóse en la jornada de Villanueva de Barcarota còtra Portugueses, y en la de Tarifa y Algezira, dōde hizo hechos notables, que largamente refiere la Coronica del Rey don Alfonso.

Casò con D. Beatriz de Hurraca, *ant. lib. 2. fol. 214.* hija de don Iayme señor de Xerica, y de doña Beatriz, hija del Almirante don Rogel del Auriá, famoso Capitán, y de doña Saurina, hija de dō Berenguer de Eñreça. Era dō Berenguer, hijo del Infante don Iayme de Aragón, y de doña Elsa de Albarrazin, y nieto del Rey don Iayme, y de doña Teresa Gil de Vidaure, por quien tornò los quarento bastones roxos en campo de oro en la era, q̄ son armas Reales de Aragón, cò faxa azul, por la casa de Vidaure, antigua de las doze de Navarra. Aunq̄ el Infante dō Iayme no heredò el Reyno de Aragón, quedò por legitimo: por que el Rey dō Iayme su padre diò la palabra de casamiento à doña Teresa de Vidaure, mediante la qual palabra tuuo ayuntamiento con ella, y por hijo à don Iayme señor de Xerica, y à dō Pedro, señor d' Aybar. Huuo en la rota Romana largos pleytos sobre este caso, como los trae Zurita en sus Anales.

Y final-

Y finalmente se determinó en parte en favor de D. Teresa, cuya causa no folio en todo en su favor por no aver más de vn testigo de la palabra que dio el Rey. Menciónse monja doña Teresa: dice la clausula del testamento del Rey don Iayme.

Y en à mis hijos don Iayme, y don Pedro, los quales huere legitimamente en don Teresa Gil de Vidaure, instituyamos herederos en los Castillos y villas que les dimos, con cartas que en ellas mas cumplidamente se contiene.

Está don Pedro Ponce sepultado en el monesterio de san Agustín de Sevilla, en cuya sepultura esta vn letrero, q̄ dize: *Aquí jazet don Pedro Póce de Leó, señor de Marchena el viejo, hijo de don Fernan Perez Ponce, y de doña Isabel de Guzman, hija de don Alonso Perez de Guzman, y de Maria Alonso Coronel, que Dios perdona.* Engendró à dō Iuan Ponce de Leó. Matólo el Rey don Pedro: don Pedro Ponce de Leon, doña Maria que fue desposada con don Hernando señor de Alburquerque, hermano del Rey don Enrique: muizio sin hijos.

Don Pedro Ponce de Leon sucedió en el señorio de Marchena. Fue rico hombre en tiempo de dō Enrique II. año 1361. y don Iuan I. año 1369. Hallóse al juramento q̄ los Grandes del Reyno hizieron del matrimonio de la Infanta doña Beatriz de Portugal con el Rey don Iuan.

Casó con doña Sábha de Haro, hija de don Iuan Ruiz de Baeza, y doña Teresa de Haro. Sepultaronse en san Agustin de Sevilla, dize su letrero: *Aquí jazet don Pedro Ponce de Leon, hijo de don Pedro Ponce de Leon, y doña Beatriz de Xerica, hija del Infante don Iayme de Aragon hijo legítimo del Rey de Aragon que Dios perdona.* Fueron sus hijos don Pedro Ponce de Leon, don Iuan, que le mataron los Moros en la Vega de Granada, quado entró à socotrer al Maresire don Martin de la Barbuada.

Don Pedro Ponce de Leon señor de Marchena, fue Conde de Medellin en tiempo de don Iuan II. año 1441. y otros. Anduvo en las guerras de Antequera, Cañete, Ronda, contra Moros. Quemó el valle de Cartama. Hizo hechos notables. Fue del Cōsejo del Rey dō Iuan, por ser cavallero muy prudente. Casó con doña Maria de Ayala, hija de don Pedro Lopez de Ayala, Chanciller mayor. Está enterrado en san Agustín de Sevilla, dize el letrero: *Aquí jazet don Pedro Ponce de Leon, Conde de Medellin, señor de Marchena, hijo de don Pedro Ponce de Leó, y de doña Sancha de Haro.* Engendró à don Iuan Perez Ponce de Leon, don Luis Ponce señor de Villagarcía, don Hernando Pócede Leon, doña Sancha muger de Alonso Pérez de Guzman señor de Orgaz, doña Elvira, muger de don Alonso Heinañez de Cordoua señor de Alcaudete.

Don

Don Iuan Perez Ponce de Leó, fue Conde de Arcos, y señor de Marchena, año 1456. y otros años. Fue en tiempo de don Iuan II. Gozo de vna señalada victoria que alcango de los Moros. que le auian corrido la tierra en quadriellas de sesenta de acuallo, y ochenta de apie, a las quales salio con menor numero de gente, y los vencio, y mató gran parte de ellos, y prendio a otros, quitandole las presa que de la tierra de Arcos lleuauan. Fueron sus hijos Don Pedro Ponce de Leon, Rodrigo Ponce de Leon, que fue Marques de Cadiz, don Manuel Ponce de Leon, de quien vienen los Condes de Baylen, doña Ynes muger de don Luys de Guzman, señor del Algaui, y otros hijos muchos.

Don Rodrigo Ponce de Leon, vencio la batalla del Madroñal, reynando don Henrique III. con dozientos y sesenta de acuallo, y seys cientos de apie, y el Infante Moro de Granada, traia dos mil de acuallo, y diez mil de apie, cuya mayor parte fue muerta, y cautiva. Gano en tiempo de los Reyes Catolicos la ciudad de Alhama. Mostró su gran valor en la conquista de Malaga. Hallóse en la conquista del Reyno de Granada, y en la entrega della año 1492. Fueron sus hijos Don Francisco Ponce de Leon, doña Leonor, muger de don Francisco de Ribera, Adelantado, doña Maria, muger

de don Rodrigo Mexia, señor de Santofemila.

Doña Francisca Ponce de Leó, casó con don Luys Ponce de Leó, señor de Villagarcía, hijo de don Pedro Póce de Leon, y de doña Elvira de Figueroa, nieta de dō Luis Ponce de Leon, y de doña Teresa de Guzman, bisnietra de don Luys Ponce, Conde de Medellin, y doña Francisca fu prima segunda, de cendientes de vn bisnieto. Hizo se este matrimonio para que se cōseruasse el linage de los Ponces de Leon por la linea varonil, que de tantos años aeras legitimaméte se auia continuado. Fueron sus hijos Don Rodrigo Ponce de Leon, dō Pedro Ponce de Leon, padre de don Luys Póce de Leon, que murió en la guerra de Granada con mucho valor, don Gonçalo, Canonigo de Sevilla, don Iuan de Figueroa, don Lorençó Suarez de Figueroa, don Francisco Ponce de Leon, don Garcia Ponce de Leó, don Bernardino Ponce de Leon, doña Leonor Ponce de Leon, doña Ana, doña Maria, doña Sábha monjas.

Don Rodrigo Ponce de Leon, fue Duque de Arcos, Marques de Zafra, señor de Marchena y Villahermosa. Casó cō doña Maria Gil, hija de don Iuá Tellez Giró, Conde de Vreña, y de doña Leonor de Belasco, hija de dō Pedro Fernandez de Belasco, Conde de Castilla. Engendró a don Luys Christoval Ponce de Leon,

Q9

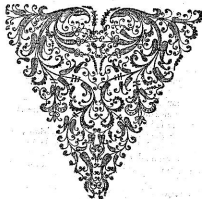
doña

doña Maria, muger de don Pedro Hernandez de Cordoua y Figueroa, Duque de Feria.

Don Luys, Duque de Arcos, fue muy liberal y generoso. Casó con doña Maria de Toledo y Figueroa, hija de don Lorenzo Suarez de Figueroa, y de doña Catalina Hernandez de Cordoua, Marqueses de Priego, y Condes de Feria. Murio estando proueydo por Virrey de Valencia, de edad de 48 años. Esta enterrado en el monesterio de S. Agustín de Sevilla. Fueron sus hijos don Rodrigo Ponce de Leon, don Pedro Póce de León,

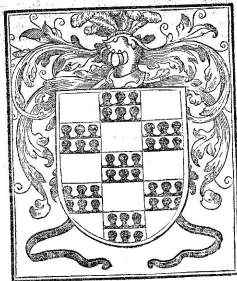
don Christoual Ponce de Leon.

Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos casó con doña Teresa de Zuñiga, hija de dō Francisco de Zuñiga, y Sotomayor, Duq de Vexar. Fueró sus hijos don Luys Ponce de Leon, Marques de Zara, que al presente viue: y doña Maria. Casó el Marques con doña Victoria de Toledo, hija de don Pedro de Toledo, Marques de Villafraña: y doña Maria casó con don Iuan Pimentel, Conde de Luna, y de Mayorga, hijo mayor del Conde de Benauente.



DECEN-

459  
 casa de Quiñones.  
 DECENDENCIA  
 de la casa de Quiñones, Condes de Luna.



**L**OS Cavalleros de este apellido son de los muy nobles y muy antiguos del reyno de Leon, y Aliste, y del mesmo tronco de aquel gran caualle-

ro, don Rodrigo Alvarez de Asturias, que esta sepultado en el monesterio de S. Vicente de Outedo, como parece por las armas que en vn paues que este cauallero tiene sobre su sepultura, estan: que son las mesmas que han traydo

Qg 2 los



los de Quiñones, cuyo solar dize que es en vn lugar deste nombre en la Merindad de Campos, y Obispado de Palencia, como lo refiere el libro del Becerro, con el renombre de Quiñones. No he visto en papel ni libro, a cauallero alguno hasta el tiempo que dire en su devido lugar. Geronimo de Aponte, que es el que mejor trato esta materia, dize, que el primero deste apellido, es Gutierrez Perez de Quiñones, que fue en tiempo del Emperador don Alonso, de quien haze mençion vna carta de don Ramon Arçobispo de Toledo, fecha en el año 1149. a Gutierre de Reynoso, del lugar de Alui Saleron.

Hallo en las cartas reales, que cõfirma entre los ricos hombres, a Gutierre Perez, mas no con el renombre de Quiñones. Era 1173. que es el año 1131. dio al monesterio de S. Ysidro de Dneñas el lugar de Onorria, en el Alfoz de Tarragona: confirma Guter Perez Lahorco, y lo mismo en otra cõfirmaciõ de privilegios, que el mismo Emperador hizo a este monesterio Era 1174. a 7. de Mayo, con el mismo renombre de Lahorco.

Fue vn señalado cauallero en este tiempo, hermano del dicho Gutierrez Perez, que se llamo Nuño Perez, y fue Alferz del Emperador. Ay de vna larga noticia en todas las cartas Reales, desde la Era 1177. con el oficio de Alferz, hasta la Era 1184. 1185. 1187. 1188. 1189.

1190. 1191. 1192. 1193. Que en este año murió, o dexò el oficio de Alferz, porque en el era Alferz del Emperador Gonçalo de Marañõ, caualtero muy nobrado de los de Mendoga. En la Era 1225. que es el año 1189. era maestre de Calatrava Nuño Perez de Quiñones, de quien trata Rades en el libro de las ordenes militares, y siruio al Rey don Alonso el noble, hijo de don Sãcho el Destado. Y dize q era natural de Abiles, lugar principal de Asturias, cerca de Oviedo. Y en la Era 1212. 1217. Gutierre Suarez se llama Principe en Asturias, que es, q tenia el gouerno de aqueilas Montañas; y aunq no le nõbrã las escrituras de Quiñones, por no vlrse, por el renombre de Suarez, y tenècia de la tierra se ve bien claro, ser de los caualleros desta familia.

De Nuño Perez el Alferz, que pudo ser el mesmo que fue Maestre de Calatrava, fueron hijos el Conde don Fernã Nuñez, y Gonçalo Nuñez.

De Fernã Nuñez, cõ titulo de Alferz del Rey, ay memoria en la Era 1240. q es el año 1202. en el qual víspera de Navidad, el Rey don Alõlo de Castilla dio q los de Toledo nõ pagasen tributo alguno por sus heredades. Confirma el Cõde Fernã Nuñez, Alferz del Rey. Y lo mismo parece en otra escritura de la Era 1241. donde cãben se llama Conde, y Alferz del Rey.

Do Gõçalo Nuñez ay noticia Era 1237. y q tenia en honor, como

Nuño Perez,  
Maestre de  
Calatrava.

Conde Fernã  
Nuñez.

Año 1244.

se vlsan dar los lugares principales a los caualleros, la ciudad de Astorga. Y hallo así mesmo sumeria Era 1244. Otros dos caualleros desta casa hallo en el reyno de Leon, a Lorenzo Suarez Era 1243. Nuño Mendez, Era 1245. Y en la Era 1259. que es año de 1221. Aluar Perez de Quiñones era Alferz del Rey don Alonso de Leon, y tenia el gouerno de Leõ, y Asturias, y don Fernã Fernandez de Quiñones, era mayordomo del Rey. Consta esto por vna donacion que hizo el dicho Rey a Iuan Iuanes, su Alconero, del lugar de Espina, cuya escritura esta en el Becerro de Astorga, foli. 3. y confirman en ella estos caualleros. Es Aluar Perez, a quiẽ engañado se llaman algunos sumarios Asturias Perez, y dizen que fue en tiempo del Rey don Fernando el Santo, y deste cauallero vienen los Cõdes de Luna, y los demas Quiñones. Llegã la memoria de Aluar Perez a la Era 1274. Fue su hijo Pero Aluarez de Quiñones: deste cauallero ay noticia.

Tõgo por cierto que era hijo de Aluar Perez de Quiñones, y hermano de Pedro Aluarez, don Rodrigo Aluarez de Asturias, Conde de Urbena, o Noreña, entre Gijõ y Oviedo, q dixè esta sepulcra en nuestro monesterio de S. Victe de Oviedo, y q tiene las mismas armas de los Quiñones, y fue vno de los notables caualleros de su tiempo en el Reynado de D. Alõlo XI.

Fueron hijos de Pero Aluarez de Quiñones, Aluar Perez de Quiñones, de quien dize la Coronica del Rey don Alfonso XI. que le mataron cõ Garcì Lasso de la Vega los de Sorìa Era 1364. en el ca. 67. Suer Perez de Quiñones fue vn gran cauallero, de quien ay mucha noticia y memoria en las coronicas, y su hijo la haze del en su testamento, como se vera. Hallose año 1351. por el Rey don Pedro de Castilla, a las pazes que se trataron con el Rey don Pedro de Aragon, para que como amigos se valiesen contra todos los Principes del mundo: y despues a la concordia albu con don Iuan Alõlo de Albuquerque, para que desde sus fortalezas no haria guerra ni bollicio alguno en el reyno. Anduvo en las guerras contra Aragon, por mar y tierra. Hizole al Rey notables seruicios, por los quales quando mando matar a Pedro Aluarez Oforio. Adelantado mayor de Leõ, le dio el Adelantamiento. Pero como este cauallero se rezelase, no hiziese el Rey en el lo que auia hecho en orror, passòse a don Henrique Conde de Trastamara, Rey que fue de Castilla, que por miedo de su hermano estava retirado en Aragon, en cuyo seruicio se senalo, y el Conde hizo del gran confianza, y le encargo sus negocios, en que le yua la vida y honra. Tomò el Rey don Pedro contra el mortal odio por ello, de tal manera, que en la confederacion

Año 1266.

Suer Perez  
de Quiñones,  
año  
1351.

Aluar Perez,  
año  
1221.  
10. de May  
noticia.

Pero Aluarez,  
año  
1274.

Don Rodrigo  
Aluarez.

cion que se asento por medio del Cardenal Guido de Bolonia, año 1360. perdono a todos, exceptando al Conde don Henrique su hermano, y asse caullero con otros pocos, cõtra los quales, porque andauan fuera de Castilla, pronuncio sentençia, declarando los por traydores, no lo fiedo, pues se auia despedido y desnaturalizado del, y mudado sus domicilios en señores estraños, con que no solo eran no reputados por de Castilla, pero enemigos declarados del Rey, y della. Y asse el Cardenal lo determino, y dio por libres, aunque huiesen cometido crimen de lesa Magestad. Todo lo qual cõsta por la Coronica, y Anales de Aragon libro 9. Simo Suero Perez de Quiñones al Rey don Henrique fidelissimamente, hasta darle muchas vezes en rehenes, estando en Aragon, y otras partes, en gran peligro. Hallofe con el en la batalla de Najara contra el Rey don Pedro, en la qual murio peleando. Casó, como parece por el testamento de su hijo, con doña Maria Fernandez de Mendoza. Fueron sus hijos Pedro Suarez de Quiñones, doña Leonor Suarez de Quiñones, Ares Perez de Quiñones.

Pero Suarez de Quiñones fue Adelantado mayor de tierra de León, y Asturias, y rico hombre, mayor-domo mayor del Infante don Fernando, que fue Rey de Aragon, y como tal confirma en los priuilegios de don Henrique II. y don

Juá I. Murio en los primeros años del Rey don Henrique III. Confirma en los priuilegios de Valpuesta Era 1417. año 1379. dize: Pero Suarez de Quiñones, Adelantado mayor del reyno de Leon. Fue muy valeroso caullero, y de mucha hazienda, como parece por su testamento, y mandas del. Casó con doña Juana de Baçan, hija de Juan Gonzalez de Baçan, señor de Valdescuriel, y de otros lugares. Murieron sin dexar generacion. Hizo Pero Suarez vn notable testamento, q por ser dignas de memoria las cosas q en el ordena y manda, lo pôdre a quien relacion, como se face del original q tiene el Conde de Benauente, como sucesor en esta casa.

No se sabe cierto, si de su hermana Ares Perez de Quiñones, de quien en su testamento el Adelantado haze mencion, quedo generacion. Muestranse algunas papeles, por donde parece que los señores del Valle de Sena, son decedientes de Ares Perez, por linea recta de varon. Otros dizen, que decien de Suer Perez de Quiñones, primo del dicho Adelantado, de quien dize su testamento, y le manda el lugar de Villar de Frades, que es en el Concejo de Gordon: pero lo cierto es, que de Suer Perez de Quiñones, primo del Adelantado, deciede los de Alcedo: y consta, porque oy dia poseen a Villar de Frades, q el Adelantado le mandara en su testamento. Lle

ga: memoria de Pero Suarez de Quiñones hasta la era 1430. que es el año 1392. Dize en los priuilegios del Rey don Henrique Valpuesta, Don Pedro Suarez de Quiñones, Adelantado mayor del reyno de Leon, y de Asturias, Notario mayor de Castilla, confirma.

*Relacion de las mandas que hizo en su testamento Pedro Suarez de Quiñones, Adelantado mayor del reyno de Leon. año 1388.*

*hija la casa de Quiñones.*

**M** Andase enterrar en el monesterio de S. Ysidro de Leon, en la capilla do yaze su linaje, cerca de la capilla de los Reyes.

Manda para la obra del dicho monesterio de S. Ysidro dos mil maravedis.

Manda que digan el dia de su enterramiento cien Misas por su anima, y q se pague a cada vno de los que las dixeren, por cada vna doze dineros.

Manda que se digan al tercero dia despues de su muerte otras cien Misas. E a las seys semanas, otras cien Misas, e al cabo del año otras cien Misas, y que se pague cada vna a los dichos doze dineros.

Manda que le ofren en vn año continuamente en el dicho monesterio de S. Ysidro, é que vala la forenda de pan, é vino, y de cera,

de cada dia tres maravedis.

Item manda, que se le digan de mas de las dichas, dos mil Misas, en esta manera.

En el dicho monesterio de san Ysidro dozientas Misas.

En el monesterio de Santo Domingo de Leon, trezientas Misas.

En el monesterio de S. Francisco de Leon, dozientas Misas.

En S. Clodio, cien Misas.

En S. Marcos, cien Misas.

En Santa Ana de san Sepulcro, dozientas Misas.

En S. Juan de Regla, dozientas Misas.

En S.ª Maria del Camino, dozientas Misas.

En S. Martin de León, cien Misas.

En S. Marciel, cien Misas.

En S. Saluador de Palaz del Rey, cien Misas.

En la Yglesia de S. Miguel Angel, q esta cerca de S. Clodio, dozientas Misas.

Item manda a la obra de S. Francisco de Astorga, adonde yaze su madre, mil maravedis.

Item manda, que den a los Frayles del dicho monesterio, quinientos maravedis, que los quentren en Misas, por el anima de la dicha su madre.

Item manda, que ponga los huecos de la dicha su madre en vn numero de piedra, en vn lugar del dicho monesterio, qualquiera que cupiere. Y máda dar por el ofen, y por la cosa que alli se fiziere en

adour la dicha sepultura quinientos maravedis.

Iten manda, que vaya vn home que fea bueno, y de buena conciecia, por mi anima a S<sup>ta</sup> Maria de Monferrate, è que le den aquello que a sus testam<sup>en</sup>tarios pareciere que fea bueno para la cosa, è que le den mas tres marcos de plata para la dicha Yglesia de Santa Maria de Monferrate, para vn Calize, è vna Casulla de seda, con todos sus Ornamentos que son menester para la dicha Yglesia. O que le den çil lieue por ello mil y quinientos maravedis, è que los de el home que alla fuere, al que administrare la dicha Yglesia, para que compre el dicho Calize, è vestimenta, para çì se diga la Missa, y el diuinal oficio. Otro si manda, que compren otro Calize e vestimenta, desta misma hechura, y que la lieue a Santa Maria del Gamonal, çì estaua cerca de Burgos.

Otro si manda, que compren otro Calize, è vestimenta, como el dicho, para Santa Caralima del Borca, que coste los dichos mil y quinientos maravedis.

Otro para Santa Maria de Astorga, la antigua, que esta detras del Altar mayor. E que todas estas cosas se çobradas e fechas, è acaba das, a las dichas Yglesias a su cosa, è de sus bienes.

Iten manda a la Cruzada, ya Santa Olalla de Barcelona, y a Santa Maria de Roncesualles, y a la Trinidad, cada cien maravedis.

Iten manda, que se paguen a Gutierre Delgadillo, hijo de Ruy Fernàdez Delgadillo, sefenta mil maravedis en ciertos plazos.

Otro si manda, que por quanto finco por testamentario de doña Sancha de Laguna, muger que fue de Fernan Gonzalez Portocarrero, è ella por su testamento mando leuar los cuerpos del dicho Fernan Gonzalez su marido, y de tres hijos, a sepultar a san Elifonso de Toro, è no lo ha cumplido fasta aqui: manda que el dicho su heredero cumpla el dicho su testamento de la dicha doña Sancha, en aquello çì el no lo cùplio: y mado que vienda el lugar de Almaraz, y lo cumpl: pero si el dicho su heredero que heredare sus bienes, qui fiere el dicho lugar de Almaraz para si, manda que cumpla el dicho testamento,

Otro si dize, que por quanto le fue mandado en penitencia, que sacasse tres cauios de tierra de Moros, por saluacion de las animas de su padre Suer Perez, y doña Maria Fernandez de Mendoza, mi madre, y de Ares Perez su hermano, y no lo ha cumplido: por ende mandadar de mis bienes para la dicha redencion de los dichos tres cauios, diez mil y quinientos maravedis.

Iten manda para la obra de S<sup>ta</sup> Maria de Regla la Mayor, de la ciudad de Leon, quinientos maravedis.

Iten para la obra de Santa Ma-

*Rey Fernan del Delgadillo, Gutierre Delgadillo,*

*Doña Sancha de Laguna, Fernan Gonzalez, Portocarrero.*

*Suer Perez,*

ria

ria de Guadalupe, otros quinientos maravedis.

Iten manda fazer dos capellanias perpetuas dentro en el dicho monesterio de S. Ysidro, en çì aya dos capellanes que digan cada dia dos Missas, por las animas de su padre Suer Perez, è de doña Maria Fernandez de Mendoza su madre.

Otro si, mada se còpren dos casullas de seda, y tres Calizes de plata de tres marcos, y çì en las vestimetas y Calizes se pongan sus armas.

Iten manda se erijan otras dos Capellanias perpetuas, en S. Francisco de Tineo, çì dige cada diamis fapor las animas de Suer Perez, y de doña Maria Fernandez de Mèdoça sus padres, e por la de Ares Perez su hermano, e por la saya. E çì la réta de las Capellanias se de a vn home bueno del dicho lugar de Tineo, el qual acuda con lo que rennate, a los Frayles del dicho monesterio de S. Francisco.

Otro si, manda otra Capellania en la Yglesia de Xeras, y que le dé al Capellan el padronazgo que ha en la dicha Yglesia, y las heredades çì tiene en Gordon, para que el Capellan aya mtenencia para si, è para su vestir de cada año.

Manda poner redes en la Capilla de san Ysidro, a donde dize yaze el cuerpo de su padre Suer Perez.

Manifi pagar a doña Juana de Baçan su muger, todo lo que le mando en dote y arras, al tiempo

que con ella se casò, e mas que aya por sus dias, en quato no se casare, las sus Aldeas de Santa Maria del Paramo, Ordiales, Barrientos, Posadilla, y mas le den todos paños, joyas, prefeas, calças de casa, que oy dia tiene, è que los aya y heredè para siempre jamas.

Otro si dize el dicho Adelantado, que por quanto el y la dicha doña Juana su muger, estando amos a dos de còsuno, fezeron la casa de Quiñones, y asì se pertence la mitad, que se le de en emienda de la su meyard diez mil maravedis, è que pueda morar en la dicha casa, en quanto no se casare: e que despuës quede la dicha casa a su heredero, çì heredare los bienes del dicho Adelantado.

Iten dize, çì tiene empeñado el lugar de Valdecorriel, çì era de la dicha doña Juana su muger, y de su patrimonio, çì se le dio a la dicha doña Juana en dote Iuan Góalez de Baçan su padre. Manda çì se desempie, acabado el pleyto que tenia en la Corte del Rey sobre el dicho desempaño, è lo dé el valor çì juraré dos homes buenos, puesto cada vno por su parte.

Iten mada sean restituydos a la dicha su muger todos los lugares y fortalezas çì mostrare auer traydo en casamiento, cò los demas bienes muebles, è rayzes, y los çì here de despues de su padre y madre.

Itè mada çì vaya dos homes buenos de buena vida, vno a Santiago de Galicia, y otro a Santa Maria

de

de Guadalupe, e que se les dello que pareciere a sus testamantarios, por su usán y trabajo.

Máda a Ferná Aluarez de León, por auerle feruido a el y a su linage, y ser muy viejo, dos mil marauedis en cada vn año, para q̄ viva.

Yten dize q̄ por quanto mando a Fernádo su escrivano diez mil marauedis, para ayuda a su boda, porque casalle con hija de Fernando de Leon Alcalde del Rey, máda a su heredero se los pague, si escapar o viniere de la guerra de Portugal.

Manda que den a vna su sobrina, hija de Teresa Aluarez su hermana, feys mil marauedis para ayuda a la casar, con cargo de rogara Dios por su anima, è por la de sus padres.

Manda a doña Iuana de Baçan, su muger, tomè cargo de casar a Ynes, e a Ynes sus sobrinas, la vna hija de Gutier González su primo, que esta con Ynes Ramirez: y la otra hija de Ordon Diaz de la Llama, que esta con la dicha doña Iuana su muger.

Manda a Gonçalo Ramirez de la Llama, su sobriño, veynte mil marauedis que le auia mandado para ayuda a su casamiento con hija de luá Rodriguez de Escouar, y le dio en prendas los lugares de Torneros, Oncosilla, y Vilecha. Máda a su heredero, que de los dichos veynte mil marauedis al dicho Gonçalo Ramirez, en quatro años, y los dichos lugares q̄ è para

su heredero del dicho Adelantado.

Manda a Aluar Diaz de Miranda, para el, e para sus herederos y sucesores, para siempre jamas, el Concejo de Somecedo, para que lo aya, segun que el Rey se lo dio: e le suplica al dicho señor Rey, se lo confirme, por los seruitios que los del linaje del dicho Aluar Diaz fizierò al Rey don luá su padre, e a el, e por la criança que el dicho Adelantado fizo en el dicho Aluar Diaz.

Manda que las Aldeas de Torneros, Oncillo, y Vilecha, que se le quiten a Gonçalo Ramirez, y que se le den a Iuan Aluarez de Leon, sobriño del dicho Adelantado, y hijo del dicho Ares Aluarez.

Manda que el Aldea de Robledo, que tiene del Aluar Perez su primo en prestamo, e mas toda la heredad e vasallos, que ha en la Sobarriba, que tenia en prestamo Fernando Aluarez de Leon, que lo ay todo, è herede Gonçalo Alfonso de Benauides, en emienda dello que el dicho Adelantado le mando en casamiento cò Hurraca Aluarez su sobrina.

Manda a Diego Florez diez mil marauedis.

Manda a Suer Perez su primo la su Aldea de Villar de Frades, q̄ es en el Concejo de Gordon, con todos los vasallos que en ella norran.

Máda q̄ el lugar d̄ Valdeyglefias, q̄ èpeño a su muger d̄ Gomez Perez

*Delle desti  
des los señ  
res de la ca  
sa de diego  
y de Gon  
ca en cada  
una por la  
Junta de 20  
Junios de 20  
na, con au  
to de su  
de la qual  
de 1500.*

de Gauilanes, hija de Pedro Sánchez de la Carrera, por doze mil marauedis q̄ le mando en casamiento: máda a su heredero que se los pague, è que el lugar quede para los hijos del dicho Gomez Perez, por quantomurio en seruitio del Rey y su yo, en lo de Aljubarrota. Dexa por sus testamantarios, è cabeçaleros, a doña Iuana de Baçá su muger, a Alfonso Enriquez, a Fernan Aluarez de Leon, a Gonçalo Ramirez de la Llama su sobriño, y al Prior de Santo Domingo.

Ruega y pide por merced a su señor el Infante don Fernando, faga cumplir su testamento, è que pará do ojo la su merced a los seruitios que le ha fecho, quiera tener en su guarda, è en su compañía, è todos sus parientes, e de su linaje, e que ellos le sirvan, porque les el faga merced, e que quiera prestar a sus herederos sobre algunos de sus lugares, los marauedis que huieren menester para cumplimiento de su testamento.

Otro si ruega al dicho Alfonso Enriquez, por la amistad que entre los dos ay, tenga en guarda a sus parientes, y a los del su linaje, que les ayude en lo que me nester huieren.

Manda que cumplido su testamento, en lo que remaneciere de sus bienes, y en los lugares, y aldeas, de que el Rey don Henrique y el Rey don Iuan, le hizieron merced, e los que el Rey don Henrique en Señales le fizo merced, su

ceda Diego Fernandez de Aller, su sobriño, hijo de Leonor Suarez, su hermana, el qual sea su heredero, con que come la voz, apellido e armas del solar de Quiñones.

Otro si manda a este su heredero, que aya en su guarda a sus sobrinos, hijos de Fernan González de Cisuentes, è a los hijos de Gomez Perez de Gauilanes, e a todos los otros hijos, è parientes de sus escuderos, que murieron en la batalla de Aljubarrota.

Manda, que si el dicho Diego Fernandez su sobriño fincare sin hijo legitimo heredero, que suceda Rodrigo Aluarez, hijo de Pedro Aluarez Offorio, nieto de Garcia Rodriguez de Valcarcel, con condition que sea tenudo de tomar la voz, apellido y armas del solar de Quiñones. E que si este muriere sin hijo legitimo heredero, pide por merced al dicho señor Rey, que el cò acuerdo de luá Furtado de Mendoza, su mayor domo mayor: por quanto es del linage del dicho Iuan Furtado, e su pariente e amigo, è siempre fallò en el honra en lo que le cumplio, que el dicho señor Rey tomè vn hijo del dicho Iuan Furtado, qual el dicho señor Rey quisiere, con acuerdo del dicho Iuan Furtado; è q̄ esse sea su legitimo heredero, to mando la voz, apellido y armas del solar de Quiñones, y ayzen en comitiendo a los dichos sus parientes.

Otro si ruega y pide por merced a su señor el Rey, que considerando la su Real Magestad los servicios que le ha el fecho fasta aqui, q quiera dar los officios q el tiene en la su merced, al su heredero, o alomenos el vno de ellos, porque fu linage, y la voz y apellido de Quiñones, sea mas honrado, è aya con q lo mejor seruir.

Otro si por quanto el huuo muy grandes menesteres, despues que fu señor el Rey regno aca, segun que el sabe, e otros, por quanto en tiempo de sus tutores le fueron librados a el y a sus parientes, fasta en quantia de docientas mil marauedis, las quales yo non pude cobrar, y las huuo de pagar a los dichos sus parientes, a cada vno lo que era librado, porque estauieffo prestos para seruir al Rey: por la qual razon el non da de presente las quantias de marauedis que son menester para cumplir este dicho su testamento, y el dicho su heredero non lo podra cumplir, sin fazer mal barato de los lugares que le el dexa: por ende ruega y pide por merced al dicho señor Rey, q parando ojo a los servicios q le ha fecho, que quiera prestar sobre algunos de sus lugares al su heredero la quantia de marauedis que fueren menester para cumplir este dicho su testamento, por que el dicho su heredero no aya de veder a mal barato los dichos lugares: è pueda pagar por tiempo lo que le preliare.

Otro si, manda a todos aquellos que tienè por el las fortalezas, que las entreguen al dicho su heredero, o a su cierto mãdado, cada que se le requiera, o embiaren a requerir, so aquellas penas, en q tuen aquellos que tienen fortalezas por otro, e fe las non entregã a el, o a su fuer to mãdado.

Otro si, por quanto el cõpro de Leonor Fernãdez su parienta, nõ ja de Madrid, la mitad del lugar de Laguna, por cincuenta mil marauedis, e dello non le pagamos de veinte y cinco mil marauedis: manda que su heredero se los pague y cobre la carta de vendida de la dicha Leonor Fernãdez.

Otro si dize, que por quanto el mereo la otra mitad del dicho lugar de Laguna de Mari Gutierrez Quixada, por sesenta mil marauedis, e fe los pago asì q fõ estos marauedis q ha pagado por este lugar, de Laguna cheta y cinco mil marauedis, è como quier q el recibio para ayuda esta paga, algunas mercedes de algunos señores: pero por los buenos servicios que siempre fallo en la dicha su muger, manda que la pague su heredero la mitad de los dichos nouenta y cinco mil marauedis, que ha pagado por el dicho lugar, e q el dicho su heredero aya para si el dicho lugar: e por quanto luego de presente el el dicho su heredero non tiene los dichos marauedis q monta en la dicha moneda, de las dichas nouenta y cinco mil marauedis: manda

Leonor Fernãdez.

Mari Onie rre. Quixada.

que la dicha su muger aya en cuenta de los dichos marauedis de la dicha mitad, los frutos, è derechos que renta el dicho lugar, fasta que sea pagada, è lo que dellos ouiere cada año, que le sea descontado dellos.

pero Diaz de Sandoval.

Otro si, por quanto el mercò de herederos de Pero Diaz de Sandoval, la parte q el dicho Pero Diaz aya en Villiçe, por veinte mil marauedis, è que deffos tiene pagados diez mil marauedis, y que sea la compra de la dicha doña Juana su muger, para cõ lo otro que ella ha en el dicho lugar.

Otro si, por este su testamento pide merced à su señor el Rey, que parando ojo à las grandes perdidas y daños que el ha recebido en la su pequeña edad, è por quanto el tiene guardado, que el non fue presente, que demandara algunas quantias de marauedis, los arrendadores de las Albaques, è yo segun creo nõ deuiere dello, en que monta veinte y cinco, ò treinta mil marauedis, è por quanto en el tiempo de sus tutorias el, y sus parientes, non cobrarò bien cincuenta mil marauedis, segun lo es el tratado por los ponimietos, que sea su merced de mandar que no sea dado ninguna cosa de Albugas à mis bienes: porque que su herederos no sean desheredados, è por peñas en que anduue siempre por su seruiçio mirar, puede estar à lo de facer, que si el à ello pudiera estar, el diera buena razon à ella, è

como le non deuia ninguna cosa, è le era mucho mas deuido de lo que el deuia.

Otro si, pide por merced à su señor el Rey, que la su meridad de Asturias, q el ha de auer este año de nouenta è ocho años, que sea la su merced de la mandar pagar à sus herederos para ayuda de cumplir este mi testamento.

Otro si, pide por merced al dicho señor Rey, que todas las deudas que se fallaren que le son deuidas, asì en Asturias, como en otras partes, asì de marauedis que me fueron librados de sueldo, è cria, como en otra manera qualquiera, que las haga pagar à mis herederos, porque este mi testamento se cumpla, è que los marauedis que falleciere para lo cumplir, que los mande prestar sobre vn lugar, ò dos de los suyos, è aya mejor cõ que lo seruir.

Otro si, acaciendo su muerte en esta batalla, ò en este año en q estamos, manda que ningun su heredero non pueda echar à sus vasallos el año que viene ninguna cosa, è desde adelante fasta cinco años, que non sean obligados de les demandar mas de la mitad de lo que yo les demandaua de pedido, è esto por emienda de los males y daños que les auia fecho, è porque rueguen à Dios por su anima.

E reuoca todos los otros testamentos, y cobdecillos que aya fecho, fuera deste, q quiere que vala

Rr este,

este, que dexa firmado de su nombre, e sellado con su sello, è por mayor certidumbre rogò à Alòfo Lopez de Laguna escriuano del Rey que la signasse de su signo, y fueron testigos, fray Alonso Garcia de Cangas, è fray Alonso de Cangezo, frayles de santo Domingo de Leon, è Juan Aluarez de Leon, criado de Arias Aluarez, è Aluar Garcia de Tiaço, hijo de Diego Garcia de Tineo, è Pedro Suarez de Gordon, hijo de Pelay Suarez. Diego Garcia de Tineo, è Fernàdo escriuano del dicho Adelantado. Fecho y otorgado fue este testamento en el Real de Algezira, Lunes à cinco dias del mes de Agosto, del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos, è ochèta y ocho años. Pedro Suarez. E yo Alòfo Lopez soy presente è corregi este testamento que el dicho Pedro Suarez Adelantado hizo delante los dichos testigos, è fize aqui mi signo à tal. Por verdad Alfonso Lopez.

El original deste testamento se entregò à Plaza, factor del Conde de Benaente, con todos los demas papeles tocantes al Estado de Luna ante Santos Martinez escriuano del numero de la ciudad de Leon, por el mes de Junio de 1585, años.

Doña Leonor Suarez de Quiñones, es en quiè quedò la casa de Luna, por auer muerto el Adelantado sin generacion, aunque quedà: con otros ramos de varon, co-

mo son los Quiñones de Alcedo, y los de Sena, en quienes se ha continuado esta linea por via de varò.

Caò doña Leonor con Diego Fernandez de Aller, señor de la puebla de Lillo junto al concejo de Aller, que posee oy dia la casa de Luna. Era este caullero de los de Vigil, hijode Herman Diaz de Vigil, y de D. Costanç de Auia, y nieto de Roy Diaz Vigil, linage generoso, cuyo solar es en Asturias de Ouedo, en el Concejo de Siero, en la colacion de san Martino de Vega. Ay privilegios por donde consta de su gran antiguedad y nobleza: porque confirman en ellos como ricos hombres, y relaciones que con mucho fundamento dizen, que en tiempo del Rey don Pelayo fueron tan vigilantes y cuydadosos en las cosas de la guerra, q el mesmo Rey los llamó Vigil. Dexarò doña Leonor de Quiñones, y Diego Fernàdez Vigil, à Diego Fernandez de Quiñones, que llamarò de Aller.

Diego Fernandez de Quiñones dicho de Aller, por ser en este Concejo su casa, sucedio en el Estado de Pedro Suarez de Quiñones su tío, y en su diuisió y apellido, y así sus sucesores se han llamado, y llaman de Quiñones, por dexarle con esta carga y obligacion, como consta del testamento referido. Fue Merino mayor de Asturias de Ouedo, y del Consejo del Rey don Enrique III. Hallose como vno de los Grandes del Reyno al

*Uenose de Aller, porq vino y reside su casa en el Conde de Alíler, que es en Asturias.*

jura-

juramento que la Reyna doña Catalina, y el Infante don Fernando, hizieron año 1407. de la tutela y guarda del Rey don Juan II. Anduvo en las guerras de Rònda, Sotenil y Antèquera, contra Moros. Cerco la villa de Zàra. Pulsò tal diligencia para que no entrasse gente en su fauor, que aunque vino al focorro mucha Morisina, peleò cò ellos, y los vencio, y así se entregò la villa, como tratà la Corona è. 35. del año 7. Añistio año 1437. à las pazes de los Reyes don Juan de Castilla, y don Alfonso de Aragón, y don Juan de Navarra. Fue valeroso caullero. Murio año 1444. Caò cò doña Maria de Toledo, hija del Mariscal Hernà Dalvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, y de doña Leonor de Ayala su muger, hija de Fernan Perez de Ayala el viejo, como parece por sus testamentos, y de relacion que hizo de este linage Pero Rodriguez de Luna, en el prologo del libro q hizo del passo de Suetro de Quiñones, año 1434.

Este Diego Fernandez de Quiñones fue el q fundò mas en forma la casa y mayorazgo de los Condes de Luna, cò los llamamientos que tiene la dicha casa que posee los Condes de Luna. Hizo y fundò quatro mayorazgos, que estan ya todos incorporados en la casa de Luna, por auer venido el caò de sus llamamientos. Fuerò sus hijos de Diego Fernandez, Pedro de Quiñones, de quien vienen los

Condes de Luna, Suetro de Quiñones, que fue muy esforçado, y hizo gràdes hechos en armas. Gozò del señorio de Nania, y caò cò doña Leonor, hija de Juan de Torres: Hernàdo de Quiñones, doña Teresa, muger del Almirante dõ Fadrique, doña Maria, muger de don Alonso Pimentel, Conde de Benaente, doña Eluira, muger de don Inigo de Mendoza, Conde de Tendilla, doña Mencia, muger del Vizconde don Pedro Bagan, la muger del Conde de Valencia don Pedro de Acuña.

Pedro de Quiñones Merino mayor de Leon y Asturias, anduvo en vida de Diego Fernandez de Quiñones su padre, en las guerras contra Moros, así en la cala de la Vega de Granada, que hizo el Rey don Juan II. año 1431. como en la frontera de Iaca con Hernan Dalvarez su primo, Conde de Alua, y en todas fe señalo, como valeroso caullero: y quando se ganarò las fortalezas de Benamaruel y Benalama, y la ciudad de Huefca, dõde peleò notablemente con los enemigos. Fue muy animoso, y así lo mostrò en los debates y diferencias con dõ Aluaro de Luna, Còdestable de Castilla, siguiendo la parcialidad del Almirante, y Còde de Benaente sus cuñados. Fue preso por mandado del Rey don Iuà, y despues suelto por el Príncipe don Enrique, reconocida su bõdad y lealrad. Succediole su hijo dõ Diego Hernandez de Quiñones.

Fue muy buen caullero: andu-  
uo en las talas de las Vegas de Gra-  
naday Malaga, quando entrò en  
ellas el Rey don Enrique. Afistio  
despues à la coronaciò de los Re-  
yes Catolicos, y en las guerras cò-  
tra Portugal. Gozò de titulo de  
Conde de Luna. Casò con doña  
Juana Enriquez, hija de don En-  
rique primer Conde de Alua de  
Lisite, año de 1480. Còstitua en los  
privilegios de santa Maria de Val  
peñafardiz: Don Diego Fernan-  
dez de Quiñones, Conde de Lu-  
na, Merino mayor de Asturias, va-  
sallo del Rey y Reyna, conñirma.  
Fueron sus hijos, don Bernardino  
de Quiñones, don Francisco de  
Quiñones, Cardenal de Roma, y  
Obispo de Coria, don Antonio  
de Quiñones, doña Beatriz, muger  
de don Pedro Antonio Oso-  
rio, Marques de Astorga, D. Juana  
de Quiñones, muger de Ramiro  
Nuñez de Guzman, señor de To-  
ral.

Don Bernardino de Quiñones  
segundo Conde de Luna, sirvió à  
los Reyes Catolicos en las guerras  
de Granada. Hallose al entrego y  
capitulaciones año 1492. Casò cò  
D. Isabel Osoño, hija de don Al-  
uar Perez Osoño, Marques de As-  
torga. Fueron sus hijos, don Fran-  
cisco de Quiñones, la muger de  
Juan de Villosa.

Don Francisco de Quiñones,  
Tercero Conde de Luna, casò cò  
doña Maria de Medoça, hija de  
don Bernardino de Medoça Cò-

de de Coruña. Engendrò à don  
Claudio de Quiñones, don Juan  
de Quiñones, don Gaspar de Qui-  
ñones, valeroso caullero, don Lu-  
percio de Quiñones.

Don Claudio de Quiñones,  
quarto Conde de Luna, casò con  
doña Catalina Pimentel, hija de  
doña Alonso Pimentel, Conde de  
Benaente, y de doña Ana de Be-  
lasco. Sucediòle su hijo

Don Luis de Quiñones, Quin-  
to Conde de Luna. Casò con hija  
del Marques del Valle. Tuuieron  
por hija à doña Catalina de Qui-  
ñones, que sucediò en la casa de  
Luna, la qual casò con don Juan  
Alonso Pimentel, hijo de dō An-  
tonio Pimentel, y de doña Luisa  
Enriquez Condes de Benaente.  
Este don Juan Alonso, y la dicha  
doña Catalina de Quiñones, tu-  
uieron por hijo à don Antonio de  
Quiñones, Conde que al presen-  
te es de Luna, y heredero del Cò-  
dado de Benaente.

Suero de Quiñones, primo del  
Adelantado Pedro Suarez de Qui-  
ñones, y à quien el dicho Adela-  
ntado manda en su testamēto el lu-  
gar de Villar de Frades, tuuo por  
hijo à Belasco Perez de Quiño-  
nes, y deste caullero fuerò hijos  
Suero Perez de Quiñones, Belasco  
Perez de Quiñones, Maria de Qui-  
ñones, Francisca de Quiñones.

Suero Perez de Quiñones casò  
con Catalina Góçalez de Llanos,  
hija de Alonso Góçalez de Lla-  
nos, Contrador del Rey don Juan.

Esta

Esta enterrado en la Iglesia de Al-  
cedo, junto à la Robia, quatro le-  
guas de Leò: y ella en la Iglesia de  
Villaperez, q̄ es vna noble parro-  
chia de Leon. Fuerò señores de la  
casa de Alcedo, y de la casa, è Igle-  
sia de Villaperez. Sò sus sucesores  
don Pedro de Quiñones, que al  
presente posee la casa de Alcedo,  
y Hernando de Quiñones, señor  
de la casa, è Iglesia de Villaperez, y  
Regidor de Leon, y doña Ana de  
Guzman su muger, que al presen-  
te posee la dicha casa, è Iglesia de  
Villaperez, que esta inclusa den-  
tro en sus propias casaf, y es Igle-  
sia parrochial, y no tiene otro pa-  
rochiano mas que al señor de la  
dicha casa, que presenta el benefi-  
cio. Esta fundada junto à la Iglesia  
mayor.

Son así mismo sucesores de  
los dichos Suero Perez de Quiño-  
nes, y Catalina Góçalez de Lla-  
nos, otros muchos caulleros que

residen en Leon, y Montañas des-  
te Reyno.

Belasco Perez de Quiñones, he-  
redò de su padre el Valle de Zerre-  
do y de Gana. Tuuo por hijo à Be-  
lasco Perez de Quiñones, que al  
presente posee el dicho Valle.

Maria de Quiñones casò cò Lo-  
pe Ròdriguez de Lorençana, ca-  
uallero rico, y señor de muchos  
vasallos, que por desgracias per-  
diò. Son sus sucesores, dō Alvaro  
de Quiñones, dō Fràncisco de Qui-  
ñones del habito de san Iuà, y los  
Quiñones q̄ llamà de Ruy de Lago.

Beatriz de Quiñones casò con  
Gonzalo de Villafañe, Regidor de  
Leon. Es sucesor suyo don Anto-  
nio de Villafañe, señor del lugar  
de Villafañe.

En el Valle de Sena ay otra ca-  
sa desta familia, que posee Laza-  
ro de Quiñones, como descendien-  
te de va hermano, ò hermana del  
Adelantado.



# Decendencia de la DECENDENCIA. de la casa de Toledo, Duques de Alua.



Lo que sin duda, que quando se perdió España quedaron en los pueblos y ciudades infinitos Christianos con sus Iglesias, y monesterios, Obispos, Sacerdotes, y entre

ellos caualleros con titulo de Condes, q̄ deuieron de ser harra parte para q̄ los Reyes Christianos boluiesen à ganar algunas ciudades y lugares fuertes. De la ciudad de Cordoua escriue S. Eulogio, natural della, y que era persona noble, y de

y de su amigo Aluaro parece lo mesmo. Desso se dira largamente en otra obra, q̄ si Dios fuere seruido, saldra en publico. De la ciudad de Toledo es à todos notorio q̄ viuerio siempre en ella los Christianos Mozarabes, y aunq̄ tenian, no vno, sino dos Obispos: y de aq̄l santo Cixila, à quiẽ el Rey don Sylo escriuió vna carta de mucho consuelo, y la Reyna Adofinda le embiò vn presente, y pidierõ los Reyes à los Moros q̄ los tratasen biẽ.

Es opinioẽ de muchos, q̄ los caualleros tan grãdes, y illustres q̄ ay agora del apellido desta ciudad, son de aquellas q̄ siempre fueron ciudadanos de Toledo, antes de los Moros, y en su propio tiempo, los quales ayudaron y fueron grã parte para q̄ el Rey don Alfonso conquistasse esta fuerte ciudad.

Dizen otros que tratan de linages, que los Aluarez de Toledo, y Garcias, son aquellos antiguos caualleros naturales de Toledo, cõ otras cosas tã inciertas y dudosas, q̄ parecẽ mas imaginaciones que verdad, pues ni dan libro autentico, ni escriptura antigua q̄ lo diga, mas de hazerlos à vnos Godos, à otros de los Emperadores de Cõstantinopla. El nõbre de Aluaro, y el de Garcia, de donde se deriuau Aluarez, y Garces, es tan comun en todo el Reyno de España à Castellanos, Leoneses, Gallegos, Nauarros, y de Aragon, q̄ es imposible acertar por estos nombres qual es el padre, ni qual el hijo, lo qual no

ay en otros que siempre fueron muy particulares de vna, ò otra familia, como los de Oforio, Manriques, Ponces, &c.

Viause en aquellos tiẽpos darles el renombre del lugar que tenian en honor, ò eran dueñeros, ò Alcaydes: como vemos à Gonzalo de Marañon Alferrez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Martin Fernandez de Hita, Aluar Fañez de Zurita, que no eran apellidos de sus linages, sino de los lugares q̄ tenian. Aluar Fañez fue famoso cauallero, y como queda dicho en la historia del Emperador, fue Alcayde valeroso de Toledo. En Zurita vno el renõbre de Zurita, y en la cendencia de Toledo, el de Toledo. Sus hijos se llamarõ Aluarez, mas no por esso podemos dezir q̄ sũ los Aluarez de Toledo.

Mi intento no es quitar, ni poner vn punto de su nobleza à nadie (dize mas, ò menos por mi ignorancia) el desseo q̄ tengo, es del cubrir la antigua nobleza de nuestra tierra, que à ninguna del mundo deuenada, y siendo los señores desta familia tan señalados en España, y que de los casi en nuestros dias han salido de los mejores Capitanes q̄ en sus tiempos tuuo el mundo, no dudo sino que su nobleza y antiguedad della es muy grande. Guio me por escripturas y libros. Hallo en ellas el nombre y renombre de Aluaro, Aluarez, Garcia y Garces, de mas de setecientos años, q̄ erã de los ricos hom-  
bres



bres del Reyno, mas el apellido de Toledo no, sino muy adelante, como se vera, y aun el de Alvarez, y Garcia junto con Toledo, de dónde podría ser q los q han tratado desto, se engañaron en tomarlo de tan atras. Lo q aqui ofrezco es, dezir lo mejor q dixen: principalmente Apóce, y dónde hallare escrituras, q es lo cierto, y sin duda, y halladas por mi trabajo, hare relación dellas.

Las casas q poseen son. Ducado de Alua, Marquésado de Villafraça, Cónsado de Oropesa, cõ otros muchos mayorazgos, y casas muy illustres. Sus armas son algo diferetes, vn escudo escaqueado de azul y blanco. El primero de quien se comienza esta generaciõ, es **Don Pedro**, y dizen q se hallõ en la cõquista de Toledo, cõ el Rey don Alfonso, y q le dio el barrio que llama de Rey. No dizen de donde faci esto. En los privilegios del Rey dõ Alfonso, de la era 1131. 1138. 1139. 1141. hallõ a Pero Alvarez, q como rico hõbre confirma. Pudo ser este cauallero. Su hijo fue **Don Illã Perez**, segun refieren los sumarios. Dize Apóce que ay escrituras que hablan del, especialmente vn privilegio del Emperador don Alfonso su fecha, era 1188. en el mes de Abril, dia Domingo, en q dize q juntamente con su hijo el Rey dõ Sancho, y don Ramon, Arçobispo de Toledo, ordenaron que en todo el termino de Toledo diese cada yta de bueyes vna carga de trigo, y confirman, Illan Perez y

otros caualleros de Toledo. Fue Alcalde mayor de Toledo. Sucedióle **Don Estuan Illanes**, de quiẽ la Cronica general haze mençion, que entrego la ciudad de Toledo al Rey don Alfonso el Noble, quando estava apoderado della Fernan Ruiz de Castro, y no la quera dar, por ser muy niño el Rey. Alçõ Estuan Illanes pendones por el Rey en la torre de san Romã, diziendo Castilla, Castilla por el Rey don Alfonso. Acudierõ muchos con sus armas. Vino Hernan Ruiz de Castro con los suyos, y pelearon las vnos y los otros, y quedó la victoria por Estuan Illan. Entrõ el Rey, y apoderose de la ciudad. Hizo merced a este cauallero de la tenencia de la ciudad y sus Alcazares. Dizen fundõ este cauallero la Iglesia de san Romã, donde puso la seña de vn Rey Moro q venció viniendo contra Toledo. Quiso el Rey poner cierto tributo a Toledo, y por suplicarle Illan Perez q no lo hiziesse, se alçõ, y en agradecimiento deste beneficio, reconocióle la ciudad por bienechor, pidiere su retrato en el trascoro de la Iglesia mayor, en lo alto de la bobeda, armado y actuallo, como agora se ve. Consta por la historia del Emperador, en la era 1173. de Roy Gonzalez de Toledo, rico hombre, que como tal confirma.

De Estuan Yañez, dizen que procederõ, **Don Garcia Alvarez** de Toledo, suã Alvarez su hermano. **Don Garcia Alvarez** de Toledo florecio

reciõ en tiempo del Rey don Alfonso el Sabio: Fue Alcalde mayor de Toledo, muy principal y leal a su Rey, tanto q le costo la vida: por q tuuo la voz del Rey dõ Alfonso en las dierçias con su hijo el infante don Sancho, quando se alçõ cõ el Reyno. Murio el Rey, y luego el Rey don Sancho le mandõ matar, y a su hermano Juan Alvarez, como lo dize la Cronica. c. 7. dando razon, que no auia, como Alcalde mayor de Toledo, castigado ciertos delinquentes.

En la era 1222. ay noticia de Rodrigo Rodriguez de Toledo. Parece por la confirmacion de vn privilegio de Segovia, de los terminos con Avila, fecha en este año a 6. de Hebrero, dize: Rudericus Ruderici de Toledo confirma.

Era 1293. era Notario mayor de Andaluzia, oficio de rico hõbre, **Garcı Perez** de Toledo, como parece por vna carta de libertades q el Rey dõ Alfonso cõ su muger la Reyna D. Yolã cõcedieron a la Iglesia de Burgos. Dize **Garcı Perez** de Toledo Notario del Rey en la Andaluzia cõfirma. Fue su hijo de **Garcı Perez**, como se dira cõ cui dẽcia, **Pero Garcia** de Toledo, don Diego Garcia de Toledo.

Ay noticia de **Pero Garcia** de Toledo, y con el oficio de Notario, en vn privilegio en q el Rey dõ Alfonso dio a los clrigos de Castrojeriz, q sus hijos pudiesen heredar sus bienes, como los hijos de los legos, su data 28. de Mayo, era

1308. y dize ser el año 18. de su Reynado, y q mandõ esferuir el tal privilegio **Pero Garcia** de Toledo.

**Don D. Diego Garcia** de Toledo fue Almirante mayor de la Mar en tiempo del Rey don Hernando, y de la Reyna D. Conçãça su muger, como parece por vna cõfirmaciõ de privilegios q estos Reyes hizieron al hospital del Emperador en Burgos de la villa de Arcos y otros lugares a 4. de Julio, era 1346. dize. **D. Diego Garcia** de Toledo Almirante mayor de la Mar cõfirma, y en la era 1380. a 22. de Diciembre en el Real sobre Algezira, el Rey don Alfonso el XI. dio a Toledo la Puebla de Alcocer, q el auia dado a Diego Garcia de Toledo, con q diesen al dicho Diego Garcia cinquenta mil marãnedis.

De **Garcı Alvarez** de Toledo, dizen los sumarios q fueron hijos, **Don Fernan Alvarez** de Toledo, de quien vienen los de Alua, **Garcı Alvarez** de Toledo, de quien vienen los de Oropesa.

**Fernan Alvarez** de Toledo siruiõ al Rey don Pedro en las guerras cõtra Aragõ. Hizo hechos famosos, como lo dize la Cronica en muchos capitulos. Afirmõ en las tomas de Alicante, Girona, Gãdix, y otros lugares. Perdiõ vn ojo en el cerco del Grao de Valencia, peleando cõ los enemigos. Tuvo grãde lealtad, la qual se reconocio del entrego de Toledo, q estuuo firme por el Rey don Pedro, hasta que toda la ciudad se dio al Rey don

Era 1360.  
en el Reyno  
28. de  
vniuerso  
nos el Rey  
dõ Alfonso  
a la Iglesia  
de Castro  
nada. vn  
privilegio  
de ringer  
y es. for  
dõnçõsima  
Martin de  
nada. de  
Toledo. Na  
tario ma  
por de Cos  
ticia. y lo  
nada. 22  
cena de la  
dicha Igle  
fia de Cas  
tilla, era  
1372.

Notario de  
Alua, con  
des de Oro  
1364.

don Enrique, al qual tambien siruió en las guerras contra Aragón, y Portugal. Gozó de título de rico hūbre, como parece por muchos priuilegios. Tuuo el señorio de Valdecorneja, por muerte de su hermano dō Garcia Alvarez, Mariscal de Santiago, que segun otros, fue hijo, y otros dizen q̄ sobrino. Fue Mariscal de Castilla, y el primero que en ella huuo, juntamente con Pedro Ruiz Sarmiento, Adelgado de Galicia. La qual dignidad les dio el Rey dō Iuan, año 1381. para las guerras contra Portugal. Murió en el cerco de Lisboa año 1384. como dize la Cronica. c. 11. del año 6. Casó con doña Leonor de Ayala, hija de Hernā Perez de Ayala, y de doña Eluira de Zaballos. Rades dize, que casó cō doña Mencía Carrillo, hija de Pedro Carrillo de Toledo. Dióle el Rey don Iuan II. la villa de Saluatierra, y tambien adquirio la ciudad de Coria. Dexole la villa de Alua de Tormes, por vinculo de mayorazgo, don Gutierre de Toledo fūto Obispo de Palencia. q̄ despues fue Arçobispo de Toledo, cuya era. por donacion que della le auia hecho el Rey don Iuan II. por los buenos seruiçios que del auia recebido en las guerras y diferēcias cōtra los Infantes de Aragón, cuya era esta villa: y dióle el Rey à Fernan Alvarez título de Conde de Alua de Tormes. Fuerō sus hijos

☞ D. Garcí Alvarez de Toledo, dō Gutierre, Arçobispo de Toledo,

señalado varón, Hernā Alvarez de Toledo, de quien vienen los señores de Higales, q̄ fue vn valiente caualiero. Hizo hechos notables contra Moros. Fue su hijo Garcí Alvarez de Toledo, que casó con D. Leonor, hija de Tello de Guzmā, y de D. Mencía de Haro. Succióle su hijo Hernan Alvarez de Toledo, de quien ay generosa cavalleria. Iuan Alvarez de Toledo murió sin sucesion: doña Maria, muger de Diego Hernandez de Quiñones, doña Leonor, doña Eluira, doña Mencía.

☞ D. Garcí Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, siruió à los Reyes dō Iua y dō Enrique III. Casó con D. Coſtaça Sarmiento, hija de Pedro Ruiz Sarmiento, Adelgado de Galicia, y Mariscal de Castilla, y de doña Iuana de Guzman. Tuuo hijos, à ☞ don Hernan Alvarez de Toledo, don Garcia Obispo de Astorga.

☞ D. Hernā Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, y primer Conde de Alua, fue de los señalados señores, y esforçados de su tiempo. Vençió, siendo General en la frontera de Requena, en batalla campal à los Valencianos, de cuya victoria haze mucha mencion la Cronica del Rey don Iuan. Tuuo otras victorias contra los Moros: Corrió desde Ezija à Ronda, y fu comarca. Peleó en la Xarçia de Malaga con los enemigos, donde cercandole en vn lugar estrecho, que por la vnā

parte

parte estava la mar, y por la otra las fieras, animando à los suyos apeandose del cauallo, les dixo: La fortuna nos ha puesto, cōpañeros míos, en este peligro: asímaos de vna cosa, y esta tened por verdadera, que si fuerdes couardes, auis de ser muertos, ó cautiuos, y si esforçados, gozareis de la vida, y la honra. Pútose en vn portillo, para que la gente passase por el, sufriendo por todas partes multitud de saetas y lanzadas, y piedras. Dio tan gran pieſta, que pasaron los suyos, y dio en los enemigos, y los venció. Taló la Vega de Guadix. Entró con el Rey don Iuan, talando la de Granada. Hizo desde Iaca muchas entradas en tierra de Moros, de los quales fació ricas presas: ganó fortalezas muy importantes. Derrubó las atalayas, de las quales hazian daño à los Christianos. Socorrió à don Rodrigo Manrique, quando tomó à Huesca. Fueron sus hazañas notables, de las quales haze mucha mencion la cronica. Orló sus armas con las vanderas que ganó à los Infantes. Murió en tiempo del Rey don Enrique. Casó con doña Mencía Carrillo. Huuo della à dō Garcí Alvarez de Toledo.

☞ D. Garcí Alvarez de Toledo, primero Duq̄ de Alua, Marques de Coria, Cōde de Saluatierra, señor de Valdecorneja, fue Virrey de Castilla durante la entrada que el Rey don Enrique hizo en la Vega de Granada. Halloſe à la coro-

nacion de los Reyes Catolicos, à los quales siruió leal y fielmente. Anduuo en las guerras de Portugal, y despues en las de Granada. Fue muy sabio y esforçado caualiero. Casó cō D. Maria Enriquez, hija de dō Fadrique Enriquez, Almirante, y doña Teresa de Quiñones. Fueron sus hijos, ☞ don Fadrique de Toledo, dō Gutierre de Toledo, Obispo de Placencia, dō Garcia de Toledo, señor de Horcajada, padre de don Garcí Alvarez de Toledo, que casó con doña Leonor de Acuña: don Hernando de Toledo, señor de Villorrias, Comendador mayor de León, (padre de dō Garcia de Toledo, y de dō Pedro de Toledo, y el Clause-ro de Calatrava, y de la muger de Luis Hurtado de Mendoza, y de doña Aldonça de Toledo, muger de Iuan de Fonseca, señor de Coca) doña Francisca de Toledo, muger de don Fracisco de la Cueva, Duque de Albuquerque, doña Teresa de Toledo, muger de don Pedro Manriq̄, Cōde de Osorno, D. Maria de Toledo, muger de dō Gomez de Figueroa, Cōde de Feria.

☞ D. Fadrique de Toledo, Duque de Alua, anduuo en las guerras de Granada. Asistió al entrego de la ciudad, y capitulaciones que se hizieron, año 1492. Cōquifto despues año 1512. por mandado del Rey Catolico don Fernādo, el Reyno de Navarra, quitandolo à dō Iuan de la Brita, à pesar del exercito Frances. De las hazañas deste

gran

gran caballero estan llenas las hiftorias. Fue grande la lealtad que tuuo con el Rey don Fernão. Cafo con doña Ifabel de Zuñiga, hija de don Aluaro de Zuñiga, Duque de Bexar. Engendró á D. Dó Garcia de Toledo, don Pedro de Toledo, de quien vienen los Marqueses de Villafranca, don Diego de Toledo, Prior de fan Iuan, dō fray Iuan de Toledo, Cardenal de Roma, Obifpo de Burgos, doña Leonor, muger de don Diego Enriquez, Conde de Alua delifte.

Don Garcia de Toledo pafó en vida del Duque fu padre á la conquista de los Gelves en Africa, y faltando con fobrado esfuerzo en tierra, aunque tuuo auifo q̄ los Moros eran muchos, quifo morir antes que defamparar á los fu-yos, y afsi peleando, como quien era, fue muerto por ellos, dexando de fe glorioso nombre. Cafo cō doña Beatriz Pimentel, hija de dō Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benaunte, y de doña Maria Pacheco. Huuo della á Fernan Aluarez de Toledo, don Bernardino de Toledo, doña Catalina, muger de don Diego Enriquez, Conde de Alua de Lifte, doña Leonor, muger de dō Enrique Enriquez, doña Ifabel, que cafo con don Pedro de Cardenas, Conde de la Puebla del Maefre, doña Maria muger de don Luis de Guzman, Marques de Ardales.

Dō Fernan Daluarez de To

ledo, Duque de Alua, de la Orden del Tufon, mayordomo mayor del Rey don Felipe II. nueftro Señor que fea en gloria, cafo con doña Maria, hija de don Diego Enriquez, Conde de Alua de Lifte. Fue vno de los mayores Capitanes del mundo, que huuo en fu tiepo. Hizo en flandes notables hechos á todos notorios. Sacó de la disciplina militar feñalados Capitanes. Viejo cargado de dias, fue Capitan general del exercito que entró en Porrrugal, quando fe juntó con la Corona de Castilla, de donde auia falido. Ay hiftorias, y merecías las muy mas copiofas el valeroso Duque, bien parecido al gran caballero Aluar Fañez de Toledo, de quien tengo por cierto que trae fu origen. Dióle el Papa el efcoque de defensor de la Iglesia. Quando en estos señores no huiera auido tantos y tan feñalados caballeros, folo el Duque don Fernan Aluarez baftaua á calificar fubidamente fu casa. Fueró fus hijos D. don Fadrique de Toledo, don Diego de Toledo, Conde de Lerin, y Condeftable de Nauarra, por la Condefa fu muger, feñora propietaria deftos citados, don Hernando de Toledo, Prior de fan Iuan.

D. Fadriq̄ de Toledo, Duq̄ de Alua, viuió muy enfermo, y afsi acabó fus dias fin hijo heredero. Su ceditole fu fobrinio, hijo de fu hermano don Diego, y de la Condefa de Lerin.

Don

Don Antonio de Toledo, de Mendoza, hija del Duque del que poffee, cafo con doña Mécia Infantado.

## CASA DE LOS MARQVESES de Villafranca.



Don Pedro de Toledo, hijo de don Fadrique de Toledo, Duque de Alua; gozó del título de Marques de Villafranca. Fue Virrey de Napoles, y mostro en todo

fu mucho valor, y fangre de quieyenia. Cafo con doña Beatriz Pimentel, hija de don Luys Pimentel, y de doña Beatriz Oforio, Marqueses de Villafranca.

Y dellos procede don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, y General de las galeras de Napoles, que al presente poffee la casa.

## Condes de Oropesa.



Don Garci Aluarez de Toledo, dependiente de Garci Aluarez, que florecio en tiempo del Rey don Alfonso el Sabio, firuio al Rey don Pedro en las guerras contra Aragon. Fue esforçado caballero, y muy animoso. Peleo en la Vega de Granada con los infieles, y vécíolos. Haze dello mención la Cronica del Rey don Pedro. Dióle el Rey don Iua el Maeftrazgo de Santiago; pero como fe lo auia quitado a don Geronimo Mexia, fe le beloto despues que reyno el Rey don Henrique, dandole en recompensa á Valdecorneja, Oropesa, y otros lugares. Hillofe en la

batalla de Najara, y en otras cōtra Porrrugal, y Aragon. Dexó por hijo á Hernado Aluarez de Toledo.

Gozó del feñorío de Oropesa. Afsi fto como vno de los Ilustres del reyno año 1377, quando fe efectuaron las pazes del Rey don Iuan de Castilla, cō el Rey don Hernado de Portugal; y al matrimonio de la Reyna doña Beatriz, como parece por la escritura de capitulacion del matrimonio de la Infanta doña Beatriz. Cafo cō doña Eluira de Ayala, hija de Diego Lopez de Ayala, y de doña Teresa Suarez, hija de Pedro Suarez, Camarero mayor del Rey dō Pedro. Ingendró á Garci Aluarez de Toledo, Pedro Suarez de Toledo, se-

88 fur

fior de Pinto. En tiempo del Rey don Iuan el I. y don Henrique su hijo Era 1479. año 1379. confirmo Pero Xuarez de Toledo, Alcalde mayor del Reyno de Toledo, Diego Lopez de Ayala, señor de Cebolla, Iuan Aluarez Maestrefecuela de Toledo.

Garci Aluarez de Toledo, señor de Oropesa, fue de la Camara del Rey don Henrique III. segun cōstaport su testamento. Siruio al Rey don Iuan el II. con mucha lealrad, de lo qual haze mencion su Coronica. Casó con doña Iuana, hija de Garcí González de Herrera, y doña Maria de Guzman. Sus hijos Hernán Aluarez de Toledo, Pedro Suarez de Toledo.

Hernan Aluarez de Toledo, Cōde de Oropesa, hallose en la tala de la Vega de Granada con el Rey dō Iuan II. Siruio despues al Rey don

Henrique III. y a los Reyes Catolicos. Casó cō doña Mayor de Toledo. Fuerō sus hijos D. Garcí Aluarez de Toledo, D. Eluira, muger de Pedro de Auila, señor de las Nauas.

Don Garcí Aluarez de Toledo, Conde de Oropesa, siruio a los Reyes Catolicos en la guerra de Granada. Casó con hija de don Iuan Pacheco, Maestre de Santiago. Su cediote su hijo don Pedro Aluarez de Toledo, Cōde de Oropesa. Casó con hija del Conde de Feria. En gendrō a don Hernando Aluarez de Toledo, don Iuan de Figueroa, don Francisco, Comedador de Alcantara, doña Maria, muger de dō Francisco de Ribera, señor de Malpica. Don Hernan Aluarez de Toledo, Conde de Oropesa, casó con doña Mencia de Monroy, hija de don Francisco de Monroy, Cōde de Deleytosa, señor de Belbis, y de ellos son los que agora poseen.



DECENCIA

# DECENCIA

de la casa de Touar, Marques de Berlanga.



AS Principales casas desta familia, son la de Berlanga, que por hembra entro en la casa de los Beliscos, y la de Boca de Guergano

Tierra de la Reyna, en las montañas de Leon.

El solar de Touar, es en la mesmavilla de Touar, Merindad de Castro Xeriz, segun dice el libro del Becerro y podemos muy bien entender, que siendo ganado el

Conde Fernan Gonzalez a Castro Xeriz, y su tierra de los Moros, y estimado en mucho la conquista della, tantos buenos solares, que por allí se halla, son de aquellos valientes caualleros, q como con qui fadores fueron allí heredados, y del suelo donde poblaron, ò tomaron el nombre, o los dueños se los dieron, como era entonces costumbre. En el monesterio de Santa Maria de Aguilar de Cápo, y en el de Villamayor de Fraley de Premóstre, ay antiquísimas sepulcras de stos caualleros. Tambien las ay en Villayzan, donde esta enterrado Sancho Fernandez de Touar, que fundo allí vna capilla año 1356.

Las armas son vna vanda de oro en campo azul, y cada parte vna boca de sierpe, como que la quiere tragar. Que son las que traxeron los Reyes de Granada, como se ve en el Alhambra. Ay otros mayores de este apellido, demas de los dichos: no tienen todo lo que me recen: contentarse han con ser hijos de los padres que aquí veremos.

Año 1137.

El primero q desta familia puede dezir que hallo, es Bermudo Fñez, hermano de aquel famoso Capitan, y Alcaide de Toledo, Aluar Fñez que llamaron de Zurita, por auer tenido aquel fuerte Castillo, que como se ha visto en la historia del Emperador, con tanto esfuerzo defendio a Toledo del poder de Moros.

Ay noticia de Bermudo Fñez,

en la carta de redificacion y dotacion del monesterio de Elloñca, citada en otras partes Era 1137. Con fiman todos los caualleros de la la fante. Y es vno Bernudo Fñez, q entiendo es lo mesmo que Lainez, y así se llama en algunas partes, Flaynez.

¶ Su hijo fue Rodrigo Bermudez, de quien ay noticia en la historia del Emperador capic. 8. Y en vna donacion que el dicho Emperador hizo a la Yglesia de Astorga, de la heredad de Poçolo, a 7. de Junio Era 1167. confirma con oficio de mayordomo del Emperador. dize así: *Rodericus Bermudici, maiordomus Imperatoris confirmat.*

¶ De Rodrigo Bermudez fue hijo Fernan Rodriguez, de quien ay noticia, y que en tiempo de don Hernando II. fue Alcaide de las Torres de Leon, que era vno de los oficios honrados del reyno. No es este cauallero, Fernan Rodriguez, el Castellano, que era de los de Castro. Ni era otro Fernan Rodriguez de Benaunte, que las escrituras que dellos hablan, los diferencian. En Ouidio a doze de Marco Era 1309. el Rey don Fernando de Leon, con su muger la Reyna doña Hurraca, dió a la Yglesia Catedral el Castillo de Monreal: confirma *Fernandus Roderici domini in Legionis*. Y en otra escritura del monesterio de Sobrada de la Era 1111. dize q tenia las torres de Le5.

¶ Fue su hijo Fernan Fernandez Adelato de E. Remadura, q

Año 1169.

Año 1211.

era

eran las tierras por dode passa Due ro de Simancas a Portugal, que tocuan al Reyno de Leon. Era 1244. dize el Rey don Fernando q el poble la villa de Viana, en Reuerdo, y a Pontferrada en el Biergo, y en Laguna del Paramo, de donde a la Yglesia de Alborga se le figuio daño. Hazele merced de las Yglesias y diezmos de estos lugares: confirma Fernan Fernandez *Teñete Extramuram*. Y llega en las escrituras su memoria Era 1246. 1253. 1259.

¶ Fue su hijo Sancho Fernan dez de Touar, primero deste apellido, por auer sido heredado y se ñor en el lugar de Touar, haziedole merced del el Rey don Fernando el Santo, que de Leon vino a Reynara Castilla, y con su madre la Reyna doña Berenguela.

¶ Era 1280. doña Sancha Fernandez, y su hermana, la Condesa de Ampurias, dizen, que eran obligadas de dar a la Yglesia de Burgos por vn aniversario que se auia de dezir por el anima del Conde don Fernando su padre: señalan heredamiento, que vn valia 25. marauedis de renta cada año: dize la escritura así: Desto son testigos, de sísofidalgo, don Sancho Fernandez de Touar de Castilla Sarraçin, è Fernan Sanchez de Touar su hijo. De labradores de Villaymar, don Assensio, don Andres, &c. y todos cò dō. Lo mismo parece en otra escritura deste año, de posesion que dio a don Iuan

Obispo de Burgos, en Castil Sarraçin, donde es el solar de Touar. Ponense los mesmos testigos por el mesmo orden, el primero de los hidalgos don Sancho Fernandez de Touar, los demas hidalgos su don. Los labradores con el.

¶ Era 1281. la dicha doña Sancha vendio al Obispo de Burgos todo el heredamiento que tenia en Tor domar por 100. marauedis, y por corrobraz vn manto. Testigos de fidalgos. Ferran Yñiguez, hijo de don Yeñego de Médoça, Sancho Fernandez de Touar su hijo, Ferran Sanchez, Merino mayor de Castilla, Sancho Sanchez de Belasco.

¶ Era 1282. esta dicha Condesa doña Sancha Fernandez con otorgamiento de su marido el Infante dō Fernando de Portugal, señor de Serpia, vendio al Obispo de Burgos quanto heredamiento tenian ella y su hermana doña Teresa, Condesa de Ampurias, en Faldoplandas, por 300. marauedis, y vn mato por corrobrazos testig. Los f5 en la forma q los demas, y son Ferrn Fernandez, hijo de Sancho Fernan dez de Touar: labradores muchos con don: don Rodrigo Gonzalez de Belasco, mayordomo mayor del Rey. En otras escrituras de stos años se ponen los testigos por este orden: primero los Clerigos, segúdo caualleros, tercero escuderos, quatro labradores, y estos todos con don.

¶ Era 1283. Fernan Sanchez de Touar, hi

513 jo do

jo de Sancho Ferrández, como que da visto.

Ferran Ferrandez de Touar fue Comendador de la Orden de Santiago, tuuo el hospital de Cuenca, y fue Treze desta Ordé. Ay noticia deste cauallero Ferran Sanchez de Touar en el monesterio de Santo Domingo de Silos, en vna carta de venta, por la qual parece que este monesterio era señor del lugar y terminos de Aniago, tres leguas de Valladolid, por donacion del Emperador, como queda visto en su historia. Despues vendio a este cauallero por ocho mil marauedis, y aun mayores los terminos que agora tiene el monesterio de Cartuxos, que alli esta fundado. Parece por esta escritura, que Ferran Sánchez tenia vezindad en Valladolid, y por ser tan principal se llamaua de Valladolid.

1337. Sancho Ferrandez de Touar vezino de Valladolid, señor de Aniago. Ay muy poca noticia deste cauallero su hermano.

Ruy Ferrandez de Touar, deste cauallero, y de otro Ferran Nuñez de Touar, haze mencion la coronica del Rey don Ferrand el III. Era 1335. quando don Juan Nuñez tomó el Castillo de de Amaya. El libro del Becerro dice, que Ruy Ferrandez de Touar tuuo quatro hijos, y que casó con doña Eluiza Cabeça de vaca. Tuuo mucho señorio en las behetrias de los Obispados de Burgos, Palencia, y Leon.

De Sancho Ferrandez de Touar fue hijo Ferran Sanchez de Valladolid. Deste cauallero haze mencion la historia de don Alfonso XI. cap. 35. 133. y le llama Ferran Sanchez de Valladolid, y dize capitulo. 35. Y por que Ferran Sanchez de Valladolid, que era hombre que auia trabajado en su seruicio desde luengo tiempo, tenia buen entendimiento, y era bien razonado, fue alla por mandado del Rey y otros caualleros, y hombres buenos, del Consejo, &c. Y cap. 153. le nombra el Rey con Martin Ferrández Portocarrero, y con Gil Aluar de Cuenca, Arcediano de Calatrava, que fue Arçobispo de Toledo, y Cardenal, para que ordenasen los capitulos de paz con el Rey de Navarra. Fue Ferran Sanchez, Notario mayor del Rey en Castilla, y en vn priuilegio del Rey don Alfonso, dado a Santo Domingo de Silos, que es confirmacion de la venta de Aniago, confirma despues de los Infantes y Prelados, Ferran Sanchez de Valladolid, Notario mayor de Castilla, don Gonçalo, Obispo de Sigüenza, Notario mayor de Leon. Era 1385. que fue el año 7. en que el Rey don Alfonso vencio al poderoso Alboacen, Rey de Marruecos, y de Fez, y de Subjulmença, y Tremezen, y del Rey de Granada, en la batalla de Taniça, que fue Lunes 30. de Octubre Era 1378. en el año 4. que el sobredicho Rey ganó a Algezira de los Morros, en 36. años que el sobre-

De Alfonso XI. ca. 153. 153. Era 1336.

dicho Rey don Alfonso reyendó: q todo esto dize el priuilegio.

Este Ferran Sanchez vendio a Valladolid el lugar y Yglesia de Aniago por ocho mil maruedis, como lo dizen los de Valladolid, quando la venden a la Reyna a doña Iuana. Llamase en las escrituras muy antiguas de Aniago, Ferran Sanchez de Touar, y la carta de venta que hizo Valladolid, dize, que fue de vn cauallero que se llamaua don Ferran Sanchez de Valladolid: defuerte que no ay que dudar, fino que son vna cosa. Ferran Sanchez de Touar, y su hermano Juá Ferrandez de Touar, seruián al Rey don Pedro, y por su mandado llamaron, sin saber para que, al Maestro de Santiago don Fadrique, quando queriendo salir del alcazar en Seuilla, le mandó el Rey boluer a su presencia, y alli le mataron.

Rey don Pedro año 3. Sanchez en la Coronica de dō Pedro, año 4. e 15. Era 1386. año 5. c. 15. Era 1387. que fue en compania de don Juan Alfonso, con otros caualleros, y en el cerco de Montelegre, donde parece que Ferran Sanchez seguia la parte de don Juan Alfonso. Fueron sus hijos Sancho Ferrandez de Touar, guarda mayor del Rey don Juan I. Iuan Ferrandez de Touar. Destsos dos caualleros, proceden las dos casas de Berlanga, y Boca de Guergano, tierra de la Reyna.

Suores de Villanarçin.

año 13. ca. 4. Año 13. d. 12.

Suores Ferran Ferrandez, guarda mayor del Rey don Juan I. confir-

ma en los priuilegios de Valpuesta año 1391. dize: Sancho Ferrandez de Touar, guarda mayor del Rey, confirma. Hallose por el Rey don Henrique en la batalla de Najara, y fue vno de los caualleros Castellanos, que don Henrique puso a pie en guarda de su pendon. Y siendo vencido don Henrique, fue preso Sancho Ferrandez con otros caualleros, y aun dizen que el Rey lo mató, y del no se halla mas memoria, fino de su hijo

Ferran Sanchez Almirante mayor. Infituyo Sancho Ferrández el mayorazgo de su casa, cuya clausula es del tenor siguiente.

### Clausula del mayorazgo de Touar.

Por conocer a vos Sancho Ferrández de Touar, nuestro vassallo, guarda mayor del nuestro cuerpo, los muchos seruicios, e buenos, e leales, que fizistes al Rey don Henrique, nuestro padre, que Dios de santo Parayso, e otro si a nos auedes fecho, e fazedes de cada dia, e la gran lealtad que en vos llamamos, de muy grandes fianças q en vos fizimos, e por quanto asy trabajauades pasado por nuestro seruicio, e passades de cada dia, e asy como a tener

e guar-

è guardar lealtad, ay grandes peligros è trabajos, assi por la fianca de la lealtad señaladamente deuen los homes, que son fallados por buenos y leales, recibir galardón, e por ende, e por vos dar galardón de todo esto, porque finque en remembrança para siempre jamas, e porque todos aquellos que lo oyeren è lo supieren, ay an voluntad de nos servir, è de amar nuestro seruiço lealmente, auiedo voluntad de vos heredar en los nuestros reynos, porq̄ vos, e los del vuestro linaje valades mas, è ayades con que vos è ellos nos podades mejor servir: Por ende damos vos, è fazemos vos merced del nuestro lugar de Cenico de la Torre, el qual dicho lugar vos damos, è vos fazemos merced del, con todos sus terminos, è mōtes, è prados, e pastos è aguas corrientes, è no corrientes, è con la justicia, ciuil, y criminal, è con el mero misso imperio, è con todas las rentas, e pechos e derechos del, e todo esto sobre dicho vos damos, y vos fazemos merced dello para que lo ayades de aqui adelante por juro de heredad para siempre jamas, para vos, y para vuestros hijos, è pa-

ra vuestros herederos, e para los que de vos e dellos vinieren, de linea derecha, por que tenemos por bien, que ayades el dicho lugar con todo lo que dicho es, a título de mayorazgo, cō estas condiciones que se siguen.

Que lo ayades e regades vos el dicho Sancho Fernandez de Touar primeramente todos los dias de vuestra vida, e despues de vuestro finamiento que lo aya y herede el vuestro hijo varon mayor legitimo, que ouierdes de legitimo matrimonio: e si hijo varō mayor legitimo no buuiereades, q̄ lo aya y herede vuestra hija mayor legitima q̄ ouierdes de legitimo matrimonio, e despues de la muerte del dicho vuestro hijo varon mayor legitimo, è de la dicha vuestra hija mayor legitima, que assi heredaren de vos el dicho mayorazgo, que lo aya y herede el su hijo varon legitimo, è su hija mayor legitima que ouiere de legitimo matrimonio. por la orden e en la manera que dicha es, e por esta misma orden, e por estos mismos grados, lo ay an y lo hered en los descendientes de ellos, que fueren legitimos e de legitimo matrimonio, vno en pos de la muerte

muerte del otro, en guisa q̄ nūca torne en ninguno de los trāsuer sales del dicho vto sijo, è de la dicha vuestra hija, y decidietes de ellos, q̄ el dicho lugar, cō todo lo q̄ dicho es, heredare por mayorazgo en la manera q̄ dicha es: e a fallecimiento del dicho vuestro sijo, è su hijo, è nieto, è nieteta, e decidietes dellos de linea derecha, e de legitimo matrimonio, q̄ el dicho lugar de seuico de la Torre, con todo lo q̄ dicho es, q̄ sea para nos, e q̄ torne todo ala corona Real de los nuestros reynos.

Esta merced se hizo por el señor Rey don Juan el I.º Sancho Fernandez de Touar, año de mil y trescientos y ochenta y cinco, y se confirmo por el señor Rey don Henrique, el año de 1391. al mesmo Sancho Fernandez de Touar. Y por el señor Rey don Juan el II.º estando debaxo de tutela, a Juan de Touar, hijomayor de Sācho año de 1411. Y despues que salio de tutela, lo confirmo al mesmo año de 1420.

Fuerō sus hijos de Sācho Fernā dez de Valladolid, Fernā Sánchez de Touar, Alfonso Diaz de Touar.

62. Fernan Sanchez de Touar, guarda mayor del Rey don Juan I. Adelantado mayor de Castilla, Almirante mayor de la mar, fue con

quinze galeras en ayuda del Rey de Francia contra Inglaterra. Hizo hechos notables. Vencio en tiempo del Rey don Juan el I. la flota de Portugal, y prendio fu Almirante. Ay noticia del y de su hermano en la carta de venta, que orogo Valla dolid en suor de la Reyna doña Juana de Castilla, del lugar de Aniago Era 1413. Miercoles siete de Nouiembre, dize: Testigos que estauan presentes en el dicho Concejo, Fernan Sanchez de Valladolid, guarda del Rey, Alfonso Diaz su hermano. Cronica del Rey don Juan año 3. c. 3. que fue el año en q̄ fino la Reyna doña Juana, Miercoles 25. de Março año 1381. Hállose en la batalla contra don Nuño Alvarez Perceyta, en Portugal año 6. c. 4. Cōfirma en los privilegios de Valpuesta Era 1417. año 1379. dize don Sancho Fernandez de Touar, guarda mayor del Rey confirma año 6. c. 4. Murio con otros caualleros de pestilencia en el cerco de Lisboa, año de 1384. Engendro don Juan Fernandez de Touar, Rey Fernandez de Touar.

Sucedio don Juan de Touara su padre en la misma dignidad de Almirante mayor de Castilla. Hállose como rico hombre al juramento y capitulaciones de matrimonio de la Infanta doña Beatriz, hija del Rey don Fernando de Portugal, cō el Rey don Juan de Castilla. Murio en la batalla de Aljubarrota. Y dizen que su hermano Rey Fernandez, aunque la historia no lo dice

año 7. c. 16. Casó con doña Eluira de Castro, hija del Conde don Tello, hermano del Rey don Henrique, en la qual huvo a Fernan Sanchez de Tourar.

Fue en tiempo de los Reyes dō Henrique III. y don Iuan II. Gozō del señorio de Berlanga. Casó con doña Luana de Castañeda. Sucedióle su hijo Don Iuan de Tourar.

Fue guarda mayor del Rey don Iuan II. Hallose en la batalla de la Vega de Granada, que hizo el Rey don Iuan II. año 1431. Haze del mucha cuenta su Coronica, año 30. c. 106. fol. 102. Gozō el titulo de rico hombre, como parece por privilegios. Confirmo la fundacion de su mayorazgo, segun queda dicho. Casó con doña Costança Henriquez, hija del Almirante don Alfo Henriquez, y nieta del Maestre

don Fadrique, y bisnieta del Rey don Alfo. XI. Y así tuvo la voz de su fuego, de donde le resultarō hartos trabajos, y perdida de sus estados. Llego su memoria hasta dō Henrique III. Fue su hijo

Luys de Tourar Señor de Berlanga. Fuen tiempo de los Reyes don Henrique, don Fernando, y doña Ysabel. Y fuiu como quien era en las guetas de Granada. Casó cō doña Maria de Vivero, y Soto. Engendro a Doña Maria de Tourar.

Fue señora de Berlanga. Casó cō don Yñigo de Belasco, hermano del Condestable don Bernardino de Belasco, que fucedio en la dignidad y Condado de Haro.

De aqui adelante entrarō los señores de Belasco en esta casa, por falta de varon, q̄ tan de atras se ha tratado su generosa linea cō tanta claridad.

## CASA DE BOCA DE GVERGA- no Tierra de la Reyna.

**N** VAN Fernandez de Tourar, hermano de Sicho Fernandez, hijo de Fernan Sanchez de Tourar, fue señor de Tierra de la Reyna. Hallose a las vistas q̄ el Rey don Pedro tuvo con los Infantes, y Conde don Henrique, y sus hermanos, año 5. c. 31. siendo de la parte del Rey don Pedro. Fue en

la flota que el Rey don Pedro armō contra Aragon año 10. c. 11. Y hafe de advertir, que por yerro dize ser hermano de Fernan Sanchez de Tourar, auendo de dezir hijo. Mídole matar el Rey don Pedro, que le tenia preso en el Castillo de Burgos, por enojo que del tenia, por q̄ su padre Fernan Sanchez auia entregado al Rey don Henrique la ciudad de Calahorra año 17. c. 4. Fue hijo de Iuan Fernandez. Sicho

cho de Tourar, señor de la Tierra de la Reyna, en las montañas de Leon, hizo la casa y mayorazgo de Boca de Guergano, y Villamartin. Fue su hijo Hernan Sichez de Tourar, señor de la mesma casa, y tierra. Deste cauallero fuchijo Sancho de Tourar. Casó con doña Eluira de Sádoual, hermana de D. Bernardo de Sádoual II. Marques de Denia. Estan sepultados en el monesterio de Santo Toribio de Liebana. Fue fuchijo Dō Fernādo de Tourar. Fue muy señalado cauallero en su tiempo, Comedador de la orden de Santiago, Capitan de la guarda de la Reyna doña Luana, y su caçador mayor. Fue así mismo hijo de Sancho de Tourar, y de doña Eluira de Sádoual, Doña Luana Manrique, muger de Hernādo de Prado, señor de Valdeuexar, y mas doña Costança de Roxas, q̄ casó en Burgos con don Diego Hurtado de Mendoza. Fueron sus hijos de don Hernādo de Tourar,

Don Sicho de Tourar que le sucedio, don Henrique de Tourar, que muio sin generacion, dō Iuan de Tourar, Frayle Dominico, don Christoual de Tourar, Frayle de la Trínidad, doña Maria de Tourar, monja en Calabaçanos, doña Eluira de Tourar, y Sandoual, que casó con su primo don Hernādo de Prado, Ruy Diaz de Sandoual, que fue religioso.

Don Sancho de Tourar, señor de Villamartin, y Tierra de la Reyna, fue muy buen cauallero, Capitā de la ciudad de Burgos, en la Vega de Granada, contra los Moriscos. Sus hijos, Don Iuā de Tourar, don Alonso de Tourar, Canonigo de Leon, doña Francisca de Tourar.

Don Iuan de Tourar, señor de Villamartin, casó en Leon con doña Ysabel de Quiñones. Son sus hijos Don Sancho de Tourar, que possee don Antonio de Tourar, y Quiñones, Don Hernādo de Tourar, y otros.

## LAVS DE O.

EN MADRID,  
En casa de Luys Sanchez.  
Año M. DC.